BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

7 de mayo de 1998

Núm. 276

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/017331 Autor: Navas Amores, José.
Retirada de su pregunta sobre posibilidades existentes de que la Comisión Europea considere no ajustadas a la normativa comunitaria nuevas inyecciones de fondos públicos (núm. reg. 51737) 58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 29 de abril de 1998).

184/017346 Autor: Vázquez Vázquez, Guillerme.
Corrección de error en su pregunta sobre previsiones acerca de la construcción de nuevos enlaces con la autovía del Noroeste, a la altura de Verín (Ourense), en el sentido de que donde dice: «Autovía del Noroeste», debe decir: «Autovía Rías Baixas», y donde dice: «A Coruña», debe decir: «Vigo» (núm. reg. 51728) 58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 29 de abril de 1998).

184/017658 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Corrección de error en su pregunta sobre víctimas de acciones terroristas durante el año 1987, en el sentido de que donde dice «año 1987» debe decir «año 1997» (núm. reg. 51756) 58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 29 de abril de 1998).

184/017706 Autor: Robles Fraga, José María.
Forma en que participa España en la organización de las misiones de observación electoral de la Organización para la Seguridad y Cooperación Europea (OSCE) (núm. reg. 51512) 59

184/017707 Autor: Robles Fraga, José María.
Forma en que participa España en los procesos de observación electoral de la Organización para la Seguridad y Cooperación Europea (OSCE) (núm. reg. 51513) 59

184/017708 Autor: Robles Fraga, José María.
Proceso de selección de los observadores electorales españoles en la Organización para la Seguridad y Cooperación Europea (OSCE) (núm. reg. 51514) 59

Páginas

184/017709 Autor: Robles Fraga, José María.
Forma en que ha intervenido el Ministerio de Asuntos Exteriores en los procesos de selección de observadores en la Organización para la Seguridad y Cooperación Europea (OSCE) desde el año 1996 (núm. reg. 51515) 59

184/017710 Autor: Robles Fraga, José María.
Próximos procesos electorales europeos en los que podría haber observadores españoles (núm. reg. 51516) 59

184/017711 Autor: Robles Fraga, José María.
Competencias y actividades de la Oficina de Elecciones Libres de la Organización para la Seguridad y Cooperación Europea (OSCE), en relación a la observación electoral (núm. reg. 51517) 59

184/017712 Autor: Ricomá de Castellarnau, Francisco.
Iniciativas que prepara España para la próxima reunión en Palermo del proceso de Euromediterráneo (núm. reg. 51518) 60

184/017713 Autor: Ibáñez Haro, Juan Francisco.
Inversiones ferroviarias previstas para la provincia de Cádiz para el año 1998 (núm. reg. 51519) 60

184/017714 Autor: Ibáñez Haro, Juan Francisco.
Resultado de la Empresa Nacional BAZAN, S. A., en volumen de venta, así como grado de ocupación en el año 1997 (núm. reg. 51520) 60

184/017715 Autor: Ibáñez Haro, Juan Francisco.
Carga de trabajo de las factorías de Ferrol (A Coruña), Cartagena (Murcia) y San Fernando (Cádiz) de la Empresa Nacional BAZAN, S. A., para el año 1998 (núm. reg. 51521) . 60

184/017716 Autor: Ibáñez Haro, Juan Francisco.
Resultados del grupo Astilleros Españoles, S. A., en volumen de venta, así como grado de ocupación al final del año 1997 (núm. reg. 51522) 60

181/017717 Ibáñez Haro, Juan Francisco.
Previsiones para el año 1998 de volumen de venta y resultado del grupo Astilleros Españoles, S. A (núm. reg. 51523) 60

184/017718 Autor: Vázquez Vázquez, Guillerme.
Medidas para hacer viable el Grupo de Empresas Álvarez (GEA) (núm. reg. 51726) 61

184/017719 Autor: Vázquez Vázquez, Guillerme.
Subvenciones solicitadas por algunas Diputaciones al Instituto Nacional de Empleo (INEM) al amparo de la Orden de 02/03/94, para atender proyectos a realizar en municipios de su provincia (núm. reg. 51727) 61

184/017720 Autor: Rahola i Martínez, Pilar.
Medidas para fomentar el uso del catalán en la Cataluña francesa así como en el resto del mundo (núm. reg. 51731) 61

184/017721 Autor: Santiso del Valle, Mariano César.
Posibilidades existentes para que la Comisión Europea considere no ajustadas a la normativa comunitaria nuevas inyecciones de fondos públicos en Babcock-Wilcox (núm. reg. 51738) 61

184/017722 Autor: Santiso del Valle, Mariano César.
Coste del seguro de cambio en el año 1997 en las empresas concesionarias de autopistas (núm. reg. 51739) 62

184/017723 Autor: Santiso del Valle, Mariano César.
Opinión del Gobierno acerca de la conveniencia de vender sus participaciones en empresas públicas (núm. reg. 51740) 62

184/017724 Autor: Maestro Martín, María Ángeles.
Existencia de presos españoles en cárceles de países con los que España ha firmado convenios de traslado de personas condenadas (núm. reg. 51741) 62

184/017725 Autor: Maestro Martín, María Ángeles.
Mejora de las condiciones ergonómicas de las personas que en la Agencia Tributaria se ocupan de la actividad de telefonistas (núm. reg. 51742) 62

Páginas

184/017726 Autor: Maestro Martín, María Angeles.
Expediente sancionador abierto contra el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA) por las actividades de su Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA) de Valdeolmos-Alalpardo (Madrid) (núm. reg. 51743) 62

184/017727 Autor: Sabanés Nadal, Inés.
Autorización de la participación del Ballet Nacional en el desfile y presentación de ropa interior celebrados en Madrid (núm. reg. 51745)..... 63

184/017728 Autor: Maestro Martín, María Ángeles.
Factura energética y eléctrica, así como termias consumidas y kw/h producidos en los hospitales públicos que tienen instalaciones de cogeneración por hospitales (núm. reg. 51746) 63

184/017729 Autor: Seco Gordillo, Manuel.
Importe de la deuda que mantienen las administraciones o gobiernos autonómicos con la Seguridad Social (núm. reg. 51751)..... 63

184/017730 Autor: Martínez Noval, Luis.
Garantía de cumplimiento de los compromisos contraídos por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) con los trabajadores excedentes en los procesos de reconversión de la Corporación Siderúrgica Integral (CSI) y la antigua Empresa Nacional Siderúrgica, S. A. (ENSIDESA) (núm. reg. 51759)..... 63

184/017731 Autor: Romero López, Carmen.
Importe de las operaciones sospechosas comunicadas a la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPLAC) que están siendo investigadas en la provincia de Cádiz (núm. reg. 51760)..... 64

184/017732 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Cantidad que piensa transferir el Gobierno a los ayuntamientos de la provincia de Huelva una vez modificado el reparto de fondos como resultado del padrón de población realizado en el año 1996 (núm. reg. 51761) 64

184/017733 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Iniciativas financiadas durante 1997 en la provincia de Huelva en la aplicación del Plan Operativo Local (POL) (núm. reg. 51762)..... 64

184/017734 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Iniciativas Comunitarias YOUTHSTART realizadas en la provincia de Huelva durante el año 1997, así como previsiones para el año 1998 (núm. reg. 51763) 64

184/017735 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Actuaciones e inversiones previstas y realizadas por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) en la provincia de Huelva durante el año 1997 (núm. reg. 51764) 65

184/017736 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Iniciativas Comunitarias ADAPT realizadas en la provincia de Huelva durante el año 1997, así como previsiones para el año 1998 (núm. reg. 51765)..... 65

184/017737 Autor: Navarrete Merino, Carlos.
Iniciativas Comunitarias NOW realizadas en la provincia de Huelva durante el año 1997, así como previsiones para el año 1998 (núm. reg. 51766)..... 65

184/017738 Autores: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Medidas previstas por la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos para dar un servicio adecuado en Los Llanos de La Cañada (Almería) (núm. reg. 51767)..... 65

184/017739 Autores: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Retrasos en el reparto de correo en Venta Gaspar (Almería) (núm. reg. 51768) 66

184/017740 Autor: Pliego Cubero, José.
Pagos realizados en el Proyecto Autovía Bailén-Motril tramo Bailén-Jaén-Granada de código 93.17.38.0100, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 51769)..... 66

184/017741 Autor: Pliego Cubero, José.
Pagos realizados en el Proyecto N-322 Intersección C-3120 a Puente de Genave de código 93.17.38.3135, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 51770)..... 66

Páginas

184/017742 Autor: Pliego Cubero, José.
Pagos realizados en el Proyecto N-322 Puente de Genave-LP Albacete de código 93.17.38.2415, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 51771)..... 66

184/017743 Autor: Pliego Cubero, José.
Pagos realizados en el Proyecto mejorar y acondicionar las Oficinas de Empleo en Jaén de código 86.19.101.0510, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 51772)..... 66

184/017744 Autor: Pliego Cubero, José.
Pagos realizados en el Proyecto Baeza de código 97.13.02.0070, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 51773)..... 67

184/017745 Autor: Pliego Cubero, José.
Pagos realizados en el Proyecto N-332 Estación de Baeza-Úbeda de código 90.17.04.1814, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 51774)..... 67

184/017746 Autor: Pliego Cubero, José.
Pagos realizados en el Proyecto N-322 Variante de Úbeda de código 93.17.38.2308, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, entre el 31/03/97 y el 31/03/98. (núm. reg. 51775) 67

184/017747 Autor: Pliego Cubero, José.
Pagos realizados en el Proyecto N-332 Bailén-Linares de código 93.17.38.2410, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 51776)..... 67

184/017748 Autor: Pliego Cubero, José.
Pagos realizados en el Proyecto N-322 Variante de Villanueva del Arzobispo de código 93.17.38.3150, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, entre el 31/03/97 y el 31/03/98. (núm. reg. 51777)..... 67

184/017749 Autor: Pliego Cubero, José.
Pagos realizados en el Proyecto Jaén mejora y adecuación del INEM de código 87.19.101.5040, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 51778)..... 68

184/017750 Autor: Pliego Cubero, José.
Pagos realizados en el Proyecto embalse de Guarrizas (La Fernandina) de código 86.17.06.0220, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 51779)..... 68

184/017751 Autor: Pliego Cubero, José.
Pagos realizados en el Proyecto presa del río Víboras 90.17.05.0010, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 51780)..... 68

184/017752 Autor: Pliego Cubero, José.
Pagos realizados en el Proyecto Lugar Nuevo y Selladores de código 97.23.101.1017, recogido en el anexo deinversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 51781)..... 68

184/017753 Autor: Pliego Cubero, José.
Pagos realizados en el Proyecto Lugar Nuevo y Selladores de código 97.23.101.0018, recogido en el anexo deinversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 51782)..... 68

184/017754 Autor: Pliego Cubero, José.
Pagos realizados en el Proyecto de la presa de Giribaile de código 86.17.06.0225, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 51783)..... 68

184/017755 Autor: Pliego Cubero, José.
Pagos realizados en el Proyecto Centro Lugar Nuevo, Selladores-Cortadero de código 97.23.101.0216, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 51784)..... 69

Páginas

184/017756 Autor: Pliego Cubero, José.
Pagos realizados en el Proyecto obras de mejora en los abastecimientos de la zona gaditana, de Jaén, de Granada, etcétera, de código 90.17.228.1005, recogido en el anexo deinversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 51785)..... 69

184/017757 Autor: Pliego Cubero, José.
Pagos realizados en el Proyecto Acondicionamiento D. Provincial Jaén de código 95.19.01.0050, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 51786)..... 69

184/017758 Autor: Pliego Cubero, José.
Pagos realizados en el Proyecto Acondicionamiento PSA Jaén de código 93.19.01.0095, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 51787)..... 69

184/017759 Autor: Riera Madurell, María Teresa.
Inversiones previstas en materia de costas en las Islas Baleares durante 1998 y 1999 (núm. reg. 51788)..... 69

184/017760 Autor: Riera Madurell, María Teresa.
Inversiones previstas en construcción y equipamiento de hospitales y centros de salud en las Islas Baleares durante 1998 y 1999 (núm. reg. 51789) 70

184/017761 Autor: Riera Madurell, María Teresa.
Inversiones previstas en materia de puertos en las Islas Baleares durante 1998 y 1999 (núm. reg. 51790)..... 70

184/017762 Autores: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Aprobación del proyecto de creación de una Casa de Oficios en Almería (núm. reg. 51791) 70

184/017763 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Denuncias por malos tratos presentadas en la Ciudad Autónoma de Ceuta desde el año 1997 (núm. reg. 51792)..... 70

184/017764 Autor: Borreiros Fernández, Bonifacio.
Falta de medios y adecuadas instalaciones para ejercer su cometido por parte de los representantes sindicales del personal civil del Ministerio de Defensa de Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 51793)..... 71

184/017765 Autores: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Inversión realizada en la Universidad de Almería entre los años 1995 y 1998 (núm. reg. 51794) 71

184/017766 Autores: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Inversión realizada en la estación ferroviaria de Almería entre los años 1995 y 1998 (núm. reg. 51795)..... 71

184/017767 Autores: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Inversiones realizadas en el aeropuerto de Almería entre los años 1995 y 1998 (núm. reg. 51796) 71

184/017768 Autores: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Motivos por los que el Estado no ha compensado a la comarca de Níjar (Almería) de la recaudación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) de rústica (núm. reg. 51797) 71

184/017769 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Seguridad ciudadana en el municipio de La Línea de la Concepción (Cádiz) (núm. reg. 51798) 72

184/017770 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Seguridad ciudadana en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 51799) 72

184/017771 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Seguridad ciudadana en el municipio de Algeciras (Cádiz) (núm. reg. 51800)..... 72

184/017772 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Seguridad ciudadana en el municipio de Cádiz (núm. reg. 51801)..... 73

Páginas

184/017773 Autor: Madrid López, Demetrio.
Compromisos del Gobierno en relación con la construcción y puesta en uso de las autovías en la provincia de Zamora (núm. reg. 51802)..... 73

184/017774 Autor: Riera Madurell, María Teresa.
Realización del proyecto de protección contra avenidas de la ciudad de Ibiza, previsto en el Plan General de Cauces de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 51803) 74

184/017775 Autor: Riera Madurell, María Teresa.
Realización del proyecto de mejora del torrente Gross, entre la carretera C-715 y el Coll d'en Rebassa previsto en el Plan de Cauces de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 51804) 75

184/017776 Autor: Riera Madurell, María Teresa.
Realización del proyecto de acondicionamiento de torrentes del Valle de Sóller, previsto en el Plan General de Cauces de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 51805) 75

184/017777 Autor: Riera Madurell, María Teresa.
Realización del proyecto de mejora de los torrentes de San Magín y Son Ardams previsto en el Plan General de Cauces de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 51806) 75

184/017778 Autor: Riera Madurell, María Teresa.
Realización del proyecto de encauzamiento del tramo del torrente de Manacor que discurre contiguo a la carretera de Manacor/Porto Cristo, previsto en el Plan General de Cauces de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 51807) 75

184/017779 Autor: Riera Madurell, María Teresa.
Realización del proyecto de protección contra avenidas de la villa de Campos del Puerto, previsto en el Plan General de Cauces de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 51808)..... 76

184/017780 Autores: Riera Madurell, María Teresa, y 7 Diputados.
Realización del proyecto de acondicinamiento de torrentes en los términos municipales Montuiri, Villafranca, Sencelles y Son Servera, previstos en el Plan General de Cauces de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 51809) 76

184/017781 Autor: Riera Madurell, María Teresa.
Realización del proyecto de encauzamiento del torrente de Cala Mayor, previsto en el Plan General de Cauces de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 51810)... 76

184/017782 Autor: Riera Madurell, María Teresa.
Realización del proyecto de encauzamiento del torrente de C'An Alou, término municipal de Felanitx, previsto en el Plan General de Cauces de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 51811)..... 77

184/017783 Autor: Riera Madurell, María Teresa.
Realización del proyecto de desvío del torrente de Manacor previsto en el Plan General de Cauces de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 51812) 77

184/017784 Autor: Riera Madurell, María Teresa.
Realización del proyecto de encauzamiento de los torrentes Ses Dones y de Sa Llavanera, términos municipales de Ibiza y Sta. Eulalia del Río, previsto en el Plan General de Cauces de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. (núm. reg. 51813) 77

184/017785 Autor: Riera Madurell, María Teresa.
Realización del proyecto de dragado y obras de fábrica en los torrentes de los términos municipales de Sa Pobla Muro y Buger, previsto en el Plan General de Cauces de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 51814)..... 77

184/017786 Autor: Riera Madurell, María Teresa.
Realización del proyecto de acondicionamiento de cauces en los torrentes de los términos municipales de Pollensa y Alcudia, previsto en el Plan General de Cauces de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 51815)..... 78

184/017787 Autor: Riera Madurell, María Teresa.
Instalación de teléfonos de texto para personas sordas en las Illes Balears (núm. reg. 51816) 78

Páginas

184/017788 Autor: Riera Madurell, María Teresa.
Viviendas de protección oficial construidas en las Illes Balears durante el año 1997, así como previsiones para el año 1998 (núm. reg. 51817) 78

184/017789 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Inversiones en infraestructuras previstas para los años 1998 y 1999 en la provincia de Almería (núm. reg. 51818) 79

184/017790 Autores: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Aportación del Estado a los Ayuntamientos de la provincia de Almería prevista para el año 1998 (núm. reg. 51819) 79

184/017791 Autores: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Actuaciones e inversiones previstas dentro del Plan Especial del Litoral (PEL) para los años 1998 y 1999 en la provincia de Almería (núm. reg. 51820) 79

184/017792 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Apertura del puente José León de Carranza que cruza la bahía de Cádiz (núm. reg. 51829).... 80

184/017793 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Posición del Gobierno en la 54.ª Sección de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) respecto a la conveniencia del nombramiento de un relator especial para Argelia (núm. reg. 51830) 80

184/017794 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Expulsión de españoles de Chiapas (México) (núm. reg. 51938) 80

184/017795 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Concesión de terrenos de dominio público marítimo-terrestre en la Isla de A Creba (núm. reg. 51939) 81

181/017796 Autor: Maestro Martín, María Ángeles.
Motivos del retraso en el traslado a España de Rasmi Abdel Hafez Awad, ciudadano español que cumple condena en una cárcel británica (núm. reg. 51946) 81

184/017797 Autor: Urán González, Presentación.
Interés que tienen para el Ministerio de Defensa los terrenos cedidos al Ejército en el año 1964 por el Ayuntamiento de Gátova (Valencia) (núm. reg. 51947) 82

184/017798 Autor: Urán González, Presentación.
Presupuesto previsto para los ejercicios de 1998 y 1999 para el inicio de las obras de desvío de la CN-332 a su paso por la localidad de Sueca (Valencia) (núm. reg. 51948) 82

184/017799 Autor: Urán González, Presentación.
Previsiones acerca del inicio de las obras del desvío de la CN-332 a su paso por la localidad de Sueca (Valencia) (núm. reg. 51949) 82

184/017800 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Desarrollo de las «Jornadas de Turismo Lingüístico» (núm. reg. 51950) 82

184/017801 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Medidas para compensar a las Universidades tras la entrada en vigor de la Ley que amplía el concepto de familia numerosa a las familias con dos hijos si uno o los dos son discapacitados (núm. reg. 51951) 82

184/017802 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Existencia de un proyecto para construir una serie de «vías-parque» en el actual trazado de la carretera N-332 en la provincia de Alicante (núm. reg. 51952) 82

184/017803 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Evaluación de impacto medioambiental de la planta desaladora que se ubicará en Aguamarga (Alicante) (núm. reg. 51953) 83

184/017804 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Previsiones acerca de la instalación del Museo del Ejército en el Alcázar de Toledo (núm. reg. 51954) 83

184/017805 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Previsiones acerca de un convenio con el Instituto Nacional de Empleo (INEM) relativo a personal que presta sus servicios en la Oficina de Extranjeros de Alicante (núm. reg. 51955) 83

Páginas

184/017806 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Opinión del Gobierno acerca de la incidencia de la privatización de Tabacalera en los centros de Alicante y Valencia (núm. reg. 51956) 83

184/017807 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Financiación del nuevo edificio del Conservatorio Superior de Música de Zaragoza (núm. reg. 51986)..... 83

184/017808 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Plazas y plantillas del Conservatorio Superior de Música de Zaragoza (núm. reg. 51987) 84

184/017809 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Futuro del Conservatorio Superior de Música de Zaragoza (núm. reg. 51988)..... 84

184/017810 Autor: Romero López, Carmen.
Comunicaciones realizadas al Servicio Ejecutivo de Prevención de Blanqueo de Capitales (SEPBLAC) procedentes de operaciones obligatorias en la provincia de Cádiz (núm. reg. 51990) 84

184/017811 Autor: Cuevas Delgado, Antonio.
Inversiones relativas al Plan de Intensificación del Programa de Protección de la Cubierta Vegetal en Andalucía (núm. reg. 51991)..... 84

184/017812 Autor: Ballesteros Belinchón, María Ángeles.
Aplicación del Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y de modernización de las explotaciones agrarias durante el año 1997 en la Comunidad Valenciana (núm. reg. 51992) 85

184/017813 Autor: Ballesteros Belinchón, María Ángeles.
Aplicación del Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y de modernización de las explotaciones agrarias durante el año 1997 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 51993) 85

184/017814 Autor: Ballesteros Belinchón, María Ángeles.
Aplicación del Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y de modernización de las explotaciones agrarias durante el año 1997 en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 51994) 86

184/017815 Autor: Ballesteros Belinchón, María Ángeles.
Aplicación del Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y de modernización de las explotaciones agrarias durante el año 1997 en la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 51995) 86

184/017816 Autor: Ballesteros Belinchón, María Ángeles.
Aplicación del Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y de modernización de las explotaciones agrarias durante el año 1997 en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 51996)..... 87

184/017817 Autor: Ballesteros Belinchón, María Ángeles.
Aplicación del Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y de modernización de las explotaciones agrarias durante el año 1997 en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 51997)..... 87

184/017818 Autor: Ballesteros Belinchón, María Ángeles.
Aplicación del Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y de modernización de las explotaciones agrarias durante el año 1997 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 51998)..... 87

184/017819 Autor: Ballesteros Belinchón, María Ángeles.
Aplicación del Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y de modernización de las explotaciones agrarias durante el año 1997 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 51999)..... 88

184/017820 Autor: Ballesteros Belinchón, María Ángeles.
Aplicación del Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y de modernización de las explotaciones agrarias durante el año 1997 en la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 52000)..... 88

Páginas

184/017821 Autor: Ballesteros Belinchón, María Angeles.
Aplicación del Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y de modernización de las explotaciones agrarias durante el año 1997 en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 52001)..... 89

184/017822 Autor: Ballesteros Belinchón, María Ángeles.
Aplicación del Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y de modernización de las explotaciones agrarias durante el año 1997 en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 52002)..... 89

184/017823 Autor: Ballesteros Belinchón, María Ángeles.
Aplicación del Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y de modernización de las explotaciones agrarias durante el año 1997 en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 52003)..... 89

184/017824 Autor: Ballesteros Belinchón, María Ángeles.
Aplicación del Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y de modernización de las explotaciones agrarias durante el año 1997 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 52004)..... 90

184/017825 Autor: Ballesteros Belinchón, María Ángeles.
Aplicación del Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y de modernización de las explotaciones agrarias durante el año 1997 en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 52005)..... 90

184/017826 Autor: Ballesteros Belinchón, María Ángeles.
Aplicación del Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y de modernización de las explotaciones agrarias durante el año 1997 en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 52006)..... 91

184/017827 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Realización de las obras del Paseo Marítimo de Poniente en Málaga (núm. reg. 52007) .. 91

184/017828 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Incremento del número de delitos contra el medio ambiente durante el año 1997 en la provincia de Málaga (núm. reg. 52008)..... 91

184/017829 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Puesta en funcionamiento de las Unidades Contra la Droga y el Crimen Organizado (UDYCO) así como de los Equipos de Delicuencia Organizada y Antidroga (EODA) en la provincia de Málaga (núm. reg. 52009)..... 92

184/017830 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Pérdidas en la agricultura en la comarca de Antequera (Málaga) como consecuencia de las heladas sufridas los días 11 y 12/04/98 (núm. reg. 52010)..... 93

184/017831 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Previsiones acerca del encauzamiento de la desembocadura del río Torrox, en Málaga, a medio plazo y concretamente para el año 1998 (núm. reg. 52011)..... 93

184/017832 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Mejora de la Oficina de Correos de Fuengirola (Málaga) (núm. reg. 52012)..... 93

184/017833 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Mejora de la carretera N-340 a su paso por el término municipal de Torrox (Málaga) (núm. reg. 52013)..... 94

184/017834 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Limpieza de los arroyos del municipio de Rincón de la Victoria (Málaga) (núm. reg. 52014) 95

184/017835 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Inversiones en el aeropuerto de Málaga (núm. reg. 52015)..... 95

184/017836 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Medidas para cubrir las necesidades del Centro Oceanográfico de Málaga (núm. reg. 52016) 96

184/017837 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Ejecución del Programa «Promoción General del Conocimiento» de fomento y consolidación de la investigación científica de la calidad (núm. reg. 52017)..... 96

Páginas

184/017838 Autor: Heredia Díaz, Miguel Angel.
Vuelta a España de investigadores españoles en el extranjero (núm. reg. 52018)..... 97

184/017839 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Previsiones acerca del presupuesto y del personal de la Oficina de Ciencia y Tecnología para el año 1998 (núm. reg. 52019) 97

184/017840 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Soluciones previstas para las actuaciones de construcción y modernización de la flota malagueña que estuviesen en curso antes del 27/06/97 y las que se inicien o se hayan iniciado posteriormente (núm. reg. 52020)..... 98

184/017841 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Espacios que van a ser exonerados como arqueo en GT a aportar como baja, para realizar una construcción o modernización, para cada segmento de flota malagueña con dimensiones de eslora, menores de 15 metros; entre 15 y 24 metros; mayores de 24 metros (núm. reg. 52021) 98

184/017842 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Afectación y exigencias que van a tener los segmentos de flota malagueña que están determinados por las dimensiones de eslora menores de 15 metros; entre 15 y 24 metros; mayores de 24 metros (núm. reg. 52022)..... 98

184/017843 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Incidencia en la flota malagueña de bajura y artesanal del proceso de renovación y modernización iniciado (núm. reg. 52023) 98

184/017844 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Jornales proporcionados por los fondos del Plan de Empleo Rural (PER) a trabajadores desempleados agrícolas durante el año 1997 (núm. reg. 52024) 99

184/017845 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Inversiones en materia ferroviaria en la provincia de Málaga (núm. reg. 52025) 99

184/017846 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Jornales proporcionados por los fondos del Plan de Empleo Rural (PER) a trabajadores desempleados agrícolas durante el año 1997 en la provincia de Málaga (núm. reg. 52026) ... 99

184/017847 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Medidas para solventar los problemas laborales de los trabajadores de la estación de Bobadilla (Málaga) (núm. reg. 52027) 100

184/017848 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y 2 Diputados.
Actuaciones e inversión realizada en la estación de Bobadilla (Málaga) durante el año 1997, así como previsiones para el año 1998 (núm. reg. 52028)..... 100

184/017849 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Cantidad destinada al 1% cultural durante el año 1997 (núm. reg. 52029) 100

184/017850 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Parados menores de 25 años existentes en la provincia de Málaga (núm. reg. 52030) 100

184/017851 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Parados existentes en la provincia de Málaga (núm. reg. 52031)..... 100

184/017852 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Cuarteles desocupados y otros bienes inmuebles ubicados en la provincia de Málaga, propiedad de las Fuerzas Armadas o del Patrimonio del Estado que han quedado disponibles para usos distintos al propio del servicio (núm. reg. 52032) 101

184 017853 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Detenciones y expulsiones de extranjeros en situación ilegal producidas durante 1997 en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 52033) 101

184/017854 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Expedientes iniciados y resueltos por la Confederación Hidrográfica del Sur derivados de irregularidades detectadas en vertidos, riegos y obras en la provincia de Málaga durante el año 1997 (núm. reg. 52034) 101

184/017855 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Inversiones en materia turística en la provincia de Málaga (núm. reg. 52035) 101

Páginas

184/017856 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Retirada del complemento de mínimos a pensionistas de la provincia de Málaga (núm. reg. 52036) 102

184/017857 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Vehículos de la Policía Nacional existentes y necesarios en Málaga capital (núm. reg. 52037) 103

184/017858 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Supresión de pasos a nivel en la línea férrea A Coruña-Lugo, a su paso por Outeiro de Rei (Lugo) (núm. reg. 52050) 103

184/017859 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Responsabilidad del complejo público Cárcel de Bonxe en la contaminación del «regato de Os Ramos» (Outeiro de Rei-Lugo) (núm. reg. 52051)..... 103

184/017861 Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.
Ayudas del Gobierno español a las formaciones más representativas de Guinea Ecuatorial y ASODEGUE, así como medidas de fomento del respeto de los derechos humanos del pueblo bubi y el MAIB (núm. reg. 52060)..... 104

184/017863 Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.
Procesamiento de 116 personas del pueblo bubi de Guinea Ecuatorial (núm. reg. 52062) 104

184/017864 Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.
Cursos de euskera impartidos para funcionarios (núm. reg. 52063)..... 105

184/017865 Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.
Locales y situación de los mismos, ofrecidos por el Departamento de Interior del Gobierno Vasco para llevar a cabo la expedición del DNI en determinadas Comisarías de la Ertzaintza (núm. reg. 52064)..... 105

184/017866 Autor: Saura Laporta, Joan.
Actas de infracción levantadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria durante el primer trimestre de los años 1997 y 1998 (núm. reg. 52074) 105

184/017867 Autor: Saura Laporta, Joan.
Contribuyentes inspeccionados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria durante el primer trimestre de los años 1997 y 1998 (núm. reg. 52075) 105

184/017868 Autor: Saura Laporta, Joan.
Deuda tributaria declarada en las actas de inspección levantadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria durante el primer trimestre de los años 1997 y 1998 (núm. reg. 52076) 105

184/017869 Autor: Saura Laporta, Joan.
Cumplimiento de lo establecido en los Reales Decreto-leyes 40/1997 y 3255/1978, en cuanto determinan que los Subinspectores de Tributos sólo pueden determinar bases imponibles y cuotas tributarias dentro de los límites de la estimación objetiva singular (núm. reg. 52077)..... 106

184/017870 Autor: Saura Laporta, Joan.
Unidades de Inspección constituidas en las Dependencias Provinciales, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la Resolución de 24/03/92 (núm. reg. 52078)..... 106

184/017871 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Buques impulsados por energía nuclear atracados en puertos españoles en los dos últimos años (núm. reg. 52082)..... 106

184/017872 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Compensaciones que reciben o recibirán las ciudades en cuyos puertos atracan o atracarán buques impulsados por energía nuclear (núm. reg. 52083) 106

184/017873 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Creación de una comisión de expertos para la elaboración de un informe sobre necesidades estratégicas y modelos de desarrollo de las universidades españolas para los próximos años (núm. reg. 52084)..... 106

184/017874 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Equipos técnicos y personal especializado existente para verificar la seguridad de los buques con propulsión nuclear que atracan en puertos españoles (núm. reg. 52085)..... 107

Páginas

184/017875 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Fecha en que será aprobado el Decreto que reducirá el número de asignaturas en las enseñanzas universitarias (núm. reg. 52086) 107

184/017876 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Causa del retraso en las transferencias educativas a la Comunidad Autónoma de Aragón previstas para el mes de julio de 1998 (núm. reg. 52091)..... 107

184/017877 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Posición de la Administración central en relación con estas peticiones y la reclamación de la comarca de Tarazona (Zaragoza) de un Plan de Desarrollo Comarcal Específico para combatir el declive industrial (núm. reg. 52092) 107

184/017878 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Motivos de la supresión de la plaza de maestro de Pedagogía del Colegio Público Comarcal Moncayo de Tarazona (Zaragoza) (núm. reg. 52093) 107

184/017879 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Previsiones acerca del uso alternativo de la cárcel de Zuera así como la construcción de nuevos centros penitenciarios en Zaragoza y Huesca (núm. reg. 52094) 108

184/017880 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Previsiones acerca de modificar el trazado de la autovía Zaragoza-Teruel para acercarla a la ciudad de Daroca (Zaragoza) (núm. reg. 52095)..... 108

184/017881 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Valoración del acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Cádiz de rechazar el proyecto de Decreto conocido como «medicamentazo» (núm. reg. 52096)..... 108

184/017882 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Actuaciones para mejorar la situación de la mujer en Afganistán (núm. reg. 52097) 108

184/017883 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Valoración del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cádiz, de rechazar los procesos de privatización de las empresas públicas radicadas en la Bahía de Cádiz (núm. reg. 52098) 108

184/017884 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Previsiones acerca de plantear en la reunión de los Ministros de Pesca de la Unión Europea (UE) la prohibición definitiva de las redes de deriva (núm. reg. 52099) 109

184/017885 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Previsiones acerca de la construcción de dos Abstracto ascensores desde la Hoz del Huecar hasta las proximidades del Museo Astracto, un aparcamiento en Torre Mangana de cinco plantas subterráneas para cuatrocientos vehículos, así como de la instalación de una gran fuente cibernética en el Parque del Huecar (Cuenca) (núm. reg. 52100) 109

184/017886 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Previsiones para embovedar el canal del Guadamellato a su paso por Córdoba y los arroyos que cruzan la ciudad (núm. reg. 52101) 109

184/017887 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Medidas y garantías obtenidas para el libre tránsito de vehículos y mercancías españolas por territorio francés (núm. reg. 52102)..... 109

184/017888 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Inicio de las obras de construcción de un polvorín o depósito de municiones en el campo de adiestramiento Sierra del Retín en Barbate (Cádiz) (núm. reg. 52148) 109

184/017889 Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.
Deuda a la Seguridad Social de las Comunidades Autónomas, así como acuerdos adoptados para su pago (núm. reg. 52149) 110

184/017890 Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.
Deuda a la Seguridad Social de la Junta de Andalucía (núm. reg. 52150) 110

184/017892 Autor: García Linares, Rosario.
Construcción de un hospital comarcal en Almansa (Albacete) (núm. reg. 52222)..... 110

184/017893 Autor: Bartolomé Núñez, María Luisa.
Pacientes infectados por hepatitis C en los centros sanitarios La Fe y La Salud de Valencia (núm. reg. 52223) 110

Páginas

184/017894 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Repercusión porcentual de la Comunidad Autónoma de Galicia en cuanto a ventas netas en la industria alimentaria (núm. reg. 52224) 111

184/017895 Autor: Trujillo Oramas, Blas Gabriel.
Asistencias técnicas contratadas por la autoridad portuaria de Las Palmas durante los años 1994 a 1997 hasta el día de la fecha (núm. reg. 52225)..... 111

184/017896 Autor: Martínez Laseca, José María.
Descontrol del Gobierno en el estudio y seguimiento de la peste porcina (núm. reg. 52226) 111

184/017897 Autor: Martínez Laseca, José María.
Gastos de funcionamiento destinados a los centros educativos (núm. reg. 52227) 112

184/017898 Autor: Martínez Laseca, José María.
Arreglo escolar y plantillas previstas para el próximo curso escolar (núm. reg. 52228).... 112

184/017899 Autor: Martínez Laseca, José María.
Impulso de la firma de un Convenio que permita el cambio de ubicación o soterramiento de un transformador de la luz ubicado en zona escolar en Olvega (Soria) (núm. reg. 52229) 112

184/017900 Autor: Martínez Laseca, José María.
Restauración hidrológica y forestal en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como valoración de su evolución económica negativa (núm. reg. 52230) 113

184/017901 Autor: Martínez Laseca, José María.
Infraestructuras previstas para realizar en la provincia de Soria (núm. reg. 52231)..... 113

184/017902 Autor: Martínez Laseca, José María.
Anomalías detectadas en las facturas del gas en Castilla y León (núm. reg. 52232)..... 114

184/017903 Autor: Martínez Laseca, José María.
Recaudación derivada de los juegos de azar producida en Castilla y León, especialmente en la provincia de Soria (núm. reg. 52233)..... 114

184/017904 Autor: Martínez Laseca, José María.
Inversiones previstas para los centros docentes, especialmente en la provincia de Soria (núm. reg. 52234)..... 114

184/017905 Autor: Martínez Laseca, José María.
Ejecución de las inversiones relativas a la educación, especialmente en la provincia de Soria (núm. reg. 52235) 115

184/017906 Autor: Martínez Laseca, José María.
Inversiones realizadas por el Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Soria desde el año 1994 (núm. reg. 52236) 115

184/017907 Autor: Martínez Laseca, José María.
Elaboración de un censo de centros escolares afectados por líneas de alta y media tensión para su posterior soterramiento (núm. reg. 52237) 115

184/017908 Autor: Martínez Laseca, José María.
Cautelas y prevenciones referidas a las líneas de alta y media tensión (núm. reg. 52238). 116

184/017909 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada.
Interpretación y aplicación de la legislación urbanística, a raíz de la Ley 6/1988, de 13 de abril, sobre régimen del suelo y valoraciones (núm. reg. 52239) 116

184/017910 Autor: Martínez Laseca, José María.
Previsiones en relación con la subvención de empresas destinadas a la transformación de ganado porcino afectado por la peste porcina y otros en harinas de carne (núm. reg. 52240) 117

184/017911 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Conclusiones acerca de la anomalía llamada «Pixat» que afecta a la mandarina y a los productos herbáceos (núm. reg. 52241) 117

184/017912 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Inversiones previstas para el año 1998 para estimular las diversas formas de turismo en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 52242) 118

Páginas

184/017913 Autor: Trujillo Oramas, Blas Gabriel.
Actuaciones de la autoridad portuaria de Las Palmas y su sociedad estiba y desestiba (núm. reg. 52243) 118

184/017914 Autor: Caballero Basáñez, Carlos.
Agentes y mandos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional desplegados en la ciudad de Vitoria-Gasteiz el 30/12/97 (núm. reg. 52244) 119

184/017915 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Conocimiento por el Ministerio de Interior de las actividades que desarrolla el Centro Superior de Información de la Defensa (CESID) en la lucha antiterrorista (núm. reg. 52253) 120

184/017916 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Seguridad del Ministro de Defensa de que en la actualidad el Centro Superior de Información de la Defensa (CESID) no está llevando a cabo ninguna actuación que infrinja la legalidad vigente (núm. reg. 52254) 120

184/017917 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Interés del Ministro de Defensa por saber si el Centro Superior de Información de la Defensa (CESID) actúa con pleno respeto a la legalidad vigente (núm. reg. 52255) 120

184/017918 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Conocimiento por el Ministro de Defensa de que el Centro Superior de Información de la Defensa (CESID) realizaba actividades contrarias al artículo 18.3 de la Constitución (núm. reg. 52256) 120

184/017919 Autor: Sabanés Nadal, Inés.
Alumnos procedentes de modalidades de imagen y sonido de los centros públicos o concertados que han realizado prácticas en Radiotelevisión Madrid en los cursos 1996/1997 y 1997/1998 (núm. reg. 52257) 120

185/000252 Autor: Rahola i Martínez, Pilar.
Oferta informativa de investigación en los programas de Radiotelevisión Española (RTVE) (núm. reg. 51732) 121

185/000253 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Condiciones establecidas en las cláusulas sobre rescisión del contrato del Director de Informativos de Televisión Española (TVE) Señor Sáenz de Buruaga (núm. reg. 52087) 121

185/000254 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Perfil que considera el Director General de Radiotelevisión Española (RTVE) adecuado para el próximo Director de Informativos de Televisión Española (TVE) (núm. reg. 52088) 121

185/000255 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Medidas para que el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) sea «cantera de la que se nutren las televisiones privadas» (núm. reg. 52089) 121

185/000256 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Valoración acerca de la dimisión del Señor Sáenz de Buruaga como Director de Informativos de Televisión Española (TVE) (núm. reg. 52090) 121

Contestaciones

184/007929 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU) **sobre medidas para liberalizar el servicio prestado por los corredores de comercio, así como medios de que dispone el Gobierno para conocer los ingresos de dichos profesionales** (núm. reg. 51530) 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 146, de 28 de mayo de 1997.)

184/010604 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Díaz Sol (G. S) **sobre número de personas en la provincia de Granada afectadas en la campaña contra el fraude y la morosidad desde el 15/07/97** (núm. reg. 51531) 123
(La contestación de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

Páginas

184/012150 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre fecha en que se va a hacer efectiva a la Generalidad Valenciana la deuda del recorte de inversiones anulado por la sentencia del Tribunal Supremo del 27/10/92** (núm. reg. 52269)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012542 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre suscripción de los correspondientes convenios para ejecutar el Proyecto Cultural de Castellón** (núm. reg. 51532) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012594 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre motivos de la decisión del Centro de Arte Reina Sofía de solicitar el retorno a Madrid del cuadro «La carga», de Ramón Casas** (núm. reg. 51533)..... 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012624 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre medidas para mejorar el servicio de correos en la localidad de Albarat de la Ribera (Valencia)** (núm. reg. 51534) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012835 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU) **sobre circunstancias y condiciones del apoyo público concedido al contrato-pedido para que ABB de Reinosa fabrique motores para el metro de Sao Paulo** (núm. reg. 51535)..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/012862 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre situación del proyecto de modificación de la carretera N-550 a su paso por O Milladoiro (Ayuntamiento de Ames, A Coruña)** (núm. reg. 52118) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/013041 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María José Aramburu del Río (G. IU) **sobre medidas para paliar los daños originados a consecuencia de las lluvias torrenciales caídas en Sevilla el día 17/12/97** (núm. reg. 52270)..... 126
(La contestación de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/013144 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre despidos registrados en el último año en la provincia de Cádiz, municipio a municipio** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51871)..... 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013190 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU) **sobre despidos registrados en el último año en la provincia de Córdoba** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51872)..... 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013438 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. Mx) **sobre papel otorgado al Consejo Asesor de Medio Ambiente en los trabajos preparatorios de la posición del Gobierno ante la cumbre de Kioto** (núm. reg. 51536)..... 127

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 219, de 15 de diciembre de 1997, con el núm. expte. 181/001152.)

184/013455 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Alarcón Molina (G. P) **sobre construcción de gasolineras en el interior de las poblaciones urbanas** (núm. reg. 51537) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013554 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S) **sobre responsabilidades de la situación creada en la carretera N-I, en las proximidades de Burgos, como consecuencia de las inclemencias climatológicas** (núm. reg. 52271) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013659 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre medidas para corregir el deterioro de la Seu Colegiata de Gandía (Valencia)** (núm. reg. 51538)..... 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013669 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre obra de conexión Almanzora-Poniente almeriense, dentro del Plan global de actuaciones hidráulicas prioritarias en la provincia de Almería** (núm. reg. 52272)..... 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013682 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre existencia de una grieta en el talud situado a la altura del kilómetro 590 de la carretera N-634, en el Ayuntamiento de Mondoñedo (Lugo)** (núm. reg. 51873)..... 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013687 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre fecha en que se prevé que finalicen las obras de mejora de la carretera N-260, tramo Ripoll-Olot (Girona)** (núm. reg. 52119) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013688 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre pérdidas de las compañías españolas de transporte aéreo** (núm. reg. 51874) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales». serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013690 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre pérdidas de Iberia por cada derecho de despegue o aterrizaje no concedido en el aeropuerto de El Prat** (núm. reg. 51539)..... 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013743 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre posibilidad de que el centro de investigación del aluminio de Alcoa, tras la privatización de INESPAL, se ubique en Alicante** (núm. reg. 51540)..... 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013790 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre cantidades invertidas en el mantenimiento y reparación de las carreteras de competencia nacional, tras los temporales de lluvias de diciembre del año 1996 y enero del año 1997** (núm. reg. 52151).... 131

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013817 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) **sobre plan de futuro de la empresa IMENOSA** (núm. reg. 51541) 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013818 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) **sobre líneas maestras de Plan de Futuro de la Empresa Nacional Bazán de CNM** (núm. reg. 51542).... 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013865 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre valoración de la reducción de vuelos regulares Ibiza, Sevilla en el aeropuerto del Altet** (núm. reg. 51543) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013890 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU) **sobre justificación de la subida de los aranceles de los corredores de comercio** (núm. reg. 51530)..... 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013891 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU) **sobre justificación de la modificación del Reglamento de corredores de comercio** (núm. reg. 51530)..... 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013892 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU) **sobre reforma del Reglamento de corredores de comercio y su repercusión en el empleo del personal** (núm. reg. 51530) 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013893 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU) **sobre motivos que han determinado la aprobación del Real Decreto 1251/1997, respecto a la disminución de tarifas de los corredores de comercio** (núm. reg. 51530) 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013932 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Chiquillo Barber (G. Mx) **sobre plazos de ejecución del proyecto de inversión en la carretera N-232** (núm. reg. 51544)..... 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013941 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre número de ofertas recibidas para la compra de la fábrica de Ferropertil en Alicante** (núm. reg. 51545). 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014051 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre zonas concretas de la cuenca del Ebro en las que se van a invertir los fondos comunitarios para forestación y lucha contra la erosión y desertización** (núm. reg. 52152) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

Páginas

184/014077 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre propuestas realizadas a las organizaciones patronales, sindicales y asociaciones de personas con discapacidad para la elaboración de programas específicos dirigidos a trabajadores discapacitados ocupados en empleos ordinarios** (núm. reg. 52153) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014106 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre medidas para evitar el deterioro que se causaría a las dunas de los términos municipales del Elx y Guardamar (Alicante) si se ejecutara el proyecto de intervención sobre las mismas, según un informe del Instituto de Ecología Litoral** (núm. reg. 51546)..... 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014129 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre criterios de promoción de títulos españoles seguidos en la actual gestión del Teatro Real** (núm. reg. 51833) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014148 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre intenciones de la Dirección de la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A. (ENSAB) en relación con la fábrica de La Coruña** (núm. reg. 51547)..... 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014270 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) **sobre deudas acumuladas que tiene la Administración central con los Ayuntamientos de la provincia de Cádiz** (núm. reg. 52273)..... 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014274 Autor: Gobierno.
Ampliación a la contestación anterior a la pregunta de don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) **sobre previsiones de adoptar medidas específicas que compensen la especial situación del municipio de San Fernando (Cádiz)** (núm. reg. 51548)..... 137
(La contestación de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 265, de 8 de abril de 1998.)

184/014312 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Romero López (G. S) **sobre momento en el que piensa el Gobierno licitar de nuevo el tramo Colada de Morón-Estación de Olvera para finalizar el acondicionamiento de toda la Vía Verde de la Sierra de Cádiz** (núm. reg. 51834) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014320 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU) **sobre uso al que pretende destinar el Gobierno el inmueble denominado «Tercera fase del Hotel Meliá» para el puerto de Alicante, adquirida por el ente Puertos del Estado, así como los gastos que genera dicha titularidad** (núm. reg. 52154)..... 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014350 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre planes para instalar desaladoras en el litoral alicantino** (núm. reg. 51875)..... 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

Páginas

184/014352 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. Mx) **sobre evaluación por el Gobierno de la posible sustitución del proyecto de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa, por otro de velocidad alta** (núm. reg. 51549) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014364 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre previsiones del Gobierno en relación con la ejecución de las obras de la carretera Villanueva del Gállego-Zuera-Almudévar-Huesca** (núm. reg. 51876) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014365 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre previsiones del Gobierno en relación con la ejecución de las obras en la autovía Levante-Aragón en el tramo Segorbe-Teruel** (núm. reg. 51877) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014388 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre previsiones del Gobierno para prolongar la iluminación de la carretera N-330, Zaragoza a Huesca, a su paso por las Instalaciones Militares correspondientes a la Academia General Militar de Zaragoza y de la Brigada Castillejos** (núm. reg. 52155) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014389 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinue (G. P) **sobre momento en que el Gobierno tiene previsto iniciar las obras necesarias para dotar de un carril de aceleración de acceso a la carretera N-330, Zaragoza a Huesca, dirección Zaragoza desde las Instalaciones Militares correspondientes a la Academia General Militar de Zaragoza, y de la Brigada Castillejos-2** (núm. reg. 52155) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014390 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre previsiones del Gobierno para ampliar la valla de separación en la mediana de la carretera N-330, Zaragoza a Huesca, a su paso por las Instalaciones Militares correspondientes a la Academia General Militar de Zaragoza y de la Brigada Castillejos** (núm. reg. 52155) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014395 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre previsiones del Gobierno para la ejecución de las obras correspondientes a la dotación presupuestaria aprobada para la N-260 entre Ainsa y Campo** (núm. reg. 51878) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014399 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Fernández Sánchez (G. P) **sobre posible recuperación del antiguo trazado ferroviario del Tarazonica, entre Tudela y Tarazona, en la Comunidad Foral de Navarra, para «vía verde»** (núm. reg. 51550) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014406 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU) **sobre financiación de los acuerdos de formación, especialmente en el País Vasco** (núm. reg. 51551) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

Páginas

184/014420 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Fernández Fernández (G. S) **sobre gestiones realizadas en relación con la anunciada privatización de Juliana Constructora, S. A** (núm. reg. 51552) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014446 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre creación y modernización de empresas en la provincia de Zamora para el año 1998** (núm. reg. 51553)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014463 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del programa 441 A 97.23.233.0010** (núm. reg. 51835)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014464 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del programa 441 A 97.23.233.0095** (núm. reg. 51835)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014465 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del programa 512 A 86.17.233.0015** (núm. reg. 51835)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014466 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del programa 512 A 86.17.233.0055** (núm. reg. 51835)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014467 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del programa 512 A 86.17.233.0060** (núm. reg. 51835)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014468 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del programa 512 A 86.17.233.0065** (núm. reg. 51835)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014469 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del programa 512 A 98.23.233.0110** (núm. reg. 51835)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014472 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre consignación presupuestaria para la rehabilitación del frontón de Azpeitia en el año 1998** (núm. reg. 51554)... 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

Páginas

184/014540 Autor: Gobierno.
Contestación a don Lluís Miquel Pérez Segura (G. S) **sobre apertura del aeropuerto de la Seu d'Urgell y cierre de los de Reus, Girona y Pamplona** (núm. reg. 52156)..... 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014576 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. Mx) **sobre empresas que tendrán la calificación de consumidores cualificados a partir del 1 de enero del año 2002, a efectos de la Ley 54/1997, de 27 de diciembre, del Sector Eléctrico** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51879)..... 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014577 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. Mx) **sobre empresas que tendrán la calificación de consumidores cualificados de energía eléctrica a la Ley 54/1997, de 27 de diciembre, del Sector Eléctrico** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51879)..... 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014578 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. Mx) **sobre empresas que tendrán la calificación de consumidores cualificados de energía eléctrica a partir del 1 de enero del año 2000, a efectos de la Ley 54/1997, de 27 de diciembre, del Sector Eléctrico** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51879)..... 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014579 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. Mx) **sobre empresas, que según la Ley 54/1997, de 27 de diciembre, del Sector Eléctrico, tienen la calificación de consumidores cualificados de energía eléctrica** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51879) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014598 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre medidas para solucionar el problema del servicio de Correos de Torrevieja (Alicante)** (núm. reg. 51555) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014615 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre previsiones en cuanto a las instalaciones de un puesto de salvamento en el puerto de Málaga para 1998, así como de inversión en el Plan Nacional de Salvamento** (núm. reg. 51556)..... 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014623 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre inversión que tiene previsto el Gobierno llevar a cabo en infraestructuras y materia ferroviaria durante el año 1998, desglosada por provincias, así como número de pasajeros que utilizó el tren durante el año 1997, desglosado por provincias** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51557) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014626 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre previsiones en cuanto a actuaciones y plazos en relación con la construcción de una pasarela peatonal en el punto kilométrico 166.2 de la carretera N-340 (Málaga)** (núm. reg. 52157)..... 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

Páginas

184/014693 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre causas del retraso en la ejecución de las obras de mejora de firme, de la carretera N-547 entre Guntín y Palas de Reí (Lugo)** (núm. reg. 51558) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014697 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Fernández Sánchez (G. IU) **sobre reversión del tramo de la autopista A-68 entre Cenicero-Agoncillo a su paso por La Rioja para los años 1998 y 1999, liberalizando el peaje** (núm. reg. 52274) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014703 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre edificios alquilados en algunos de los servicios de la Administración Central en la provincia de Málaga** (núm. reg. 51559)..... 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014713 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre obras de remodelación y ampliación de la unidad de cuidados intensivos y traslado del servicio de neurofisiología del hospital Virgen de la Concha al hospital Rodríguez Chamorro, de Zamora** (núm. reg. 51836)..... 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014716 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre titularidad y reducción del peaje de la autopista A-68 (Zaragoza-Bilbao)** (núm. reg. 51881) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes GeneraLes», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014733 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre realización del Plan Hidrológico para la provincia de Almería** (núm. reg. 52272)..... 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014755 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre medidas de colaboración entre la Administración central y la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) para la mejor celebración del centenario de la inauguración de la vía férrea Sagunto-Segorbe** (núm. reg. 51882)..... 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014762 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (G. Mx) **sobre construcción de un nuevo acceso a Monforte (Lugo) desde la carretera N-120** (núm. reg. 52158) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014775 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (G. C-CiU) **sobre previsión por parte de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) de aumentar el número de máquinas canceladoras de billetes de tren en la estación de Paseo de Gracia, de Barcelona** (núm. reg. 51560)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014831 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre repercusión en la Comunidad Foral de Navarra del Real Decreto sobre liberalización de las áreas de servicio y gasolineras en las autopistas** (núm. reg. 51561)..... 148

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014848 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre construcción de un puente internacional sobre el río Manzanas, entre la localidad de San Martín de Pedroso (Zamora) y Quintanilha (Portugal)** (núm. reg. 51562) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014891 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carme Laura Gil i Miró (G. C-CiU) **sobre existencia de algún programa de inversión económica durante el bienio 1998-1999 en infraestructuras culturales en la ciudad de Madrid** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51563)..... 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014898 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. Mx) **sobre precio atribuido a las unidades de producción de las diferentes instalaciones de producción eléctrica: térmica, hidráulica y nuclear, así como criterios seguidos para potenciar la producción de energía eléctrica** (núm. reg. 51564) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014902 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre designación de la capital cultural europea en el año 2001** (núm. reg. 51883)..... 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014925 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre partidas presupuestarias asignadas a la Dirección General de Sanidad de la producción agraria** (núm. reg. 51884) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014927 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre funcionamiento de la Red de alerta sanitaria en el problema de la peste porcina clásica (PPC)** (núm. reg. 51565).. 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014931 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre intereses y derechos de productores de remolacha, conculcados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, al impedir que su producción fuera transferida a una sociedad cooperativa** (núm. reg. 52275) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014971 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Díaz Sol (G. S) **sobre medidas previstas para adaptar los cursos de formación profesional a las peculiaridades y necesidades del colectivo de personas con discapacidad** (núm. reg. 52159)..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014993 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre previsiones en relación con la supresión de barreras arquitectónicas en las estaciones y apeaderos de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) en la provincia de Málaga, durante el año 1998** (núm. reg. 51885)..... 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

Páginas

184/015019 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (G. S) **sobre beneficios adicionales obtenidos en 1997 con el nuevo sistema de financiación en relación con el anterior por la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como por las demás Comunidades Autónomas** (núm. reg. 51886) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015020 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Ortiz Molina (G. S) **sobre estado de las oficinas de Correos y Telégrafos existentes en Murcia** (núm. reg. 51566) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015021 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S) **sobre coste de la lucha contra la peste porcina clásica en Cataluña** (núm. reg. 51567) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015023 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Sacramento Cánovas Montalbán (G. S) **sobre museo de Arqueología Marítima de Cartagena** (núm. reg. 51887) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015035 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Sacramento Cánovas Montalbán (G. S) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento en Cartagena, en 1998** (núm. reg. 52160)..... 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015036 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Sacramento Cánovas Montalbán (G. S) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Industria y Energía en Cartagena, en 1998** (núm. reg. 51568)..... 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015040 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) **sobre planes del Gobierno respecto de la empresa La Almoraima, S. A.** (núm. reg. 52161)..... 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015044 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (G. S) **sobre contratos realizados por Correos y Telégrafos en 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51569)..... 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015048 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (G. S) **sobre nombramiento de funcionarios del Cuerpo Superior Postal** (núm. reg. 51888) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015051 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre previsión del Gobierno a medio plazo en la estación de Renfe en Fuengirola (Málaga), así como inversiones y actuaciones previstas para el año 1998** (núm. reg. 51570)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales». serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015052 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre inversión y actuaciones previstas por el Gobierno en la carretera N-340 a su paso por la localidad de Torrox (Málaga) durante 1998, así como número de accidentes de tráfico y de víctimas producidas durante 1997 en este tramo de carretera** (núm. reg. 52162) 156

Páginas

(La contestación de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 265, de 8 de abril de 1998.)

184/015071 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre inversión realizada por el Gobierno durante 1997 en la eliminación de barreras arquitectónicas en la estación de Bobadilla (Málaga)** (núm. reg. 52276) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015074 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre número de permisos individuales de formación solicitados por trabajadores que hayan participado en algún proceso formativo durante 1997, desglosado por seso, nivel educativo, edad y Comunidades Autónomas, así como variación respecto a 1995 y 1996** (Se acompaña anejo) (núm. reg. 51571). 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015083 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (G. S) **sobre proyecto de Museo de Arte Contemporáneo de Vigo** (núm. reg. 51837) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015088 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (G. S) **sobre reordenación de la Avenida de Madrid en Vigo** (núm. reg. 51889) 158
(La pregunta de referencia que publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015089 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (G. S) **sobre retirada de buques hundidos en Bouzas (Vigo)** (núm. reg. 51572) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015092 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (G. S) **sobre proyecto del tren de velocidad alta Vigo-Oporto** (núm. reg. 51573) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015096 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (G. S) **sobre explotación de la nueva terminal del muelle de Guixar en Vigo** (núm. reg. 52163) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015124 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (G. Mx) **sobre áreas de servicio en las autovías del Noroeste y Rías Baixas** (núm. reg. 51574) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015132 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre posición del Gobierno en relación con los análisis y conclusiones del Libro Verde de los Puertos y de las Infraestructuras Marítimas, elaborado por la Comisión Europea, sobre perspectivas de los puertos gallegos y control de tráfico marítimo por Fisterra** (núm. reg. 52164). 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015133 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre intención del Patronato para la Provisión de Administraciones de Loterías de conceder una puntuación adicional a las personas discapacitadas optantes a un puesto de venta** (núm. reg. 51575) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

Páginas

184/015139 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Antonio Gutiérrez Molina (G. P) **sobre convenio entre Defensa y la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) para el transporte de viajeros y mercancías hasta el año 2000** (núm. reg. 52277) 161
(La contestación de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 265, de 8 de abril de 1998).

184/015147 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Francisco Ibáñez Haro (G. P) **sobre repercusión del acuerdo de encargo de 76 aviones AIRBUS por parte de Iberia sobre Construcciones Aeronáuticas, S. A. y, en concreto, sobre sus factorías de Cádiz y Puerto Real** (núm. reg. 51576) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015148 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Francisco Ibáñez Haro (G. P) **sobre previsión de terminación del desdoblamiento de la arteria de circunvalación de San Fernando (Cádiz)** (núm. reg. 52165) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015151 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Antonio Gil Melgarejo (G. P) **sobre enfermedades infecto-contagiosas con mayor índice de prevalencia en la Región de Murcia en los últimos cinco años** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51838) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015153 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Antonio Gil Melgarejo (G. P) **sobre oferta docente de la Escuela Nacional de Sanidad para 1998 en el ámbito de la cooperación internacional** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51577) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015157 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Antonio Gil Melgarejo (G. P) **sobre programas de cooperación en materia de salud que está en estos momentos desarrollando el Instituto de Salud Carlos III** (núm. reg. 51578) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015163 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Antonio Gil Melgarejo (G. P) **sobre objetivos pretendidos al aplicarle un nuevo estatus jurídico a las Unidades de Investigación del Ministerio de Sanidad y Consumo igual al de las fundaciones** (núm. reg. 51839) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015165 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre personación de la Autoridad Portuaria de Alicante en el proceso de la compra por la citada Autoridad Portuaria del edificio denominado «Tercera Fase del Meliá»** (núm. reg. 52166) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015178 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S) **sobre plantilla de la Residencia Mixta de la Tercera Edad de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 51579) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BoLetín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

Páginas

184/015179 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Sacramento Cánovas Montalbán (G. S) **sobre tráfico de mercancías y resultados económicos de los puertos de Cartagena, Alicante y Valencia en los años 1995 a 1997** (núm. reg. 52167) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015181 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (G. S) **sobre continuidad de diversos proyectos en Vigo** (núm. reg. 51580)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015194 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (G. S) **sobre modificación de estatutos del consorcio de la Zona Franca de Vigo** (núm. reg. 51581)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015196 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (G. S) **sobre creación y adaptación de accesos al área de la Zona Franca de Vigo** (núm. reg. 51582)..... 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015211 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Bartolomé Núñez (G. S) **sobre terraplenado de una zona de policía de cauces por el Ayuntamiento de Biar (Alicante)** (núm. reg. 52278). 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015218 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Romero López (G. S) **sobre destino de los fondos del Patrimonio Histórico de Telefónica** (núm. reg. 51583)..... 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015220 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Romero López (G. S) **sobre destino de los fondos del Patrimonio Histórico de ENDESA** (núm. reg. 51584)..... 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015235 Autor: Gobierno.
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) **sobre futuro de las comunicaciones ferroviarias en Granada** (núm. reg. 51585) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015236 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre previsión de revocación de la Orden que homologa las titulaciones de Filología catalana y Filología valenciana** (núm. reg. 51890)..... 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015237 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. Mx) **sobre medidas de seguridad en el transcurso de la ejecución de las obras de ampliación y mejora de la estación de ferrocarril de Vilanova i la Geltrú (Barcelona)** (núm. reg. 52168) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015250 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Núñez Pérez (G. P) **sobre medidas para mejorar la estructura de la industria azucarera y el cultivo de la remolacha y favorecer la interlocución con todos los sectores implicados** (núm. reg. 52169) 170

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015264 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Cantarero Verger (G. P) **sobre beneficiarios de viajes organizados para personas jubiladas en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en los años 1993 a 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51586)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015266 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Cantarero Verger (G. P) **sobre inversiones en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en materia cultural y de patrimonio histórico-artístico en 1997 y previsión para 1998** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51587)..... 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015268 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Cantarero Verger (G. P) **sobre medidas de refuerzo en favor de los afectados por el desempleo dentro del programa plurianual de empleo en 1997 en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares** (núm. reg. 51891)..... 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015280 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (G. Mx) **sobre comunicaciones realizadas únicamente en castellano por la Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa a ciudadanos de la Comunidad Autónoma Vasca** (núm. reg. 51588) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015283 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre modernización del ferrocarril gallego** (núm. reg. 52170)..... 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015285 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mariano César Santiso del Valle (G. IU) **sobre adjudicación del contrato para la realización del estudio informativo de la variante de Pajares** (núm. reg. 52171) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015290 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Martínez Noval (G. S) **sobre presentación por ACERALIA de la notificación voluntaria a que se refiere el artículo 15 y concordantes de la Ley de Defensa de la Competencia en relación con la operación de compra por ACERALIA de la Corporación JM Aristrain, S. A** (núm. reg. 51589) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015291 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Martínez Noval (G. S) **sobre actuaciones iniciadas por el Servicio de Defensa de la Competencia en relación con la operación de compra por ACERALIA de la corporación JM Aristrain, S. A** (núm. reg. 51590) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015294 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (G. S) **sobre ayudas para garantizar al pueblo saharaui la consecución de la autodeterminación mediante un referéndum libre y honesto** (núm. reg. 52279) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

Páginas

184/015305 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (G. S) **sobre producto Interior Bruto (PIB) de las Comunidades Autónomas en el año 1997** (núm. reg. 51591)..... 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015307 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (G. S) **sobre personas minusválidas o discapacitadas que han encontrado trabajo en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los años 1993 a 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51592)..... 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015309 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre mejora en la línea de ferrocarril que transcurre entre Málaga y Córdoba** (núm. reg. 52280)..... 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015310 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre distribución de los 3.349 millones de pesetas que la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) consiguió durante el año 1997 por la gestión comercial de espacios en grandes terminales ferroviarias** (se acompaña anejo) (núm. reg. 52172)..... 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletin Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015312 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre medidas para reducir el paro en la provincia de Málaga** (núm. reg. 51892)..... 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015315 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre distribución de los 80,4 millones destinados a asociaciones y federaciones de mujeres rurales durante el año 1997, especialmente, en la provincia de Málaga** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51593) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015321 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre parados a nivel nacional existentes durante el año 1997 en busca del primer empleo** (núm. reg. 51893)..... 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015322 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre parados de larga duración a nivel nacional existentes durante el año 1997** (núm. reg. 51893)..... 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015323 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre inversión prevista para el año 1997 en actuaciones dentro del Plan Guaro (Málaga)** (núm. reg. 52281)..... 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015325 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre beneficiarios, presupuesto y gasto a realizar durante el año 1998 por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) en la organización de viajes dirigidos a personas jubiladas de la provincia de Málaga** (núm. reg. 52173)..... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

Páginas

184/015327 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Málaga en el año 1998** (núm. reg. 51594) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015334 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Málaga en el año 1998** (núm. reg. 51595) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015336 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre inversión y ejecución de la misma para las Oficinas de Correos y Telégrafos en la provincia de Málaga durante el año 1997, así como la prevista para el año 1998, desglosadas por Comunidades Autónomas y provincias** (núm. reg. 51596) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015338 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (G. S) **sobre declaración de la gerencia de Altos Hornos del Mediterráneo, S. A. (AHM) de Sagunto como bien de interés cultural** (núm. reg. 51894) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015348 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre gasto farmacéutico del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) realizado en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 51597) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015357 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre funcionarios de cuerpos docentes no universitarios jubilados por incapacidad permanente desde el año 1991** (núm. reg. 51598) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015359 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre contratos indefinidos y a tiempo parcial suscritos con mujeres en Aragón a partir de la reforma laboral** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51599) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015361 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre cuantías de Fondos Europeos percibidas y gestionadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en los años 1996 y 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51840) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015365 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre inversiones del Estado realizadas en Aragón con Fondos Europeos en los años 1996 y 1997** (núm. reg. 51895) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015369 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Arnau Navarro (G. S) **sobre contaminación del acuífero de Jérica-Alcublas por el polígono industrial de Segorbe (Castellón)** (núm. reg. 51600) .. 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

Páginas

184/015371 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Enrique Moratalla Molina (G. S) **sobre publicaciones del Instituto de Salud Carlos III (ISC III) durante el año 1997** (núm. reg. 52282)..... 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015373 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Martinón Cejas (G. S) **sobre publicaciones del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) durante el año 1997** (núm. reg. 51601) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015374 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre publicaciones del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) durante el año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51602)..... 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015375 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre publicaciones del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) durante el año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51896)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015376 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre publicaciones del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) durante el año 1997** (núm. reg. 51603) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015377 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre patentes del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicos (CIEMAT) durante el año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51602)..... 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015378 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre patentes del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) durante el año 1997** (núm. reg. 52174)..... 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015380 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre patentes del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) durante el año 1997** (núm. reg. 51604) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015385 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre personal del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) durante el año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51602)..... 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015386 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre personal del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) durante el año 1997** (núm. reg. 52175)..... 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015388 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre personal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) durante el año 1997** (núm. reg. 51605) . 192

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015389 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Enrique Moratalla Molina (G. S) **sobre personal del Instituto de Salud Carlos III (ISC III) durante el año 1997** (núm. reg. 51841) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015415 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre adopción de medidas para subsanar la Red de Canales de la provincia de Soria** (núm. reg. 52283) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015421 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre prevención de riesgos laborales en la provincia de Soria** (núm. reg. 52284) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015423 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Romero López (G. S) **sobre adscripción provincial de las plazas previstas para el Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA) para el año 1997** (núm. reg. 51842) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015425 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre transporte de cerdos, afectados por la peste porcina clásica (PPC), con destino a las fábricas de harina de carne para la elaboración de productos para la alimentación animal** (núm. reg. 51606)..... 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015426 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (G. S) **sobre razones para que en el año 1997 haya aumentado el desempleo en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, especialmente, en la provincia de Palencia** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51897) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015427 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre medidas para solucionar la grave situación del mercado del aceite** (núm. reg. 51898) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015434 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre gasto farmacéutico realizado en las Islas Baleares durante los años 1995 a 1997** (núm. reg. 51607)..... 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015436 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre paro femenino existente en las Islas Baleares** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51899) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015440 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre seropositivos existentes en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares** (núm. reg. 51608)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

Páginas

184/015441 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre descenso del número de pasajeros en el puerto de Málaga en el año 1997** (núm. reg. 52176)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015446 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre nóminas correspondientes al Plan de Empleo Rural (PER) durante los años 1992 y 1993, así como irregularidades detectadas por el Tribunal de Cuentas** (núm. reg. 52285) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015447 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre traslado del aeropuerto de Almería** (núm. reg. 51900)..... 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015449 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre distribución y utilización de los Fondos Europeos de desarrollo regional en infraestructuras de Investigación y Desarrollo (I+D)** (núm. reg. 51609)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015456 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre medidas adoptadas por países no comunitarios para impedir las importaciones de carne de cerdo procedentes de España** (núm. reg. 51610) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015458 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sergio Moreno Monrove (G. S) **sobre desarrollo de la actuación denominada nueva variante Oeste de Jerez (Cádiz)** (núm. reg. 52177) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015472 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre previsiones acerca del plan de depuración de la cabecera del Duero en la provincia de Soria** (núm. reg. 52286) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015473 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre construcción del embalse de Velacha en la provincia de Soria** (núm. reg. 52287) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015504 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre presupuesto previsto para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) durante el año 1998** (núm. reg. 51611) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015505 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre presupuesto previsto para el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) durante el año 1998** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51602)..... 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

Páginas

184/015512 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Ángeles Maestro Martín (G. IU) **sobre variación que ha experimentado el consumo de las especialidades farmacéuticas que se venden con el nombre de Frenadol y Couldina** (núm. reg. 51612) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015527 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre evaluación del desarrollo material del Real Decreto-Ley 29/1997, de 19 de diciembre, sobre medidas urgentes para reparar daños por inundaciones y temporales acaecidos en Alicante** (núm. reg. 52178)..... 204
(La contestación de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 256, de 18 de marzo de 1998).

184/015528 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre actuaciones practicadas tras la denuncia presentada de la urbanización de unos terrenos calificados como no urbanizables próximos al río Rivera, de Huelva** (núm. reg. 52288)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015536 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre riesgos de la presencia de cloruro de polivinilo (PVC) en determinados objetos de uso infantil** (núm. reg. 52179) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015539 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (G. S) **sobre apoyo institucional a los planes de expansión del Grupo PSA (Peugeot y Citröen) en Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 51613)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015582 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre afiliados en el Régimen Especial de la Seguridad Social del Mar en Galicia** (se acompaña anejos) (núm. reg. 51843)..... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015583 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre inversiones en paseos marítimos en la costa de Galicia** (núm. reg. 51844)..... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015596 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Ángeles Maestro Martín (G. IU) **sobre realización de un proyecto sobre vacunas recombinantes contra agentes químicos y biológicos por ataques bélicos en las instalaciones del Centro de Investigación de Sanidad Animal (CISA) de Valdeolmos (Madrid)** (núm. reg. 51614)..... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015601 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre deslinde de las Lagunas de Torrevieja y La Mata** (núm. reg. 51901) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015602 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. Mx) **sobre destino final que tendrán los bloques de construcción que configuraba la estructura de la Central Nuclear de Vandellós (Tarragona) en proceso de desmantelamiento** (núm. reg. 52289) 207

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015603 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. Mx) **sobre valoración de las consecuencias que tendrá para el ecosistema marino la configuración de los bloques de construcción que configuraba la estructura de la Central Nuclear de Vandellós (Tarragona) como biotipos marinos en las costas de la zona** (núm. reg. 52289) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015604 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. Mx) **sobre valoración de las consecuencias socioeconómicas que tendrá la configuración de los bloques de construcción que configuraba la estructura de la Central Nuclear de Vandellós (Tarragona) como biotipos marinos en las costas de la zona** (núm. reg. 52289)..... 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015611 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre iniciativas comunitarias ADAPT realizadas en el territorio de Guipúzcoa durante el año 1997, así como previsiones para el año 1998** (núm. reg. 51902) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015612 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre iniciativas comunitarias YOUTHSTART realizadas en el territorio de Guipúzcoa durante el año 1997, así como previsiones para el año 1998** (núm. reg. 51902) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015613 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre iniciativas comunitarias HORIZON realizadas en el territorio de Guipúzcoa durante el año 1997, así como previsiones para el año 1998** (núm. reg. 51902)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015614 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre iniciativas comunitarias NOW realizadas en el territorio de Guipúzcoa durante el año 1997, así como previsiones para el año 1998** (núm. reg. 51902)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015616 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre impulso de los servicios y actividades lúdico-educativas para atender a niños/as fuera del horario escolar y en período vacacional** (núm. reg. 51615)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015618 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre gestiones desarrolladas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) para impulsar el desarrollo de la medida 3.36 recogida en el III PIOM** (núm. reg. 51903)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015621 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre servicios creados para atender a menores de cero a tres años** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51616)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

Páginas

184/015622 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre campañas realizadas durante el año 1997 para sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia de afianzar una distribución de las tareas no sexista** (núm. reg. 52290)..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015624 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre campañas de difusión para concienciar a las mujeres como consumidoras** (núm. reg. 51903)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015630 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre reconocimiento de familia numerosa a las familias monoparentales con dos hijos** (núm. reg. 52291)..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015631 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre campañas puestas en marcha durante el año 1997 para sensibilizar a las mujeres para conciliar el medio ambiente y el desarrollo sostenible, así como previsiones para el año 1998** (núm. reg. 51903)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015632 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre campañas para informar a las mujeres sobre los derechos y deberes derivados de la relación laboral en el marco del III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres** (núm. reg. 51903).... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015633 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre procesos laborales en que ha participado el Instituto de la Mujer debido a la discriminación por razón de sexo, según lo dispuesto en el artículo 95.3 de la Ley de Procedimiento Laboral** (núm. reg. 51903)... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015638 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre nuevas estadísticas sobre el trabajo de las mujeres en los distintos sectores y tipos de trabajo que se han puesto en marcha, así como medidas a impulsar durante el año 1998 para mejorar la situación socioeconómica de las mujeres** (núm. reg. 51903) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015639 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre estudio del actual Régimen Especial de Empleadas de Hogar de la Seguridad Social en el marco del III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51845)..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015640 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre resultados del estudio sobre repercusión del trabajo de las mujeres en la economía sumergida y la detección de otras formas de trabajo irregular, en el marco del III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres** (núm. reg. 51903) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015641 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre estudio realizado para ampliar el conocimiento y situación de las mujeres en relación con el trabajo, en el marco del III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres** (núm. reg. 51903) . 209

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015643 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre campañas para difundir la legislación laboral española y comunitaria entre los profesionales encargados de su aplicación y control, para evitar y eliminar discriminaciones indirectas, y aplicar el principio de igualdad de oportunidades en el marco del III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres** (núm. reg. 51903) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015644 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre medidas para valorar en términos económicos el trabajo doméstico y su posible incidencia en la contabilidad del Producto Interior Bruto (PIB), en el marco del III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres** (núm. reg. 51903) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015645 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre previsiones del Instituto de la Mujer para realizar una exposición sobre mujer y empleo, en el marco del III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres** (núm. reg. 51903) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015646 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre estudio sobre los mecanismos e instrumentos que se emplean en el acceso al trabajo, en el marco del III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres** (núm. reg. 51903) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015647 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre medidas puestas en marcha durante el año 1997 para promover la cualificación profesional del personal que presta los servicios de proximidad, así como cooperativas prestadoras de dichos servicios creadas entre los años 1995 y 1997, en el marco del III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres** (núm. reg. 51903) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015648 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre medidas para garantizar la aplicación efectiva del derecho a la misma remuneración por trabajo de igual valor entre hombres y mujeres, en el marco del III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres** (núm. reg. 51903) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015649 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre futura reforma de la Seguridad Social dirigida a incorporar la cotización voluntaria de las amas/os de casa, en el marco del III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres** (núm. reg. 51903) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015650 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre actuaciones para conceder bonificaciones para la contratación de personas desempleadas con cargas familiares no compartidas, en el marco del III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres** (núm. reg. 51903) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

Páginas

184/015651 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre nuevos yacimientos de empleo detectados con carácter innovador y acciones formativas impartidas en los empleos de proximidad desarrollados fundamentalmente por mujeres durante el año 1997, así como previsiones para el año 1998, en el marco del III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres** (núm. reg. 51903)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015652 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre proyectos relativos a las iniciativas comunitarias destinadas a fomentar la inserción laboral de mujeres efectuados entre los años 1995 y 1997, así como previsiones para el año 1998, en el marco del III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres** (núm. reg. 51903) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015653 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre cursos impartidos durante el año 1997 para facilitar la formación para la creación de empresas y tutoría para la puesta en marcha de proyectos empresariales, así como previsiones para el año 1998, en el marco del III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres** (núm. reg. 51903) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015654 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre datos sobre redes empresariales de mujeres, así como medidas para posibilitar su expansión, en el marco del III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres** (núm. reg. 51903) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015655 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre negociaciones en las entidades financieras para establecer líneas de financiación favorables a las iniciativas empresariales de mujeres, en el marco del III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres** (núm. reg. 51903)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015656 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre ayudas financieras para mujeres emprendedoras, en el marco del III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres** (núm. reg. 51903)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015657 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre campañas en medios de comunicación sobre acciones positivas en las empresas, en el marco del III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres** (núm. reg. 51903)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015658 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre organizaciones de mujeres empresarias registradas, así como subvenciones que reabrieron entre los años 1995 y 1997, en el marco del III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres** (núm. reg. 51903) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015659 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre empresas de trabajo temporal inscritas en el registro de empresas de trabajo temporal en el territorio de Guipúzcoa** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51846)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

Páginas

184/015661 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre infraestructuras e inversiones previstas mediante el «modelo alemán» en el año 1998 en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 51904) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015662 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre previsiones acerca de la organización del Congreso Internacional sobre Mujer y Empleo, en el marco del III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres** (núm. reg. 51903) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015663 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre actuaciones para impulsar el reconocimiento de la figura profesional Agente y Promotor para la Igualdad, en el marco del III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres** (núm. reg. 51903) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015671 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU) **sobre gasolineras situadas en el territorio nacional** (núm. reg. 51617)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015678 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre valoración de la situación por la que pasa el sector industrial de la provincia de Málaga** (núm. reg. 51618)..... 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015683 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre actuaciones previstas correspondientes al Plan de Guaro en el año 1998** (núm. reg. 52292)..... 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015684 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre grado de contaminación de las playas de Málaga por restos petrolíferos** (núm. reg. 51619)..... 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015687 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre motivos por los que no se ha considerado conveniente la creación de un juzgado en el municipio de Álora (Málaga)** (núm. reg. 51620) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015695 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre jóvenes que realizan actualmente la Prestación Social Sustitutoria (PSS) en organismos del Estado** (núm. reg. 51621)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015696 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre jóvenes que realizan la Prestación Social Sustitutoria (PSS) en organismos del Estado, en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 51622) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015697 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre inversiones previstas en las universidades de Andalucía** (núm. reg. 51623)..... 215

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015698 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre estudiantes matriculados en las universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 51624).... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015707 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre sentencias dictadas por delitos ecológicos en los años 1996 y 1997** (núm. reg. 51625) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015714 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre jornadas de trabajo declaradas por las personas que han accedido al subsidio de desempleo agrario en Andalucía en el año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51847)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015721 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre personas acogidas al subsidio de desempleo agrario en Andalucía** (núm. reg. 51848)..... 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015727 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre colocaciones realizadas por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) entre los años 1995 y 1997** (núm. reg. 52293) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015728 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre evolución de la tasa de población activa femenina empleada y desempleada entre los años 1995 y 1998** (se acompaña anejo) (núm. reg. 52294)..... 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015732 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre destino de los jóvenes que realizan la Prestación Social Sustitutoria (PSS) en la provincia de Málaga** (núm. reg. 51626) .. 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015733 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre jóvenes objetores de conciencia que no han cumplido la Prestación Social Sustitutoria (PSS) entre los años 1988 y 1998** (núm. reg. 51627)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015751 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre evolución de trabajo y empleo en los talleres de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) de Málaga** (núm. reg. 52180)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015752 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre problemas que está teniendo el proyecto de desdoble de la carretera N-340 entre las localidades de Estepona (Málaga) y Guadiaro (Cádiz)** (núm. reg. 52181) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

Páginas

184/015753 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre núcleos rurales de Andalucía que carecen de instalación telefónica** (núm. reg. 52182) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015757 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. .U) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Málaga en el año 1998** (núm. reg. 51628) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015758 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre inversiones en infraestructuras, así como subvenciones culturales del Ministerio de Educación y Cultura realizadas en la provincia de Málaga entre los años 1995 y 1997** (núm. reg. 51905) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015765 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre inversiones y objetivos previstos por la Administración durante el año 1998 en las playas de la provincia de Málaga** (núm. reg. 51906) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015774 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre proyectos en la provincia de Málaga que tendrán financiación europea** (núm. reg. 51849) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015775 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre valoración de la evolución de los trabajos de regeneración de las playas en el litoral de Málaga** (núm. reg. 52295) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015777 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre jornales declarados en la provincia de Málaga por los trabajadores acogidos al subsidio de desempleo agrario entre los años 1995 y 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 52296) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015779 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre participación del Gobierno en el desarrollo del Parque Tecnológico de Málaga** (núm. reg. 51850) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015780 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre contratos suscritos en la provincia de Málaga** (se acompaña anejo) (núm. reg. 52297) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015781 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre actuaciones previstas para la recuperación de terrenos para el dominio público en la provincia de Málaga** (núm. reg. 52298) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015783 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre desarrollo de las normativas de la Ley de Costas en la provincia de Málaga** (núm. reg. 51907) 222

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015784 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre existencia de playas «privadas» en la provincia de Málaga** (núm. reg. 51908) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015788 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU) **sobre previsiones acerca de la futura construcción de la autovía que unirá Córdoba con Antequera** (núm. reg. 52183) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015807 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre reelaboración de los actuales planes de estudios profesionales de la marina mercante y el sector pesquero** (núm. reg. 51629) 222
(La pregunta de referencia que publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015809 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Antonio Gil Melgarejo (G. P) **sobre normativa aplicable al coordinador hospitalario de formación en los hospitales de la red del Instituto Nacional de la Salud (Insalud)** (núm. reg. 51909) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015814 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S) **sobre subastas de bienes autorizadas por la Tesorería General de la Seguridad Social en Lleida y no celebradas en Lleida, así como recaudación obtenida por la suspensión por pago de la deuda** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51910)..... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015817 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz (G. S) **sobre autofinanciación del Instituto de Salud Carlos III (ISC III) en el año 1997** (núm. reg. 51851) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015820 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (G. S) **sobre crecimiento del gasto farmacéutico en las Comunidades Autónomas de territorio Instituto Nacional de la Salud (Insalud) desde el año 1993** (núm. reg. 51852) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015822 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre ejecución presupuestaria de 1997 del Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Soria** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51630)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015830 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre ejecución presupuestaria de 1997 del Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Soria** (núm. reg. 51631)...
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.) 229

184/015832 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre ejecución presupuestaria de 1997 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Soria** (se acompañan anejos) (núm. reg. 51853) 229

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015839 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Romero López (G. S) **sobre inversiones previstas por la empresa multinacional General Motors en su planta de Figueruelas (Cádiz)** (núm. reg. 51854) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015840 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Romero López (G. S) **sobre asistencia a las mujeres víctimas de malos tratos en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 51632)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015855 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre infraestructuras previstas mediante el «modelo alemán» en el año 1998 en la provincia de Guipúzcoa** (núm. reg. 51633)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015856 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre gasto farmacéutico en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 51855)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015860 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre contratación de mujeres en la Comunidad Autónoma del País Vasco a partir de la reforma laboral** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51856) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015866 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre expedientes de control de pensiones revisando y retirando complementos en Guipúzcoa entre el mes de marzo de 1996 y el mes de diciembre de 1997** (núm. reg. 51634) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015867 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre inversiones en casas de oficio efectuadas en la provincia de Guipúzcoa en los últimos cinco años** (se acompaña anejo) (núm. reg. 52299)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015868 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre inversiones en escuelas efectuadas en la provincia de Guipúzcoa en los últimos cinco años** (núm. reg. 51857) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015870 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre concesión de casas-taller en la provincia de Guipúzcoa entre los años 1994 y 1997** (núm. reg. 52184)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015885 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (G. S) **sobre solicitudes de asistencia jurídica gratuita recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Ciudad Real** (núm. reg. 51635) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

Páginas

184/015890 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (G. S) **sobre solicitudes de asistencia jurídica gratuita recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Guadalajara** (núm. reg. 51636) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015903 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (G. S) **sobre solicitudes de asistencia jurídica gratuita recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Murcia** (núm. reg. 51637) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015913 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (G. S) **sobre solicitudes de asistencia jurídica gratuita recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Tenerife** (núm. reg. 51638) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015916 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (G. S) **sobre solicitudes de asistencia jurídica gratuita recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Valencia** (núm. reg. 51639) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015947 Autor: Gobierno.
Contestación a don Damián Caneda Morales (G. P) **sobre planes de actuación previstos ante el incremento de accidentes en los que se encuentran implicados inmigrantes** (núm. reg. 51640) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/015948 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Cantarero Verger (G. P) **sobre pensiones en favor de familiares previstas para el año 1998 en la isla de Mallorca** (se acompaña anejo) (núm. reg. 52300) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/015949 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Cantarero Verger (G. P) **sobre pensiones de jubilación previstas para el año 1998 en la isla de Mallorca** (se acompaña anejo) (núm. reg. 52301)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/015951 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Cantarero Verger (G. P) **sobre evolución entre los años 1987 y 1997 del número de pensiones de jubilación y de invalidez permanente del sistema de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares** (se acompaña anejo) (núm. reg. 52302) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/015952 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Cantarero Verger (G. P) **sobre inversiones del Ministerio de Industria y Energía en la isla de Mallorca** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51641)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/015954 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Cantarero Verger (G. P) **sobre evolución de la delincuencia en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en el año 1997 respecto al año 1996** (núm. reg. 51642) 237

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/015955 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Cantarero Verger (G. P) **sobre evolución de la deuda contraída con la Seguridad Social entre los años 1993 y 1997 por el Ayuntamiento de Calviá (Mallorca)** (núm. reg. 52185) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/015957 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Cantarero Verger (G. P) **sobre inversiones del Ministerio de Justicia en la isla de Mallorca entre el 05/05/96 y el 31/12/97** (núm. reg. 51643) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/015958 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Cantarero Verger (G. P) **sobre inversiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la isla de Mallorca entre el 05/05/96 y el 31/12/97** (núm. reg. 51644) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/015959 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Cantarero Verger (G. P) **sobre inversiones del Ministerio de Administraciones Públicas en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares entre el 05/05/96 y el 31/12/97** (núm. reg. 51645) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/015960 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Cantarero Verger (G. P) **sobre previsiones acerca de la realización de alguna acción piloto de pesca experimental en las aguas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares** (núm. reg. 51911) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/015968 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. Mx) **sobre ejecución del Programa 514C (Creación de infraestructura de carreteras), artículos 60 y 61 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Cataluña a 31/12/97** (se acompaña anejo) (núm. reg. 52303) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/015972 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. Mx) **sobre ejecución del Programa 512A (Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos) para la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 52304) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/015983 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre pensiones procedentes de países de la Unión Europea (UE) que se reciben en Andalucía** (núm. reg. 52305) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/015984 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre expedientes abiertos por la Dirección de Costas en el litoral de Andalucía en los años 1997 y 1998** (núm. reg. 52306) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/015987 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre valoración del avance de la erosión y de la desertización en Andalucía** (núm. reg. 51646) 243

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/015990 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre cantidad de droga decomisada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como por el Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA) en Andalucía, en los años 1997 y 1998** (se acompaña anejo) (núm. reg. 52186) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/015991 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre valoración de la seguridad ciudadana en Andalucía durante los años 1997 y 1998** (núm. reg. 51647)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/015993 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre situación de los calabozos de algunas comisarías, especialmente la de Lonzas (A Coruña), así como del trato a los detenidos** (núm. reg. 51648)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/015994 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre uso de las iniciales OU en las placas de matrículas de vehículos a motor correspondientes a la provincia de Ourense** (núm. reg. 51649)..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/015997 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU) **sobre vertidos realizados en la Mina La Gloria procedentes de la zona del Fangal en Escombreras (Murcia)** (núm. reg. 51650) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/015998 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU) **sobre comparecencia de un vecino de Totana (Murcia) ante la Guardia Civil por la publicación de un artículo en el periódico local «La Gaceta», criticando a un concejal del Partido Popular (PP) y defendiendo la actitud de concejales de Izquierda Unida (IU) y Partido Socialista Obrero Español (PSOE)** (núm. reg. 51912)..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/015999 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU) **sobre retención por el teniente de la Guardia Civil del cuartel de Totana (Murcia) de una carta dirigida al portavoz de Izquierda Unida (IU) en el municipio** (núm. reg. 51913)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016002 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU) **sobre comparecencia de un vendedor de prensa de Totana (Murcia) ante el cuartel de la Guardia Civil por introducir en los periódicos una columna de un diario comentando la actuación del Alcalde de dicha localidad** (núm. reg. 51914) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016003 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU) **sobre objetores de la Región de Murcia que han percibido la dotación económica para la adquisición de prendas y equipo entre los años 1995 y 1997** (núm. reg. 51651) 248

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016005 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre destino del dinero obtenido por la recaudación de 2,388 pesetas de exceso sobre la tarifa que cobra Telefónica en el destacamento de El Dueso (Cantabria)** (núm. reg. 51915) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016006 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre diferencias en el cobro de las tarifas del paso telefónico en los cuarteles de la Guardia Civil** (núm. reg. 51652). 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016007 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre diferencias en el cobro de tarifas telefónicas en el Departamento de El Dueso (Cantabria) y otros cuarteles** (núm. reg. 51915)..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016008 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre procedimiento disciplinario incoado a un Guardia Civil destinado en el Destacamento de El Dueso (Cantabria) por solicitar conocer el precio que tenía que cobrar y/o abonar oficialmente por cada paso telefónico** (núm. reg. 51916)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016011 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre ajuste del número de efectivos de la sanidad militar destinados en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN)** (núm. reg. 51653)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016013 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre existencia de alguna disposición en el Cuerpo de la Guardia Civil que permita cobrar el paso telefónico de las llamadas particulares efectuadas por los guardias civiles en los cuarteles a 9 pesetas** (núm. reg. 51917)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016016 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre fallecimiento del guardia real don Antonio Salinas Garmendía del Cuartel del Rey sito en El Pardo** (núm. reg. 51918) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016017 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María José Camilleri Hernández (G. P) **sobre concesión de subvenciones a Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) para realizar programas relacionados con el Año Europeo contra el Racismo** (núm. reg. 52307)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016019 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía destinados en Barcelona, Madrid, Sevilla, Zaragoza y Málaga** (núm. reg. 51654)..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

Páginas

184/016020 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre miembros de la Guardia Civil destinados en Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza y Málaga** (núm. reg. 51655) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016025 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Ángeles Maestro Martín (G. IU) **sobre medidas urgentes previstas para evitar que trabajadoras embarazadas ocupen puestos de disparo en salas de radiología del Hospital Universitario de Getafe (Madrid)** (núm. reg. 51919) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016034 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre opinión del Gobierno acerca del mantenimiento por Israel de 21 libaneses inocentes como rehenes** (núm. reg. 52308)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016048 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre iniciativas comunitarias NOW realizadas en la provincia de Zamora durante el año 1997, así como previsiones para el año 1998** (se acompaña anejo) (núm. reg. 52187) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016109 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Bartolomé Núñez (G. S) **sobre trazado del último tramo del río Segura** (núm. reg. 52309)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016128 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre previsiones acerca de la construcción de una casa de oficios en Madroñera (Cáceres)** (núm. reg. 52188)... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016137 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre ejecución del presupuesto previsto para el año 1997 del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX)** (núm. reg. 52189) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016141 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Industria y Energía durante el año 1997 en diversos pueblos de la comarca de Las Hurdes** (núm. reg. 51656) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016145 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Educación y Cultura durante el año 1997 en diversos pueblos de la comarca de Las Hurdes (Cáceres)** (núm. reg. 51657) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016146 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre municipios de la provincia de Cáceres que han suscrito convenios de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente para la recogida selectiva de vidrio, papel y cartón** (núm. reg. 51920)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

Páginas

184/016147 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre previsiones acerca de la implantación de una escuela-taller o casa de oficios en Madroñera (Cáceres)** (núm. reg. 52190) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016149 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre creación de un centro de primaria en Plasencia (Cáceres)** (núm. reg. 52310) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016150 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre inversiones previstas para el año 1998 para construcción de nuevos centros de primaria en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 51858) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016155 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre objetores de conciencia reconocidos durante el año 1997, así como que existen actualmente y que llevan más de un año a la espera de destino** (núm. reg. 51658) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016157 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre tasa de delincuencia de Benalmádena (Málaga) durante el año 1997, así como previsiones acerca de la instalación de una Comisaría de Policía en dicha localidad y del incremento del número de efectivos policiales durante el año 1998** (núm. reg. 51859) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016171 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre parados apuntados al Instituto Nacional de Empleo (INEM), así como que llevan apuntados más de dos años sin haber encontrado un solo puesto de trabajo** (núm. reg. 52191) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016172 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre parados apuntados al Instituto Nacional de Empleo (INEM), así como que llevan más de un año sin haber encontrado un solo puesto de trabajo** (núm. reg. 52191) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016177 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (G. S) **sobre ejecución del plan especial de los Baños del Carmen (Málaga)** (núm. reg. 52311) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016184 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (G. S) **sobre solicitudes de asistencia jurídica gratuita recibidas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Ceuta** (núm. reg. 51659) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes, Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016185 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (G. S) **sobre solicitudes de asistencia jurídica gratuita recibidas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Melilla** (núm. reg. 51660) 262

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016186 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (G. S) **sobre comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita insulares creadas, así como solicitudes de asistencia jurídica gratuita recibidas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Melilla** (núm. reg. 52312)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016195 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Enrique Moratalla Molina (G. S) **sobre ejecución de los presupuestos previstos para el año 1997 del Instituto de Salud Carlos III (ISC III)** (núm. reg. 51661) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016196 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Martinón Cejas (G. S) **sobre patentes del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) durante el año 1997** (núm. reg. 52313)..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016197 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Martinón Cejas (G. S) **sobre patentes del Instituto Español de Oceanografía (IEO) durante el año 1997** (núm. reg. 51921) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016199 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Martinón Cejas (G. S) **sobre ejecución del presupuesto previsto para el año 1997 del Instituto Astrofísico de Canarias (IAC)** (núm. reg. 51922) ... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016201 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Costa Costa (G. S) **sobre fecha prevista para la adjudicación de las obras de reforma del centro de urgencias del Hospital Comarcal C'an Misses, de Ibiza** (núm. reg. 51923)..... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016206 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre medidas para evitar las competiciones de motos que se realizan en varias carreteras de la Comunidad Autónoma de Galicia, especialmente durante los fines de semana** (núm. reg. 52192)..... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016210 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (G. S) **sobre ejercicios de gestión de crisis realizados por el Ministerio de Defensa en los que ha participado durante el año 1997** (núm. reg. 51662)..... 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016212 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre incumplimiento por el Gobierno de los compromisos adquiridos con los sacerdotes y religiosos/as secularizados en relación con el reconocimiento de sus derechos de pensionistas** (núm. reg. 51860) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016215 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (G. Mx) **sobre gestiones para acordar con Argentina la delimitación clara de las aguas pertenecientes a su Zona Económica Exclusiva (ZEE)** (núm. reg. 51663)..... 266

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016219 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre iniciativas Comunitarias NOW realizadas en la provincia de Salamanca durante el año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 52193) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016227 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercé Rivadulla Gracia (G. Mx) **sobre medidas para que se realicen puntualmente las declaraciones e informaciones de los compradores y de los productores** (núm. reg. 52314) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016229 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (G. S) **sobre medidas para hacer efectivo el aumento de las retribuciones de los magistrados del Tribunal Supremo** (núm. reg. 51664) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016231 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU) **sobre conclusiones alcanzadas tras la reunión de coordinadores del Reino Unido y de España para Gibraltar** (núm. reg. 52315) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016237 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre jóvenes andaluces que se han declarado objetores de conciencia al servicio militar obligatorio en el año 1997 y en los primeros meses del año 1998** (núm. reg. 51665) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016243 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Ortiz Molina (G. S) **sobre inversiones realizadas durante el año 1997 correspondientes al proyecto piloto de mejora y modernización de regadíos del subprograma 531 A.4** (núm. reg. 51666) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016246 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Ortiz Molina (G. S) **sobre distanciamiento del gasto por habitante del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) en la Región de Murcia de la media nacional de gasto durante el año 1998 con respecto al año 1997** (núm. reg. 51924) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016250 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre situación de los sacerdotes y religiosos secularizados en relación con el reconocimiento de las pensiones** (núm. reg. 52194) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016260 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Martinón Cejas (G. S) **sobre efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado entre los años 1989 y 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 52195) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

Páginas

184/016264 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre aportación prevista para los planes de obras y servicios de 1997 de la provincia de Cáceres** (núm. reg. 51863) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016265 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Cáceres para el año 1998** (núm. reg. 51864) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016271 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (G. S) **sobre evolución de la siniestralidad laboral del sector productivo agrario en la Comunidad Autónoma de Galicia durante los años 1996 y 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51668) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016272 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (G. S) **sobre precio medio pagado por los agricultores por determinados piensos durante el año 1997** (núm. reg. 52196).. 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016273 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (G. S) **sobre producción, importaciones, exportaciones y consumo de piensos compuestos entre los años 1995 y 1997** (núm. reg. 52316) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016274 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (G. S) **sobre cantidades procedentes del Fondo de Decomisos de tráfico de drogas que ha recibido la Comunidad Autónoma de Galicia en los ejercicios 1996 y 1997, así como previsiones para el año 1998** (núm. reg. 52317) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016275 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (G. S) **sobre puesta en funcionamiento de la cárcel de A Larma (Pontevedra)** (núm. reg. 52197) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016285 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfred Boix Pastor (G. S) **sobre papel que desempeña España en la identificación de electores correspondiente al proceso de autodeterminación del Sahara Occidental, así como forma en que pretende colaborar el Gobierno hasta la celebración del referéndum** (núm. reg. 51669) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016287 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfred Boix Pastor (G. S) **sobre ayudas destinadas al pueblo saharaui, ubicado en los campos de Tindouf, en concepto de cooperación en el año 1996 y 1997** (núm. reg. 51669) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016287 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Alfred Boix Pastor (G. S) **sobre ayudas destinadas al pueblo saharaui, ubicado en los campos de Tindouf, en concepto de cooperación en el año 1996 y 1997** (núm. reg. 52318) 275

Páginas

184/016303 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (G. S) **sobre ejecución de las inversiones comprometidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Justicia en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 51670) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016304 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (G. S) **sobre ejecución de las inversiones comprometidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Interior en la provincia de Pontevedra** (se acompaña anejo) (núm. reg. 52198)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016306 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (G. S) **sobre ejecución de las inversiones comprometidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 51671) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016307 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (G. S) **sobre ejecución de las inversiones comprometidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Pontevedra** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51672)..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016308 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (G. S) **sobre utilización de la inicial «H» para referirse a la mujer en las fichas de datos personales de los militares de empleo de la categoría de tropa y marinería profesionales** (núm. reg. 51925).. 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016315 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (G. S) **sobre fecha prevista para la aprobación del Real Decreto sobre medidas de apoyo a las agrupaciones de productores de patata de consumo** (núm. reg. 51673) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016318 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Rodríguez Zapatero (G. S) **sobre previsiones acerca de la presa de Casares (León)** (núm. reg. 52319)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016323 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre bienes e inmuebles sitos en las Islas Baleares propiedad de Aviaco, S. A.** (núm. reg. 51674)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016336 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre empresas industriales cerradas en Andalucía en los años 1997 y 1998, así como empleos perdidos por dichos cierres** (núm. reg. 51675) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016339 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre índice de delitos, así como tipología de los mismos cometidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 1997 y 1998** (núm. reg. 52320) 279

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016358 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre ausencia de cursos de lenguas españolas distintas del castellano, así como de actos relacionados con la realidad pluricultural y plurilingüe del Estado en la última memoria del Instituto Cervantes** (núm. reg. 52321)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016359 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre utilización del término «español» en lugar de «castellano» en la última memoria del Instituto Cervantes** (núm. reg. 52199) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016362 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre acciones que va a desarrollar el Instituto Cervantes y otros organismos en torno al Proyecto EUROMAP** (núm. reg. 52322)..... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016363 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre acciones que va a desarrollar el Instituto Cervantes a través del Observatorio Español de Industrias de la Lengua (OEIL)** (núm. reg. 52323) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016364 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre planes de expansión del Instituto Cervantes para 1998** (núm. reg. 51926)..... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016365 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre colaboración mantenida entre la Consejería de Educación y Cultura de la Generalidad Valenciana con el Instituto Cervantes** (núm. reg. 51927)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016366 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre previsiones acerca de la apertura de una sede del Instituto Cervantes en Puerto Rico** (núm. reg. 51928) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016382 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU) **sobre prestaciones sanitarias o por enfermedad no cubiertas por la Seguridad Social, así como gasto de los residentes por dicho motivo** (núm. reg. 52324)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016383 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU) **sobre actuaciones y plantilla del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) entre los años 1993 y 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51865)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

Páginas

184/016385 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU) **sobre viajes oficiales previstos del Ministro de Asuntos Exteriores en la presente legislatura** (núm. reg. 51676) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016387 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU) **sobre compromisos alcanzados por el Presidente del Gobierno en su reciente viaje a Bolivia sobre aportaciones españolas para cooperación financiera y Organizaciones no Gubernamentales (ONG), contra el narcotráfico, para protección civil, etcétera** (núm. reg. 51866) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016399 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre patentes del Instituto Nacional de Investigación y Técnica Agraria y Alimentaria (INIA) durante el año 1997** (núm. reg. 51677) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016403 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) **sobre autorización de una consulta popular sobre la conversión de la comarca del Campo de Gibraltar (Cádiz) en la novena provincia andaluza** (núm. reg. 52200) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016410 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Enrique Moratalla Molina (G. S) **sobre incautaciones de sustancias estupefacientes realizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante el año 1997 en la provincia de Granada** (se acompaña anejo) (núm. reg. 52201).... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016415 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre criterio del Ministro de Fomento acerca de la ejecución del proyecto de alta velocidad Córdoba-Málaga con cargo al próximo marco comunitario de apoyo** (núm. reg. 52202) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016428 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre situación de los españoles detenidos en el aeropuerto de Cartagena de Indias (Colombia), doña Isabel Sánchez Buñol y don Valentín Guinea Martínez, en el mes de agosto de 1996** (núm. reg. 51678) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016429 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre medidas para mejorar la dotación de personal y medios técnicos en la Fiscalía de Alicante** (núm. reg. 51929) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016436 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre previsiones acerca de la construcción de un centro penitenciario en Villena (Alicante)** (núm. reg. 51867)..... 295
(La pregunta de referencia que publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016440 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. Mx) **sobre manifestación protagonizada por un grupo de trabajadores de Telefónica el día 17/03/98 en contra de la segregación de la compañía durante la celebración de la junta de accionistas** (núm. reg. 52325) 295

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016444 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre maniobras protagonizadas por fuerzas de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) que han tenido lugar en el campo de maniobras de San Gregorio de Zaragoza desde el año 1995** (núm. reg. 52203)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016447 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre desconsideración y violación de la legalidad en materia lingüística por las Jefaturas Provinciales de Tráfico en Galicia, dependientes del Ministerio de Interior** (núm. reg. 51868)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016448 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (G. S) **sobre actuaciones del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) en las Islas Baleares en relación con el comercio de especies de animales exóticos** (núm. reg. 52326)..... 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016451 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (G. S) **sobre condiciones de la cesión de la base naval de Sóller (Mallorca) a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares** (núm. reg. 52204)..... 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016454 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (G. S) **sobre ejecución de las normas reguladoras para financiar inversiones locales en servicios de prevención y extinción de incendios entre los años 1992 y 1997** (núm. reg. 51930)..... 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016456 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (G. S) **sobre enajenación, traspaso o cesión de propiedades militares a particulares o instituciones públicas en las Islas Baleares en los años 1997 y 1998** (núm. reg. 51679)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 261, de 2 de abril de 1998.)

184/016565 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Isabel López i Chamosa (G. S) **sobre gastos de desplazamiento por motivos oficiales del Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social entre el 01/01/97 y el 31/12/97** (se acompañan anejos) (núm. reg. 52248) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 265, de 8 de abril de 1998.)

184/016570 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Isabel López i Chamosa (G. S) **sobre gastos producidos durante el año 1997 por atenciones protocolarias y representativas del Secretario General Técnico del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales** (se acompaña anejo) (núm. reg. 52249)..... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 265, de 8 de abril de 1998.)

184/016572 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Isabel López i Chamosa (G. S) **sobre gastos de desplazamiento por motivos oficiales del Secretario General Técnico del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales entre el 01/01/97 y el 31/12/97** (se acompañan anejos) (núm. reg. 52248)...
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 265, de 8 de abril de 1998.) 298

Páginas

184/016573 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Isabel López i Chamosa (G. S) **sobre gastos de desplazamiento por motivos oficiales de la Directora General del Instituto Nacional de la Seguridad Social entre el 01/01/97 y el 31/12/97** (se acompañan anejos) (núm. reg. 52248) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 265, de 8 de abril de 1998.)

184/016645 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre actuaciones e inversiones previstas para el año 1998 relativas a la creación y funcionamiento de una oficina de atención al público en Casares (Málaga)** (núm. reg. 52327)..... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 265, de 8 de abril de 1998.)

184/017150 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. Mx) **sobre compromisos que motivaron la participación del Vicepresidente Primero del Gobierno, don Francisco Álvarez Cascos, en la presentación de una exposición sobre Jovellanos que se celebrará en Gijón (Asturias)** (núm. reg. 51707)..... 300

185/000240 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don José Juan González de Txabarri Miranda (GV-PNV) **sobre criterios por los que Televisión Española (TVE) ha seleccionado a Jon Juaristi para la realización de la serie denominada «Esta es mi tierra»** (se acompaña anejo) (núm. reg. 51529)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/017331

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU).

Retirada de su pregunta sobre posibilidades existentes de que la Comisión Europea considere no ajustadas a la normativa comunitaria nuevas inyecciones de fondos públicos.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno, al autor de la iniciativa y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

184/017346

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (G. Mx).

Corrección de error en su pregunta sobre previsiones acerca de la construcción de nuevos enlaces con la autovía del Noroeste, a la altura de Verín (Ourense), en el sentido de que donde dice «Autovía del Noroeste» debe decir «Autovía Rías Baixas» y donde dice «A Coruña» debe decir «Vigo».

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por corregida la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

184/017658

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Navarrete Merino, Carlos (G. S).

Corrección de error en su pregunta sobre víctimas de acciones terroristas durante el año 1987, en el sentido de que donde dice «año 1987» debe decir «año 1997».

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por corregida la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

184/017706

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Robles Fraga, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo participa España en la organización de las Misiones de observación electoral de la OSCE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1998.—**José María Robles Fraga**.

184/017707

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Robles Fraga, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo participa España en los procesos de observación electoral de la OSCE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1998.—**José María Robles Fraga**.

184/017708

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Robles Fraga, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el proceso de selección de los observadores electorales españoles en la OSCE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1998.—**José María Robles Fraga**.

184/017709

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Robles Fraga, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo ha intervenido el MAE en los procesos de selección de observadores en la OSCE desde 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1998.—**José María Robles Fraga**.

184/017710

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Robles Fraga, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los próximos procesos electorales europeos en los que podía haber observadores españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1998.—**José María Robles Fraga**.

184/017711

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Robles Fraga, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las competencias y actividades de la Oficina de Elecciones Libres, luego llamada Oficina de Ins-

tituciones Democráticas y los Derechos Humanos de la OSCE en relación a la observación electoral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1998.—**José María Robles Fraga**.

184/017712

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Ricoma de Castellarnau, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué iniciativas prepara España para la próxima reunión en Palermo del proceso de Euromediterráneo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1998.—**Francisco Ricoma de Castellarnau**.

184/017713

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Ibáñez Haro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones ferroviarias previstas destinadas a la provincia de Cádiz para el año 1998.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—**Juan Ibáñez Haro**.

184/017714

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Ibáñez Haro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el resultado de la EN BAZÁN, S. A., en volumen de venta, resultado antes de impuestos y grado de ocupación en 1997?

Madrid, 11 de febrero de 1998.—**Juan Ibáñez Haro**.

184/017715

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Ibáñez Haro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la carga de trabajo de las Factorías de Ferrol, Cartagena y San Fernando de la EN BAZÁN, S. A., para 1998?

Madrid, 11 de febrero de 1998.—**Juan Ibáñez Haro**.

184/017716

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Ibáñez Haro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido los resultados del Grupo Astilleros Españoles, S. A., factoría a factoría, en volumen de venta, resultado antes de impuestos y grado de ocupación a final de 1997?

Madrid, 11 de febrero de 1998.—**Juan Ibáñez Haro**.

184/017717

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Ibáñez Haro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la previsión para 1998 de volumen de venta y resultado del Grupo Astilleros Españoles, S. A., factoría a factoría?

Madrid, 11 de febrero de 1998.—**Juan Ibáñez Haro**.

184/017718

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillerme Vázquez Vázquez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito.

El Grupo de Empresas Álvarez (GEA), es una importante empresa de la provincia de Pontevedra. Esta empresa da empleo directo a gran número de trabajadores/as. Desde hace tiempo, viene atravesando sucesivas etapas de crisis; pasando en la actualidad por una situación muy delicada en lo que se refiere a su viabilidad, a pesar de las buenas perspectivas del mercado.

El pasado mes de octubre de 1997, se anunciaron determinadas medidas desde el Gobierno para ayudar a resolver definitivamente los actuales problemas de GEA, entre las que se contemplaban quitas por parte de Hacienda, Seguridad Social, prejubilaciones, etcétera.

¿Existe compromiso del Gobierno, a la adopción de medidas para hacer viable el Grupo de Empresas Álvarez (GEA)?

¿Qué medidas concretas está dispuesto a adoptar el Gobierno para contribuir a dar solución a los problemas que hoy tiene planteados el Grupo de Empresas Álvarez (GEA)?

¿Qué condicionantes existen para su plasmación práctica? ¿En qué horizonte temporal prevé el Gobierno que se apliquen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**Guillerme Vázquez Vázquez.**

184/017719

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillerme Vázquez Vázquez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito.

La Orden de 2 de marzo de 1994, establece las bases para la concesión de subvenciones por el INEM, en el ámbito de la colaboración con las Corporaciones Locales, para contratar desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

La práctica habitual es que cada Corporación Local solicite la colaboración del INEM para la realización de una determinada obra o servicio, y sea esa Corporación Local la que disponga la consignación presupuestaria para la ejecución de lo solicitado.

Algunas Diputaciones, solicitan subvenciones al INEM, para atender los costes salariales de obras a realizar, al amparo de la mencionada Orden, en varios municipios; siendo, sin embargo, cada una de las Corporaciones Locales Municipales, las que se encargan de aportar la consignación presupuestaria que, la Orden, exige a los solicitantes, y no la Diputación que solicita la subvención al INEM.

¿Qué Diputaciones solicitaron durante 1997 subvenciones al INEM, al amparo de la Orden de 2 de marzo de 1994 para atender proyectos presentados y a realizar en distintos municipios de su provincia? ¿Se ajustaron esas peticiones de subvención a lo establecido en la referida Orden?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**Guillerme Vázquez Vázquez.**

184/017720

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada por Barcelona, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto (PI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, plantea las siguientes preguntas por escrito.

Según un estudio encargado por la región de Llenguadoc-Roselló basado en una encuesta telefónica a 500 personas, tan sólo el 16% de la población de la Cataluña francesa habla catalán.

No obstante el 62% de los encuestados quieren que sus hijos aprendan catalán en la escuela y un 68% quiere que la rotulación sea bilingüe.

— ¿Piensa tomar el Gobierno español medidas a través de sus embajadas para fomentar el uso del catalán en esta zona?

— ¿Participará el Instituto Cervantes en la difusión de la lengua de Ausias March?

— ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno a través de sus embajadas para fomentar el aprendizaje del catalán en el resto del mundo?

— ¿Existen subvenciones para las publicaciones en catalán fuera del estado español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**Pilar Rahola i Martínez**.

184/017721

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué posibilidades hay para que la Comisión Europea considere no ajustadas a la normativa comunitaria nuevas inyecciones de fondos públicos en Babcock-Wilcox?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/017722

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál ha sido el coste del seguro de cambio en el año 1997 sufragado por el Estado en las empresas concesionarias de autopistas?

¿Cuál ha sido este coste en las empresas que han tenido un alargamiento en su concesión?

¿Cuál ha sido el pago por este concepto realizado por el Estado a partir de la fecha en que se redujo el tipo de IVA a los usuarios de autopistas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1998.—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/017723

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La decisión del Gobierno de vender sus participaciones en Empresas Públicas (ENDESA, Tabacalera, etcétera), supone liquidar una fuente de ingresos ciertos y estables en un contexto, además, de tipos de interés a la baja, lo cual los hace aún más atractivos en términos relativos.

¿Considera apropiado el Gobierno el coste de oportunidad que supone vender activos rentables, con un tipo de rentabilidad superior al tipo de interés de la emisión de deuda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1998.—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/017724

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuántos presos españoles hay en cárceles extranjeras en países con los que España ha firmado convenios de traslado de personas condenadas y éstos quieren cumplir la condena impuesta en nuestro país, estando conforme el país donde cumplen condena y todavía el Gobierno español no ha accedido a esa petición?

— En su caso, ¿qué motivos aduce el Gobierno para no acceder estas peticiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1998.—**Ángeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/017725

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En la ley de PGE'98 se incrementó el porcentaje de ingresos que la Agencia Tributaria podría tener para cumplir sus objetivos.

¿Considera el Gobierno que con esos mayores ingresos se podrá mejorar la condiciones ergonómicas de las personas que en la referida Agencia Tributaria se ocupan de la actividad de telefonistas poniéndolas unos auriculares sin manos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1998.—**Ángeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/017726

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Según recientes noticias aparecidas en distintos medios de comunicación, la Comunidad autónoma de Madrid ha abierto un expediente sancionador contra el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA) dependiente del Ministerio de Agricultura, por las actividades de su Centro

de Investigación en Sanidad Animal (CISA) de Valdeolmos-Alalpardo.

— ¿Cuáles son los motivos por los que el citado centro no ha aportado la información obligatoria, plan de gestión y balance anual, en materia de residuos tóxicos y peligrosos, como son los residuos biosanitarios, citotóxicos, farmacéuticos y veterinarios?
— ¿Gestiona el citado centro estos residuos con la preceptiva autorización administrativa para desarrollar tal actividad?
— En caso negativo, ¿cuáles son los motivos por los que no cuenta con tal autorización?
— ¿Cuál es la cantidad de residuos, tóxicos y peligrosos, clasificada por tipos y según su naturaleza, que anualmente produce este centro?
— ¿Cuál es la cantidad de residuos tóxicos y peligrosos, clasificada por tipos y según su naturaleza, que anualmente incinera o destruye por otros medios?
— ¿Se almacena algun tipo de residuo tóxico o peligroso en este centro?
— En su caso, ¿qué tipos?, ¿en qué cantidad?, ¿con qué fin?
— ¿Posee el citado centro todas las autorizaciones administrativas necesarias para dedicarse a su actual actividad?
— En caso negativo, ¿cuáles son los motivos por los que no cuenta con tales autorizaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**Ángeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/017727

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Quién ha autorizado y en qué condiciones la participación del Ballet Nacional en una actividad ajena a los fines del mismo, como es el desfile y presentación de ropa interior recientemente celebrada en Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1998.—**Inés Sabanés Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/017728

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la factura energética y eléctrica y cuántos son las termias consumidas y los KW/h producidos en los hospitales públicos que tienen instalaciones de cogeneración por hospitales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1998.—**Ángeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/017729

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Seco Gordillo, Diputado por Sevilla, y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular al señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales la siguiente pregunta con respuesta escrita.

¿Cuál es el importe de la deuda —especificando dicha deuda en su conjunto y en relación con cada una de las Comunidades Autónomas— que mantienen las respectivas Administraciones o Gobiernos Autonómicos con la Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**Manuel Seco Gordillo**.

184/017730

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Martínez Noval, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «garantía de cumplimiento de los compromisos por parte de la SEPI con trabajadores excedentes en procesos de la reconversión de la CSI y la antigua ENSIDESA»

Motivación

En enero de 1993, la Corporación de la Siderurgia Integral (CSI) y los sindicatos UGT, CC. OO. y USO, alcanzaron un acuerdo socio-laboral para los trabajadores excedentes del Plan de Competitividad de la CSI. En el mismo se detallan las condiciones económicas y laborales del personal excedente que pudiera optar por la prejubilación. El texto del acuerdo prefigura con claridad los compromisos que adquiere con la firma la CSI y detalla

los períodos en los que los compromisos deben ser objeto de revalorización.

Sin embargo, la SEPI, heredera de los compromisos de la CSI, interpreta el acuerdo en términos lesivos para los intereses de los prejubilados en lo que se refiere a la actualización anual de las bases de cotización a la Seguridad Social; y otro tanto ocurre con la revisión anual de los salarios de los trabajadores sujetos a la reconversión en 1984, y que se encuentran ahora en los Fondos de Promoción de Empleo.

Por ello pregunto al Gobierno:

¿Puede el Gobierno garantizar que la SEPI cumplirá con los compromisos heredados de la CSI en lo relativo a la actualización de las bases de cotización a la Seguridad Social de los prejubilados y la revisión salarial de los trabajadores en los Fondos de Promoción de Empleo?

¿Puede el Gobierno garantizar que la SEPI proyectará hacia el futuro esos compromisos ligando a cada uno de esos colectivos a su convenio de referencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**Luis Martínez Noval**.

184/017731

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

«Pregunta sobre comunicaciones al SEPBLAC procedentes de operaciones sospechosas en la provincia de Cádiz»

Motivación

Durante el año 1997 se han comunicado al SEPBLAC 13 operaciones sospechosas según responde el Gobierno a una pregunta de esta Diputada. En 1996 fueron 2. De ellas, 3 han sido archivadas, 3 han ido a la Fiscalía Especial para la Represión del Tráfico de drogas, 1 está en fase de diligencias policiales y 8 están siendo investigadas.

Pregunta

¿Qué importe en millones suponen las operaciones sospechosas que están siendo investigadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017732

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad piensa transferir el Gobierno a cada uno de los Ayuntamientos de la provincia de Huelva una vez modificado el reparto de fondos como resultado del padrón de población realizado en 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/017733

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el número de iniciativas financiadas durante 1997 en la provincia de Huelva en la aplicación del Plan Operativo Local (POL), con indicación de los municipios beneficiarios y las cantidades invertidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/017734

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué iniciativas comunitarias Youthstart se han realizado en la provincia de Huelva durante 1997 y qué municipios se verán afectados por estas iniciativas?
2. ¿Qué inversión se realizará en cada iniciativa por las distintas Administraciones?
3. ¿Qué variación en el número de proyectos y en la inversión existe en el citado programa respecto a 1994, 1995 y 1996?

4. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación a iniciativas comunitarias Youthstart para 1998 en la provincia de Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/017735

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué actuaciones e inversión estaba previsto llevar a cabo por parte del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) en la provincia de Huelva durante 1997, desglosado por municipios?
2. ¿Qué inversión se ha realizado hasta la fecha en cada uno de los proyectos en la provincia de Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/017736

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué iniciativas comunitarias Adapt se han realizado en la provincia de Huelva durante 1997 y qué municipios se verán afectados por estas iniciativas?
2. ¿Qué inversión se realizará en cada iniciativa por las distintas Administraciones?
3. ¿Qué variación en el número de proyectos y en la inversión existe en el citado programa respecto a 1994, 1995 y 1996?
4. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación a iniciativas comunitarias Adapt para 1998 en la provincia de Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/017737

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos M. Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué iniciativas comunitarias NOW se han realizado en la provincia de Huelva durante 1997 y qué municipios se verán afectados por estas iniciativas?
2. ¿Qué inversión se realizará en cada iniciativa por las distintas Administraciones?
3. ¿Qué variación en el número de proyectos y en la inversión existe en el citado programa respecto a 1994, 1995 y 1996?
4. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación a iniciativas comunitarias NOW para 1998 en la provincia de Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**Carlos M. Navarrete Merino.**

184/017738

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, Adolfo García de Viana Cárdenas y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para que les sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los servicios prestados por Correos y Telégrafos en los Llanos de la Cañada (Almería)

Motivación

En el Diario «Ideal», de Almería, del pasado día 21 de febrero aparecieron unas declaraciones del Jefe Provincial de Correos y Telégrafos en dicha provincia, en la que se reconocía las deficiencias que sufre el servicio postal en Los Llanos de La Cañada.

¿Qué medidas piensa adoptar la EPE Correos y Telégrafos para dar un servicio adecuado en Los Llanos de La Cañada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**María Isabel Salinas García, Adolfo García de Viana Cárdenas** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/017739

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, Adolfo García de Viana Cárdenas y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas, para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los servicios prestados por Correos y Telégrafos en Venta Gaspar (Almería)

Motivación

La Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos tiene encomendada la prestación del servicio postal de carácter universal que en el caso de la provincia de Almería viene produciéndose con frecuentes deficiencias. En particular, los vecinos de Venta Gaspar han manifestado su descontento por el retraso que sufre el reparto de la correspondencia y así lo reflejó el diario «El Ideal», de Almería, del 20 de febrero.

1. ¿Cuáles son los motivos de los retrasos que se están produciendo en el reparto de correo en Venta Gaspar (Almería)?
2. ¿Qué medidas se van a adoptar para que en dicha población se dé un servicio adecuado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**María Isabel Salinas García, Adolfo García de Viana Cárdenas** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/017740

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el Proyecto Autovía Bailén-Motril tramo Bailén-Jaén-Granada, de código 93.17.38.0100, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**José Pliego Cubero.**

184/017741

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el Proyecto N-322 Intersección C-3120 a Puente de Génave, de código 93.17.38.3135, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**José Pliego Cubero.**

184/017742

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el Proyecto N-322 Puente de Génave-LP Albacete, de código 93.17.38.2415, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**José Pliego Cubero.**

184/017743

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el Proyecto mejorar y acondicionar las Oficinas de Empleo en Jaén, de código 86.19.101.0510, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para

1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**José Pliego Cubero.**

184/017744

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el Proyecto Baeza, de código 97.13.02.0070, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**José Pliego Cubero.**

184/017745

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el Proyecto N-332 Estación de Baeza-Úbeda, de código 90.17.04.1814, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**José Pliego Cubero.**

184/017746

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el Proyecto N-322 Variante de Úbeda, de código 93.17.38.2308, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**José Pliego Cubero.**

184/017747

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el Proyecto N-332 Bailén-Linares, de código 93.17.38.2410, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**José Pliego Cubero.**

184/017748

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el Proyecto N-322 Variante de Villanueva del Arzobispo, de código 93.17.38.3150, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**José Pliego Cubero.**

184/017749

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el Proyecto Jaén mejora y adecuación del INEM, de código 87.19.101.5040, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**José Pliego Cubero.**

184/017750

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el Proyecto Embalse de Guarrizas (La Fernandina), de código 86.17.06.0220, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**José Pliego Cubero.**

184/017751

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el Proyecto Presa del río Víboras, 90.17.06.0010, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**José Pliego Cubero.**

184/017752

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el Proyecto Lugar Nuevo y Selladores, de código 97.23.101.1017, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**José Pliego Cubero.**

184/017753

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el Proyecto Lugar Nuevo y Selladores, de código 97.23.101.0018, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**José Pliego Cubero.**

184/017754

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, pre-

senta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el Proyecto de la Presa de Giribaile, de código 86.17.06.0225, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**José Pliego Cubero.**

184/017755

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el Proyecto Centro Lugar Nuevo, Selladores - Cortadero, de código 97.23.101.0216, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**José Pliego Cubero.**

184/017756

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el Proyecto Obras de mejora en los abastecimientos de la zona gaditana, de Jaén, de Granada, etcétera, de código 90.17.228.1005, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1998.—**José Pliego Cubero.**

184/017757

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el Proyecto Acondicionamiento D. Provincial Jaén, de código 95.19.01.0050, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1998.—**José Pliego Cubero.**

184/017758

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el Proyecto Acondicionamiento PSA Jaén, de código 93.19.01.0095, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1998.—**José Pliego Cubero.**

184/017759

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Inversiones en materia de costas en las Islas Baleares»

Pregunta

— ¿Qué inversiones tiene previstas realizar el Gobierno en materia de costas en cada una de las Islas Baleares durante 1998 y 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**María Teresa Riera Madurell**.

184/017760

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Inversiones en construcción y equipamiento de hospitales en las Islas Baleares»

Pregunta

— ¿Qué inversiones tiene previstas el Gobierno en construcción y equipamiento de hospitales y centros de salud en cada una de las Islas Baleares durante 1998 y 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**María Teresa Riera Madurell**.

184/017761

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Inversiones en los puertos de las Islas Baleares»

Pregunta

— ¿Qué inversiones tiene previstas el Gobierno en materia de puertos en cada una de las Islas Baleares durante 1998 y 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**María Teresa Riera Madurell**.

184/017762

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, Adolfo García de Viana y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas, para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la casa de oficios en Turre (Almería)

Motivación

En contestación parlamentaria de fecha 23/12/97, el Gobierno aseguraba que el Ayuntamiento de Turre presentó, el 18-12-97, ante la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Almería, una solicitud de Casa de Oficios.

Revisado el proyecto, se constató que la documentación se encontraba incompleta, pasando a requerirle dicha documentación.

Es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Ha presentado el Ayuntamiento de Turre la documentación que faltaba en tiempo y forma adecuada?
2. En caso afirmativo, calidad del proyecto presentado por parte del Instituto Nacional de Empleo.
3. Motivos de su aprobación o denegación por parte del Estado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**María Isabel Salinas García, Adolfo García de Viana** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/017763

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, con el ruego de su contestación por escrito.

Preguntas al Gobierno acerca del número de denuncias por malos tratos a mujeres en la ciudad autónoma de Ceuta

1. ¿Cuál ha sido el número de denuncias por malos tratos presentadas en la ciudad autónoma de Ceuta desde 1997 hasta la fecha?
2. ¿Qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1995 y 1996?
3. ¿Cuál es la situación en la que se encuentra la ciudad de Ceuta en relación a este problema con respecto a la media nacional, en ciudades de similar población?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**Salvador de la Encina Ortega**.

184/017764

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bonifacio Borreiros Fernández, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista presenta, conforme al Reglamento de la Cámara, las siguientes preguntas al Gobierno para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

Los representantes sindicales ferrolanos del personal civil del Ministerio de Defensa han manifestado en diversas ocasiones y bajo distintas formas, su malestar por la falta de medios y adecuadas instalaciones para ejercer su cometido constitucional.

Como quiera que este tipo de situaciones son de competencia exclusiva del Ministerio de Defensa, pregunto al Gobierno:

¿Qué tipo de valoración hace el Gobierno sobre las quejas y acciones sindicales en relación al denunciado déficit en su quehacer en las dependencias de Ferrol?

¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida para trascender dicha situación?

Y en caso afirmativo, ¿qué tipo de acciones emprenderá en el corto plazo?

¿Considera el Gobierno que garantiza el normal desenvolvimiento de la actividad sindical en su área de Defensa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**Bonifacio Borreiros Fernández**.

184/017765

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, Adolfo García de Viana y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para que les sea contestada por escrito.

¿Qué inversión se ha realizado en la Universidad de Almería en los años 1995, 1996, 1997 y 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1998.—**María Isabel Salinas García, Adolfo García de Viana** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/017766

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, Adolfo García de Viana y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para que les sea contestada por escrito.

¿Qué inversión se ha realizado en la estación ferroviaria de Almería en los años 1995, 1996, 1997 y 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1998.—**María Isabel Salinas García, Adolfo García de Viana** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/017767

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, Adolfo García de Viana y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para que les sea contestada por escrito.

¿Qué inversiones se han realizado en el aeropuerto de Almería en el período 1995/1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1998.—**María Isabel Salinas García, Adolfo García de Viana** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/017768

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, Adolfo García de Viana y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para que les sea contestada por escrito.

Pregunta relativa al IBI de rústica en el municipio de Níjar (Almería)

Motivos por los que el Estado no ha compensado a la comarca de Níjar de la recaudación del IBI de rústica condonada en ejercicios anteriores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1998.—**María Isabel Salinas García, Adolfo García de Viana** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/017769

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por La Línea, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno acerca de la seguridad ciudadana en el municipio de La Línea (Cádiz)

Motivación

Al objeto de conocer la valoración del Gobierno en la evolución de los indicadores de seguridad ciudadana en el municipio de La Línea, el número de detenciones, decomisos practicados y otras actuaciones realizadas, así como previsiones sobre mejoras de medios, dotaciones y personal, es por lo que el Diputado firmante formula al Ministerio del Interior las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál ha sido y qué valoraciones hace el Gobierno de la evolución de los indicadores de seguridad ciudadana en el Municipio de La Línea en los dos últimos años?
2. ¿Cuál ha sido el número de detenciones, decomisos practicados y otras actuaciones realizadas por la Comisaría de la Policía Nacional de La Línea?
3. ¿Cuenta la Comisaría de la Policía Nacional de La Línea con dotaciones de coches patrulla, radios y medios humanos suficientes? ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para ampliarlos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**Salvador de la Encina Ortega**.

184/017770

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por Jerez de la Frontera, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno acerca de la seguridad ciudadana en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz)

Motivación

Al objeto de conocer la valoración del Gobierno en la evolución de los indicadores de seguridad ciudadana en el municipio de Jerez de la Frontera, el número de detenciones, decomisos practicados y otras actuaciones realizadas, así como previsiones sobre mejoras de medios, dotaciones y personal, es por lo que el Diputado firmante formula al Ministerio del Interior las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál ha sido y qué valoraciones hace el Gobierno de la evolución de los indicadores de seguridad ciudadana en el Municipio de Jerez de la Frontera en los dos últimos años?
2. ¿Cuál ha sido el número de detenciones, decomisos practicados y otras actuaciones realizadas por la Comisaría de la Policía Nacional de Jerez de la Frontera?
3. ¿Cuenta la Comisaría de la Policía Nacional de Jerez de la Frontera con dotaciones de coches patrulla, radios y medios humanos suficientes? ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para ampliarlos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**Salvador de la Encina Ortega**.

184/017771

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por Algeciras, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno acerca de la seguridad ciudadana en el municipio de Algeciras (Cádiz)

Motivación

Al objeto de conocer la valoración del Gobierno en la evolución de los indicadores de seguridad ciudadana en el municipio de Algeciras, el número de detenciones, decomisos practicados y otras actuaciones realizadas, así como previsiones sobre mejoras de medios, dotaciones y personal, es por lo que el Diputado firmante formula al Ministerio del Interior las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál ha sido y qué valoraciones hace el Gobierno de la evolución de los indicadores de seguridad ciudadana en el Municipio de Algeciras en los dos últimos años?
2. ¿Cuál ha sido el número de detenciones, decomisos practicados y otras actuaciones realizadas por la Comisaría de la Policía Nacional de Algeciras?
3. ¿Cuenta la Comisaría de la Policía Nacional de Algeciras con dotaciones de coches patrulla, radios y me-

dios humanos suficientes? ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para ampliarlos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**Salvador de la Encina Ortega**.

184/017772

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno acerca de la seguridad ciudadana en el municipio de Cádiz

Motivación

Al objeto de conocer la valoración del Gobierno en la evolución de los indicadores de seguridad ciudadana en el municipio de Cádiz, el número de detenciones, decomisos practicados y otras actuaciones realizadas, así como previsiones sobre mejoras de medios, dotaciones y personal, es por lo que el Diputado firmante formula al Ministerio del Interior las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál ha sido y qué valoraciones hace el Gobierno de la evolución de los indicadores de seguridad ciudadana en el Municipio de Cádiz en los dos últimos años?
2. ¿Cuál ha sido el número de detenciones, decomisos practicados y otras actuaciones realizadas por la Comisaría de la Policía Nacional de Cádiz?
3. ¿Cuenta la Comisaría de la Policía Nacional de Cádiz con dotaciones de coches patrulla, radios y medios humanos suficientes? ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para ampliarlos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**Salvador de la Encina Ortega**.

184/017773

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a los compromisos del Gobierno en relación a la construcción y puesta en uso de las autovías en la provincia de Zamora

Motivación

Con demasiada frecuencia, como si ya estuviéramos en período electoral, representantes del Gobierno y del Grupo Parlamentario que lo sustenta en la provincia de Zamora y también en Castilla y León, hacen declaraciones formulando intenciones que en absoluto se corresponden con los compromisos presupuestarios y que se contradicen con la denegación de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista a los Presupuestos Generales del Estado de 1998 y proyecciones plurianuales. Para mejor ejemplarizar esta situación se transcribe el informe recogido por el Diario Local, titulado «carreteras a velocidad de vértigo», que dice así:

«Pocos días después de la presencia del ministro Arias Salgado en la inauguración del tramo Benavente-La Bañeza, los parlamentarios populares presentaban un detallado informe sobre la situación de los proyectos de infraestructura de carreteras en Zamora. Se daban fechas, plazos sobre el avance de los proyectos, algunos de gran inmediatez. De cumplirse las previsiones del ministro, aireadas días atrás por responsables del Parido Popular en la provincia, en el año 2001 entrarán en funcionamiento dos nuevas autovías: la que enlaza Tordesillas con Zamora y la autovía de la Plata que une Benavente con la capital.

Esta es la situación en que se encuentran los proyectos de actuación en las distintas autovías que afectarán a esta provincia, con sus presupuestos y sus plazos de tramitación:

AUTOVÍA PALENCIA-BENAVENTE: El estudio informativo se encuentra actualmente en redacción, según datos de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes del Ministerio de Fomento. Se trata de un tramo de autovía de 110 kilómetros de longitud que tendría un coste de 38.000 millones de pesetas. El Gobierno no tiene previsto plantearse durante la presente legislatura el inicio de las obras.

AUTOVÍA LEÓN-BENAVENTE: Existe un trazado aprobado definitivamente como autopista con poca permeabilidad en el territorio. El concurso para redactar un estudio informativo con objeto de fijar la ubicación de enlaces que mejoren la permeabilidad ya se ha licitado. El tramo tendrá una longitud de 68 kilómetros y su presupuesto se estima en 24.048 millones de pesetas. Esta obra permitiría unir por una vía de alta capacidad Benavente con las dos principales ciudades de Asturias: Oviedo y Gijón. El Gobierno ha confirmado que la autovía estará libre de peaje.

AUTOVÍA BENAVENTE-LA BAÑEZA: Se encuentra en servicio desde el pasado 27 de marzo. La actuación se engloba dentro de la llamada Autovía del Noroeste, con una longitud de 37,8 kilómetros. Su coste ascendió a 7.866,2 millones de pesetas.

AUTOVÍA TORDESILLAS-ZAMORA: El estudio informativo de esta obra, una de las más necesarias para el futuro desarrollo de la provincia y la mejora de las comunicaciones de Zamora, está aprobado provisionalmen-

te. Ha salido a información pública esta misma semana. La firma del convenio entre Fomento (70%) y la Junta (30%) para la financiación de la obra se firmará en mayo. El Gobierno pretende que la autovía que una Tordesillas con Zamora entre en servicio a finales del año 2001.

AUTOVÍA RÍAS BAJAS:

Tramo Benavente-Camarzana de Tera: Las obras se encuentran actualmente en ejecución. La longitud del tramo a convertir en autovía es de 30 kilómetros y las obras están presupuestadas en 7.531,7 millones de pesetas. Estará en servicio este año.

Tramo Camarzana de Tera-Mombuey: También se encuentra en ejecución. El tramo tiene una longitud de 28,6 kilómetros y su presupuesto asciende a 7.618 millones de pesetas. También estará en servicio este año, según las previsiones de Fomento.

Tramo Mombuey-Requejo: Ya está en servicio, con 33,5 kilómetros de longitud y un coste de 8.463,8 millones de pesetas.

Tramo Requejo-Villavieja: Las obras se encuentran en ejecución. El tramo tiene una longitud de 25,5 kilómetros y el presupuesto de ejecución asciende a 17.332,2 millones de pesetas. El principal obstáculo de estas obras es el problema de los túneles. El Ministerio de Fomento tiene previsto que este año esté abierta al menos una calzada.

AUTOVÍA TORDESILLAS-FRONTERA DE PORTUGAL (ALAEJOS-CAÑIZAL): También en este tramo las obras se encuentran en período de ejecución. La actuación, que supondrá un coste económico de 5.214 millones de pesetas, afectará a un tramo de 20,2 kilómetros.

AUTOVÍA DE LA PLATA:

Tramo Benavente-Zamora-Roales: El estudio informativo ya ha sido redactado y se encuentra en período de supervisión, es decir, a punto de la aprobación provisional. Las obras, sobre una longitud de 50,8 kilómetros, costarán 13.737,7 millones de pesetas. La previsión es que el período de información pública concluya este año para después formular los proyectos. La obra tiene un período de ejecución de dos años. El Ministerio de Fomento tiene previsto que esta autovía se incorpore al servicio en el año 2001, al mismo tiempo que la N-122.

Tramo Zamora(N)-Roales-Zamora(S)-Morales del Vino: El estudio informativo de esta ronda de circunvalación de la capital se encuentra pendiente de la declaración de impacto ambiental. Se trata de un tramo de 20,7 kilómetros con un presupuesto estimado de 11.293,1 millones de pesetas. La Dirección General de Carreteras tiene previsto encargar el proyecto este año.

Tramo Zamora(S)-Salamanca(N): El estudio informativo fue aprobado definitivamente a finales del pasado año. Son 49,7 kilómetros de longitud con un coste de 15.632,7 millones de pesetas. El proyecto está pendiente de la decisión del Gobierno, aunque la previsión es que el proyecto se retrase a la próxima legislatura. El Partido Popular de Zamora se ha comprometido a «ejercer presión» para que la unión entre Zamora y Salamanca por autovía sea realidad cuanto antes.

RONDA NORTE DE ZAMORA: Nueva vía de circulación que va a unir la carretera de Alcañices con la de Roales. El estudio informativo se encuentra pendiente del trámite de la declaración de impacto ambiental. Los 6,6 kilómetros sobre los que se actuará supondrán para Fomento un desembolso de 2.292 millones de pesetas.

ROALES-ZAMORA (DUPLICACIÓN): Se trata de un tramo paralelo al de Zamora-Roales. El proyecto de construcción se encuentra ya redactado y en período de supervisión. La obra, de 2,5 kilómetros de longitud, costará 1.200 millones de pesetas. El Ministerio de Fomento prevé que el proyecto esté terminado en abril y el presupuesto se incorpore al anejo de inversiones de 1999. La previsión es que el tramo esté concluido en el año 2000.»

Siendo la previsión, al parecer del Ministerio de Fomento que los tramos de autovías Rías Benavente-Camarzana y Camarzana-Mombuey entren este año en servicio y en el 2001 Zamora-Tordesillas y parte de la Ruta de la Plata.

Es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Está el Gobierno en condiciones de ratificar, con rigor, el informe mencionado en relación al cumplimiento del inicio y terminación de dichas carreteras?
2. ¿En qué soporte presupuestario basará el Gobierno el montante económico de dichas obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**Demetrio Madrid López**.

184/017774

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Plan General de Cauces de la ciudad de Ibiza, Fase 1»

Motivación

En el Plan General de Cauces de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares figura la protección contra avenidas de la ciudad de Ibiza, fase 1.

Por ello, formulo las siguientes:

Preguntas

— ¿En qué situación se encuentra dicho proyecto a 31 de marzo de 1998?

— ¿Cuál es el calendario previsto para la ejecución de dicho proyecto?

— ¿Cuál es la inversión realizada y/o prevista para ejecutar dicho proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**María Teresa Riera Madurell**.

184/017775

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Plan General de Cauces del Torrente Gross»

Motivación

En el Plan General de Cauces de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares figura la mejora del torrente Gross, entre la carretera C-715 y el Coll d'en Rebassa.

Por ello, formulo las siguientes:

Preguntas

— ¿En qué situación se encuentra dicho proyecto a 31 de marzo de 1998?

— ¿Cuál es el calendario previsto para la ejecución de dicho proyecto?

— ¿Cuál es la inversión realizada y/o prevista para ejecutar dicho proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**María Teresa Riera Madurell**.

184/017776

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Plan General de Cauces del valle de Sóller»

Motivación

En el Plan General de Cauces de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares figura el acondicionamiento de torrentes del valle de Sóller.

Por ello, formulo las siguientes:

Preguntas

— ¿En qué situación se encuentra dicho proyecto a 31 de marzo de 1998?

— ¿Cuál es el calendario previsto para la ejecución de dicho proyecto?

— ¿Cuál es la inversión realizada y/o prevista para ejecutar dicho proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**María Teresa Riera Madurell**.

184/017777

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Plan General de Cauces de San Magín y Son Ardams»

Motivación

En el Plan General de Cauces de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares figura la mejora de los torrentes de San Magín y Son Ardams.

Por ello, formulo las siguientes:

Preguntas

— ¿En qué situación se encuentra dicho proyecto a 31 de marzo de 1998?

— ¿Cuál es el calendario previsto para la ejecución de dicho proyecto?

— ¿Cuál es la inversión realizada y/o prevista para ejecutar dicho proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**María Teresa Riera Madurell**.

184/017778

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Plan General de Cauces de Manacor»

Motivación

En el Plan General de Cauces de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares figura el encauzamiento del tramo del torrente de Manacor que discurre contiguo a la carretera de Manacor/Porto Cristo.

Por ello, formulo las siguientes:

Preguntas

— ¿En qué situación se encuentra dicho proyecto a 31 de marzo de 1998?

— ¿Cuál es el calendario previsto para la ejecución de dicho proyecto?

— ¿Cuál es la inversión realizada y/o prevista para ejecutar dicho proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**María Teresa Riera Madurell**.

184/017779

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Plan General de Cauces de la villa de Campos del Puerto»

Motivación

En el Plan General de Cauces de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares figura la protección contra avenidas de la villa de Campos del Puerto.

Por ello, formulo las siguientes:

Preguntas

— ¿En qué situación se encuentra dicho proyecto a 31 de marzo de 1998?

— ¿Cuál es el calendario previsto para la ejecución de dicho proyecto?

— ¿Cuál es la inversión realizada y/o prevista para ejecutar dicho proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**María Teresa Riera Madurell**.

184/017780

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Plan General de Cauces de los términos municipales Montuiri, Villafranca, Sencelles y Son Servera»

Motivación

En el Plan General de Cauces de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares figura el acondicionamiento de torrentes en los términos municipales Montuiri, Villafranca, Sencelles y Son Servera.

Por ello, formulo las siguientes:

Preguntas

— ¿En qué situación se encuentra dicho proyecto a 31 de marzo de 1998?

— ¿Cuál es el calendario previsto para la ejecución de dicho proyecto?

— ¿Cuál es la inversión realizada y/o prevista para ejecutar dicho proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**María Teresa Riera Madurell**.

184/017781

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Plan General de Cauces de Cala Mayor»

Motivación

En el Plan General de Cauces de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares figura el encauzamiento del torrente de Cala Mayor.

Por ello, formulo las siguientes:

Preguntas

— ¿En qué situación se encuentra dicho proyecto a 31 de marzo de 1998?

— ¿Cuál es el calendario previsto para la ejecución de dicho proyecto?

— ¿Cuál es la inversión realizada y/o prevista para ejecutar dicho proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**María Teresa Riera Madurell**.

184/017782

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Plan General de Cauces del término municipal de Felanitx»

Motivación

En el Plan General de Cauces de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares figura el encauzamiento del torrente de C'An Alou, término municipal de Felanitx.

Por ello, formulo las siguientes:

Preguntas

— ¿En qué situación se encuentra dicho proyecto a 31 de marzo de 1998?

— ¿Cuál es el calendario previsto para la ejecución de dicho proyecto?

— ¿Cuál es la inversión realizada y/o prevista para ejecutar dicho proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**María Teresa Riera Madurell**.

184/017783

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Plan General de Cauces de Manacor»

Motivación

En el Plan General de Cauces de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares figura el desvío del torrente de Manacor.

Por ello, formulo las siguientes:

Preguntas

— ¿En qué situación se encuentra dicho proyecto a 31 de marzo de 1998?

— ¿Cuál es el calendario previsto para la ejecución de dicho proyecto?

— ¿Cuál es la inversión realizada y/o prevista para ejecutar dicho proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**María Teresa Riera Madurell**.

184/017784

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Plan General de Cauces de los términos municipales de Ibiza y Santa Eulalia del Río»

Motivación

En el Plan General de Cauces de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares figura el encauzamiento de los torrentes Ses Dones y de Sa Llavanera, términos municipales de Ibiza y Santa Eulalia del Río.

Por ello, formulo las siguientes:

Preguntas

— ¿En qué situación se encuentra dicho proyecto a 31 de marzo de 1998?

— ¿Cuál es el calendario previsto para la ejecución de dicho proyecto?

— ¿Cuál es la inversión realizada y/o prevista para ejecutar dicho proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**María Teresa Riera Madurell**.

184/017785

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Plan General de Cauces de los términos municipales de Sa Pobla Muro y Buger»

Motivación

En el Plan General de Cauces de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares figura el dragado y obras de

fábrica en los torrentes de los términos municipales de Sa Pobla Muro y Buger.

Por ello, formulo las siguientes:

Preguntas

— ¿En qué situación se encuentra dicho proyecto a 31 de marzo de 1998?

— ¿Cuál es el calendario previsto para la ejecución de dicho proyecto?

— ¿Cuál es la inversión realizada y/o prevista para ejecutar dicho proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**María Teresa Riera Madurell**.

184/017786

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Plan General de Cauces en los torrentes de los términos municipales de Pollensa y Alcudia»

Motivación

En el Plan General de Cauces de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares figura el acondicionamiento de cauces en los torrentes de los términos municipales de Pollensa y Alcudia.

Por ello, formulo las siguientes:

Preguntas

— ¿En qué situación se encuentra dicho proyecto a 31 de marzo de 1998?

— ¿Cuál es el calendario previsto para la ejecución de dicho proyecto?

— ¿Cuál es la inversión realizada y/o prevista para ejecutar dicho proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**María Teresa Riera Madurell**.

184/017787

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Instalación de teléfonos de texto para personas sordas en la Islas Baleares»

Motivación

El Gobierno ha suscrito un convenio de colaboración con diversas Comunidades Autónomas por un importe de 257 millones de pesetas para la instalación de teléfonos de texto para personas sordas.

El acuerdo facilitará la comunicación de un millón de personas con problemas de audición al permitir la instalación de teléfonos de texto públicos y privados. Por ello, formulo las siguientes preguntas:

— ¿Ha firmado la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares el convenio de colaboración mencionado?

— De ser así, ¿a cuántas personas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares aquejadas de sordera irá a beneficiar el convenio de colaboración aprobado por el Gobierno?

— ¿Cuántas personas sordas existen en las Islas Baleares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**María Teresa Riera Madurell**.

184/017788

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «viviendas de protección oficial construidas en las Islas Baleares durante 1997 y previsiones para 1998»

Preguntas

— ¿Qué presupuesto se ha dedicado a la construcción de viviendas de Protección Oficial durante 1997 en cada una de las Comunidades Autónomas?

— ¿Cuántas viviendas de Protección Oficial se han construido en 1997 en cada una de las Comunidades Autónomas?

— ¿Qué previsiones presupuestarias y de construcción de viviendas de Protección Oficial tiene el Gobierno para el año 1998 en todo el Estado español y en particular en las Islas Baleares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—**María Teresa Riera Madurell**.

184/017789

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, Adolfo García de Viana y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas, para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a inversiones en infraestructuras en la provincia de Almería

Motivación

El conocimiento del contenido de una reunión celebrada el pasado mes de septiembre de 1997, en la que el señor Ministro de Fomento puso de manifiesto cuáles iban a ser las pautas de actuación del Gobierno respecto a las inversiones en infraestructuras en los próximos meses, y su concentración en el entorno de unos 200 Km alrededor de Madrid y de conexión con ciertas regiones de España con el centro peninsular, ha generado cierta incertidumbre respecto al futuro de las inversiones, en las diversas modalidades de infraestructuras dependientes del Ministerio de Fomento, que afectan a la circunscripción que representamos.

Con la finalidad de disipar cualquier duda o malentendido que pueda producir el contenido de dicha reunión, sería conveniente que el Ministerio de Fomento informará sobre sus Previsiones de inversión en Almería, tanto en relación con el importe total de la misma, como con los proyectos que se van a ejecutar en los próximos meses.

Es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué obras tiene previsto iniciar el Ministerio de Fomento en la provincia de Almería a lo largo de 1998 y durante 1999?
2. ¿Cuál es el importe de cada una de dichas obras? ¿Cuál es la programación plurianual que se contempla tanto en desarrollo de obra como en financiación de la misma?
3. ¿Cuál de dichas obras se va a financiar mediante el llamado «Modelo Alemán»?
4. Partidas Presupuestarias para cada uno de los proyectos previstos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1998.—**María Isabel Salinas García, Adolfo García de Viana** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/017790

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, Adolfo García de Viana y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas, para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a la aportación del estado a los ayuntamientos de la provincia de Almería

1. ¿Cuál es la aportación del Estado a cada uno de loa Ayuntamientos de Almería con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 1998?
2. ¿Qué incremento se produce con respecto al año anterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1998.—**María Isabel Salinas García, Adolfo García de Viana** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/017791

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, Adolfo García de Viana y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas, para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a actuaciones e inversiones dentro del PEL en la provincia de Almería

Motivación

El presupuesto del Proyecto del Plan Especial del Litoral (PEL), en el municipio de Níjar (Almería) asciende a unos 300 millones de pesetas.

En contestación escrita a senadores almerienses, se describen las actuaciones concretas que se pretenden ejecutar.

Es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1. Fase administrativa de los siguientes proyectos e inversión destinada a cada uno de ellos.

- Acondicionamiento de accesos a las playas de Mónsul y Genoveses.
- Acondicionamiento de Borde Litoral en la Isleta del Moro y Las Negras.
- Acondicionamiento de accesos y aparcamientos.
- Senda litoral de Los Escullos.
- Acondicionamiento del Borde Litoral de la Almadaba de Monteleva y La Fabriquilla
- Acondicionamiento del Borde Litoral de San José.

2. Actuaciones que se van a llevar a cabo durante el año 1998 y 1999, así como Presupuesto de cada uno de ellos.
3. Fecha de inicio y finalización de cada actuación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1998.—**María Isabel Salinas García, Adolfo García de Viana** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/017792

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

El puente Carranza que cruza la Bahía de Cádiz es, junto a la carretera nacional que discurre por el istmo de San Fernando, los únicos accesos que comunican a la ciudad de Cádiz con el resto del país. Prueba de las dificultades que existen en las comunicaciones de nuestra ciudad es que se está planteando la construcción de un tercer acceso que comunique ambos lados de la Bahía de Cádiz. El puente José León de Carranza tiene una estructura móvil que se levanta cada vez que pasa un barco de ciertas dimensiones. Esto provoca espectaculares retenciones y atascos tanto para la entrada como para la salida de la ciudad. La apertura del puente se produce de manera continua debido a que en la ciudad de San Fernando se encuentra La Carraca, lugar de destino de muchos barcos de la Armada.

¿Cuáles son las estadísticas de apertura del puente?
En concreto:

¿Cuántas veces se abre al año? ¿Qué días se abre? ¿Con qué horarios?
¿En función de qué criterios se eligen unos días o unas horas?
¿Son los barcos de la marina civil o de la Armada?
¿Cuál es la duración de la apertura, etcétera?

Madrid, 21 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/017793

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué posición ha mantenido el Gobierno español en la 54.ª Sección de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU respecto a la conveniencia del nombramiento de un relator especial para Argelia?

Madrid, 22 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/017794

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito, relativas a expulsión de españoles de Chiapas.

El pasado día 12 de abril, el Gobierno mexicano decidió la expulsión de doce observadores internacionales de derechos humanos que se habían trasladado al Estado de Chiapas para verificar la situación en la que se encuentran las comunidades indígenas y para respaldar el proceso de pacificación, seriamente comprometido tras la matanza de Acteal. Entre las personas expulsadas se encontraban cuatro ciudadanos españoles.

Para formalizar la expulsión, el Gobierno mexicano recurrió a la aplicación del artículo 33 de la Constitución del país centroamericano, en virtud del cual ninguno de los doce observadores internacionales podrán retornar jamás a México. Canadá y Noruega han solicitado explicaciones al Gobierno del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Con esta decisión, el Gobierno mexicano no sólo bordea la conculcación del derecho internacional, sino que no favorece el necesario proceso de diálogo para la resolución del conflicto de Chiapas, urgido por este Congreso de los Diputados a través de la aprobación de una Proposición no de Ley presentada en su día por el Bloque Nacionalista Galego.

¿Cómo valora el Gobierno español la decisión del Estado mexicano de expulsar a doce observadores internacionales, entre ellos cuatro ciudadanos españoles, que se desplazaron al país centroamericano para colaborar con la salida negociada al conflicto de Chiapas?
¿Cómo explica su silencio oficial ante lo que representa una obvia conculcación de los derechos individuales de estos ciudadanos españoles, que deberían ser protegidos por parte de las autoridades de su país?
¿Conoce el Gobierno español que Canadá y Noruega sí han pedido explicaciones al Ejecutivo mexicano? ¿Por qué el Gobierno español no actuó de la misma manera?
¿No cree el Gobierno español que con medidas de este tipo no se hace sino entorpecer el necesario diálogo político en el Estado de Chiapas; diálogo que debe contemplar el respeto a los derechos nacionales, culturales y lingüísticos de los pueblos indígenas de Chiapas?

Madrid, 22 de abril de 1998.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/017795

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito.

Con fecha 11 de noviembre de 1997, la Demarcación de Costas en Galicia, propuso informar favorablemente la concesión de terrenos de dominio público marítimo terrestre con destino al acondicionamiento y reparación de espigones de defensa y rampa de atraque en la Isla de A Creba (término Municipal de Muros), por un plazo de 30 años y un canon final de 12 pts/m^2.

Este informe favorable se propuso a pesar de existir informes y posicionamientos contrarios por parte de la Administración Autonómica, las administraciones locales afectadas y muchos particulares. Así, la Xunta de Galicia (Consellería de Política Territorial) teniendo en cuenta informes de la Consellería de Pesca, alertó sobre la incidencia negativa en las corrientes de la zona y principalmente en el banco de almeja babosa de la «Creba» de los dos espigones de escollera que se pretenden construir. Además, señala la ausencia de interés público que lo justifique, ya que no se llegó a construir la obra proyectada en 1987 de instalación de una granja marina de cultivo de rodaballo, con una ocupación de dominio público de 3.799 m^2.

Por tanto, las instalaciones proyectadas y las existentes —una edificación en la isla sin antecedente legal alguno— sólo sirven a intereses particulares y no se acomodan a la clasificación como espacio natural protegido de la que goza la isla en el Anexo n.º 2 (n.º 45) de las Normas Complementarias y Subsidiarias de la provincia de A Coruña.

El Ayuntamiento de Noia ya en el 30 del 3 del 90, acordó oponerse al otorgamiento solicitado, basándose en el artículo 5.º de la Ley de Costas.

El Ayuntamiento de Muros también acordó oponerse entonces, como cientos de vecinos de Esteiro en el mismo término municipal. Es este el municipio al que realmente pertenece la isla.

El señor Alcalde de Muros permitió a la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente certificación del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno el 3 de abril de 1998 con las alegaciones por las que se oponen al otorgamiento de la concesión solicitada por el particular para la realización de obras en el dominio público marítimo terrestre de la Isla de «A Creba». Sus argumentos son:

«a) construyó ilegalmente en una isla que es espacio natural protegido;

b) invoca un título de propiedad que no es reconocido por el vecindario de Esteiro, que siempre consideró la isla como un bien común al que se accedía y se poseía libremente;

c) impide el acceso a la isla y pone todas las difcultades posibles incluso para circular por su zona marítimo-terrestre;

d) no reconoce la competencia de este Ayuntamiento sobre una isla que sin ningún género de dudas forma parte de nuestro territorio municipal;

e) alegó como justificante para la construcción del puerto unos cultivos marinos que no existen.

Por todo eso, es inadmisible que se estime como interés público facilitar el acceso a un chalé privado, construido ilegalmente en un espacio natural protegido y que incluso resulta disconforme con la actual legislación de costas; y solicitamos que se deniegue la concesión y se obligue al solicitante a reponer la costa a su estado natural ya que ha realizado parte de las obras que son objeto de petición y otras más que alteran la ribera de la isla.»

¿Considera aceptable la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre del Ministerio de Medio Ambiente la propuesta de su Demarcación de Costas en Galicia de informar favorablemente la concesión de terrenos de dominio público Marítimo-Terrestre en la Isla de «A Creba», teniendo en cuenta los antecedentes que se manejan?

¿Piensa Medio Ambiente dar prioridad a las alegaciones del Ayuntamiento de Muros, bien documentadas y justificadas, y a las de la Xunta de Galicia, nada sospechosas y bien fundadas en procedimientos administrativos, con competencias en marisqueo y medio ambiente?

¿No resultan alarmantes los antecedentes y las consideraciones que sirven para informar desfavorablemente el proyecto al Ayuntamiento de Muros y a la Xunta de Galicia?

¿No es lógico, justo y conforme a derecho negar por parte del Ministerio de Medio Ambiente la concesión solicitada, a la luz de los antecedentes prácticos que se manejan y de la defensa del medio ambiente y de la riqueza marisquera, frente a intereses puramente particulares, de más que dudosa legalidad, en el caso de la isla de A Creba?

Madrid, 22 de abril de 1998.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/017796

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Rasmi Abdel Hafez Awad, ciudadano español que cumple condena en una cárcel británica ha solicitado, mediante instancia el 26 de septiembre de 1995, junto a otras organizaciones y particulares, el cumplimiento de su condena y su traslado a España en virtud del Tratado sobre Transferencia de Personas Condenadas, de 24 de abril de 1990. El Gobierno británico, me consta, es favorable al traslado. Sin embargo, su solicitud ni siquiera ha sido contestada.

¿Puede el Gobierno indicar el porqué del retraso en la contestación?

¿Puede el Gobierno indicar cuándo va a contestar?

¿Por qué el Gobierno, todavía, no ha permitido el traslado, cuando de él sólo depende en la actualidad esa gracia humanitaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1998.—**Ángeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/017797

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según noticias aparecidas en un medio de comunicación escrito, el Secretario de Estado para la Defensa confirmó que no se van a devolver los terrenos cedidos al Ejército en 1964 por el Ayuntamiento de Gátova (Valencia).

— ¿Qué interés tienen estos terrenos para el Ministerio de Defensa, cuando su situación es la de abandono y no utilización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1998.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/017798

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál es el Presupuesto para el ejercicio de 1998, establecido para el inicio de las obras de desvío de la CN-332 a su paso por la localidad de Sueca (Valencia) y cuál la previsión presupuestaria para 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1998.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/017799

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Fomento iniciar las obras del desvío de la CN-332 a su paso por la localidad de Sueca (Valencia)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1998.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/017800

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

En la pregunta 184/014300 se alude a la precisión de una subvención a unas «Jornadas de Turismo Lingüístico» de cinco millones de pesetas.

¿Puede el Gobierno indicar en qué consisten dichas jornadas, lugar de celebración, entidad organizadora, etcétera?

Madrid, 22 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/017801

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

Tras la entrada en vigor de la Ley que amplía el concepto de familia numerosa a las familias con dos hijos si uno o los dos son discapacitados las Universidades sufrirán un descenso en sus ingresos por la exención de tasas de matrícula.

¿Qué medidas adoptará el Gobierno para compensar a las Universidades?

Madrid, 22 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/017802

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formu-

la al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno confirmar la existencia de un proyecto para construir una serie de «vías-parque» en el actual trazado de la CN-332 en la provincia de Alicante?

En su caso: ¿En qué lugares? ¿Con qué características?

Madrid, 22 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/017803

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Ha evaluado el Gobierno el impacto medioambiental —por su funcionamiento y urbanización— de la planta desaladora que ubicará en Aguamarga (Alicante)?

Madrid, 22 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/017804

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Continúa el Gobierno defendiendo la instalación del Museo del Ejército en el Alcázar de Toledo?

En su caso, ¿puede avanzarse un calendario para el traslado?

Madrid, 22 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/017805

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Existe o está previsto firmar un convenio con el INEM relativo a personal que presta sus servicios en la Oficina de Extranjeros de Alicante? En su caso, ¿cuáles son sus características?

Madrid, 22 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/017806

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Considera el Gobierno que la privatización de Tabacalera beneficiará a los centros de Alicante y Valencia?

¿Existe algún acuerdo al respecto con el President de la Generalitat Valenciana?

Madrid, 22 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/017807

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la financiación del nuevo edificio para albergar el Conservatorio Superior de Música de Zaragoza

1.ª ¿Qué dinero se va a destinar en el ejercicio presupuestario 1998 a la construcción del nuevo edificio del Conservatorio Superior de Música de Zaragoza?

2.ª ¿A qué artículo de la Ley de Presupuestos para 1998 corresponde esta cifra?

3.ª ¿A qué pago en concreto se va a destinar esa exigua cifra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Bernardo Bayona Aznar**.

184/017808

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las plazas y plantillas del Conservatorio Superior de Música de Zaragoza

1.ª ¿Por qué razón se suprimen para el curso 1998-99 las cátedras de Flauta de Pico, Contrabajo, Fagot y una cátedra de piano?
2.ª ¿Cuál es la especialidad con mayor demanda y cuál es la relación de esta demanda con la supresión de una cátedra de Piano?
3.ª ¿Cree suficiente la incorporación a la Plantillas Orgánica de las cátedras de Contrapunto, Folklore y Dirección de Coros, cuando esas plazas ya estaban cubiertas, en lugar de crear nuevas plazas para atender la demanda de estas materias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Bernardo Bayona Aznar**.

184/017809

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al futuro del Conservatorio Superior de Música de Zaragoza

Motivación

El Conservatorio Superior de Música de Zaragoza es el único Conservatorio de Grado Superior que hay en Aragón. Las instalaciones en las que se encuentra ubicado son totalmente insuficientes e inadecuadas para el desarrollo de estas enseñanzas. El Ministerio de Educación y Cultura decidió en la legislatura anterior la construcción de un nuevo edificio para albergar este Conservatorio. No habiéndose iniciado dicha construcción y siendo inminentes los traspasos de las competencias de gestión educativa, pregunto al Gobierno.

1.ª ¿Qué perspectiva de futuro tiene sobre el Conservatorio Superior de Música de Zaragoza?

2.ª ¿Contempla el Gobierno coste de la construcción del nuevo edificio en la cifra propuesta para la valoración del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Bernardo Bayona Aznar**.

184/017810

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativa a las comunicaciones al SEPBLAC procedentes de operaciones obligatorias en la provincia de Cádiz

Motivación

El Gobierno ha respondido a una pregunta escrita de esta diputada que las comunicaciones al Servicio Ejecutivo de Prevención de Blanqueo de Capitales de operaciones obligatorias procedentes de los sujetos obligados por la ley en la provincia de Cádiz han sido 767, con un importe total de 9.136 millones. El RD de junio de 1996 aprueba el Reglamento de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, que establece determinadas medidas de prevención de dicho blanqueo. El Reglamento obliga en su artículo 7.2.b) a los sujetos obligados a comunicar en todo caso «operaciones con o de personas físicas o jurídicas residentes en territorios o países que tengan la consideración de paraíso fiscal, cuando el importe de las mismas sea superior a 5.000.000 de pesetas o su contravalor en moneda extranjera.»
Por ello formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué número de dichas operaciones se han hecho con el paraíso fiscal de Gibraltar?
2. ¿Con qué sujetos obligados se han hecho dichas operaciones?
3. ¿A qué cuantía ascienden?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017811

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Cuevas Delgado, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y si-

guientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al Plan de intensificación del programa de protección de la cubierta vegetal

Motivación

El Plan de Intensificación del Programa de Protección de la Cubierta Vegetal acordado entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Junta de Andalucía, con financiación a cargo del Fondo de Cohesión de la Unión Europea, debe invertir en Andalucía 32.620 millones de pesetas en proyectos forestales de lucha contra la erosión y desertificación durante el período 1995-1999.

Al día de hoy, cuando queda poco más de un año agrícola para el fin del período considerado, de la inversión prevista faltan por ejecutar más de 19.000.000.000 de pesetas a los que hay que sumar la cofinanciación de la Junta de Andalucía.

La falta de las mencionadas inversiones está afectando gravemente a miles de trabajadores por cuenta ajena del régimen especial agrario de la Seguridad Social, porque se perderán más de millón y medio de jornales, y a casi 400 municipios andaluces en los que estas inversiones son parte muy importante de su economía. Mención aparte, pero no menos importante, merece el problema medioambiental que se está generando.

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el motivo por el que el Gobierno no ha liberado aún los fondos contemplados en el Plan de Intensificación del Programa de Protección de la Cubierta Vegetal (1995-1999)?
2. ¿Qué inversión tiene prevista el Gobierno en el ejercicio presupuestario en proyectos forestales para la protección de la cubierta vegetal, en cada una de las provincias de Andalucía?
3. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno liberar los fondos asignados a los citados proyectos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1998.—**Antonio Cuevas Delgado**.

184/017812

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María de los Ángeles Ballesteros Belinchón, Diputada por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al grado de cumplimiento, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la aplicación del Real Decreto 204/1996 durante el ejercicio de 1997, así como de la Comunidad Autónoma de Valencia

Motivación

El Real Decreto 204/1996 contempla un conjunto de líneas de ayudas cofinanciadas por el MAPA, a través de la Secretaría General y por la Consejería de Agricultura de la Comunidad Autónoma correspondiente, con la finalidad de impulsar las actividades agrarias, mejorar y modernizar las estructuras productivas y las condiciones de vida y trabajo de los agricultores de cada territorio autonómico.

La coordinación, programación, así como el cumplimiento financiero programado de las actuaciones conjuntas de ambas administraciones, harán posible desarrollar el impacto necesario para incidir en la consecución de las medidas contempladas en la Ley 19/1995, de 4 de julio.

Con el objetivo de evaluar el cumplimiento de la aplicación del Real Decreto 204/1996 en la Comunidad Autónoma de Valencia formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el importe máximo de obligaciones a reconocer y los pagos efectuados por el MAPA en la aplicación del Real Decreto 204/1996 durante el ejercicio 1997?
2. En la aplicación del mismo Real Decreto, ¿cuál ha sido la aportación financiada por la Comunidad Autónoma de Valencia durante el mismo ejercicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**María de los Ángeles Ballesteros Belinchón**.

184/017813

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María de los Ángeles Ballesteros Belinchón, Diputada por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al grado de cumplimiento, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la aplicación del Real Decreto 204/1996, durante el ejercicio de 1997, así como de la Comunidad Autónoma de Murcia

Motivación

El Real Decreto 204/1996 contempla un conjunto de líneas de ayudas cofinanciadas por el MAPA, a través de la Secretaría General y por la Consejería de Agricultura de la Comunidad Autónoma correspondiente, con la finalidad de impulsar las actividades agrarias, mejorar y mo-

dernizar las estructuras productivas y las condiciones de vida y trabajo de los agricultores de cada territorio autonómico.

La coordinación, programación, así como el cumplimiento financiero programado de las actuaciones conjuntas de ambas administraciones, harán posible desarrollar el impacto necesario para incidir en la consecución de las medidas contempladas en la Ley 19/1995, de 4 de julio.

Con el objetivo de evaluar el cumplimiento de la aplicación del Real Decreto 204/1996 en la Comunidad Autónoma de Murcia formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el importe máximo de obligaciones a reconocer y los pagos efectuados por el MAPA en la aplicación del Real Decreto 204/1996 durante el ejercicio 1997?
2. En la aplicación del mismo Real Decreto, ¿cuál ha sido la aportación financiada por la Comunidad Autónoma de Murcia durante el mismo ejercicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**María de los Ángeles Ballesteros Belinchón**.

184/017814

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María de los Ángeles Ballesteros Belinchón, Diputada por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al grado de cumplimiento, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la aplicación del Real Decreto 204/1996, durante el ejercicio de 1997, así como de la Comunidad Autónoma de Madrid

Motivación

El Real Decreto 204/1996 contempla un conjunto de líneas de ayudas cofinanciadas por el MAPA, a través de la Secretaría General y por la Consejería de Agricultura de la Comunidad Autónoma correspondiente, con la finalidad de impulsar las actividades agrarias, mejorar y modernizar las estructuras productivas y las condiciones de vida y trabajo de los agricultores de cada territorio autonómico.

La coordinación, programación, así como el cumplimiento financiero programado de las actuaciones conjuntas de ambas administraciones, harán posible desarrollar el impacto necesario para incidir en la consecución de las medidas contempladas en la Ley 19/1995, de 4 de julio.

Con el objetivo de evaluar el cumplimiento de la aplicación del Real Decreto 204/1996 en la Comunidad Autónoma de Madrid formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el importe máximo de obligaciones a reconocer y los pagos efectuados por el MAPA en la aplicación del Real Decreto 204/1996 durante el ejercicio 1997?
2. En la aplicación del mismo Real Decreto, ¿cuál ha sido la aportación financiada por la Comunidad Autónoma de Madrid durante el mismo ejercicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**María de los Ángeles Ballesteros Belinchón**.

184/017815

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María de los Ángeles Ballesteros Belinchón, Diputada por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al grado de cumplimiento, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la aplicación del Real Decreto 204/1996, durante el ejercicio de 1997, así como de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Motivación

El Real Decreto 204/1996 contempla un conjunto de líneas de ayudas cofinanciadas por el MAPA, a través de la Secretaría General y por la Consejería de Agricultura de la Comunidad Autónoma correspondiente, con la finalidad de impulsar las actividades agrarias, mejorar y modernizar las estructuras productivas y las condiciones de vida y trabajo de los agricultores de cada territorio autonómico.

La coordinación, programación, así como el cumplimiento financiero programado de las actuaciones conjuntas de ambas administraciones, harán posible desarrollar el impacto necesario para incidir en la consecución de las medidas contempladas en la Ley 19/1995, de 4 de julio.

Con el objetivo de evaluar el cumplimiento de la aplicación del Real Decreto 204/1996 en la Comunidad Autónoma de La Rioja formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el importe máximo de obligaciones a reconocer y los pagos efectuados por el MAPA en la aplicación del Real Decreto 204/1996 durante el ejercicio 1997?
2. En la aplicación del mismo Real Decreto, ¿cuál ha sido la aportación financiada por la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el mismo ejercicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**María de los Ángeles Ballesteros Belinchón**.

184/017816

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María de los Ángeles Ballesteros Belinchón, Diputada por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al grado de cumplimiento, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la aplicación del Real Decreto 204/1996, durante el ejercicio de 1997, así como de la Comunidad Autónoma de Galicia

Motivación

El Real Decreto 204/1996 contempla un conjunto de líneas de ayudas cofinanciadas por el MAPA, a través de la Secretaría General y por la Consejería de Agricultura de la Comunidad Autónoma correspondiente, con la finalidad de impulsar las actividades agrarias, mejorar y modernizar las estructuras productivas y las condiciones de vida y trabajo de los agricultores de cada territorio autonómico.

La coordinación, programación, así como el cumplimiento financiero programado de las actuaciones conjuntas de ambas administraciones, harán posible desarrollar el impacto necesario para incidir en la consecución de las medidas contempladas en la Ley 19/1995, de 4 de julio.

Con el objetivo de evaluar el cumplimiento de la aplicación del Real Decreto 204/1996 en la Comunidad Autónoma de Galicia formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el importe máximo de obligaciones a reconocer y los pagos efectuados por el MAPA en la aplicación del Real Decreto 204/1996 durante el ejercicio 1997?
2. En la aplicación del mismo Real Decreto, ¿cuál ha sido la aportación financiada por la Comunidad Autónoma de Galicia durante el mismo ejercicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**María de los Ángeles Ballesteros Belinchón**.

184/017817

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María de los Ángeles Ballesteros Belinchón, Diputada por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al grado de cumplimiento, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la aplicación del Real Decreto 204/1996, durante el ejercicio de 1997, así como de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Motivación

El Real Decreto 204/1996 contempla un conjunto de líneas de ayudas cofinanciadas por el MAPA, a través de la Secretaría General y por la Consejería de Agricultura de la Comunidad Autónoma correspondiente, con la finalidad de impulsar las actividades agrarias, mejorar y modernizar las estructuras productivas y las condiciones de vida y trabajo de los agricultores de cada territorio autonómico.

La coordinación, programación, así como el cumplimiento financiero programado de las actuaciones conjuntas de ambas administraciones, harán posible desarrollar el impacto necesario para incidir en la consecución de las medidas contempladas en la Ley 19/1995, de 4 de julio.

Con el objetivo de evaluar el cumplimiento de la aplicación del Real Decreto 204/1996 en la Comunidad Autónoma de Extremadura formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el importe máximo de obligaciones a reconocer y los pagos efectuados por el MAPA en la aplicación del Real Decreto 204/1996 durante el ejercicio 1997?
2. En la aplicación del mismo Real Decreto, ¿cuál ha sido la aportación financiada por la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el mismo ejercicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**María de los Ángeles Ballesteros Belinchón**.

184/017818

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María de los Ángeles Ballesteros Belinchón, Diputada por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al grado de cumplimiento, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la aplicación del Real Decreto 204/1996, durante el ejercicio de 1997, así como de la Comunidad Autónoma de Castilla y León

Motivación

El Real Decreto 204/1996 contempla un conjunto de líneas de ayudas cofinanciadas por el MAPA, a través de la Secretaría General y por la Consejería de Agricultura de la Comunidad Autónoma correspondiente, con la finalidad de impulsar las actividades agrarias, mejorar y mo-

dernizar las estructuras productivas y las condiciones de vida y trabajo de los agricultores de cada territorio autonómico.

La coordinación, programación, así como el cumplimiento financiero programado de las actuaciones conjuntas de ambas administraciones, harán posible desarrollar el impacto necesario para incidir en la consecución de las medidas contempladas en la Ley 19/1995, de 4 de julio.

Con el objetivo de evaluar el cumplimiento de la aplicación del Real Decreto 204/1996 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el importe máximo de obligaciones a reconocer y los pagos efectuados por el MAPA en la aplicación del Real Decreto 204/1996 durante el ejercicio 1997?
2. En la aplicación del mismo Real Decreto, ¿cuál ha sido la aportación financiada por la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el mismo ejercicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**María de los Ángeles Ballesteros Belinchón**.

184/017819

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María de los Ángeles Ballesteros Belinchón, Diputada por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al grado de cumplimiento, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la aplicación del Real Decreto 204/1996, durante el ejercicio de 1997, así como de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Motivación

El Real Decreto 204/1996 contempla un conjunto de líneas de ayudas cofinanciadas por el MAPA, a través de la Secretaría General y por la Consejería de Agricultura de la Comunidad Autónoma correspondiente, con la finalidad de impulsar las actividades agrarias, mejorar y modernizar las estructuras productivas y las condiciones de vida y trabajo de los agricultores de cada territorio autonómico.

La coordinación, programación, así como el cumplimiento financiero programado de las actuaciones conjuntas de ambas administraciones, harán posible desarrollar el impacto necesario para incidir en la consecución de las medidas contempladas en la Ley 19/1995, de 4 de julio.

Con el objetivo de evaluar el cumplimiento de la aplicación del Real Decreto 204/1996 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el importe máximo de obligaciones a reconocer y los pagos efectuados por el MAPA en la aplicación del Real Decreto 204/1996 durante el ejercicio 1997?
2. En la aplicación del mismo Real Decreto, ¿cuál ha sido la aportación financiada por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha durante el mismo ejercicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**María de los Ángeles Ballesteros Belinchón**.

184/017820

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María de los Ángeles Ballesteros Belinchón, Diputada por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al grado de cumplimiento, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la aplicación del Real Decreto 204/1996, durante el ejercicio de 1997, así como de la Comunidad Autónoma de Cataluña

Motivación

El Real Decreto 204/1996 contempla un conjunto de líneas de ayudas cofinanciadas por el MAPA, a través de la Secretaría General y por la Consejería de Agricultura de la Comunidad Autónoma correspondiente, con la finalidad de impulsar las actividades agrarias, mejorar y modernizar las estructuras productivas y las condiciones de vida y trabajo de los agricultores de cada territorio autonómico.

La coordinación, programación, así como el cumplimiento financiero programado de las actuaciones conjuntas de ambas administraciones, harán posible desarrollar el impacto necesario para incidir en la consecución de las medidas contempladas en la Ley 19/1995, de 4 de julio.

Con el objetivo de evaluar el cumplimiento de la aplicación del Real Decreto 204/1996 en la Comunidad Autónoma de Cataluña formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el importe máximo de obligaciones a reconocer y los pagos efectuados por el MAPA en la aplicación del Real Decreto 204/1996 durante el ejercicio 1997?
2. En la aplicación del mismo Real Decreto, ¿cuál ha sido la aportación financiada por la Comunidad Autónoma de Cataluña durante el mismo ejercicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**María de los Ángeles Ballesteros Belinchón**.

184/017821

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María de los Ángeles Ballesteros Belinchón, Diputada por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al grado de cumplimiento, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la aplicación del Real Decreto 204/1996, durante el ejercicio de 1997, así como de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Motivación

El Real Decreto 204/1996 contempla un conjunto de líneas de ayudas cofinanciadas por el MAPA, a través de la Secretaría General y por la Consejería de Agricultura de la Comunidad Autónoma correspondiente, con la finalidad de impulsar las actividades agrarias, mejorar y modernizar las estructuras productivas y las condiciones de vida y trabajo de los agricultores de cada territorio autonómico.

La coordinación, programación, así como el cumplimiento financiero programado de las actuaciones conjuntas de ambas administraciones, harán posible desarrollar el impacto necesario para incidir en la consecución de las medidas contempladas en la Ley 19/1995, de 4 de julio.

Con el objetivo de evaluar el cumplimiento de la aplicación del Real Decreto 204/1996 en la Comunidad Autónoma de Cantabria formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el importe máximo de obligaciones a reconocer y los pagos efectuados por el MAPA en la aplicación del Real Decreto 204/1996 durante el ejercicio 1997?
2. En la aplicación del mismo Real Decreto, ¿cuál ha sido la aportación financiada por la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el mismo ejercicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**María de los Ángeles Ballesteros Belinchón**.

184/017822

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María de los Ángeles Ballesteros Belinchón, Diputada por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al grado de cumplimiento, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la aplicación del Real Decreto 204/1996, durante el ejercicio de 1997, así como de la Comunidad Autónoma de Canarias

Motivación

El Real Decreto 204/1996 contempla un conjunto de líneas de ayudas cofinanciadas por el MAPA, a través de la Secretaría General y por la Consejería de Agricultura de la Comunidad Autónoma correspondiente, con la finalidad de impulsar las actividades agrarias, mejorar y modernizar las estructuras productivas y las condiciones de vida y trabajo de los agricultores de cada territorio autonómico.

La coordinación, programación, así como el cumplimiento financiero programado de las actuaciones conjuntas de ambas administraciones, harán posible desarrollar el impacto necesario para incidir en la consecución de las medidas contempladas en la Ley 19/1995, de 4 de julio.

Con el objetivo de evaluar el cumplimiento de la aplicación del Real Decreto 204/1996 en la Comunidad Autónoma de Canarias formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el importe máximo de obligaciones a reconocer y los pagos efectuados por el MAPA en la aplicación del Real Decreto 204/1996 durante el ejercicio 1997?
2. En la aplicación del mismo Real Decreto, ¿cuál ha sido la aportación financiada por la Comunidad Autónoma de Canarias durante el mismo ejercicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**María de los Ángeles Ballesteros Belinchón**.

184/017823

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María de los Ángeles Ballesteros Belinchón, Diputada por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al grado de cumplimiento, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la aplicación del Real Decreto 204/1996, durante el ejercicio de 1997, así como de la Comunidad Autónoma de Baleares

Motivación

El Real Decreto 204/1996 contempla un conjunto de líneas de ayudas cofinanciadas por el MAPA, a través de la Secretaría General y por la Consejería de Agricultura de la Comunidad Autónoma correspondiente, con la finalidad de impulsar las actividades agrarias, mejorar y mo-

dernizar las estructuras productivas y las condiciones de vida y trabajo de los agricultores de cada territorio autonómico.

La coordinación, programación, así como el cumplimiento financiero programado de las actuaciones conjuntas de ambas administraciones, harán posible desarrollar el impacto necesario para incidir en la consecución de las medidas contempladas en la Ley 19/1995, de 4 de julio.

Con el objetivo de evaluar el cumplimiento de la aplicación del Real Decreto 204/1996 en la Comunidad Autónoma de Baleares formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el importe máximo de obligaciones a reconocer y los pagos efectuados por el MAPA en la aplicación del Real Decreto 204/1996 durante el ejercicio 1997?
2. En la aplicación del mismo Real Decreto, ¿cuál ha sido la aportación financiada por la Comunidad Autónoma de Baleares durante el mismo ejercicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**María de los Ángeles Ballesteros Belinchón**.

184/017824

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María de los Ángeles Ballesteros Belinchón, Diputada por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al grado de cumplimiento, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la aplicación del Real Decreto 204/1996, durante el ejercicio de 1997, así como de la Comunidad Autónoma de Asturias

Motivación

El Real Decreto 204/1996 contempla un conjunto de líneas de ayudas cofinanciadas por el MAPA, a través de la Secretaría General y por la Consejería de Agricultura de la Comunidad Autónoma correspondiente, con la finalidad de impulsar las actividades agrarias, mejorar y modernizar las estructuras productivas y las condiciones de vida y trabajo de los agricultores de cada territorio autonómico.

La coordinación, programación, así como el cumplimiento financiero programado de las actuaciones conjuntas de ambas administraciones, harán posible desarrollar el impacto necesario para incidir en la consecución de las medidas contempladas en la Ley 19/1995, de 4 de julio.

Con el objetivo de evaluar el cumplimiento de la aplicación del Real Decreto 204/1996 en la Comunidad Autónoma de Asturias formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el importe máximo de obligaciones a reconocer y los pagos efectuados por el MAPA en la aplicación del Real Decreto 204/1996 durante el ejercicio 1997?
2. En la aplicación del mismo Real Decreto, ¿cuál ha sido la aportación financiada por la Comunidad Autónoma de Asturias durante el mismo ejercicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**María de los Ángeles Ballesteros Belinchón**.

184/017825

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María de los Ángeles Ballesteros Belinchón, Diputada por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al grado de cumplimiento, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la aplicación del Real Decreto 204/1996, durante el ejercicio de 1997, así como de la Comunidad Autónoma de Aragón

Motivación

El Real Decreto 204/1996 contempla un conjunto de líneas de ayudas cofinanciadas por el MAPA, a través de la Secretaría General y por la Consejería de Agricultura de la Comunidad Autónoma correspondiente, con la finalidad de impulsar las actividades agrarias, mejorar y modernizar las estructuras productivas y las condiciones de vida y trabajo de los agricultores de cada territorio autonómico.

La coordinación, programación, así como el cumplimiento financiero programado de las actuaciones conjuntas de ambas administraciones, harán posible desarrollar el impacto necesario para incidir en la consecución de las medidas contempladas en la Ley 19/1995, de 4 de julio.

Con el objetivo de evaluar el cumplimiento de la aplicación del Real Decreto 204/1996 en la Comunidad Autónoma de Aragón formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el importe máximo de obligaciones a reconocer y los pagos efectuados por el MAPA en la aplicación del Real Decreto 204/1996 durante el ejercicio 1997?
2. En la aplicación del mismo Real Decreto, ¿cuál ha sido la aportación financiada por la Comunidad Autónoma de Aragón durante el mismo ejercicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**María de los Ángeles Ballesteros Belinchón**.

184/017826

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María de los Ángeles Ballesteros Belinchón, Diputada por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al grado de cumplimiento, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la aplicación del Real Decreto 204/1996, durante el ejercicio de 1997, así como de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Motivación

El Real Decreto 204/1996 contempla un conjunto de líneas de ayudas cofinanciadas por el MAPA, a través de la Secretaría General y por la Consejería de Agricultura de la Comunidad Autónoma correspondiente, con la finalidad de impulsar las actividades agrarias, mejorar y modernizar las estructuras productivas y las condiciones de vida y trabajo de los agricultores de cada territorio autonómico.

La coordinación, programación, así como el cumplimiento financiero programado de las actuaciones conjuntas de ambas administraciones, harán posible desarrollar el impacto necesario para incidir en la consecución de las medidas contempladas en la Ley 19/1995, de 4 de julio.

Con el objetivo de evaluar el cumplimiento de la aplicación del Real Decreto 204/1996 en la Comunidad Autónoma de Andalucía formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el importe máximo de obligaciones a reconocer y los pagos efectuados por el MAPA en la aplicación del Real Decreto 204/1996 durante el ejercicio 1997?
2. En la aplicación del mismo Real Decreto, ¿cuál ha sido la aportación financiada por la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el mismo ejercicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**María de los Ángeles Ballesteros Belinchón**.

184/017827

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿En que estado se encuentra actualmente el Paseo Marítimo de Poniente en Málaga?

Segunda. ¿Cuáles han sido las razones por las cuales a pesar de que estas obras saldrían a concurso en enero o febrero aún no han comenzado?

Tercera. ¿En qué fecha prevé el Gobierno que comiencen las obras del Paso Marítimo de Poniente en Málaga?

Cuarta. ¿Qué inversión realizará el Gobierno durante 1998 en la construcción de este paseo marítimo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/017828

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Actualmente existen en la provincia de Málaga 25 agentes del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil que se dedican a la protección del medio ambiente, cuya distribución es la siguiente: siete en Málaga capital, cuatro en Vélez Málaga, Marbella y Ronda y tres en Coín y Antequera.

La inversión que realizó el Gobierno en este Servicio de la Guardia Civil en la provincia de Málaga fue bastante reducida, puesto que en una respuesta parlamentaria a pesar de que no hace referencia a cantidad concreta alguna, sí se enumeran las actuaciones donde se ha invertido, concretamente cuatro motocicletas todo terreno (aunque fueron adquiridas en 1996), un equipo de investigación de incendios forestales, un maletín de transporte fotográfico, un flash y un polarizador para máquina fotográfica, un sonómetor y un calibrador.

La Ministra de Medio Ambiente manifestó el pasado mes de febrero que el SEPRONA iba a incrementarse en casi un cincuenta por ciento debido a la reciente subvención concedida por el Banco Europeo de Inversiones a España y que supondría unos 1.472 millones de pesetas.

Las previsiones del Gobierno para 1998 es incrementar la plantilla del SEPRONA en 18 nuevos agentes, concretamente 4 en Málaga capital, en Nerja, en Cortes de la Frontera y en Yunquera, en estos últimos tres casos son patrullas de nueva creación, y el crecimiento es de un miembro de Vélez-Málaga y en Antequera.

Al presupuesto destinado al SEPRONA en la provincia de Málaga para 1998, el Gobierno no responde, puesto que dice que este servicio está incluido en los planes globales de la Dirección General de la Guardia Civil.

La situación de la provincia de Málaga en cuanto a delitos medioambientales quedó reflejada a dos respuestas anteriores del Gobierno. Una de ella trataba sobre el nú-

mero de delitos de incendios denunciados en la provincia de Málaga en los primeros diez meses de 1997, éste fue de 103, de los cuales, 30 forestales. Esto supuso un incremento de un 61,5% con respecto al mismo período del año anterior y un porcentaje tres veces mayor que la media nacional en este tipo de delito que fue de un 19,2%.

Por otro lado, una respuesta sobre número de delitos contra la protección de la flora y la fauna en la provincia de Málaga durante los diez primeros meses de 1997, éste fue de 16, con un incremento del 700% con respecto al mismo período del año anterior que fue sólo de 2 delitos. Este porcentaje de nuestra provincia fue tres veces mayor que la media nacional en este tipo de delito que fue de un 236,7%.

Si además de estos datos el número de denuncias en nuestra provincia en materia medioambiental durante el pasado año fue de 3.118, esto quiere decir, que el número de agentes del SEPRONA debería de crecer mucho más de lo que lo hace en 1998 y además debería de destinarse muchos más medios materiales, de cara a proteger el medio ambiente de la provincia de Málaga.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cómo valora el Gobierno el incremento en el número de delitos contra el medio ambiente durante 1997 en la provincia de Málaga con respecto al año anterior?

Segunda. ¿Cuál es la situación en la que se encuentra la provincia de Málaga en relación al número de delitos medioambientales con respecto a todas y cada una de las provincias españolas?

Tercera. ¿Considera el Gobierno que con el incremento previsto para 1998 el número de agentes destinados al SEPRONA en la provincia de Málaga se puede realizar una adecuada protección del medio ambiente?

Cuarta. ¿Cuáles son actualmente las necesidades más urgentes en la provincia de Málaga del SEPRONA?

Quinta. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno a corto y medio plazo en cuanto a inversión e incremento en el número de agentes del SEPRONA en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/017829

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Según los datos del Gobierno, la provincia de Málaga durante 1997 ha sido la provincia española tras Las Palmas de Gran Canaria donde el índice de delincuencia ha sido el mayor a nivel nacional. Esta situación es especialmente preocupante en los municipios de la Costa del Sol, los cuales se sitúan prácticamente todos, por encima de la media nacional en cuanto al número de delitos.

No es razonable bajo ningún concepto que una provincia que vive fundamentalmente del turismo, destaque por su tasa de delincuencia, por este motivo sería necesario que el Gobierno tomara algún tipo de medidas para paliar esta situación.

Recientemente, el Gobierno ha anunciado la puesta en funcionamiento de las UDYCO (Unidades Contra la Droga y el Crimen Organizado) dependientes de la Policía Nacional y los EODA (Equipos de Delicuencia Organizada y Antidroga) dependientes de la Guardia Civil.

El Director General de la Policía ha anunciado hace breves fechas que está previsto para 1998 incrementar las UDYCO con un millar de agentes para distribuirlos por todo el territorio nacional y cuyo presupuesto se va a situar alrededor de los 1.000 millones de pesetas. Además, continuó diciendo que estas unidades estarían a pleno rendimiento y bien dotadas en el primer trimestre de 1998.

Pero, según una reciente respuesta parlamentaria del Gobierno actualmente las UDYCO cuentan en la provincia de Málaga con 156 funcionarios adscritos al Cuerpo Nacional de Policía y la previsión del Gobierno es que este número de efectivos se vaya incrementando progresivamente, aunque no se compromete a ningún tipo de fecha para realizar este aumento en el número de efectivos policiales.

Pero lo que más llama la atención es que cuando se le pregunta al Gobierno de estos mil millones previstos para 1998 a nivel nacional, cuánto se va a conceder a nuestra provincia, éste trate de eludir la respuesta y manifiesta que depende de la dotación de la plantilla y las necesidades prioritarias que presenten cada una.

Algo similar ocurre con los EODA, según el Director General de la Guardia Civil actuarán en las zonas «calientes» del territorio español para combatir la delincuencia organizada, y entre estas zonas se encuentra la provincia de Málaga.

El Gobierno prevé que entren en funcionamiento en un año, inicialmente nuestra provincia contará con 12 agentes, pero no existe tampoco por parte del Gobierno ningún compromiso en cuanto a los recursos económicos que van a destinar a estas unidades.

La lucha contra la delincuencia en zonas especialmente conflictivas, entre ellas algunos puntos de nuestra provincia, debe ser algo más que crear nuevas unidades a los que se les ponen nuevos nombres, ésta debe conllevar un compromiso económico para dotar de todo el material necesario a los efectivos que se destinan a estas unidades: vehículos, infraestructura en comunicaciones, etcétera.

El Gobierno del PP, cuya inversión en la provincia de Málaga es a todas luces ridículas, debería comprometerse a reducir todo lo posible el problema de la delincuencia en nuestra provincia, y la única forma de que esto se produzca es incrementar los recursos destinados a estas unidades.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué inversión concreta va a destinar el Gobierno de los 1.000 millones de pesetas previstos para

1998 a nivel nacional para las UDYCO, a la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno destinar a los EODA en la provincia de Málaga?

Tercera. ¿Tiene previsto el Gobierno durante 1998 incrementar el número de municipios malagueños donde operen las UDYCO?

Cuarta. ¿Cuál ha sido el número de delitos en los tres primeros meses de 1998 en los municipios que operan las UDYCO y qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1995, 1996 y 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/017830

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Según una primera estimación realizada por sindicatos agrícolas, las pérdidas sufridas por la agricultura en la comarca de Antequera han sido millonarias como consecuencia de las heladas de los días 11 y 12 del mes de abril, en los que se llegaron a registrar temperaturas de dos grados bajo cero durante siete horas en algunos puntos. La comarca de Antequera junto con las de Ronda y Axarquía han sido las más afectadas de la provincia de Málaga.

En la comarca de Antequera uno de los cultivos que se ha visto más perjudicado por las bajas temperaturas ha sido el de la patata. En total, se han visto afectadas 2.500 toneladas de patatas, que suponen el 20 por ciento de la producción de la zona y unas 500 hectáreas cultivadas.

También en la comarca de Antequera, las heladas han dañado a 140 hectáreas de cultivos de espárragos, y han supuesto la pérdida de una producción que alcanza aproximadamente las 112 toneladas, valoradas en 38 millones de pesetas.

No obstante, el cultivo más afectado en esta zona ha sido el de los viñedos de Mollina, con pérdidas cuantificadas en los 192 millones de pesetas. La producción afectada, más de nueve toneladas, representa el setenta por ciento del total.

Aunque en menor medida, también se han visto perjudicados los cultivos de habas, cebollas y cereales, y respecto al olivar las pérdidas no podrán ser evaluadas hasta que transcurran unos días.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿En qué cantidad cifra el Gobierno del PP las pérdidas en la agricultura en la comarca de Antequera fruto de las heladas de los días 11 y 12 de abril, desglosadas por cultivos?

Segunda. ¿Tiene previsto el Gobierno llevar a cabo alguna actuación como puede ser conceder ayudas o subvenciones a los agricultores de la comarca de Antequera debido a las pérdidas millonarias en los cultivos?

Tercera. ¿En caso de que la anterior pregunta sea afirmativa, qué partida presupuestaria se destinaría a estas ayudas y subvenciones para los agricultores de la comarca de Antequera y en cuánto tiempo se concederían?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/017831

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en cuanto a actuaciones y fechas en relación con el encauzamiento de la desembocadura del río Torrox (Málaga) a medio plazo y concretamente para el año 1998?

Segunda. ¿Cuál es la previsión del Gobierno a medio plazo en relación a inversión a medio plazo en el encauzamiento de la desembocadura del río Torrox que está valorado en unos 28 millones de pesetas a medio plazo y concretamente para 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/017832

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Los funcionarios de Correos que trabajan en Fuengirola y sus representantes sindicales coinciden en señalar de la falta de personal en estos momentos para poder prestar un buen servicio. Sería necesario, pues, que el Gobierno del PP incrementase esta plantilla de funcionarios que trabaja en las oficinas de Correos de Fuengirola

que en la actualidad es de 65 personas, cifra que según los propios trabajadores resulta insuficiente para atender a los servicios postales que genera la localidad.

Los carteros que trabajan en la oficina de Fuengirola han de atender no sólo al reparto de correspondencia de esta localidad, sino también a toda la zona de Mijas-costa, hasta la urbanización de Calahonda. Precisamente la dispersión de la población en más de un centenar de urbanizaciones es uno de los elementos a tener en cuenta a la hora de establecer el número de funcionarios que se necesitan para prestar un buen servicio.

Además hay que tener en cuenta que Fuengirola es uno de los municipios de la provincia de Málaga que genera un mayor número de envíos postales por delante por ejemplo de Marbella o Torremolinos, los cuales tienen menos problemas de dispersión y cuyas plantillas superan en número a la de Fuengirola.

Estos trabajadores de Correos de Fuengirola afirman que han de trabajar a destajo para poder ofrecer un buen servicio, y reconocen que el volumen de trabajo desborda las posibilidades del servicio sobre todo en momentos puntuales como pueden ser los días de navidad, en los que se refuerza la plantilla, pero dicho esfuerzo sirve de muy poco, según los propios trabajadores.

Otro problema existente es el de las colas casi permanentes que se forman ante las ventanillas de atención al público, sobre todo en las de ventas de sellos y certificados y en la de recogida de cartas certificadas y paquetes, cuya solución podría ser algo tan fácil como duplicar el número de ventanillas para evitar esas colas.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cómo valora el Gobierno la situación de la Oficina de Correos de Fuengirola (Málaga)?

Segunda. ¿Tiene previsto el Gobierno incrementar durante 1998 el número de funcionarios de Correos de Fuengirola de cara a mejorar el servicio en esta localidad?

Tercera. ¿Prevé el Gobierno invertir alguna cantidad en la mejora de esta Oficina de Correos a corto o medio plazo, en caso afirmativo, en qué fecha y cuánta sería la inversión a realizar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/017833

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La provincia de Málaga en su conjunto ha terminado 1997 con un fuerte incremento del número de accidentes de tráfico con respecto a 1996 y lo que es peor, con el triste balance de más de un centenar de muertes en la carretera.

Durante 1997 se invirtió en la provincia de Málaga 1.244 millones en mejorar la Red de Carreteras del Estado, pero de esta cantidad sólo se gastó 692 millones en actuaciones para eliminar puntos negros.

En la comarca de la Axarquía se encuentra uno de los puntos negros con un mayor número de accidentes de la provincia de Málaga, concretamente la carretera N-340 a su paso por el término municipal de Torrox que abarca desde el punto kilométrico 280 hasta el 284,1. Entre ambos puntos kilométricos se suceden, sin apenas solución de continuidad tres travesías urbanas.

Desde el kilómetro 280 al 281,4 se extiende la travesía del Morche, desde los kilómetros 281,5 al 282,2 la de Torrox Costa y desde el 283,4 al 284,1 la de Faro de Torrox.

En estos poco más de cuatro kilómetros del término municipal de Torrox se produjeron durante 1997 un total de 23 accidentes, con un total de 35 personas heridas, aunque no se han producido víctimas mortales. Estos datos son verdaderamente preocupantes y requerirían una inversión urgente por parte del Gobierno del PP para tratar de reducir el número de accidentes de tráfico.

Sin embargo, de los 759 millones que tiene previsto el Gobierno invertir en la mejora de carreteras nacionales para 1998 en la provincia de Málaga, no piensa invertir ni una sola peseta en este punto negro de la Axarquía como se desprende de una respuesta parlamentaria.

De igual forma cuando se le ha preguntado al Gobierno sobre si prevé invertir en este tramo a medio plazo, éste ha eludido responder a la pregunta y no hace referencia alguna en cuanto a inversión, con lo cual hemos de suponer que este punto negro de tráfico sito en el municipio de Torrox lo va a seguir siendo durante bastante tiempo por la falta de interés del Gobierno del PP.

Esto es una muestra más del escaso interés del Gobierno del PP por los problemas de la comarca de la Axarquía y de la nula inversión que está realizando en la provincia de Málaga en general y en esta comarca en particular.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuáles son las razones por las cuales si la carretera N-340 a su paso por el término municipal de Torrox desde el p.k. 280 al 284,1 es uno de los puntos negros de la provincia de Málaga con mayor número de accidentes el Gobierno no prevé invertir ni una sola peseta para 1998?

Segunda. ¿Tiene el Gobierno del PP previsto alguna fecha de cara a mejorar este punto negro, en caso afirmativo, cuál sería ésta y qué inversión tendría previsto realizar en este tramo de carretera del municipio de Torrox?

Tercera. ¿Cómo valora el Gobierno la situación actual de este punto negro de tráfico sito en el municipio de Torrox?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/017834

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuáles son las razones por las cuales la Confederación Hidrográfica del Sur no ha procedido a la limpieza de los arroyos del municipio de Rincón de la Victoria (Málaga), concretamente de los arroyos de Totalán, Benagalbón, Granadilla y Santillán?

Segunda. ¿En qué fecha prevé el Gobierno llevar a cabo la limpieza de los anteriores arroyos sitos en el municipio malagueño de Rincón de la Victoria?

Tercera. ¿Qué inversión tiene previsto realizar el Gobierno durante 1998 en la limpieza de los arroyos del municipio de Rincón de la Victoria?

Cuarta. ¿Qué variación existe en cuanto a inversión respecto a 1995, 1996 y 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/017835

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Por desgracia una vez más ha quedado claro que el Gobierno del PP no está dispuesto a apoyar el turismo en la provincia de Málaga puesto que sus prioridades inversoras se centran en la Comunidad Valenciana, en Cataluña, en Palma de Mallorca, en el País Vasco o en las Islas Canarias.

El Gobierno del PP, no sólo no invierte en materia ferroviaria en nuestra provincia o no tiene ningún interés en que el AVE llegue hasta Málaga, sino que además se caracteriza por no invertir tampoco en el Aeropuerto de Málaga.

En una pregunta parlamentaria al Gobierno del PP se comprobaba como las inversiones en aeropuertos durante 1998 se realizaban casi totalmente en las Comunidades Autónomas gobernadas por el PP o por sus socios de Gobierno y para el Aeropuerto de Málaga sólo se destinaba un millón de pesetas de cada 565 millones que se invertían a nivel nacional.

Los motivos que ha dado el Gobierno del PP es que las inversiones a realizar en un aeropuerto responden a una comparación entre la capacidad de sus instalaciones para el tratamiento del tráfico y la demanda prevista en ese período considerado y además continúa diciendo, que como desde 1987 hasta 1996 se invirtieron 18.999 millones de pesetas en el Aeropuerto de Málaga, esto permite que éste pueda afrontar adecuadamente el tráfico esperado en los próximos años, sin grandes inversiones a corto plazo.

En resumen, ¿para qué va el Gobierno del PP a invertir en el aeropuerto de Málaga si ya lo hizo el anterior Gobierno Socialista?

Por otro lado, y frente a los continuos anuncios por parte de responsables del PP de nuestra provincia de que se prevé enormes inversiones para el Aeropuerto de Málaga, el Gobierno ha dejado muy claro que para los próximos cuatro años, desde 1998 hasta el 2001 sólo se van a invertir 1.252 millones de pesetas a través del Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) del Ente Público Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea (AENA) del Ministerio de Fomento.

Esto quiere decir, que se van a invertir una media de unos 300 millones de pesetas por año en el próximo cuatrienio en el Aeropuerto de Málaga, una cantidad ridícula, si se comparan con los 1.900 millones por año que invirtió el Gobierno Socialista en nuestra provincia en la última década.

Además la inversión prevista para los próximos cuatro años en el aeropuerto de Málaga es inferior a la que se va a invertir sólo en 1998 en los Aeropuertos de Barcelona con 6.035 millones, Bilbao con 5.836 millones, Gran Canaria con 1.706 millones, Lanzarote con 2.037 millones, Madrid con 50.363 millones, Palma de Mallorca con 3.008 millones, Tenerife Norte con 3.457 millones y Tenerife Sur con 1.852 millones.

Cuando se le ha preguntado al Gobierno por qué motivos invierte tan poco dinero en el Aeropuerto de Málaga con respecto a los anteriores aeropuertos, éste manifiesta que AENA a la hora de plantearse una actuación y concretamente una inversión, se guía únicamente por criterios técnicos y operativos.

Lo que el Gobierno no dice, es que el Aeropuerto de Bilbao, de Gran Canaria, de Lanzarote, de Tenerife Norte y de Tenerife Sur durante 1997 han tenido muchos menos pasajeros que el de Málaga.

Continúa diciendo el Gobierno que las grandes inversiones en aeropuertos van destinadas a aquellos que sufren desequilibrios entre la oferta de servicios, que sus instalaciones pueden dar, y la demanda de los mismos. Principalmente, cuando se trata de subsistemas aeroportuarios fundamentales, como campo de vuelos y edificios terminales, generadores de costosas inversiones.

Otro elemento destacado de la ineficacia inversora del Gobierno del PP es que frente a los 1.238 millones que estaba previsto invertir durante 1997 en el Aeropuerto de Málaga a 31 de marzo de 1998 sólo se ha invertido 570 millones, es decir, un 46% de lo previsto.

Con respecto a la última pregunta formulada al Gobierno sobre sus previsiones con respecto a la segunda pista de rodaje tan necesaria en el Aeropuerto de Málaga, el Gobierno trata de eludir la respuesta diciendo que se está estudiando en el Plan Director del Puerto, y dentro del conjunto de actuaciones a acometer en el campo de vuelo, con el fin de determinar la ubicación para la mis-

ma. Aunque no se compromete a ningún plazo, aunque queda claro que no se hará en los próximos cuatro años.

En definitiva y resumiendo, el Gobierno del PP durante el pasado año no invirtió ni el 50% de lo previsto en el Aeropuerto de Málaga, no está previsto construir una segunda pista de aterrizaje en los próximos cuatro años y la inversión prevista para el próximo cuatrienio es ridícula. Con todo lo cual está claro que el Gobierno del PP considera al aeropuerto de Málaga un aeropuerto de segunda categoría con respecto a los de Cataluña, Madrid, Canarias, País Vasco o Palma de Mallorca.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuáles han sido las razones por las cuales el Gobierno sólo ha invertido en el Aeropuerto de Málaga un 46% de lo previsto para 1997?

Segunda. ¿Qué actuaciones prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 han quedado sin llevar a cabo?

Tercera. ¿Qué inversión se ha realizado durante 1997 en todos y cada uno de los aeropuertos nacionales?

Cuarta. ¿Cuáles son las principales necesidades actualmente que sería preciso llevar a cabo en el aeropuerto de Málaga según el Gobierno y que no se están ejecutando?

Quinta. ¿Tiene previsto el Gobierno algún tipo de fecha en relación a la construcción de una segunda pista de aterrizaje en el aeropuerto de Málaga?

Sexta. ¿Cuáles son los motivos por los cuales el Gobierno desde el punto de vista inversor considera al aeropuerto de Málaga como un aeropuerto de segunda categoría con respecto al de Bilbao, Gran Canaria, Lanzarote, Tenerife Norte, Tenerife Sur o Valencia, cuando todos estos aeropuertos han tenido durante 1997 un menor número de pasajeros que el de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/017836

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Centro Oceanográfico de Málaga, como Unidad del Instituto Español de Oceanografía realiza diversas funciones, entre ellas destacan la investigación marina, el asesoramiento científico a la Administración y al Sector Pesquero y Acuícola, la participación y asistencia técnica en reuniones nacionales e internacionales y la formación de personal investigador y técnico.

En la actualidad este Instituto Oceanográfico está desarrollando una treintena de proyectos de investigación. No obstante, este Instituto presenta diversas necesidades que deben ser paliadas a la mayor brevedad por el Gobierno.

En primer lugar se debe consolidar mediante una Oferta de Empleo Público las plazas de especialistas, que actualmente se encuentran cubiertas a partir de Proyectos financiados por la Unión Europea.

Por otro lado, se debe ampliar el número y las especialidades de los investigadores para adaptarse a las exigencias de la sociedad española, que demanda respuesta a nuevos problemas del medio marino y a los recursos de éste.

También se necesita actualmente un barco de investigación de más de treinta metros de eslora que permita autonomía en la investigación pesquera y medioambiental marina.

El Gobierno debe incrementar la inversión en el Centro Oceanográfico de Málaga por dos motivos, el primero de ellos, es el hecho de fomentar la investigación y las ciencias marinas en la provincia de Málaga, y el segundo es la necesidad que nuestra provincia tiene de un mayor y mejor conocimiento del medio marino que redunde en beneficio del sector pesquero malagueño, de gran importancia económica.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué número de plazas de especialistas del Instituto Oceanográfico de Málaga están siendo actualmente cubiertas mediante Proyectos financiados por la Unión Europea y requerirían ser consolidados mediante una Oferta Pública de Empleo?

Segunda. ¿Qué número de investigadores trabajan en el Centro Oceanográfico de Málaga y cuántos de ellos tienen contrato indefinido y cuántos no?

Tercera. ¿Cuáles son actualmente según el Gobierno, las necesidades de investigadores en el Centro Oceanográfico de Málaga, para que desarrolle toda la potencialidad de cara a dar respuesta a nuevos problemas del medio marino y recursos?

Cuarta. ¿Qué número de becarios trabajan actualmente en este Centro Oceanográfico y cuáles son las previsiones de futuro para éstos según el Gobierno?

Quinta. ¿Tiene previsto el Gobierno a corto o medio plazo dotar de un barco de investigación de más de 30 m. de eslora a este Centro Oceanográfico, en caso afirmativo, en qué fecha se prevé la compra de éste?

Sexta. ¿Qué inversión realiza el Gobierno en el Centro Oceanográfico de Málaga en comparación con todos y cada unos de los otros Centros Oceanográficos de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/017837

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El objetivo del Programa «Promoción General del Conocimiento» es el fomento y consolidación de la investigación científica de la calidad, cuya temática no esté incluida en los programas nacionales específicos que componen el Plan Nacional de I+D. El título del programa recoge diversas iniciativas destinadas a aportar recursos al desarrollo de la investigación básica de calidad, en el convencimiento de que únicamente conservando un sistema de investigación básica suficiente en volumen y calidad, mediante una financiación constante y en crecimiento sostenido, se puede asegurar el desarrollo de resultados científicos cercanos a la aplicación industrial, la innovación y el desarrollo.

La consecución del objetivo se canaliza a través de actuaciones de financiación, en concurrencia competitiva, por medio de convocatorias anuales. La financiación puede ser puntual o en un programa plurianual previamente establecido. La actuación más importante, por el volumen de financiación, es la de proyectos de investigación de carácter plurianual por períodos de tres años y excepcional de cinco.

Sin embargo, en la comparecencia del Secretario de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo del pasado 10 de marzo éste manifestó que la convocatoria del presente año sólo contempla proyectos de tres años.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuáles han sido las razones por las cuales el Gobierno ha eliminado dentro del Programa de Promoción General del Conocimiento los proyectos de investigación de carácter plurianual por períodos de cinco años?

Segunda. ¿Dentro del Programa de Promoción General del Conocimiento qué número de proyectos de investigación de carácter plurianual se aprobaron durante 1997 por períodos de tres años y cuántos por períodos de cinco años?

Tercera. ¿Qué variación se produjo en cada uno de los casos en cuanto a número con respecto a 1995 y 1996?

Cuarta. ¿Qué inversión total destinó el Gobierno durante 1997 a los proyectos de investigación plurianuales de tres y de cinco años, separando ambos casos?

Quinta. ¿Qué variación se produjo en cuanto a inversión con respecto a 1995 y 1996 en estos proyectos de investigación plurianuales de tres y de cinco años, separando ambos casos?

Sexta. ¿Cuál es la previsión del Gobierno para 1998 de cara a invertir en proyectos de investigación de carácter plurianual dentro del Programa de Promoción General del Conocimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/017838

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La portavoz del Grupo Popular en la Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico anunció el 10 de diciembre que el Gobierno tiene un proyecto en marcha que contempla la vuelta a España de más de 800 investigadores que ya están siendo admitidos.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué número de investigadores españoles en el extranjero está previsto que vuelvan a España durante 1998 y qué inversión se destinará para llevar a cabo esta actuación durante este año?

Segunda. ¿Qué variación se produjo en el número de investigadores españoles en el extranjero que volvieron a España con respecto a 1995, 1996 y 1997?

Tercera. ¿Qué inversión se destinó a estas actuaciones durante 1995, 1996 y 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/017839

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es el presupuesto para 1998 de la Oficina de Ciencia y Tecnología?

Segunda. ¿Cuál es actualmente el número de personal funcionario y laboral de la Oficina de Ciencia y Tecnología y cuáles son la previsiones a corto y medio plazo en cuanto a personal?

Tercera. ¿Qué número de contratos indefinidos y temporales posee actualmente la Oficina de Ciencia y Tecnología y cuáles son las previsiones a corto y medio plazo al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/017840

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y en concreto en la provincia de Málaga donde el sector pesquero tiene una gran importancia.

Por ello, formula la siguiente pregunta:

¿Qué soluciones tiene previsto el Gobierno, para las actuaciones de construcción y modernización de la flota malagueña que estuviesen en curso antes del 27 de junio de 1997, y las que se inicien o hayan iniciado posteriormente a dicha fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/017841

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y en concreto en la provincia de Málaga donde el sector pesquero tiene una gran importancia.

Por ello, formula la siguiente pregunta:

¿Qué espacios van a ser exonerados como arqueo en GT a aportar como baja, para realizar una construcción o modernización, para cada segmento de flota malagueña con dimensiones de eslora, menores de 15 metros; entre 15 y 24 metros; mayores de 24 metros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/017842

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y en concreto en la provincia de Málaga donde el sector pesquero tiene una gran importancia.

Por ello, formula la siguiente pregunta:

¿Qué afectación y exigencias van a tener los segmentos de flota malagueña que están determinados por las dimensiones de eslora siguientes: menores de 15 metros; entre 15 y 24 metros; mayores de 24 metros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/017843

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la entrada en vigor del Real Decreto 1040/97, que implica mayores limitaciones a la modernización de nuestra flota pesquera y las repercusiones que éstas tendrán para el conjunto del sector y en concreto en la provincia de Málaga donde el sector pesquero tiene una gran importancia.

Por ello, formula la siguiente pregunta:

¿Cómo va a afectar a la flota malagueña de bajura y artesanal el proceso de renovación y modernización iniciado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/017844

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué número de jornales han sido proporcionados por los fondos del Plan de Empleo Rural (PER) a trabajadores desempleados agrícolas durante 1997 desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1996, desglosado, asimismo, por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/017845

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

A través de diversas respuestas parlamentarias por parte del Gobierno hemos podido comprobar que la inversión en materia ferroviaria en la provincia de Málaga puede calificarse sin lugar a dudas de nefasta, puesto que no ha llegado al 12% de lo que estaba previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Como ya ha sido expuesto en anteriores preguntas parlamentarias, está previsto invertir en la supresión de los pasos a nivel situados en los puntos kilométricos 179/228 y 179/907 de la línea Málaga-Córdoba que corresponde a los municipios de Cártama y Málaga con una inversión para 1997 de 92 millones de pesetas.

Además estaba previsto la redacción del Estudio Informativo sobre actuaciones estructurales en el tramo Córdoba-Bobadilla de la línea Málaga-Córdoba, con un presupuesto de 90 millones de pesetas.

Por último estaba previsto realizar la redacción del proyecto para el aumento de la capacidad de la línea Málaga-Fuengirola, con un presupuesto estimado de 15 millones de pesetas para el contrato de asistencia técnica en 1997.

Estas eran las tres actuaciones que el Gobierno preveía realizar durante el pasado año, cuando se le ha preguntado al finalizar el año qué cantidad se había invertido en nuestra provincia éste respondió que 12.207.788 pesetas, o lo que es lo mismo una cantidad ridícula.

No obstante, pensábamos que esta cantidad a todas luces tan ridícula, podía estar debida a las restricciones presupuestarias a las que nos somete día a día este Gobierno del PP, pero cuando se le ha preguntado al Gobierno que desglose por provincia qué cantidad se ha invertido durante 1997 en infraestructura ferroviaria, hemos podido comprobar estupefactos cómo las restricciones se han aplicado a la provincia de Málaga pero no a la mayoría de las provincias.

De los más de 33.000 millones de pesetas provincializados que se han invertido durante 1997, la provincia de Málaga ha sido las sexta provincia española de las treinta y una provincias donde estaba previsto invertir, en donde menos se ha invertido. Sólo se ha invertido menos en Pontevedra, Santander, Guadalajara, Sevilla y Toledo.

Destacan en cuanto a inversión las Comunidades Autónomas gobernadas por el PP y por sus socios de Gobierno: Cataluña, País Vasco, Comunidad Valenciana, Madrid y Aragón.

Destacan en cuanto a inversión Cataluña, con 3.656 millones para Barcelona, 1.52 millones para Tarragona, 1.282 millones para Gerona y 108 para Lérida. Le sigue en cuanto a inversión la Comunidad Valenciana con 6.032 millones para Castellón y 2.643 para Valencia y casi 53 millones para Alicante.

Esto es una muestra más del sectarismo con el que está gobernando el PP, ya no sólo no está dispuesto a que el AVE llegue hasta Málaga, sino de que tampoco está dispuesto a que se mejore las infraestructuras ferroviarias para fortalecer el sector turístico de nuestra provincia.

Luego está claro que ni el PP está preocupado por invertir en nuestra provincia, ni tampoco la alcaldesa del PP y parlamentaria nacional en Málaga está trabajando en defender los intereses malagueños en esta materia.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuáles son las razones por las cuales el Gobierno ha sido tan sectario en cuanto a inversión en materia ferroviaria durante 1997 en la provincia de Málaga?

Segunda. ¿En base a qué criterios se distribuyen los fondos en materia ferroviaria entre las diversas provincias?

Tercera. ¿Tiene previsto el Gobierno a corto o medio plazo incrementar la inversión en materia ferroviaria en nuestra provincia?

Cuarta. ¿Cómo valora el Gobierno la situación de la infraestructura ferroviaria de nuestra provincia en relación al número de pasajeros que viajan por ferrocarril en nuestra provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/017846

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué número de jornales han sido proporcionados por los fondos del Plan de Empleo Rural (PER) a trabajadores desempleados agrícolas durante 1997 en la provincia de Málaga, desglosado por municipios?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1996, desglosado, asimismo, por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/017847

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Primera. Recientemente los trabajadores de la estación de Bobadilla (Málaga) han denunciado diversos problemas laborales, ¿qué medidas concretas piensa adoptar el Gobierno destinadas a solventar esos problemas?

Segunda. El propio Ministro de Trabajo se comprometió personalmente a solucionar estos problemas laborales, ¿en qué fecha prevé el Gobierno que se solucionen definitivamente estos problemas laborales que afectan a los trabajadores de la estación de Bobadilla (Málaga)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/017848

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué actuaciones e inversión se ha realizado en la estación de Bobadilla (Málaga) durante 1997?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en cuanto a inversión con respecto a 1994, 1995 y 1996?

Tercera. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en cuanto a actuaciones e inversión para 1998 en la estación de Bobadilla (Málaga)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/017849

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad se ha destinado al 1% cultural durante 1997 a nivel nacional desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/017850

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es el número de parados menores de 25 años que existen actualmente en la provincia de Málaga, desglosado por comarcas y municipios así como por sexos?

Segunda. ¿Cuál es la situación en que se encuentra cada una de las comarcas de la provincia de Málaga en cuanto al número de parados menores de 25 años con respecto a la media nacional, desglosado, asimismo, por sexos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/017851

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es el número de parados que existen actualmente en la provincia de Málaga, desglosado por sexos y por comarcas y municipios?

Segunda. ¿Cuál es la situación en que se encuentra cada una de las comarcas de la provincia de Málaga en cuanto al número de parados con respecto a la media nacional, desglosado, asimismo, por sexos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/017852

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación actual de los cuarteles desocupados y otros bienes inmuebles ubicados en la provincia de Málaga, propiedad de las Fuerzas Armadas o del Patrimonio del Estado adscritos a la misma institución que han quedado disponibles para otros usos que el propio del servicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/017853

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál ha sido el número de detenciones y expulsiones de extranjeros en situación ilegal producidas durante 1997 en la Comunidad Autónoma Andaluza, desglosada por provincias y procedencia de los afectados?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en ambos números con respecto a 1995 y 1996, desglosado, asimismo, por provincias?

Tercera. ¿Cuál es la situación de cada una de las provincias andaluzas con respecto al número de detenciones y expulsiones de extranjeros en situación ilegal durante 1997 con respecto a la media nacional así como la valoración del Gobierno al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/017854

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué número de expedientes se han iniciado y resuelto por la Confederación Hidrográfica del Sur, derivados de irregularidades detectadas en vertidos, riegos y obras en la provincia de Málaga durante 1997, cuáles han sido los motivos de estos expedientes?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en el número de expedientes y en los motivos de éstos con respecto a 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/017855

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Las inversiones realizadas por el Gobierno del PP en materia turística dejan mucho que desear en la provincia de Málaga y concretamente en materia de Paradores nacionales está siendo completamente nefasta.

Ya en anteriores preguntas parlamentarias al Gobierno, hemos venido denunciado el gran recorte que se ha realizado en cuanto a inversiones en la provincia de Málaga por parte de Turespaña en Paradores Nacionales, pasando de 569,6 millones en 1994 y 231 millones en 1995 con el Gobierno socialista a sólo 17,4 en 1996 y la ridícula cantidad de 8,9 millones en 1997.

Pero si preocupante era la reducción de la inversión en nuestra provincia cuando hemos conocido otra respuesta del Gobierno con respecto a las previsiones por parte de Turespaña para los próximos año en la provincia de Málaga hemos comprobado como éstas son aún más desastrosas, de los 1.200 millones que tiene previsto invertir en 1998, los 1.482 de 1999 y los 1.519 millones del año 2000 no está previsto invertir en la provincia de Málaga ni una sola peseta.

Pero frente a esta inversión cero en la provincia malagueña, la inversión se concentra en las provincias de las Comunidades Autónomas de Canarias, Castilla-León y Galicia, gobernadas por Coalición Canaria y por el PP.

En relación a la previsión e inversiones realizadas por la Sociedad Paradores de Turismo de España se puede observar cómo lo invertido durante los dos años de Gobierno socialista ha sido superior a lo que ha invertido el PP en nuestra provincia. Así se invirtió 266,3 millones en 1994 y 157,4 millones en 1995.

Cuando ha llegado el Gobierno del PP lo invertido por la Sociedad de Paradores de Turismo se ha visto reducido en la provincia de Málaga, llegando a sólo 112 millones de pesetas, que es la cantidad prevista en 1998.

Pero si la tendencia en nuestra provincia con la llegada del Gobierno del PP por parte de la Sociedad de Paradores ha sido a reducirse, nos hemos encontrado con que en las provincias de Cataluña, Galicia y la Comunidad Valenciana se ha incrementado y en algunos casos de forma enorme.

Todos estos datos demuestran el desinterés por parte del PP por la provincia de Málaga, la inversión en Paradores Nacionales es una muestra más del sectarismo inversor de este Gobierno del PP, que trata de marginar el turismo malagueño frente al turismo de Cataluña, Canarias, Galicia y Comunidad Valenciana.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuáles son las razones por las cuales Turespaña no prevé invertir ninguna cantidad en la provincia de Málaga durante los próximos tres años?

Segunda. ¿Por qué razones la inversión por parte de Turespaña se concentra en las provincias de las Comunidades Autónomas de Canarias, Castilla y León y Galicia?

Tercera. ¿Por qué razón se ha reducido la inversión de la Sociedad de Paradores en la provincia de Málaga desde que entró en el Gobierno el PP?

Cuarta. ¿Cuáles ha sido los ingresos netos de los Paradores Nacionales durante 1997, desglosados por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/017856

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Gobierno del PP ha realizado una campaña de lucha contra el fraude, que afecta a los más desfavorecidos, reclamando complementos de mínimos percibidos indebidamente por un importe a nivel nacional de 36.462 millones de pesetas, a devolver en plazos de hasta cinco años.

Esta supresión total o parcial que ha tenido lugar durante 1997, reclamándose las cantidades indebidamente percibidas durante los años 1995, 1996 y 1997. En la provincia de Málaga el número de pensionistas afectados, a los que se les ha eliminado total o parcialmente este complemento ha ascendido a 1.379 personas.

El complemento de mínimos es una aportación solidaria de la Seguridad Social a quienes no han cotizado lo suficiente para tener derecho a la pensión mínima. La ley establece que sólo tienen derecho a estos complementos de mínimos aquellos pensionistas con rentas bajas, por un importe que se establece anualmente en el decreto de revalorización de pensiones y que durante 1997 han sido de 805.900 (57.564 pesetas mensuales) sin cónyuge a cargo y 940.090 (67.149 pesetas mensuales) si se tiene cónyuge a cargo.

En la provincia de Málaga el ahorro mensual que ha supuesto la eliminación total o parcial del complemento ha sido de algo más de 19 millones de pesetas, sumado a los más de 610 millones de pesetas que deben ser devueltas por los pensionistas por haber cobrado indebidamente este complemento.

La provincia de Málaga, en cuanto a fraude se sitúa por debajo de la media nacional, puesto que la media provincial de pensionistas a los cuales se ha retirado total o parcialmente el complemento de mínimos es de 1.379.

Los socialistas proponemos que únicamente se devuelva el importe equivalente a tres mensualidades, siempre que no haya existido mala fe por parte del pensionista, y que no se pueda reclamar nada si el error es de la Administración.

Esta medida propuesta por los socialistas, se debe a que el retrato robot de estos pensionista que ha cobrado indebidamente el complemento de mínimos corresponde a una mujer viuda con una pensión de unas 50.000 pesetas mensuales a la que se descubre una licencia fiscal u otras rentas modestísimas y es entonces cuando se la sanciona.

Si esta mujer pierde el complemento de mínimos (unas diez mil pesetas) y además debe reintegrar lo indebidamente cobrado (otras diez mil pesetas), pasa a cobrar únicamente unas 30.000 pesetas de pensión. Esto hace que esta persona vea reducida sus posibilidades económicas, máxime cuando sus rentas anuales, como ocurre en muchos casos, superan ligeramente el límite máximo para poder cobrar este complemento.

En definitiva, no comprendemos los motivos por lo cuales el Gobierno del PP está realizando un enorme esfuerzo de lucha contra el fraude en los sectores más des-

favorecidos, mientras no realiza el más mínimo esfuerzo en combatir el fraude de los grandes capitales.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. De los 1.379 pensionistas de la provincia de Málaga a los cuales se les ha retirado el complemento de mínimos, ¿cuál ha sido la cantidad en que se superó el límite anual establecido para no tener derecho a este complemento?

Segunda. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en cuanto a la lucha contra el fraude en el complemento de mínimos para 1998 en la provincia de Málaga?

Tercera. En la provincia de Málaga, ¿qué pensión están percibiendo aquellas personas que han superado levemente el límite anual para cobrar este complemento, si se le retira el complemento y además debe devolver la cantidad indebidamente percibida?

Cuarta. ¿Por qué motivos el Gobierno del PP está persiguiendo en la provincia de Málaga con tanto ahínco el fraude en los sectores más desfavorecidos y no muestra tanto interés en perseguir el fraude de los grandes capitales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/017857

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cómo ha variado el número de vehículos «Z», vehículos «K» y furgonetas de la Policía Nacional en Málaga capital durante 1995, 1996, 1997 y las previsiones para 1998, desglosado por tipo de vehículos?

Segunda. ¿Cuál es actualmente el número de vehículos «Z» que patrullan Málaga capital tanto durante el día como durante la noche?

Tercera. ¿Cuáles son según el Gobierno actualmente las necesidades en cuanto a vehículos de la Policía Nacional en Málaga capital?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/017858

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito, relativas a supresión de pasos a nivel en la línea férrea A Coruña-Lugo a su paso por Outeiro de Rei.

La línea férrea, a su paso por Outeiro de Rei (Lugo), resulta peligrosa por los pasos a nivel existentes sin barreras ni guardas, concretamente en Carballedo, A Casilla de Cabanas, O Paso da Vella y Felpás. La Corporación Local aprobó por unanimidad, a propuesta del BNG, reiterar gestiones de la Presidencia ante RENFE para conseguir la supresión de pasos a nivel en este Municipio.

¿Qué motivos impidieron que fracasasen las gestiones realizadas hasta ahora para eliminar estos peligrosos pasos a nivel? ¿Es consciente RENFE de los peligros, no ya potenciales, sino efectivos, de la existencia de estos pasos a nivel? ¿Tiene algún plan para su supresión a corto o medio plazo? ¿Dentro de sus acuerdos con la Xunta no existe una planificación para la supresión de pasos a nivel? ¿Cuándo se contemplarán los de Outeiro de Rei, en Lugo, conforme a la solución técnicamente más adecuada?

Madrid, 23 de abril de 1998.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/017859

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito, relativas a responsabilidad del Complejo Público Cárcel de Bonxe (Ministerio de Justicia) en la grave contaminación del «regato de Os Ramos» (Outeiro de Rei-Lugo).

La cárcel de Bonxe, en la parroquia del mismo nombre del ayuntamiento de Outeiro de Rei (Lugo), produce vertidos que, simplemente después de pasar por una decantadora, van a parar a un «regato», denominado popularmente «Os Ramos» y oficialmente «Santa Marta». Este lugar se convierte en un punto de peligrosa contaminación, tanto para las propias aguas del río como para la vegetación, la fauna salvaje y doméstica e incluso los humanos. El río, que antes tenía vida, está convertido en una auténtica cloaca. El cauce llega a atascarse con los residuos de los vertidos, los olores en alguna época son insoportables, y resulta un foco evidente de insalubridad que ocasiona un fuerte malestar y peligro para el vecindario y para el ayuntamiento. Este «regato» desemboca finalmente en el río Miño, que tan castigado está en este sentido por la desidia y pasividad de los gobernantes. Son los vertidos de un complejo público, la cárcel de Bonxe, dependiente del Ministerio de Justicia, los que crean este grave foco de contaminación.

¿Es consciente el Ministerio de Justicia de que el sistema de decantación empleado para los vertidos de la cárcel de Bonxe, en Outeiro de Rei (Lugo), no son una verdadera depuración, lo que crea un evidente foco de contaminación en el «regato» de «Os Ramos»?

¿Piensa el Ministerio de Justicia solucionar esta grave carencia y colocar un verdadero sistema de depuración de los vertidos de la cárcel de Bonxe?

¿En todo caso, piensa entrar en contacto y/o coordinarse, con las Consellerías de Medio Ambiente y de «Ordenación do Territorio» de la Xunta de Galicia para realizar un plan integral de saneamiento y recuperación del «regato» de «Os Ramos»?

Madrid, 23 de abril de 1998.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/017861

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado por Bizkaia, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la contestación del Gobierno a la pregunta escrita 184/014086/0000 de fecha 26/01/98 sobre la opinión que le merece al Gobierno español el gravísimo ataque que está sufriendo el pueblo bubi y sus representantes del MAIB, se manifiesta: «Por lo que se refiere a los miembros del Movimiento para la Autodeterminación de la Isla de Bioko (MAIB), el Gobierno entiende que no cabe adoptar medidas más allá de las de carácter humanitario en la línea de protección y fomento del respeto a los Derechos Humanos, materia sobre la que se trata con las autoridades de Guinea Ecuatorial. Dicho Movimiento, es una fuerza política no legalizada y que cuestiona la Constitución de Guinea Ecuatorial y la configuración del propio Estado».

Entiende el Gobierno en la relación a dicha manifestación:

1. ¿Qué la única ayuda prestada a las diferentes formaciones políticas representativas de la realidad en Guinea Ecuatorial (PP, CPDS, etcétera) es de carácter humanitario?
2. ¿Qué ayudas de carácter económico y no económico se han prestado por parte del Gobierno desde 1990, de forma directa o de forma indirecta, a cada una de las formaciones más representativas de Guinea Ecuatorial y ASODEGUE, y qué carácter y criterios han tenido dichas ayudas? (Desglosada por años e individualizada por formaciones políticas y asociaciones).
3. ¿Cuáles son las medidas de fomento del respeto de los derechos humanos del pueblo bubi y el MAIB, que menciona en su respuesta el Gobierno haber adoptado frente al Gobierno de Guinea Ecuatorial y cuáles son sus resultados?
4. ¿Entiende el Gobierno al responder «... que cuestiona la constitución de Guinea Ecuatorial y la configuración del propio Estado» que no es cuestionable una Constitución promulgada por un Gobierno no democrático, que impide además la legalización de una formación política por ser de corte nacionalista y piensa en otra vertebración del propio Estado de Guinea Ecuatorial?
5. ¿Entiende el Gobierno que es rechazable una formación política que cuestiona los aspectos señalados en el punto anterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

184/017863

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado por Bizkaia, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con el procesamiento de 116 personas del pueblo bubi de Guinea Ecuatorial y ante el inminente comienzo del juicio contra las citadas:

1. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno al objeto de conseguir un juicio con las debidas garantías procesales, que hasta estos momentos no se han dado?
2. ¿Qué ayudas de carácter humanitario ha prestado el Gobierno a los citados detenidos? (Desglosar por personas y ayuda).
3. ¿Qué ayudas de otro carácter ha prestado o va a prestar a los citados detenidos el Gobierno? (Desglosar por personas y ayuda).
4. ¿Tiene el Gobierno intención de prestar ayuda económica para la defensa de todos los detenidos? En caso negativo, ¿ha prestado alguna vez algún tipo de ayuda económica o jurídica el Gobierno a ciudadanos ecuatoguineanos para su defensa o similar, durante procesamientos realizados por las autoridades de Guinea Ecuatorial, caso Severo Moto, etcétera?
5. Si el Gobierno ha prestado ayudas económicas o jurídicas a algún ciudadano ecuato-guineano; ¿Qué motivos impiden ayudar a los actuales detenidos para lograr una defensa con garantías y un juicio acorde a las mínimas normas procesales del derecho internacional?
6. ¿Cree el Gobierno que ante la falta de respeto a los derechos humanos, a las libertades y a los principios democráticos que se vive en Guinea Ecuatorial, y que denuncian, entre otros muchos, tanto la Comisión Europea como el Relator Especial para Guinea Ecuatorial es posible la reanudación de cualquier cooperación con el Go-

bierno de Guinea Ecuatorial excluida la de carácter humanitario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

184/017864

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado por Bizkaia, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, solicita aclaración, en relación a la respuesta realizada por el Gobierno a la pregunta que sobre diversas cuestiones en relación con el DNI fue formulada con fecha 19 de enero de 1998.

En la respuesta se afirma textualmente que: «La Administración Central está adoptando de modo paulatino las medidas tendentes a lograr que los ciudadanos de cualquier Comunidad Autónoma bilingüe puedan emplear cualquiera de los idiomas cooficiales en sus relaciones con la Administración. En este sentido se han impartido cursos de euskera para los funcionarios».

¿Cuándo se han impartido los cursos de euskera? ¿Dónde? ¿Quiénes han asistido? ¿Qué nivel se ha exigido? ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos? Entre los asistentes a los cursos de capacitación de euskera, ¿cuántos realizan servicios directos de atención al público en la Comunidad Autónoma Vasca y en Navarra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

184/017865

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado por Bizkaia, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, solicita aclaración, en relación a la respuesta realizada por el Gobierno a la pregunta que sobre diversas cuestiones en relación con el DNI fue formulada con fecha 19 de enero de 1998.

En la respuesta se afirma textualmente que: «En cuanto al Acuerdo de la Junta de Seguridad de julio de 1993, sobre ubicación de oficinas de expedición del DNI en determinadas Comisarías de la Ertzaintza, las razones de su incumplimiento obedecen al hecho de que las instalaciones ofrecidas carecían, en su momento, de la infraestructura adecuada para el desarrollo de la función encomendada».

¿Qué locales les fueron ofrecidos por el Departamento de Interior del Gobierno Vasco? ¿En cuáles se detectaron deficiencias? ¿De qué infraestructuras carecían los locales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

184/017866

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Diputado Joan Saura Laporta (Iniciativa-Els Verds), adscrito al Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno.

¿Cuál ha sido el número de actas de infracción levantadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria durante el primer trimestre de 1998?

¿Cuál fue el número de estas actas en el primer trimestre del año anterior?

¿Qué valoración hace el Gobierno de la diferencia entre uno y otro año?

Madrid, 23 de abril de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

184/017867

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Diputado Joan Saura Laporta (Iniciativa-Els Verds), adscrito al Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno.

¿Cuál ha sido el número de contribuyentes inspeccionados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria durante el primer trimestre de 1998?

¿Cuál fue este número en el primer trimestre del año anterior?

¿Qué valoración hace el Gobierno de la diferencia entre uno y otro año?

Madrid, 23 de abril de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

184/017868

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Diputado Joan Saura Laporta (Iniciativa-Els Verds), adscrito al Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno.

¿Cuál ha sido la deuda tributaria declarada en las actas de inspección levantadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria durante el primer trimestre de 1998?

¿Cuál fue esta cantidad en el primer trimestre del año anterior?

¿Qué valoración hace el Gobierno de la diferencia entre uno y otro año?

Madrid, 23 de abril de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

184/017869

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Diputado Joan Saura Laporta (Iniciativa-Els Verds), adscrito al Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno.

¿Considera el Gobierno que está cumpliendo estrictamente lo establecido en el Real Decreto-Ley 40/1977 y en el Real Decreto 3255/1978, en cuanto determinan que los Subinspectores de Tributos sólo pueden determinar bases imponibles y cuotas tributarias dentro de los límites de la estimación objetiva singular?

¿Se está ordenando a los Subinspectores de Tributos que realicen la totalidad de las actuaciones de comprobación, investigación y terminación en los expedientes de inspección? En ese caso, ¿quién figura como actuario y quién como firmante del acta?

Madrid, 23 de abril de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

184/017870

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Diputado Joan Saura Laporta (Iniciativa-Els Verds), adscrito al Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno.

¿Cuántas Unidades de Inspección se han constituido en las Dependencias Provinciales, en virtud de lo dispuesto en el apartado tercero de la Resolución de 24 de marzo de 1998, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la de 24 de marzo de 1992?

¿En qué Dependencias Provinciales?

¿Con qué configuración?

Madrid, 23 de abril de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

184/017871

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno indicar cuántos buques impulsados por energía nuclear han atracado en puertos españoles en los dos últimos años, con expresión del puerto, la fecha y las características del buque?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/017872

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué compensaciones reciben o recibirán las ciudades en cuyos puertos atracan o atracarán buques impulsados por energía nuclear?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/017873

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Piensa el Gobierno promover la creación de una Comisión de Expertos para la elaboración de un informe sobre necesidades estratégicas y modelos de desarrollo de las Universidades Españolas para los próximos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/017874

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuántos equipos técnicos y qué personal especializado tiene el Gobierno para verificar la seguridad de los buques con propulsión nuclear que atracan en puertos españoles?

¿Serían suficientes en caso de ampliación de los permisos para atracar buques de EE. UU. en nuestros puertos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/017875

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno indicar la fecha en que será aprobado el Decreto que reducirá el número de asignaturas en las enseñanzas universitarias?

¿Considera posible que la reforma entre en vigor el próximo curso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/017876

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la causa del retraso en las transferencias educativas a la Comunidad Autónoma de Aragón inicialmente previstas para julio de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/017877

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

La comarca aragonesa de Tarazona se viene movilizando en reclamación de un Plan de Desarrollo Comarcal Específico para combatir el declive industrial.

En dicho Plan se postulan mejoras de las infraestructuras de comunicación, en concreto de las carreteras nacionales N-121 y N-122 que «llevan muchos años sin inversiones en la comarca y su estado no es bueno». Se reivindica, asimismo, la realización del gaseoducto a Navarra. En materia agrícola se reclama la creación de zonas de regadío en La Dehesa ante la expectativa del pantano de El Val, así como la realización de concentraciones parcelarias. Se pide también un Plan de Formación Específica para jóvenes que les permita un óptimo aprovechamiento de los recursos comarcales, así como una intensificación de medidas para la reincorporación al mercado laboral de los desempleados mayores de 45 años.

En relación con las posibilidades turísticas de la comarca, notables por su riqueza en patrimonio histórico se reclama una intensificación de las actuaciones públicas.

¿Cuál es la posición de la Administración central en relación con estas peticiones y qué medidas piensa llevar a cabo para corregir el declive económico y humano de la comarca zaragozana de Tarazona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/017878

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Por qué se suprime la plaza de maestro de Pedagogía Terapéutica del Colegio Público Comarcal Moncayo de Tarazona (Zaragoza)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/017879

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación con el uso alternativo de la cárcel de Zuera así como en relación con la construcción de nuevos centros penitenciario en Zaragoza y Huesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/017880

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Considera conveniente el Gobierno modificar el trazado proyectado de la autovía Zaragoza-Teruel, con el objetivo de acercarla a la ciudad de Daroca, tal como se ha solicitado por el Ayuntamiento de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/017881

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

El pleno del Ayuntamiento de Cádiz ha acordado, a iniciativa del grupo de Nueva Izquierda, rechazar el proyecto de Decreto conocido como «medicamentazo», por considerar que la necesaria política de uso racional del medicamento debe ejecutarse mediante el consenso y evitando efectos negativos sobre ancianos, parados y ciudadanos con escaso nivel de renta, tal como se contiene en dicho proyecto.

En el acuerdo municipal citado se afirma que: «para la ciudad de Cádiz, con una población de edad avanzada, con un gran número de pensionistas que cobran pensiones muy bajas, con la mayor tasa de paro de Europa y con un paulatino envejecimiento de la población, este proyecto de decreto es particularmente lesivo».

¿Comparte el Gobierno la futura incidencia negativa del medicamentazo en la ciudad de Cádiz?

¿Piensa tomar el Gobierno alguna medida complementaria que corrija dichos efectos y dé seguridad a los ciudadanos gaditanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/017882

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué actuaciones lleva a cabo el Gobierno para mejorar la situación de la mujer en Afganistán, denunciada reiteradamente por los más diversos organismos internacionales e instituciones nacionales, entre ellas el Ayuntamiento de Cádiz, a propuesta del grupo de Nueva Izquierda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/017883

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

El Pleno del Ayuntamiento de Cádiz, por unanimidad de sus miembros y a propuesta conjunta de los grupos municipales del PSOE, IU y Nueva Izquierda, ha manifestado su rechazo y preocupación por los procesos de privatización de las empresas públicas radicadas en la Bahía de Cádiz, por las consecuencias, entre otros aspectos en el empleo, que puede conllevar dicho proceso, que afectará a la vida normal de miles de familias y a sus perspectivas de futuro.

¿Qué garantías de futuro puede ofrecer el Gobierno en relación con la actividad industrial y el empleo de las empresas públicas radicadas en la Bahía de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/017884

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene previsto la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación plantear en la reunión de los Ministros de Pesca de la Unión Europea del próximo 8 de junio la prohibición definitiva de las redes de deriva, en línea con las recomendaciones de la ONU y de los expertos científicos ante el grave daño derivado del empleo de las mismas, con especial incidencia en las actividades pesqueras de nuestro país, en concreto de la cornisa cantábrica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/017885

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno, en su labor de protección del Patrimonio Histórico de la Humanidad, en relación con los proyectos anunciados por el Gobierno municipal, de mayoría del Partido Popular, de la ciudad de Cuenca, relativos a la construcción de dos ascensores desde la Hoz del Huecar hasta las proximidades del Museo Astracto, la construcción de un aparcamiento en Torre Mangana de cinco plantas subterráneas para cuatrocientos vehículos, así como la instalación de una gran fuente cibernética en el Parque del Huecar, proyectos todos ellos que no han sido notificados adecuadamente conforme a la protección especial del entorno y que han merecido informe negativo por parte del Comité Español del Consejo Internacional para la Defensa de los Monumentos (ICOMOS)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/017886

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para embovedar el canal del cuadamellato a su paso por Córdoba y los arroyos que cruzan la ciudad, como, por ejemplo, el Guadalbarbo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/017887

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

Según los medios de comunicación del 16 de abril corriente, el Ministro de Fomento ha solicitado a su homólogo francés garantías efectivas del libre tránsito de vehículos y mercancías españolas por territorio francés tras los recientes bloqueos de carreteras y el anuncio de nuevas movilizaciones por parte de agricultores del sur de Francia.

¿Qué medidas concretas se plantearon por parte del Ministro de Fomento español y qué garantías se obtuvieron en su caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/017888

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Se han iniciado las obras de construcción de un polvorín o depósito de municiones en el Campo de adiestramiento Sierra del Retín en Barbate?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Willy Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/017889

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál es la cuantía de la deuda a la Seguridad Social de todas y cada una de las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta todos los organismos dependientes de ellas, y qué tipo de acuerdos se han adoptado para su pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/017890

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál es la cuantía de la deuda a la Seguridad Social de la Junta de Andalucía, considerada año por año desde el aumento en que se inició su acumulación?
— ¿A qué organismos o entidades de todo tipo corresponde?
— ¿Qué tipo de acuerdo se ha realizado para su pago?
— ¿Se cumple de forma adecuada este acuerdo?
— ¿Cuáles son las razones aducidas para no pagar las cantidades correspondientes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/017892

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rosario García Linares, Diputada por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la construcción de un hospital comarcal en Almansa (Albacete)

¿Tiene el Gobierno prevista la construcción de un hospital comarcal en Almansa, provincia de Albacete?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Rosario García Linares**.

184/017893

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Los ciudadanos de la Comunidad Valenciana están viviendo en estas últimas semanas una situación totalmente angustiosa por la aparición en número bastante elevado, 217 casos, de contagios sospechosos de hepatitis C en dos Centros médicos de Valencia.

Según informaciones de la propia Consellería de Sanidad, el 64 por ciento de los afectados han sido atendidos en intervenciones quirúrgicas por el mismo anestesista.

La respuesta que desde la Administración Sanitaria en la Comunidad Valenciana se está dando a los ciudadanos desde la aparición de los primeros casos hace más de un mes, ha sido nula y la información aportada no ha tranquilizado en absoluto a los pacientes que han sido atendidos en las Clínicas La Fe y La Salud y que no tienen la certeza de que hayan podido estar sometidos a posible contagio.

Dada la alarma social que en la Comunidad Valenciana se está generando por la falta de información de la Administración sanitaria y del Gobierno del Partido Popular en dicha Comunidad, que tranquilice a los ciudadanos a través de unas explicaciones convincentes y de la puesta en marcha de medidas urgentes de prevención. Es por todo ello que formulo las siguientes preguntas:

— ¿Tiene el Gobierno información detallada del número de casos de pacientes infectados por hepatitis C en los centros sanitarios La Fe y La Salud, de Valencia?
— ¿Qué medidas concretas va a adoptar el Gobierno para prevenir que este tipo de situaciones se produzcan en otros Centros Sanitarios del resto del país?
— ¿Va el Ministro de Sanidad a dar algún tipo de explicación tranquilizadora a los usuarios de Centros Sanitarios del País Valenciano y del resto de ciudadanos del Estado Español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1998.—**María Luisa Bartolomé Núñez**.

184/017894

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La Dirección General de Industrias Agroalimentarias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha realizado un estudio acerca del significado de la industria alimentaria en el año 1995 expresado por Comunidades Autónomas.

¿Qué repercusión porcentual tiene la comunidad Autónoma de Galicia y cada una de sus provincias en el total nacional en cuanto a ventas netas?

¿Cuál es el cuadro comparativo respecto de la repercusión que tienen el porcentaje de otras Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/017895

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Gabriel Trujillo Oramas, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de asistencias técnicas contratadas por la Autoridad Portuaria de Las Palmas durante los años 1994, 1995, 1996 y 1997 hasta el día de la fecha de la respuesta a esta pregunta, señalándose el objeto, la cuantía y las empresas seleccionadas, por cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Blas Gabriel Trujillo Oramas.**

184/017896

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al descontrol del Gobierno en el estudio y seguimiento de la peste porcina

Motivación

En relación al control y origen de la peste porcina, diversos medios de comunicación recogen la sorprendente conclusión a la que llegaron los miembros de la misión veterinaria de la Comisión Europea que visitó España entre el 19 y el 23 de enero, puesto que en el laboratorio contratado por el Ministerio de Agricultura «ningún animal seropositivo se ha identificado después de diez meses».

La Comisión no tiene claras las conclusiones de esta sorprendente realidad observada, pero sí tiene claro que esto da lugar «a un cierto escepticismo en cuanto a la confianza tenida en el laboratorio», por parte del departamento de la Ministra Loyola de Palacio.

El informe elaborado por la misión veterinaria enviada por Bruselas sobre la lucha contra la peste porcina es tan duro con este departamento ministerial que llega a decir: «No existe lista de personas de contacto, salvo excepción, ni procedimiento de alerta, ni protocolo de muestreo, ni procedimiento de encuesta y seguimiento epidemiológico».

Además en el citado informe se cita que la misión veterinaria europea no ha encontrado los equipos de urgencia que el Ministerio de Agricultura dice haber contratado a una empresa privada.

Teniendo en cuenta que este duro informe, en caso de desgraciados nuevos focos, pudiera servir de base, según citan las fuentes periodísticas, para un cierre de fronteras para todos los productos del cerdo español, es evidente que la titular Loyola de Palacio y todo su departamento debieran tomar buena nota para evitar que situaciones de este tipo favorezcan decisiones que serían nefastas para nuestro país y especialmente para la provincia.

Soria es una provincia cuya aportación al PIB provincial del ganado porcino es vital y además habría que unir los sectores cárnicos, comerciales y otros, relacionados con la transformación de la carne de cerdo y su comercialización; es por lo que se pregunta al Gobierno:

1.ª ¿Cómo es posible que no se haya detectado ni un solo caso de peste porcina clásica?

2.ª ¿Qué listas de contacto, procedimientos de alerta y protocolos de muestreo se han empleado?

3.ª ¿Qué seguimiento epidemiológico se ha dado?

4.ª ¿A qué laboratorio se encargó el análisis de los animales?

5.ª ¿Cómo valora, el Ministerio de Agricultura, cada una de las conclusiones del citado informe de la misión veterinaria de la Comisión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**José María Martínez Laseca.**

184/017897

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a los gastos de funcionamiento destinados a los centros educativos

Motivación

En relación a los gastos de funcionamiento de los centros escolares, en cada curso escolar, desde el curso 90/91, es por lo que se pregunta al Gobierno:

1.ª ¿Qué cantidad total destinada a gastos de funcionamiento de centros se ha distribuido en cada curso escolar? Especificar el total en cada enseñanza y las variaciones porcentuales anuales que se han producido.
2.ª ¿Qué previsiones existen para el próximo curso 98/99?
3.ª Detallar en cada provincia, agrupando por CA.
4.ª Especificar dichos datos y evolución, en el citado período, en cada uno de los centros de la provincia de Soria. Detallar con especial detalle los datos y evolución referida a los CRAs (Colegios Rurales Agrupados) de la provincia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**José María Martínez Laseca.**

184/017898

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al arreglo escolar y plantillas previstas para el próximo curso escolar

Motivación

El Ministerio de Educación, según publican diversos medios de comunicación, está procediendo a la planificación de las plantillas de los centros escolares para el próximo curso 98/99, en los centros de Primaria y Secundaria.

Con objeto de conocer las previsiones y/o decisiones que se han adoptado en esta materia, es por lo que se pregunta al Gobierno:

1.ª ¿Qué planificación existe o está prevista en cuanto al número de profesores/as y plantillas para el próximo curso escolar 98/99? Especificar el total nacional, total de Castilla y León y especificar en cada centro en la provincia de Soria.
2.ª ¿Qué variaciones totales y porcentuales se han producido comparando los últimos 5 años?
3.ª ¿Qué variaciones, en cada centro, han existido desde el curso 90/91 en la provincia de Soria?
4.ª ¿Cómo va a afectar a cada centro de Primaria, CRA, o centro de Secundaria, de la provincia de Soria?
5.ª Especificar en otras enseñanzas responsabilidad del MEC.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**José María Martínez Laseca.**

184/017899

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa al impulso del Gobierno para la firma de un convenio que permita el cambio de ubicación o soterramiento de un transformador de la luz ubicado en zona escolar en Ólvega (Soria)

Motivación

Las cautelas preventivas que es conveniente adoptar en relación a las líneas de alta y media tensión, tal y como reconoce y recoge la Resolución del Parlamento Europeo A3-02 38/94, por la sospecha de que pueden provocar un incremento de los casos de cáncer, llevó, también a la Institución del Defensor del Pueblo a elaborar, en su Informe Anual, un estudio monográfico sobre esta cuestión. En algunas Comunidades Autónomas han establecido, al amparo de sus competencias, la necesidad de someter a evaluación, estimación o calificación ambiental los proyectos de instalación de líneas en general de tensión nominal o superior a 66 Kv.

Algunas localidades, según publican los medios de comunicación, han iniciado el proceso para enterrar las líneas y resolver el paso de éstas por zonas escolares y residenciales u otras zonas transitadas. Parece ser que los fondos destinados a este fin proceden de la Unión Europea y de sus propias arcas municipales.Teniendo en cuenta que los beneficios que las propias compañías eléctricas han publicado han pasado de los 144.828 millones de pesetas en 1988 a los 256.503 millones de 1995, no estaría fuera de contexto que una parte de estos beneficios se

destinara a subsanar los posibles problemas para la salud que las líneas de alta y media tensión pudieran generar al ser humano.

Más que entrar a analizar si los responsables de la autorización urbanística son las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos o las propias Compañías, es una obligación de todos los que tienen parte de responsabilidad ponerse de acuerdo, mediante el impulso político necesario del Gobierno, para garantizar la salud de los ciudadanos, de un hecho que se ha comenzado a tener muy en cuenta, en instituciones como el Parlamento Europeo, a partir del año 1994.

El propio Informe Anual del Defensor del Pueblo cita literalmente «la percepción de los riesgos potenciales sobre la salud son muy recientes».

Por otro lado en la localidad de Ólvega existe un transformador de la luz ubicado al lado de un centro escolar de Primaria y un Centro de Educación Infantil, tal y como se preguntó al Gobierno en fecha 8 de octubre de 1997, que aunque con una potencia no muy elevada, está justo al lado de las citadas instalaciones escolares. Algo que la Corporación socialista anterior vino demandando a la Compañía Eléctrica, una vez conocidos los posibles efectos perjudiciales para la salud.

Como la salud es un bien constitucional de carácter prioritario, es por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Piensa el Gobierno impulsar algún tipo de convenio, en el que la Compañía Eléctrica aporte parte de sus importantes beneficios, para soterrar, o cambiar de lugar, este transformador de la luz en la localidad de Ólvega (Soria) justo al lado de una zona tan sensible para el uso y tránsito de niños y niñas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**José María Martínez Laseca.**

184/017900

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a la restauración hidrológica y forestal en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como la valoración del Gobierno sobre su evolución económica negativa y la reducción de presupuestos

Motivación

En relación a las inversiones destinadas a restauración hidrológica forestal destinadas por el Gobierno a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y teniendo en cuenta los datos que publican diversos medios de comunicación, avalados por la propia Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, según los cuales se han producido notables recortes desde la llegada del PP al Gobierno.

En 1995 el Gobierno debería haber ejecutado los 1.153 millones presupuestados, de los que solamente ejecutó 1.002, mientras que en 1996 la programación ascendía a 2.012 de los cuales sólo se ejecutaron 719 millones de pesetas.

De ser ciertos estos datos, en una Comunidad en la que el PP lleva 11 años perdidos de gobierno, echando la culpa «al gobierno», como no hay que olvidar que el señor Presidente del Gobierno, don José María Aznar López, fue también Presidente de dicha Comunidad, y ahora es la Comunidad en la que la economía tiene una tasa menor de crecimiento de todo el Estado, siendo peor tratada en los Presupuestos Generales del Estado y materia tan sensible para esta Comunidad como el medio ambiente.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1.ª ¿Cómo valora el Gobierno la evolución económica negativa de Castilla y León?

2.ª ¿Qué nivel de inversión se ha ejecutado por el Gobierno en los últimos 10 años en restauración hidrológica y forestal?

3.ª ¿A qué se debe esta reducción de presupuesto?

4.ª ¿Qué nivel de ejecución presupuestaria, en este concepto, se ha realizado en la provincia de Soria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**José María Martínez Laseca.**

184/017901

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a las infraestructuras a realizar en la provincia de Soria

Motivación

En relación a la planificación de inversiones en infraestructuras que se pudieran acometer en la provincia de Soria en las anualidades de 1998 (actual Presupuesto), 1999 y 2000 es por lo que se pregunta al Gobierno:

1.ª ¿Qué infraestructuras tiene planificado el Gobierno acometer en la provincia de Soria en las citadas anualidades?

2.ª ¿Existen otras infraestructuras no citadas que el actual Gobierno contemple en las siguientes anualidades a las citadas? Especificar y concretar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**José María Martínez Laseca.**

184/017902

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a las facturas de gas en la provincia de Soria

Motivación

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León se están produciendo cobros indebidos en las facturas del gas por parte de la empresa Gas Natural; independientemente de las competencias que tiene atribuidas la Comunidad Autónoma en esta materia y teniendo en cuenta la legislación básica que compete al Gobierno en aspectos relacionados con el gas, concretamente en la provincia de Soria algunos usuarios han trasladado telefónicamente a la sede del PSOE que se pudieran estar cobrando en el recibo conceptos no autorizados por el RD que regula los precios en esta materia, es por lo que se pregunta al Gobierno:

1.ª ¿Tiene conocimiento el Gobierno de las anomalías en las facturas del gas que se están produciendo en Castilla y León?
2.ª En cualquier caso, ¿ha detectado el Gobierno alguna anomalía en la provincia de Soria?
3.ª ¿Qué valoración realiza el Gobierno al respecto?
4.ª ¿Qué medidas políticas piensa adoptar el Gobierno para evitar la posible posición dominante de determinadas empresas relacionadas con el gas a la hora de suministrarlo a los usuarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**José María Martínez Laseca.**

184/017903

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa a la recaudación derivada de los juegos de azar

Motivación

En relación a la recaudación del Gobierno en la provincia de Soria en los denominados «juegos de azar», en los últimos 5 años, es por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Qué recaudación derivada de los juegos de azar se ha producido en Castilla y León? Especificar por provincias y detallar estadísticamente la procedencia de esta recaudación. Detallar las partidas en la provincia de Soria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**José María Martínez Laseca.**

184/017904

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a las inversiones a realizar en los centros docentes, con especial detalle las referidas a la provincia de Soria

Motivación

El Gobierno en fecha 28 de julio de 1997 respondía a la pregunta parlamentaria planteada por el PSOE en el Senado, número 9.959 de 26 de mayo de 1997, detallando las inversiones previstas para los centros docentes en cada una de las provincias y clasificadas por Comunidades Autónomas.
Con objeto de conocer el grado de ejecución de estas inversiones previstas en cada una de las provincias, es por lo que se pregunta al Gobierno:

1.ª ¿Qué grado de ejecución se ha realizado en cada una de las provincias de las inversiones programadas? Indicar la cantidad y el % que representa.
2.ª Clasificar en Infantil, Secundaria y cada uno de los programas presupuestados para el resto de enseñanzas.
3.ª En cada caso especificar las razones por las que no se han podido acometer determinadas inversiones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**José María Martínez Laseca.**

184/017905

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a la ejecución de las inversiones en educación, con especial detalle las referidas a la provincia de Soria

Motivación

El Gobierno en fecha 28 de julio de 1997 respondía a la pregunta parlamentaria del PSOE, número 9.959 de 26 de mayo de 1997, detallando las inversiones previstas para los centros docentes en cada una de las provincias y clasificadas por Comunidades Autónomas.

Con objeto de conocer el nivel de ejecución de las partidas no territorializadas, es por lo que se pregunta al Gobierno:

1.ª ¿Qué grado de ejecución se ha realizado en cada una de las provincias de las inversiones citadas? Indicar la cantidad y el % que representa.

2.ª Citar y Clasificar por programas y provincias.

3.ª En cada caso especificar las razones por las que no se han podido acometer las cantidades no ejecutadas.

4.ª Especificar con detalle las referidas a la provincia de Soria, indicando, en cada caso, la fecha de adjudicación y presupuesto, así como las fechas en las que se efectuaron los pagos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**José María Martínez Laseca.**

184/017906

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a las inversiones realizadas por el MEC en la provincia de Soria desde 1994

En relación a la cantidad total que representan, en cada programa, las inversiones ejecutadas por el MEC en la provincia de Soria, en las anualidades de 1994, 1995, 1996 y 1997, es por lo que se pregunta al Gobierno:

1.ª ¿Qué cantidad total ha invertido el MEC en las anualidades citadas en cada una de las provincias de Castilla y León?

2.ª Especificar el total, además, en cada uno de los programas.

3.ª ¿Qué cantidades totales ha invertido el MEC en la CA de Castilla y León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**José María Martínez Laseca.**

184/017907

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa a la elaboración de un censo de centros escolares afectados por líneas de alta y media tensión para su posterior soterramiento

Las cautelas preventivas que es conveniente adoptar en relación a las líneas de alta y media tensión, tal y como reconoce y recoge la Resolución del Parlamento Europeo A3-02 38/94, por la sospecha de que pueden provocar un incremento de los casos de cáncer, llevó, también a la Institución del Defensor del Pueblo a elaborar, en su Informe Anual, un estudio monográfico sobre esta cuestión. En algunas Comunidades Autónomas han establecido, al amparo de sus competencias, la necesidad de someter a evaluación, estimación o calificación ambiental los proyectos de instalación de líneas en general de tensión nominal o superior a 66 Kv.

Algunas localidades, según publican los medios de comunicación, han iniciado el proceso para enterrar las líneas y resolver el paso de éstas por zonas escolares y residenciales u otras zonas transitadas. Parece ser que los fondos destinados a este fin proceden de la Unión Europea y de sus propias arcas municipales.

Teniendo en cuenta que los beneficios que las propias compañías eléctricas han publicado han pasado de los 144.828 millones de pesetas en 1988 a los 256.503 millones de 1995, no estaría fuera de contexto que una parte de estos beneficios se destinara a subsanar los posibles problemas para la salud que las líneas de alta y media tensión pudieran generar al ser humano.

Más que entrar a analizar si los responsables de la autorización urbanística son las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos o las propias Compañías, es una obligación de todos los que tienen parte de responsabilidad ponerse de acuerdo, mediante el impulso político necesario del Gobierno, para garantizar la salud de los ciudadanos, de un hecho que se ha comenzado a tener muy en

cuenta, en instituciones como el Parlamento Europeo, a partir del año 1994.

El propio Ministro de Industria, Josep Piqué, en una pregunta y propuesta que se le formuló por el PSOE en la Comisión de Industria del Senado, el jueves 2 de abril, aceptó elaborar un censo de centros escolares afectados por esta situación, en coordinación con el Ministerio de Educación.

Como la salud es un bien constitucional de carácter prioritario, con objeto de conocer la puesta en práctica de este compromiso gubernamental de elaborar el censo y soterrar las líneas que afecten a centros escolares, es por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuándo y cómo se va a llevar a cabo la elaboración del citado censo de centros escolares afectados por líneas de alta y media tensión para proceder a su enterramiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**José María Martínez Laseca.**

184/017908

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a las cautelas y prevenciones referidas a las líneas de alta y media tensión

Motivación

Las cautelas preventivas que es conveniente adoptar en relación a las líneas de alta y media tensión, tal y como reconoce y recoge la Resolución del Parlamento Europeo A3-02 38/94, por la sospecha de que pueden provocar un incremento de los casos de cáncer, llevó, también a la Institución del Defensor del Pueblo a elaborar, en su Informe Anual, un estudio monográfico sobre esta cuestión. En algunas Comunidades Autónomas han establecido, al amparo de sus competencias, la necesidad de someter a evaluación, estimación o calificación ambiental los proyectos de instalación de líneas en general de tensión nominal o superior a 66 Kv.

Algunas localidades, según publican los medios de comunicación, han iniciado el proceso para enterrar las líneas y resolver el paso de éstas por zonas escolares y residenciales u otras zonas transitadas. Parece ser que los fondos destinados a este fin proceden de la Unión Europea y de sus propias arcas municipales.

Teniendo en cuenta que los beneficios que las propias compañías eléctricas han publicado han pasado de los 144.828 millones de pesetas en 1988 a los 256.503 millones de 1995, no estaría fuera de contexto que una parte de estos beneficios se destinara a subsanar los posibles problemas para la salud que las líneas de alta y media tensión pudieran generar al ser humano.

Más que entrar a analizar si los responsables de la autorización urbanística son las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos o las propias Compañías, es una obligación de todos los que tienen parte de responsabilidad ponerse de acuerdo, mediante el impulso político necesario del Gobierno, para garantizar la salud de los ciudadanos, de un hecho que ha se ha comenzado a tener muy en cuenta, en instituciones como el Parlamento Europeo, a partir del año 1994.

Como la salud es un bien constitucional de carácter prioritario, es por lo que se pregunta al Gobierno:

1.ª ¿Qué iniciativas políticas va a acometer para actuar «bajo el principio de cautela» para soterrar las líneas de alta tensión ubicadas en zonas residenciales?

2.ª ¿Piensa el Gobierno impulsar iniciativas políticas para la firma de convenios, con otras administraciones y las propias compañías eléctricas (teniendo en cuenta sus grandes beneficios) para solucionar este problema en las zonas en las que ya existe? Especificar.

3.ª ¿Qué líneas de alta y media tensión, superior o igual a 60 kv afecta a zonas residenciales en la provincia de Soria? Especificar y detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**José María Martínez Laseca.**

184/017909

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la Ley 6/1998 sobre régimen del suelo

Motivación

El «BOE» número 89 publica la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones. Dicho texto incluye determinaciones que, a la luz de la Sentencia 61/1997 del Tribunal Constitucional, son susceptibles de vulnerar lo dispuesto por la Constitución Española en cuanto afecta a la asignación de competencias exclusivas en materia de urbanismo y ordenación del territorio a favor de las Comunidades Autónomas. Por otro lado, la respuesta legislativa de las Comunidades Autónomas a las consecuencias de la mencionada Sentencia se ve distorsionada por el contenido de la Ley 6/1998, con el menoscabo de la seguridad jurídica del tráfico inmobiliario y de las acción administrativa de los Entes Locales. En

consecuencia, y a fin de establecer el grado de responsabilidad técnica, jurídica y política con el que el Gobierno ha afrontado semejante iniciativa.

Es por lo que se formula la siguiente pregunta:

¿Piensa el Gobierno elaborar una Tabla de Vigencias a través de la cual se clarifique la inseguridad generada como consecuencia de la mencionada acción legislativa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Inmaculada Fernández Ramiro**.

184/017910

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a las previsiones del Gobierno en relación a la subvención de empresas destinadas a la transformación de ganado porcino afectado por la peste porcina y otros en harinas de carne

Motivación

En relación al control y origen de la peste porcina, diversos medios de comunicación recogen la sorprendente conclusión a la que llegaron los miembros de la misión veterinaria de la Comisión Europea que visitó España entre el 19 y el 23 de enero, puesto que en el laboratorio contratado por el Ministerio de Agricultura «ningún animal seropositivo se ha identificado después de diez meses». La Comisión no tiene claras las conclusiones de esta sorprendente realidad observada pero sí tiene claro que esto da lugar «a un cierto escepticismo en cuanto a la confianza tenida en el laboratorio», por parte del departamento de la Ministra Loyola de Palacio.

El informe elaborado por la misión veterinaria enviada por Bruselas sobre la lucha contra la peste porcina es tan duro con este departamento ministerial que llega a decir: «No existe lista de personas de contacto, salvo excepción, ni procedimiento de alerta, ni protocolo de muestreo, ni procedimiento de encuesta y seguimiento epidemiológico». Además en el citado informe se cita que la misión veterinaria europea no ha encontrado los equipos de urgencia que el Ministerio de Agricultura dice haber contratado a una empresa privada. Teniendo en cuenta que este duro informe, en caso de desgraciados nuevos focos, pudiera servir de base, según citan las fuentes periodísticas, para un cierre de fronteras para todos los productos del cerdo español, es evidente que la titular Loyola de Palacio y todo su departamento debieran tomar buena nota para evitar que situaciones de este tipo favorezcan decisiones que serían nefastas para nuestro país y especialmente para la provincia.

Soria es una provincia cuya aportación al PIB provincial del ganado porcino es vital y además habría que unir los sectores cárnicos, comerciales y otros, relacionados con la transformación de la carne de cerdo y su comercialización. Como complemento a este problema se originó una saturación de animales sacrificados por la incompetencia del Ministerio de Agricultura para controlar los transportes que procedían de las zonas de seguridad para su transformación en harinas, lo que provocó la alarma de los ganaderos sorianos y además, la empresa soriana Industrias Químicas Logar, S. A., que se había comprometido a colaborar con la Administración para paliar el hacinamiento de cerdos en Segovia transformándolos en harinas de carne, se vio claramente perjudicada, puesto la empresa y sus trabajadores se vieron sometidos a la tensión que originó el Ministerio de Agricultura al no controlar, como es su responsabilidad, el transporte desde Segovia. Ahora, una vez que se perjudicó a los ganaderos de Segovia, incrementando el hacinamiento, a los ganaderos de Soria al llevarles la alarma y la tensión, y también a la empresa soriana y sus trabajadores que iba a transformar en harinas estos cerdos, se ha publicado una noticia en el periódico en la que con fondos públicos extraordinarios pudiera apoyarse la puesta en funcionamiento de una empresa de este tipo en alguna provincia de Castilla y León, lo que pudiera generar alarma e inquietud entre las empresas y trabajadores de las ahora existentes.

Con objeto de conocer todas las ayudas europeas o gubernamentales que han recibido o reciben las empresas transformadoras de harinas en España, es por lo que se pregunta:

1.ª ¿Qué ayudas han recibido este tipo de empresas en toda España desde 1996?

2.ª ¿Cómo se va a garantizar su mantenimiento y adaptación a la normativa medioambiental europea?

3.ª ¿Existe línea de ayudas para apoyar este tipo de empresas? Especificar las ayudas ordinarias y si está previsto el establecimiento de ayudas extraordinarias para apoyar la puesta en funcionamiento de industrias de este tipo en Castilla y León.

4.ª En caso de existir ayudas extraordinarias, ¿no considera el Gobierno que esta situación pudiera perjudicar a las empresas ya en funcionamiento y a sus trabajadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**José María Martínez Laseca.**

184/017911

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el ar-

tículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La anomalía llamada «Pixat» y que afecta fundamentalmente a las variedades de mandarina tiene dos argumentos para explicar sus causas: uno que dice que este deterioro de los cítricos es debido a la sobremaduración y otro argumento sostiene que es una fisopatía ligada al exceso de humedad.

Como quiera que este problema causa importantes daños a la economía de los citrocultores se constituyó en el seno de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de la Comunidad Valenciana un grupo de trabajo que está estudiando este asunto y de sus conclusiones se derivará la decisión definitiva de la ampliación de la cobertura que ofrece agroseguro al riesgo por humedades en los cítricos.

Dado que en la Comunidad Autónoma Gallega está surgiendo el problema este año de la pérdida de hierba por el exceso de humedad con el consabido daño que eso supone para el sector ganadero, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿En qué plazo y en qué fecha tiene previsto el grupo de trabajo constituido en la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de la Comunidad Valenciana exponer las conclusiones sobre la «Pixat»?
2. ¿Se prevé según esas conclusiones ampliar la incorporación a las líneas de seguros la cobertura de los riesgos producidos por el exceso de humedad también a todo tipo de producción (herbáceos) y no sólo a los cítricos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/017912

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Dentro de las actuaciones estratégicas del Plan de Estrategias y Actuaciones de la Administración General del Estado en Materia Turística en el apartado de diversificación de la oferta turística española se dice que como consecuencia de la evolución de la demanda, especialmente internacional, pero también doméstica, es necesario estimular otras formas de turismo como son el turismo rural, el turismo cultural, el turismo deportivo y especialmente el turismo de salud o termalismo.

En turismo cultural, estimulará la organización de acontecimientos culturales de carácter anual capaces de generar corrientes turísticas especializadas hacia nuestro país.

En el turismo náutico se pretende aprovechar la coyuntura favorable que atrae dicha actividad hacia los puertos españoles. En el turismo rural, está previsto impulsar los mecanismos de promoción y comercialización conjunta, incentivando la cooperación empresarial hacia la creación de una oferta homogénea.

En el turismo de salud debe continuarse promocionando los balnearios de aguas termales que están sumidos actualmente en un proceso de reforma y de apertura de nuevas instalaciones, así como todas aquellas fórmulas que tengan como base o atractivo el cuidado o mejora de la salud personal.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

— Primera. ¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno llevar a cabo para 1998 dentro del fomento del turismo rural, desglosado por provincias, en la CA de Galicia?

— Segunda. ¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno llevar a cabo para 1998 para impulsar el turismo cultural, desglosado por provincias, en la CA de Galicia?

— Tercera. ¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno llevar a cabo para 1998 para fomentar el turismo deportivo, desglosado por provincias, en la CA de Galicia?

— Cuarta. ¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno llevar a cabo para 1998 para fomentar el turismo de salud, desglosado por provincias, en la CA de Galicia?

— Quinta. ¿Qué variación se ha producido en cada uno de los anteriores apartados en cuanto a inversión con respecto a 1997, desglosado por provincias, en la CA de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/017913

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Gabriel Trujillo Oramas, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la autoridad portuaria de Las Palmas y su sociedad Estiba y Desestiba

Motivación

El Puerto de la Luz y Las Palmas viene viviendo momentos trascendentales en el crecimiento de sus tráficos; los datos que publica la prensa local se hacen eco de este extremo.

No cabe duda alguna que estos resultados han sido el fruto de la gestión realizada en la última década en el conjunto de los puertos españoles y en particular en el de Las Palmas, lo que ha permitido alcanzar los niveles de competitividad que está haciendo posible la consecución de estos logros.

De los elementos fundamentales para la recuperación de competitividad de los puertos, fue la conocida reforma portuaria en el sector de la estiba, que alcanzó una gran notoriedad por su complejidad en el Puerto de la Luz y de Las Palmas. Y ello por la situación de carestía, desorden, falta de disciplina, exceso de plantillas y de empresarios intermediarios, lo que tenía hipotecado al puerto y a la economía de la isla en su conjunto.

La reforma portuaria se llevó a cabo con un gran coste político para quien tuvo que acometerla, un gran esfuerzo social al tenerse que haber acometido, entre otras medidas, un plan de empleo mediante jubilaciones anticipadas y con un importante costo económico.

Se tuvo que soportar un importante coste de inactividades mientras se iban jubilando los estibadores al llegar a la correspondiente edad mínima de 55 años, y la suma de éste y el de las indemnizaciones, alcanza unos 6.000 millones de pesetas en los últimos 8 años en los que se desarrolló dicha reforma. Este costo gravó las operaciones realizadas en ese período, y lo pagaron los exportadores e importadores, en definitiva los consumidores de la isla.

Terminada la amortización del plan de empleo en el año 1996, con una plantilla sin inactividades y sin costos adicionales, se alcanzan ahorros importantes en las operaciones, lo que permite al puerto afrontar nuevos retos, como parece que está haciendo.

Los socialistas, que hemos estado en la primera línea de esta reforma, que contó con un amplio consenso, tanto político como económico y social, vemos con preocupación que se tomen decisiones que den al traste con todo el trabajo realizado, y con éstas se hipoteque nuevamente el futuro del puerto.

Por ello, nos alarman los anuncios que realiza la Autoridad Portuaria de Las Palmas referidos al aumento de la plantilla de Estibadores en la Sociedad Estatal y la modificación de condiciones de las empresas concesionarias de la estiba en lo referido a los fijos de empresas, elemento fundamental de la reforma portuaria.

Nos alarma aún más, que se justifiquen las nuevas contrataciones por las operaciones que los Armadores Holandeses de Pesca han empezado a realizar en el Puerto de Las Palmas, cuando el anterior Gobierno aprobó un Real Decreto, el 2541 de 1994, que autoriza a realizar las operaciones de pesca por empresas privadas fuera del sector público.

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál era la Plantilla de SESTIBA, S. A., en el Puerto de Las Palmas el día que tomó posesión el actual Presidente de dicha Autoridad Portuaria, cuál es al día de contestación de esta pregunta y cuál se tiene prevista sea a corto plazo?

2. ¿Cuál es la razón por la que las operaciones de pesca en el puerto no se hacen fuera del sector público como establece el Real Decreto 2541, de 29 de diciembre, en un momento en el que el Gobierno está procediendo a la liquidación del sector público empresarial?

3. ¿Qué riesgos empresariales tienen los empresarios concesionarios de la estiba en el Puerto de Las Palmas que realizan las operaciones sin trabajadores propios y éstos son en su totalidad de la empresa pública?

4. La modificación de las condiciones de las concesiones administrativas para la realización del servicio público a las actuales empresas, que ha anunciado el Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, referida al número de trabajadores propios o fijos de empresa que ha de tener cada una de ellas, ¿tiene por objeto modificar la filosofía de la reforma portuaria iniciada con el Decreto de 1986? ¿Podría el Gobierno explicarnos sus razones y cuál es la nueva filosofía?

5. ¿Por qué la Autoridad Portuaria de Las Palmas y su Sociedad de Estiba no exige a las empresas concesionarias que tengan el número de trabajadores propios que les corresponde conforme a las condiciones de las concesiones administrativas vigentes?

6. ¿Por qué la Autoridad Portuaria de Las Palmas y su Sociedad de Estiba, no facilita a las empresas que lo solicitan, trabajadores para que se conviertan en fijos de empresa con relación laboral común, como establece el Real Decreto 2/1986?

7. ¿Existe algún acuerdo de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, de su Sociedad Estatal, del Puerto del Estado o de su Dirección de Recursos Humanos, con la representación sindical (contraria a la existencia de portuarios fijos de empresas) para que no se faciliten estibadores a las empresas que lo soliciten?

8. ¿Es cierto que las operaciones que se realizan a la Flota Holandesa de Pesca son deficitarias, y el déficit que genera lo paga el resto del sector, los otros productores europeos, como ANACEF, los exportadores de fruta, las flotas orientales, el tráfico interinsular y el de importación en contenedores? De ser cierto, ¿cuál es la razón y fundamento jurídico de tal decisión, y qué órgano la adoptó?

9. ¿Qué criterios se han utilizado para la selección de las nuevas incorporaciones de personal en SESTIBA, S. A., de Las Palmas, en qué periódicos se han anunciado las convocatorias y quiénes han constituido los tribunales de selección?

10. ¿Comparte el Gobierno el último informe sobre los Puertos Españoles realizado por el Tribunal de la Competencia en lo referido al sector de la Estiba?

11. ¿No teme el Gobierno que se pueda retornar a la situación de los puertos anterior a la reforma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Blas Gabriel Trujillo Oramas.**

184/017914

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Caballero Basañez, Diputado por Araba, y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), comunica a los efectos oportunos, haber sido detectado error en la

formulación de su pregunta con respuesta oral en Pleno, con número de Registro 52048, de 23 de abril de 1998.

En consecuencia, solicita de esa Mesa del Congreso se sustituya la pregunta de referencia por el siguiente texto:

¿Qué número de agentes y mandos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional estaba desplegado en la Ciudad de Vitoria-Gasteiz, el 30 de diciembre de 1997, en comparación con el número desplegado el 30 de diciembre de 1991?

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1998.—**Carlos Caballero Basañez**.

184/017915

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno la Diputada Mercé Rivadulla i Gracia, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa Els-Verds), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene conocimiento el Ministerio del Interior de las actividades que desarrolla el CESID en la lucha antiterrorista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Mercé Rivadulla i Gracia.**

184/017916

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno la Diputada Mercé Rivadulla i Gracia, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa Els-Verds), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede asegurar el Ministro de Defensa que en la actualidad el CESID no está llevando a cabo ninguna actuación que infrinja la legalidad vigente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Mercé Rivadulla i Gracia.**

184/017917

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno la Diputada Mercé Rivadulla i Gracia, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa Els-Verds), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Se ha interesado el Ministro de Defensa, en alguna ocasión, por saber si el CESID actúa con pleno respeto a la legalidad vigente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Mercé Rivadulla i Gracia.**

184/017918

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno la Diputada Mercé Rivadulla i Gracia, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa Els-Verds), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tenía conocimiento el Ministerio de Defensa de que el CESID realizaba actividades contrarias al artículo 18.3 de la Constitución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Mercé Rivadulla i Gracia.**

184/017919

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En determinadas modalidades de Formación Profesional es conocida la dificultad de los alumnos/as para acceder a las prácticas en empresas.

En este sentido, y en anuncios en prensa del CES Escuela Superior de Imagen y Sonido, con el mensaje «El final feliz», proclaman la garantía de este Centro para que sus alumnos/as formalicen las prácticas en las principales empresas audiovisuales, y entre las empresas que anuncian como centro de prácticas figura el Ente Público Radiotelevisión Madrid.

— ¿Cuántos alumnos/as procedentes de modalidades de Imagen y Sonido y de los centros públicos o concertados han realizado prácticas en Radiotelevisión Madrid en el curso 96/97 y en este 97/98?

— ¿Cuántos alumnos/as procedentes de centros privados han realizado prácticas en el mismo período y en el ente Radiotelevisión Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1998.—**Inés Sabanés Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

185/000252

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada por Barcelona, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto (PI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, plantea las siguientes preguntas por escrito.

El pasado mes de septiembre el director general de RTVE, Fernando López-Amor anunció durante la presentación oficial de la nueva programación, que la oferta informativa de investigación iba a reforzarse con el espacio «Actual», dirigido por Pedro Erquicia. Esta propuesta ya contaba con el apoyo del consejo de administración de RTVE y, finalmente, se ha suspendido por falta de presupuesto.

— ¿Tiene previsto el Director General de RTVE crear algún espacio similar ya que los espectadores no pueden presenciar trabajos de investigación realizados por profesionales españoles?
— ¿Qué ha pasado con el presupuesto que inicialmente iba destinado a este programa?
— ¿Continuará TVE realizando reportajes especiales como el de la situación en Bosnia tras la guerra y el de los objetores de conciencia en España?
— ¿Cuándo se emitirá el documental dedicado al pacifismo, que está todavía pendiente de emisión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—**Pilar Rahola i Martínez**.

185/000253

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Diputado Manuel Alcaraz Ramos (Nueva Izquierda), adscrito al Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas dirigidas al Ente Público RTVE.

¿Puede el Director General de RTVE indicar las condiciones establecidas en las cláusulas sobre rescisión del contrato del Director de Informativos de Televisión Española, señor Sáenz de Buruaga?
¿Cuáles se han aplicado tras su dimisión?
¿Considera apropiado mantener las mismas en el contrato del próximo Director de Informativos?

Madrid, 23 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

185/000254

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Diputado Manuel Alcaraz Ramos (Nueva Izquierda), adscrito al Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta dirigida al Ente Público RTVE.

¿Qué perfil considera el Director General de RTVE adecuado para el próximo Director de Informativos de Televisión Española?

Madrid, 23 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

185/000255

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Diputado Manuel Alcaraz Ramos (Nueva Izquierda), adscrito al Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas dirigidas al Ente Público RTVE.

Según noticias de prensa, fuentes de RTVE han afirmado, tras la dimisión del Director de Informativos de Televisión Española, que la empresa se muestra satisfecha de ser «cantera de la que se nutren las televisiones privadas».

¿Piensa el Director General de RTVE adoptar medidas concretas para promover esta función, hasta ahora desconocida, de la televisión pública?
¿Piensa, para ello, promover la adopción de acuerdos con Telefónica u otras empresas?

Madrid, 23 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

185/000256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Diputado Manuel Alcaraz Ramos (Nueva Izquierda), adscrito al Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta dirigida al Ente Público RTVE.

¿Qué valoración hace la Dirección General de RTVE acerca de la dimisión del señor Sáenz de Buruaga como Director de Informativos de Televisión Española?

Madrid, 23 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

Contestaciones

184/007929 y 184/013890 a 184/013893

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (G. IU).

Asunto: Medidas para liberalizar el servicio prestado por los Corredores de Comercio, así como medios de que dispone el Gobierno para conocer los ingresos de dichos profesionales.

Respuesta:

Los Corredores Colegiados de Comercio son profesionales oficiales dependientes del Ministerio de Economía y Hacienda, cuyo estatuto jurídico es el propio de un funcionario retribuido mediante arancel, si bien con la singularidad de que, al estar regulado en el Código de Comercio (artículos 93 y ss.), sirve de elemento auxiliar del mismo, si bien tiene expresamente prohibido ejercer el comercio por el artículo 96.1 del mismo texto legal. Con arreglo a las disposiciones reglamentarias vigentes sus retribuciones se obtienen mediante arancel, encontrándose justificada y amparada esta situación en las disposiciones sobre tasas y precios públicos.

La naturaleza de la relación jurídica que, conforme a lo señalado, les vincula con la Administración es ciertamente más próxima a la relación funcionarial y, por ende, muy distante de la de los profesionales regulados en el Real Decreto-Ley 5/1996 de Medidas Liberalizadoras en materia de Suelo y Colegios Profesionales.

Las medidas adoptadas en la mencionada disposición con relación a los Colegios Profesionales son básicamente tres: El sometimiento a la libre competencia, el principio de colegiación única y el carácter «meramente orientativo» de los baremos de honorarios. En relación a ellas y conforme a las pautas que conforman el régimen jurídico vigente de los Corredores, así como teniendo en cuenta la intención del Ministerio de Economía y Hacienda de aprobar una reforma parcial del régimen jurídico de los Corredores, podrían sintetizarse como sigue:

a) En cuanto al sometimiento a la libre competencia, dentro de cada plaza se potenciará la misma, especialmente con el cambio de orientación que se quiere dar a los denominados «convenios de plaza», que dejarían de tener dicha orientación, en pos de lograr convenios únicamente para despachos que integren a aquellos Corredores que se asocien.

No obstante lo anterior, al día de hoy, se puede señalar que existe una competencia muy acusada en ciertas plazas donde no existe un convenio que agrupe a todos los Corredores de la misma, ya que no existe, de acuerdo a las prescripciones del Reglamento vigente, la necesidad de adherirse a un convenio de las citadas cualidades.

De igual modo, cabe señalar que los Corredores de Comercio no están sometidos a la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia. Pese a ello, en las reformas reglamentarias se tiene la intención de aproximar el régimen de publicidad, en tanto elemento de competencia, a las prescripciones en la Ley General de Publicidad.

En suma, se auspiciará la competencia, si bien teniendo en cuenta la naturaleza híbrida del Corredor y el predominio de su condición como funcionario público (fedatario), retribuido mediante arancel.

b) Tampoco se tiene la intención de aplicar a los Corredores de Comercio el principio de Colegiación única en los mismos términos en que queda redactado el artículo 3.2 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, reguladora de los Colegios Profesionales (tras el Real Decreto-Ley 5/1996). Conforme al artículo 2 del Reglamento para el Régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del Cargo de Corredor Colegiado de Comercio (Reglamento Colegial), «el ingreso en el cuerpo de Corredores Colegiados de Comercio ha de ser necesariamente por oposición libre». A partir de aquí, la provisión de puestos se hará en función de las plazas vacantes en los distintos Colegios repartidos por todo el territorio nacional. Por tanto, los Corredores en la medida en que prestan un servicio público están adscritos a un Colegio y a una plaza, de forma que todos los ciudadanos puedan beneficiase de la proximidad del fedatario mercantil. Además, en esta tesitura hay que tener en cuenta las prescripciones de los artículos 90 a 99 del C. de Comercio vigente, presididas por una idea de Colegiación por plazas mercantiles como forma de organización corporativa de orden territorial.

c) En lo concerniente a la tercera cuestión, no se considera necesario establecer ulteriores medidas para fomentar la competencia entre Corredores de Comercio en relación con las remuneraciones percibidas por el ejercicio de sus funciones. De hecho, como ya se ha destacado, hoy ya es posible que los corredores perciban honorarios profesionales inferiores a los tarifados en el Arancel vigente.

El régimen sancionador vigente aplicable a los Corredores de Comercio se contiene en las siguientes normas: En la Disposición Adicional Octava de la Ley 3/1994, de 14 de abril, de Adaptación de la Legislación Española en Materia de Entidades de Crédito a la Segunda Directiva Bancaria y se introducen Otras Modificaciones Relativas al Sistema Financiero y, por remisión de ésta, en la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado (Texto articulado aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero); y en el Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, y finalmente y de forma específica por el reciente Real Decreto 1251/1997, de 24 de julio, por el que se modifica de manera importante el hasta ahora vigente Reglamento Colegial. En el nuevo texto, la materia disciplinaria queda desarrollada muy ampliamente en el título V, artículos 162 a 176.

A la luz de la citada regulación, puede afirmarse que, en relación con la percepción de remuneraciones distintas a la fijadas por Arancel, sólo se considera infracción sancionable «la percepción de derechos arancelarios superiores a los establecidos» (Apartado 2 g) de la Disposición Adicional Octava de la Ley 3/94).

Por tanto, en ninguna disposición sancionadora se ha tipificado expresamente como ilícito administrativo la percepción de retribuciones inferiores a las establecidas por medio de arancel. En consecuencia, la competencia entre los Corredores es evidente conforme a lo antes expuesto. No se estima adecuado establecer honorarios de

«carácter meramente orientativo» como sí consideró oportuno para las profesiones liberales (artículo 5 ñ) de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, reguladora de los Colegios Profesionales), dada la condición de funcionarios retribuidos mediante arancel.

El Gobierno ha aprobado recientemente la reforma del Reglamento de Corredores que data de 1959.

Una de las motivaciones de esta reforma del Reglamento ha sido precisamente fomentar la libre competencia entre los Corredores Colegiales de Comercio, a través de una modificación del régimen de convenios, con la finalidad de que abandonasen su anterior concepción de acuerdo entre la mayor parte de los Corredores de una misma plaza. Esta medida viene acompañada de la obligación de la presencia personal del Corredor en el momento del otorgamiento del documento objeto de intervención, de forma que el incentivo a la competencia no supone merma de la calidad del servicio que se presta.

La información en este campo es la misma que sobre cualquier ciudadano, a través de la Administración Tributaria. Además, tal y como está formulada la pregunta de S. S., en la que no se distingue entre los ingresos procedentes de su trabajo y los que tengan su origen en otras causas, no hay otra vía que la correspondiente al orden tributario.

En el ejercicio de las competencias de supervisión del Consejo de Corredores, no se tiene constancia de prácticas que impidan percibir retribuciones arancelarias menores.

Al contrario, se conoce la situación de absoluta competencia, con fijación de aranceles a la baja en numerosas plazas.

Asimismo, y por lo que pueda servir de dato, en la denuncia presentada por un Corredor de Jerez de la Frontera ante el Tribunal de Defensa de la Competencia en la que se planteaban cuestiones sobre falta de competencia con el colectivo, derivado principalmente de los convenios de plaza, aquél se pronunció en el sentido de considerar ajustados a la legislación vigente los convenios de plazas antes citados.

De igual modo y por lo que concierne a la regulación de la materia en el nuevo Reglamento, cabe resaltar que a diferencia de lo que sucedía anteriormente, en la actualidad es la Dirección General del Tesoro la que aprueba los convenios entre Corredores, al objeto de preservar la libre competencia en las plazas (artículo 46 del Reglamento en actual redacción).

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010604

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Número de personas en la provincia de Granada afectadas en la campaña contra el fraude y la morosidad desde el 15/07/97.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Economía y Hacienda se señala lo siguiente:

A) Actuaciones de control realizadas en el ámbito del Departamento de Gestión Tributaria.

Desde la fecha de referencia, las actuaciones gestoras de control han obtenido los siguientes resultados en la provincia de Granada:

— Número de actuaciones en las que se ha determinado un mayor importe a ingresar: 5.302.
— Mayor importe a ingresar respecto del declarado: 528 millones de pesetas.
— Número de actuaciones en las que se ha minorado la devolución solicitada: 10.756.

Importe de devolución minorado respecto del declarado: 816 millones.

— Por otro lado, en 2.087 actuaciones se ha corregido al alza el importe de devolución solicitado, ascendiendo a 82 millones de pesetas esta corrección al alza respecto de lo solicitado.

B) Actuaciones de control realizadas en el ámbito del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria.

Los resultados en la Delegación de Granada han sido:

— Número total de regularizaciones desde mayo de 1996: 3.537.
— Deuda tributaria instruida desde mayo de 1996: 10.003 millones de pesetas.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. Mx).

Asunto: Fecha en que se va a hacer efectiva a la Generalidad Valenciana la deuda del recorte de inversiones anulado por la sentencia del Tribunal Supremo del 27/10/92.

Respuesta:

Con fecha 31 de mayo de 1993, se recibió en el Ministerio de Economía y Hacienda la Sentencia dictada el 7 de noviembre de 1992 por la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo en el recurso número 862/90, interpuesto por la Generalidad Va-

lenciana contra los Acuerdos de Consejo de Ministros de 28 de abril y 12 de mayo de 1989, y de 16 de marzo de 1990, en la que se estimó parcialmente el recurso interpuesto por la citada Comunidad Autónoma.

En relación con el Fondo de Compensación Interterritorial, la mencionada Sentencia falló estimando el recurso contra el Acuerdo de 28 de abril de 1989 y, desestimando el recurso interpuesto contra el Acuerdo de 12 de mayo de mismo año. Sin embargo, el apartado segundo del fallo al señalar el importe en que redujo el Acuerdo de 28 de abril, el Fondo de Compensación Interterritorial de la Generalidad Valenciana incluyó la suma de las reducciones de los dos Acuerdos (1.498,9 millones de pesetas). Es decir, el de 28 de abril de 1989 (656,9 millones de pesetas) y el de 12 de mayo (841,975 millones de pesetas), cuando este último se desestimó según dice el apartado tercero del Fallo.

Con fecha 3 de junio de 1993, la Secretaría de Estado de Hacienda advirtió del error contenido en la Sentencia mediante escritos dirigidos al Jefe de la Asesoría Jurídica de la Secretaría de Estado y al Jefe de Servicio de la Subsecretaría de Economía y Hacienda.

Posteriormente, el 16 de junio de 1993, y siguiendo las instrucciones de la Asesoría Jurídica de la Secretaría de Estado de Hacienda, se informó del error a la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado.

El 28 de julio de 1993, la Administración General del Estado presentó el incidente de inejecución de la Sentencia al amparo del artículo 107 de la Ley Jurisdiccional. Substanciado este incidente, la Sala Tercera dictó Auto de fecha 12 de enero de 1994, en el que acordó la ejecución de la Sentencia de 7 de noviembre de 1992.

Con fecha 29 de julio de 1994, el Abogado del Estado presentó ante la Sala Tercera un escrito afirmando la existencia de un error material en la Sentencia.

Con fecha 2 de febrero pasado, el Servicio Jurídico del Estado ha remitido a la Secretaría de Estado de Hacienda fotocopia del Auto de 26 de marzo de 1997, por el que el Tribunal Supremo acuerda denegar la petición de rectificación.

La Secretaría de Estado de Presupuesto y Gastos, que ha tenido, asimismo, conocimiento del citado Auto, ha instado ya al Centro Directivo competente en la materia, en este caso la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales de la Secretaría de Estado de Hacienda, el inicio del correspondiente expediente de crédito extraordinario para dar cumplimiento a la antes citada Sentencia de 29 de julio de 1994.

Este expediente, en el momento actual, se encuentra para su informe en la Intervención Delegada del Ministerio de Economía y Hacienda, a donde ha sido remitido por la Oficina Presupuestaria.

Madrid, 21 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012542

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. Mx).

Asunto: Suscripción de los correspondientes convenios para ejecutar el proyecto cultural de Castellón.

Respuesta:

En relación con las obras de recuperación del Teatro Principal de Castellón, no se ha previsto por parte del Ministerio de Educación y Cultura ninguna actuación de momento.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012594

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Motivos de la decisión del Centro de Arte Reina Sofía de solicitar el retorno a Madrid del cuadro «La Carga», de Ramón Casas.

Respuesta:

El cuadro «La Carga» (también denominado «Barcelona 1902»), de Ramón Casas, fue adquirido a comienzos de siglo por el Museo de Arte Moderno de Madrid, estando adscrito actualmente a las colecciones del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS) y cedido en depósito a la ciudad de Olot, por Real Orden de 17-12-1919.

1. La motivación de proceder al levantamiento temporal de este depósito por un espacio de tiempo cifrado entre tres y seis meses, que fue aprobado el 9 de octubre de 1997 por el Real Patronato del MNCARS, es triple:

1. Se trata de una obra de gran importancia en la trayectoria artística de su autor, que no se ha podido contemplar en Madrid prácticamente desde su realización.

2. Su traslado a Madrid permitiría estudiar detalladamente el estado de conservación en que se encuentra la obra y, una vez efectuado este estudio, podría ser expuesta temporalmente en la Colección Permanente del Museo, concretamente en las salas dedicadas al Cambio de Siglo, que son frecuentadas por gran número de visitantes, tanto españoles como extranjeros.

3. Durante 1998, está prevista la celebración de un gran número de exposiciones destinadas a conmemorar los acontecimientos de 1898. El MNCARS se ha visto por ello obligado a ceder en préstamo muchas de las obras de este período artístico, entre ellas «El garrote vil» (1894), único cuadro de Ramón Casas con que el Museo

cuenta en este momento. Con el levantamiento temporal del depósito de «La carga», se posibilitaría que el público visitante pueda contemplar este último lienzo mientras «El garrote vil» se encuentre cedido.

2. El Ministerio de Educación y Cultura tiene una opinión favorable al respecto, dado lo razonable de los argumentos antes mencionados, máxime tratándose de un traslado temporal que no se prolongaría más allá de seis meses.

Esta opinión es compartida por la Alcaldesa de Olot, el Director del Museo de la Garrotxa y la Concejala de Cultura del Ayuntamiento de Olot, quienes así se lo hicieron saber al Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS), en reunión mantenida el pasado 9 de febrero en las dependencias de dicho Museo.

En este sentido, se acordó que un restaurador del MNCARS se desplazaría a Olot, a mediados de marzo, para examinar la obra, calificar su estado de conservación y determinar los preparativos para su traslado temporal a Madrid.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012624

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. Mx).

Asunto: Medidas para mejorar el servicio de Correos en la localidad de Albarat de la Rivera (Valencia).

Respuesta:

Han sido superadas las anomalías coyunturales detectadas en la prestación de los Servicios en Albalat de la Ribera (Valencia) durante los meses de noviembre y diciembre del pasado año, referidas al cambio de ubicación de la Oficina Auxiliar de Correos de la localidad y a un deterioro en la entrega de la correspondencia, consecuencia de dos sustituciones sucesivas por distintos empleados del titular de dicha Oficina con motivo del uso de sus vacaciones anuales reglamentarias y de una suspensión de empleo y sueldo durante quince días, dentro de un expediente disciplinario.

No obstante, se ha constatado la necesidad de ampliar la jornada laboral del repartidor de 5 horas que presta en la actualidad a 7 horas diarias, para mejorar el citado servicio de reparto.

Asimismo, se va a proceder, por este Organismo, al arrendamiento de un nuevo local definitivo al que trasladar la citada Oficina, a cuyo efecto se está procediendo a la obtención de ofertas.

Madrid, 7 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012835

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU).

Asunto: Circunstancias y condiciones del apoyo público concedido al contrato-pedido para que ABB de Reinosa fabrique motores para el metro de Sao Paulo.

Respuesta:

El apoyo público a la operación de referencia se llevó a cabo a raíz de su aprobación en CDGAE de fecha 2 de marzo de 1995.

El consorcio ganador fue el hispano-brasileño constituido por las empresas españolas CAF, S. A., ABB-TRACCION, S. A., y GES ALSTHOM, S. A., y las empresas brasileñas ASEA BROWN BOVERY LTDA. Y ETE-Equipamientos de Tracción Eléctrica, LTDA. y la Compañía Paulista de Trenes Metropolitanos de Brasil. La operación consiste en el suministro de treinta trenes eléctricos con financiación en términos OCDE.

Estos términos suponen una financiación de 85% del valor de los bienes y servicios españoles exportados y del 85% del 15% como máximo del valor de los bienes y servicios exportados procedentes de un país tercero.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012862

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Situación del Proyecto de modificación de la carretera N-550 a su paso por O Milladoiro (Ayuntamiento de Ames, A Coruña).

Respuesta:

El proyecto inicial de «Acondicionamiento de las travesías de Casalonga y Milladoiro», obras que fueron adjudicadas y no llegaron a iniciarse por suspensión de pagos de la empresa y que se encuentran en fase de rescisión, ha dado paso a un nuevo proyecto «Casalonga-Milladoiro, mejora de plataforma y conexión de márgenes», en el que se recogen peticiones del Ayuntamiento y de los vecinos, proyecto ya redactado y en fase de supervisión para su aprobación.

Este tramo registra una intensidad media diaria de 23.523 vehículos en la N-550 a la salida de Santiago ha-

cia Pontevedra, con una población de más de 5.000 personas en esta travesía en ambas márgenes de la carretera, donde cruzan en cualquier punto los peatones.

Con el proyecto aprobado se pretende crear una zona de protección central, para que los peatones que cruzan la travesía de una manera indiscriminada puedan hacerlo con las mayores garantías de seguridad.

Por tanto, la mejora de la travesía es necesario realizarla, aunque en un futuro se construya una variante en Milladoiro, pues ésta nunca recogería el tráfico de agitación producido por este importante núcleo de población y en franco crecimiento.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013041

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aramburu del Río, María Jesús (G. IU).

Asunto: Medidas para paliar los daños originados a consecuencia de las lluvias torrenciales caídas en Sevilla el día 17/12/97.

Respuesta:

Como consecuencia de las lluvias caídas en la provincia se Sevilla, el pasado 17 de diciembre, se han producido daños en la autopista A-49 Sevilla-Huelva y en el Centro de Conservación y Explotación de Ecija, en este caso por desbordamiento del río Genil, valorados en 16 millones de pesetas. Para hacer frente a los mismos, se está procediendo a la declaración de emergencia de los daños y concesión del crédito necesario, con independencia de las pequeñas actuaciones atendidas con medios propios de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental.

Madrid, 17 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy (G. IU).

Asunto: Despidos registrados en el último año en la provincia de Cádiz, municipio a municipio.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la competencia de la Junta de Andalucía sobre el asunto de referencia, por haberle sido transferidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía dichas competencias por los Reales Decretos 4103/82 y 2972/83. Por otro lado, y según datos facilitados por el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Junta de Andalucía, los despidos registrados han sido los siguientes, en las localidades que, asimismo, se exponen:

— Cádiz: 1.380 despidos.
— Jerez de la Frontera: 1.309 despidos.
— Algeciras: 599 despidos.

Se adjuntan como anexo cifras relativas a los despidos registrados correspondientes a la provincia de Cádiz.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DESPIDOS REGISTRADOS CORRESPONDIENTES A LA PROVINCIA DE CÁDIZ

	1995	1996	1997
Total	5.235	4.176	4.126
Despidos con avenencia tramitados en las Unidades de Mediación, Arbitraje y Conciliación	3.426	2.635	2.893
Asuntos resueltos en despido por los Juzgados de lo Social	535	673	663
Extinciones de contrato por regulación de empleo	1.274	868	570

Fuentes: Estadísticas de Mediación, Arbitraje y Conciliación; Asuntos Judiciales, Sociales y Regulación de Empleo.

184/013190

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aguilar Rivero, Rosa (G. IU).

Asunto: Despidos registrados en el último año en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que las competencias en materia de ejecución de la normativa relativa a las relaciones laborales, así como las de regulación de empleo, y mediación, arbitraje y conciliación en los conflictos de índole laboral, han sido transferidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía, según Reales Decreto 4043/82 («BOE» 3-2-83), 3302/83 («BOE» 12-1-84), 1035/84 («BOE» 1-6-84), 4103/82 («BOE» 24-2-83), y 927/83 («BOE» 2-12-83), por lo que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales carece de información directa sobre la cuestión planteada. En anexo se adjunta una relación de los despidos registrados en la provincia de Córdoba durante los años 1995, 1996 y 1997.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DESPIDOS REGISTRADOS CORRESPONDIENTES A LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

	1995	1996	1997
Total	2.646	1.967	1.986
Despidos con avenencia tramitados en las Unidades de Mediación, Arbitraje y Conciliación	1.273	1.134	1.273
Asuntos resueltos en despido por los Juzgados de lo Social	570	666	618
Extinciones de contrato por regulación de empleo	803	167	95

Fuentes: Estadísticas de Mediación, Arbitraje y Conciliación; Asuntos Judiciales, Sociales y Regulación de Empleo.

184/013438

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. Mx).

Asunto: Papel otorgado al Consejo Asesor de Medio Ambiente en los trabajos preparatorios de la posición del Gobierno ante la Cumbre de Kioto.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a Su Señoría lo siguiente:

• En la Convocatoria de los miembros del Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA) para la reunión del Pleno del Consejo, que se celebró el 10 de septiembre de 1997, en el punto 5. Definición y aprobación en el Pleno de las líneas de trabajo a desarrollar por los Grupos de Trabajo del CAMA, dentro del Grupo de Trabajo de Residuos, Contaminación y Energía la Presidenta indicó (respecto al Cambio Climático y la Cumbre de Kioto) que se informaría sobre la Comisión Nacional del Clima y los trabajos que en ella se iban a desarrollar, dado que en el Ministerio de Medio Ambiente se daría prioridad a estos temas, por lo que era adecuado que este Grupo de Trabajo estudiara estos asuntos, para lo cual se aportaría información desde el Ministerio de Medio Ambiente.

• En cumplimiento de esas instrucciones, en la siguiente reunión del Grupo de Trabajo de Residuos, Contaminación y Energía, celebrada el 27 de octubre de 1997, uno de los puntos del Orden del Día, concretamente el punto 2 del mismo, era «Cambio Climático y Conferencia de Kioto».

En él, y tras la ponencia del Subdirector General de Calidad Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, se entregó a los asistentes una copia del texto impulsado por CC.OO. que incluía una propuesta de dictamen del CAMA ante la Conferencia de Kioto.

• Con fecha 17 de diciembre de 1997, se reunió el Grupo de Trabajo de Residuos, Contaminación y Energía, tratando en uno de los puntos del Orden del Día, punto 4, el «Cambio Climático».

Tras una valoración de los resultados de la Cumbre, la discusión se centró en las medidas a adoptar en España para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en concordancia con las obligaciones que se derivan de Kioto. A este efecto, se presentó a los miembros del Grupo un proyecto de propuesta de Plan de Actuación elaborado por CC.OO. Por su parte, el representante del Ministerio de Medio Ambiente comentó un conjunto de medidas que se encuentran en estudio.

Todos los miembros del Grupo expresaron su acuerdo en la necesidad de elaborar un plan de medidas de carácter nacional y participado por las diversas Administraciones e Instituciones subrayando la importancia de aspectos como el desarrollo tecnológico y la necesidad de que el efecto beneficioso de cada medida sea previamente documentado con estudios precisos, así como su magnitud.

• En la siguiente y última reunión hasta la fecha del Grupo de Trabajo de Residuos, Contaminación y Energía del Consejo Asesor de Medio Ambiente, celebrada el 14 de enero de 1998, uno de los puntos del Orden del Día, el punto 2, fue «Plan de Actuación sobre cambio climático».

Dentro de este epígrafe, los miembros del Grupo expresaron sus alegaciones a la Propuesta de Plan de Actuación a presentar ante el próximo Pleno del Consejo Asesor, y que fue remitida por la Conferencia Sindical de Comisiones Obreras para su estudio en el Grupo de Trabajo.

• Por el Real Decreto 177/1998, de 16 de febrero («BOE» del 18 de febrero), se ha creado el Consejo Nacional del Clima, con el objetivo de elaborar la estrategia española frente al cambio climático.

En su reunión constitutiva del pasado 23 de febrero, el Consejo ha creado cuatro Grupos de Trabajo de Rela-

ciones Institucionales, tiene como misión servir de enlace entre las tareas del Consejo Nacional del Clima (CNC) y otras instituciones, entre ellas el Consejo Asesor de Medio Ambiente. Se trasladarán al Consejo Asesor los trabajos que se realicen en el CNC y al mismo tiempo se recogerán las aportaciones del CAMA relevantes para los fines del Consejo Nacional del Clima.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013455

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alarcón Molina, José (G. P).

Asunto: Construcción de gasolineras en el interior de las poblaciones urbanas.

Respuesta:

El artículo 107 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, señala en su punto 1, que la actividad de distribución al por menor de carburantes y combustibles petrolíferos mediante entregas a vehículos en instalaciones habilitadas al efecto podrá ser ejercida libremente. No obstante, las instalaciones deberán contar con las autorizaciones preceptivas, de acuerdo con la normativa que regula las instrucciones técnicas complementarias, en las que se establecen las condiciones técnicas y de seguridad de dichas instalaciones, concretamente la MI-IP 04 («Instalaciones fijas para distribución al por menor de carburantes y combustibles petrolíferos en instalaciones de venta al público»), además de cumplir con el resto de la normativa vigente que en cada caso sea de aplicación.

Consecuentemente, no existe una legislación específica que impulse la instalación de gasolineras en el interior de las poblaciones.

El Real Decreto 1905/1995, de 24 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la distribución al por menor de carburantes y combustibles petrolíferos en instalaciones de venta al público, en su artículo 5.3, establece las distancias mínimas de seguridad a las que deben situarse los tanques de almacenamiento respecto a las edificaciones próximas. Asimismo señala, en el artículo 5.4, que en cuanto a las prescripciones técnicas de seguridad y medioambientales que deberán cumplir las instalaciones de automoción, se estará a lo dispuesto en la normativa estatal, autonómica o local vigente sobre la materia.

Adicionalmente, la Instrucción Técnica Complementaria MI-IP 04 establece las medidas de seguridad con que deben contar las instalaciones.

Este conjunto de normas vigentes tiene el objetivo de establecer las suficientes garantías para la protección de personas y viviendas próximas.

Por tanto, el cumplimiento estricto de la normativa vigente en materia de seguridad, cuya ejecución es competencia de las Comunidades Autónomas, es suficiente garantía para la protección de las viviendas y las personas en centros urbanos. Asimismo, se señala que la instalación de estaciones de servicio dentro de los centros urbanos es necesaria y en estos momentos deficitaria, en comparación con centros urbanos de similar población en países de nuestro entorno.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013554

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (G. S).

Asunto: Responsabilidad de la situación creada en la carretera N-I, en las proximidades de Burgos, como consecuencia de las inclemencias climatológicas.

Respuesta:

Las operaciones de atención a la vialidad en las carreteras de la Red del Estado en la provincia de Burgos durante el pasado 16 de diciembre se llevaron a cabo por los equipos propios del Ministerio de Fomento y por los de las empresas que tienen a su cargo el mantenimiento de distintos tramos de dicha red. Es importante señalar que, según el Pliego de Prescripciones Técnicas que fija las condiciones contractuales entre dichas empresas y el Ministerio de Fomento sus actividades no se limitan al tramo específico del contrato sino también al resto de la red provincial cuando se trate de atender situaciones de emergencia o urgencia, como fue la que es objeto de la pregunta de Su Señoría.

Los equipos propios del Ministerio actuaron en las carreteras N-623, N-627, N-232, N-629, N-234, N-I, N-620 y N-120.

En lo que se refiere al contrato específico del tramo Lerma-Burgos, había finalizado el 13 de diciembre de 1997, estando en fase de adjudicación el nuevo contrato cuya licitación se publicó en el «BOE» el 11 de julio de 1997, complementado el 29 de julio.

Los cortes de tráfico del día 16 de diciembre afectaron a las carreteras N-I (La Vega), N-620 (Villagonzalo, Pedernales y Buniel) y N-120 (La Pedraja). Es de significar que la causa de los cortes fue el bloqueo de la carretera por parte de camiones que, al no disponer de cadenas, quedaron atravesados en la calzada, impidiendo con ello tanto la realización de las labores de limpieza por parte de las máquinas quitanieves como las de retirada de los propios vehículos causantes del bloqueo.

El uso de cadenas afectó a la Autovía N-I (La Varga, Nudo Landa y Circunvalación), carretera N-I (La Brújula y Pancorbo), Autovía N-620 (Villagonzalo y Buniel), N-120 (en diferentes puntos de su recorrido, especialmente La Pedraja y el Páramo de Citores), N-323 (Busto de Bureba, Oña y Valdivieso), N-234 (La Gallega y Mazariegos), N-623 (Páramo de Masa y Escalada), N-627 (varios puntos) y N-629 (Oña).

En el caso de que una carretera se cierre, o de que para circular por ella se exija el uso de cadenas, y de que estas circunstancias sean imputables a una deficiente actuación de la empresa encargada de mantenimiento, el contrato contempla desde el no abono de las correspondientes operaciones, total o parcial, hasta la misma resolución del contrato si el incumplimiento contractual así lo justifica.

Por último, se hace constar que se empleó todo el personal y equipos disponibles, coordinándose los distintos sectores y realizando turnos de trabajo superiores a 13 horas, llegando en el centro de mando hasta las 28 horas.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013659

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. Mx).

Asunto: Medidas para corregir el deterioro de la Seu Colegiata de Gandía (Valencia).

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Cultura es consciente de la importancia histórica y monumental de la Colegiata de Gandía. Asimismo, tiene conocimiento de la necesidad de una intervención en pro de su conservación y valoración. Sin embargo, para que la oportuna intervención del Gobierno sea llevada a cabo, es imprescindible que su colaboración sea recabada por la Administración Autonómica, única responsable, según la Constitución y la legislación ordinaria, de la conservación de dicho monumento. Tal colaboración entre ambas Administraciones, que se lleva a efecto en otros monumentos de la Comunidad Valenciana, no ha sido requerida por el momento para el caso concreto de la Colegiata de Gandía. No obstante lo anterior, el Gobierno Autónomo ha iniciado ya la elaboración de un proyecto de restauración.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013669 y 184/014733

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Cuestiones relativas al Plan Global de Actuaciones Hidráulicas y al Plan Hidrológico para la provincia de Almería.

Respuesta:

En la actualidad se encuentra pendiente de aprobación el «Pliego de bases para la asistencia técnica de estudio y redacción del proyecto de conducción del enlace del embalse de Cuevas de Almanzora con el Campo de Dalías y el Campo de Níjar (Almería)».

Está previsto que la financiación de esta actuación —unos 20.000 millones de pesetas de inversión total— se realice a través de la futura empresa pública ACUSUR, S. A., de próxima constitución.

La aportación privada se ha evaluado en unos 6.000 millones de pesetas.

Si bien, tal como ya se ha indicado, aún no se dispone del correspondiente proyecto, se estima que las obras puedan iniciarse en 1999, siendo el plazo de ejecución previsto de unos 30 meses.

Madrid, 21 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013682

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Existencia de una grieta en el talud situado a la altura del kilómetro 590 de la carretera N-634, en el Ayuntamiento de Mondoñedo (Lugo).

Respuesta:

En relación con la grieta existente en un talud, a la altura del p.k. 589,500, de la CN-634, se señala que ha sido inspeccionado, en repetidas ocasiones, por parte de la Demarcación de Carreteras del Estado de Galicia, que ha emitido el informe en el que se indica que no se estima que la actuación tenga carácter urgente.

En la actualidad está redactado el proyecto «Malla de protección y pantallas dinámicas en la CN-634, entre los

pp.kk. 575 y 602, tramo: Mondoñedo, en la provincia de Lugo», que se espera aprobar y licitar dentro del presente Ejercicio.

En este tiempo el estado del desmonte no se estima pueda dar lugar a acontecimientos que pongan en peligro ni la circulación ni las propiedades colindantes. En todo caso, se mantiene la vigilancia sobre el mismo.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013687

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Fecha en que se prevé que finalice las obras de mejora de la carretera N-260, tamo Ripoll-Olot (Girona).

Respuesta:

Las obras de mejora del tramo Ripoll-Olot, en la carretera N-260, tienen prevista su finalización a partir del mes de junio de 1998.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013688

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Pérdidas de las compañías españolas de transporte aéreo.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Industria y Energía, se señala que en lo que se refiere a IBERIA, la restricción de movimientos en el Aeropuerto de Madrid-Barajas ha supuesto para esta compañía un freno a los planes de crecimiento a medio plazo. Estos planes de crecimiento se traducen en tres actuaciones básicas:

- Apertura de nuevos destinos.
- Ampliación de frecuencias en rutas ya operadas.
- Cambios de horario que permitirán mejores conexiones en los «hubs» de Madrid y Barcelona.

Cada movimiento que no se permite realizar en el Aeropuerto de Madrid tiene una repercusión distinta, dependiendo de la operación que se proponga realizar.

Así, la no apertura de una nueva ruta tendría una fuerte repercusión económica en los ingresos, y en los otros dos supuestos sería menor. Además, todas estas actuaciones repercuten en la red de IBERIA y en los vuelos ya programados. Es decir, la no concesión de un «slot» afecta no sólo al vuelo que se pretendía programar, sino también al resto de la red a la que aportaría tráfico.

Por otra parte, la no concesión de «slots» en Madrid supone, asimismo, un desvío de tráfico hacia otros «hubs» europeos en detrimento de la expansión de España como núcleo de conexión Europa-Latinoamérica.

Además, la no concesión de «slots» no sólo perjudica a las compañías aéreas operadoras, sino también a los propios usuarios, a los que se les limita el acceso a nuevos destinos, conexiones o frecuencias.

Por lo anteriormente expuesto, es difícil realizar una valoración global de pérdidas de ingresos para IBERIA, como consecuencia de la situación creada en el Aeropuerto de Barajas.

En relación a las competencias del Ministerio de Fomento, se señala que AENA informa que el Ente Público no tiene acceso a las cuentas de resultados de las compañías aéreas y por tanto desconoce el dato interesado.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013690

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Pérdida de IBERIA por cada derecho de despegue o aterrizaje no concedido en el Aeropuerto de El Prat.

Respuesta:

La no concesión de un «slot» solicitado por IBERIA en el Aeropuerto de Barcelona puede suponer para la Compañía bien la imposibilidad de abrir una nueva ruta, bien perder la oportunidad de conectar un destino al resto de la red de IBERIA, bien no poder incrementar frecuencias en los destinos ya servidos.

La repercusión económica, por tanto, es variable en función del tipo de operación que se pretenda realizar; dar una cifra exacta sólo sería posible conociendo cada caso concreto.

Por otro lado, se señala que la no concesión de «slots» no sólo perjudica a la Compañía operadora, si-

no también a los propios usuarios, a los que se les limita el acceso a nuevos destinos, conexiones o frecuencias.

Además, la no concesión de «slots» en Barcelona hace que el tráfico se desvíe a otros aeropuertos europeos, entrando en las redes de las compañías aéreas extranjeras y consolidando la importancia de los «hubs» de Londres, París y Frankfurt, en detrimento del desarrollo de El Prat como «hub» importante de Europa.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013743

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Posibilidad de que el Centro de Investigación del Aluminio de ALCOA, tras la privatización de INESPAL, se ubique en Alicante.

Respuesta:

Como se recoge en el Proyecto Industrial de ALCOA para INESPAL, ALCOA valora de forma muy positiva la actual capacidad tecnológica de INESPAL, que en algunas áreas tiene un nivel puntero internacional

Asimismo, ALCOA se compromete a mantener este grado de sofisticación tecnológica y, además, plantea la transferencia de tecnología y de prácticas operativas.

En este sentido, considera que el Centro de Investigación y Desarrollo de Alicante (CINDAL) tendrá un mayor alcance e incluso asumirá algunas actividades transferidas de otros centros de ALCOA.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013790

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio Enrique (G. P).

Asunto: Cantidades invertidas en el mantenimiento y reparación de las carreteras de competencia nacional tras los temporales de lluvias de diciembre del año 1996 y enero del año 1997.

Respuesta:

Como consecuencia de las lluvias acaecidas, durante los meses de diciembre de 1996 y enero de 1997, en diversas Comunidades Autónomas, fueron declaradas de emergencia diversas actuaciones en la Red de Carreteras del Estado, de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

A continuación se relacionan las inversiones en cada una de las Comunidades Autónomas afectadas, en concepto de mantenimiento y reparación de las carreteras:

CC.AA.	INVERSIÓN/97 (Millones de pesetas)
ANDALUCÍA OCCIDENTAL	3.027.786.582
ANDALUCÍA ORIENTAL	8.677.981.100
CANTABRIA	360.618.230
CASTILLA-LA MANCHA	665.804.452
MADRID	191.538.040

Madrid, 21 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013817

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Plan de Futuro de la empresa IMENOSA.

Respuesta:

El Plan de Futuro de IMENOSA, actualmente en elaboración por parte de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), tiene como objetivos fundamentales:

- Determinar las coordenadas que garantizan la viabilidad de la compañía.
- Definir las actuaciones que sería necesario implantar para su consecución.
- Ordenar los recursos y esfuerzos precisos para alcanzar los objetivos marcados.

En definitiva, lo que pretende la SEPI es garantizar la viabilidad y los niveles adecuados de rentabilidad de la empresa, que le permitan dejar de resultar deficitaria en el menor plazo posible, adaptándola a la situación del mercado.

Para ello, el Plan determinará las previsiones en materia de organización, productividad, cargas de trabajo, plantillas, etcétera, para los próximos años.

Este Plan está aún sin terminar, con lo cual no es posible avanzar más información sobre su aplicación y el coste de su puesta en marcha.

Por otra parte, también la actividad comercial de la empresa vendrá determinada por las previsiones que se establezcan en el mencionado Plan, si bien la política comercial de la Compañía parte de que ésta cuenta con tecnología propia tanto en el campo de la Minería y del Handling (mediante su filial Weser Engineering), como en el de Grúas de Puerto, realizando acuerdos para proyectos en los campos en los que carece de tecnología propia con tecnólogos que, generalmente, van como subcontratistas en los mismos.

Finalmente, se señala que en estos momentos el abanico comercial de IMENOSA cubre prácticamente todos los países, con una especial atención al mercado Asiático, Oriente Medio y Sudamérica, zonas en las que se va a producir en los próximos diez años el mayor volumen de inversión, dado que son países que tienen sus infraestructuras pendientes de desarrollar y en las que IMENOSA ya tiene contratos en la actualidad.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013818

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Líneas maestras de Plan de Futuro de la Empresa Nacional Bazán de CNM.

Respuesta:

El Plan de Futuro de la Empresa Nacional Bazán (E.N. Bazán) afectará a todos los centros operativos y a todas sus líneas de negocio actuales. Con él la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) pretende determinar el marco en el que la E.N. Bazán debe desarrollar su actividad para garantizar la viabilidad de la compañía, definiendo las actuaciones que deben ser aplicadas para su consecución y, consecuentemente, ordenando los recursos y esfuerzos precisos para alcanzar el objetivo mencionado.

Para poder abordar la elaboración de un Plan de Empresa en la E.N. Bazán ha sido preciso que ésta contara con unas condiciones de ocupación favorables, situación en la que en estos momentos se encuentra, por la importante carga de trabajo derivada de la contratación de las cuatro fragatas F-100 y el segundo buque LPD. En el caso concreto de la factoría de Ferrol, esa carga de trabajo hace que tenga prácticamente asegurado el pleno empleo hasta el año 2003, si bien la derivada de las fragatas F-100 se prolonga hasta el 2005.

En estos momentos, el Plan está pendiente de ser culminado, por lo que no es posible avanzar más información sobre su coste global y el desglose de éste por conceptos.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013865

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Valoración de la reducción de vuelos regulares Ibiza, Sevilla en el Aeropuerto de El Altet.

Respuesta:

En relación con los vuelos del Grupo IBERIA en el Aeropuerto de El Altet se señala que, en la temporada de invierno 1996/97, el enlace Ibiza-Alicante era operado con código de la Compañía AIR NOSTRUM, con dos frecuencias semanales y una oferta de 100 plazas.

En la temporada de invierno 1997/98, se ha realizado con una frecuencia semanal (50 asientos), igualmente operado por AIR NOSTRUM aunque con código de IBERIA, dentro del Acuerdo de Franquicia firmado entre IBERIA y la citada Compañía que entró en vigor a partir de mayo de 1997.

El resultado de ocupación del citado enlace en los tres primeros meses de la temporada de invierno (noviembre y diciembre/97, y enero/98) ha estado en torno al 50%, por lo que no se justifica el restablecimiento de la segunda frecuencia.

Para la temporada de verano, que comienza el 1 de abril, se tiene prevista la programación de tres frecuencias semanales.

El enlace Sevilla-Alicante con continuación a Palma de Mallorca se operaba en el invierno 1996/97 por AVIACO, con tres frecuencias semanales y una oferta de 330 plazas.

En la temporada de invierno 97/98, y como consecuencia de la reestructuración de la red de IBERIA y de la programación conjunta IBERIA/AVIACO/AIR NOSTRUM, que ha supuesto un mejor aprovechamiento de los recursos de las tres compañías, se decidió la cancelación de aquellas rutas que no eran rentables, entre ellas, el citado enlace Sevilla-Alicante.

No obstante, se prevé la recuperación del mismo tan pronto como los recursos de AIR NOSTRUM lo permitan.

Para la temporada de verano 1998, y dentro de la mencionada reestructuración de la red de IBERIA en la que la estrategia básica es el incremento de oferta sobre Madrid y Barcelona, que constituyen los dos nudos de conexiones de la citada red, se van a incrementar las frecuencias de los enlaces Barcelona-Alicante y Madrid-

Alicante, llegando a 34 frecuencias en el primer caso, 6 más que en la temporada anterior, y 40 en el segundo, con un incremento de 7 frecuencias.

Ello proporcionará mayores posibilidades de conexión hacia puntos europeos e intercontinentales, lo que supone una mejora del servicio para los usuarios.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013932

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chiquillo Barber, José María (G. Mx).

Asunto: Plazos de ejecución del proyecto de inversión en la carretera N-232.

Respuesta:

La actuación se encuentra pendiente de la redacción de un proyecto modificado. Por ese motivo no es posible conocer el plazo de ejecución, ni el coste total que va a suponer, aunque pudiera estimarse en 4.200 millones de pesetas.

En lo que se refiere al tramo que incluye el puerto de Querol, el pasado 22 de enero tuvo lugar la apertura de ofertas del concurso para la redacción del correspondiente Estudio Informativo. No es posible determinar el trazado definitivo y llevar a cabo los demás trámites administrativos dispuestos en el Reglamento General de Carreteras.

La situación del eje Vinarós-Morella-Zaragoza-Vitoria, en cada una de las Comunidades Autónomas que atraviesa es la siguiente:

COMUNIDAD VALENCIANA

Adicionalmente a lo indicado para el tramo del puerto de Querol, se encuentra en fase de redacción el Proyecto de Construcción del tramo Chert-Cuesta de la Bota. El presupuesto es de 3.000 millones de pesetas y el plazo de ejecución será de 24 meses.

COMUNIDAD DE ARAGÓN

• LP: Castellón-Intersección a Rafales: Obra iniciada, pero en trámite de rescisión. Presupuesto de la obra: 1.567,2 millones de pesetas.

• Intersección a Rafales-Ventas de Valdealgorfa: Obra en ejecución con un presupuesto de 745,8 millones de pesetas. Fecha de finalización prevista: junio de 1998.

• Ventas de Valdealgorfa-Alcañiz: En servicio.

• Variante de Alcañiz: Estudio Informativo sometido al trámite de Información Pública y pendiente de la Declaración de Impacto ambiental (DIA). Presupuesto estimado: 819 millones de pesetas.

• Variantes de Híjar y Azaila: Estudio Informativo en redacción. Presupuesto estimado: 800 millones de pesetas.

• Variante de Quinto: Orden de Estudio en elaboración.

• Variante de Fuentes de Ebro: Estudio Informativo sometido al trámite de Información Pública y actualmente pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA). Presupuesto estimado: 927,3 millones de pesetas.

• Variante de El Burgo de Ebro: Estudio Informativo aprobado definitivamente, cuya solución se está considerando con el tramo: El Burgo de Ebro-Zaragoza.

• El Burgo de Ebro-Zaragoza, duplicación de calzada: Prevista la licitación de las obras durante el presente año, con un presupuesto estimado de 3.288,2 millones de pesetas.

• Zona urbana de Zaragoza: Dentro de las actuaciones a realizar, las más significativas son el Tercer y Cuarto Cinturón de Zaragoza, que forman parte del Convenio con el Ayuntamiento, y cuyo presupuesto conjunto puede cifrarse alrededor de 25.000 millones de pesetas.

• Zaragoza-Monzalbarba, ampliación de calzadas y refuerzo hasta Alagón: Obra en ejecución con un presupuesto de 1.945,8 millones de pesetas. Fecha prevista de finalización: 1999.

• Enlace de Alagón: Obra de conservación puesta en servicio. Inversión 299,1 millones de pesetas.

• Enlace de Mallén: Obras de conservación en ejecución, con un presupuesto de adjudicación: 194,4 millones de pesetas. Fecha prevista para la puesta en servicio: 1998.

LA RIOJA

• Ensanche del paso inferior de la Circunvalación Sur de Logroño, en su enlace con la Avda. de Madrid: Obra en ejecución, con un presupuesto de 1.426,2 millones de pesetas. Fecha prevista de terminación: Finales de 1998.

• LP de Navarra (Alfaro) y Logroño, refuerzo del firme: En ejecución, con un presupuesto de 1.339,3 millones de pesetas. Plazo de ejecución: Septiembre de 1998.

• Agoncillo-Fuenmayor, mejora de intersecciones, p.k. 395,300 y 420: Actualmente en fase de licitación, con un presupuesto de licitación de 92,6 millones de pesetas. Plazo de ejecución: l999.

• Construcción enlace en la N-124 con la carretera de acceso a Haro y al Polígono industrial Fuenteciega. Tramo: Variante de Haro: Actualmente en fase de licitación, con un presupuesto de licitación de 297,8 millones de pesetas. Plazo de ejecución: 1999.

• Variante de la Circunvalación Sur de Logroño y enlace con la c/Piqueras. Tramo: La Portalada: Prevista la licitación en el presente año, bajo la modalidad de abono total del precio. Presupuesto de licitación: 11.127 millones de pesetas.

• Variante de trazado de la N-124. Tramo: Haro-LP Álava: Prevista su licitación en el presente año, dentro

del correspondiente Programa de Conservación, con un presupuesto de ejecución por contrata de 204,7 millones de pesetas.

• Mejora de la travesía de El Villar de Arnedo: Prevista su licitación en el presente año, dentro del Programa de Conservación, con un presupuesto de ejecución por contrata de 330,4 millones de pesetas.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013941

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Número de ofertas recibidas para la compra de la fábrica de Ferroperfil de Alicante.

Respuesta:

La operación de desinversión de Ferroperfil se inició en 1994, conjuntamente con la del Grupo INESPAL.

Dado que ninguna de las ofertas recibidas manifestó un interés específico por Ferroperfil, se decidió iniciar el proceso de desinversión de dicha Compañía de forma individualizada, recibiéndose en julio de 1996 dos ofertas.

Sin embargo, con el fin de adaptar la operación de desinversión a lo establecido en el Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) optó por aplazar la continuación del proceso hasta contar con un asesor independiente para esta operación.

El Consejo de Administración de SEPI de 27 de diciembre de 1996 aprobó la ponderación de los criterios de selección para la designación del asesor externo y el número de entidades a convocar, que fueron seis.

Una vez analizadas y evaluadas las propuestas de colaboración, el Consejo de Administración, en su reunión de 30 de enero de 1997, acordó la contratación de Pool Gest como asesor externo para el proceso de privatización de Ferroperfil.

Una vez confirmada la dificultad para que existieran compradores distintos a los ya contactados en el proceso comenzado en 1994, los contactos se limitaron a los dos grupos que en julio de 1996 habían presentado oferta de compra.

Como resultado de los contactos llevados a cabo por el asesor externo, se recibió finalmente una única oferta, que es la realizada por los dos integrantes del equipo directivo de Ferroperfil y por el antiguo responsable del negocio de extrusión de INESPAL.

En consecuencia, y dado que la única alternativa era el cierre de la Sociedad, opción mas desfavorable, el Consejo de Administración de SEPI de 24 de julio de 1997 acordó la venta al grupo que realizó la única oferta de compra, que fue autorizada por el Consejo de Ministros el 14 de noviembre de 1997, previo dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones.

El grupo comprador presentó un plan industrial sólido el cual, partiendo de un contrato de suministro al Grupo ALCOA-INESPAL, permitirá a la compañía realizar las inversiones necesarias para mejorar su capacidad competitiva, en tanto se van ampliando las ventas a terceros, y poder, finalmente, competir con garantías en el mercado.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014051

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Zonas concretas de la cuenca del Ebro en las que se van a invertir los Fondos Comunitarios para forestación y lucha contra la erosión y desertización.

Respuesta:

La Comisión de las Comunidades Europeas ha aprobado, por Decisión de 29 de julio de 1997 la concesión de una ayuda del Fondo de Cohesión al conjunto de Proyectos de «Forestación y lucha contra la erosión y desertificación» en la cuenca hidrográfica del Ebro por el importe de 22,1 millones de ecus.

En esta Decisión se recoge la situación de cada uno de los Proyectos aprobados, no por zonas, sino por términos municipales, de acuerdo a la división administrativa del país. En anexo I, se detalla la información solicitada.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014077

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Propuestas realizadas a las organizaciones patronales, sindicales y asociaciones de personas con discapacidad para la elaboración de programas específicos diri-

gidos a trabajadores discapacitados ocupados en empleos ordinarios.

Respuesta:

El apartado 3.2 del Plan de Medidas Urgentes para la Promoción del Empleo de las Personas con Discapacidad establece que se efectuará una propuesta a los interlocutores sociales y las asociaciones de personas con discapacidad para que elaboren programas específicos, en el ámbito de la Formación Continua, dirigidos a trabajadores discapacitados.

Si se analiza la vigente normativa sobre Formación Continua, integrada por los segundos Acuerdos Bipartito y Tripartito sobre dicha materia; la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 7 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y los criterios para la concesión de ayudas de Formación Continua; y la Resolución de la Dirección General del INEM de 18 de febrero de 1998, se constata que tanto la organizaciones patronales y sindicales, como las asociaciones de personas con discapacidad, pueden elaborar y actuar como solicitantes de planes agrupados de empresas de un determinado sector, incluso en representación de los Centros Especiales de Empleo. Este no sería el caso, sin embargo, en el supuesto de que los planes de formación tuvieran que ser de carácter intersectorial, ya que para esta tipología concreta de planes solamente pueden actuar como solicitantes las organizaciones empresariales y sindicales.

Además de lo anterior, tal como prevé el apartado 3.2 del Acuerdo de medidas urgentes, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales debe elevar una propuesta a los agentes sociales para que se consideren las especiales necesidades del colectivo.

Dicha propuesta se encuentra actualmente en fase de estudio en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, debiendo ser presentada a los interlocutores sociales y asociaciones del sector una vez se encuentre delimitada.

Las cuestiones que se están analizando con esta finalidad son las siguientes:

• Acordar unas condiciones de financiación específicas para los planes de Formación Continua dirigidos a minusválidos, en el sentido de que siempre se otorgue una subvención equivalente al 100% de los costes financiables. Esto supone, evidentemente, un tratamiento especial respecto al establecido, con carácter general, para la financiación de los planes de Formación Continua cualquiera que sea su modalidad.

• Analizar si es necesario fijar unas condiciones especiales de financiación, sobre las que establece, con carácter general, el artículo 8 de la Resolución de la Dirección General del INEM, de 18 de febrero de 1998. Este artículo establece limitaciones en relación al número de participantes, y a las horas formativas por trabajador, sobre la cuantía máxima de la subvención por hora de formación y participante, etcétera.

• Acordar que, del total de fondos disponibles para planes de formación agrupados, se dedique un porcentaje a los específicamente dirigidos a discapacitados.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014106

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Medidas para evitar el deterioro que se causaría a las dunas de los términos municipales del Elx y Guardamar (Alicante) si se ejecutara el proyecto de intervención sobre las mismas, según un informe del Instituto de Ecología Litoral.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente no tiene conocimiento oficial de un proyecto de intervención en las dunas de Elche y Guardamar (Alicante) ni de la existencia de un informe del Instituto de Ecología Litoral. Existe un anteproyecto de actuación en el litoral promovido por la Consellería de Medio Ambiente del Gobierno Valenciano, cuyo objeto sería fomentar las actividades de ocio y turismo.

Por otra parte, el sistema dunar de referencia está propuesto como Lugar de Importancia Comunitaria, de acuerdo con la Directiva 92/43/CEE, localizándose hasta seis hábitat diferentes tipificados en el Anexo I de dicha Directiva.

Resulta, en cualquier caso, un área de elevado interés por las comunidades que alberga. Si bien no se ha efectuado una inspección «in situ» contrastando las previsiones del anteproyecto por carecer del mismo, cualquier actuación sobre este sistema dunar sería, en principio, discutible por el indudable impacto que generaría, debiendo, en todo caso, efectuarse el correspondiente análisis de la situación futura, a fin de garantizar la pervivencia de este sistema natural.

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente está ultimando un proyecto denominado «Protección y revegetación de la duna litoral de Guardamar tramo sur desembocadura del Segura» por un importe de 4.976.000 pesetas.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014129

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Criterios de promoción de títulos españoles seguidos en la actual gestión del Teatro Real.

Respuesta:

El Teatro Real se inauguró con «La vida breve» y «El sombrero de tres picos», de Manuel de Falla, y a continuación se ofreció la ópera «Divinas palabras», de A. García Abril, todo ello con artistas, escenógrafos y profesionales españoles. Además, en la temporada 1997/98 se estrenará mundialmente «La Celestina», obra del maestro Carmelo Alonso Bernaola, por el Ballet Nacional de España.

El criterio es la promoción de la nueva creación a cargo de compositores reputados, o de búsqueda musicológica que se relacione con la historia del Teatro Real o con otros motivos, tales como conmemoraciones de centenarios de autores o acontecimientos.

Para la temporada 1998/99 se ha programado la ópera «Las golondrinas», de Usandizaga, y para 1999/2000, la ópera «Margarita la tornera», de Chapí, y «Don Quijote», de C. Halffler. Están en proyecto de programación «La señorita Cristina», de Luis de Pablo; «Celos aún de aire matan», de J. Hidalgo y texto de Calderón de la Barca; «La Dolores», de Bretón, y «Los sobrinos del Capitán Grant», de Fernández Caballero.

Se está además en permanente contacto con la Sociedad General de Autores de España para la revisión musicológica y presentación de óperas españolas, y con autores contemporáneos para estudio de su ofrecimiento sobre programación de nuevos títulos.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014148

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Intenciones de la Dirección de la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A. (ENSAB), en relación con la fábrica de La Coruña.

Respuesta:

La fábrica de La Coruña es un centro de la Empresa Nacional Santa Bárbara tradicionalmente dedicado a la fabricación de armas ligeras y su plantilla actual está compuesta por 220 trabajadores, con una alta tasa de subactividad, consecuencia de la ausencia de carga de trabajo por la falta de pedidos de los productos que le son propios. Lleva sin actividad práctica desde hace cuatro años (en 1996, tuvo un 4% de actividad, centrada en unos contratos sobre ametralladoras).

Desde mediados de 1995 se han venido realizando intentos para recolocar a la práctica totalidad de la plantilla. Así se promovió la empresa Disco Duro de Ordenador DDO, S. A., proyecto que, finalmente, no fue posible llevar adelante por circunstancias de distinta índole.

El Ministerio de Industria y Energía, la Xunta de Galicia y la Agencia Industrial del Estado (AIE), analizaron conjuntamente las circunstancias de esta factoría, determinando las actuaciones a desarrollar, y que debían orientarse en las siguientes líneas:

- Búsqueda de nuevas actividades para el mantenimiento del mayor nivel posible de empleo.
- Constitución de una nueva sociedad con participación de Santa Bárbara (30%), SODIGA (30%) y empresarios privados (40%) que continuaría la actividad de fabricación de armas ligeras y otros productos complementarios con esta tecnología, y absorbería una parte importante de la plantilla de dicha Fábrica.
- Promoción de otras nuevas actividades en distintos campos, en las que Santa Bárbara participaría minoritariamente.

Con posterioridad, la desaparecida AIE y las Federaciones del Metal de las Centrales Sindicales UGT y CC. OO. alcanzaron el día 23-1-97 un Acuerdo para la reordenación de Santa Bárbara, ratificado posteriormente el 29-1-97 por el Comité Intercentros de Santa Bárbara, que contempla, entre otros, los siguientes puntos:

1) Realización de las aportaciones financieras precisas para una gestión eficaz de la empresa, aumentando el capital social y reduciendo gastos financieros, y para soportar los costos de la reestructuración proyectada y potenciar las actividades de I+D, así como las inversiones tecnológicas precisas para alcanzar la competitividad.

2) Reducción de la capacidad productiva de la empresa, mediante proyectos de empleo alternativo que serán evaluados conjuntamente por una Comisión de Seguimiento creada al efecto, formada por igual número de representantes de los trabajadores y de la Dirección de la Compañía.

3) Fijación de un plazo de tres años para la desaparición de las pérdidas en cada uno de los centros de trabajo, estableciendo un mecanismo de vigilancia trimestral y de reacción inmediata a las desviaciones que se produzcan, mediante una Comisión de Seguimiento.

4) Compromiso de cese en las actividades de los centros que no sea posible hacer viables en los términos señalados, mediante la búsqueda e implementación de proyectos de empleo alternativo.

5) Aplicación de un Plan de prejubilaciones para los mayores de 52 años y bajas incentivadas, como medidas complementarias para alcanzar el objetivo esencial de la competitividad.

6) Aplicación inmediata de un expediente de regulación temporal de empleo en los centros que no disponen de suficiente carga de trabajo, con vigencia temporal entre el l de marzo de 1997 y el 31 de octubre de 1998.

En este marco se están desarrollando las actuaciones de la Empresa Nacional Santa Bárbara en la fábrica de La Coruña, habiéndose puesto en marcha dos proyectos industriales:

— FACOR, S. A., cuya actividad se centrará en la fabricación de armas ligeras de guerra y armas de caza.

La Sociedad está constituida y su entrada en funcionamiento está supeditada a la decisión del Ministerio de Defensa sobre el fusil de asalto.

— TEGSA, S. A., cuya actividad se centrará en la fabricación de reductores de velocidad para aerogeneradores, con aplicación a los parques eólicos.

La incorporación de trabajadores a esta empresa está ligada a la evolución de FACOR. Los anteriores proyectos, junto con la aplicación de otras medidas de tipo laboral, permitirán buscar soluciones aceptables a la plantilla de la fábrica de La Coruña.

Una vez culminado este proceso, se determinará el destino de las actuales instalaciones y equipos de la fábrica de La Coruña, en el marco del Plan de Empresa actualmente en elaboración.

Respecto al Contrato INI-Defensa, éste continúa en vigor, pero hay que tener en cuenta que es un contrato muy antiguo y la tecnología ha avanzado mucho. Santa Bárbara no tiene en estos momentos ni la capacidad tecnológica ni la estructura precisa para cubrir las necesidades de todo el Ejército, por lo que se están centrando en los productos en los que resulta más competitiva para poder cubrir una cartera de productos que ofertar a Defensa.

Madrid, 7 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014270

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Deudas acumuladas que tiene la Administración Central con los Ayuntamientos de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Se adjuntan los siguientes anexos:

Anexo 1. Obligaciones reconocidas y pagos realizados imputados al Presupuesto de Gastos en cada uno de los Departamentos Ministeriales de 1997, con cargo al subconcepto presupuestario 225.02. Tributos Locales, con área de origen del gasto «Cádiz», no siendo posible su separación por Ayuntamientos.

Anexo 2. Obligaciones reconocidas y pagos realizados imputados al Presupuesto de Gastos en cada uno de los Departamentos Ministeriales de 1997, a favor de la Empresa Municipal de Aguas de Cádiz, S. A. (NIF A11355518), y de Suministradora Eléctrica de Cádiz, S. A. (NIF A11355626).

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014274

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Previsiones de adoptar medidas específicas que compensen la especial situación del municipio de San Fernando (Cádiz).

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Economía y Hacienda, se señala lo siguiente:

La Ley 65/97, de Presupuestos Generales del Estado para 1998, establece en la Disposición adicional vigesimoctava que «el Gobierno adoptará en el presente ejercicio las medidas oportunas para dar un tratamiento específico al municipio de Cádiz, que compense su especial situación». Con base a esta norma el Gobierno tiene previsto firmar un Convenio con el citado Ayuntamiento mediante el cual se van a poner a disposición del municipio recursos financieros por importe de 1.200 millones de pesetas. Estas ayudas económicas generarán efectos inducidos en los municipios colindantes.

Por otro lado, la provincia de Cádiz forma parte de la Zona de Promoción Económica de Andalucía, según la delimitación recogida en el Real Decreto 652/88, y en base a ello se concederán incentivos regionales para favorecer su desarrollo, fomentando la actividad económica. En este sentido durante 1996 y 1997 se han concedido subvenciones a 32 proyectos por un valor de 7.984 millones para una inversión subvencionable de 41.285 millones, que ha supuesto la creación de 1.741 puestos de trabajo y el mantenimiento de 5.035.

En lo que se refiere al municipio de San Frenando, a través de este sistema de incentivos regionales se han concedido subvenciones a 4 proyectos por un importe de 449 millones para una inversión subvencionable de 1.892 millones, lo cual ha supuesto la creación de 312 puestos de trabajo.

Por último, hay que añadir que de los seis Pactos territoriales por el empleo en zonas especialmente afectadas, uno de ellos es el Pacto Territorial por el empleo de la Bahía de Cádiz, donde se encuentra el municipio de San Fernando. En base a ello, se van a crear centros permanentes de formación profesional, viveros de empresas, un fondo financiero para el empleo, un sistema de información telemático para los desempleados, entre otras actuaciones, con una inversión prevista inicialmente de 6.800 millones y el apoyo de la Unión Europea, los cinco Ayuntamientos de la Mancomunidad (Cádiz, San Fernan-

do, Puerto Real, Chiclana de la Frontera y el Puerto de Santa María), así como de otras administraciones, instituciones y agentes sociales.

Además de lo anterior, existen dos actuaciones del FEDER con incidencia directa en el Ayuntamiento de San Fernando:

— El Programa Operativo de Medio Ambiente Local, dirigido a Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, el cual va a financiar una inversión de 4.632 millones en el término de Medina Sidonia para la construcción de un centro de tratamiento de residuos sólidos urbanos.

— El Programa KONVER II, de Iniciativa Comunitaria, va a financiar en la Empresa Nacional Bazán una inversión en su factoría de San Fernando de 385 millones para la diversificación de su actividad y el mantenimiento de puestos de trabajo.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014312

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Romero López, Carmen (G. S).

Asunto: Momento en el que piensa el Gobierno licitar de nuevo el tramo Colada de Morón-Estación de Olvera para finalizar el acondicionamiento de toda la vía verde de la Sierra de Cádiz.

Respuesta:

El proyecto del último tramo de la vía verde de la Sierra de Cádiz (Colada de Morón-Olvera) de aproximadamente 3 km., se presentó en la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente a principios del año 1996 por la Diputación de Cádiz, promotora de la vía verde, siendo analizado y revisado para su aprobación. Sin embargo, se observaron en el mismo defectos de trazado con relación a la topografía del terreno y se remitió a la Diputación para su necesaria rectificación y adecuación en julio de 1996.

El Ministerio de Medio Ambiente aún no ha recibido esta modificación del proyecto, por lo que no ha sido posible reanudar el proceso de aprobación y, en su caso, de salida a concurso público.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014320

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU).

Asunto: Uso al que pretende destinar el Gobierno el inmueble denominado «Tercera Fase de Hotel Meliá» para el Puerto de Alicante, adquirido por el Ente Puertos del Estado, así como los gastos que genera dicha titularidad.

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Alicante está realizando gestiones para la posible venta del inmueble. Los gastos que genera el inmueble no son otros que los propios de conservación y mantenimiento.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014350

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Planes para instalar desaladores en el litoral alicantino.

Respuesta:

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente contempla la ejecución de una planta desaladora en la provincia de Alicante, con objeto de incrementar y diversificar los recursos hídricos destinados al abastecimiento de la zona atendida por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

A estos efectos, se convocó en 1996 el correspondiente concurso para la adjudicación por concesión del proyecto, construcción y explotación de dicha planta desaladora.

Está previsto que, en breve, se proceda a la adjudicación provisional de esta actuación, cuya puesta en servicio se contempla para un plazo inferior a los tres años, garantizando durante dicho período las reservas en los embalses existentes para el suministro a la zona con la debida calidad, así como nutrir los Canales del Taibilla.

Se señala que en virtud del artículo 4 del Real Decreto 1327/1995, de instalaciones de desalación de agua marina o salobre, se faculta a las Corporaciones Locales para implantar instalaciones desaladoras destinadas al

consumo del propio municipio, si bien no parece necesario, sobre la base de planificación hidrológica en curso, construir más plantas de desalación. En cualquier caso, si alguna Corporación Local, como administración competente en materia de abastecimiento a su población, considerase oportuno acometer una iniciativa de este tipo, podría emprender por su cuenta, previa preceptiva autorización, su construcción.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014352

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. Mx).

Asunto: Evaluación por el Gobierno de la posible sustitución del proyecto de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa, por otro de velocidad alta.

Respuesta:

El Gobierno actual no se ha planteado otras actuaciones distintas al proyecto de línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa, cuya construcción y administración ha encomendado al Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).

Madrid, 8 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014364

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Previsiones del Gobierno en relación con la ejecución de las obras de la carretera Villanueva del Gállego-Zuera-Almudévar-Huesca.

Respuesta:

La programación actual del tramo Villanueva del Gállego-Zuera-Almudévar-Huesca, de la Autovía de Levante a Francia por Aragón, CN-234, es la siguiente:

• Villanueva del Gállego-Zuera: Está previsto su puesta en servicio a finales del presente año 1998.
• Zuera-Almudévar: Previsiones de puesta en servicio a finales del presente año.
• Almudévar-Huesca: En servicio desde el pasado año.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014365

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Previsiones del Gobierno en relación con la ejecución de las obras en la Autovía Levante-Aragón en el tramo Segorbe-Teruel.

Respuesta:

Actualmente, se encuentran en fase de redacción los proyectos de trazado y construcción en los que se ha dividido este sector de la Autovía de Levante a Francia por Aragón.

• Segorbe-LP Teruel: Firmado el contrato de adjudicación el pasado 13 de febrero de 1998, con un plazo de redacción de 18 meses.
• PL Castellón-Sarrión: Con finalización prevista durante el primer trimestre de 1999.
• Sarrión-Teruel (Escandón): Con finalización prevista durante el primer trimestre de 1999.
• Escandón (Variante de Teruel)-Teruel (N): Con finalización prevista en el segundo trimestre de 1999.

Por tanto, dada la situación administrativa en que se encuentran los proyectos citados, no pueden adelantarse fechas para la ejecución de las obras, cuya programación en el tiempo vendrá determinada por el próximo Programa de Vías de Gran Capacidad, actualmente en elaboración.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014388 a 184/014390

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Previsiones del Gobierno para las obras de la carretera N-330, Zaragoza a Huesca, a su paso por las ins-

talaciones militares correspondientes a la Academia General Militar de Zaragoza y de la Brigada Castillejos.

Respuesta:

El pasado mes de julio de 1997 se dio la orden de estudio para la redacción del proyecto «Mejora de acceso de la N-330 a Zaragoza desde Huesca», con un presupuesto estimado de 900 millones de pesetas, encontrándose actualmente en fase previa a la licitación del concurso para su redacción.

En el citado proyecto se contemplarán soluciones para la mediana en la CN-330, a su paso por las instalaciones militares correspondientes a la Academia General Militar de Zaragoza y de la Brigada de Castillejos, así como la iluminación de la misma, y se dará solución a los problemas de circunvalación existentes.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014395

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Previsiones del Gobierno en relación con la ejecución de las obras correspondientes a la dotación presupuestaria aprobada para la N-260 entre Ainsa y Campo.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento contempla, durante el presente año, una nueva licitación de las obras correspondientes al tramo Ainsa-Campo, mediante el sistema de concurso de proyecto con variante, con objeto de contemplar una solución más adecuada y funcional al uso de la vía.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014399

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Sánchez, Julián (G. IU).

Asunto: Posible recuperación del antiguo trazado ferroviario del Tarazónica, entre Tudela y Tarazona, en la Comunidad Foral de Navarra, para «vía verde».

Respuesta:

En el Ministerio de Medio Ambiente no existe ningún proyecto de la Comunidad Foral de Navarra o de Ayuntamientos en relación con el tema citado por Su Señoría. Sólo se dispone de un proyecto del Ayuntamiento de Lekumberri para recuperar el trazado antiguo Plazaola en el tramo Uitzi a Plazaola y, si las disponibilidades presupuestarias lo permiten, podrían licitarse las obras en el presente año.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014406

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU).

Asunto: Financiación de los Acuerdos de Formación, especialmente en el País Vasco.

Respuesta:

La financiación aprobada por el Estado para formación continua en todo el territorio nacional en 1997 ha sido de 74.351.023.000 pesetas, de los que 61.532.591.000 de pesetas se encontraban reflejados en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 y los 12.818.432.000 restantes fueron aprobados posteriormente por el Ministerio de Economía y Hacienda, mediante una modificación de crédito, con la finalidad de ampliar la afectación de la parte de la cuota de formación desde el 0,30% que estipulaba la Ley de Presupuestos, hasta el 0,35%, que fue lo establecido en los II Acuerdos de Formación Continua.

Del total de los 74.351 millones aprobados, 70.488.023.000 pesetas se aplicaron al Acuerdo Nacional de Formación Continua y 3.863.000.000 pesetas fueron transferidos a la Fundación Vasca Hobetuz para financiar el Acuerdo Interconfederal Vasco para la Formación Continua, en virtud de unos criterios que tienen que ver fundamentalmente con la previsión de gestión por parte de la Fundación Vasca.

Por tanto, no se produce en ningún caso una relación directa entre el volumen de recaudación por cuotas de formación en el País Vasco y la cantidad que se le transfiere a esta Comunidad Autónoma para la gestión, ya que el Acuerdo Nacional para la Formación Continua financia también planes en el territorio vasco para empresas que lo soliciten.

El mismo criterio se ha seguido para el año 1998, en el que de los 94.611.435.000 pesetas afectados en la Ley de Presupuestos para este año para acciones de formación continua, 4.600 millones serán transferidos a la Fundación Vasca, cantidad que no se corresponde con la pre-

visión de recaudación por cuotas de formación en el País Vasco.

Madrid, 6 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014420

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Fernández, Javier (G. S).

Asunto: Gestiones realizadas en relación con la anunciada privatización de Juliana Constructora, S. A.

Respuesta:

Hasta el momento, los únicos procesos de privatización de astilleros públicos iniciados por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) han sido los del astillero de Hijos de J. Barreras, S. A., cuya venta fue aprobada por el Consejo de Ministros del 26-12-97, estando pendiente de formalización, y el de ASTANDER, cuyo proceso está desarrollándose en estos momentos.

Las características de los astilleros a los que se refiere Su Señoría en su pregunta son muy diferentes.

Las instalaciones de los astilleros ubicados en la Bahía de Cádiz son las únicas de España en las que pueden construirse, transformarse o repararse buques de gran tamaño:

— Construcción de buques de hasta 1.000.000 TPM en Puerto Real.
— Transformación o reparación de buques de hasta 400.000 TPM en Cádiz.

Por el contrario, los buques que se construyen en Juliana pueden construirse en otros astilleros nacionales, públicos o privados.

No obstante, el objetivo de SEPI es sanear y consolidar todos los astilleros integrados en la División de Construcción Naval, como paso previo a su posible privatización.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014446

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Creación y modernización de empresas en la provincia de Zamora para el año 1998.

Respuesta:

1. Durante 1995 a la Comunidad Autónoma de Castilla y León se destinaron 285 millones de pesetas, de los cuales no se beneficiaron las PYME de Zamora.
2. Durante 1996, se destinaron a Castilla y León 285 millones de pesetas, de los cuales correspondieron a las PYME de Zamora la cantidad de 18.912.054 pesetas.

En 1997 se puso en marcha el Programa de Promoción Empresarial («BOE» de 11 de octubre de 1997), que estimula la creación de nuevas empresas, favorece la inversión y fomenta el asociacionismo.

A Zamora, de un presupuesto nacional de 1.500 millones de pesetas, le correspondieron 6.434.559 pesetas.

Durante 1997 se constituyó la Conferencia Territorial de la PYME y en su reunión del 14 de mayo de dicho año se acordó la territorialización del presupuesto nacional destinado a ayudas a las PYME, así como los retornos procedentes de Bruselas, derivados del Programa Operativo para España, aprobado en julio de 1996.

A la Junta de Castilla y León le fue asignada en 1997 la cantidad de 886 millones de pesetas, que se irán aplicando durante 1998 a los proyectos que presenten las PYME de todas sus provincias.

La Conferencia Sectorial, en su reunión del 25 de febrero pasado, aprobó los criterios de distribución para 1998, correspondiéndole a la Comunidad Autónoma de Castilla y León la cantidad de 2.053,6 millones de pesetas.

Se acompaña en anexo listado en el que aparecen identificadas las empresas/asociaciones beneficiarias, cantidad de subvención otorgada, actividad de la empresa y puestos de trabajo creados.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014463 a 184/014469

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas de los Programas 441A 97.23.233.0010; 441A 97.23.233.0095; 512A 86.17.233.0015; 512A

86.17.233.0055; 512A 86.17.233.0060; 512A 86.17.233.0065 y 512A 98.23.233.0110.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Norte de España del Ministerio de Medio Ambiente, tiene asumidos los siguientes compromisos de inversión en relación con la provincia de Guipúzcoa, habiéndose consignado en los cuadros que se adjuntan como anexo I, las demás cuestiones objeto de las presentes preguntas:

Programa	Proyecto de Inversión Pública –PIP-	Inversión comprometida 1998 (pesetas)
441 A	97.23.233.0010	7.119.492
441 A	97.23.233.0095	----
512 A	86.17.233.0015	----
512 A	86.17.233.0055	6.079.432
512 A	86.17.233.0060	----
512 A	86.17.233.0065	----
512 A	86.23.233.0110	----

Está previsto acometer nuevas actuaciones al amparo de los antedichos PIP, fundamentalmente la elaboración de estudios y proyectos relativos a actuaciones declaradas de interés general del Estado, así como asistencias técnicas para la gestión y control del dominio público hidráulico y el seguimiento del Plan Hidrológico Norte III.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014472

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Consignación presupuestaria para la rehabilitación del frontón de Azpeitia en el año 1998.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes tiene previsto colaborar con la Comunidad Autónoma Vasca en la rehabilitación del Frontón de Azpeitia, toda vez que la Dirección General de Deportes del Gobierno Vasco enmarca esta actuación dentro del denominado Centro de Alto Rendimiento de Fadura.

A los anteriores efectos, el Consejo Superior de Deportes, de acuerdo con el Capítulo presupuestario 751 de su Programa 457A, puede subvencionar a la Comunidad Autónoma Vasca para la construcción y adaptación de Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación.

A fecha de hoy no es posible concretar ni dar más detalles sobre el proyecto, su coste, especificaciones técnicas y plazo de ejecución.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014540

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez i Segura, Lluis Miquel (G. S).

Asunto: Apertura del aeropuerto de la Seu d'Urgell y cierre de los de Reus, Girona y Pamplona.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no ha planteado el cierre de los tres aeropuertos señalados por Su Señoría.

Los ingresos y gasto de explotación del aeropuerto de Reus durante el año 1997, se cifran en 462.494.000 y 483.887.000 pesetas, respectivamente, cantidades provisionales, pendientes del cierre del Ejercicio. Debe tenerse en cuenta que, debido al concepto real en el cual se fundamenta la gestión y explotación de los aeropuertos nacionales por el correspondiente Ente Público del Ministerio de Fomento, sólo pueden imputarse directamente al centro de actividad concreto los ingresos y gastos que anteriormente se detallan.

Las inversiones previstas para el año 1998 en el aeropuerto de Reus vienen referidas a las actuaciones menores necesarias en concepto de mantenimiento, al encontrarse esta infraestructura aeroportuaria en perfecto estado de operatividad para el tráfico que actualmente atiende.

No existe intención por parte del Gobierno de traspasar la gestión de los aeropuertos ubicados en la Comunidad Autónoma de Cataluña al Gobierno de la Generalitat.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014576 a 184/014579

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. Mx).

Asunto: Empresas que tendrán la calificación de consumidores cualificados de energía eléctrica a partir del 1 de enero de 2002 y del 2004, a efectos de la Ley 54/1997, de 27 de diciembre, del Sector Eléctrico.

Respuesta:

Se remite en anexo cuadro elaborado con los datos más recientes de que se dispone, correspondientes a 1997, que recoge el número de suministros, potencia contratada y energía facturada, según los umbrales de

consumo de energía eléctrica establecidos para acceder a la condición de consumidor cualificado en los años 1998 (15 Gigawatios hora-Gwh), 2000 (9 Gwh), 2002 (5 Gwh) y 2004 (1 Gwh), conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2 y en la disposición adicional decimotercera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica, estando el Gobierno autorizado a modificar los límites establecidos si lo recomiendan las condiciones del mercado.

En dicho cuadro no están contemplados los titulares de instalaciones por ferrocarril, incluido el ferrocarril metropolitano, que, tal como establecen las normas mencionadas, tienen en todo caso la condición de clientes cualificados.

Estos titulares de instalaciones de transporte por ferrocarril representan actualmente unos 1.300 suministros, con una potencia contratada de 1.047 Gw y un consumo de 2.667 Gwh al año.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

NUMERO DE SUMINISTROS, POTENCIA CONTRATADA Y ENERGÍA FACTURADA EN 1997, POR UMBRALES DE CONSUMO ESTABLECIDOS PARA ACCEDER A LA CONDICIÓN DE CONSUMIDOR CUALIFICADO

(NO INCLUYE TRANSPORTE POR FERROCARRIL)

>15 Gwh (*) (Umbral a partir del 1 de enero de 1998)			>9 Gwh (Umbral a partir del 1 de enero del 2000)			>5 Gwh (Umbral a partir del 1 de enero del 2002)			>1 Gwh (Umbral a partir del 1 de enero del 2004)		
Nº SUMINISTROS	POTENCIA CONTRATADA (GW)	ENERGIA FACTURADA (GWh)	Nº SUMINISTROS	POTENCIA CONTRATADA (GW)	ENERGIA FACTURADA (GWh)	Nº SUMINISTROS	POTENCIA CONTRATADA (GW)	ENERGIA FACTURADA (GWh)	Nº SUMINISTROS	POTENCIA CONTRATADA (GW)	ENERGIA FACTURADA (GWh)
579	6.883	43.510	989	9.140	48 230	2.027	10.714	55 022	9.174	41.284	71.135

(*) Gigawatios hora

184/014598

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Medidas para solucionar el problema del Servicio de Correos de Torrevieja (Alicante).

Respuesta:

Al objeto de mejorar el servicio público postal, el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, actual Entidad Pública Empresarial, puso en funcionamiento durante el verano de 1997 dos nuevas sucursales en Torrevieja (Alicante): Sucursal número 1-La Mata y Sucursal número 2-Paraíso.

Además, se ha creado el nuevo Enlace rural motorizado de Torrevieja Lagosal, y se ha reforzado la Unidad de reparto con personal eventual.

Por otra parte, se han establecido contactos con el Ayuntamiento en relación con la creación de una nueva sucursal prevista en una zona céntrica de la población.

Madrid, 8 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014615

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Previsiones en cuanto a las instalaciones de un puesto de salvamento en el Puerto de Málaga para 1998, así como de inversión en el Plan Nacional de Salvamento.

Respuesta:

1. El Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la vida humana en la mar y de la lucha contra la contaminación del medio marino (1998-2001), aprobado en el Consejo de Ministros del pasado 16 de enero, ha previsto un Centro de Emergencias Integrado ubicado en el Puerto de Málaga.

Dicho Centro estará en coordinación con el Centro de Algeciras e integrará los servicios de apoyo a la seguridad marítima y a las emergencias portuarias, para lo cual se realizará el oportuno Convenio de Colaboración con la Autoridad Portuaria de Málaga.

Por último, es adecuado formular una aclaración al enunciado de la motivación de la pregunta, en el que se señala que el Plan tiene una inversión de 30.000 millones de pesetas. El Plan tiene prevista una inversión de 4.240 millones de pesetas para el período de vigencia del mismo, de los cuales unos 2.000 millones se espera retornen vía Fondos de Cohesión. El resto corresponde a los gastos corrientes necesarios para operar los medios existentes y actualmente en funcionamiento, así como los de nueva creación.

2. El Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la vida humana en la mar y de la lucha contra la contaminación del medio marino (1998-2001), aprobado en el Consejo de Ministros del pasado 16 de enero, contempla, en cuanto a la realización de actuaciones, un escenario orientativo con un horizonte temporal de cuatro años, tal como prevé el Real Decreto-Ley,

1091/88, que aprobó la Ley General Presupuestaria, previendo, en cualquier caso, un modelo operativo flexible para adecuar las inversiones a las necesidades derivadas de cada uno de los proyectos previstos.

Asimismo, las bases de las unidades de salvamento, lo son meramente a efectos logísticos, ya que su ámbito de actuación es el conjunto de la zona de responsabilidad asignada mediante la ratificación por España de los oportunos convenios internacionales sobre la materia, con lo que las bases son susceptibles de ser modificadas en función de las necesidades operativas de cada momento.

Es por ello por lo que las actuaciones previstas no atienden a una ubicación específica, sino que están configuradas para atender las responsabilidades asumidas por España en el conjunto de la citada zona de responsabilidad (que afecta a aguas internacionales, o sobre las que otros países ejercen derechos o jurisdicción). Este es el motivo por el que no se puede dar un tratamiento riguroso de asignación de actuaciones a Comunidades Autónomas o provincias, ya que no es el objeto del Plan.

En cualquier caso, y a grandes rasgos, las actuaciones inicialmente previstas por el Plan para 1998 contemplan:

— Inicio de la obra civil de tres nuevos Centros de salvamento marítimo y lucha contra la contaminación marina inicialmente previstos con base en Pasajes, Ceuta y Sevilla-Chipiona, con un inversión prevista para dicho Ejercicio de 305 millones de pesetas, con cargo a los Presupuestos de la Dirección General de la Marina Mercante.

— Inversión en equipamiento de dichos Centros con una previsión inicial de 640 millones de pesetas.

— Finalización de la obra civil de los Centros de Cádiz, a cargo de los Presupuestos de la Dirección General de la Marina Mercante con una inversión total de 189 millones de pesetas, Huelva con una inversión total de 22 millones de pesetas a cargo de SASEMAR y Vigo por un importe a determinar que correrá por cuenta de la Autoridad Portuaria. Asimismo, se acometerá la instalación del correspondiente equipamiento electrónico de dichos Centros, y del de Cartagena, por un importe de adjudicación de: Cartagena 112,5 millones de pesetas, Cádiz 138 millones de pesetas, Vigo 147 millones de pesetas y Huelva 193 millones de pesetas.

— Inversión en la adquisición de dos unidades de 20 metros de eslora, con ubicaciones logísticas a definir y por un importe total máximo de 250 millones de pesetas.

— Inversión en equipos de lucha contra la contaminación por un importe de 90 millones de pesetas.

— Contratos de gestión de 13 buques de salvamento por un coste anual de 611 millones de pesetas.

— Contratos de gestión de 24 unidades de intervención rápida por un importe anual de 1.218 millones de pesetas.

— Contratos de gestión de cinco helicópteros por un importe de 1.300 millones de pesetas.

— Gastos de explotación, personal, mantenimiento, etcétera, del conjunto de SASEMAR, por un importe de 2.279 millones de pesetas.

Madrid, 8 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014623

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversión que tiene previsto el Gobierno llevar a cabo en infraestructuras y materia ferroviaria durante el año 1998, desglosada por provincias, así como número de pasajeros que utilizó el tren durante el año 1997, desglosado por provincias.

Respuesta:

1. El Ministerio de Fomento es el Departamento de la Administración General del Estado encargado de llevar a cabo las inversiones en infraestructuras ferroviarias.

Todas las inversiones previstas en infraestructuras ferroviarias figuran en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, Distribución Orgánica y Distribución Regionalizada, que, corregidos, en su caso, por las enmiendas, figuran en el texto aprobado por el Congreso de los Diputados publicado el 30 de diciembre pasado.

2. El número de pasajeros que utilizaron el tren en el año 1997, desglosado por provincias, se adjunta como anexo.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Cercanías

Número de viajeros por provincias 1997

Provincia	Número de viajeros (en miles)
Madrid	188.134
Guadalajra	2.333
Barcelona	86.658
Valencia	19.046
Castellón	2.130
Murcia	1.993
Alicante	1.000
Sevilla	4.959
Cádiz	2.856
Málaga	7.072
Bilbao	21.725
San Sebastián	8.955
Santander	1.250
Asturias	7.247
Total	354.358

Fuente: Sicer.

Largo recorrido

Provincia	Total
Álava	114.804
Albacete	557.385
Alicante	1.259.287
Almería	182.828
Asturias	253.195
Ávila	62.493
Badajoz	144.647
Barcelona	3.116.682
Burgos	370.833
Cáceres	160.396
Cádiz	292.591
Cantabria	211.194
Castellón	592.948
Ciudad Real	320.560
Córdoba	326.857
Gerona	263.424
Granada	242.393
Guadalajara	63.453
Guipúzcoa	519.824
Huesca	152.837
Jaén	199.736
La Coruña	320.574
La Rioja	102.356
León	287.475
Lérida	311.760
Lugo	122.099
Madrid	4.831.887
Málaga	356.557
Murcia	553.175
Navarra	258.319
Orense	199.315
Palencia	164.982
Pontevedra	273.486
Salamanca	164.664
Sevilla	369.967
Soria	14.523
Tarragona	714.824
Teruel	1.146
Toledo	25.946
Valencia	1.638.541
Valladolid	375.758
Vizcaya	265.474
Zamora	47.209
Zaragoza	1.130.032

Regionales

Provincia	Número de viajeros (en miles)
Barcelona	3.338
Girona	2.366
Lleida	659
Tarragona	2.681
Almería	75
Cádiz	798
Córdoba	572
Granada	213
Huelva	183
Jaén	107
Málaga	401
Sevilla	1.050
Ávila	414
Burgos	273
León	441
Palencia	610
Madrid	1.670
Albacete	216
Ciudad Real	472
Cuenca	169
Guadalajara	146
Toledo	249
Alicante	180
Castellón	128
Valencia	321
Huesca	69
Teruel	61
Zaragoza	723
Badajoz	247
Cáceres	126
Álava	334
Bilbao	0
Salamanca	233
Segovia	164
Soria	40
Valladolid	852
Zamora	20
Coruña	1.240
Lugo	62
Orense	269
San Sebastián	96
Navarra	318
La Rioja	119
Cantabria	56
Murcia	19
Asturias	23
Pontevedra	1.143

Alta velocidad

Número de viajeros por provincias 1997

Provincia	Viajeros subidos	Viajeros bajados
Madrid	1.781.397	1.763.360
Sevilla	924.636	939.707
Ciudad Real	869.687	879.631
Córdoba	472.900	480.303
Málaga	211.322	213.315
Cádiz	53.804	40.096
Huelva	29.227	26.561

184/014626

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Previsiones en cuanto a actuaciones y plazos en relación con la construcción de una pasarela peatonal en el punto kilométrico 166.2 de la carretera N-340 (Málaga).

Respuesta:

Recientemente, ha finalizado la redacción de un proyecto de «Mejora local. Construcción de pasarela peatonal. CN-340, p.k. 166,2», con un presupuesto de 22,1 millones de pesetas.

Los pasos siguientes son supervisión del proyecto y aprobación, así como su inclusión en la programación, que dependerá tanto de las prioridades que se establezcan como de las disponibilidades presupuestarias, por lo que no es posible anticipar plazos para su ejecución e inversión concreta para el presente año.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014693

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Causas del retraso en la ejecución de las obras de mejora de firme de la carretera N-547 entre Guntín y Palas de Rei (Lugo).

Respuesta:

Las condiciones meteorológicas adversas del pasado invierno han imposibilitado el trabajo de movimientos de tierra. No obstante lo anterior, se espera que las obras finalicen antes de la fecha estipulada en el contrato.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014697

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Sánchez, Julián (G. IU).

Asunto: Reversión del tramo de la Autopista A-68 entre Cenicero-Agoncillo a su paso por La Rioja para los años 1998 y 1999, liberalizando el peaje.

Respuesta:

El Gobierno ha respondido en múltiples ocasiones a iniciativas parlamentarias sobre los peajes en las autopistas. La postura que ha mantenido es la de negociar con las empresas concesionarias de autopistas rebajas sustanciales de las tarifas de peaje, sin que ello suponga un detrimento del equilibrio financiero de las mismas.

Madrid, 21 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014703

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Edificios alquilados en algunos de los servicios de la Administración General del Estado en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Se acompaña en anexo listado relativo al Inventario General de Bienes Inmuebles del Estado, de acuerdo con la información existente en la base de datos de la Dirección General de Patrimonio del Estado respecto a los inmuebles arrendados en la provincia de Málaga.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014713

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Obras de remodelación y ampliación de la Unidad de Cuidados Intensivos y traslado del servicio de

Neurofisiología del Hospital Virgen de la Concha al Hospital Rodríguez Chamorro de Zamora.

Respuesta:

1. La decisión de trasladar el Servicio de Neurofisiología Clínica del Hospital Virgen de la Concha al Hospital Rodríguez Chamorro, fue adoptada por el Director Gerente, dentro de sus competencias, según el Real Decreto 521/1987, de 15 de abril, sobre estructura, organización y funcionamiento de los hospitales del INSALUD.

2. Las actuaciones que afectaban a los trabajadores fueron comunicadas a los mismos y a la Junta de Personal, de conformidad con la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

3 y 4. Con fecha 6 de febrero de 1998, la Diputación de Zamora, visto el informe favorable del Director del Hospital Provincial respecto de la solicitud de la Gerencia del Hospital Virgen de la Concha, autoriza la instalación provisional del Servicio de Neurofisiología Clínica-Sección Audiometrías en el Hospital Rodríguez Chamorro, por un período inferior a un año, en virtud del marco de colaboración existente entre ambos Centros, con vistas a una mejor y más completa atención sanitaria a los pacientes de la provincia.

Esta colaboración se enmarca en las habituales de dos hospitales públicos.

No existe ninguna contraprestación por la autorización de la instalación del citado Servicio.

5. Desde un punto de vista asistencial y ante las dificultades técnicas reales de reubicar el Servicio dentro del propio Hospital, la solución más adecuada era la que se adoptó.

6. No han existido, ni existen riesgos ni molestias para los usuarios el cambio de ubicación del Servicio, además, todos los pacientes habían sido avisados del citado cambio. Hasta el momento no se ha producido ninguna reclamación por este motivo ni en la Dirección Provincial del INSALUD ni en el Hospital Virgen de la Concha.

7. En la actualidad, se estudia la futura ubicación del Servicio de Neurofisiología, por lo que resulta prematuro informar sobre el lugar, obras y presupuesto a los que pudiera dar lugar este nuevo traslado.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014716

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Titularidad y reducción del peaje de la autopista A-68 (Zaragoza-Bilbao).

Respuesta:

Las Juntas Generales de Álava, el 2 de febrero pasado, acordaron solicitar a la Diputación General de Álava que se pusiesen en marcha las estrategias y gestiones oportunas para que se transfieran a la Comunidad Autónoma del País Vasco la titularidad de las autopistas que discurren por el territorio histórico de Álava, si bien no aprobaron ninguna resolución reclamando la titularidad de la autopista A-68. El Gobierno, que está llevando a cabo negociaciones con la Empresa Concesionaria de la Autopista para reducir las tarifas de peaje, no ha recibido ninguna petición de las Juntas Generales de Álava en el sentido de cesión de titularidad de la A-68.

El Gobierno no va a implantar el «peaje social» en el tramo Zaragoza-Mozalbarba.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014755

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Asunto: Medidas de colaboración entre la Administración General del Estado y la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) para la mejor celebración del centenario de la inauguración de la vía férrea Sagunto-Segorbe.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no ha previsto, por el momento, la adopción de medidas con vistas a la celebración del centenario de la inauguración de la vía férrea Sagunto-Segorbe.

Respecto a la mejora de las infraestructuras ferroviarias, está previsto realizar un estudio de alternativas de mejora del trayecto Sagunto-Zaragoza-Canfranc en el que se inscribe el tramo Sagunto-Segorbe.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014762

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (G. Mx).

Asunto: Construcción de un nuevo acceso a Monforte (Lugo) desde la carretera N-120.

Respuesta:

El Convenio suscrito entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Monforte de Lemos incluye la ejecución de un cruce a distinto nivel entre la N-120 y la carretera Monforte-Castro Caldelas.

En virtud de este acuerdo, se redactó un primer proyecto en el que, aparte del propio cruce, se incluían los ramales de enlace, que afectaban a la red viaria existente al ser un punto totalmente urbano. Sometido el proyecto a informe del Ayuntamiento, y pese a que durante su redacción se estuvo en contacto con los responsables municipales, el proyecto no logró la conformidad del mismo.

Ante esta situación, se ha redactado un segundo proyecto, igualmente orientado, en lo que se refiere a los ramales de enlace, por el Ayuntamiento, diseño que obligaba a una modificación del planeamiento urbano que así realizó el Gobierno municipal. Al parecer, este segundo proyecto también cuenta con la oposición de un sector de la población que ha presentado alegaciones.

Como consecuencia de lo anterior, y dado que el Ayuntamiento todavía no ha informado el proyecto, éste no ha sido aprobado y, por tanto, no puede tener lugar la concentración de las obras.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014775

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (G. C-CiU).

Asunto: Previsión por parte de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) de aumentar el número de máquinas canceladoras de billetes de tren en la estación de Paseo de Gracia de Barcelona.

Respuesta:

Está previsto instalar, en la Estación Barcelona Paseo de Gracia, 3, nuevas canceladoras de billetes de Cercanías.

Madrid, 8 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014831

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Repercusión en la Comunidad Foral de Navarra del Real Decreto sobre liberalización de las áreas de servicio y gasolineras en las autopistas.

Respuesta:

Es un hecho constatado que la libre competencia entre operadores beneficia al usuario, que en este caso redundará en mejoría de servicio y ahorro.

El número de estaciones de servicio a instalar corresponde decidirlo a la iniciativa privada, sin perjuicio de las competencias que tiene la Administración correspondiente. No resulta posible conocer las peticiones que se producirán y, en consecuencia, tampoco el número de puestos de trabajo que se vayan a crear.

Madrid, 8 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014848

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Construcción de un puente internacional sobre el río Manzanas, entre la localidad de San Martín de Pedroso (Zamora) y Quintanilha (Portugal).

Respuesta:

Tanto por parte española como por la portuguesa, se han cumplido todos los trámites internos necesarios para la puesta en marcha del Convenio hispano-portugués para la construcción del citado puente, después de la comunicación respectiva por vía diplomática efectuada por ambos Gobiernos. Actualmente, sólo falta la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si bien puede considerarse que el Convenio ya ha entrado en vigor.

Con independencia de la tramitación diplomática seguida, la Dirección General de Carreteras de España y la Junta Autónoma de Estradas de Portugal están desarrollando tareas técnicas de carácter previo, que permitan la rápida construcción de las obras una vez finalizados todos los trámites y requisitos.

El Convenio establece, asimismo, la creación de una Comisión técnica mixta, que ha de aprobar el proyecto, en cuya redacción está avanzando la Junta Autónoma de Estradas.

Así pues, y a la vista de la situación de esta actuación, resulta prematuro anticipar fechas para el inicio y fin de las obras.

Madrid, 8 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014891

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Gil i Miró, Carme Laura (G. C-CiU).

Asunto: Existencia de algún programa de inversión económica durante el bienio 1998-1999 en infraestructuras culturales en la ciudad de Madrid.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la relación de las inversiones previstas en infraestructuras culturales a realizar en Madrid, durante el bienio 1998-99, y que constan en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES EN INFRACTRUCTURAS CULTURALES PREVISTAS EN MADRID

Miles de pesetas

Inversión	1998	1999
MUSEO DEL PRADO. AMPLIACIÓN DEL CASÓN DEL BUEN RETIRO.	150.000	300.000
MUSEO DEL PRADO. CUBIERTAS DEL EDIFICIO VILLANUEVA Y DEL CASÓN DEL BUEN RETIRO	1.400.000	118.041
ANTIGUO MUSEO NACIONAL DE ARTE CONTEMPORANEO. REMODELACIÓN DE SALAS DE EXPOSICIONES.	75.000	
MUSEO NACIONAL DE REPRODUCCIONES ARTÍSTICAS. NUEVA SEDE.	100.000	210.000
MUSEO ROMÁNTICO. REHABILITACIÓN Y MEJORA (2ª FASE).	10.000	20.000
MUSEO LÁZARO GALDIANO. REMODELACIÓN.	100.000	100.000
MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL. REFORMA GENERAL.	100.000	100.000
MUSEO DE ANTROPOLOGÍA. REHABILITACIÓN SEDE ETNOLOGÍA.	70.000	340.000
MUSEO SOROLLA. REHABILITACIÓN.	50.000	220.000
SAN JERÓNIMO EL REAL. MADRID. EXCAVACIÓN CLAUSTRO.	4.000	
ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. REMODELACIÓN.	30.000	170.000
ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN. REFORMA Y AMPLIACIÓN.	60.000	190.000
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL 2º DEPOSITO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL	1.000.000	1.000.000
OBRAS DE REFORMA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL	1.250.000	1.250.000
MUSEO DE ARTE REINA SOFÍA. INVERSIONES DE REPOSICIÓN.	66.300	96.300
FILMOTECA ESPAÑOLA. NUEVA SEDE EN EL PALACIO DE PERALES.	430.000	
MUSEO NACIONAL DEL PRADO. ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO ALDEASA.	80.000	
AUDITORIO NACIONAL DE MUSICA. ACONDICIONAMIENTO DEL SÓTANO	118.000	
TEATRO DE LA ZARZUELA. OBRAS DE MANTENIMIENTO	70.000	
COMPAÑIA NACIONAL DE TEATRO CLÁSICO. ADQUISICIÓN SEDE ESTABLE.	350.000	550.000
INAEM. OBRA NUEVA EN TEATROS.	18.000	
INAEM. INVERSIÓN EN TEATROS PROPIOS.	10.000	15.000
INAEM. ADECUACION SOLAR RONDA DE ATOCHA, 35	4.000	4.000
PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS (PARA TEATROS DE MADRID)	50.000	
TOTAL	5.595.300	4.683.341

184/014898

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura i Laporta, Joan (G. Mx).

Asunto: Precio atribuido a las unidades de producción de las diferentes instalaciones de producción eléctrica: térmica, hidráulica y nuclear, así como criterios seguidos para potenciar la producción de energía eléctrica.

Respuesta:

Desde la entrada en vigor de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la producción de energía eléctrica se desarrolla en un régimen de libre competencia, basado en un sistema de ofertas realizadas por los productores, independientemente de la tecnología empleada.

Las ofertas son seleccionadas horariamente en función del precio ofertado hasta cubrir la demanda.

El precio de retribución de las unidades de producción seleccionadas será para todas ellas igual al precio de la última oferta seleccionada, independientemente de su tecnología.

Asimismo, se señala que no se aplica ningún tipo de criterio para la potenciación de ninguna tecnología, puesto que las ofertas de las empresas productoras son seleccionadas exclusivamente en función de su precio.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014902

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Asunto: Designación de la capital cultural europea en el año 2001.

Respuesta:

No hay, por el momento, un entendimiento europeo sobre la designación de la Capital Europea de la Cultura para el año 2001, en el sentido apuntado por el Alcalde de Oporto. La designación de las ciudades de Oporto y Rotterdam para compartir la capitalidad en el año 2001 ha sido solamente una propuesta de compromiso formulada por la Presidencia británica del Consejo de la Unión Europea, que no ha alcanzado el consenso requerido para esta decisión de carácter intergubernamental.

La posición del Gobierno español es la de no aceptar ninguna solución para la Ciudad Europea de la Cultura en el año 2001 que perjudique a Valencia, cuya candidatura ha defendido incansablemente y para la que seguirá buscando los oportunos apoyos diplomáticos en terceros países.

Asimismo, y siempre que las dotaciones presupuestarias lo permitan, se colaborará de acuerdo con la Generalidad Valenciana y el Ayuntamiento de Valencia para reforzar las dotaciones culturales de esa ciudad.

Dentro de ese esfuerzo por reforzar las actividades culturales de Valencia, está la construcción de la cuarta fase del Museo de Bellas Artes, que cuenta con una importante dotación presupuestaria, así como la rehabilitación y puesta en funcionamiento del edificio Palacio Marqués de Dos Aguas y su Museo, el Nacional de Cerámica.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014925

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Partidas presupuestarias asignadas a la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria. Servicio 08. Programa 712B.

En miles de pesetas

AÑO	1997	1998
Gastos de Personal. Capítulo 1	486.704	520.081
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios. Capítulo 2	109.326	109.326
Inversiones Reales. Capítulo 6	1.535.000	1.535.000
Transferencias de Capital. Capítulo 7	4.272.700	4.773.002
TOTAL	6.403.730	6.939.407

Dirección General de Producciones y Mercados Ganaderos. Servicio 07. Programa 712C.

En miles de pesetas

AÑO	1997	1998
Gastos de Personal. Capítulo 1	267.101	266.371
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios. Capítulo 2	16.567	16.567
Inversiones Reales. Capítulo 6	124.000	440.000
Transferencias de Capital. Capítulo 7	8.090.100	9.833.000
TOTAL	8.499.765	10.557.936

No sólo se atienden las consideraciones económicas para la existencia de una Dirección General, ya que es necesaria una coordinación de todas las unidades del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con las Comunidades Autónomas y la coherencia desde el punto de vista técnico, y, en ese caso, veterinario y fitosanitario para conseguir un equilibrio adecuado en la estructura del Departamento que facilite la toma de decisiones y la eficacia en su actuación.

El proceso de reestructuración de un Ministerio no se puede realizar de una forma instantánea, por lo que mientras se prepara y aprueba el Real Decreto de Reestructuración se han tomado las medidas de carácter coyuntural que la situación generada ha exigido.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014927

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Funcionamiento de la red de alerta sanitaria en el problema de la peste porcina clásica (PPC).

Respuesta:

Sin duda, la larga duración de la Peste Porcina Africana permitió a las autoridades sanitarias del momento corregir fallos y mejorar paulatinamente los procedimientos utilizados en su prolongada erradicación.

Los actuales responsables de la sanidad animal, de la Administración General del Estado y Autonómicas, han encontrado en este antecedente tan inmediato medidas adecuadas, que directamente han aplicado, han perfeccionado otras y, sobre todo, han actuado con manifiesta agilidad en la toma de decisiones dirigidas a aislar los focos surgidos.

Como la eficacia de las medidas exige, desde el momento en que aparecieron las primeras sospechas de existencia de peste porcina clásica, la coordinación y colaboración entre las autoridades sanitarias nacionales y autonómicas y los representantes del sector han sido estrechas y constantes.

El Marco o Programa Nacional de Actuaciones para la lucha contra la peste porcina clásica, aprobado por

unanimidad por el Comité Veterinario Permanente, fue elaborado con la participación de las Comunidades Autónomas y los representantes del sector y las líneas de actuación en él contempladas se venían aplicando con anterioridad a su presentación ante las instituciones europeas.

Por otra parte, la Red de Alerta Sanitaria no es simplemente un sistema de vigilancia que actúa exclusivamente cuando se detecta la existencia de enfermedades. Su función es más amplia y completa, con permanentes actuaciones preventivas y acciones puntuales en caso de aparición de peste. Las actividades realizadas para evitar la entrada de epizoóticos comprende, entre otras:

— Control y seguimiento de movimientos ganaderos.
— Realización de encuestas epidemiológicas.
— Notificación de sospechas.
— Realización de pruebas de diagnóstico.
— Notificaciones de focos.
— Actuaciones en caso de emergencia.
— Campañas de información y sensibilización.
— Difusión de información y documentación.
— Convenios de colaboración con centros de investigación y diagnóstico.
— Reciclaje de laboratorios de análisis.

Ello hace que su mantenimiento y continua mejora sean financiados con los presupuestos ordinarios de la unidad administrativa responsable de la sanidad animal y que no exista una partida presupuestaria exclusivamente destinada a la Red de Alerta Sanitaria, que, por otra parte, ha demostrado su eficacia con la prontitud con que han sido detectados y declarados los focos y comunicados a las partes afectadas.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014931

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Intereses y derechos de productores de remolacha, conculcados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, al impedir que su producción fuera transferida a una sociedad cooperativa.

Respuesta:

El cierre de Santa Victoria ha venido precedido de un Acuerdo Interprofesional que asegura que los agricultores que entregaban en esta fábrica no se van a ver perjudicados y se respetarán sus derechos, por tanto no hay razones para proceder a la transferencia solicitada, iría en contra de los propios Acuerdos Interprofesionales firmados por la totalidad de las Organizaciones Profesionales de representación nacional.

En segundo lugar, sería precipitado proceder a esta transferencia de cuotas, al estar aún sin resolver los Recursos ante el Tribunal Supremo, que se plantearon con motivo de la Orden de 19 de febrero de 1991, por la que se transferían cuotas a la Cooperativa ACOR, que si bien se fundamentaban en el artículo 25 del Reglamento (CEE), número 1785/81, del Consejo, podrían dar lugar a sentencias que contuvieran criterios sobre determinados apuntes relacionados con la transferencia de cuotas.

Los derechos de los productores de remolacha no han sido conculcados, toda vez que los mismos están recogidos en un Acuerdo Marco Interprofesional, así como en otro específico firmado por todas las organizaciones de ámbito nacional que les representan.

No se está dejando de cumplir lo establecido por la Reglamentación del azúcar, y en concreto por lo establecido en el Reglamento 193/82.

Madrid, 21 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014971

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.
(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Medidas previstas para adaptar los cursos de Formación Profesional a las peculiaridades y necesidades del colectivo de personas con discapacidad.

Respuesta:

El apartado 3.1 del Plan de Medidas Urgentes para la Promoción del Empleo de las Personas con Discapacidad establece que «la prioridad reconocida al colectivo de trabajadores minusválidos demandantes de empleo en el acceso a las acciones del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, se materializará a lo largo del presente año en la adaptación de los cursos programados a las necesidades y peculiaridades de dicho colectivo».

En relación con ello, el Programa Nacional de Formación Profesional, aprobado en el mes de marzo de este año, recoge, entre los objetivos de la Formación Profesional Ocupacional, el de reforzar la política de igualdad de oportunidades, favoreciendo las medidas que tengan en cuenta las causas que provocan el riesgo de exclusión del mercado de trabajo, en particular de determinados colectivos, entre los que se encuentran los discapacitados.

Asimismo, el Plan de Acción para el Empleo, aprobado el 2 de abril de 1998, ofrece una serie de actuaciones y medidas concretas en desarrollo de la «Directriz 19: Favorecer la inserción de los minusválidos en el trabajo», entre las que se encuentra la adaptación de las ofertas de

Formación Ocupacional y Continua a las necesidades de este colectivo.

Las posibles medidas para esta adaptación, que deberán ser analizadas con el Consejo Español de Representantes de Minusválidos, podrían referirse a los aspectos siguientes:

• Caracterización de la oferta de cursos más apropiada según los diferentes tipos de discapacidad y el grado de afectación a determinadas capacidades psíquicas y/o motoras, lo que implica: ampliación de las duraciones normalizadas de los cursos para determinados supuestos de discapacidad; establecimiento de medidas de seguridad e higiene adicionales en las prácticas de carácter formativo; definición de elementos especiales en las dotaciones, y equipos docentes.
• Perfeccionamiento del profesorado en técnicas de enseñanzas especiales para discapacitados.
• Eliminación de barreras arquitectónicas.
• Realización de cursos experimentales y otros.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014993

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Previsiones en relación con la supresión de barreras arquitectónicas en las estaciones y apeaderos de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la provincia de Málaga durante el año 1998.

Respuesta:

Durante 1998, en la estación de Benalmádena-Arroyo de la Miel la inversión en la eliminación de barreras arquitectónicas será de 11 millones de pesetas. Se construirán salidas de emergencia en la estación de Málaga Centro por un importe de 70 millones, así como la remodelación de la estación de Fuengirola en la que se instalarán escaleras mecánicas y salidas de emergencia. El proceso de adecuación de 11 estaciones del núcleo de cercanías de Málaga, que cuenta con unas inversiones de 90 millones de pesetas, incluirá diversas medidas de mejoras de accesos.

Las inversiones en este concepto durante 1997 fueron de 43,5 millones de pesetas.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015019

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (G. S).

Asunto: Beneficios adicionales obtenidos en 1997 con el nuevo sistema de financiación en relación con el anterior por la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como por las demás Comunidades Autónomas.

Respuesta:

El anterior sistema de financiación, vigente para el período 1992-1996, establecía las reglas de evolución financiera respecto a la participación en los ingresos del Estado en los siguientes términos:

1. El concepto de ingresos del Estado, a efectos de determinar el porcentaje de participación de cada Comunidad Autónoma y la evolución de la financiación que de él se deriva, se entiende como la suma, en cada Ejercicio presupuestario, de los siguientes términos:

La recaudación estatal por impuestos directos e indirectos (excluidos los tributos susceptibles de cesión y los ingresos que constituyen recursos de la CEE).

La recaudación por cotizaciones a la Seguridad Social.

La recaudación por cotizaciones al desempleo.

Este concepto de «ingresos tributarios del Estado ajustados estructuralmente» se denomina abreviadamente ITAE.

2. El incremento máximo que puede experimentar la financiación por porcentaje de participación cada año del quinquenio, estará limitado por el crecimiento nominal del Producto Interior Bruto (PIB).

Por tanto, en aquellos Ejercicios del quinquenio en que el incremento del ITAE resulte superior al incremento del PIB en términos nominales, el crecimiento de la financiación por porcentaje de participación será el mismo que el experimentado por el PIB.

3. En todo caso, el incremento que experimente la financiación por porcentaje de participación será, en cada Ejercicio, como mínimo el mismo que se haya producido en los gastos equivalentes del Estado (GE).

Por su parte, el nuevo sistema de financiación vigente para el quinquenio 1997-2001, establece los siguientes mecanismos de financiación de las Comunidades Autónomas:

1. Tarifa complementaria del IRPF.

Se atribuye a cada Comunidad Autónoma el rendimiento de la tarifa complementaria del IRPF en su territorio. Para el año 1997, la cesión es del 15%.

2. Participación en los ingresos territoriales del IRPF.

En función de la condición de suficiencia que se establece en el apartado 3.8.1 del Modelo, el importe de este tramo representa 0, 5, 10 o 15 por ciento de la recaudación líquida del IRPF ingresada por sus residentes.

3. Participación en los ingresos generales del Estado.

Para este mecanismo, cuyo concepto es análogo al de participación en los ingresos del Estado definido en el sistema del quinquenio 1992-1996, se establece como índice de evolución el de los ITAE.

De todo lo anterior se deduce que para elaborar el cálculo de los beneficios adicionales obtenidos en 1997 con el nuevo sistema de financiación en relación con el anterior, se precisa disponer de los siguientes índices:

— PIB 96/97.
— ITAE 96/97.
— GE 96/97.
— Datos definitivos de recaudación por IRPF en 1997, territorializados.

En el momento presente, no se dispone de los datos definitivos de ninguno de los índices anteriores

En concreto, por lo que se refiere a los datos definitivos de recaudación por IRPF en 1997, debe tenerse en cuenta que las declaraciones correspondientes a dicho año, se presentarán en el mes de junio de 1998, por lo que hasta el año 1999 no estarán disponibles.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015020

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ortiz Molina, Ramón (G. S).

Asunto: Estado de las oficinas de Correos y Telégrafos existentes en Murcia.

Respuesta:

Se va a tratar de enajenar el edificio propiedad de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos situado en calle Pintor Villacis, número 3, o Plaza de Ceballos, s/n, de Murcia, por no ser de utilidad en las condiciones actuales para prestar los servicios de Correos y Telégrafos.

El procedimiento aprobado para su enajenación es la subasta pública notarial.

La valoración económica ha sido encomendada a la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S. A. (SEGIPSA), que ha tenido en cuenta las circunstancias actuales del inmueble, situación, valores de mercado de otras fincas en Murcia, costos de su posible rehabilitación, etcétera, concluyendo en una valoración que servirá como referencia para fijar el tipo mínimo de la subasta.

La competencia para acordar la enajenación de inmuebles de Correos y Telégrafos la tenía el Consejo Rector del antiguo Organismo Autónomo, y en la actualidad corresponde al Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, que aprueba el procedimiento de enajenación de cada finca de acuerdo con los intereses de la Entidad

El procedimiento habitualmente empleado por Correos y Telégrafos ha sido el de subasta pública notarial, a la que se ha dado publicidad en los medios de comunicación.

El resultado del estudio sobre Oficinas de atención al público se traducía en la propuesta de establecer dos sucursales urbanas, una en la zona de los barrios de San Andrés y San Antón, y otra en la zona central de la ciudad. Sobre la primera se señala que en diciembre de 1997 se inauguró una sucursal ubicada en el centro comercial de El Corte Inglés de la Avenida de la Libertad, conforme a un contrato de colaboración suscrito entre ambas entidades sobre establecimiento de Oficinas de Correos y Telégrafos, quedando atendida la zona referida. Respecto a la cobertura de la zona central, se realizan gestiones para la adquisición de un local a los indicados efectos.

Como ya se ha señalado, la sucursal en cuya área de influencia está el barrio de San Antón se ha inaugurado en diciembre de 1997. La inauguración de una nueva sucursal en la zona centro de la ciudad está prevista para 1999.

Madrid, 8 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015021

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S).

Asunto: Coste de la lucha contra la peste porcina clásica en Cataluña.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha considerado objetivo prioritario la erradicación de la peste porcina clásica de España, por lo que no ha escatimado esfuerzos financieros para la adopción de medidas encaminadas a combatirla y para el pago de indemnizaciones compensatorias a las explotaciones de porcino que, de forma obligatoria o voluntaria, hayan procedido al sacrifico de animales.

El importe de los créditos destinados a esta finalidad en 1997 ha sido el siguiente:

— 155 millones de pesetas para la adquisición de material de diagnóstico.

— 500 millones de pesetas invertidos en la asistencia técnica de los programas nacionales de erradicación, aplicados prácticamente en Cataluña dado que los focos en la zona Centro aparecieron al final del año.

— 4.246,1 millones de pesetas destinados a las indemnizaciones compensatorias por los sacrificios de ganado realizados.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015023

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cánovas Montalbán, María Sacramento (G. S).

Asunto: Museo de Arqueología Marítima de Cartagena.

Respuesta:

1 y 2. El Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena tiene su actual sede en un edificio sito en el Dique de Navidad (Bahía de Cartagena), a unos 6 kms. del casco urbano. Dicho edificio, que se halla afectado al Ministerio de Defensa, no reúne las condiciones adecuadas para cumplir o satisfacer las que precisa un centro museístico.

Tras las pertinentes gestiones, se ha llegado a un principio de acuerdo con la Autoridad Portuaria de Cartagena para que la nueva sede de dicho Museo se construya en una parcela de 5.092 m^2, situada en el muelle de Alfonso XII del puerto, en terrenos propiedad del Estado.

3. Los 35 millones de pesetas referidos figuran en el Programa 453.A (Área de Museos) del Presupuesto para 1998 de la Secretaría de Estado de Cultura.

4. El proyecto está previsto que se inicie en el transcurso de 1998.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015035

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cánovas Montalbán, María Sacramento (G. S).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Fomento en Cartagena en 1998.

Respuesta:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 41/1994, los Anexos de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado recogerán las inversiones regionalizadas por provincias. Las inversiones correspondientes a Cartagena figuran, pues, dentro de los correspondientes a la Región de Murcia.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015036

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cánovas Montalbán, María Sacramento (G. S).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Industria y Energía en Cartagena en 1998.

Respuesta:

Las previsiones de inversiones que figuran en el Anexo de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado están distribuidas por provincias, no existiendo un mayor desglose geográfico.

Para 1998, en dicho Anexo no figura proyecto de inversión alguno a realizar por el Ministerio de Industria y Energía (MINER) en la provincia de Murcia.

Sin embargo, el Presupuesto de Gastos del MINER está constituido, en su mayor parte, por transferencias y préstamos a empresas que incluyen una serie de Programas de Ayudas que son objeto de convocatorias públicas y abiertas a las posibles empresas interesadas, por lo que, con carácter previo, no se conocen las entidades beneficiarias de las mismas, ni, por tanto, la provincia en que las empresas están radicadas.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015040

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Planes del Gobierno respecto de la empresa La Almoraima, S. A.

Respuesta:

1. El Ministerio de Medio Ambiente, pretende convertir La Almoraima en una finca modelo de gestión, respetuosa con la conservación de los valores naturales, socialmente aceptada en la comarca, rentable económicamente y ejemplificadora de un sistema integral de desarrollo sostenible.

2. El Ministerio de Medio Ambiente no considera que la finca se encuentre abandonada y no se ha planteado hasta la fecha ningún cambio de «status» para la misma.

3, 4 y 5. Se adjuntan como anexo I los datos remitidos por La Almoraima, S. A., respecto a la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015044

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (G. S).

Asunto: Contratos realizados por Correos y Telégrafos en 1997.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se detalla a S. S. lo siguiente:

1. Contratos de obras en 1997.

— Por concurso: 30 por 2.765.186.939 pesetas.
— Por contratación directa: 83 por 1.101.537.524 pesetas.
— Total: 113 por 3.866.724.463 pesetas.

2. Contratos de suministros en 1997.

— Por concurso: 47 por 4.075.139.581 pesetas.
— Por contratación directa: 61 por 1.002.790.098 pesetas.
— Total: 108 por 5.077.929.679 pesetas.

3. Contratos de servicios (incluidos los de Consultoría) en 1997.

— Por concurso: 80 por 6.677.152.264 pesetas.
— Por contratación directa: 18 por 618.492.634 pesetas.
— Total: 98 por 7.295.644.898 pesetas.

4. Contratos de consultoría en 1997.

— Total: 17 por 585.511.224 pesetas.
(Se adjunta relación en anexo).

En el importe de los contratos adjudicados está incluida tanto la anualidad de 1997 como la de años siguientes, si ese es el caso.

La práctica totalidad de los contratos adjudicados por contratación directa lo han sido con concurrencia en la oferta: entre 5 y 10 millones se han publicado en el «Boletín Oficial de Comunicaciones», tablones de anuncios e invitación directa. Para los de más de 10 millones, la publicación ha sido en el «Boletín Oficial de Comunicaciones» y en un periódico de ámbito nacional o local, según el caso.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONTRATOS DE CONSULTORIA EN 1997 **ANEXO**

NOMBRE PROYECTO	AÑO	IMPORTE ANUALIDAD	FORMA CONTRATC	EMPRESA	IMPORTE ADJUDICADO
ESTUDIO DE INVESTIGACION DE MERCADO	1997	13.261.167	CD	INTERNATIONAL POST CORPORATION UNIPOST	13.261.167
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DE UN PLAN ESTRATEGICO DE EMPRESA PARA EL O.A.C.T.	1997	89.962.000	CP	PRICE WATERHOUSE CONSULTING S.A.	89.962.000
ASISTENCIA TECNICA PARA EJECUCION DE INSTALACION DE REDES PARA ORDENADORES EN EL O.A.C.T	1997	8.051.120	CD	BULL ESPAÑA, S.A.	8.051.120
PERFECCIONAMIENTO SISTEMA MEDICION COSTES DE POR LINEAS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DEL OACT	1997	13.920.000	CD	ARTHUR ANDERSEN Y CIA	13.920.000
ASIST.TEC.ELABORACION PROYECTO INGENIERIA	1997	18.606.400	CD	MIERACH LOGISTICA, S.A.	19.975.200
CENTRO ADM.MASIVA Y PAQUETERIA BARCELONA	1998	1.368.800			
ESTUDIO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL O.A.C.T.	1997	24.375.000	CD	SEGIPSA	24.375.000
ASISTENCIA TECNICA PARA ELABORACION DE UNA MATRIZ DE FLUJOS POSTALES DEL O.A.C.T.	1997	61.500.000	CP	ARTHUR ANDERSEN Y CIA	61.500.000
ASISTENCIA TECNICA DEL SOFTWARE C.A.U.	1997	11.495.600	CP	BULL ESPAÑA, S.A.	11.495.600
	1998	11.495.600			
ASISTENCIA TECNICA ASESORAMIENTO NEGOCIACION PROYECTO NEXUS	1997	8.120.000	CD	ALEJANDRO ALBERT & ASOCIADOS	8.120.000
GASTOS DE GESTION INTERNACIONAL	1997	20.000.000	CD	INTERNATIONAL POST CORPORATION UNIPOST	20.000.000
ASISTENCIA TECNICA REALIZACION TRABAJOS ESTUDIOS Y APOYO SISTEMAS DE INFORMACION	1997	100.000.000	CP	ANDERSEN CONSULTING, S.L.	100.000.000
	1998	28.000.000			
ASISTENCIA TECNICA REALIZACION DE UN TRABAJO	1997	23.200.000	CD	ALEJANDRO ALBERT & ASOCIADOS	23.200.000
PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES AGENTE C. POSTAL	1998	69.600.000			
IMPLANTACION DE UN PLAN CONTABLE PARA EL O.A.C.T.	1997	16.019.000	CD	KPMG PEAT MARWICK SA Y CIA AUDITORES SRC	16.019.000
	1998	9.019.000			
ESTUDIO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL OACT DE 1996 Y REVISION 1994 Y 1995	1997	9.000.000	CD	KPMG PEAT MARWICK SA Y CIA AUDITORES SRC	9.000.000
BARCELONA CTP ASISTENCIA TECNICA	1997	19.372.000	CP	EUROESTUDIOS, S.A.	19.372.000
GALICIA,ASTURIAS,VALLADOLID,BURGOS,ZARAGOZA Y MADRID,LEVANTE,ANDAL.OCC.CONTROL DE CALIDAD	1997	8.578.455	CP	MORCONTROL, S.A.	4.505.509
	1998	7.353.587		INSTITUTO CONTROL ASIST. ENSAYOS (ICAES)	1.258.197
				INSTITUTO TECN. MATER. CONSTRUC(INTEMAC)	871.823
				TECNOS GARANTIA DE CALIDAD S.A.	1.942.926
CTP CASTELLON CR VALLADOLID,REHABILITACION EDIFICIO SORIA CONTROL DE CALIDAD	1997	8.564.928	CP	INSTITUTO TECN. MATER. CONSTRUC(INTEMAC)	5.207.453
	1998	5.657.567		INSTITUTO CONTROL ASIST. ENSAYOS (ICAES)	197.136
				TECNOS GARANTIA DE CALIDAD S.A.	3.160.339
		585.511.224			455.394.470

184/015048

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán García, Víctor (G. S).

Asunto: Nombramiento de funcionarios del Cuerpo Superior Postal.

Respuesta:

1. La Resolución de la Secretaría General de Comunicaciones, de 17 de julio de 1997, por la que se nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, contiene una relación de 27 nue-

vos funcionarios del citado Cuerpo. De ellos, 25 son nombrados en el mismo puesto de trabajo que ya venían desempeñando, manteniendo por tanto el nivel de complemento de destino, y 2 son destinados a otros puestos de trabajo con uno o dos niveles inferiores al puesto que tenían atribuido de forma provisional.

2. Todos los nuevos funcionarios incluidos en la Resolución de referencia ocupaban ya con anterioridad un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino superior al 20, límite inferior del intervalo correspondiente al Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación (20-30), perteneciente al Grupo A de los de titulación que se establecen en el artículo 25 de la Ley 30/1984.

3. Los dos únicos nuevos funcionarios del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación no nombrados en el mismo puesto que venían ocupando fueron:

Uno, por haber cesado en aquellos días como Jefe Provincial de Tenerife (nivel 25), puesto de libre designación, y no haber sido todavía destinado a otro puesto.

Otro, si bien estaba ocupando de forma provisional el puesto de Jefe Adjunto de Infraestructura de Sevilla (nivel 22), optó en uso de sus derechos por el puesto de nivel 20 (Jefe de Habilitación de Sevilla) en el que con anterioridad estaba destinado con carácter definitivo y mantener en esa fecha reserva de puesto.

4. La adjudicación de destino a estos funcionarios se realizó de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 30/1984 y en el artículo 69 del RD 1638/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Personal al Servicio del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015051

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Previsión del Gobierno a medio plazo en la estación de RENFE en Fuengirola (Málaga), así como inversiones y actuaciones previstas para el año 1998.

Respuesta:

Se ha finalizado recientemente la redacción del «Estudio de seguridad de la línea Málaga-Fuengirola», el cual analiza las necesidades de actuación en cada una de las estaciones, incluida la de Fuengirola.

Teniendo en cuenta las conclusiones de dicho estudio, se están redactando los proyectos correspondientes que, en el caso de Fuengirola, incorporarán la construcción de una salida de emergencia y mejora en la accesibilidad interna de la estación.

Dado que las actuaciones anteriormente mencionadas afectan a la vía pública, el contenido del proyecto debe ser consensuado por el Ayuntamiento, al que ya se ha remitido un avance funcional para su análisis e informe.

Una vez que este último sea positivo, se procederá a la finalización del proyecto y posterior licitación de las obras, lo que es previsible se produzca durante 1998. Finalizado el proyecto, se conocerá el importe de la inversión definitiva.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015052

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversión y actuaciones previstas por el Gobierno en la carretera N-340 a su paso por la localidad de Torrox (Málaga) durante 1998, así como número de accidentes de tráfico y de víctimas producidas durante 1997 en este tramo de carretera.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Fomento, se informa que de acuerdo con la Ley 41/1994, los Anexos de Inversiones Reales se publicarán en distribución regionalizada a nivel de provincia, no municipalizada. No obstante lo anterior, está previsto llevar a cabo diversas actuaciones relacionadas con la seguridad vial, tales como la instalación de pasarela, tercer carril y alumbrado, y relacionadas con la mejora local, como la ordenación de accesos.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015071

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversión realizada por el Gobierno durante 1997 en la eliminación de barreras arquitectónicas en la estación de Bobadilla (Málaga).

Respuesta:

Durante 1997, en la estación de Bobadilla, RENFE invirtió 0,66 millones de pesetas en concepto de eliminación de barreras arquitectónicas. En la estación de Benalmádena-Arroyo de la Miel el nivel de la inversión, que contempla dos rampas y dos ascensores es de 93 millones de pesetas. No existe ninguna estación con el nombre de Málaga-Fuengirola, por lo que no es posible responder a lo solicitado en este sentido.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015074

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Número de permisos individuales de formación solicitados por trabajadores que hayan participado en algún proceso formativo durante 1997, desglosado por sexo, nivel educativo, edad y Comunidades Autónomas, así como variación respecto a 1995 y 1996.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada por Su Señoría sobre permisos individuales de formación (PIF) aprobados en las convocatorias de los años 1995, 1996 y 1997.

Madrid, 6 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CUADRO Nº 1. Distribución de los PIF por sexo.

Sexo del participante	Nº DE PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN			VARIACIONES INTERANUALES	
	1.995	1.996	1.997	97/96	97/95
Mujeres	755	1.762	777	- 55,9 %	2,9 %
Varones	281	679	2.274	234,9 %	709,3 %
TOTAL	**1.036**	**2.441**	**3.051**	**25,0 %**	**194,5 %**

Fuente: FORCEM.

CUADRO Nº 2. Distribución de los PIF por grupos de edad.

Grupos de edad	Nº DE PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN			VARIACIONES INTERANUALES	
	1.995	1.996	1.997	97/96	97/95
Menores de 25 años	117	175	120	- 31,4 %	2,6 %
De 25 a 35 años	611	1.624	1.716	5,7 %	180,9 %
De 36 a 45 años	239	531	1.046	97,0 %	337,7 %
Mayores de 45 años	69	111	161	45,0 %	133,3 %
NO CLASIFICABLES	-	-	8	-	-
TOTAL	**1.036**	**2.441**	**3.051**	**25,0 %**	**194,5 %**

Fuente: FORCEM.

CUADRO Nº 3. Distribución de los PIF según la titulación a la que acceden los beneficiarios.

TITULACIÓN A LA QUE ACCEDEN	Nº DE PERMISOS INDIVIDUALES			VARIACIONES INTERANUALES	
	1.995	1.996	1.997	97/96	97/95
Certificado escolaridad	12	-	10	-	- 16,7 %
Acceso mayores 25 años	4	26	37	42,3 %	825,0 %
BUP	7	12	9	- 25,0 %	28,6 %
Formación Profesional	73	211	176	- 16,6 %	141,1 %
Diplomatura/Ing.Técnica	335	770	954	23,9 %	184,8 %
Licenciatura /Ing.Superior	326	874	1.098	25,6 %	236,8 %
Doctorado	42	95	125	31,6 %	197,6 %
Curso post grado/Master	185	282	224	- 20,6 %	21,1 %
Escuela oficial de Idiomas	30	123	190	54,5 %	533,3 %
Otros y sin clasificar	22	48	228	375,0 %	936,4 %
TOTAL	**1.036**	**2.441**	**3.051**	**25,0 %**	**194,5 %**

Fuente: FORCEM.

CUADRO Nº 4. Distribución de los PIF por Comunidades Autónomas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº DE PERMISOS INDIVIDUALES			VARIACIONES INTERANUALES	
	1.995	1.996	1.997	97/96	97/95
Andalucía	93	300	384	28,0 %	312,9 %
Aragón	28	49	60	22,4 %	114,3 %
Principado de Asturias	54	142	153	7,7 %	183,3 %
Baleares	12	38	32	- 15,8 %	166,7 %
Canarias	12	33	47	42,4 %	291,7 %
Cantabria	6	4	10	150,0 %	66,7 %
Castilla-La Mancha	18	25	37	48,0 %	105,6 %
Castilla y León	46	93	90	- 3,2 %	95,7 %
Cataluña	196	456	557	22,1 %	184,2 %
Extremadura	7	18	23	27,8 %	228,6 %
Galicia	70	136	185	36,0 %	164,3 %
La Rioja	3	10	7	- 30,0 %	133,3 %
Madrid	246	634	772	21,8 %	213,8 %
Murcia	44	93	117	25,8 %	165,9 %
Navarra	15	20	27	35,0 %	80,0 %
C.Valenciana	130	264	398	50,8 %	206,2 %
País Vasco	56	126	152	20,6 %	171,4 %
TOTAL	**1.036**	**2.441**	**3.051**	**25,0 %**	**194,5 %**

Fuente: FORCEM.

184/015083

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Silva Rego, María del Carmen (G. S).

Asunto: Proyecto de Museo de Arte Contemporáneo en Vigo.

Respuesta:

El Ayuntamiento de Vigo presentó ante el Ministerio de Economía y Hacienda un proyecto de museo de arte contemporáneo de Vigo, en solicitud de una ayuda financiera del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, a través del programa operativo INTERREG II España-Portugal.

Tras haber solicitado información adicional al Ayuntamiento, y después de haber obtenido un informe técnico del Ministerio de Cultura, el Ministerio de Economía y Hacienda consideró que el proyecto se encuentra dentro de los objetivos del programa INTERREG y de su ámbito de aplicación. Por ello, el pasado 17 de febrero de 1997 el Director General de Análisis y Programación

Presupuestaria comunicó al Alcalde la concesión de una ayuda con cargo al FEDER de 7.050.000 ecus, que representa el 75% de un coste elegible de 9.400.000 ecus.

Esta ayuda será puesta en conocimiento de la Comisión de Seguimiento del programa operativo, formada por representantes de la Comisión Europea y de las administraciones portuguesa y española, en la siguiente reunión de la misma, de acuerdo con el procedimiento establecido.

El plazo para la ejecución del proyecto es el establecido con carácter general para el INTERREG II España-Portugal, por lo que los compromisos deberán estar adquiridos antes del 31 de diciembre de l999 y la totalidad de los pagos realizados antes del 31 de diciembre del 2001.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015088

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Silva Rego, María del Carmen (G. S).

Asunto: Reordenación de la Avenida de Madrid en Vigo.

Respuesta:

Se han mantenido conversaciones con el Ayuntamiento de Vigo, en las que el Alcalde ha expuesto la necesidad de remodelar la Avenida de Madrid, especialmente, en lo que se refiere al nudo llamado del Seminario.

Sobre la base de estas conversaciones existe el compromiso, por parte del Ayuntamiento, de redactar el proyecto, que será aprobado por la Dirección General de Carreteras, y sobre el cual se estudiará su programación presupuestaria.

Por tanto, hasta que el proyecto no esté redactado, se desconocen su presupuesto y los plazos para su ejecución.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015089

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Silva Rego, María del Carmen (G. S).

Asunto: Retirada de buques hundidos en Bouzas (Vigo).

Respuesta:

1. Los barcos hundidos se hallan bajo la custodia de la Administración de Justicia, y si ésta no tiene inconveniente, la Autoridad Portuaria de Vigo podría iniciar la retirada de los mismos en este mes de abril.
2. Los trabajos de retirada de los barcos hundidos se han adjudicado a la empresa Gijonesa de Desguaces, S. A.
3. El tráfico marítimo no quedará afectado por las operaciones de retirada de los barcos hundidos.

Madrid, 8 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015092

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Silvia Rego, María del Carmen (G. S).

Asunto: Proyecto del tren de velocidad alta Vigo-Oporto.

Respuesta:

En la Decisión número 1692/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 1996, sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte, la conexión ferroviaria Oporto-Vigo-Santiago-A Coruña figura en la red transeuropea de transporte como línea convencional.

Actualmente, las Autoridades españolas y portuguesas trabajan conjuntamente para modificar el proyecto prioritario número 8, autopista Lisboa-Valladolid, de la lista de los 14 proyectos adoptados por el Consejo Europeo de Essen, cambiándolo por un proyecto multimodal de transporte que, entre otras actuaciones ferroviarias, contempla la mejora del Eje Atlántico A Coruña-Vigo-Tuy y su prolongación en territorio portugués hasta Oporto y Lisboa.

Tanto por parte española como por parte portuguesa, el objetivo que se persigue con la actuación en este eje no es su transformación en velocidad alta, sino proporcionar unos tiempos de viaje competitivos realizando las obras necesarias para ello. Así, por ejemplo, el objetivo entre Vigo y A Coruña es lograr un tiempo de viaje de 1 hora 30 minutos, con velocidades máximas de hasta 160 km/h.

Con la aprobación de este proyecto multimodal, como modificación del proyecto prioritario número 8, se darán todas las condiciones para poder aplicar en él Fondos de Cohesión, si bien deberá ser en el próximo Marco de Apoyo Comunitario, ya que en el actual, con horizonte en 1999, ya están distribuidos los existentes.

Por otro lado, dado que la conexión ferroviaria Vigo-Oporto discurre en la mayor parte de su recorrido por tierras portuguesas, es por consiguiente al Gobierno portugués a quien corresponde realizarlo casi la totalidad de las inversiones necesarias, y, en su caso, solicitar los fondos necesarios.

En lo que a la parte española se refiere, el Ministerio de Fomento y la Xunta de Galicia están ultimando en estos momentos, un importante acuerdo para la mejora de la red ferroviaria gallega, contemplándose en el mismo como actuación prioritaria la mejora del Eje Atlántico y, dentro de éste, el tramo Redondela-A Coruña, aunque también se contemplan inversiones entre Vigo y la frontera portuguesa.

En este sentido, el Ministerio de Fomento ha redactado ya el Estudio Informativo para la mejora de este eje, entre Redondela (Vigo) y A Coruña, y ha iniciado el proceso de información pública y oficial, tal y como preceptúa la legislación vigente, para proceder a la aprobación de su trazado.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1998 ya se había previsto el inicio de actuaciones para mejoras de la red ferroviaria de Galicia y por ello se consignó una partida de 1.040 millones de pesetas que deberá aumentarse en los años siguientes en la medida que se fije en el ya citado Acuerdo, en el que también se indicará la participación de cada una de las Administraciones en la financiación de las obras.

Por lo que a la Administración General del Estado se refiere, la financiación se realizará, en principio, a través de los Presupuestos Generales del Estado, con independencia de la posible ayuda que pueda recibirse de los distintos fondos de la Unión Europea que, en cualquier caso, no hay que olvidar que suponen un retorno de la inversión ejecutada; es decir, el Estado debe disponer previamente de los recursos necesarios para ejecutar las obras, recibiendo el importe de las ayudas una vez justificada la inversión realizada.

Madrid, 8 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015096

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Silvia Rego, María del Carmen (G. S).

Asunto: Explotación de la nueva terminal del muelle de Guixar en Vigo.

Respuesta:

De acuerdo con el plazo que figura en el contrato de obra suscrito con la empresa constructora, la fecha prevista de finalización de las obras de ampliación del muelle de Guixar es la de 30 de junio de 1998.

Las condiciones para la adjudicación de la explotación de la nueva Terminal de Contenedores en Guixar son las que figuran en el Pliego de Bases del Concurso público internacional, publicado en el «BOE» número 272 de 13-11-97, y en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» número 222, de 14-11-97. El Pliego no ha sido recurrido.

El compromiso mínimo de inversión de las empresas que optan a la adjudicación del concurso es el que figura en el mencionado Pliego de Bases del Concurso. La Autoridad Portuaria pone a disposición del futuro concesionario una parcela de 65.000 metros cuadrados con algunas instalaciones y equipamientos que se relacionan en el Pliego de Bases. Por parte del concesionario deberá presentarse un Proyecto de obras de la terminal, cuya relación (sin cuantificar en pesetas) figura en el aludido Pliego de Bases. Esta relación es el mínimo de obras necesarias para participar en el concurso.

En los últimos 20 años, el incremento medio anual acumulado del tráfico de contenedores manipulados con grúa ha sido del 16,6%. Se considera que esta tendencia va a mantenerse e incluso a superarse.

El período de la concesión de la explotación de la nueva terminal será de veinte años, tal como figura en el Pliego de Bases del concurso.

La Autoridad Portuaria de Vigo autorizará los atraques en la terminal y velará por el estricto cumplimiento, por parte de la empresa adjudicataria, de todo lo previsto en el Pliego de Bases del concurso.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015124

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (G. Mx).

Asunto: Áreas de servicio en las autovías del Noroeste y Rías Baixas.

Respuesta:

No existe ninguna área de servicio directamente construida en las autovías de Galicia. Sin embargo, al ser una vía de nueva construcción, pero próxima en muchos casos a la antigua carretera, los Ayuntamientos que han quedado fuera del itinerario han solicitado que se señalicen las salidas, indicando que su Ayuntamiento constituye una zona de servicio, y así se ha hecho, por ejemplo, en Ginzo, Verín, La Gudiña, Betanzos, Lugo, etcétera. De esta manera se integran los servicios existentes en los municipios cercanos.

Por otra parte, se ha redactado un Estudio Informativo para la localización de áreas de servicio entre Porriño y Orense, que habrá de ser sometido a Información Pública, y se está elaborando una Orden de estudio para la redacción de otro en el tramo Orense-Villavieja. A su vez, en el itinerario de Coruña a Villafranca se redactaron dos Estudios Informativos para implantación de áreas de servicio entre Arteixo y Nadela y entre Nadela y Castro Lamas, que están pendientes de aprobación.

Con independencia de lo expuesto, se prevé que exista un área aproximadamente cada 40 o 50 kilómetros.

Por último, y respecto a la última de las cuestiones planteadas, se señala que no es obligatorio, si bien resulta conveniente, y en todo caso debe facilitarse, la existencia de las áreas de servicio que sean necesarias para la comodidad del usuario y el buen funcionamiento de la circulación.

Madrid, 8 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015132

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Posición del Gobierno en relación con los análisis y conclusiones del Libro Verde de los Puertos y de las Infraestructuras Marítimas, elaborado por la Comisión Europea, sobre perspectivas de los puertos gallegos y control de tráfico marítimo por Fisterra.

Respuesta:

El Gobierno dispone de datos propios sobre el tráfico marítimo a través del Dispositivo de Separación de Tráfico (DST) de Finisterre. Este Dispositivo fue autorizado, en su posición actual, por Resolución A.767 (18), de 4 de noviembre de 1993, de la Asamblea de la Organización Marítima Internacional. Y no fue hasta el año 1997 cuando el Comité de Seguridad Marítima de dicha Organización, aprobó mediante Resolución 63 (67) el sistema de notificación obligatoria para los buques que naveguen por el mismo, sistema que entró en vigor a las 00.00 horas UTC del 3 de junio de 1997.

En el año 1997 se identificó a 29.342 buques, de los que a 79 se les ha incoado expediente de infracción, la mayoría por infringir la regla 10 del Convenio Internacional para Prevenir los Abordajes en la Mar (COLREG).

Los medios utilizados para realizar el control del tráfico marítimo a su paso por el DST a la altura de Finisterre, son los que dispone el Centro Zonal de Coordinación de Salvamento Marítimo (CZCS Finisterre), ubicado en el Monte Enxa, y perteneciente a la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima, y que en síntesis están constituidos por un conjunto de sistemas de radar, radiogoniómetros y sistemas de comunicaciones, situados estratégicamente para dar cobertura a todo el tráfico que transcurre por dicho Dispositivo y sus proximidades. Opera todo este complejo sistema personal cualificado que atiende ininterrumpidamente el DST.

El procedimiento operativo del control del tráfico marítimo está basado en las distintas resoluciones de la Organización Marítima Internacional, dentro del sistema de notificación obligatoria.

El Dispositivo de Separación de Tráfico a la altura de Finisterre se rige por las Resoluciones de la Organización Marítima Internacional. En este caso, y sobre la base del sistema de notificación obligatoria en vigor (de los que España dispone de dos: el propio de Finisterre y el del Estrecho de Gibraltar), se tiene conocimiento de todos los buques que navegan por el mismo y, en especial, de los que transportan mercancías peligrosas, a los que se realiza un seguimiento específico que se traduce en un incremento de la seguridad.

Además, dichos dispositivos regulan el tráfico marítimo de acuerdo con la Regla 10 del Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes, que estipula de forma clara la ordenación de la navegación por dichos Dispositivos de modo que se eviten situaciones de riesgo.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015133

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Intención del Patronato para la provisión de Administraciones de Loterías de conceder una puntuación adicional a las personas discapacitadas optantes a un puesto de venta.

Respuesta:

1. El Gobierno coincide plenamente con Su Señoría sobre la necesidad de conseguir una mayor integración social para las personas que tengan la condición legal de minusválido. Por lo que se refiere a la Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado (ONLAE) es de destacar la colaboración de este Organismo con instituciones benéficas y de asistencia social como la Cruz Roja, la realización de sorteos a favor de víctimas del terrorismo y otras.

2. Hay que tener en consideración que la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE) actúa con carácter general con criterios de protección de determinados colectivos de discapacitados. A dicha Organización

le corresponde la gestión de una parte importantísima del monopolio de juegos.

3. La normativa que regula la concesión de Administraciones de Loterías es el Real Decreto 1082/85, de 11 de junio («BOE» del 5 de julio). La Exposición de motivos de dicho Real Decreto determina que las normas de provisión de las Administraciones de Loterías deben adecuarse a motivaciones puramente comerciales, abandonando los criterios que han quedado definitivamente superados por la aplicación de los principios que informan la Constitución y el resto del Ordenamiento Jurídico.

En la misma Exposición de motivos se especifica que el mencionado Real Decreto arbitra un sistema de provisión de Administraciones de Loterías que, bajo criterios objetivos, se fundamenta en los principios de igualdad y concurrencia, concediendo una justa expectativa para ser titular a todos los españoles que reúnan las condiciones generales, sin discriminación alguna.

4. En los pliegos de condiciones de los últimos concursos públicos convocados por el Patronato para la provisión de Administraciones de Loterías («BOE» de los días 18 de julio de 1997 y 29 de enero de 1998) se aplican dichos criterios que se atienen a motivaciones puramente comerciales y objetivas, con igualdad para todos los ciudadanos y cumpliendo los principios de publicidad y concurrencia.

En dicho sentido, en estos pliegos de condiciones se valoran de conformidad a unos baremos las condiciones comerciales de los locales, las distancias a otros puntos de venta, la superficie del local, la superficie destinada al público, la fachada y el escaparate. En las condiciones personales se tienen en consideración los estudios, los trabajos realizados en Administraciones de Loterías y Despachos Receptores, los trabajos realizados en actividades comerciales con atención al público y otros tipos de trabajo, o el tiempo de titularidad en Despachos Receptores.

Como se puede comprobar, estos criterios de valoración se refieren a condiciones generales en las que no se establece ningún tipo de discriminación. Con la aplicación de dichos criterios se trata de poner de manifiesto las mejores condiciones comerciales de las distintas solicitudes de los concursantes.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015139

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Asunto: Convenio entre el Ministerio de Defensa y la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) para el transporte de viajeros y mercancías hasta el año 2000.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Fomento, se informa que el nuevo Convenio tiene una vigencia de 3 años a partir del 1 de enero de 1998. Antes de la finalización del mismo se podrán negociar prórrogas o, en su caso, un nuevo convenio.

Este Convenio da continuidad satisfactoriamente a los firmados el 19 de diciembre de 1991, el 21 de junio de 1994 y el 31 de diciembre de 1995 entre RENFE y el Ministerio de Defensa.

El Convenio recoge pactos de los anteriores y se incorporan modificaciones que, por una experiencia adquirida conjuntamente, le dan una mayor claridad al mismo.

Los cambios más significativos son los siguientes:

• Se incorpora el nuevo articulado sobre la colaboración entre el Ministerio de Defensa y RENFE para la formación y realización de prácticas del personal de las Unidades Militares de Ferrocarriles.

• Nuevo redactado sobre el control y coordinación de los transportes militares desde sus bases a los campos de maniobras.

• Los Anejos correspondientes a viajeros y mercancías, regulan todo lo concerniente a precios y condiciones de transporte, así como los pesos unitarios del material a transportar.

• En lo concerniente al procedimiento administrativo, se recoge la propuesta de RENFE de concluir una tarjeta de transporte para la adquisición del título de transporte (además del actual TIM, Tarjeta de Identificación Militar) que garantice el cobro de billetes en los viajes por cuenta propia y fija un período de desarrollo hasta el 1 de junio de 1998.

• Respecto a mercancías y utilización de vagón particular, se recoge nueva tabla con porcentajes de bonificaciones por utilización de vagón particular.

• Los compromisos de tráfico quedan recogidos con nuevas relaciones y sus tiempos máximos de recorridos, por tipo de material del Ministerio de Defensa a transportar.

• Dentro de otras colaboraciones, se contempla el seguimiento de la Infraestructura ferroviaria de interés para la Defensa Nacional. Esta misión recae sobre la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio que, por otra parte, modifica su frecuencia de reuniones, estableciéndola en un encuentro trimestral como mínimo.

• Se fijan una serie de definiciones con el fin de utilizar un mismo léxico.

El apartado que regula el transporte de viajeros, distingue entre:

— Viajeros por cuenta del Estado.
— Viajes del personal profesional por cuenta propia.
— Viajes del personal de reemplazo por cuenta propia.

— Viajes por cuenta del Estado

Comprende aquellos servicios de transporte en los que el MNISDEF asume la totalidad del compromiso de

pago, correspondiente al tren y clase que autorice en cada caso. Trenes especiales militares: Se establece el principio de que RENFE percibirá del MNISDEF el importe correspondiente a los diversos costes, según las distancia y tipos de coche que se utilicen.

— Viajes del personal profesional por cuenta propia

En dichos viajes, el Ministerio de Defensa abonará el 65% del precio del billete y el personal del Ministerio de Defensa el 35% restante.

— Viajes del personal de reemplazo por cuenta propia

Se les aplica las mismas condiciones del Carnet Joven (20% de descuento).

RENFE realizará unas bonificaciones sobre la cifra anual de todos los viajeros por cuenta Estado, según la siguiente escala:

Ingresos netos (pesetas)	% Bonificaciones
De 0 ptas. Hasta 200 MP	4%
De 200 MP. Hasta 350 MP	Los primeros 200 MP al 4% resto al 5%
De 350 MP. Hasta 500 MP	Los primeros 350 MP al 5% resto al 6%
De 500 MP. Hasta 650 MP	Los primeros 500 MP al 6% resto al 7%
De 650 MP. Hasta 800 MP	Los primeros 650 MP al 7% resto al 8%
De 800 MP. Hasta 1.000 MP	Los primeros 800 MP al 8% resto al 9%
De 1.000 MP. Hasta 1.200 MP	Los primeros 1.000 MP al 9% resto al 10%
Exceso de 1.200 MP	Los primeros 1.200 MP al 10% resto al 11%

Madrid, 21 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015147

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ibáñez Haro, Juan Francisco (G. P).

Asunto: Repercusión del acuerdo de encargo de 76 aviones Airbus por parte de IBERIA sobre Construcciones Aeronáuticas, S. A., y, en concreto, sobre sus factorías de Cádiz y Puerto Real.

Respuesta:

El Acuerdo firmado por IBERIA y el Consorcio Airbus, por el que la compañía española ha anunciado su intención de adquirir hasta un total de 76 aviones de la familia A320/321/319, 50 de ellos en firme, ha supuesto un nuevo hito en la sucesión de éxitos comerciales del consorcio aeronáutico europeo, que le han llevado a disputar con el fabricante norteamericano Boeing la supremacía en el mercado de aviones de transporte civil de más de cien plazas, siendo líder en ventas en el segmento de los modelos adquiridos por IBERIA.

Este pedido ha venido a confirmar la oportunidad del incremento de producción a 19 aviones al mes, decidido por Airbus para su familia de aviones de fuselaje estrecho, abriendo la puerta a un nuevo aumento a 22 aviones al mes, que deberá ser decidido en los próximos meses, teniendo en cuenta las expectativas comerciales del Consorcio Airbus con nuevos clientes.

Actualmente, la factoría de Puerto Real es responsable del montaje de los cajones estructurales del estabilizador horizontal y de los timones de profundidad, así como de parte del trabajo de montaje de la sección 18 del fuselaje, que completa la factoría sevillana de Tablada. Por su parte, la factoría de Cádiz fabrica diversas piezas elementales para las secciones mencionadas.

Construcciones Aeronáuticas, S. A. (CASA), como miembro de pleno derecho del Consorcio Airbus, se beneficia directamente en su actividad de la carga de trabajo adicional generada por el contrato de IBERIA, resultando las factorías de CASA en Cádiz y Puerto Real positivamente afectadas, habida cuenta de su protagonismo específico en la fabricación de las secciones que corresponden a CASA en los modelos A320/321/319.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015148

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ibáñez Haro, Juan Francisco (G. P).

Asunto: Previsiones de terminación del desdoblamiento de la arteria de circunvalación de San Fernando (Cádiz).

Respuesta:

Actualmente, se encuentra en trámite de aprobación económica un proyecto modificado de las obras de la Variante de San Fernando, CN-IV, en la zona del puente Zuazo, como consecuencia de las prescripciones impuestas en las preceptivas autorizaciones de la Consejería de Medio Ambiente (Parque Natural Bahía de Cádiz) y del Ministerio de Medio Ambiente, que afectaban, entre otros capítulos, al nuevo puente sobre el caño Santi Petri, cuya longitud se aumenta de 200 metros previstos en el proyecto adjudicado hasta 330 metros, exigidos por la Dirección General de Costas.

El plazo vigente de finalización de las obras es diciembre de 1998, si bien, como se ha indicado anteriormente, el nuevo plazo de finalización de las obras se conocerá una vez esté aprobado el citado proyecto modificado.

No obstante, cabe indicar que está previsto concluir en este verano el tramo de duplicación entre el puente de la Carraca y la Ardilla, en total 4 kms. de los 5,4 kms. de la obra completa.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015151

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Melgarejo, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Enfermedades infecto-contagiosas con mayor índice de prevalencia en la Región de Murcia en los últimos cinco años.

Respuesta:

En primer lugar, se señala que los datos disponibles se refieren a las enfermedades infecciosas de declaración obligatoria que, evidentemente, son las consideradas de mayor importancia para la salud comunitaria.

Además, en enero de 1997 entró en vigor una nueva lista de enfermedades de declaración obligatoria.

Según los datos disponibles, las enfermedades infecto-contagiosas en la Región de Murcia en los últimos cinco años han sido las contempladas en el anexo que se acompaña.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS REGION MURCIA. AÑOS 1993-1997

RUBRICA	1993		1994		1995		1996		1997	
	CASOS	TASAS	CASOS	TASAS	CASOS	TASAS	CASOS	TASAS	CASOS	TASAS
IRA	783.908	74.972,00	723.856	67.675,14	779,200	72.300,38	796.823	73.378,57	ND	ND
GRIPE	94.113	9.000,85	60.647	5.670,04	96.325	8.937,80	98.984	9,115,33	153.218	14.003
PROCESOS DIARREICOS	88.960	8.508,03	99.386	9.291,85	109.444	10.155,01	112.235	10.355,60	ND	ND
VARICELA	7.667	733,26	13.718	1.287,53	8.421	781,37	8.584	790,49	8.410	768,6
NEUMONIA	4.031	385,52	3.453	322,83	4.221	391,66	4.900	451,24	ND	ND
SARAMPION	1.297	123,57	50	4,67	60	5,57	46	4,24	38	3,5
TOXINFECC. ALIMENTARIAS	412	39,40	663	61,99	734	68,11	517	47,51	370	33,8

ND. Significa que tales enfermedades han dejado de ser de declaración obligatoria en 1997.

Los datos se refieren a incidencia anual ya que por ser, en general, enfermedades agudas y de corta duración no cabe estimar su prevalencia.

Las tasas son por 100.000 habitantes.

184/015153

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Melgarejo, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Oferta docente de la Escala Nacional de Sanidad para 1998 en el ámbito de la Cooperación Internacional.

Respuesta:

La oferta docente de la Escuela Nacional de Sanidad para 1998 en el ámbito de la Cooperación Internacional se facilita en el anexo que se acompaña.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RELACION Y CARACTERISTICAS DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS ORGANIZADAS POR LA ESCUELA NACIONAL DE SANIDAD EN EL AMBITO DE LA COOPERACION INTERNACIONAL PARA 1998

NOMBRE DEL CURSO	INICIO	FINAL	CREDITOS	HORARIO	N. ALUMNOS
MASTER SALUD PUBLICA INTERNACIONAL	13/04/98	ABR-99	120,0	M/T	10
DIPLOMA SUPERIOR SALUD P. INTERNACIONAL	13/04/98	10/07/98	36,0	M	30
MEDIDA DE LA CARGA GLOBAL DE ENFERMEDAD PARA	01/06/98	05/06/98	3,0	M/T	20
FORMACION DE FORMADORES EN LACTANCIA MATERNA	05/10/98	09/10/98	3,0	M/T	20
DISEÑO Y METODOLOGIA DE PUBLICACIONES EN S.INTE	13/06/98	24/06/98	5,0	M/T	20
4ª JORNADA ANUAL DE S.P. INTERNACIONAL	21/04/98	21/04/98	0,8	M/T	PARTICIPANTE
SEMINARIO PARA PROMOTORES DE SALUD*	01/09/98	18/09/98	6,0	M/T	30
CURSO DE SALUD MEDIOAMBIENTAL**	21/09/98	23/10/98	120	M/T	30

* A celebrar en Cartagena de Indias (Colombia) en colaboración con al AECI, la OPS y el Ministerio de Sanidad y Consumo.

** A celebrar en Antigua (Guatemala) en colaboración con la AECI, la OPS y el Ministerio de Sanidad y Consumo.

184/015157

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Melgarejo, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Programas de Cooperación en materia de salud que está en estos momentos desarrollando el Instituto de Salud Carlos III.

Respuesta:

En cuanto a la Cooperación al Desarrollo, el Instituto de Salud Carlos III (ISC III) ejecuta los siguientes Programas:

a) Laboratorio de Malabo: paludismo, SIDA y amebiosis en Guinea Ecuatorial:

Centro Ejecutor Centro Nacional de Microbiología (CNM).

Presupuesto:

1995: Convenio con AECI: 23.450.000 pesetas.
1996: Ayuda singular con AECI: 35.398.118 pesetas.
1997: Ayuda singular con AECI: 33.980.500 pesetas.
1998: Convenio con AECI: 59.000.000 pesetas.

Equipo Técnico: Expatriados: 4 titulados superiores (2 microbiólogos, l entomólogo, 1 técnico en Salud Pública), con aportación de Guinea: 1 biólogo, 2 ATS, 5 técnicos de laboratorio, 2 conductores, 2 vigilantes.

CNM: 1 adjunto al 100%, 1 becario postdoctoral, 2 becarios predoctorales, 1 administrativo.

b) Estudio del efecto sobre la salud reproductiva y del niño de las acciones de formación y reforzamiento de los equipos de distrito de atención primaria de Salud en Guinea Ecuatorial.

Centro Ejecutor: Escuela Nacional de Sanidad (ENS).

Presupuesto: Financiado por la Comisión de las Comunidades Europeas. 1996-97 con prórroga para 1998 715.000 ecus.

Equipo Técnico: ENS: 2 titulados superiores. Expatriados: 2 titulados superiores, 1 enfermera matrona, 1 administrativo logista.

Apoyo técnico esporádico en actuaciones puntuales.

c) Estudios de Leishmania en Panamá: Efecto en la deforestación en la transmisión de la leishmaniosis.

Comparan la prevalencia y la incidencia de la leishmaniosis, así como el estudio de vectores y reservorios en la región Bocas del Toro (selva primaria) con la zona de Coclé (bosque degradado).

Presupuesto: 1992-1997 (AECI) 20.000.000 pesetas.

Equipo técnico: 3 titulados superiores del ISC III en estudios de campo y tres titulados superiores en su estudio directo en el Centro Nacional de Microbiología (CNM).

d) Otro tipo de actividades puntuales.

Con independencia de los programas señalados, el Instituto de Salud Carlos III, a través de los centros nacionales de él dependientes, viene realizando diversas actividades de cooperación en materia de salud entre las que se incluyen las siguientes:

— Control sanitario de alimentos, a través del Centro Nacional de Alimentación. El Centro actúa como laboratorio de referencia para el Plan Nacional de Investigación en residuos en carne, leche y pescado, así como para el de Investigación de Residuos en estos productos para exportación a Estados Unidos, los de Investigación en Zoonosis transmisibles por alimentos y para el análisis de leche y productos lácteos.

— Control de sanidad ambiental, a través del Centro Nacional de Sanidad Ambiental. El Centro está reconocido como centro colaborador en temas de contaminación atmosférica por la Organización Mundial de la Salud, colabora con la Unión Europea a través del Joint Research Centre de Ispra (Italia) y mantiene contactos periódicos con Organismos afines como el Norwegian Institute for Air Research de Noruega y la Environmental Protection Agency (EPA) de Estados Unidos.

— Los servicios de Virología y Parasitología del Centro Nacional de Microbiología han sido designados centros colaboradores de la Organización Mundial de la Salud para los virus respiratorios y para la leishmaniosis, respectivamente.

— El Centro Nacional de Biología Fundamental está colaborando:

Con el Instituto de Higiene de la Universidad de la República de Montevideo (Uruguay) en un proyecto financiado por la AECI titulado «Caracterización antigénica de la glicoproteína F del virus respiratorio sincitial humano».

Con el Laboratorio de Salud Pública de Montevideo (Uruguay) en un proyecto financiado por la Unión Europea denominado «Análisis antigénico y genético del virus respiratorio sincitial humano».

Con el Instituto de Medicina Tropical de La Habana (Cuba), en un proyecto financiado como acción especial de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT), denominado «Análisis genético y antigénico de aislados cubanos del virus RSH».

— El Centro Nacional de Farmacobiología, dentro de la coordinación del Sistema Español de Farmacovigilancia, ejerce la coordinación en los programas internacionales de la OMS y la UE en farmacovigilancia. Además, colabora con la farmacopea europa y con distintos grupos de expertos en estudios sobre productos farmacéuticos.

— La Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias está colaborando con la Oficina Panamericana de la Salud en distintos cursos de formación en Iberoamérica, entre los que se incluyen los realizados en Cuba, México y Santiago de Chile, sobre formación para directivos en evaluación de tecnologías sanitarias.

— El Centro Nacional de Epidemiología, además de las actividades de docencia y formación y su participación en grupos de expertos de la UE y de la OMS, está colaborando en los programas de vigilancia de la gripe, vigilancia de la legionelosis en los viajeros (EWGLI), red de vigilancia de salmonelosis en humanos (SAL-NET) enfermedad de Creutzfeldt-Jakob, participando en el envío de la información establecida y asistencia a las reuniones programadas.

— El Centro Nacional de Información Sanitaria está colaborando a través de sus unidades en distintos programas y actividades internacionales, entre las que se incluyen la investigación sobre tuberculosis, en colaboración con la UE, y la investigación en servicios de salud (distintos programas).

Se incluye, como anexo I, un amplio informe sobre estas actividades.

e) Cursos de la Escuela Nacional de Sanidad.

La Escuela Nacional de Sanidad tiene incluida dentro de su programa docente una serie de cursos dedicados a la Cooperación internacional cuya relación se adjunta como anexo II.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015163

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Melgarejo, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Objetivos pretendidos al aplicarle un nuevo estatus jurídico a las Unidades de Investigación del Ministerio de Sanidad y Consumo igual al de las Fundaciones.

Respuesta:

El reconocimiento y financiación de las Unidades de Apoyo a la investigación del Sistema Nacional de Salud, se establece por grupos de expertos, por un procedimiento de evaluación científico-técnica, con el sistema internacional de revisión por pares, de acuerdo con los criterios establecidos en la Convocatoria anual de Reconocimiento de Unidades de Apoyo a la Investigación y Ayudas de Infraestructura.

La evolución científico-técnica de las memorias presentadas por las Unidades de Apoyo a la Investigación, a la Convocatoria de 1997, se elevaron a un Jurado, antes de la Resolución definitiva.

La selección de Unidades de Apoyo a la Investigación que han sido reconocidas y financiadas por el Fondo de Investigación Sanitaria reciben las subvenciones públicas otorgadas, con cargo a los Presupuestos del año en que se celebra la convocatoria.

Los Centros receptores de la financiación pública son las Instituciones del Sistema Nacional de Salud. Las formas de gestión de estas Unidades son responsabilidad de los Gerentes de las Instituciones y, en última instancia, del Servicio Regional de Salud, y de las Administraciones competentes en cada caso.

El Fondo de Investigación Sanitaria exige, antes de librar el crédito objeto de la subvención pública, la memoria científica y económica de la Gerencia de la Institución Sanitaria que tiene reconocida la Unidad de Apoyo a la Investigación.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015165

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Personación de la Autoridad Portuaria de Alicante en el proceso de la compra por la citada Autoridad del edificio denominado «Tercera Fase del Meliá».

Respuesta:

El Abogado del Estado en Alicante se ha personado en nombre y representación de la Autoridad Portuaria de Alicante en las diligencias previas del proceso 3691/96-I.

La Autoridad Portuaria de Alicante va a continuar realizando gestiones para la posible venta del inmueble.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015178

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (G. S).

Asunto: Plantilla de la Residencia Mixta de la Tercera Edad de Miranda de Ebro (Burgos).

Respuesta:

1. La dotación de la plantilla autorizada para la Residencia de la Tercera Edad de Miranda de Ebro (Burgos) es la que se especifica en el anexo I adjunto y que asciende a un total de 106 puestos de trabajo, de los cuales 105 corresponden a personal laboral fijo y uno a personal funcionario.

Asimismo, en el citado anexo se contempla la titulación necesaria para el acceso a las distintas plazas de ese Centro, según las normas que el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) tiene establecidas al respecto.

2. Tal y como se expone en el anexo II que se acompaña, la situación actual de la plantilla de ese Centro es la siguiente:

a) Plazas ocupadas: 94; de ellas, 86 vienen siendo desempeñadas por personal laboral fijo del Instituto; 7 por personal laboral interino que cubre plaza vacante hasta su cobertura definitiva por personal fijo, y una plaza de personal funcionario, la de Administrador, que está ocupada en comisión de servicios por una funcionaria que suple la baja de la titular de la misma, ausente por hallarse en situación de excedencia por maternidad.

b) Se encuentran, por tanto, vacantes 12 plazas, distribuidas según se relaciona a continuación:

— 1 ATS/DUE.
— 1 Gobernante/a.
— 1 Jefe/a de Segunda de Administración.
— 1 Subgobernante/a.
— 1 Auxiliar Administrativo/a.
— 2 Auxiliares de Enfermería.
— 1 Ordenanza.
— 4 Camareros/as Limpiadores/as.

De las anteriores plazas, cuya cobertura por personal laboral temporal está a la espera de que se reciba la pertinente autorización conjunta por parte de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas, se han provisto mediante el desempeño de trabajos de superior categoría profesional, según lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores y en el vigente Convenio Colectivo del Instituto, las siguientes:

— Jefe/a de Segunda de Administración.
— Subgobernante/a.
— Auxiliar Administrativo/a.
— Ordenanza.

Asimismo, en el citado anexo II se especifican las titulaciones acreditadas por los trabajadores del Centro en el momento de su ingreso. Del análisis de las mismas resulta que todas, excepto en un caso, se ajustan a las establecidas para el desempeño de los puestos de trabajo a los que corresponden, según se contempla en el anexo I.

El único caso existente en el Centro, y que ha sido conocido el pasado 27 de febrero, es el que se refiere a una trabajadora que fue contratada como Auxiliar de Enfermería en el mes de octubre pasado, tras ser enviada por la Oficina de Empleo del INEM de Miranda de Ebro (Burgos), donde constaba su experiencia profesional en otras empresas en esa categoría, y que aportó un Diploma de Auxiliar de Enfermería.

Sin embargo, con posterioridad a ser contratada, al plantearse dudas respecto a la titulación acreditada por la trabajadora, la Dirección Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Burgos elevó consulta a la Dirección Provincial de Educación y Cultura, cuyo resultado ha sido comunicado al IMSERSO, que ya ha iniciado las actuaciones oportunas para resolver el contrato laboral de la misma.

3. En el precitado anexo II también se contemplan aquellos puestos de trabajo provistos por personal laboral fijo, que a fecha de hoy se encuentran de baja en los mismos por distintas razones y que han sido suplidos por personal laboral interino. Este supuesto se plantea en 11 casos, cuyas ausencias han sido producidas por los motivos siguientes:

— 3 por excedencia maternal.
— 3 por incapacidad temporal.
— 4 por realización de funciones de superior categoría profesional.

— 1 por maternidad.

Finalmente, el puesto de Administrador, único existente de personal funcionario en el Centro, es el destino definitivo de una funcionaria, que está en situación de excedencia por maternidad, por lo que esa plaza viene siendo desempeñada por otra funcionaria nombrada en comisión de servicio.

Madrid, 6 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015179

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cánovas Montalbán, María Sacramento (G. S).

Asunto: Tráfico de mercancías y resultados económicos de los puertos de Cartagena, Alicante y Valencia en los años 1995 a 1997.

Respuesta:

Los datos sobre el tráfico de mercancías y resultados económicos de los puertos de Cartagena, Alicante y Valencia en los años 1995, 1996 y 1997 son los siguientes:

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

AÑOS	TRÁFICO DE MERCANCÍAS	RESULTADOS
1995	10.918.992	1.962,7
1996	10.029.075	625,7
1997	9.830.597	395,0

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

AÑOS	TRÁFICO DE MERCANCÍAS	RESULTADOS
1995	2.243.105	-113,9
1996	2.416.207	-418,1
1997	2.179.312	-91,0

AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

AÑOS	TRÁFICO DE MERCANCÍAS	RESULTADOS (Millones de pesetas)
1995	16.351.324	3.037,2
1996	16.116.650	2.048,7
1997	18.095.395	2.727,0

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015181

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Silva Rego, María del Carmen (G. S).

Asunto: Continuidad de diversos proyectos en Vigo.

Respuesta:

Con carácter previo se señala que el Subsecretario de Economía y Hacienda se ha limitado a comentar las actuaciones del Consorcio de la Zona Franca de Vigo en su visita a Santiago de Compostela el día 16 de febrero.

En el polígono industrial, que no parque empresarial, de A Granxa que fue inaugurado el 2 de agosto de 1996, han sido vendidas gran número de parcelas y existen empresas instaladas.

El polígono industrial de Nigrán se encuentra en fase de finalización de adquisición de terrenos. Posteriormente se debe aprobar el Plan Parcial.

La construcción del parque tecnológico de Valladares no fue mencionada por el Subsecretario. Es previa la aprobación del Plan Parcial por el Ayuntamiento de Vigo.

No depende del Consorcio exclusivamente la finalización del proyecto «Abrir Vigo al Mar». Las previsiones actuales sitúan la finalización sobre el 31 de diciembre del año 2000.

El proyecto «Abrir Vigo al Mar» está liderado por el Ayuntamiento de Vigo, al que corresponde su impulso y ejecución mayoritariamente.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015194

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Silva Rego, María del Carmen (G. S).

Asunto: Modificación de Estatutos del Consorcio de la Zona Franca de Vigo.

Respuesta:

1. Se señala a Su Señoría que el Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda no indicó pérdidas de vigencia a la fórmula económica prevista por los Estatutos de la Zona Franca de Vigo. Por otra parte, en la actualidad se está estudiando la revisión de dichos Estatutos.

2. No puede prejuzgarse la naturaleza de los cambios en los Estatutos. Aunque, en todo caso, el Consorcio seguirá desempeñando el papel que ha venido desarrollando en el ámbito de la ciudad de Vigo con la que se encuentra íntimamente relacionado.

3. En el estudio que se está realizando se contempla la posibilidad de incluir en el Pleno del Consorcio a un representante de la Xunta de Galicia.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015196

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Silva Rego, María del Carmen (G. S).

Asunto: Creación y adaptación de accesos al área de la Zona Franca de Vigo.

Respuesta:

El Consorcio de la Zona Franca de Vigo está impulsando que, por las Administraciones competentes, se realicen nuevos accesos al área de Bouzas y de Balaidos.

En la actualidad el Gobierno está llevando a cabo las obras del primer cinturón de circunvalación de Vigo que llegan, a través de un puente, al área de Bouzas con lo que se mejorará notablemente el acceso a la misma.

En cuanto a que la Zona Franca tenga su propia salida a la ría, en la situación actual, tendría que hacerlo a través de un relleno del que es titular el Puerto de Vigo. Dado que las competencias sobre puertos de interés general se han trasladado recientemente a las Comunidades Autónomas, será a la Xunta de Galicia a quien corresponda tomar alguna decisión al respecto.

El citado primer cinturón de circunvalación también pasa frente a la factoría de Citroën en el área de Balaidos y, en ese sentido, se van a mejorar los accesos a la zona estando prevista la construcción de una gran rotonda que contemple el tráfico generado por la citada factoría. Es decir, ya en la redacción del proyecto de la circunvalación se tuvo en cuenta el tráfico generado por Citroën.

El plazo de ejecución de la obra es de año y medio y la financiación la realiza el Ministerio de Fomento.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015211

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Bartolomé Núñez, María Luisa (G. S).

Asunto: Terraplenado de una zona de policía de cauces por el Ayuntamiento de Biar (Alicante).

Respuesta:

El 23 de diciembre de 1997 se registró la entrada en la Confederación Hidrográfica del Júcar del Ministerio de Medio Ambiente, de una solicitud de autorización por parte del Ayuntamiento de Biar (Alicante) para llevar a cabo las obras de terraplenado en la zona de policía. El 5 de marzo de 1998, tras la inspección del antedicho Organismo, se requirió al peticionario la presentación de documentación complementaria, encontrándose en la actualidad paralizadas las obras antes referidas, en tanto se otorga la autorización solicitada.

Madrid, 21 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015218

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Romero López, Carmen (G. S).

Asunto: Destino de los fondos de patrimonio histórico de Telefónica.

Respuesta:

Telefónica de España señala que su patrimonio está constituido por todos los bienes y derechos expresados en sus balances, dentro del cual se incluyen las redes y centrales telefónicas así como el patrimonio cultural que gestiona la fundación Arte y Tecnología. Ambos patrimonios son propiedad de los accionistas de Telefónica de España, y su destino lo establece el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus derechos y obligaciones de gestionar dichos activos, que se encuadran en la esfera privada de actuación.

Madrid, 8 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015220

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Romero López, Carmen (G. S).

Asunto: Destino de los fondos de patrimonio histórico de ENDESA.

Respuesta:

El Grupo ENDESA no tiene ningún bien mueble o inmueble que, en aplicación de la normativa en vigor (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español) tenga la consideración de Patrimonio Histórico Español.

No obstante, existen elementos del patrimonio de las empresas (inmuebles, archivos documentales, bibliotecas, etcétera) que, por sus características de antigüedad, valor histórico y tecnológico, tienen un notable interés para las compañías y, en algunos casos, están siendo utilizados por las mismas (oficinas, subestación, centro de transformación).

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015235

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Futuro de las comunicaciones ferroviarias en Granada.

Respuesta:

1. No se ha suprimido el Talgo Granada-Madrid de los sábados.

2. La ocupación de este tren en sábados oscila entre un 25,6%, sentido Norte-Sur, y un 32,9%, sentido Sur-Norte.

La ocupación media de servicios similares en otras relaciones oscila entre un 37,4% y un 43,9%.

3. No se han suprimido los coches litera del tren expreso Granada-Madrid.

4. La media de ocupación de este servicio varía entre un 22% y un 28%, siendo la de análogo producto en otras relaciones entre un 32% y un 46%.

5. El primer Convenio RENFE-Junta de Andalucía fue firmado el 8 de febrero de 1985 y permitió mantener el servicio de viajeros y mercancías en los tramos: Utrera-La Roda, Granada-Bobadilla y Gibraleón-Ayamonte (cerrado este último al tráfico a instancias de la Junta de Andalucía en 1987).

Este Convenio estuvo motivado por lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de septiembre de 1984, según el cual se procedió con efectos de 1 de enero de 1985 a suprimir el servicio de viajeros y/o mercancías en determinadas líneas o tramos de la Red, entre los que se encontraban los antes citados.

Existía además otro Convenio firmado el 24 de abril de 1985 entre RENFE, la Junta de Andalucía y la Junta de Extremadura, de las mismas características que el anterior, y que afectaba al tramo Villanueva del Río y Minas-Llerena.

Estos Convenios perdieron su vigencia el 31 de diciembre de 1991 al firmarse un Acuerdo transitorio para la liquidación de la deuda contraída con RENFE por la Junta de Andalucía.

Dicho Acuerdo fue denunciado por la Presidencia de RENFE el mes de junio de 1994, con efectos de 1 de enero de 1995.

A este respecto cabe señalar que la Junta se mostró interesada en el mantenimiento de todos los servicios regionales en Andalucía, siguiendo por ello las correspondientes negociaciones con RENFE para la firma de otro convenio.

El nuevo Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y RENFE para la prestación de servicios ferroviarios regionales de viajeros fue firmado el 20 de abril de 1995, con vigencia hasta 31 de diciembre de 1998, para hacerlo coincidir con el Contrato-Programa Estado-RENFE 1994-98, siendo autorizado por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente con fecha 30 de marzo de 1995.

El mencionado Convenio contempla la subvención de aquellos servicios que están afectados por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de septiembre de 1984, sobre actuaciones en las líneas altamente deficitarias de RENFE (en concreto los que discurren por las líneas Utrera-La Roda de Andalucía, Bobadilla-Granada y Villanueva del Río y Minas-Guadalcanal) y aquellos otros que RENFE estaba autorizada a suprimir por la Resolución del antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de 21 de febrero de 1995, como consecuencia de la reestructuración prevista en el Contrato-Programa Estado-RENFE 1994-98.

Con independencia de lo señalado la Junta de Andalucía reconoce en el Convenio una deuda cierta a RENFE derivada del Convenio de 24 de abril de 1985 para la explotación del tramo Villanueva del Río y Minas-Guadalcanal, por los Ejercicios de 1985 a 1994, ambos inclusive.

Asimismo, la deuda que la Junta de Andalucía tenía contraída con RENFE derivada de los Ejercicios de 1992, 1993 y 1994 por el Convenio de 8 de febrero de 1985 por los servicios de las líneas Utrera-La Roda de Andalucía y Bobadilla-Granada, se ve compensada con la entrega de las inversiones que la Junta de Andalucía hizo a RENFE y que han sido generadas como consecuencia de las obras realizadas por aquélla en dichas líneas.

Por último hay que indicar que no existe ningún servicio regional entre Granada y Madrid, por lo que la comunicación entre ambas ciudades no se ve afectada por el citado Convenio.

Madrid, 7 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015236

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Previsión de revocación de la orden que homologa las titulaciones de filología catalana y filología valenciana.

Respuesta:

La Disposición Final Primera del Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales, creado por Real Decreto 1947/1987, de 27 de noviembre, autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para incluir en el anexo, en su caso, y previa propuesta del Consejo de Universidades, otros títulos que deban homologarse con los oficiales del Catálogo.

En aplicación de la citada disposición, se dictó la Orden de 29 de noviembre de 1995, por la que se homologan los títulos de Licenciado en Filología, Sección Hispánica (Valenciana) y de Filosofía y Letras, División Filología (Filología Valenciana), como homologados o equivalentes al título de Licenciado en Filología Catalana.

La finalidad de esta homologación es la de precisar, por relación a uno de los títulos oficiales vigentes, el mantenimiento de los derechos y efectos de los títulos conformes a planes de estudio que ya no se imparten.

Esta precisión se ha hecho para los títulos en cuestión por referencia al de Filología Catalana, que es el más próximo de entre los contenidos en el Catálogo Oficial (no existe ningún título con la denominación de Filología Valenciana).

El Ministerio de Educación y Cultura no está actualmente tramitando ninguna disposición que venga a revocar la citada Orden.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015237

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. Mx).

Asunto: Medidas de seguridad en el transcurso de la ejecución de las obras de ampliación y mejora de la estación de ferrocarril de Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

Respuesta:

La actuación de tratamiento integral de la estación de Vilanova i la Geltrú está siendo realizada por el Ministerio de Fomento y, fundamentalmente, consiste en una modificación del esquema de vías para adecuarse a los requerimientos de la explotación de los servicios de cercanías con la creación de una terminal específica de los trenes que pivotan sobre la estación de Vilanova. Todo ello ha supuesto una renovación completa del equipamiento de la estación (vía, desvíos, catenaria y señalización) y las consiguientes mejoras en dotación de andenes, accesos e instalaciones específicas para personas de movilidad reducida.

Esta modificación sustancial del esquema de vías ha tenido que compatibilizarse con la explotación de la estación en la que se atiende a un tráfico de cercanías muy relevante y servicios de regionales, largo recorrido y cargas. Esta problemática de compatibilización se ha concretado en 8 situaciones provisionales en las que se ha ganado una explotación diferenciada de la etapa anterior, con las consiguientes modificaciones en el tránsito de viajeros dentro del recinto ferroviario.

En todo este proceso se ha habilitado un conjunto de medidas (señalización, iluminación, pasos provisionales, etcétera) para asegurar el movimiento de los usuarios del ferrocarril, aunque, efectivamente, se han producido pequeñas incidencias, en general, asociadas a problemas de adherencia en los pasos a nivel de madera, como consecuencia de las condiciones meteorológicas adversas y que se resolvieron de forma inmediata con la aportación de material granular y, en otro orden, a la falta de iluminación en la ampliación de andenes por dificultades constructivas y que tuvieron una duración muy limitada.

En cualquier caso, y aunque las obras finalizarán en el próximo mes de julio, se han incrementado las medidas de seguridad en todos los pasillos que soportan el flujo de viajeros que, actualmente, se apoyan en infraestructuras de nueva construcción (andenes y paso inferior), por lo tanto, con la consiguiente disminución de riesgo.

Finalmente, y debido a la mencionada provisionalidad en el desarrollo de la obra, se ha presentado una concentración de flujo de viajeros en una superficie de andén del orden del 25% del área definitiva, por lo que esta problemática, que se ha generado especialmente en las últimas fases constructivas, quedará totalmente resuelta con la finalización de la obra en la que, básicamente, el tráfico se apoyará en la terminal de cercanías con acceso directo desde la ciudad y el resto del flujo de viajeros accederá al andén principal y, parcialmente, al andén situado sobre las vías 2 y 3, en cuyo caso será preciso la utilización del paso inferior.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015250

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Asunto: Medidas para mejorar la estructura de la industria azucarera y el cultivo de la remolacha y favorecer la interlocución con todos los sectores implicados.

Respuesta:

Cuando el modelo económico vigente en una sociedad es el de la economía de mercado, es aconsejable que el protagonismo de las decisiones económicas recaiga precisamente en los agentes económicos, dentro de la legalidad vigente. El Gobierno debe cumplir y hacer cumplir dicha legalidad, así como velar porque se respeten los derechos individuales y de los colectivos y no haya desajustes importantes con los principios que inspiran y mantienen el modelo económico.

Esto es exactamente lo que ha ocurrido en el sector azucarero, ya que pocos días después de aprobarse la Proposición no de Ley a que se refiere la pregunta de S. S. fue convocada la Mesa de Estudio y Planificación (22-10-1997) que se contemplaba en el Acuerdo Marco Interprofesional que las empresas Ebro y Sociedad General Azucarera tenían suscrito con el total de las Organizaciones de productores de ámbito nacional.

Dicha Mesa empezó los trabajos encomendados para mejorar la estructura de la industria azucarera y el cultivo de la remolacha.

Los trabajos concluyeron con la firma del «Acuerdo Interprofesional por el que se establecen las bases para la reestructuración y reordenación del sector remolachero-cañero azucarero sobre las que desarrollar los acuerdos concretos derivados del mismo». Este Acuerdo que por el simple hecho de enmarcarse en otro más amplio (y por que se explicita en el mismo) tiene el ámbito de aplicación determinado por la cuota de las empresas firmantes (78% de la cuota nacional) ha sido suscrito por UPA, ASAJA y la Confederación Nacional de Cultivadores de Remolacha y Caña Azucarera, que en su conjunto representan el 75% de la producción de remolacha en el cómputo nacional.

Lamentablemente, Azucareras Reunidas de Jaén, que tiene previsto en su Acuerdo Marco una Mesa de las mismas características, y ACOR no han presentado, ni dentro de sus ámbitos ni conjuntamente con otras empresas, ninguna iniciativa encaminada a mejorar la estructura sectorial.

Por otra parte es intención del Gobierno, después de solicitar la pertinente autorización a la Comisión, completar durante los Ejercicios 1998 y 1999 la totalidad de las ayudas previstas en el Reglamento 1101/95 del Consejo.

En el Acuerdo citado anteriormente no se contempla el cierre de ninguna azucarera, aunque se enmarcan las condiciones a cumplir en el caso de que alguna fábrica se cerrase, junto con otros aspectos como distribución y transporte de la remolacha, duración de la campaña, etcétera.

Las negociaciones sectoriales entre los productores de remolacha y los fabricantes se enmarcarán dentro del Acuerdo ya citado, que servirá como referencia de las mismas.

Los trabajadores de Ebro tienen un Convenio con la empresa que contempla las acciones a tener en caso de cierre de fábricas. Existe la posibilidad de que este Convenio se generalice al total de los trabajadores de Ebro y Sociedad General Azucarera.

En cualquier caso, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se asegurará de que se respeten los derechos de producción de los agricultores.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015264

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.
(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cantarero Verger, Pedro (G. P).

Asunto: Beneficiarios de viajes organizados para personas jubiladas en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en los años 1993 a 1997.

Respuesta:

Toda vez que el programa de viajes para la tercera edad se desarrolla durante dos años (octubre de uno a junio del siguiente), los datos que se facilitan son los correspondientes a las temporadas 1993/94, 1994/95, 1995/96, 1996/97 y 1997/98.

En anexo adjunto, se especifican las plazas ofertadas durante dichos períodos en la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

Madrid, 6 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de plazas ofertadas durante las temporadas citadas por el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) para personas jubiladas en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Número de plazas ofertadas

TEMPORADAS	Plazas ofertadas
1993/94	6.568
1994/95	6.626
1995/96	6.540
1996/97	6.513
1997/98	6.612

184/015266

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cantarero Verger, Pedro (G. P).

Asunto: Inversiones en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en materia cultural y de patrimonio histórico-artístico en 1997 y previsión para 1998.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales

Museos Estatales

	Importe pesetas
INVERSIONES 1997	
— Honorarios Redacción y Dirección Instalación Museográfica	274.758
— Redacción Proyecto ejecución nueva cubierta Museo de Ibiza	167.194
— Proyecto Obras menores en el Museo de Ibiza	4.797.491
— Instalación museográfica Museo de Menorca.....	7.944.401
— Honorarios Dirección Museo de Menorca	243.684
— Obras instalación museográfica Museo de Mallorca	5.999.685
— Redacción Proyecto complementario...	580.834
— Estudios prev. Colección Puget en Casa Comasema. Ibiza.....	2.000.000
— Estudio patológico Casa Comasema. Ibiza.....	1.989.000
INVERSIONES 1998	
— Cam. Comasema. Instalación, reforma y adecuación.....	20.000.000
— Museo Arqueológico de Puig de Molins. Rehabilitación.....	30.000.000

Instituto del Patrimonio Histórico Español

El Instituto del Patrimonio Histórico Español, en el ejercicio de 1997, realizó una obra de restauración en la Catedral de Ibiza con una inversión de 20 millones de pesetas.

Para 1998, y dentro del Plan Nacional de Catedrales, están previstas otras intervenciones que se llevarán a cabo dentro de un Convenio específico entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. En dicho Convenio se prioriza, tal como especifica el Acuerdo suscrito en febrero de 1997 entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Iglesia para el Plan Nacional de Catedrales, la elaboración de los Planes Directores de las tres catedrales, que se financiarán conjuntamente entre este Ministerio y la Comunidad.

El Ministerio de Educación y Cultura aportará un 50% del coste de la redacción de dichos Planes en cada una de las Catedrales de las Islas Baleares.

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

Archivos

En el Archivo del Reino de Mallorca, durante el ejercicio de 1997 se realizó una inversión de 1.815.321 pesetas en equipamiento y obras menores.

En el año 1998 se tiene previsto realizar una inversión de 20.000.000 de pesetas para remodelación y ampliación de dicho Archivo.

Bibliotecas

Durante 1997, se han invertido en las Bibliotecas Públicas del Estado en las Islas Baleares las siguientes cantidades:

BPE en Mahón

— Equipamiento: 778.610 pesetas.

BPE en Palma de Mallorca

— Informatización: 1.382.950 pesetas.

Total inversión en la CA: 2.161.560 pesetas.

Las inversiones previstas para 1998 son:

— Redacción del Proyecto para la construcción de nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Palma de Mallorca: 20.000.000 de pesetas.

— Elaboración del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico: 4.000.000 de pesetas.

Asimismo se efectuaron envíos bibliográficos a las bibliotecas públicas y escolares de la Comunidad Autónoma con un coste aproximado de 4.449.000 pesetas.

Otras actuaciones fueron suscripciones de revistas culturales a las bibliotecas públicas de las Islas Baleares por un importe de 2.836.000 pesetas.

Para el año 1998 existe una previsión de gastos similar.

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música

Según el Acuerdo Ministerio de Fomento-Ministerio de Cultura para Rehabilitación de Teatros públicos y su

correspondiente Addenda por el que el Ministerio de Fomento financia la rehabilitación y el de Cultura la infraestructura y el equipamiento escénico, quedan pendientes las acciones siguientes:

— Teatro Principal de Mahón

Pendiente de terminación de la obra civil.

La subvención del Ministerio de Educación y Cultura para equipamiento e infraestructura escénica se concederá una vez finalizada.

— Teatro de Calviá en Mallorca

Como consecuencia del Acta unida al Acuerdo, deberá subvencionarse su equipamiento escénico si se solicitara.

De otra parte, en el Proyecto de normativa de ayudas a producciones teatrales en gira para 1998, se valoran de manera especial los proyectos con origen o destino en las Islas Baleares. Hasta el momento, se han concedido ayudas únicamente para 1995 (7.500.000 pesetas) y 1996 (37.500.000 pesetas).

184/015268

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cantarero Verger, Pedro (G. P).

Asunto: Medidas de refuerzo a favor de los afectados por el desempleo dentro del programa plurianual de empleo en 1997 en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Respuesta:

Los programas de apoyo al empleo gestionados por el Instituto Nacional de Empleo, y las subvenciones aprobadas para cada uno de ellos, en el año 1997, para la Comunidad Autónoma de les Illes Balears son los siguientes:

- Subvenciones a Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados: 167.727.678 pesetas.
- Subvenciones para la contratación de colectivos con dificultades en el mercado de trabajo: 224.200.000 pesetas.
- Subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local: 2.000.000 de pesetas.
- Promoción del empleo autónomo: 67.622.837 pesetas.
- Subvenciones de las cuotas de Seguridad Social a capitalizantes de prestaciones: 5.749.867 pesetas.
- Integración de minusválidos: 266.497.880 pesetas.
- Escuelas-Taller y Casas de Oficios: 282.819.155 pesetas.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015280

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (G. Mx).

Asunto: Comunicaciones realizadas únicamente en castellano por la Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa a ciudadanos de la Comunidad Autónoma Vasca.

Respuesta:

Los criterios empleados por las Subdelegaciones del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como por las Delegaciones del Gobierno en dicha Comunidad y en la Comunidad Foral de Navarra para la utilización de las dos lenguas oficiales en los procedimientos tramitados por la Administración General del Estado son los establecidos en el artículo 36 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en las normas de ambas Comunidades relativas a la regulación del uso de dichas lenguas, quedando garantizado, en todo caso, que en la relación entre la Administración General del Estado y los ciudadanos se utilice la lengua elegida por éstos.

Por otra parte, hay que señalar que no existen estadísticas sobre el porcentaje de comunicaciones bilingües que se remiten. No obstante, se puede indicar que en la Comunidad Autónoma vasca existe un claro predominio del uso del castellano en las comunicaciones de los particulares, no superando el número de 10 las que se reciben en vasco en la Comunidad Foral de Navarra.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015283

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Modernización del ferrocarril gallego.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento y la Xunta de Galicia están ultimando en la actualidad un importante acuerdo para la mejora de la red ferroviaria en Galicia, contemplándose en el mismo, como actuación prioritaria, la mejora del Eje Atlántico, entendiéndose por tal el trayecto Tuy-Redondela-Coruña-Ferrol.

En dicho acuerdo, cuya fecha de firma aún no se ha concretado, se contempla la realización de una inversión en el quinquenio 1998-2002 de 30.000 millones de pesetas, que se financiará en un 90% por el Ministerio de Fomento y en un 10% por la Xunta de Galicia, siendo las anualidades estimadas, en estos momentos, de 1.270, 6.546, 7.362, 7.360 y 7.462 millones de pesetas en dicho período.

La puesta en marcha de estas inversiones requiere de unos tiempos mínimos para contratación y arranque de las obras que hacen que la anualidad para el año 1998 no pueda ser superior a la indicada, por lo que puede decirse que los 30.000 millones de pesetas se invierten prácticamente en cuatro años, con anualidades nada despreciables, si se tiene en cuenta la inversión asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 1998, para actuaciones en infraestructuras ferroviarias en la red convencional (37.169,4 Mptas.).

Las obras que se consideran más urgentes en este Plan son las siguientes:

— Eje Atlántico.

• Construcción de apartaderos y mejora de las instalaciones para aumento de capacidad del tramo Santiago-A Coruña.
• Adecuación y modernización de distintos tramos entre Tuy y Redondela.
• Supresión de pasos a nivel.

— Línea Monforte-Orense-Vigo. Adecuación y modernización de diversos tramos entre Arbo y Guillarey.

— Línea Palencia-A Coruña: Modernización de la infraestructura en los p.k. 276/400 y 361/200 del tramo Covas-Monforte y supresión de pasos a nivel en Otero del Rey y Rábade.

— Acceso ferroviario al Puerto de Marín: Se indica el Estudio Informativo de esta actuación.

En general se realizarán actuaciones de mejora en la red gallega que afectarán tanto a la seguridad como a la reducción de tiempos de viaje, aumentando la capacidad en aquellos puntos donde es necesario, no estando por el momento previsto proceder a la electrificación de líneas.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015285

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Santiso del Valle, Mariano César (G. IU).

Asunto: Adjudicación del contrato para la realización del Estudio Informativo de la variante de Pajares.

Respuesta:

El Estudio Informativo de la Variante de Pajares se adjudicó en 1997 por un importe de 119.818.720 pesetas, de las cuales 7.000.000 de pesetas se abonaron con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Este Estudio se adjudicó con un plazo de redacción de doce meses. Tras su redacción deberá someterse a la Información Pública y oficial que preceptúa la legislación vigente, deberá formularse la Declaración de Impacto Ambiental y aprobarse el trazado. En ese momento, se podrán redactar los proyectos constructivos necesarios para la ejecución de las obras. Teniendo en cuenta estos trámites, es aún prematuro adelantar un calendario para la ejecución de las obras.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015290

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Noval, Luis (G. S).

Asunto: Presentación por ACERALIA de la notificación voluntaria a que se refiere el artículo 15 y concordantes de la Ley de Defensa de la Competencia en relación con la operación de compra por ACERALIA de la Corporación J. M. Aristrain, S. A.

Respuesta:

En primer lugar, se señala que el artículo 8 del Real Decreto 1080/1992, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el procedimiento a seguir por los órganos de defensa de la competencia en concentraciones económicas y forma y contenido de su notificación voluntaria, establece la confidencialidad del hecho de la notificación y de las actuaciones que en relación con la misma lleve a efecto el Servicio de Defensa de la Competencia.

Con independencia de lo anterior, debe aclararse que la operación sobre la que se pregunta es de dimensión comunitaria y, por tanto, es la Comisión Europea el órgano competente para conocer la misma y decidir al respecto.

El Reglamento (CEE) número 4064/89 del Consejo, de 21 de diciembre de 1989, modificado recientemente por el Reglamento (CEE) número 1310/97, de 30 de junio de 1997, regula específicamente el control de las concentraciones económicas de dimensión comunitaria. Dicho

Reglamento en su artículo 1 establece que una operación de concentración será de dimensión comunitaria «cuando:

a) El volumen de negocios total a nivel mundial del conjunto de las empresas afectadas supere los 5.000 millones de ecus; y

b) El volumen de negocios total realizado individualmente en la Comunidad por al menos dos de las empresas afectadas por la concentración supere 250 millones de ecus,

c) salvo que cada una de las empresas afectadas por la concentración realice más de las dos terceras partes de su volumen de negocios total en la Comunidad, en un mismo Estado miembro».

El Reglamento comunitario por tanto delimita mediante umbrales cuantitativos qué operaciones tienen dimensión comunitaria. De acuerdo con el artículo 21 del mencionado Reglamento, la Comisión Europea tiene la competencia exclusiva para decidir sobre tales operaciones y los Estados miembros se abstendrán de aplicar su legislación nacional en materia de competencia a las operaciones de dimensión comunitaria.

En el caso al que se hace referencia, el 3 de diciembre de 1997 la Comisión recibió notificación de la operación de concentración mediante la cual la empresa ACERALIA Corporación Siderúrgica, S. A. (ACERALIA) integrada en el Grupo ARBED, adquiría el 100% del capital de la Corporación J. M. Aristrain, S. A., notificación que dio lugar al expediente comunitario Asunto número IV/M. 1076 ARBED/ACERALIA/ARISTRAIN.

Una vez examinada la notificación, la Comisión llegó a la conclusión de que la citada operación de concentración entraba en el ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) número 4064/89, decidiendo no oponerse a la operación notificada y declarándola compatible con el mercado común y con el Acuerdo EEE, mediante Decisión al efecto de fecha 15 de enero de 1998, adoptada en aplicación de la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento del Consejo (CEE) número 4064/89.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015291

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Noval, Luis (G. S).

Asunto: Actuaciones iniciadas por el Servicio de Defensa de la Competencia en relación con la operación de compra por ACERALIA de la Corporación J.M. Aristrain, S. A.

Respuesta:

El Reglamento (CEE) número 4064/89 del Consejo, de 21 de diciembre de 1989, modificado recientemente por el Reglamento (CEE) número 1310/97, de 30 de junio de 1997, regula específicamente el control de las concentraciones económicas de dimensión comunitaria. Dicho Reglamento en su artículo 1 establece que una operación de concentración será de dimensión comunitaria «cuando:

a) El volumen de negocios total a nivel mundial del conjunto de las empresas afectadas supere los 5.000 millones de ecus; y

b) El volumen de negocios total realizado individualmente en la Comunidad por al menos dos de las empresas afectadas por la concentración supere 250 millones de ecus, salvo que cada una de las empresas afectadas por la concentración realice más de las dos terceras partes de su volumen de negocios total en la Comunidad, en un mismo Estado miembro».

El Reglamento comunitario, por tanto, delimita mediante umbrales cuantitativos qué operaciones tienen dimensión comunitaria. De acuerdo con el artículo 21 del mencionado Reglamento, la Comisión Europea tiene la competencia exclusiva para decidir sobre tales operaciones y los Estados miembros se abstendrán de aplicar su legislación nacional en materia de competencia a las operaciones de dimensión comunitaria.

En el caso al que se hace referencia, el 3 de diciembre de 1997 la Comisión recibió notificación de la operación de concentración mediante la cual la empresa Aceralia Corporación Siderúrgica, S. A. (ACERALIA) integrada en el Grupo ARBED, adquiría el 100% del capital de la Corporación J.M. Aristrain, S. A., notificación que dio lugar al expediente comunitario Asunto número IV/M.1076 ARBED/ACERALIA/ARISTRAIN.

Una vez examinada la notificación, la Comisión llegó a la conclusión de que la citada operación de concentración entraba en el ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) número 4064/89, decidiendo no oponerse a la operación notificada y declarándola compatible con el mercado común y con el Acuerdo EEE, mediante Decisión al efecto, de fecha 15 de enero de 1998, adoptada en aplicación de la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento del Consejo (CEE) número 4064/89.

Consecuentemente, de acuerdo con la normativa comunitaria el Servicio de Defensa de la Competencia debe abstenerse de aplicar la normativa nacional al ser la operación de referencia de dimensión comunitaria.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015294

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pin Arboledas, Margarita (G. S).

Asunto: Ayudas para garantizar al pueblo saharaui la consecución de la autodeterminación mediante un referéndum libre y honesto.

Respuesta:

El Gobierno español viene siguiendo muy de cerca todo lo relativo a la situación en el Sahara Occidental. Nada de lo que ocurre en este territorio le es ajeno a nuestro país. El interés de España por las circunstancias que ahora se viven en el Sahara es hoy, si cabe, tanto más acentuado por cuanto los Acuerdos de Houston dan posibilidades reales a la celebración de un referéndum y, por tanto, a la solución de un contencioso que se prolonga ya por demasiado tiempo.

No se debe olvidar que los artífices del arranque hacia una solución no han sido otros que Marruecos y el Frente Polisario, quienes, en sucesivas rondas de contactos directos auspiciados por James Baker, convinieron, en los Acuerdos de Houston, dar una nueva oportunidad a la paz y sacar al Plan de Arreglo de la ONU del bloqueo en el que se encontraba. Es este Plan de Arreglo la única base, aceptada expresamente por las dos partes en litigio, para encontrar una solución al contencioso, la cual no es otra que la celebración de un referéndum libre, justo y con las debidas garantías. En virtud de dicho Plan, y de los Acuerdos de Houston, recae sobre la ONU en exclusiva la autoridad para gestionar todas las fases y pasos que se han de dar hasta la celebración del referéndum. Ni en el Plan de Arreglo ni en los Acuerdos de Houston aceptados expresamente por las dos partes se contempla, ni la figura del «garante» ni un papel específico para España. La postura de España siempre ha sido la de neutralidad, que no debe confundirse con indiferencia, por ser España uno de los países más directamente interesados en la estabilidad de toda la región magrebí. Es por ello por lo que su papel se circunscribe a apoyar sin reservas la labor de la ONU y a estar dispuesta a colaborar con dicha Organización en todo aquello que se pida previo acuerdo de las partes. Este espíritu se encuentra recogido en la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados el 22 de diciembre último con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios.

Según el texto de la Proposición no de Ley de 22 de diciembre, las ayudas que España pueda prestar a la ejecución del Plan de Arreglo dependerán de lo que la ONU, con el acuerdo de las partes, pida. Ahora bien, la capacidad de los saharauis para participar en el referéndum viene dada, no en función de ayudas, sino por su inclusión o no en el censo de votantes en el referéndum. Corresponderá a la Misión de las Naciones Unidas para el referéndum en el Sahara Occidental (MINURSO), a través de su Comisión de Identificación, la confección de la lista de votantes y, por tanto, la habilitación para tomar parte en las operaciones de voto que determinarán el futuro del territorio.

Madrid, 17 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015305

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (G. S).

Asunto: Producto Interior Bruto (PIB) de las Comunidades Autónomas en el año 1997.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística presenta en la publicación anual de la Contabilidad Regional de España (CRE) el Producto Interior Bruto (PIB) y el Valor Añadido Bruto (VAB) de las diferentes Comunidades Autónomas con un desfase de 18 meses con respecto al período de referencia, una vez que se dispone de las correspondientes estimaciones proporcionadas por la Contabilidad Nacional de España; en el mes de junio de 1998 se publicará el PIB y el VAB por ramas de actividad para cada una de las Comunidades Autónomas hasta el año 1996.

La elaboración de los indicadores y la estimación de las magnitudes regionales se realizan en función y a partir de la estimación de cada una de las ramas de actividad de la economía nacional. Con el resultado de estas estimaciones y con los criterios adecuados de regionalización se obtienen los datos correspondientes para todas y cada una de las Comunidades Autónomas.

Los últimos datos publicados en 1997 figuran en la CRE-Base 1986. Serie 1991-1995.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015307

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (G. S).

Asunto: Personas minusválidas o discapacitadas que han encontrado trabajo en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los años 1993 a 1997.

Respuesta:

Los datos sobre número de contratos efectuados en La Rioja en modalidades específicas para minusválidos, se consignan en anexo adjunto.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Contratos con minusválidos en La Rioja

	Indefinidos Minusválidos	Minusválidos en Centros Especiales de Empleo	Temporales de Fomento de empleo	TOTAL
1993	31	26	-	**57**
1994	47	17	-	**64**
1995	56	20	16	**92**
1996	46	40	16	**102**
1997	66	98	32	**196**

184/015309

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Mejora en la línea de ferrocarril que transcurre entre Málaga y Córdoba.

Respuesta:

Las actuaciones que tiene previsto realizar el Ministerio de Fomento durante el año 1998 en la línea Córdoba-Málaga se centran en la ejecución de las obras para la supresión de los pasos a nivel situados en Cártama y Málaga y en la redacción del proyecto constructivo para la instalación del control de tráfico centralizado (CTC) en el trayecto Bobadilla-Álora.

Para ello, la inversión que se ha previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1998 es de 198 millones de pesetas.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015310

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Distribución de los 3.349 millones de pesetas que la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) consiguió durante el año 1997 por la gestión comercial de espacios en grandes terminales ferroviarias.

Respuesta:

Se adjunta, en anexo, la distribución de los ingresos comerciales conseguidos durante 1997, desglosados por Comunidades Autónomas.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INGRESOS COMERCIALES
POR CUMUNIDAD AUTONOMA

CIUDAD	IMPORTE INGRESOS COMERCIALES
COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA	
ALGECIRAS	11.735.242
ALMERIA	22.719.120
BOBADILLA	3.743.336
CADIZ	17.880.620
GRANADA	18.043.334
HUELVA-TERMINO	10.728.872
JAEN	15.810.498
JEREZ DE LA FRONTERA	10.100.411
LINARES-BAEZA	3.914.363
MALAGA	83.498.459
TOTAL COMUNIDAD AUT. DE ANDALUCIA	**199.154.255**
COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON	
HUESCA	473.234
TERUEL	5.768.249
ZARAGOZA-EL PORTILLO	97.043.834
TOTAL COMUNIDAD AUT. DE ARAGON	**103.285.317**
COMUNIDAD AUTONOMA DE ASTURIAS	
GIJON-JOVELLANOS	6.025.549
OVIEDO	51.524.842
TOTAL COMUNIDAD AUT. DE ASTURIAS	**57.550.391**
COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA	
SANTANDER	45.121.883
TOTAL COMUNIDAD AUT. DE CANTABRIA	**45.121.883**
COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA LA MANCHA	
ALBACETE	15.912.515
ALCAZAR DE SAN JUAN	15.203.170
CUENCA	5.583.238
TOLEDO	4.308.937
TOTAL COMUNIDAD AUT. DE CASTILLA LA MANCHA	**41.007.860**
COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA LEON	
AVILA	14.515.628
BURGOS	10.427.458
LEON	20.851.731
MEDINA DEL CAMPO	4.742.772
MIRANDA DE EBRO	5.880.336
PALENCIA	6.823.318
PONFERRADA	8.251.077
SAHAGUN	586.276
SALAMANCA	18.426.333
SEGOVIA	598.994
SORIA	394.182
VALLADOLID-CAMPO GRANDE	55.071.257
ZAMORA	7.198.947
TOTAL COMUNIDAD AUT. DE CASTILLA LEON	**155.768.307**
COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA	
BARCELONA-ESTACION FRANCIA	132.813.497
BARCELONA-PASEO DE GRACIA	36.847.194
BARCELONA-SANTS	878.182.956
FIGUERES	10.016.366
GIRONA	30.856.144
LLEIDA	34.223.413
PORT BOU	7.982.227
REUS	9.096.882
SALOU	1.263.822
TARRAGONA	20.548.159
TOTAL COMUNIDAD AUT. DE CATALUÑA	**1.161.720.660**
COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA	
BADAJOZ	8.115.715
CACERES	11.005.583
MERIDA	11.030.907
NAVALMORAL DE LA MATA	1.645.399
TOTAL COMUNIDAD AUT. DE EXTREMADURA	**31.797.604**
COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA	
A CORUÑA-SAN CRISTOBAL	31.790.024
FERROL	10.312.545
LUGO	4.361.179
MONFORTE DE LEMOS	5.185.028
ORENSE	37.436.658
PONTEVEDRA	7.348.130
SANTIAGO DE COMPOSTELA	34.802.685
VIGO	43.929.812
TOTAL COMUNIDAD AUT. DE GALICIA	**175.144.061**
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	
LOGROÑO	6.344.852
TOTAL COMUNIDAD AUT. DE LA RIOJA	**6.344.852**

CIUDAD	IMPORTE INGRESOS COMERCIALES
COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID	
MADRID-CHAMARTIN	699.268.644
TOTAL COMUNIDAD AUT. DE MADRID	**699.268.644**
COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA	
CARTAGENA	7.358.102
LORCA-SUTULLENA	13.870.488
MURCIA-DEL CARMEN	16.105.931
TOTAL COMUNIDAD AUT. DE MURCIA	**37.334.521**
COMUNIDAD AUTONOMA DE NAVARRA	
PAMPLONA	11.578.358
TUDELA DE NAVARRA	13.816.299
TOTAL COMUNIDAD AUT. DE NAVARRA	**25.392.657**
COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO	
BILBAO-ABANDO	85.510.599
IRUN	38.007.752
SAN SEBASTIAN	32.697.010
VITORIA	7.305.208
TOTAL COMUNIDAD AUT. DEL PAIS VASCO	**163.520.569**
COMUNIDAD AUTONOMA DE VALENCIA	
ALACANT	71.335.857
CASTELLON	14.505.334
ELDA-PETREL	133.641
VALENCIA-CABANYAL	6.921.653
VALENCIA-ESTACIO DEL NORD	209.293.486
VILLENA	595.885
TOTAL COMUNIDAD AUT. DE VALENCIA	**302.785.856**
INGRESOS GESTION CONJUNTA DE LA U.N.	
INGRESOS GESTION CONJUNTA DE LA U.N.	143.793.563
TOTAL INGRESOS GESTION CONJUNTA DE LA U.N.	**143.793.563**
TOTAL INGRESOS COMERCIALES	**3.348.989.000**

184/015312

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Medidas para reducir el paro en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Según datos de la encuesta de Población Activa, que se considera la fuente más rigurosa para el conocimiento de las variables del mercado de trabajo en España, y que es la homologable internacionalmente, el desempleo en Málaga, en el cuarto trimestre de 1997 ha experimentado el mayor descenso desde 1985, con 18.000 parados menos que en el mismo trimestre de 1996 (-12,0%). Los descensos producidos en 1994 y 1995 en esta provincia fueron del -6,5% y -3,0%, respectivamente.

Por tanto, no se puede afirmar que en 1997 haya descendido el paro a menor ritmo que en los tres últimos años.

Por su parte, la tasa de ocupación ha crecido desde el 31,7% de 1995 al 36,2% en 1997 y la tasa de paro de la encuesta de Población Activa ha experimentado un considerable descenso, desde el 35,2% en 1995 al 27,5% en 1997.

En cuanto al paro registrado, variable mucho más aleatoria ya que se trata de un registro que depende de varios factores, entre ellos la voluntariedad de inscripción, es verdad que en 1997 ha descendido a menor ritmo que en 1995 y 1996. Sigue, sin embargo, manifestando un descenso continuado de forma que la media anual de 1997 presenta un balance de 17.650 parados menos que en 1995.

Hay que señalar, además, que los contratos registrados a lo largo de 1997 fueron 314.240, frente a los 228.583 de 1995. De ellos, en 1997 fueron indefinidos 14.543, mientras que en 1995 únicamente se suscribieron 2.711 contratos indefinidos.

Respecto a la reducción del paro juvenil, la encuesta de Población Activa, no ofrece datos provinciales desglosados por grupos de edad, por lo que no se puede realizar una valoración del comportamiento que ha tenido la variable desempleo juvenil en Málaga. A nivel nacional, los datos del cuarto trimestre de 1997 manifiestan un descenso del paro de los menores de 25 años de un 10% en relación con el mismo trimestre de 1996, mientras que el descenso que se produjo en 1995 respecto a 1994 fue del 5,8%.

En cuanto al paro registrado, el desempleo juvenil registrado en Málaga experimentó un menor descenso en 1997, en términos porcentuales, que en 1995. No obstante, la media anual de menores de 25 años inscritos como desempleados en esta provincia era en 1995 de 25.012 mientras que en 1997 esta media anual se ha reducido a 17.117, es decir 7.895 parados menos (-31,56%).

Por lo que respecta a las medidas previstas para apoyar la reducción del desempleo, con independencia de las medidas más específicas que instrumente el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las actuaciones vigentes de ámbito estatal son las contenidas en el Programa Plurianual de Empleo aprobado por el Gobierno el pasado mes de septiembre. Para complementarlas, se ha elaborado el Plan Nacional de Acción para el Empleo en respuesta a los compromisos adquiridos en la Cumbre Europea de Luxemburgo, celebrada en noviembre de 1997.

La distribución provincial de subvenciones para todos los programas de empleo no se podrá ofrecer hasta que no haya sido aprobada por la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015315

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Distribución de los 80,4 millones destinados a asociaciones y federaciones de mujeres rurales durante el año 1997, especialmente, en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el marco del Pro-

grama Plurirregional de Formación, las subvenciones concedidas a Asociaciones y Federaciones de Mujeres Rurales para la organización de cursos, seminarios y jornadas de formación, en el ejercicio de 1997, ascendieron a 80.408.765 pesetas. En el anexo que se acompaña se detalla la distribución de esta ayuda por Provincias y Comunidades Autónomas.

Las Asociaciones y Federaciones de Mujeres Rurales no organizaron actividades formativas subvencionadas en la provincia de Málaga.

Por otra parte, la distribución del crédito destinado a actividades didácticas se realiza en función de los programas formativos presentados por las organizaciones y entidades beneficiarias; no habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no es posible dar contestación a la segunda pregunta formulada por Su Señoría.

Madrid, 8 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MUJERES RURALES DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS A LA FORMACIÓN

PROVINCIA	IMPORTE EN PTAS.
Almería	598.400
Cádiz	595.255
Córdoba	271.320
Granada	910.010
Sevilla	1.291.150
Total ANDALUCIA	**3.666.135**
Huesca	5.416.635
Zaragoza	908.600
Total ARAGON	**6.325.235**
Madrid	847.800
Total MADRID	**847.800**
Valencia	913.920
Total COMUNIDAD VALENCIANA	**913.920**
Alava	2.349.705
Total PAIS VASCO	**2.349.705**
Cantabria	1.380.171
Total CANTABRIA	**1.380.171**
Las Palmas	1.428.005
Tenerife	714.000
Total CANARIAS	**2.142.005**
Ciudad Real	9.176.249
Guadalajara	361.760
Total CASTILLA-LA MANCHA	**9.538.009**
Avila	224.778
Burgos	1.499.276
León	228.394
Palencia	2.230.867
Salamanca	779.356
Segovia	13.951.725
Soria	1.142.400
Valladolid	5.152.814
Zamora	368.365
Total CASTILLA Y LEON	**25.577.975**
Badajoz	3.442.453
Cáceres	14.216.933
Total EXTREMADURA	**17.659.386**
La Coruña	5.552.986
Orense	4.455.444
Total GALICIA	**10.008.430**

184/015321 al 184/015322

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Parados a nivel nacional existentes durante el año 1997 en busca del primer empleo y de larga duración.

Respuesta:

En anexo se remiten los datos sobre número de parados registrados, según duración de la demanda, en los diferentes meses de 1997 y 1996, con los desgloses solicitados.

No es posible aportar la información referente al año 1995 toda vez que la estadística de dicho año no recogía el desglose según duración de la demanda de empleo.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015323

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversión prevista para el año 1997 en actuaciones dentro del Plan Guaro (Málaga).

Respuesta:

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, y al amparo del Proyecto de Inversión Pública

—PIP— «86.17.006.0860. Riegos del Guaro», se había consignado una partida de 216,1 millones de pesetas, resultando no obstante la siguiente inversión real al cierre del ejercicio:

Denominación	Inversión realizada (Millones de pesetas)
Conducción principal de riego de la margen izquierda del río Vélez, Plan Guaro, en los términos municipales de Vélez-Málaga y otros.	865,9
Reposición del camino de servicio de la red principal de abastecimiento. Plan Guaro.	150,9

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1998 se ha consignado una partida de 246,7 millones de pesetas, al amparo del mencionado PIP, si bien hasta la fecha se han dispuesto 400,1 millones de pesetas.

Madrid, 21 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015325

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Beneficiarios, presupuesto y gasto a realizar durante el año 1998 por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) en la organización de viajes dirigidos a personas jubiladas de la provincia de Málaga.

Respuesta:

Como el Programa de Vacaciones para Mayores se realiza por temporadas, que afectan a dos años naturales (octubre de un año a junio del siguiente), los datos que se facilitan se refieren a las temporadas 1996/97 y 1997/98.

En anexo, se detallan las plazas y presupuesto correspondientes a dicho programa en las temporadas 96/97 y 97/98, con desglose por Comunidades Autónomas y provincias.

Madrid, 21 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015327

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Málaga en el año 1998.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

ÁMBITO CULTURAL

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales

En los Presupuestos Generales para 1998 existe una previsión para el Museo de Málaga de 30 millones de pesetas, en concreto para la construcción de nueva sede.

Instituto del Patrimonio Histórico Español

El Instituto tiene previstas en la provincia de Málaga dos intervenciones en la Catedral, dentro del Plan Nacional de Catedrales:

— Restauración del retablo de la Capilla de San Sebastián (por un importe aproximado de 5 millones de pesetas).
— Intervención en las cubiertas de la Catedral. Esta actuación está todavía en estudio por parte de los Servicios Técnicos del Instituto del Patrimonio Histórico Español.

Por otro lado, se están llevando a cabo los trámites encaminados a la firma de un convenio específico para el desarrollo del Plan Nacional de Catedrales entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Comunidad Autónoma Andaluza.

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

La inversión que se prevé en el Archivo Histórico Provincial de Málaga es de 247.852.000 pesetas correspondientes a anualidad de obra.

Actuaciones previstas en 1998 en la provincia de Málaga:

— Programa «Encuentros Literarios». Hasta la fecha han tenido lugar en la provincia de Málaga los siguientes encuentros literarios en Institutos de Bachillerato:

Instituto de Enseñanza Secundaria «Bezmiliana» de Rincón de la Victoria (Málaga):

- José Antonio Mesa Toré.
- Carlos Marzal.

Instituto de Enseñanza Secundaria «Mare Nostrum» de Málaga:

- Vicente Gallego.
- Juan Manuel Villalba.

— Durante el año 1997 se realizaron envíos de lotes bibliográficos y suscripciones de revistas culturales a bibliotecas públicas por un importe de 6.758.000 pesetas (4.000.000 corresponden a libros y 2.758.000 a revistas). Para el año 1998 existe una previsión de gasto similar.

ÁMBITO EDUCATIVO

Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo

A través de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología se solicitaron y concedieron Fondos FEDER para el período 1994-1999 para la Universidad de Málaga dentro del Programa Operativo de Infraestructura Científica. La inversión total aprobada para la Universidad es de 2.419.900.000 pesetas, correspondiéndole una cofinanciación europea de 1.754.430.000 pesetas, y es la propia Universidad la que financia el resto de la inversión.

Para 1998, no hay previsto poner en marcha ninguna actuación nueva.

Las subvenciones para Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica se conceden en función del número de proyectos presentados por los centros de investigación del país y de la calidad científica de los mismos. Esto quiere decir que no pueden existir previsiones en este ámbito.

Consejo Superior de Deportes

En el Capítulo de Transferencias a Corporaciones Locales, del Presupuesto del Consejo Superior de Deportes para 1998, como gasto plurianual comprometido, existe la cantidad de 50 millones de pesetas (segunda anualidad) para la construcción del Palacio de Deportes de Málaga.

Dentro del Capítulo de Transferencias a Corporaciones Locales, disponible para 1998, no existe todavía distribución del mismo por Comunidades Autónomas, ya que el Consejo Superior de Deportes realiza una convocatoria pública para la concesión de subvenciones, cuyo plazo de resolución finalizó el día 24 de marzo; en breve se podrá conocer su distribución.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

— Estación Experimental Agraria de la Mayora (Málaga):

Obras menores de reparación: 4.000.000 de pesetas.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015334

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Málaga en el año 1998.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para 1998 no figura proyecto de inversión alguno a realizar por el Ministerio de Industria y Energía (MINER) en la provincia de Málaga.

Sin embargo, el Presupuesto de Gastos del MINER está constituido, en su mayor parte, por transferencias y préstamos a empresas que incluyen una serie de Programas de Ayudas que son objeto de convocatorias públicas y abiertas a las posibles empresas interesadas, por lo que, con carácter previo, no se conocen las entidades beneficiarias, ni, por tanto, la provincia en que las empresas están radicadas.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015336

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversión y ejecución de la misma para las oficinas de Correos y Telégrafos en la provincia de Málaga durante el año 1997, así como la prevista para el año 1998, desglosadas por Comunidades Autónomas y provincias.

Respuesta:

1. La inversión prevista y realizada por Correos y Telégrafos durante 1997, en la provincia de Málaga, fue de 168.464.640 pesetas.
2. En cuanto a la variación de inversión realizada durante los años 1995 y 1996, se detalla la realizada en:

COMPRAS Y OBRAS

Año 1995: 238,51 millones de pesetas.
Año 1996: 473,82 millones de pesetas.
Año 1997: 122,35 millones de pesetas.

Diferencia entre 1995 y 1997: -116,16 millones de pesetas.

Diferencia entre 1996 y 1997: -351,47 millones de pesetas.

INFORMÁTICA

Año 1995: 25,67 millones de pesetas.
Año 1996: 3,91 millones de pesetas.
Año 1997: 10,86 millones de pesetas.

Diferencia entre 1995 y 1997: -14,81 millones de pesetas.

Diferencia entre 1996 y 1997: 6,95 millones de pesetas.

3. En relación a las inversiones previstas por Correos y Telégrafos para 1998, en todas las Comunidades Autónomas, se adjunta anexo en el que se relacionan las inversiones previstas en inmuebles, equipos informáticos y en centrales y redes, desglosadas por Comunidades Autónomas y provincias, a excepción de las inversiones en redes que no se pueden desglosar a nivel provincial.

Madrid, 8 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015338

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pin Arboledas, Margarita (G. S).

Asunto: Declaración de la Gerencia de Altos Hornos del Mediterráneo, S. A. (AHM), de Sagunto como bien de interés cultural.

Respuesta:

El Presidente del Gobierno no cuestiona acuerdo alguno que haya sido tomado por el Pleno del Ayuntamiento de Sagunto, como por ninguna otra entidad local, en acatamiento de la autonomía municipal que consagra el artículo 140 de la Constitución.

Del mismo modo, el Presidente del Gobierno no se injiere en las decisiones de la Generalidad Valenciana, ni de ninguna otra Comunidad Autónoma, asumiendo de este modo, el derecho a la autonomía de nacionalidades y regiones que integran la nación española, que establece el artículo 2 de la Constitución.

En cualquier caso, y como se afirma en la propia pregunta parlamentaria que es objeto de respuesta, ACERALIA es una empresa privada en cuyas decisiones no puede intervenir el Gobierno.

Madrid, 8 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015348

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Gasto farmacéutico del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) realizado en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

Los datos relativos al gasto (expresado en miles de pesetas) de recetas contributivas y no contributivas durante los últimos cinco años, en cada una de las tres provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, son los siguientes:

HUESCA			
AÑO	RECETAS CONTRIBUTIVAS	RECETAS NO CONTRIBUTIVAS	TOTAL
1993	741.362,-	2.477.496,-	3.218.859,-
1994	734.682,-	2.647.155,-	3.326.072,-
1995	841.656,-	3.033.498,-	3.875.153,-
1996	940.860,-	3.377.554,-	4.318.414,-
1997	990.118,-	3.628.877,-	4.618.995,-
TERUEL			
AÑO	RECETAS CONTRIBUTIVAS	RECETAS NO CONTRIBUTIVAS	TOTAL
1993	604.066,-	1.953.098,-	2.557.165,-
1994	588.760,-	2.046.948,-	2.592.596,-
1995	664.305,-	2.344.178,-	3.008.483,-
1996	715.905,-	2.629.090,-	3.344.995,-
1997	704.671,-	2.797.307,-	3.501.977,-
ZARAGOZA			
AÑO	RECETAS CONTRIBUTIVAS	RECETAS NO CONTRIBUTIVAS	TOTAL
1993	3.684.162,-	10.017.004,-	13.701.167,-
1994	3.574.137,-	10.782.633,-	14.123.370,-
1995	3.948.115,-	12.261.104,-	16.209.219,-
1996	4.272.222,-	13.750.023,-	18.021.245,-
1997	4.446.247,-	14.510.781,-	18.957.028,-

En cuanto a la tercera de las cuestiones planteadas, se señala que el proyecto de Real Decreto sobre la exclusión de financiación pública de determinados fármacos se encuentra en tramitación por lo que, en tanto no haya sido aprobado en el Consejo de Ministros correspondiente y adquiera rango normativo, no es posible aportar los datos solicitados.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015357

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Funcionarios de cuerpos docentes no universitarios jubilados por incapacidad permanente desde el año 1991.

Respuesta:

En el ámbito territorial del Ministerio de Educación y Cultura se han jubilado por incapacidad permanente para el servicio, desde el año 1994, 2.551 funcionarios docentes no universitarios.

El desglose de dicha cifra por Comunidades Autónomas es el siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	DESGLOSE
ARAGÓN	196
ASTURIAS	170
CANTABRIA	62
CASTILLA-LA MANCHA	278
CASTILLA Y LEÓN	382
EXTREMADURA	224
MADRID	919
MURCIA	251
LA RIOJA	50
CEUTA	5
MELILLA	14
TOTAL GENERAL	**2.551**

El procedimiento establecido para la jubilación por incapacidad permanente para el servicio en la Resolución de 29 de diciembre de 1995 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública atribuye al órgano médico (actualmente Equipos de Valoración de Incapacidades del Instituto Nacional de la Seguridad Social) el examen y correspondiente dictamen sobre la capacidad o incapacidad del funcionario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.2.c) del Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015359

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Contratos indefinidos y a tiempo parcial suscritos con mujeres en Aragón a partir de la reforma laboral.

Respuesta:

En anexo se adjuntan los datos de contratos indefinidos y a tiempo parcial suscritos con mujeres en Aragón, en el período junio 1997 enero 1998.

Madrid, 6 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONTRATOS INDEFINIDOS Y A TIEMPO PARCIAL SUSCRITOS CON MUJERES EN ARAGÓN

Periodo junio 1.997 - enero 1.998

	1.997							1.998	Total Periodo
	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	
Indefinidos Ordinarios	105	136	75	125	131	106	97	103	**878**
Indefinidos Ley 63/97	154	181	105	272	269	211	196	260	**1.648**
Minusválidos	4	2		3	5	5	3		**22**
Conversión en Indefinidos	346	481	280	362	481	384	255	315	**2.904**
A tiempo parcial	2.775	3.915	2.732	4.361	5.463	3.356	3.196	3.555	**29.353**

FUENTE: INEM, Estadística de Contratos Registrados.

184/015361

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Cuantías de Fondos Europeos percibidas y gestionadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en los años 1996 y 1997.

Respuesta:

En relación a la competencias del Ministerio de Economía y Hacienda, se señala lo siguiente:

A) FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER):

Resumen de cuantías FEDER percibidas por la Diputación General de Aragón durante el período 1996-1997.

Programa	1996	1997
PO de Aragón, objetivo 2, 1992-1993		2,234
PO de Aragón, objetivo 2, 1994-1996	0,057	6,132
PO de Aragón, objetivo 5b, 1991-1993		0,456
DOCUP Aragón, objetivo 5b, 1994-1999	8,240	8,206
RETEX, regiones objetivo 5b	0,072	
RETEX, regiones objetivo 2	0,061	
STRIDE	0,050	
RECHAR II	8,240	8,206
INTERREG	0,444	

Resumen de las fuentes de financiación del gasto elegible programado durante el período 1996-1997.

		FEDER	Administración			
Programa	Anualidad		Central	Regional	Local	EE.PP.
P.O.Aragón, obj. 2 (94-96)	1996	33,659	12,275	12,139	9,908	4,423
P.O.Aragón, obj. 2 (97-99)	1997	23,710	4,897	8,877	4,592	7,206
DQCUP obj. 5b (94-99)	1996	31,197	14,850	13,245	2,141	0,959
	1997	10,912	1,155	5,196	2,940	1,619

Cabe señalar que los datos del primer cuadro corresponden a los pagos realmente transferidos a la Diputación General de Aragón durante los ejercicios señalados, consecuencia de las remesas de fondos FEDER recibidos en tales ejercicios y que, en general, corresponden a certificaciones de gastos justificados en épocas anteriores o al cierre de programas.

Las cifras del segundo cuadro muestran la distribución del esfuerzo financiero de las diversas administraciones e instituciones intervinientes en cada programación, para las anualidades señaladas.

Evidentemente, las cifras de uno y otro cuadro no son susceptibles de comparación y cuadre directos, dada la diferencia temporal entre la materialización de la inversión, la justificación de las mismas y la recepción de fondos comunitarios, que esté sujeta además al cumplimiento de las periodificaciones de las distintas anualidades y a la aprobación por la Comisión de los correspondientes informes anuales, en su caso. Solamente, al terminar y cerrar cada programa sería posible realizar un análisis de las cifras finales, teniendo presentes las reprogramaciones habidas y las posibles modificaciones ocurridas durante la vida del programa de que se trate

B) FONDO DE COHESIÓN

Se adjunta en anexo una relación que recoge las inversiones a ejecutar por la Comunidad Autónoma de Aragón financiadas con la dotación de este Fondo para los años 1996-97.

En dicha relación se recoge la inversión a ejecutar por la Comunidad Autónoma en cada uno de los Grupos de Proyectos, así como la ayuda aprobada correspondiente.

Asimismo figura el porcentaje de financiación que aportará el Fondo, correspondiendo aportar el resto a la Administración Autonómica.

En relación a las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que gestiona el Fondo Social Europeo se señala lo siguiente:

Se adjunta en anexo información agregada de la ejecución del período 1994-1996, tanto con respecto a programas de la Administración del Estado como de la propia Comunidad Autónoma. No pueden, sin embargo, ofrecerse datos del año 1997 por no haber sido presentadas las demandas de saldo de dicho ejercicio, finalizando el plazo para ello el 30 de junio de 1998.

El porcentaje de cofinanciación del Fondo Social Europeo en estos programas es del 45% del coste total.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Fondo de Cohesión 1996-1997

Proyectos aprobados a ejecutar por la Administración Autonómica en Aragón

Grupo de Proyectos	Código %Ayuda	Inversión financiada	Ayuda con cargo a las dotaciones de 1996-97
Estaciones depuradoras de aguas residuales de Huesca y Teruel. Aragón	95.11.61.031 80,00%	1.871.994	1.497.595

Grupo de Proyectos	Código %Ayuda	Inversión financiada	Ayuda con cargo a las dotaciones de 1996-97
Estaciones depuradoras de aguas residuales de Alcañiz, Barbastro, Calatayud y Ejea de los Caballeros	97.11.61.016 80,00%	2.879.735	2.303.788
Estaciones depuradoras de aguas residuales de Binéfar, Calamocha, Cariñena, Fraga y Tarazona	97.11.61.017 80,00%	1.995.147	1.596.118
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Júcar-Levante	96.11.61.047 85,00%	205.000	174.250
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Ebro. Cartera 1995	95.11.61.005-1 80,00%	1.176.334	941.067
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Ebro	96.11.61.044 85,00%	1.512.252	1.285.414
TOTAL		9.640.461	7.798.231

ANEXO

DISTRIBUCIÓN REGIONAL PROGRAMAS OPERATIVOS
PERÍODO 1994-1996

CA Aragón

N.º PO/Organismo	Ejecución 1994/1995/1996 Coste total	Ayuda FSE
94 230ES2 P0/2 Plurirregional		
Min. Industria y Energía	39.916.436	17.962.396
INI (MINER)	81.138.000	36.512.100
CICYT	1.105.493.298	497.471.984
SEPI (SE Participaciones Indust.)	139.148.750	62.616.938
	1.365.696.484	614.563.418
94 231ES2 PO/2 Aragón		
Diputación General de Aragón	728.524.075	327.835.834
	728.524.075	327.835.834
94 311ES3 PO/3 Plurirregional (INEM)		
Instituto Nacional de Empleo	9.345.080.994	4.205.286.449
	9.345.080.994	4.205.286 449
94 312ES3 PO/3 Plurirregional (MEC y Migrac.)		
Min. Educación y Cultura	9.122.507.636	4.105.128.436
DG de Ordenación de las Migraciones (MTAS)	13.951.000	6.277.950
	9.136.458.636	4.111.406.386
94 313ES3 PO/3 Plurirregional (VV. OO. AA.)		
IMSERSO (Inst. Migraciones y Servicios Sociales)	57.731.298	25.979.084

N.º PO/Organismo	Ejecución 1994/1995/1996 Coste total	Ayuda FSE
DG de Fomento de la Economía Social (MTAS)	78.142.500	35.164.125
Escuela Organización Industrial	47.702.152	21.465.968
Instituto de la Mujer (MTAS)	25.524.530	11.486.038
OA Trabajo y Prestaciones Penitenciarias (MJ)	4.907.248	2.208.262
DG Planificación y Desarrollo Rural (MAPA)	54.643.000	24.589.350
	268.650.728	120.892.827
94 321ES3 PO/3 Aragón		
Diputación General de Aragón	2.485.583.051	1.118.512.371
	2.485.583.051	1.118.512.371
94 401ES4 DOCUP/4 - FORCEM		
FORCEM	5.641.671.967	1.982.989.823
	5.641.671.967	1.982.989.823
94 501ES5 DOCUP/5 b) Aragón		
Diputación General de Aragón	1.457.967.134	725.950.906
	1.457.967.134	725.950.906
Total	30.429.633.069	13.207.438.014

184/015365

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Inversiones del Estado realizadas en Aragón con Fondos Europeos en los años 1996 y 1997.

Respuesta:

Se adjunta en anexo I la información relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y al Fondo de Cohesión.

En relación con el Fondo Social Europeo se adjunta en anexo II información agregada de la ejecución del período 1994-1996, tanto con respecto a programas de la Administración del Estado como de la propia Comunidad Autónoma. No pueden, sin embargo, ofrecerse datos del año 1997 por no haber sido presentadas las demandas de saldo de dicho ejercicio, finalizando el plazo para ello el 30 de junio de 1998.

El porcentaje de cofinanciación del Fondo Social Europeo en estos programas es del 45% del coste total.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015369

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arnau Navarro, Francisco (G. S).

Asunto: Contaminación del acuífero de Jerica-Alcublar por el Polígono Industrial de Segorbe (Castellón).

Respuesta:

Se está ejecutando en Segorbe la actuación «La Esperanza» de promoción municipal, en virtud de convenio de

colaboración formalizado con el Ayuntamiento con fecha 21 de febrero de 1991.

Previamente a la ejecución de las obras de urbanización actualmente en curso, iniciadas en noviembre de 1996, la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo realizó los estudios previos que consideró necesarios para que resultara positiva la tramitación de los instrumentos urbanísticos y medioambientales habilitantes de la actuación, a efectuar de conformidad con lo prevenido en la legalidad vigente.

Teniendo en cuenta las conclusiones del estudio, finalizado en junio de 1993, se decidió proceder a redactar los diversos instrumentos habilitantes referidos, siendo presentados en septiembre de 1994 a la Administración actuante para su tramitación legal correspondiente y quedando definitivamente aprobados en virtud de resoluciones dictadas en 1995 por la Administración competente, tras la incorporación de algunas determinaciones o condiciones adicionales derivadas de las tramitaciones respectivas. Durante 1996 se ultimó la reacción del proyecto de urbanización que, mediante su tramitación legal, quedó asimismo aprobado definitivamente.

En el futuro, todas las medidas cautelares adoptadas hasta la fecha, tanto por SEPES como por las Administraciones intervinientes en la tramitación y aprobación de los instrumentos habilitantes de la actuación, podrían devenir inútiles si por los órganos administrativos competentes no se hiciera aplicación y seguimiento continuos de las condiciones de ejecución y Plan de Vigilancia Ambiental establecidos para realizar el control preventivo —entre otras posibles actividades potencialmente contaminantes— de vertidos a las redes de saneamiento, tipo de actividades industriales a autorizar, residuos sólidos, líquidos y gaseosos generados por éstas, así como vigilancia periódica de las redes de saneamiento y cumplimiento de normativa.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015371

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moratalla Molina, José Enrique (G. S).

Asunto: Publicaciones del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) durante el año 1997.

Respuesta:

1. Las publicaciones del Instituto de Salud Carlos III durante 1997, en revistas internacionales y nacionales, fueron las siguientes:

a) Área de Chamartín. Publicaciones.

	1995		1996		1997	
Centro	Nacional	Internac	Nacional	Internac	Nacional	Internac
ENS	19	8	26	7	25	14
AETS	ND	ND	4	1	4	-
CISAT	1	4	-	4	2	4
CNE	12	21	43	19	8	11
CNIC	ND	ND	ND	ND	52	87
UIT	ND	ND	3	1	5	7
UISS	ND	ND	13	5	7	11

Abreviaturas utilizadas
ND: No disponible
ENS: Escuela Nacional de Sanidad
AETS: Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias
CISAT: Centro de Investigación del Síndrome del Aceite Tóxico
CNE: Centro Nacional de Epidemiología
CNIC: Centro Nacional de Investigación Clínica y Medicina Preventiva
UIT: Unidad de Investigación de Tuberculosis
UISS: Unidad de Investigación de Servicios de Salud

b) Área de Majadahonda. Publicaciones.

	1995		1996		1997	
Centro	Nacional	Internac	Nacional	Internac	Nacional	Internac
CNA	6	5	3	13	4	8
CNBF	8	16	4	18	0	19
CNF	2	7	4	8	5	4
CNM	21	33	15	50	34	34
CNSA	2	1	2	1	3	0

Abreviaturas utilizadas
CNA: Centro Nacional de Alimentación
CNBF: Centro Nacional de Biología Fundamental
CNF: Centro Nacional de Farmacobiología
CNM: Centro Nacional de Microbiología
CNSA: Centro Nacional de Sanidad Ambiental

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015373

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martinón Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Publicaciones del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) durante el año 1997.

Respuesta:

1. El número de publicaciones durante 1997 en revistas internacionales fue de 304, y en revistas nacionales de 48.

2. Se especifica seguidamente la variación en valores absolutos y la relación entre el número de publicaciones de 1995 y 1996 y el actual de 1997.

	1997 (1)	1996 (2)	1995 (3)	2/1	3/1
Revistas internacionales	304	318	246	1.05	0.81
Revistas nacionales	48	24	25	0.5	0.52

Se consideran revistas internacionales:

• Publicaciones en revistas internacionales (con árbitros).
• Artículos de revisión «Invited Reviews» (charlas de más de 30 minutos en congresos internacionales).
• Comunicaciones a congresos internacionales.
• Comunicaciones cortas, artículos en revistas internacionales (sin árbitro) y libros.

Se consideran revistas nacionales:

• Comunicaciones a congresos nacionales.
• Publicaciones en revistas nacionales.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015374, 184/015377, 184/015385 y 184/015505

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Publicaciones del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), patentes y personal durante el año 1997, así como presupuesto previsto durante el año 1998.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la siguiente información:

• Cuadro de las publicaciones del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) en 1997, desglosado por revistas nacionales e internacionales y departamentos (anexo 1).
• Cuadro del personal del CIEMAT en 1997, desglosado en funcionarios, laborales, becarios y contratados, por áreas y variación con respecto a 1995 y 1996 (anexo 2). Al respecto, se señala que la plantilla de funcionarios de 1997 en relación con 1995 disminuyó un 1,25% y en relación con 1996 un 1,54%; la de laborales aumentó de 1995 a 1997 un 6,91%, y de 1996 a 1997 un 3,36%; la plantilla de becarios de 1997 en relación con 1995 disminuyó un 0,49%, pero aumentó en relación con 1996 un 0,03%; finalmente, la de contratados disminuyó de 1995 a 1997 un 5,18%, y de 1996 a 1997 un 1,95%.
• Cuadros de los presupuestos del CIEMAT 1995-1998, desglosados por áreas, centros y provincias (anexos 3, 4, y 5).

En cuanto al número de patentes del CIEMAT, se señala que en los años 1995 y 1997 no se solicitaron patentes en ningún centro del CIEMAT (Madrid, Soria y Almería). Sólo en 1996 y en el centro de Madrid se solicitaron 6 patentes (2 en el Departamento de Energías Renovables y 4 en el Departamento de Fusión y Partículas Elementales).

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

NÚMERO DE PUBLICACIONES DEL CIEMAT, DURANTE 1997

DEPARTAMENTOS	NACIONALES		INTERNACIONALES	
	Revistas	Otros (Congresos, libros, etc.)	Revistas	Otros (Congresos, libros, etc.)
Fusión y Partículas Elementales	2	21	61	---
Fisión Nuclear	3	1	4	11
Energías Renovables	6	13	10	56
Impacto Ambiental de la Energía	5	5	19	35
Combustibles Fósiles	---	---	1	3

Nota: No ha habido variación apreciable con respecto a los años 1995 y 1996

ANEXO 2

AREA. 1997	FUNCIONARIOS	LABORALES	BECARIOS	CONTRATADOS
FISION NUCLEAR	41	112	2	2
COMBUSTIBLES FOSILES	28	63	1	1
FISION Y PARTICULAS ELEMENTALES	32	101	3	13
ENERGIAS RENOVABLES	19	124	2	4
IMPACTO AMBIENTAL DE LA ENERGIA	40	163	1	10
TECNOLOGIA	88	176	6	- 2
AREAS DE GESTION	177	133	-	13
TOTAL	425	872	15	45

AÑO	FUCIONARIOS	LABORALES	BECARIOS	CONTRATADOS	TOTAL
1995	472	831	23	123	1449
	32,57%	57,35%	1,59%	8,49%	
1996	437	810	13	70	1330
	32,86%	60,90%	0,97%	5,26%	
1997	425	872	15	45	1357
	31,32%	64,26%	1,105%	3,31%	

ANEXO 3

EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS EJECUTADOS POR EL CIEMAT Y SU AUTOFINANCIACIÓN EN EL PERIODO 1995-1997. PREVISIONES PARA 1998. DISTRIBUIDOS POR ÁREAS Y POR CENTROS O PROVINCIAS. (MPTA)

ÁREAS DE ACTIVIDAD *	1995			1996			1997**			1998***		
	GASTOS	INGRESOS	AUTOFINANC (%)	GASTOS	INGRESOS	AUTOFINANC (%)	GASTOS	INGRESOS	AUTOFINANC (%)	GASTOS	INGRESOS	AUTOFINANC (%)
FISIÓN NUCLEAR	1.565	327	21	1.443	436	30	1.631	400	25	1.503	472	31
COMBUSTIBLES FÓSILES	702	258	37	785	197	25	761	99	13	778	380	48
FUSIÓN Y FÍSICA DE PARTÍCULAS	2.675	1.280	48	3.306	1.069	32	2.826	802	28	2.693	282	10
ENERGÍAS RENOVABLES	1.922	394	20	1.811	596	33	2.065	673	33	2.452	693	28
IMPACTO AMBIENTAL DE LA ENERGÍ	2.756	603	22	2.753	812	29	2.935	794	27	2.881	1.171	41
FORMACIÓN Y ESTUDIOS	611	124	20	644	138	21	652	159	24	400	117	29
OTROS		119			115			246			185	
TOTAL	10.231	3.105	30	10.742	3.363	31	10.870	3.173	29	10.707	3.300	31

* GASTOS E INGRESOS DEL PERIODO DISTRIBUIDOS DE ACUERDO A LA NUEVA ESTRUCTURA FUNCIONAL VIGENTE PARA 1998

CENTROS = PROVINCIAS****	1995			1996			1997**			1998***		
	GASTOS	INGRESOS	AUTOFINANC (%)	GASTOS	INGRESOS	AUTOFINANC (%)	GASTOS	INGRESOS	AUTOFINANC (%)	GASTOS	INGRESOS	AUTOFINANC (%)
MADRID	9.577	2.870	30	10.094	2.963	29	9.819	2.731	28	9.836	3.038	31
SORIA (CEDER)	71	0	0	80	0	0	91	0	0	97	0	0
ALMERÍA (P.S.A.)	583	235	40	568	400	70	960	442	46	774	262	34
TOTAL	10.231	3.105	30	10.742	3.363	31	10.870	3.173	29	10.707	3.300	31

** Avance de cierre.
*** Presupuesto aprobado para el ejercicio.
**** En el caso del CIEMAT, los gastos realizados en distintas provincias coinciden con los tres centros que lo integran.

ANEXO 4

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL CIEMAT (MPTA)

EVOLUCION DE LOS PRESUPUESTOS INICIALES EN EL PERIODO 1995-1998

CAPÍTULOS	1995	1996	1997	1998	VARIACIONES 96/ 95 MPTA	%	97/ 96 MPTA	%	98/ 97 MPTA	%
INGRESOS										
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.512	5.512	5.511	5.621	0	0	(1)	(0,02)	110	2,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	743	743	650	687	0	0	(93)	(12,52)	37	5,69
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	6.255	6.255	6.161	6.308	0	0	(94)	(1,50)	147	2,39
5. INGRESOS PATRIMONIALES	826	826	755	712	0	0	(71)	(8,60)	(43)	(5,70)
8. ACTIVOS FINANCIEROS	25	25	25	25	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL APORTACIONES CIEMAT	851	851	780	737	0	0	(71)	(8,34)	(43)	(5,51)
TOTAL	7.106	7.106	6.941	7.045	0	0	(165)	(2,32)	104	1,50
AUTOFINANCIACIÓN	12	12	11	10	0	0	(1)	(6,16)	(1)	(6,91)
GASTOS										
1. PERSONAL	4.587	4.587	4.519	4.715	0	0	(68)	(1,48)	196	4,34
2. BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	966	966	869	897	0	0	(97)	(10,04)	28	3,22
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	108	108	108	108	0	0	0	0	0	0
6. INVERSIONES REALES	835	835	835	715	0	0	0	0	(120)	(14,37)
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	585	585	585	585	0	0	0	0	0	0
8. ACTIVOS FINANCIEROS	25	25	25	25	0	0	0	0	0	0
TOTAL	7.106	7.106	6.941	7.045	0	0	(165)	(2,32)	104	1,50

ANEXO 5

EVOLUCIÓN DEL GASTO EN EL CIEMAT EN EL PERIODO 1995-1998 (MPTA)

CONCEPTOS	1995	1996	1997	1998*
PRESUPUESTO INICIAL DEL ESTADO	7.106	7.106	6.941	7.045
APORTACIONES DEL CIEMAT	3.125	3.636	3.929	3.662
TOTAL EJECUTADO	10.231	10.742	10.870	10.707
AUTOFINANCIACIÓN (%)	31	34	36	34
INGRESOS EXTERIORES DE I+D	3.105	3.363	3.173	3.300
REMANENTES DE TESORERIA (1)	20	273	756	362
TOTAL APORTACIONES DEL CIEMAT	3.125	3.636	3.929	3.662

* Previsiones.

(1) Fondos procedentes, bien de las tesorerías de las cuetas especiales, bien del fondo de maniobra.

184/015375

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Publicaciones del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas (CEDEX) durante el año 1997.

Respuesta:

El número de publicaciones del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) durante 1997 asciendió al total de 141 cuyo detalle por Áreas, Centros y ámbito nacional o internacional se recoge en el cuadro anexo que se acompaña.

La variación producida en relación con 1995 y 1996 está asimismo expuesta en el citado anexo.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (CEDEX)

NÚMERO DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN 1997 Y VARIACIONES RESPECTO A 1995 Y 1996

ÁREA/CENTRO	Nº DE PUBLICACIONES 1997			VARIACIÓN RESPECTO A 1995			VARIACIÓN RESPECTO A 1996		
				Publicaciones			Publicaciones		
	Nacionales	Internacionales	TOTAL	Nacionales	Internacionales	TOTAL	Nacionales	Internacionales	TOTAL
Estudios de Puertos y Costas	14	1	15	3	1	4	3	1	4
Estudios Hidrográficos	26	8	34	10	6	16	6	7	13
Estudios de Carreteras	11	2	13	-6	-1	-7	6	1	7
Estudios de Técnicas Aplicadas y Formación	11	11	22	-2	-2	-4	3	9	12
Estudios de Estructuras y Materiales	19		19	-3	0	-3	-2	-1	-3
Estudios Geotécnicos	27	3	30	10	1	11	7	2	9
Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo	6		6	2	0	2	-3	0	-3
Generales	2		2	0	0	0	1	0	1
TOTALES	116	25	141	14	5	19	21	19	40

184/015376

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Publicaciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) durante el año 1997.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., el Gobierno se remite a la respuesta de 20 de marzo de 1998 dada a la pregunta escrita formulada asimismo por S. S., con numero de expediente 184/014641.

Madrid, 6 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015378

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Patentes del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) durante el año 1997.

Respuesta:

El número de patentes del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) durante 1997 ha sido de cuatro, además de un modelo de utilidad, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Área de Experimentación Marítima del Centro de Estudios de Puertos y Costas.

— Patente número P 9102907 por «Azud de Escolleras».
— Modelo de utilidad número 282696 por «Bloque artificial para la construcción de obras marítimas y fluviales».

b) Laboratorio de Hidráulica del Centro de Estudios Hidrográficos.

— Patente número P 9102906 por «Estructura de azud de piezas prefabricadas para ríos, arroyos y similares».

c) Área de Técnicas Físicas y Electrónicas del Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas.

— Patente número P 523408 por «Sistema de medida para máquinas eléctricas polifásicas, alimentadas a tensión y frecuencia variables».

— Patente número P 521257 por «Sistema integrador de una señal analógica con lectura digital».

En el año 1995, las patentes que el CEDEX tenía registradas eran dos (P 523408 y P 521257), así como el modelo de utilidad número 282696.

En el año 1996, se mantuvieron las del anterior ejercicio, incorporándose las patentes siguientes: P 9102907 y P 9102906.

En 1997, no se produjo ni la incorporación de ninguna patente ni de modelo de utilidad.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015380

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Patentes del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) durante el año 1997.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S.; el Gobierno se remite a la respuesta de 20 de marzo de 1998 dada a la pregunta escrita formulada asimismo por S. S., con número de expediente 184/014640.

Madrid, 6 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015386

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Personal del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) durante el año 1997.

Respuesta:

1. El número de personal del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), contado a 31 de diciembre de 1997, ascendía a un total de 749 personas, con el siguiente detalle.

Funcionarios: 414.
Laborales fijos: 299.
Laborales contratados: 15.
Becarios: 21.

2. La variación que se ha producido en los colectivos anteriores respecto a los años 1995 y 1996, también con referencia al 31 de diciembre de cada año es:

Año 1996	Personas	Variación respecto 1997
Funcionarios	418	-4
Laborales fijos	323	-24
Laborales contratados	17	-2
Becarios	21	0
Total	779	-30

Año 1995	Personas	Variación respecto 1996
Funcionarios	433	-15
Laborales	328	-5
Laborales contratados	3	+14
Becarios	24	-3
Total	788	-9

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015388

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Personal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) durante el año 1997.

Respuesta:

En relación la información solicitada por S. S.; el Gobierno se remite a la respuesta de 20 de marzo de 1998 dada a la pregunta escrita formulada asimismo por S. S., con número de expediente 184/014642.

Madrid, 6 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015389

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moratalla Molina, José Enrique (G. S).

Asunto: Personal del Instituto de Salud Carlos III (ISC III) durante el año 1997.

Respuesta:

1. Los efectivos de personal del Instituto de Salud Carlos III durante 1997, desglosados según vinculación, han sido los siguientes:

	ÁREA GEOGRÁFICA CHAMARTIN	ÁREA GEOGRÁFICA MAJADAHONDA
Funcionarios	397	366
Laborales fijos	483	408
Laborales temporales	51	8
Contratos Proyectos Investigación	14	10
Becarios	4	23

2. Los efectivos correspondientes a los años 1996 y 1995 se detallan a continuación:

	ÁREA GEOGRÁFICA CHAMARTIN	ÁREA GEOGRÁFICA MAJADAHONDA
Funcionarios	380	381
Laborales fijos	515	386
Laborales temporales	28	7
Contratos Proyectos Investigación	14	5
Becarios	9	28

	ÁREA GEOGRÁFICA CHAMARTIN	ÁREA GEOGRÁAFICA MAJADAHONDA
Funcionarios	381	385
Laborales fijos	529	389
Laborales temporales	17	3
Contratos Proyectos Investigación	5	2
Becarios	14	27

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015415

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Adopción de medidas para subsanar la red de canales de la provincia de Soria.

Respuesta:

Para la modernización de las zonas regables, el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Duero, ha emprendido un ambicioso programa consensuado con los usuarios y cuyo objetivo final es un uso más eficiente del recurso, evitando pérdidas innecesarias y logrando así consumos más ajustados a cada tipo de cultivo, facilitando de este modo un riego a la demanda que elimine los turnos actualmente existentes, transformando un sistema intensivo en mano de obra en otro basado en la mecanización.

La situación en la actualidad es la siguiente:

A) Canal de Almazán:

Se encuentra ya redactado el proyecto de definición de la nueva zona regable —riego por aspersión— y de las actuaciones a ejecutar en el Canal.

Asimismo, y como segunda fase, se va a licitar la redacción del proyecto relativo a las estaciones de bombeo.

B) Canal de Inés:

El proyecto se encuentra ya redactado y pendiente de aprobación técnica.

C) Canal de Olmillos:

El proyecto se encuentra ya aprobado y pendiente de Información pública.

D) Canal de Zuzones:

Se ha comenzado por rehacer el padrón de usuarios del Canal ya que, debido a las sucesivas transmisiones, concentraciones parcelarias y abandono se considera el primer paso necesario para acometer la modernización de esta infraestructura.

La información pública, que a estos efectos se ha desarrollado durante el pasado mes de febrero, se encuentra ya finalizada, encaminándose ahora los trabajos a revisar las reclamaciones formuladas para así confeccionar el definitivo padrón de usuarios.

Concluido este proceso, se procederá a redactar el correspondiente pliego de bases de «Reparación y modernización de la zona regable del Canal de Zuzones», consensuando con la Comunidad de Regantes las soluciones a considerar.

Madrid, 21 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015421

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Prevención de riesgos laborales en la provincia de Soria.

Respuesta:

1. Los mapas de riesgos constituyen un modo de obtener información sobre los riesgos laborales de un ámbito geográfico determinado, polígono industrial, comarca, provincia, Comunidad Autónoma o cualquier otro ámbito, que permita la localización y valoración de tales riesgos, así como el conocimiento de la exposición a los mismos, a que están sometidos los distintos grupos de trabajadores afectados por ellos. Esto supone una actuación sistemática de recogida, tratamiento y análisis de datos que sirvan de base para una planificación de las actividades preventivas que posteriormente se lleven a cabo. Ésta es una de las formas de actuación que permite:

• La localización de los riegos laborales y de las condiciones a ellos ligados.
• El conocimiento de la situación en que se encuentran.
• La valoración de los niveles de riesgo, con las variables básicas de probabilidad y de severidad de los posibles daños, así como de la exposición de los trabajadores a tales riesgos.
• El conocimiento de grupos de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos.

2. La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, en el Capítulo IV de la salud laboral, del Título I, del sistema de salud, establece en el artículo 21.1 que la actuación sanitaria en el ámbito de la salud laboral comprenderá (entre otros) los siguientes aspectos:

«f) Elaborar junto con las autoridades laborales competentes un mapa de riesgos laborales para la salud de los trabajadores...».

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos laborales, en el artículo 10 que se refiere a las actuaciones de las Administraciones Públicas competentes en materia sanitaria, concreta que «las actuaciones de las Administraciones Públicas competentes en materia sanitaria referentes a la salud laboral se llevarán a cabo a través de las acciones y en relación con los aspectos señalados en el Capítulo IV del Título I de la Ley General de Sanidad». En particular, corresponderá a las Administraciones Públicas citadas:

«b) La implantación de sistemas de información adecuados que permitan la elaboración, junto con las autoridades laborales competentes, de mapas de riesgos, así como la realización de estudios epidemiológicos...».

La metodología de la elaboración de mapas de riesgos es una de las posibles maneras de obtener información sobre la situación en materia de prevención de riesgos laborales, siendo competentes en esta materia las Administraciones sanitaria y laboral. En el caso de la provincia de Soria, la iniciativa en la elaboración de los mapas de riesgos en su ámbito territorial corresponde al Gobierno de dicha Comunidad Autónoma, por tener la competencia transferida.

No obstante, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en colaboración con las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en materia de ejecución de la legislación laboral sobre prevención de riesgos laborales, llevó a cabo en los últimos meses del pasado año 1997, una Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo, tercera de las que se realizan con este alcance, cuyo período final de explotación de datos está finalizando, esperando poder ofrecer los correspondientes resultados antes del verano próximo.

Por otra parte, se están estudiando las posibles mejoras de los diversos sistemas de información, en especial el Registro de enfermedades profesionales, para lo cual recientemente se ha constituido un Grupo de Trabajo en el seno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015423

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Baón Ramírez, Rogelio (G. P).

Asunto: Adscripción provincial de las plazas previstas para el Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA) para el año 1997.

Respuesta:

La Ley de Medidas de 30 de diciembre de 1997 estableció una reestructuración del Servicio de Vigilancia Aduanera, en la que los funcionarios pertenecientes a las distintas escalas disponían hasta el 30 de marzo para ejercer su derecho de opción a la integración en los cuerpos que creaba la citada Ley.

El Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales está elaborando una Relación de Puestos de Trabajo (RPT), que será presentada para estudio y, en su caso, aprobación del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Esta RPT recoge, por una parte, la ampliación de plantilla derivada de las necesidades operativas del SVA y por otra los cambios que impone la Ley.

Por ejemplo, en estos momentos existen 98 funcionarios del Grupo A, de los que 20 prestan su trabajo en servicios centrales. La Ley establece el derecho de opción a integrarse a los funcionarios de las Escalas del servicio

en los nuevos cuerpos, de forma que si todos los funcionarios con opción ejercen su derecho y superan las pruebas selectivas, el SVA dispondrá de 131 funcionarios de cuerpos del Grupo A, más 18 de la Oferta de Empleo de 1997 y 1998 que han sido acumuladas.

El total de plazas que serán convocadas en la Oferta de Empleo Público para 1997 y 1998 son:

Cuerpo Técnico del SVA:

Especialidad de Investigación: 10.
Especialidad de Navegación: 4.
Especialidad de Propulsión: 3.
Especialidad de Comunicaciones: 1.

Cuerpo Ejecutivo del SVA:

Especialidad de Comunicaciones: 2.
Especialidad de Navegación: 10.
Especialidad de Propulsión: 5.

Agentes del SVA:

Especialidad de Investigación: 35.
Especialidad Marítima: 35.

Puede apreciarse que, utilizando como referencia el número de funcionarios del Grupo A, su número pasa de 98 a 149 siendo la proporción similar en otras escalas.

Treinta y cinco funcionarios más del Grupo A disponen de derecho de opción durante 10 años.

Tras finalizar la fase de selección, que establece la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se realizarán los concursos para cubrir las plazas vacantes que hoy son, en Andalucía, las siguientes:

Algeciras: 15.
Cádiz: 4.
La Línea: 2.
Almería: 1.
Granada: 4.
Motril: 1.
Huelva: 4.
Málaga: 10.
Sevilla: 7.
Total: 48.

En este momento no pueden saberse las plazas que serán solicitadas en el concurso de traslados, pero es intención del servicio:

a) Cubrir las plazas hoy vacantes en Algeciras y Cádiz.
b) Abrir una base en Barbate.

No se considera suficiente este número para atender a las necesidades del servicio y por ello el proyecto de RPT incorpora una petición de aumento de plazas superior al 20%.

Actualmente, esta RPT del Departamento de Aduanas es sólo un proyecto en estudio por la agencia.

En resumen:

1. La Oferta Pública prevista será:
   — Cuerpo Técnico del SVA: 18 plazas.
   — Cuerpo Ejecutivo del SVA: 17 plazas.
   — Agentes del SVA: 70 plazas.

2. Existe intención de cubrir las plazas en Algeciras y Cádiz, sin que pueda saberse a priori cuáles de ellas serán cubiertas en concursos de traslados por funcionarios hoy destinados en otras provincias y cuáles por los de nuevo ingreso.

3. El proyecto de RPT del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales propone un incremento superior al 20% en las plazas del SVA, proporción que es válida para Cádiz debiéndose reiterar la previsión de apertura de una Base marítima en Barbate cuyo proyecto está en estudio.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015425

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Transporte de cerdos, afectados por la Peste Porcina Clásica (PPC), con destino a las fábricas de harina de carne para la elaboración de productos para la alimentación animal.

Respuesta:

El transporte de ganado porcino desde los mataderos a las industrias de transformación se ha realizado por las propias industrias en camiones bañera estancos, en función del contrato suscrito con el Fondo Español de Garantía Agraria.

Dicho transporte se ha afrontado con los mejores medios existentes en el mercado nacional y fueron acondicionados antes de su salida al recinto.

Hay que hacer constar que los animales para transformación proceden de las zonas de vigilancia, en las que no hay animales infectados.

Los sellados para procurar la mejor estanqueidad de los medios de transporte empleados se han realizado en los mataderos previamente al comienzo de cada transporte.

Dicho transporte se realizó bajo control oficial veterinario, transformándose los animales, el mismo día de su sacrificio, en harina de carne y grasa.

Dado que las empresas transformadoras utilizaron todos los medios a su alcance para transformar a los animales en las mejores condiciones posibles, circunstancia esta que había que coordinar con el sacrificio imperativo del ganado, no procede exigir ninguna responsabilidad.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015426

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (G. S).

Asunto: Razones para que en el año 1997 haya aumentado el desempleo en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, especialmente en la provincia de Palencia.

Respuesta:

Hay que analizar por separado las situaciones laborales del conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la de la provincia de Palencia, ya que presentan rasgos diferenciales bastante significativos.

Según los datos de la Encuesta de Población Activa, que figuran en anexo adjunto, en el 4.º trimestre de 1997, tanto la población activa como la ocupada se han incrementado en Castilla y León en 5.700 y 4.700 personas, respectivamente, en relación con el mismo trimestre de 1996.

El aumento del desempleo se ha debido, por tanto, a que el número de empleos creados no ha sido suficiente para absorber el aumento de la nueva población que se ha incorporado al mercado de trabajo. A pesar de ello, la tasa de desempleo sigue siendo algo inferior a la media nacional, si bien también lo es la tasa de actividad, es decir el número de personas en edad laboral que trabajan o desean hacerlo.

El aumento del desempleo que se ha producido en este último año tiene, por otra parte, un destinatario muy claro: las mujeres. Así, mientras el desempleo ha descendido en los varones en un 3,4%, entre las mujeres ha aumentado en un porcentaje similar (el 3,5%). Lo mismo ocurre con las tasas de paro, las cuales han experimentado un descenso del 3,5% entre el colectivo masculino y un aumento del 2,1% en lo que se refiere al femenino.

Por sectores de producción, los aumentos del desempleo se han producido exclusivamente en los trabajadores de la agricultura y en los que buscan su primer empleo, ya que los demás sectores han tenido, por el contrario, descensos de cierta relevancia.

En lo que respecta a la provincia de Palencia, la ocupación ha tenido un aumento relativo considerablemente superior al de la Comunidad Autónoma y por encima, incluso, del experimentado en la media nacional. Ello ha permitido alcanzar, en esta provincia, un crecimiento de la actividad que ha doblado, asimismo, al de la Comunidad Autónoma, haciendo descender el desempleo en un porcentaje bastante significativo (se ha producido un descenso del 9% mientras que a nivel nacional esta bajada fue del 5,7%).

Como conclusión, cabe decir que el desarrollo económico y social de la región necesita de una mayor incorporación de la población a la actividad económica y de una creación de puestos de trabajo suficientes, no sólo para dar empleo a los nuevos activos que se incorporan al mercado de trabajo, fundamentalmente mujeres y jóvenes, sino también a los actuales desempleados. Para ello, resulta importante diversificar la actividad, desde la agricultura, cuyo componente es muy alto en este ámbito territorial, hacia otros sectores más modernos, así como desarrollar políticas alternativas a la actividad industrial en las cuencas mineras a fin de seguir avanzando en la modernización de las estructuras económicas. A ello deben ayudar las actuales políticas de formación y apoyo al empleo, las cuales deben dirigirse con especial intensidad a las mujeres, los jóvenes y los colectivos más afectados por estos procesos de reestructuración.

Tanto el Programa Plurianual de Empleo, aprobado por el Gobierno en el mes de septiembre de 1997, como el Plan Nacional de Acción para el Empleo que comenzará a instrumentarse en este año 1998, van a constituir un marco idóneo para el relanzamiento de políticas coordinadas entre el Estado y la Comunidad Autónoma que favorezcan con mayor intensidad la consecución de estos objetivos.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DATOS DEL MERCADO LABORAL

	Conjunto Nacional				Castilla-León				Palencia			
	4º Trimestre 1996	4º Trimestre 1997	Variación Absoluta	Variación %	4º Trimestre 1996	4º Trimestre 1997	Variación Absoluta	Variación %	4º Trimestre 1996	4º Trimestre 1997	Variación Absoluta	Variación %
Activos (1)	16.035,2	16.207,3	172,1	1,1	970,1	975,8	5,7	0,6	67,2	68,0	0,8	1,2
Ocupados (1)	12.543,6	12.914,6	371,0	3,0	782,3	787,0	4,7	0,6	54,9	56,8	1,9	3,5
Parados (1)	3.491,8	3.292,7	-199,1	-5,7	187,8	188,8	1,0	0,5	12,2	11,1	-1,1	-9,0
Tasa actividad	49,78	49,99	0,21	0,42	46,10	46,26	0,16	0,35	44,96	45,42	0,46	1,02
Tasa paro	21,78	20,32	-1,46	-6,70	19,36	19,35	-0,01	-0,05	18,15	16,32	-1,83	-10,09

(1) En miles de personas.

DATOS DEL MERCADO LABORAL EN CASTILLA - LEÓN Y CONJUNTO NACIONAL, POR SEXOS.

	CONJUNTO NACIONAL						CASTILLA - LEÓN					
	4º Trimestre 1.996		4º Trimestre 1.997		Variación 1997/1996		4º Trimestre 1.996		4º Trimestre 1.997		Variación 1997/1996	
	Nº	% / Total	Nº	% / Total	Absoluta	Relativa	Nº	% / Total	Nº	% / Total	Absoluta	Relativa
Activos	**16.035,4**	**100,0**	**16.207,3**	**100,0**	**171,9**	**1,1**	**970,1**	**100,0**	**975,8**	**100,0**	**5,7**	**0,6**
Hombres	9.833,8	61,3	9.872,4	60,9	38,6	0,4	621,5	64,1	622,3	63,8	0,8	0,1
Mujeres	6.201,6	38,7	6.334,9	39,1	133,3	2,1	348,6	35,9	353,5	36,2	4,9	1,4
Ocupados	**12.543,6**	**100,0**	**12.914,6**	**100,0**	**371**	**3,0**	**782,2**	**100,0**	**787,0**	**100,0**	**4,8**	**0,6**
Hombres	8.147,3	65,0	8.352,9	64,7	205,6	2,5	539,2	68,9	542,8	69,0	3,6	0,7
Mujeres	4.396,3	35,0	4.561,7	35,3	165,4	3,8	243	31,1	244,2	31,0	1,2	0,5
Parados	**3.491,8**	**100,0**	**3.292,7**	**100,0**	**-199,1**	**-5,7**	**187,9**	**100,0**	**188,8**	**100,0**	**0,9**	**0,5**
Hombres	1.686,5	48,3	1.519,5	46,1	-167	-9,9	82,3	43,8	79,5	42,1	-2,8	-3,4
Mujeres	1.805,3	51,7	1.773,2	53,9	-32,1	-1,8	105,6	56,2	109,3	57,9	3,7	3,5
Tasa de actividad	**49,78**	**100,0**	**49,99**	**100,0**	**0,2**	**0,4**	**46,1**	**100,0**	**46,3**	**100,0**	**0,2**	**0,3**
Hombres	63,20	127,0	63,06	126,1	-0,1	-0,2	59,8	129,7	59,7	129,0	-0,1	-0,2
Mujeres	37,24	74,8	37,79	75,6	0,6	1,5	32,7	71,0	33,1	71,6	0,4	1,2
Tasa de paro	**21,78**	**100,0**	**20,32**	**100,0**	**-1,5**	**-6,7**	**19,4**	**100,0**	**19,3**	**100,0**	**-0,0**	**-0,1**
Hombres	17,15	78,8	15,39	75,8	-1,8	-10,3	13,2	68,4	12,8	66,0	-0,5	-3,5
Mujeres	29,11	133,7	27,99	137,8	-1,1	-3,8	30,3	156,4	30,9	159,8	0,6	2,1

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

DATOS DEL MERCADO LABORAL EN CASTILLA - LEÓN Y CONJUNTO NACIONAL, POR SECTORES DE PRODUCCIÓN.

	CONJUNTO NACIONAL						CASTILLA - LEÓN					
	4º Trimestre 1.996		4º Trimestre 1.997		Variación 1997/1996		4º Trimestre 1.996		4º Trimestre 1.997		Variación 1997/1996	
	Nº	% / Total	Nº	% / Total	Absoluta	Relativa	Nº	% / Total	Nº	% / Total	Absoluta	Relativa
Ocupados	**12.543,6**	**100,0**	**12.914,6**	**100,0**	**371,0**	**3,0**	**782,3**	**100,0**	**787,0**	**100,0**	**4,7**	**0,6**
Agricultura	1.059,3	8,4	1.048,6	8,1	-10,7	-1,0	105,1	13,4	105	13,3	-0,1	-0,1
Industria	2.529,2	20,2	2.660,3	20,6	131,1	5,2	150,3	19,2	144,9	18,4	-5,4	-3,6
Construcción	1.228,1	9,8	1.242,7	9,6	14,6	1,2	80	10,2	81,8	10,4	1,8	2,3
Servicios	7.727,0	61,6	7.963,0	61,7	236,0	3,1	446,9	57,1	455,3	57,9	8,4	1,9
Parados	**3.491,8**	**100,0**	**3.292,6**	**100,0**	**-199,2**	**-5,7**	**187,8**	**100,0**	**188,8**	**100,0**	**1,0**	**0,5**
Agricultura	237,9	6,8	266,0	8,1	28,1	11,8	4,8	2,6	7,9	4,2	3,1	64,6
Industria	327,9	9,4	280,5	8,5	-47,4	-14,5	13,6	7,2	10,9	5,8	-2,7	-19,9
Construcción	325,9	9,3	278,7	8,5	-47,2	-14,5	15,6	8,3	12,6	6,7	-3,0	-19,2
Servicios	1.089,1	31,2	986,7	30,0	-102,4	-9,4	60,3	32,1	58,1	30,8	-2,2	-3,6
Buscan 1º empleo	1.511,0	43,3	1.480,7	45,0	-30,3	-2,0	93,5	49,8	99,3	52,6	5,8	6,2

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

184/015427

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díaz, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Medidas para solucionar la grave situación del mercado del aceite.

Respuesta:

No es necesario explicar a Su Señoría el funcionamiento de la OCM del aceite de oliva. Por ello sorprende que cite exclusivamente el precio del producto en el mercado como factor determinante de los ingresos de los productores, haciendo caso omiso del volumen de producción y de las ayudas a ella ligadas.

Unos precios excesivamente elevados, positivos a corto plazo, pueden tener graves repercusiones negativas a medio y largo plazo. Así lo entendieron los productores más responsables que temieron perder cuota de mercado.

Este fue el fenómeno que se dio en la campaña 1995/96, en la que, ante la escasez de aceite debido a una cosecha anormalmente baja, el mercado respondió con unos precios sin precedentes y la consiguiente disminución de la demanda.

En estos momentos, las circunstancias se han invertido: una cosecha récord ha provocado una sensible caída de los precios del mercado.

En este punto es necesario precisar que las medidas para corregir perturbaciones del mercado están previstas en el Reglamento 136/66, del Consejo, donde se establecen dos mecanismos: almacenamiento privado y compras de intervención.

A su vez, el Reglamento 3499/90, que modifica el anteriormente referenciado, introduce una penalización acumulativa en los precios de intervención, de indudables repercusiones negativas para los intereses del sector. El actual Gobierno ha reivindicado en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea la supresión de esta penalización, con el fin de dotar a la intervención, al menos, de su capacidad originaria para corregir desviaciones excesivas de los precios del mercado.

Asimismo, en el mes de diciembre de 1997, España solicitó la posibilidad de acogerse al almacenamiento privado. La cantidad aprobada para España en esta campana, 76.000 T., no se considera suficiente, por lo que se ha reiterado su incremento.

Por otra parte, a propuesta de la Delegación española, en el Consejo de Ministros de Agricultura, celebrado el 20 de enero de 1998, se incluyó en el orden del día un punto para que la Comisión adoptase medidas para sanear el mercado del aceite de oliva.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015434

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Gasto farmacéutico realizado en las Islas Baleares durante los años 1995 a 1997.

Respuesta:

No es posible desagregar el gasto farmacéutico producido en Baleares en cada una de las islas, ya que los datos disponibles se refieren a la provincia en su conjunto, debido a que la facturación se efectúa de forma unificada.

En consecuencia, el gasto farmacéutico en la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, durante el período 1995-1997, ha sido el siguiente:

AÑO	Gasto Farmacéutico
1995	11.197.161.025
1996	12.498.240.640
1997	13.450.858.820

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015436

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Paro femenino existente en las Islas Baleares.

Respuesta:

La desigualdad existente entre hombres y mujeres en su participación en el mercado de trabajo es un hecho de fuertes raíces históricas, no sólo en todo el conjunto del Estado español, sino en el resto de las sociedades europeas, si bien en nuestro país se encuentra especialmente agudizada.

A pesar de los avances de los últimos años, las mujeres siguen teniendo una participación mucho menor en la actividad y la ocupación, y mayores índices de desempleo.

Las causas enlazan con la persistencia de elementos tradicionales de la propia cultura de las sociedades occidentales, así como con un desarrollo económico que está mostrando grandes dificultades para absorber toda la nueva demanda de trabajo por parte de la sociedad.

A un acceso femenino al mercado de trabajo muy reciente y todavía en proporciones muy inferiores al de los varones, derivado de un reparto tradicional de roles —el cuidado del hogar para la mujer y el ámbito laboral para el hombre— se ha unido en los últimos tiempos la existencia de un desempleo masivo que dificulta el deseo de integración laboral de las mujeres que está produciendo el cambio de cultura imperante.

Sin embargo, aun teniendo en cuenta este panorama, la Comunidad Autónoma de les Illes Balears se encuentra en una situación privilegiada en relación con el resto de los territorios del conjunto nacional.

En datos de la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre de 1997 las mujeres muestran en Baleares una tasa de actividad del 42,1% mientras que la media del conjunto nacional es del 37,8%.

Lo mismo ocurre con la tasa femenina de empleo (porcentaje de mujeres, mayores de 16 años que tienen trabajo), que en Baleares es del 35,5% mientras que en el conjunto español es tan sólo del 27,2%.

En cuanto al desempleo, la tasa femenina de paro en Baleares era en ese mismo trimestre, del 15,6% frente al 28% nacional, es decir casi la mitad del conjunto del Es-

tado. Esta tasa ha disminuido, además, un 12,7% con respecto al mismo período de 1996, mientras que la de los hombres descendió en un 9,1%.

Por tanto, a pesar de que sigue existiendo una importante diferencia entre hombres y mujeres en todas las variables del mercado de trabajo, estas diferencias son menores en Baleares. Este rasgo se hace más positivo todavía si consideramos que se parte de tasas masculinas bastante mejores que las del conjunto nacional.

En los cuadros 1 y 2 del anexo que se adjunta, se consignan los datos sobre las principales variables del mercado de trabajo, desglosadas por sexos, tanto en la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, como en el total español, no pudiendo desagregarlas, en el primer caso, por islas, ya que la Encuesta de Población Activa no ofrece esa diferenciación.

En cuanto al salario medio anual, la Encuesta de Salarios que elabora el Instituto Nacional de Estadística no desagrega esta información por sexo a nivel provincial. Con respecto a los dos sexos, en el cuadro 3 del anexo se ofrecen los datos correspondientes a los tres últimos años.

Por último, en lo referente a las medidas que se desarrollan para contribuir a superar la desigualdad en el acceso de hombres y mujeres al mercado de trabajo, y con independencia de las medidas más específicas que pueda poner en marca la Comunidad Autónoma de referencia, el Gobierno ha diseñado un amplio conjunto de políticas, de aplicación en todo el territorio nacional, por tanto también en Baleares, cuyo objetivo es favorecer la integración laboral de los colectivos más desfavorecidos en el mercado de trabajo, entre ellos las mujeres. Todas ellas (medidas de intermediación, orientación y asesoramiento, medidas de contratación, de formación profesional, de apoyo al autoempleo y otras) se encuentran recogidas en el Programa Plurianual de Empleo aprobado en el mes de septiembre de 1997.

A ello habrá que añadir, a partir de este año 1998, la mayor insistencia en algunas líneas de actuación que ofrece el Plan Nacional de Acción para el Empleo, elaborado en respuesta a los compromisos adquiridos en la Cumbre de Luxemburgo, y que dedica uno de sus cuatro pilares específicamente a la integración laboral de los colectivos más desfavorecidos, haciendo en el caso de las mujeres, un especial hincapié en el desarrollo de medidas que permitan conciliar la vida familiar y laboral así como al desarrollo de la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado de trabajo.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Cuadro 1: EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL MERCADO DE TRABAJO EN BALEARES.
Datos a IV trimestre de cada año

	1.995	1.996	1.997	Variación 1996/1995		Variación 1997/1996	
				Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Población mayor de 16 años	595,4	589,5	594,4	-5,9	-0,99	4,9	0,83
Hombres	286,1	286,3	286,3	0,2	0,07	0,0	0,00
Mujeres	309,3	303,2	308,1	-6,1	-1,97	4,9	1,62
Activos	315,7	317,2	317,4	1,5	0,48	0,2	0,06
Hombres	184,8	187,3	187,7	2,5	1,35	0,4	0,21
Mujeres	130,9	129,9	129,7	-1,0	-0,76	-0,2	-0,15
Ocupados	268,7	277,0	281,7	8,3	3,09	4,7	1,70
Hombres	161,1	170,4	172,3	9,3	5,77	1,9	1,12
Mujeres	107,6	106,6	109,4	-1,0	-0,93	2,8	2,63
Parados	47,0	40,2	35,7	-6,8	-14,47	-4,5	-11,19
Hombres	23,7	16,9	15,4	-6,8	-28,69	-1,5	-8,88
Mujeres	23,3	23,3	20,3	0,0	0,00	-3,0	-12,88
Tasa de actividad	53,02	53,81	53,40	0,8	1,48	-0,4	-0,76
Hombres	64,59	65,42	65,56	0,8	1,28	0,1	0,21
Mujeres	42,32	42,84	42,10	0,5	1,23	-0,7	-1,74
Tasa de empleo	45,13	46,99	47,39	1,9	4,12	0,4	0,86
Hombres	56,31	59,52	60,18	3,2	5,70	0,7	1,12
Mujeres	34,79	35,16	35,51	0,4	1,06	0,3	0,99
Tasa de paro	14,89	12,67	11,25	-2,2	-14,87	-1,4	-11,25
Hombres	12,82	9,02	8,20	-3,8	-29,64	-0,8	-9,07
Mujeres	17,80	17,94	15,65	0,1	0,77	-2,3	-12,74

c45334

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Cuadro 2: EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL MERCADO DE TRABAJO EN EL CONJUNTO NACIONAL.
Datos a IV trimestre de cada año

	1.995	1.996	1.997	Variación 1996/1995		Variación 1997/1996	
				Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Población mayor de 16 años	31.996,8	32.215,3	32.420,3	218,5	0,68	205,0	0,64
Hombres	15.407,8	15.560,9	15.656,7	153,1	0,99	95,8	0,62
Mujeres	16.589,0	16.654,4	16.763,6	65,4	0,39	109,2	0,66
Activos	15.722,0	16.035,4	16.207,3	313,4	1,99	171,9	1,07
Hombres	9.671,1	9.833,8	9.872,4	162,7	1,68	38,6	0,39
Mujeres	6.050,9	6.201,6	6.334,9	150,7	2,49	133,3	2,15
Ocupados	12.142,6	12.543,6	12.914,6	401,0	3,30	371,0	2,96
Hombres	7.920,2	8.147,3	8.352,9	227,1	2,87	205,6	2,52
Mujeres	4.222,4	4.396,3	4.561,7	173,9	4,12	165,4	3,76
Parados	3.579,4	3.491,8	3.292,7	-87,6	-2,45	-199,1	-5,70
Hombres	1.750,9	1.686,5	1.519,5	-64,4	-3,68	-167,0	-9,90
Mujeres	1.828,5	1.805,3	1.773,2	-23,2	-1,27	-32,1	-1,78
Tasa de actividad	49,14	49,78	49,99	0,6	1,30	0,2	0,43
Hombres	62,77	63,20	63,06	0,4	0,68	-0,1	-0,22
Mujeres	36,48	37,24	37,79	0,8	2,09	0,6	1,48
Tasa de empleo	37,95	38,94	39,83	1,0	2,60	0,9	2,31
Hombres	51,40	52,36	53,35	1,0	1,86	1,0	1,90
Mujeres	25,45	26,40	27,21	0,9	3,71	0,8	3,09
Tasa de paro	22,77	21,78	20,32	-1,0	-4,35	-1,5	-6,70
Hombres	18,10	17,15	15,39	-1,0	-5,27	-1,8	-10,25
Mujeres	30,22	29,11	27,99	-1,1	-3,67	-1,1	-3,84

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Cuadro 3: EVOLUCION DE LAS GANANCIAS MEDIAS POR TRABAJADOR Y PAGOS TOTALES EN JORNADA NORMAL Y EXTRAORDINARIA

EMPLEADOS Y OBREROS	NACIONAL	BALEARES	% Baleares/Nacional
1995	201.587	183.851	91,20
1996	210.954	195.094	92,48
1997	217.031	196.766	90,66
EMPLEADOS Y OBREROS	NACIONAL	BALEARES	% Baleares/Nacional
1995	248.238	219.596	88,46
1996	260.636	236.387	90,70
1997	270.668	240.873	88,99
EMPLEADOS Y OBREROS	NACIONAL	BALEARES	% Baleares/Nacional
1995	160.391	149.143	92,99
1996	167.628	152.891	91,21
1997	171.088	158.685	92,75

Fuente: Datos de la Encuesta de Salarios de la Industria, Construcción y Servicios. Terceros Trimestres. Boletín Mensual de Estadísticas. INE.

184/015440

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Seropositivos existentes en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Respuesta:

1. En España no existe un registro nacional de seropositivos que proporcione la cifra exacta de personas en esta situación. No obstante, a través de encuestas de seroprevalencia y otros estudios epidemiológicos, se ha estimado que en España hay aproximadamente 120.000 personas seropositivas, con un rango de error que oscila entre 107.730 y 134.440. Este número de infectados da una tasa ligeramente inferior a 3 infectados por cada 1.000 habitantes.

2. En la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, los datos disponibles no permiten establecer estimaciones similares con fiabilidad suficiente, sin perjuicio de que puedan existir datos aproximativos estimados por los técnicos de la propia Comunidad Autónoma. Sin embargo, se sabe que la seroprevalencia de VIH entre las mujeres que dieron a luz un nacido vivo en las Baleares en 1996, ascendió a 3,4 por mil.

Si se considera el número de casos de SIDA como indicador indirecto del número de personas infectadas por el VIH, se observa que la tasa estatal de casos nuevos en 1996 fue de 154 casos por millón, mientras que en Baleares ascendió a 240.

3. La distribución porcentual de los casos de SIDA diagnosticados en la Comunidad Autónoma de les Illes Balears en los últimos tres años, por categorías de transmisión, se muestra en la siguiente tabla:

AÑO	HOMO/ BISEXUAL	USUARIO DROGAS	DROGAS+ HOMOSEXUAL	HEMO-DERIVADOS	TRANSFU-SIONES	HETERO-SEXUAL	MADRE-HIJO	TOTAL
1995	18%	48%	1,5%	1,5%	0%	20%	2,5%	100%
1996	19%	46%	3,0%	0,6%	1,2%	24%	0,6%	100%
1997	15%	52%	0%	0%	0%	22%	1,9%	100%

El total incluye los casos de categoría de transmisión desconocida.

Los datos de 1997 todavía son provisionales, pendientes de completar la notificación.

4. La distribución porcentual de los casos de SIDA diagnosticados en España en los últimos tres años, por categoría de transmisión, son los que se detallan en la siguiente tabla:

AÑO	HOMO/ BISEXUAL	USUARIO DROGAS	DROGAS+ HOMOSEXUAL	HEMO-DERIVADOS	TRANS-FUSIONES	HETERO-SEXUAL	MADRE-HIJO	TOTAL
1995	13%	64%	1%	0,8%	0,3%	15%	1,2%	100%
1996	11%	64%	1%	0,7%	0,2%	17%	0,7%	100%
1997	10%	62%	1%	0,5%	0,3%	18%	0,7%	100%

El total incluye los casos de categoría de transmisión desconocida.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015441

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Descenso del número de pasajeros en el Puerto de Málaga en el año 1997.

Respuesta:

El descenso del número de pasajeros en el Puerto de Málaga durante 1997 se debe de considerar como una circunstancia coyuntural —en la medida en que se compense la reducción de tráficos con Melilla con otros tráficos alternativos—, teniendo en cuenta, además, el incremento del tráfico de pasajeros en el conjunto del sistema portuario español al que alude el señor Diputado.

Es necesario significar que, a partir de agosto de 1995, en que entra en servicio la línea Nador-Almería, tráfico que anteriormente se servía desde Melilla a Málaga y Almería, se produce un brusco descenso del tráfico de pasajeros en Melilla, una disminución menos drástica en Málaga y un notable incremento en Almería.

En ese sentido, hay que hacer notar las siguientes circunstancias:

— El trayecto Nador-Almería es 2 horas más corto que el de Nador-Málaga.

— Almería ha mejorado sus comunicaciones por carretera y está mas cerca de los destinos europeos de gran parte del tráfico magrebí.

La evolución de los tráficos que se refleja en el cuadro siguiente permite apreciar lo expuesto en relación al descenso del tráfico de Melilla en beneficio de Nador y, consiguientemente, los incrementos en el tráfico de pasajeros de Almería.

AÑO	MELILLA	MÁLAGA	ALMERÍA
1994	517.177	333.430	283.448
1995	449.628	322.220	369.224
1996	415.532	275.488	410.724
1997	314.023	256.526	523.063

En 1995 se comienza la línea Nador-Almería.

En las anteriores cifras de pasajeros está excluido el tráfico local, siempre muy pequeño y, por tanto, irrelevante.

La disminución de ingresos se deriva de la menor facturación de la tarifa T-2 (pasajeros), que ha sido de 1,8 millones de pesetas, lo que representa un porcentaje inferior al 0,1% (uno por mil) de los ingresos de explotación.

Habida cuenta que, en este tipo de operaciones, los ingresos se equilibran prácticamente con los gastos, la reducción de beneficios es apenas inexistente.

La inversión total en el año 1997 fue de 1.086 millones de pesetas. Es necesario significar que los puertos de interés general cubren sus recursos con los ingresos generados por su actividad y, en su caso, por Fondos europeos, por lo que no reciben consignaciones de los Presupuestos Generales del Estado.

En 1995, la inversión fue de 822,5 millones de pesetas, y en 1996, de 462,6 millones de pesetas.

Así pues, el incremento de inversión en 1997 fue del 135% respecto a la de 1996, y del 32% respecto a la de 1995.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015446

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Nóminas correspondientes al Plan de Empleo Rural (PER) durante los años 1992 y 1993, así como irregularidades detectadas por el Tribunal de Cuentas.

Respuesta:

En el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, hay que tener en cuenta que la normativa recogida en la Orden de 21 de febrero de 1985, Circular de 1 de abril de 1985, ha sido sustituida por la Orden de 2 de marzo de 1994 y Resolución de 31 de mayo de 1994.

Con fecha 28 de abril de 1992 se firmó un Convenio entre la Diputación Provincial de Almería y la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo (INEM), intervenido por el Interventor Territorial de Hacienda, que tenía por objeto la colaboración en el Plan de Obras Rurales 1992.

El Plan de Empleo Rural (PER) 92/93 fue objeto de un seguimiento mediante muestreo de un 25% de las subvenciones concedidas al amparo del punto 10 de la Resolución de 1 de abril, que señala en su párrafo tercero que «la Unidad de Seguimiento realizará de acuerdo con sus posibilidades personales un muestreo de la justificación...».

En abril de 1997 y en aplicación de la normativa vigente en ese momento, se solicitó la comprobación de justificantes de los gastos efectuados (nóminas, boletines de cotización, ingresos IRPF, partes de altas y bajas), al objeto de comprobar que dichos justificantes cubrían los importes concedidos en 397 expedientes correspondientes a 1992, y 609 correspondientes a 1993.

La Diputación Provincial, con la que al amparo de la base quinta de la Orden se había firmado el Convenio, comunicó a la Dirección Provincial que no encontraba la totalidad de la documentación exigida.

Completado el análisis de la documentación, se constató la carencia de justificación documental por un importe de ciento sesenta y un millones trescientas sesenta y dos mil ochocientas veintisiete (161.362.827) pesetas.

La Dirección Provincial del INEM, unidad responsable de sustanciar el expediente, colabora con los servicios de la Diputación con objeto de completar los documentos justificantes, poniendo a su disposición los datos que obran en poder de dicha Dirección.

La comunicación de inicio del procedimiento de reintegro por las cantidades que no resulten justificadas se efectuará antes del 30 de abril.

No se tiene información sobre posibles acciones del Tribunal de Cuentas, ya que se trata de una actuación del INEM relativa al control y seguimiento de las subvenciones otorgadas para el desarrollo del PER 1992/93.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015447

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Traslado del aeropuerto de Almería.

Respuesta:

La tarea encomendada al Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) del Ministerio de Fomento por parte de la Comisión citada por S. S., viene referida a la elaboración de un estudio, como anexo al Plan Director del Aeropuerto.

El estudio, al cual se hace referencia, evalúa las condiciones técnicas de una serie de emplazamientos propuestos por el Ayuntamiento para acoger nueva infraestructura aeroportuaria, concluyéndose la conveniencia de mantener la ubicación actual del aeropuerto y el máximo desarrollo posible del mismo.

La decisión final será adoptada por los miembros de la referida Comisión de Trabajo.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015449

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Distribución y utilización de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional en infraestructuras de Investigación y Desarrollo (I+D).

Respuesta:

La cantidad de Fondos Europeos destinados a I+D, anualmente, hasta 1999 y su distribución por Comunidades Autónomas, viene detallada en el anexo I.

Los proyectos a los que se destina esa cantidad y el importe de cada uno de ellos son los que se detallan en el anexo II.

Por lo que se refiere a las cantidades aportadas por las Administraciones españolas, en cada caso, para cofinanciar dichos proyectos, cabe señalar que en las inversiones correspondientes a las acciones coordinadas por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, la Administración General del Estado no aporta financiación, siendo ésta responsabilidad del organismo ejecutor.

En cuanto a los resultados evaluados hasta el momento, se ha realizado, por requerimiento de la Comisión Europea y de los Reglamentos Comunitarios, una evaluación intermedia del Programa Operativo de Infraestructura Científica para zonas Objetivo 1, que abarca el período 1994-1996.

La evaluación, al ser externa, se adjudicó mediante concurso público a la empresa Price Waterhouse. En la fecha actual, está pendiente la entrega por parte de la empresa del informe definitivo.

En el resto de los objetivos, la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología no tiene competencia sobre las evaluaciones, siendo la responsabilidad de los distintos programas regionales en los que se integran las acciones correspondientes.

Madrid, 6 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015456

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Medidas adoptadas por países no comunitarios para impedir las importaciones de carne de cerdo procedentes de España.

Respuesta:

Ningún país ha adoptado medidas añadidas a las contempladas en los Protocolos de intercambio de carne de porcino. Prueba de ello es que el volumen de exportación no se ha resentido.

Es cierto que alguno de estos países con los que existen Protocolos suscritos, concretamente Argentina y Brasil, se han interesado por el estricto cumplimiento de su cláusulas. España así se lo ha garantizado y los intercambios comerciales no se han visto afectados.

Por otra parte, y con independencia de la actual coyuntura, el Gobierno está realizando gestiones y negociaciones para abrir nuevos mercados para la carne de porcino.

De lo anteriormente expuesto se deduce, que, en la actual situación, no se considera necesario adoptar medidas excepcionales.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015458

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Monrove, Sergio (G. S).

Asunto: Desarrollo de la actuación denominada nueva variante oeste de Jerez (Cádiz).

Respuesta:

Recientemente ha finalizado la fase de Información Pública del Estudio Informativo, tras lo cual el expediente ha de ser sometido a los trámites administrativos que ordena la normativa vigente sobre carreteras, entre los que se encuentra la redacción de los proyectos de trazado y de construcción, para los que el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 contempla asignación presupuestaria. Será la licitación, en base al trazado y construcción elegidos, la que defina el precio de concurso.

Teniendo en cuenta la fase en que se encuentra el proyecto, es prematuro anticipar las fechas de inicio y finalización de las obras.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015472

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Previsiones acerca del Plan de Depuración de la cabecera del Duero en la provincia de Soria.

Respuesta:

En virtud del Protocolo suscrito con la Comunidad Autónoma de Castilla y León el 11 de abril de 1994, el Estado se comprometía a rehabilitar y poner en marcha depuradoras construidas por el antiguo Ministerio de Obras Públicas y que entonces se encontraban fuera de servicio, resultando en el caso de la cabecera del Duero las de Covaleda, Vinuesa, Duruelo, Molinos/Salduero y Abejar.

El plazo establecido por la Directiva 91/271 CEE para la realización de estas obras es el año 2005, no contemplándose a corto plazo la materialización de las intervenciones así previstas.

Madrid, 21 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015473

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Construcción del embalse de Velacha en la provincia de Soria.

Respuesta:

La planimetría del embalse de Velacha estaba incluida en el «Estudio de regulación del alto Duero», realizado por la Confederación Hidrográfica del Duero entre el 21 de julio de 1990 y el 31 de diciembre de 1991.

La superficie a anegar está directamente relacionada con la avenida a considerar. Así, para la avenida de 500 años la lámina de agua alcanzaría la cota 979,32, y para la avenida de 1.000 años la cota 979,47.

En particular, en el estudio de impacto ambiental se ha considerado la superficie correspondiente a la cota 980, equivalente a 6.078 hectáreas.

No obstante, debe aclararse que, en situación normal, el máximo nivel de embalse corresponde a la cota 979, es decir, una superficie de 5.392 hectáreas.

Los usos asignados al agua embalsada serían incrementar la garantía de abastecimiento a poblaciones, proporcionar caudal ecológico, laminar avenidas e incrementar la superficie regable del río Duero.

El embalse está diseñado para las aportaciones del río Duero, con una superficie de cuenca de 2.649 kilómetros cuadrados.

Se trata de una infraestructura no prioritaria en la actualidad y que, por lo tanto, no está prevista a medio plazo, razón por la que no se ha proseguido con el proceso de evaluación de impacto ambiental.

Madrid, 21 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015504

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Presupuesto previsto para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) durante el año 1998.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., el Gobierno se remite a la respuesta de fecha 3 de abril de 1998 dada a la pregunta escrita formulada asimismo por S. S., con número de expediente 184/014639.

Madrid, 6 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015512

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Maestro Martín, María Ángeles (G. IU).

Asunto: Variación que ha experimentado el consumo de las especialidades farmacéuticas que se venden con el nombre de Frenadol y Couldina.

Respuesta:

Las especialidades farmacéuticas pertenecientes al grupo de los antigripales están excluidas de la financiación del Sistema Nacional de Salud a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 83/1993, de 22 de enero, por el que se regula la selección de medicamentos a efectos de su financiación por el Sistema Nacional de Salud, y en la Orden Ministerial de desarrollo.

Los sistemas de explotación informática del consumo farmacéutico del Sistema Nacional de Salud, recogen únicamente los datos referentes a las especialidades farmacéuticas incluidas dentro de la financiación pública y prescritas en receta oficial del Sistema Nacional de la Salud por lo que no reflejan los datos de los consumos de las especialidades solicitadas (Frenadol y Couldina).

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015527

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Evaluación del desarrollo material del Real Decreto-Ley 29/1997, de 19 de diciembre, sobre medidas urgentes para reparar daños por inundaciones y temporales acaecidos en Alicante.

Respuesta:

El Real Decreto-Ley 29/1997, de 19 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y temporales acaecidos durante los últimos días de septiembre y primeros del mes de octubre, establece un conjunto de medidas a llevar a cabo en las Comunidades Autónomas afectadas (Andalucía, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Murcia) y que afectan a varios Departamentos Ministeriales.

Corresponde al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el desarrollo de los artículos 2 y 3 del Real Decreto-Ley.

El artículo 2 señala que los daños directos ocasionados por inundación, lluvia torrencial, lluvia persistente o arrastre de tierras sobre producciones agrarias, aseguradas en pólizas en vigor del Seguro Agrario Combinado, serán objeto de indemnización con cargo al crédito extraordinario fijado en el Real Decreto-Ley, cuando los riesgos señalados no estén incluidos en las Órdenes reguladoras de las condiciones de aseguramiento.

La Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que desarrolla este artículo ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 31 de marzo, pudiendo los agricultores afectados solicitar la correspondiente indemnización a partir del 1 de abril de 1998.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto-Ley, corresponde al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la declaración de zonas de actuación especial en las zonas afectadas, con objeto de que dicho Departamento o sus Organismos Autónomos puedan restaurar la situación anterior a los siniestros. El citado artículo ha quedado desarrollado normativamente mediante la Orden de 17 de febrero de 1998, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se dictan disposiciones para el desarrollo del Real Decreto-Ley 29/1997, de 19 de diciembre.

De acuerdo con la referida Orden se declara zona de actuación especial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, los territorios de los municipios señalados en la Orden de 6 de febrero de 1998, del Ministerio del Interior. Además, se clasifican como obras de interés general las que se refieren a encauzamiento, defensa y corrección de cauces públicos, obras de riego, desagües, reparación y reposición de caminos rurales de uso común, etcétera. Estas obras tendrán el carácter de emergencia y se ejecutarán por la propia administración, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015528

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Asunto: Actuaciones practicadas tras la denuncia presentada de la urbanización de unos terrenos calificados como no urbanizables próximos al río Ribera, de Huelva.

Respuesta:

El 11 de septiembre de 1997, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, del Ministerio de Medio Ambiente, procedió a incoar expediente sancionador contra el Ayuntamiento de Guillena por la supuesta construc-

ción de viviendas en la zona de policía del río Ribera, de Huelva, sin la preceptiva autorización.

Tras formularse pliego de cargos el 15 de enero de 1998, se emitió informe técnico el 18 de febrero de 1998, constatando que tanto las construcciones como el borde de la calle más próxima al río se encuentran a más de 100 metros del cauce y, por tanto, fuera de la zona de policía del dominio público hidráulico, archivándose en consecuencia las actuaciones.

Madrid, 21 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015536

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Asunto: Riesgos de la presencia de cloruro de polivinilo (PVC) en determinados objetos de uso infantil.

Respuesta:

En primer lugar se señala que la legislación comunitaria armonizada para todos los países europeos sobre seguridad de los juguetes (Directiva 88/378/CEE), que incluye a los mordedores infantiles, no prevé límites específicos para ftalatos.

Esta legislación armonizada establece que, cuando un Estado miembro tenga datos que puedan identificar una fuente de riesgo no contemplada, aunque se trate de meros indicios, debe comunicarlo inmediatamente a la Comisión Europea y al resto de los Estados miembros para su examen en conjunto.

De acuerdo con este procedimiento, Dinamarca comunicó que la presencia de ftalatos en mordedores infantiles podría suponer un riesgo a largo plazo.

Hasta que la Unión Europea adopte la decisión correspondiente, el Ministerio de Sanidad y Consumo a través del Centro de Investigación y Control de la Calidad, adscrito al Instituto Nacional de Consumo, a fin de garantizar la seguridad infantil, de acuerdo con el más exigente principio de precaución, elaboró un informe tomando como base los límites estrictos propuestos por el Comité Científico de Alimentación Humana y del Grupo de Trabajo sobre «riesgo químico en productos infantiles» del Comité Europeo de Normalización (CEN).

Los criterios del informe fueron los utilizados por el Centro de Investigación y Control de la Calidad en los dictámenes periciales emitidos, como consecuencia de la actividad de inspección y control de las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias.

En aplicación de estos criterios, los servicios de control de las Comunidades Autónomas informaron al Instituto Nacional del Consumo de la presencia en el mercado español de cinco mordedores infantiles con migraciones de ftalatos superiores a los criterios establecidos por este Organismo en el informe de referencia.

Como medida preventiva, cuatro fabricantes e importadores de mordedores infantiles estaban sustituyendo voluntariamente, en la referida fecha, por otros que cumplen los criterios establecidos, los siguientes productos:

— «Anillo de dentición», marca Smart Baby.
— «Masticador», en forma de coche, marca Chavalín.
— «Mordedor», con forma de velero, marca Prenatal, referencia 409.227.
— «Masticador», en forma de mano, marca Suavinex, ref. 97032708 CN 303834.

Las autoridades de control de las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus competencias, están comprobando que estos productos no están a disposición de los consumidores y procediendo a retirar del mercado el mordedor denominado «fruta para morder refrescante», de la marca The First Years, modelo manzana refrigerante.

Por otra parte, el Gobierno español solicitó a la Comisión Europea un dictamen del Comité Científico de Toxicidad, Ecotoxicidad y Medio Ambiente de la Unión Europea, cuyo informe provisional se emitió el pasado 9 de febrero, aunque sin fijar los métodos de ensayo necesarios para verificar los límites establecidos.

Los parámetros que definitivamente fije el referido Comité serán los que deban ser utilizados en los futuros controles analíticos que se produzcan, una vez adoptada la decisión comunitaria que armonice las condiciones de seguridad de los productos afectados.

Asimismo, se señala que el pasado 20 de marzo se produjo una nueva reunión del Comité Científico de Toxicidad, Ecotoxicidad y Medio Ambiente de la Unión Europea sin que, hasta la fecha, haya trascendido las decisiones adoptadas ni, en consecuencia, conste que haya avanzado en la fijación de los métodos de ensayo.

En definitiva, el Gobierno español y los órganos competentes de las Comunidades Autónomas permanecen alerta en relación con este tema, habiendo adoptado en tanto se produce la decisión comunitaria correspondiente, las medidas de seguridad que se han señalado, consideradas compatibles con los criterios de máxima precaución que exige un tema como el que suscita la preocupación de Su Señoría.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015539

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Silva Rego, María del Carmen (G. S).

Asunto: Apoyo institucional a los planes de expansión del grupo PSA (Peugot y Citroën) en Vigo (Pontevedra).

Respuesta:

El grupo PSA ha anunciado la realización en el período 1998-2001, de un plan industrial por un importe superior a los 25.000 millones de pesetas en la planta de Citroën Hispania en Vigo. La realización de este plan tiene un indudable interés, tanto desde el punto de vista industrial y tecnológico, como social, y, además de tener un efecto favorable sobre el empleo en la citada planta, también tendrá una incidencia positiva sobre la industria española de componentes de automoción.

No existe un compromiso específico respecto a la posible concesión de ayudas a la realización del citado plan. Las ayudas que, en su caso, pudieran concederse se ajustarán a lo dispuesto en la normativa nacional y de la Unión Europea reguladora de las mismas.

Finalmente, se señala que existe una comunicación fluida con la Xunta de Galicia en todo lo que se refiere a asuntos industriales de particular interés en dicha Comunidad Autónoma, como es el caso de los planes industriales de Citroën Hispania.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015582

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (G. P).

Asunto: Afiliados en el Régimen Especial de la Seguridad Social del Mar en Galicia.

Respuesta:

1. En anexo I, se especifica el número de afiliados en alta en Galicia incluidos en los grupos 2.º y 3.º del Régimen Especial de Trabajadores del Mar, según datos de diciembre de 1997.
2. La recaudación por cuotas de Seguridad Social en Galicia en los grupos 2.º y 3.º del Régimen Especial de Trabajadores del Mar durante 1997, ascendió a 2.083.753 miles de pesetas.
3. El número de pensionistas del Régimen Especial del Mar en Galicia en 1997 era de 43.732.
4. En anexo II, se recoge el importe total abonado en concepto de prestaciones en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar en Galicia durante 1997, desglosado por clases de pensión.
5. El importe total abonado en concepto de prestaciones por incapacidad temporal en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar en Galicia durante 1997 ascendió a 5.446,77 millones de pesetas.
6. En aplicación del principio de solidaridad que rige en el sistema de Seguridad Social, existe una caja única en relación con el conjunto de ingresos y gastos de los diversos Regímenes que lo componen, lo que no permite pronunciarse en términos contables diferenciados con respecto a éstos.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

NÚMERO DE AFILIADOS EN ALTA EN GALICIA INCLUIDOS EN LOS GRUPOS 2º Y 3º DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR

GRUPO 2º		GRUPO 3º		TOTAL
Grupo 2º A	Grupo 2º B	C. Ajena	C. Propia	
3.262	2.600	2.634	9.470	17.966

ANEXO II

IMPORTE DE LAS PRESTACIONES ABONADAS EN GALICIA EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR DURANTE 1997

(en pesetas)

Incapacidad Permenente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiares	Total prestaciones
24.129.441.917	85.032.879.728	29.101.463.800	1.978.098.211	520.125.566	**140.762.009.222**

184/015583

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (G. P).

Asunto: Inversiones en paseos marítimos en la costa de Galicia.

Respuesta:

Adjunto se remiten como anexo I cuadros en los que se recogen las inversiones en paseos marítimos en la costa gallega durante los últimos cinco (5) años y las previsiones de actuación para el año 1998 de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015596

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Maestro Martín, María Ángeles (G. IU).

Asunto: Realización de un proyecto sobre vacunas recombinantes contra agentes químicos y biológicos por ataques bélicos en las instalaciones del Centro de Investigación de Sanidad Animal (CISA) de Valdeolmos (Madrid).

Respuesta:

No hay ningún convenio firmado entre el Ministerio de Defensa y la OTAN para llevar a cabo en las instalaciones del Centro de Investigación de Sanidad Animal (CISA) de Valdeolmos un proyecto sobre «vacunas recombinantes contra agentes químicos y biológicos por ataques bélicos». En consecuencia, no hay proyecto financiado por la OTAN ni supervisión alguna del CESID.

Ni en el Centro de Investigación de Sanidad Animal (CISA) de Valdeolmos (Madrid), ni en ningún otro Centro del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se están realizando estudios sobre agentes químicos y biológicos con fines bélicos.

Tampoco existe actualmente en el CISA, ni ha existido en los últimos veinte años, ningún proyecto de investigación sobre el ántrax. No obstante, dado que es una enfermedad animal no erradicada totalmente en nuestro país, no es descartable que pudieran, en el futuro, realizarse estudios sobre esta enfermedad.

Por otra parte, el CISA, como Centro de Máxima Seguridad Biológica, calificado como P4 —en el mundo solamente siete centros han alcanzado este nivel—, está dotado de todas las medidas encaminadas a evitar la difusión de los agentes biológicos objeto de investigación, dada la estanqueidad de sus instalaciones y el alto grado de fiabilidad de sus sistemas de seguridad en permanente situación de vigilancia y control.

En el desarrollo de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, se han realizado las siguientes actuaciones:

— Elaboración del Mapa de Riesgos con estudio de condiciones ambientales de trabajo, incluidos muestreos de materia particulada y contaminantes químicos.

— Dotación a los trabajadores de equipos de trabajo adecuados y de protección individual, cuando haya posibilidad de exposición a riesgos específicos.

— Información a todos los trabajadores sobre el Plan específico de Evacuación y sobre posibles riesgos, su naturaleza, prevención y protección o corrección.

— Cursos de formación en Seguridad Biológica a todo el personal que se incorpore a la actividad laboral del CISA.

Asimismo, curso de primeros auxilios, cursos de prevención de riesgos laborales y cursos a nivel intermedio y de expertos al personal adscrito al Servicio de Seguridad Biológica y Mantenimiento del CISA.

— Plan de evacuación del personal del Centro ante situaciones de emergencia, con dotación de botiquines y señalizaciones adecuadas. Distribución y difusión de publicaciones sobre este Plan.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015601

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Deslinde de las lagunas de Torrevieja y La Mata.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, desconoce las declaraciones objeto de la pregunta, por lo que no puede emitir una valoración de las mismas.

Al tramitar un expediente de deslinde, la Administración General del Estado está cumpliendo con una de sus competencias establecida en el artículo 110 de la Ley de Costas, siendo su finalidad la determinación del dominio público marítimo-terrestre y asegurar su integridad y adecuada conservación tal como indica el artículo 2 de dicha Ley.

Para la protección de la integridad del dominio público, la preservación de sus características y elementos naturales y la prevención de las perjudiciales consecuencias de obras e instalaciones sobre el mismo, la Ley establece que los terrenos colindantes, estarán sujetos a determinadas servidumbres entre las que se encuentra la de protección, con una anchura de 100 metros o 20 metros en determinadas circunstancias.

La aplicación de la vigente Ley de Costas no puede afectar desfavorablemente al desarrollo económico de una zona sino que al contrario, su no aplicación, la falta de defensa de los ecosistemas litorales, podría propiciar la aparición de un urbanismo nocivo, totalmente contrario al desarrollo sostenible de una determinada zona. La protección del paisaje y de la biodiversidad resulta esencial para el desarrollo de un turismo sostenible cada vez más identificado con la búsqueda de espacios naturales bien conservados.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015602 a 184/015604

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura i Laporta, Joan (G. Mx).

Asunto: Destino final que tendrán los bloques de construcción que configuraban la estructura de la Central Nuclear de Vandellós (Tarragona) en proceso de desmantelamiento y valoración de las consecuencias socioeconómicas y para el ecosistema marino.

Respuesta:

En el Plan de Desmantelamiento de la Central Nuclear Vandellós I, cuya ejecución ha sido autorizada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 28 de enero de 1998, no se ha considerado en ningún momento la alternativa del vertido al mar de materiales de construcción procedentes del desmantelamiento.

En relación con el destino final de los bloques o elementos de construcción de las estructuras, tal como se contempla en el Estudio de Impacto Ambiental que forma parte del mencionado Plan, la gestión de los materiales convencionales provenientes del desmantelamiento considera el relleno de los huecos y fosas del emplazamiento (partes bajas de edificios situadas bajo el nivel del terreno) con los escombros procedentes de las demoliciones de edificios y estructuras sin implicaciones radiológicas.

En este sentido, el Estudio de Impacto Ambiental, sometido a Información Pública, valora el impacto del proyecto de desmantelamiento, sin contemplar el vertido de materiales de construcción al mar ni, por tanto, las consecuencias de dicho vertido en el ecosistema marino de la costa o en la comarca.

Madrid, 17 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015611 a 184/015614

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Iniciativas comunitarias ADAPT, YOUTHSTART, HORIZON y NOW realizadas en el territorio de Guipúzcoa durante el año 1997, así como previsiones durante el año 1998.

Respuesta:

La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo que gestiona las ayudas del Fondo Social Europeo a las Iniciativas Comunitarias, dispone solamente de datos a nivel de Comunidad Autónoma, si bien algunas entidades de ámbito local han solicitado y obtenido directamente ayudas para estas iniciativas, por lo que para una mayor información, se adjuntan en anexo las relaciones completas de los proyectos aprobados en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La participación se realiza en dos etapas 1995-1997, y 1998-1999, mediante proyectos plurianuales, adjuntándose relación de los proyectos de cada etapa.

La información facilitada incluye el organismo responsable del proyecto, título del mismo, y coste total del proyecto aprobado, desagregándose la ayuda del Fondo Social Europeo y la aportación española en los proyectos de la fase 1995-1997, que corresponde generalmente al organismo público responsable del proyecto.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015616

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Impulso de los servicios y actividades lúdico-educativas para atender a niños/as fuera del horario escolar y en período vacacional.

Respuesta:

En la convocatoria de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se establecen, entre los programas para la atención de necesidades sociales de interés general que se consideran de carácter prioritario, aquéllos que van dirigidos a la «promoción de la calidad de vida infantil».

Estos programas tienen como objetivo promover el desarrollo personal y social de los/as niños/as, fundamentalmente a través de actividades de animación del tiempo libre que favorezcan la participación social.

En 1997, se ha subvencionado a 29 entidades para la realización de 33 programas de promoción de calidad de vida infantil, destinándose para ello un total de 446.757.190 pesetas. Estos programas incluyen, entre otros, los siguientes servicios y/o actividades lúdico-educativas:

— Ludotecas.
— Campamentos/Colonias.
— Actividades de animación de tiempo libre con niños/as hospitalizados.
— Talleres.
— Centros de día.

En anexo figuran los listados de estos programas, detallados por Comunidades Autónomas.

Madrid, 6 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015618, 184/015624, 184/015631, 184/015632 y 184/015633, 184/015638, 184/015640, 184/015641, 184/015643, 184/015644 al 184/015658, 184/015662 y 184/015663

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Gestiones desarrolladas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) para impulsar el desarrollo de la medida 3.36 recogida en el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y sobre diversas actuaciones relacionadas con dicho Plan.

Respuesta:

El III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOM), que fue aprobado por Consejo de Ministros el 7 de marzo de 1997, tiene vigencia hasta el año 2000. En dicho Plan se establece una evaluación y seguimiento anual de las medidas que se han puesto en marcha, y la presentación de un informe a este respecto en el primer trimestre de cada año.

Dado que las preguntas formuladas se refieren al seguimiento de prácticamente la totalidad de las medidas contempladas en la evaluación del III PIOM, no se estima posible su correcta respuesta sin la necesaria evaluación e informe anual, del que podrá disponerse en breve plazo.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015621

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Servicios creados para atender a menores, de cero a tres años.

Respuesta:

1. Con respecto a los servicios para la infancia hasta los tres años, el objetivo del programa presupuestario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, puesto en marcha en 1990, es el de aumentar la oferta pública de servicios de atención a la primera infancia (0 a 3 años), con una doble finalidad: paliar las desigualdades sociales de origen, proporcionando a los niños y niñas que nacen en sectores desfavorecidos socialmente, servicios socio-educativos de calidad, y facilitar a madres y padres la conciliación de sus tareas familiares y laborales, ofertando servicios públicos de calidad a los que confiar con tranquilidad a los más pequeños durante su jornada laboral.

Con la aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se pretende estimular a Corporaciones Locales y Comunidades Autónomas para que mejoren y adecuen a la LOGSE los servicios existentes y, donde sea necesario, amplíen su oferta. Desde el inicio de este programa, se está llevando a cabo un proceso de transformación del sector que ha ido pasando de unos servicios muy asistenciales a otros de carácter socio-educativo más acordes con la realidad social de nuestro país.

La mayoría de los servicios de atención a la infancia se hallan constituidos por escuelas infantiles o guarderías, con horarios amplios, que atienden a los niños durante la jornada laboral de sus madres y padres. Sin embargo, hay situaciones (distintos ámbitos geográficos o distintas necesidades familiares) en las que la escuela infantil es sustituida o complementada por otro tipo de servicios: servicios de apoyo educativo en el ámbito rural; acción educativa que se lleva a cabo en el hogar con apoyo sistemático y periódico de profesionales; casas de niños que ofrecen oportunidades educativas y sociales a tiempo parcial a los niños y un proyecto educativo para las familias; ludotecas, centros infantiles de tiempo libre, que ponen a disposición de los niños y sus familias juegos y juguetes, bien para utilizarlos dentro del equipamiento o para llevarlos en préstamo a su domicilio, y, finalmente otro tipo de servicio de muy reciente creación que se plantea la intervención conjunta con el niño y el adulto que le cuida habitualmente (la mayoría de las veces las madres, pero también las abuelas, abuelos y padres).

Existen grandes diferencias tanto cualitativa como cuantitativamente entre las Comunidades Autónomas respecto a los servicios de atención a la primera infancia. Hay Comunidades que cuentan, desde hace años, con una gran experiencia en este sector y disponen de una red de atención a los más pequeños de gran calidad. Otras, por el contrario, están en proceso de organizar su propia red y definir políticas a seguir y objetivos a cumplir.

En general, puede afirmarse que se va mejorando en casi todas las Comunidades Autónomas la oferta, aunque es mucho lo que todavía queda por hacer para que los más pequeños y sus familias puedan disponer de unos servicios socio-educativos de calidad suficiente que respondan a las necesidades educativas de los niños y niñas y a las sociales del grupo familiar.

2. En el año 1997, el importe de la aplicación presupuestaria 19.04.313O.454.00 para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral a través de la atención a la primera infancia mediante Convenios-Programa con las Comunidades Autónomas, fue de 650 millones de pesetas.

La distribución de este crédito se realizó según los criterios fijados por la Conferencia Sectorial que figuran en el Acuerdo de dicha Conferencia (Resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 7 de abril de 1997, «BOE» de 17 de abril de 1997):

1. 646.750.000 pesetas se distribuirán entre todas las Comunidades Autónomas, de acuerdo con el porcentaje de población infantil menor de tres años, garantizando la posibilidad de continuidad de los programas financiados con anterioridad.

2. El 0,5 por 100 del crédito, que asciende a 3.250.000 pesetas, se distribuirá entre las Comunidades de Baleares y Canarias en concepto de insularidad, en una proporción del 25 y 75 por 100, respectivamente.

Las cantidades resultantes son las que se expresan en el cuadro que se adjunta en anexo.

Las Comunidades Autónomas asumirán con la Corporación Local responsable del proyecto, la corresponsabilidad en la financiación, en una cuantía no inferior al 50 por 100 del total.

Los programas, que se seleccionarán de común acuerdo por la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se ajustarán a los siguientes criterios:

a) Que los servicios hayan sido financiados con cargo a este programa, que sean de nueva creación o que precisen cambios para adecuarse a los requisitos exigidos por la LOGSE. A estos efectos se entenderán también como servicios nuevos la ampliación de servicios existentes en razón de:

Ampliación de horario.
Ampliación del número de plazas.
Ampliación del grupo de edad, hasta cubrir los cero-tres años
Transformación de servicios temporales en permanentes.

b) Que los servicios se creen en barrios suburbiales desfavorecidos socialmente o de nueva creación.

c) Que contribuyan al asentamiento de población de ámbito rural.

d) Que se implanten en zonas de fuerte crecimiento demográfico.

Se han cofinanciado 209 proyectos, de los cuales 16 son nuevos y 193 corresponden a la continuidad de proyectos cofinanciados en años anteriores.

De los 16 proyectos nuevos, 12 corresponden a la creación o ampliación de escuelas infantiles, y 4 a la creación o ampliación de servicios de apoyo a la familia.

De los 193 proyectos de continuidad de años anteriores, 140 corresponden a la creación, ampliación o transformación de escuelas infantiles, 23 a casas de niños, 6 a ludotecas, 4 a servicios de apoyo educativo en el ámbito rural, y 20 a la creación o ampliación de servicios de apoyo a la familia.

3. El crédito para guarderías infantiles laborales se distribuye entre las Comunidades Autónomas. Dado que la gestión de este tipo de guarderías se encuentra transferida, son éstas las que deciden cómo distribuir el crédito que reciben del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y su propia aportación. Posteriormente, informan de lo actuado a este Ministerio.

En 1995, se subvencionaron 446 guarderías infantiles laborales con una cantidad de 2.045.155.000 pesetas procedentes de la aportación de las propias Comunidades Autónomas y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En 1996 —últimos datos disponibles—, se subvencionaron 449 guarderías infantiles laborales con una cantidad de 2.031.907.000 pesetas procedentes de la aportación de las propias Comunidades Autónomas y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En 1997, el crédito presupuestario para este tipo de servicios por parte del citado Ministerio fue de 1.100 millones de pesetas. Se desconoce en estas fechas la distribución realizada por las Comunidades Autónomas de esta cantidad, y las aportaciones de éstas.

4. Las partidas presupuestarias correspondientes a la aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el período 1995/1997, fueron las siguientes:

Aportación en 1995.

— Primera Infancia (0-3 años): 27.04.313O.451.01 dotada con 700.000.000 de pesetas.
— Guarderías Laborales: 27.04.313O.451.02 dotada con 1.188.000.000 de pesetas.

Aportación en 1996.

— Primera Infancia (0-3 años): 27.04.313O.451.01 dotada con 645.251.540 pesetas.
— Guarderías Laborales: 27.04.313O.451.02 dotada con 1.100.000.000 de pesetas.

Aportación en 1997.

— Primera Infancia (0-3 años): 19.04.313O.454.00 dotada con 650.000.000 de pesetas.
— Guarderías Laborales: 19.04.313O.454.01 dotada con 1.100.000.000 de pesetas.

Madrid, 6 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Comunidad Autónoma	Pesetas	Porcentaje de participación
Andalucía	148.429.125	22,83525
Aragón	15.716.025	2,41785
Asturias	16.362.775	2,51735
Baleares	10.901.800	1,67720
Canarias	32.317.350	4,97190
Cantabria	8.407.750	1,29350
Castilla y León	37.705.525	5,80085
Castilla-La Mancha	29.621.150	4,55710
Cataluña	88.863.450	13,67130
Extremadura	21.084.050	3,24370
Galicia	42.103.425	6,47745
Madrid	108.524.650	16,69610
Murcia	20.954.700	3,22380
La Rioja	6.144.125	0,94525
Valencia	62.864.100	9,67140
TOTAL	650.000.000	100,00000

184/015622

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Campañas realizadas durante el año 1997 para sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia de afianzar una distribución de las tareas no sexista.

Respuesta:

El Instituto de la Mujer realizó, en el año 1997, una campaña informativa con el lema Conciliar Trabajo y Vida Familiar, que fue presentada a los medios de comunicación el día 20 de febrero de 1997.

Por otra parte, durante 1997, se editaron las publicaciones y folletos siguientes:

— «Familia y reparto de responsabilidades».
— «Cómo orientar a chicos y chicas».

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015630

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Reconocimiento de familia numerosa a las familias monoparentales con dos hijos.

Respuesta:

En el informe elaborado por la Subcomisión para analizar la situación actual de la familia en España (Comisión de Política Social y Empleo del Congreso de los Diputados) en relación a las propuestas sobre protección a las familias numerosas, no se incluye la ampliación del concepto de familia numerosa a las familias monoparentales con dos hijos.

Por lo expuesto, no existen previsiones de dotar a estas familias de la condición de familia numerosa, aunque el colectivo de familias monoparentales, por encontrarse muchas de ellas en situación de dificultad social, constituye un colectivo prioritario de atención con respecto a las medidas de apoyo y protección social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015639

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Estudio del actual Régimen Especial de Empleadas del Hogar de la Seguridad Social en el marco del III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se propone realizar un estudio, consistente en analizar la situación de los empleados de hogar, en orden a determinar las causas del trabajo sumergido, y profundizar en los marcos laborales y de Seguridad Social de dicho colectivo.

Dados los distintos aspectos del citado estudio, en este momento se está valorando la conveniencia de su parcelación, y su posible encargo a profesionales de las distintas materias.

El plazo de finalización del estudio no es posible fijarlo en este momento, ya que vendrá condicionado en buena medida por su modo de realización. En todo caso, se señala que existe la voluntad política de que se lleve a cabo lo antes posible.

Finalmente, en anexo, se facilitan los datos correspondientes al número de afiliados al Régimen Especial de Empleados de Hogar, desglosados por Comunidades Autónomas y dentro del País Vasco, por provincias.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

NÚMERO DE AFILIADOS AL RÉGIMEN ESPECIAL DE EMPLEADOS DE HOGAR POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA	EMPLEADOS HOGAR
Andalucía	14.142
Aragón	2.262
Asturias	3.212
Baleares	3.697
Canarias	3.259
Cantabria	1.474
Castilla-León	5.048
Castilla-La Mancha	2.677
Cataluña	29.668
C. Valenciana	9.167
Extremadura	1.428
Galicia	12.363
Madrid	38.062
Murcia	2.390
Navarra	1.801
País Vasco	8.422
Rioja	484
Ceuta	390
Melilla	473
TOTAL	**140.419**

DESGLOSE DEL NÚMERO DE AFILIADOS AL RÉGIMEN ESPECIAL DE EMPLEADOS DE HOGAR EN EL PAÍS VASCO

PAÍS VASCO	EMPLEADOS HOGAR
Alava	899
Guipúzcoa	2.959
Vizcaya	4.564
TOTAL	**8.422**

184/015659

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Empresas de trabajo temporal inscritas en el Registro de empresas de trabajo temporal en el territorio de Guipúzcoa.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En anexo se detalla la siguiente información:

• Cuadro 1: Número de empresas de trabajo temporal inscritas en el territorio de Guipúzcoa.
• Cuadro 2: Número de trabajadores cedidos y de contratos de puesta a disposición celebrados en Guipúzcoa en 1996 y 1997.
• Cuadro 3: Número de empresas que se han dado de baja en 1996 y 1997 en Guipúzcoa.

2. En cuanto a la tercera cuestión planteada, se señala que la obligación prevista legalmente de destinar anualmente el 1 por 100 de la masa salarial a la formación de los trabajadores contratados para ser cedidos a empresas usuarias, resulta acreditada documentalmente en cada uno de los expedientes de prórrogas de las autorizaciones administrativas, que están establecidas como control administrativo de la actividad. En Real Decreto 4/1995, de 13 de enero, de desarrollo reglamentario de la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal, está previsto que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social informe sobre éste y el resto de los requisitos necesarios para alcanzar la autorización.

Por último, la propia Ley citada tipifica como infracción grave, el no destinar la cuantía prevista legalmente a la formación de los trabajadores cedidos. Todo ello sin perjuicio del seguimiento que se realice de este aspecto y que prevean las correspondientes normas convencionales del sector o de las empresas.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Cuadro 1: Número de Empresas de Trabajo Temporal inscritas en el territorio de Guipúzcoa.

AUTORIDAD LABORAL	Nº
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO	18
GOBIERNO DEL PAIS VASCO	5
DELEGACION TERRITORIAL GUIPUZCOA	6
TOTAL	29

Cuadro 2: Número de trabajadores cedidos y de contratos de puesta a disposición celebrados en Guipúzcoa en 1996 y 1997

	1.996	1.997
TRABAJADORES CEDIDOS	14.832	21.202
CONTRATOS PUESTA A DISPOSICION	19.353	28.537
Obra o Servicio	6.914	8.782
Circunstancias de la producción	9.892	16.667
Interinidad por reserva del puesto de trabajo	2.455	2.746
Interinidad por proceso de selección	92	342

Cuadro 3: Número de empresas que se han dado de baja en 1996 y 1997 en Guipúzcoa

BAJAS	1.996	1.997	TOTAL
CESE ACTIVIDAD	1	2	3
FALTA SOLICITUD PRORROGA	2	1	3
TOTAL	3	3	6

184/015661

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Infraestrucrturas e inversiones previstas mediante el «modelo alemán» en el año 1998 en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Respuesta:

Aunque en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 se indican las actuaciones en infraestructuras previstas para llevar a cabo durante el presente ejercicio, así como el método de financiación de las mismas, se señala que en la Comunidad Autónoma del País Vasco no se prevé que sea financiada ninguna infraestructura, que sea competencia de la Administración General del Estado, por el método de abono total del precio.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015671

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU).

Asunto: Gasolineras situadas en el territorio nacional.

Respuesta:

La relación de estaciones de servicio y puntos de suministro de venta al por menor de carburantes y combustibles petrolíferos en el territorio nacional es la que figura en el Registro de instalaciones de venta al por menor de gasolinas y gasóleos de automoción de ámbito estatal.

Dicho registro se nutre, respecto a las nuevas instalaciones, de la información suministrada por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, según señala el artículo 14 del Reglamento para la distribución al por menor de carburantes y combustibles petrolíferos en instalaciones de venta al público, aprobado por el Real Decreto 1905/1995.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015678

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Valoración de la situación por la que pasa el sector industrial de la provincia de Málaga.

Respuesta:

La evolución del sector industrial malagueño en los últimos años ha sido acorde con el patrón de especialización productiva de la provincia y con el ritmo de crecimiento de la actividad industrial en el resto de la economía española. La importancia relativa de la actividad industrial en Málaga, medida tanto en términos de VAB (Valor Añadido Bruto) como de empleo, se ha mantenido prácticamente constante y ha crecido a un ritmo similar al de España en su conjunto hasta el año 1995. La tradicional ventaja comparativa de la provincia de Málaga en actividades relacionadas con el sector servicios y, muy especialmente, con el turismo, no ha impedido que el sector industrial mantuviera su participación relativa.

El análisis de los indicadores más recientes disponibles acerca del comportamiento de la industria malagueña, que a falta de los datos en términos de VAB que ofrecerá la próxima publicación de la Contabilidad Regional de España, son los datos de la EPA (Encuesta de Población Activa) correspondientes al bienio 1995-1997, muestran un crecimiento de casi un punto porcentual en la participación relativa del empleo industrial malagueño sobre el total en el año 1997. Este resultado pone de manifiesto que la provincia de Málaga no es ajena a la fase de importante expansión del empleo industrial que la economía española viene registrando desde finales del año 1996.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015683

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Actuaciones previstas correspondientes al Plan de Guaro en el año 1998.

Respuesta:

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1998, y al amparo del Proyecto de Inversión Pública (PIP) «86.17.006.0860. Riegos del Guaro», se han consignado 246,7 millones de pesetas, si bien hasta la fecha ya se han dispuesto créditos por valor de 400,1 millones de pesetas para la «Construcción principal del riego de la margen izquierda del río Vélez. Plan Guaro. Término municipal de Vélez-Málaga y otros (Málaga)».

Madrid, 21 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015684

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Grado de contaminación de las playas de Málaga por restos petrolíferos.

Respuesta:

No existen datos sobre el grado de contaminación de las playas en el litoral español, ya que la competencia en lo que se refiere a la limpieza de las playas corresponde a los respectivos Ayuntamientos dentro de cuyo municipio se encuentren.

Se señala a Su Señoría la competencia de las distintas Corporaciones municipales de la provincia de Málaga sobre el asunto interesado.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015687

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Motivos por los que no se ha considerado conveniente la creación de un Juzgado en el municipio de Álora (Málaga).

Respuesta:

El municipio de Álora, sede del antiguo distrito del mismo nombre, está integrado en el partido judicial número 3 de la provincia de Málaga, cuya capitalidad fue fijada en Málaga por Ley 3/1989, de 2 de diciembre, de la Junta de Andalucía.

La implantación de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en dicho municipio implicaría la previa creación de un nuevo partido judicial, lo que, al alterar la demarcación, habría de realizarse necesariamente mediante Ley, de conformidad con lo establecido en los apartados 1 y 5 del artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Dicho partido judicial, que estaría configurado por los municipios integrantes del antiguo Distrito de Álora contaría con una población de 37.035 habitantes, parámetro por debajo del considerado como modelo general de partido por la propia Ley de Demarcación y de Planta Judicial: 50.000 habitantes.

Tampoco las cargas de trabajo del antiguo Juzgado de Distrito, en el último año de su funcionamiento (25 asuntos civiles y 773 juicios de faltas) parecen justificar la citada creación.

No obstante, el momento de abordar tal posibilidad será cuando se acometa la revisión global de la vigente Ley de Demarcación y de Planta Judicial. Cuando ésta se produzca, se evaluarán todos los datos y factores concurrentes, además del preceptivo informe de la Comunidad Autónoma.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015695

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. S).

Asunto: Jóvenes que realizan actualmente la Prestación Social Sustitutoria (PSS) en Organismos del Estado.

Respuesta:

En el siguiente cuadro se detallan, desglosados por Comunidades Autónomas, los objetores de conciencia que están realizando el período de actividad de la Prestación Social Sustitutoria en los Organismos del Estado.

OBJETORES REALIZANDO LA PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA EN ORGANISMOS DEL ESTADO EN TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	
ANDALUCIA	651
ARAGÓN	497
CANARIAS	119
CANTABRIA	198
CASTILLA Y LEÓN	1150
CASTILLA-LA MANCHA	726
CATALUÑA	57
CEUTA	10
COMUNIDAD DE MADRID	2024
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	26
COMUNIDAD VALENCIANA	330
EXTRANJERO	18
EXTREMADURA	519
GALICIA	118
ILLES BALEARS	350
LA RIOJA	70
MELILLA	18
PRINCIPADO DE ASTURIAS	588
REGIÓN DE MURCIA	764

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015696

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Jóvenes que realizan la Prestación Social Sustitutoria (PSS) en organismos del Estado en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

Los 651 objetores de conciencia que se encuentran realizando la Prestación Social Sustitutoria en organismos del Estado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se encuentran distribuidos según figuran en el siguiente cuadro:

OBJETORES REALIZANDO LA PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA EN ORGANISMOS DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	
ALMERÍA	46
HUELVA	58
CÁDIZ	61
JAÉN	85
MÁLAGA	86
CÓRDOBA	91
GRANADA	100
SEVILLA	124

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015697

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Inversiones previstas en las Universidades de Andalucía.

Respuesta:

En virtud del Real Decreto 1734/1986, de 13 de junio, se traspasaron a la Junta de Andalucía las funciones y servicios de la Administración General del Estado en materia de Universidades. Por tanto, se señala a Su Señoría que no es al Gobierno de la Nación al que competen las inversiones en las Universidades de Andalucía.

Sin perjuicio de lo anterior, las Universidades de Andalucía pueden concurrir a las convocatorias públicas de subvenciones efectuadas por la Administración General del Estado y más concretamente por la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, con respeto a los principios de concurrencia e igualdad de oportunidades.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015698

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Estudiantes matriculados en la Universidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

Los últimos datos disponibles corresponden al curso 96/97. Los correspondientes al curso 97/98 no estarán disponibles hasta el próximo mes de junio.

UNIVERSIDAD	Total	Hombres		Mujeres	
		Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Almería	13.136	5.632	42,88	7.507	57,16
Cádiz	22.726	11.211	49,33	11.515	50,67
Córdoba	16.926	8.281	48,92	8.645	61,08
Granada	60.267	27.465	45,57	32.802	54,43
Huelva	13.085	6.224	47,57	6.861	52,43
Jaén	15.985	8.020	50,17	7.965	49,83
Málaga	37.780	18.135	48,00	19.645	52,00
Sevilla	75.114	35.536	47,31	39.578	52,69

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015707

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Sentencias dictadas por delitos ecológicos en los años 1996 y 1997.

Respuesta:

De acuerdo con los datos disponibles, extraídos de la Memoria de la Fiscalía General del Estado de 1997, se adjunta en anexo el cuadro estadístico de las Diligencias Previas incoadas durante el año 1996, por delitos contra el medio ambiente tipificados en los Títulos XVI y XVII del Código Penal vigente de 1995.

A la fecha actual, todavía no están disponibles los datos relativos al año 1997.

Madrid, 7 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015714

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Jornadas de trabajo declaradas por las personas que han accedido al subsidio de desempleo agrario en Andalucía en el año 1997.

Respuesta:

En anexo se reflejan las jornadas de trabajo declaradas por los trabajadores eventuales agrarios en Andalucía durante el año 1997, por provincias.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

JORNADAS TOTALES DECLARADAS POR LOS TRABAJADORES EVENTUALES AGRARIOS

AÑO: 1997

PROVINCIA	JORNADAS DECLARADAS			
	R.E.A.	OTROS REGIMENES	CUENTA PROPIA	TOTAL
ALMERIA	340.329	44.049	680	385.058
CADIZ	990.036	111.159	374	1.101.569
CORDOBA	1.505.431	159.181	5.647	1.670.259
GRANADA	832.140	128.371	1.267	961.778
HUELVA	867.496	100.942	533	968.971
JAEN	1.090.116	143.917	13.219	1.247.252
MALAGA	489.587	118.654	378	608.619
SEVILLA	2.751.446	267.632	1.708	3.020.786
TOTAL	8.866.581	1.073.905	23.806	9.964.292

184/015721

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Personas acogidas al subsidio de desempleo agrario en Andalucía.

Respuesta:

En anexo se detallan los datos de beneficiarios del subsidio agrario en Andalucía en 1997, desglosado por municipios.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015727

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Colocaciones realizadas por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) entre los años 1995 y 1997.

Respuesta:

El número de colocaciones registradas por mediación del Instituto Nacional de Empleo en los tres últimos años ha sido el siguiente:

1995: 7.651.899.
1996: 8.589.997.
1997: 9.806.025.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015728

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Evolución de la tasa de población activa femenina empleada y desempleada entre los años 1995 y 1998.

Respuesta:

En anexo se remiten los datos sobre la evolución de las tasas de actividad, empleo y desempleo femeninas en los años 1995 a 1997. Los datos del primer trimestre de 1998 todavía no se han publicado.

Madrid, 21 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE OCUPACIÓN Y PARO FEMENINAS

	1995			1996			1997		
	Tasa de Actividad	Tasa de Empleo	Tasa de Paro	Tasa de Actividad	Tasa de Empleo	Tasa de Paro	Tasa de Actividad	Tasa de Empleo	Tasa de Paro
I Trimestre	36,0	24,7	31,4	36,6	25,6	30,1	37,2	26,6	28,6
II Trimestre	36,1	25,1	30,3	36,9	26,0	29,5	37,4	26,8	28,2
III Trimestre	36,4	25,3	30,4	37,2	26,2	29,6	37,8	27,1	28,4
IV Trimestre	36,5	25,5	30,2	37,2	26,4	29,1	37,8	27,2	28,0
Media Anual	36,3	25,2	30,6	37,0	26,0	29,6	37,6	26,9	28,4

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.
— Tasa de actividad = Porcentaje de población activa femenina sobre total de mujeres mayores de 16 años.
— Tasa de empleo = Porcentaje de mujeres ocupadas sobre total de mujeres mayores de 16 años.
— Tasa de paro = Porcentaje de mujeres desempleadas sobre el total de mujeres activas.

184/015732

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Destino de los jóvenes que realizan la Prestación Social Sustitutoria (PSS) en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Las actividades realizadas por los objetores de conciencia de la provincia de Málaga, como los del resto de España, se encuadran en alguno de los siguientes sectores:

a) Protección Civil.
b) Conservación del medio ambiente, mejora del medio rural y protección de la naturaleza.
c) Servicios sociales y, en particular, los que afecten a la acción comunitaria, familiar, protección de menores y adolescentes, tercera edad, minusválidos, minorías étnicas, prevención de la delincuencia y reinserción social de alcohólicos, toxicómanos y ex reclusos.
d) Servicios sanitarios.
e) Programas de cooperación internacional.
f) Cualesquiera otras actividades, servicios u obras de carácter análogo que sean de interés general.

Dentro de cada sector, como se ha indicado, la actividad concreta depende del programa presentado y autorizado por la Dirección General de Objeción de Conciencia.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015733

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Jóvenes objetores de conciencia que no han cumplido la Prestación Social Sustitutoria (PSS) entre los años 1988 y 1998.

Respuesta:

No es posible facilitar el dato de objetores de conciencia que no han cumplido la prestación social sustitutoria ya que hasta el año 1995 no hay estadísticas fiables. Incluso el mismo término de «cumplir» requiere determinados matices ya que un objetor de conciencia puede haber cumplido parte de la prestación y haber incumplido el resto, por ejemplo, cuando se niega a realizar la prestación social y posteriormente cambia de opinión, hecho muy frecuente; sin embargo, al decidir realizarla sólo le quedan dos meses para cumplir los 30 años de edad y en este caso queda exento.

El número de objetores de conciencia que han manifestado su deseo de no cumplir la prestación social, y que en muchos casos luego sí la cumplen, junto con las sentencias condenatorias ascienden a 1.764, pero también es preciso dejar constancia de que hasta el año 1995 no se informatizaban los manifiestos de no desear cumplir la prestación social y que el dato de las sentencias condenatorias está referido a las sentencias de las que se tiene conocimiento.

En cualquier caso y en términos generales, se calcula que el número de objetores de conciencia que podrían no haber cumplido la prestación social estaría en torno a los 17.000, aproximadamente.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015751

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Evolución de trabajo y empleo en los talleres de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) de Málaga.

Respuesta:

La carga de trabajo a día de hoy y previsible del Taller Central de Reparaciones, en el que trabajan 347 personas, permitirá mantener la actividad de la plantilla durante el presente Ejercicio sin otras variaciones que las que produzca la aplicación del vigente Expediente de Regulación de Empleo acordado con la representación sindical. Por lo que se refiere a la carga de trabajo del Taller Auxiliar, en el que trabajan 38 personas, no se esperan variaciones sustanciales.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015752

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Problemas que está teniendo el proyecto de desdoble de la carretera N-340 entre las localidades de Estepona (Málaga) y Guadiaro (Cádiz).

Respuesta:

Las dificultades que se plantean en el proyecto de desdoblamiento de la CN-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, entre Guadiaro y Estepona, son las que se derivan de actuaciones en zonas urbanas o muy próximas a ellas.

Éstas se concretan en:

- Servicios afectados.
- Diseño definitivo en zonas urbanas con escasa disponibilidad de suelos.

No obstante, estas dificultades técnicas se encuentran en vías de solución con la redacción del proyecto correspondiente.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015753

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Núcleos rurales de Andalucía que carecen de instalación telefónica.

Respuesta:

Cualquier ciudadano residente en territorio nacional puede disponer de servicio telefónico en su domicilio, independientemente de que ese domicilio esté situado en zona urbana o rural.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015757

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Málaga en el año 1998.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

ÁMBITO CULTURAL

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales

En los Presupuestos Generales para 1998 existe una previsión para el Museo de Málaga de 30 millones de pesetas, en concreto para la construcción de la nueva sede.

Instituto del Patrimonio Histórico Español

El Instituto tiene previstas en la provincia de Málaga dos intervenciones en la Catedral, dentro del Plan Nacional de Catedrales:

— Restauración del retablo de la Capilla de San Sebastián (por un importe aproximado de 5 millones de pesetas).

— Intervención en las cubiertas de la Catedral. Esta actuación está todavía en estudio por parte de los Servicios Técnicos del Instituto del Patrimonio Histórico Español.

Por otro lado, se están llevando a cabo los trámites encaminados a la firma de un Convenio específico para el desarrollo del Plan de Catedrales entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Comunidad Autónoma de Andalucía —dentro del marco del Acuerdo firmado entre dicho Ministerio y la Iglesia— donde quedarán reflejadas las actuaciones concretas a realizar en la Catedral de Málaga. Por tanto, se espera que en breve se disponga de una información más definida.

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

La inversión que se prevé en el Archivo Histórico Provincial de Málaga es de 247.852.000 pesetas correspondientes a la anualidad de obra.

Actuaciones previstas en 1998 en la provincia de Málaga

Programa «Encuentros Literarios». Hasta la fecha han tenido lugar en la provincia de Málaga los siguientes encuentros literarios en Institutos de Bachillerato:

— IES «Bezmiliana» de Rincón de la Victoria (Málaga): José Antonio Mesa Toré, Carlos Marzal.
— IES «Mare Nostrum» de Málaga: Vicente Gallego, Juan Manuel Villalba.

Durante el año 1997 se realizaron envíos de lotes bibliográficos y suscripciones de revistas culturales a bibliotecas públicas por un importe de 6.758.000 pesetas (4.000.000 corresponden a libros y 2.758.000 a revistas). Para el año 1998 existe una previsión de gastos similar.

ÁMBITO EDUCATIVO

Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo

A través de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología se solicitaron y concedieron Fondos FEDER para el período 1994/1999 para la Universidad de Málaga dentro del Programa Operativo de Infraestructura Científica. La inversión total aprobada para la Universidad es de 2.419.900.000 pesetas correspondiéndole una cofinanciación europea de 1.754.430.000 pesetas y es la propia Universidad la que financia el resto de la inversión.

Para 1998, no hay previsto poner en marcha ninguna actuación nueva.

Las subvenciones para proyectos de Investigación Científica y Tecnológica se conceden en función del número de proyectos presentados por los centros de investigación del país y de la calidad científica de los mismos. Esto quiere decir que no pueden existir previsiones en este ámbito.

Consejo Superior de Deportes

En el Capítulo de Transferencias a Corporaciones Locales, del Presupuesto del Consejo Superior de Deportes para 1998, como gasto plurianual comprometido, existe la cantidad de 50 millones de pesetas (segunda anualidad) para la construcción del Palacio de Deportes de Málaga.

Dentro del Capítulo de Transferencias a Corporaciones Locales, disponible para 1998, no existe todavía distribución del mismo por Comunidades Autónomas, ya que el Consejo Superior de Deportes realiza una convocatoria pública para la concesión de subvenciones, cuyo plazo de resolución finalizó el día 24 de marzo; en breve se podrá conocer la distribución del mismo.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Estación Experimental Agraria de la Mayora (Málaga):

— Obras menores de reparación: 4.000.000 de pesetas.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015758

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Inversiones en infraestructuras, así como subvenciones culturales del Ministerio de Educación y Cultura realizadas en la provincia de Málaga entre los años 1995 y 1997.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015765

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Inversiones y objetivos previstos por la Administración durante el año 1998 en las playas de la provincia de Málaga.

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto realizar, durante 1998, las siguientes actuaciones en la provincia de Málaga:

— Paseo Marítimo de La Rada (Estepona), con un presupuesto de ejecución por contrata de 340.263.249 pesetas y un plazo de ejecución de 12 meses. Licitado mediante anuncio publicado en el «BOE» de 11-11-97.
— Paseo Marítimo de Fuengirola, 2.ª fase. Actuación adjudicada por un importe de 333.150.000 pesetas, habiéndose suscrito el correspondiente contrato el 20 de octubre de 1997, con un plazo de ejecución de 12 meses y una anualidad para 1998 de 299.851.673 pesetas.
— Paseo Marítimo tramo central Rincón de la Victoria. Actuación adjudicada por un importe de 237.767.797 pesetas, habiéndose adjudicado el correspondiente contrato el 11 de diciembre de 1997, con un plazo de ejecución de 12 meses y una anualidad para 1998 de 191.378.797 pesetas.

Igualmente se prevé acometer la Ordenación de la Playa de Poniente de Málaga con un presupuesto de 1.070 millones de pesetas y un plazo de 24 meses cuya contratación durante 1997, bajo la modalidad de abono total del precio fue autorizada en la reunión del Consejo de Ministros de 1 de agosto del citado año.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015774

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Proyectos en la provincia de Málaga que tendrán financiación Europea.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se señala que los programas operativos del Fondo Social Europeo no se presentan por provincias sino por Comunidades Autónomas o Plurirregionales, de acuerdo con la normativa comunitaria.

Se acompañan en anexo cuadros en los que se recogen los recursos económicos a invertir en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 1994-1999.

Asimismo se adjuntan cuadros de las Iniciativas Comunitarias ADAPT de Recursos Humanos (Capítulos NOW II, YOUTHSTART y HORIZON II) para el período 1995-1997.

Igualmente se acompaña para el período 1998-1999 detalle de los recursos económicos destinados a la Iniciativa Comunitaria ADAPT y de Recursos Humanos (Capítulos HORIZON II, NOW II, YOUTHSTART e INTEGRA).

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015775

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Valoración de la evolución de los trabajos de regeneración de las playas en el litoral de Málaga.

Respuesta:

La valoración que realiza el Ministerio de Medio Ambiente de la evolución de los trabajos de regeneración de las playas, no sólo del litoral malagueño sino de la totalidad de la costa española, es muy positiva.

Se trata de actuaciones reparadoras y de protección de los terrenos colindantes frente a las fuertes agresiones sufridas por la línea de costa, procedentes de una mala planificación urbanística, construcción de barreras totales o parciales al transporte litoral como pueden ser puertos, diques, etcétera, disminución de aporte sólido de los ríos por la construcción de embalses o la reforestación y otras, todo ello unido a la subida del nivel medio del mar.

En la provincia de Málaga, en los últimos años, se han regenerado unos 27 km. de costa, con una inversión que supera los 4.000 millones de pesetas, habiéndose detectado fallos puntuales en las playas de Ferrara (Torrox), Las Gaviotas (Benalmádena), La Fontanilla y San Pedro de Alcántara (Marbella), con una longitud afectada que no alcanza en total los 2 km., no llegando por tanto a ser el 10% de la actuación total realizada. Todo ello se considera admisible, habida cuenta de que la ingeniería de costas constituye una disciplina reciente, no exacta, sino básicamente experimental, por lo que pueden surgir fallos de diseño a través de los cuales y gracias precisamente a ellos, se pueden perfeccionar las técnicas y los modelos aplicados.

Debe tenerse en cuenta, igualmente, que las playas precisan una conservación, mayor cuanto menos artificial sea su diseño, al igual que ocurre con el resto de las obras públicas (carreteras, canales, etcétera).

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015777

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Jornales declarados en la provincia de Málaga por los trabajadores acogidos al subsidio de desempleo agrario entre los años 1995 y 1997.

Respuesta:

En anexo se adjunta los datos sobre el número de jornales declarados en la provincia de Málaga por los trabajadores acogidos al subsidio de desempleo agrario durante los años 1995, 1996 y 1997.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de jornales declarados en Málaga por los trabajadores acogidos al subsidio de desempleo agrario.

PROVINCIA	AÑOS		
	1.995	1.996	1.997
Almería	334.955	285.117	385.058
Cádiz	939.787	829.142	1.101.569
Córdoba	1.646.824	1.200.094	1.670.259
Granada	717.374	582.016	961.778
Huelva	1.091.507	641.654	968.971
Jaén	1.000.985	713.103	1.247.252
Málaga	560.995	420.975	608.619
Sevilla	2.430.822	1.958.343	3.020.786
TOTAL	8.723.249	6.630.444	9.964.292

184/015779

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Participación del Gobierno en el desarrollo del Parque Tecnológico de Málaga.

Respuesta:

Durante 1997, el Ministerio de Industria y Energía, a través de la Iniciativa de Apoyo a la Tecnología, la Calidad y la Seguridad Industrial (ATYCA), ha aprobado una subvención de 34 millones de pesetas a 4 proyectos en el Parque Tecnológico de Málaga.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015780

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Contratos suscritos en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En anexo se remiten los datos sobre el número de contratos registrados en Málaga por sector, modalidad y duración, durante el año 1997.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONTRATOS REGISTRADOS EN MÁLAGA POR SECTOR, MODALIDAD Y DURACIÓN. AÑO 1.997

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	TOTAL
INDEFINIDOS	156	1.584	727	9.576	12.043
Ordinario	83	341	101	1.990	2.515
Conversión en indef.	39	635	385	5.314	6.373
Indefinido RDL 8/97	30	416	221	2.064	2.731
Jóvenes	2	2		10	14
Mayores de 45 años	2	183	10	68	263
Mujeres				4	4
Minusválidos		7	10	126	143
TEMPORALES	34.548	12.981	63.351	119.011	229.891
Obra o servicio	2.386	4.449	47.923	21.473	76.231
Eventual	31.179	8.527	14.360	70.138	122.204
Interinidad	29	372	57	16.654	17.112
Lanzam. nueva activ.	59	513	162	3.924	4.658
Temporal	5	32	54	299	390
Temporal minusválidos		8	2	37	47
Sust. jubilación 64 años		1	1	51	53
Prácticas	4	148	153	1.057	1.362
Aprendizaje	5	400	262	1.915	2.582
Formación RDL 8/97	3	351	320	2.232	2.906
Minusválidos en CEE				114	114
Otros contratos (*)	878	180	57	1.117	2.232
TIEMPO PARCIAL	440	4.490	2.048	65.208	72.186
TOTAL	35.144	19.055	66.126	193.795	314.120

(*) Regímenes especiales de contratación (artistas, servicio doméstico, mercantiles, etcétera).

Fuente: INEM, Estadística de Contratos Registrados.

184/015781

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Actuaciones previstas para la recuperación de terrenos para el dominio público en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Mediante los deslindes de dominio público marítimo-terrestre se están incorporando al mismo terrenos que no tenían dicha condición legal.

Asimismo, están en proceso de incorporación de terrenos al dominio público marítimo-terrestre como consecuencia de su afectación al referido dominio, aquellos que tenían la condición de patrimoniales o demaniales de distinta naturaleza a la marítimo-terrestre, entre otros, en los municipios de Málaga, Benalmádena y Estepona.

Madrid, 21 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015783

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Desarrollo de las normativas de la Ley de Costas en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La normativa sobre las costas en la provincia de Málaga se ha desarrollado mediante las actuaciones que la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, contemplan. Este desarrollo, obligatorio para todas las Administraciones, se ha llevado a cabo por la Demarcación de Costas mediante la puesta en práctica de todos los aspectos que la legislación comporta, desde la delimitación del dominio público marítimo-terrestre mediante deslindes, hasta la aplicación del régimen sancionador, pasando por el régimen de tutela y gestión del referido dominio, así como con la información del planeamiento municipal sobre su adecuación a la referida Ley.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015784

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Existencia de playas «privadas» en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En la provincia de Málaga no hay ninguna playa que tenga la condición legal de privada. Tampoco consta que haya ninguna que tenga de hecho dicho carácter. De tener constancia de que se producen restricciones en el uso público de las playas, tal como establece el artículo 2.b) de la Ley de Costas, se llevarían a cabo las actuaciones que al efecto están presentes en el régimen sancionador de la referida Ley, para restablecer su total uso público.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015788

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aguilar Rivero, Rosa (G. IU).

Asunto: Previsiones acerca de la futura construcción de la autovía que unirá Córdoba con Antequera.

Respuesta:

Tras la aprobación definitiva, el pasado mes de diciembre de 1997, del Estudio Informativo «Autovía A-92, CN-331 de Córdoba a Málaga, Tramo: Córdoba-Antequera», está prevista la licitación, durante el presente año, del concurso para la redacción de los proyectos de trazado y construcción, así como la posible licitación de las obras de algún tramo, de tal forma que puedan iniciarse dichas obras en la primavera del próximo año.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015807

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, Joxé Joan (G. V-PNV).

Asunto: Reelaboración de los actuales planes de estudios profesionales de la Marina Mercante y el sector pesquero.

Respuesta:

1 y 2. Es necesario definir con carácter previo las titulaciones existentes en este ámbito de actividad, y sus disposiciones reguladoras:

A. Títulos académicos y profesionales universitarios

a) Licenciaturas:

— Licenciado en Máquinas Navales.
— Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo.
— Licenciado en Radioelectrónica Naval.

b) Diplomaturas:

— Diplomado en Máquinas Navales.
— Diplomado en Navegación Marítima.
— Diplomado en Radioelectrónica Naval.

De acuerdo con el Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre («BOE» de 17 de noviembre), sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales, creado por el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, quedan homologados los títulos que aparecen en el anexo de esta Disposición a los incluidos en el citado Catálogo.

Por otra parte, el Real Decreto 2841/1980, de 4 de diciembre («BOE» de 5 de enero de 1981), establece los títulos académicos que se obtendrán en las Escuelas Superiores de la Marina Civil una vez concluidos los estudios de primer o segundo ciclo, respectivamente, coincidentes con los arriba señalados. Además, cuando se cumplan unas condiciones complementarias y embarques, el Ministerio de Transporte y Comunicaciones expedirá alguno de los siguientes títulos profesionales:

Náutica

— Capitán de la Marina Mercante.
— Piloto de primera de la Marina Mercante.
— Piloto de segunda de la Marina Mercante

Máquinas navales

— Jefe de Máquinas de la Marina Mercante.
— Oficial de Máquinas de primera clase de la Marina Mercante.
— Oficial de Máquinas de segunda clase de la Marina Mercante.

Radioelectrónica naval

— Oficial radioelectrónico de primera clase de la Marina Mercante.
— Oficial radioelectrónico de segunda clase de la Marina Mercante.

B. Títulos académicos de Formación Profesional

— Ley General de Educación de 1970:

RAMA: Técnico Auxiliar Técnico Especialista	Grado: 1: Profesión 2:Especialidad	O.M.	B.O.E.
MARÍTIMO PESQUERA			
Actividades Subacuáticas	1	13-07-74	29-07-74
Electricidad	1	13-07-74	29-07-74
Fonda	1	13-07-74	29-07-74
Máquinas	1	13-07-74	29-07-74
Puente y Cubierta de Pesca	1	13-07-74	29-07-74
Puente y Cubierta Mercante	1	13-07-74	29-07-74
Radio	1	13-07-74	29-07-74
Cultivos Marinos Artificiales	2	27-11-81	13-02-82
Cultivos Marinos Tradicionales	2	27-11-81	13-02-82
Electricidad Naval	2	13-09-75	
Mecánica Naval	2	13-09-75	
Navegación de Cabotaje	2	13-09-75	
Pesca Marítima	2	13-09-75	
Radiotelefonía Naval	2	13-09-75	

— Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo de 1990 (LOGSE):

FAMILIA PROFESIONAL: Técnico.....GM: Grado Medio Técnico Superior.....GS: Grado Superior	Nivel	Título R.D. / B.O.E.	Currículo R.D. / B.O.E.
ACTIVIDADES MARÍTIMO-PESQUERAS			
Buceo a Media Profundidad	GM	727/1994 24/06/94	750/1994 19/07/94
Operaciones de Cultivo Acuícola	GM	726/1994 24/06/94	749/1994 19/07/94
Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas Marinas e Instalaciones del Buque	GM	725/1994 24/06/94	748/1994 28/06/94
Pesca y Transporte Marítimo	GM	724/1994 24/06/94	747/1994 28/06/94
Navegación, Pesca y Transporte Marítimo	GS	721/1994 23/06/94	744/1994 28/06/94
Producción Acuícola	GS	723/1994 24/06/94	746/1994 28/06/94
Supervisión y Control de Máquinas Marinas e Instalaciones del Buque	GS	722/1994 24/06/94	745/1994 28/06/94

C. Títulos profesionales de Formación Profesional

Además de las enseñanzas de Formación Profesional del Ministerio de Educación y Cultura, existen títulos profesionales, expedidos por el antiguo Ministerio de Transportes (hoy Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, incluida dentro del Ministerio de Fomento) e impartidos en las Escuelas de Formación Profesional náutico-pesqueras.

Estos títulos profesionales son los siguientes:

— Establecidos por el Decreto 2596/1974, de 9 de agosto:

- Patrón Mayor de Cabotaje.
- Patrón de Cabotaje.
- Patrón de Pesca de Altura.
- Patrón de primera clase de Pesca Litoral.
- Mecánica Naval Mayor.
- Mecánico Naval de primera clase.

— Establecidos por el Decreto 3563/1972, de 21 de diciembre:

- Electricista Naval Mayor.
- Electricista Naval de primera clase.

La única equivalencia prevista entre estos títulos profesionales de la Marina Civil y las enseñanzas de Formación Profesional viene determinada en la Orden de 16 de mayo de 1979 («BOE» de 2 de junio) que declara la equivalencia de estos títulos profesionales con el Título de Oficial Industrial, que, a su vez, está declarado equivalente al título de Técnico Auxiliar, correspondiente a la Formación Profesional de primer grado (OM de 26/11/1975 («BOE» de 2 de diciembre).

De todo lo expuesto se deduce la inexistencia de la equiparación entre los antiguos diplomados de la Marina Civil, título homologado a los señalados en el punto 1.a) y los titulados en Formación Profesional náutico-pesquera, porque estos últimos son títulos profesionales, no son académicos, ni están expedidos por el Ministerio de Educación y Cultura. Por último, aunque se tratara de títulos académicos, en ningún caso se establecerían equivalencias entre diplomaturas y títulos de Formación Profesional, al pertenecer a distintos niveles educativos, como se señala en el artículo 3.º2) de la LOGSE.

3. En relación con la Formación Profesional, no se ha producido ninguna reducción de capacitación académica entre las enseñanzas derivadas de la Ley General de Educación de 1970 y las correspondientes a la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo de 1990. Por el contrario, al incorporar en cada uno de los títulos, como referencia del sistema productivo un perfil profesional expresado en forma de capacidades y competencias de alto nivel, la formación asociada, en el caso de los Técnicos Superiores, les permite ser responsables de técnicos de menor cualificación o dominar técnicas muy especializadas, que, en ocasiones, constituyen el mayor nivel de cualificación en su campo profesional; y en el caso de los Técnicos, la cualificación profesional que otorgan estas formaciones comporta el ejercicio de actividades de carácter autónomo.

Por otra parte, también han aumentado las exigencias de formación inicial, lo que se manifiesta en los requisitos académicos de acceso: Título de Bachiller para las enseñanzas conducentes al título de Técnico Superior, y título de Graduado en Educación Secundaria para las que permiten obtener el título de Técnico.

4. No compete al Ministerio de Educación y Cultura la realización de desarrollos curriculares, que se encuentran en el nivel más bajo de concreción, sino, en todo caso, de diseños curriculares. Por otra parte, en todos los títulos de Formación Profesional surgidos a raíz de la LOGSE, y máxime en los títulos de la familia profesional de Actividades Marítimo-Pesqueras, por su proyección supranacional, se han tenido en cuenta las distintas regulaciones de este sector en los países de la Unión Europea.

5. En primer lugar, ha quedado suficientemente justificado que, ni por su nivel educativo, ni por su carácter, académico en un caso, y profesional en otro, es posible equiparar una diplomatura universitaria con un título profesional de Formación Profesional.

A mayor abundamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 2841/1980, de 4 de diciembre, antes citado, las Escuelas Superiores de la Marina Civil, dependen del antiguo Ministerio de Transportes y Comunicaciones (hoy Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, incluida dentro del Ministerio de Fomento). No pertenecen, por tanto, al Ministerio de Educación y Cultura, por lo que no cabe efectuar planteamiento de futuro sobre las mismas.

Madrid, 6 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015809

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Melgarejo, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Normativa aplicable al Coordinador hospitalario de Formación en los Hospitales de la Red del INSALUD.

Respuesta:

La Administración Sanitaria está obligada a prestar a los ciudadanos la mejor asistencia posible, por una parte atendiendo las demandas que efectúan los usuarios y, por otra, incorporando constantemente los avances científicos y tecnológicos que se producen en el campo de la salud.

La formación continuada se convierte en uno de los instrumentos fundamentales en este proceso, a fin de conseguir una asistencia de calidad para los ciudadanos, a la vez que se propicia el desarrollo profesional del personal sanitario.

Todos los Centros hospitalarios cuentan con un Coordinador de Formación Médica Continuada y con un Coordinador de Formación de Enfermería. Las funciones de estos Coordinadores, así como el procedimiento para su nombramiento y las retribuciones adicionales que perciben se recogen respectivamente en la Circular 10/97 de la Presidencia Ejecutiva del INSALUD de fecha 1 de octubre de 1997, relativa a los Coordinadores de Formación Médica Continuada, y en la Circular 11/97, también de la Presidencia Ejecutiva del INSALUD de fecha 1 de octubre de 1997, relativa a los Coordinadores de Formación Continuada de Enfermería.

El Coordinador de Formación Médica Continuada es un facultativo designado por la Dirección Gerencia del Centro, a propuesta de la Comisión Mixta, a través de la Junta Técnico-Asistencial.

Dicho Coordinador depende de la Dirección Médica. De esta designación se informa a la Dirección Provincial del INSALUD y a las Subdirecciones Generales de Relaciones Laborales y de Atención Especializada para su conocimiento.

El Coordinador de Formación Médica Continuada podrá tener una dedicación total o parcial a la actividad formativa dependiendo del contenido concreto del Programa de Formación y de la mayor o menor dedicación necesaria para la ejecución del mismo.

Las funciones del Coordinador de Formación Médica Continuada son las siguientes:

— Coordinar las actividades de formación incluidas en el Plan de Formación Médica Continuada.

— Apoyar a los Servicios y Unidades en el diseño de sus planes de formación.

— Apoyar a las Jefaturas de las Unidades/Servicios y a la Dirección Médica en la planificación, desarrollo y evaluación de las sesiones clínicas.

— Apoyar a la Dirección Médica en la planificación, desarrollo y evaluación de las autorizaciones y ayudas para la participación de los facultativos en cursos, congresos, etcétera, así como para la realización de estancias en otros Centros.

— Informar a los facultativos sobre las posibilidades de formación continuada existentes.

— Elaborar y mantener actualizado el registro personalizado de formación continuada de cada uno de los facultativos del Centro.

— Elaborar la memoria anual de las actividades realizadas.

Los facultativos designados Coordinadores de Formación Médica Continuada con dedicación parcial, es decir, aquellos facultativos que al tiempo de realizar las funciones de Coordinador continúan desempeñando además la actividad asistencial que les es propia, perciben un incentivo económico que se establece en el Anexo de la Circular 10/97, antes citada.

Las cuantías máximas de estos incentivos se fijan anualmente, según el nivel del Hospital en el que el Coordinador desarrolla su actividad, y se modulan individualmente teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos pactados. Las cantidades que corresponden se abonan con carácter semestral en concepto de productividad variable.

Los Coordinadores de Formación Médica Continuada con dedicación total perciben las retribuciones propias de su categoría o puesto de trabajo, quedando sometidos a los criterios generales de incentivación del centro, computando a efectos del cálculo de la bolsa de productividad variable global y siendo retribuidos exclusivamente con cargo a la misma.

Tanto los Coordinadores de Formación Médica Continuada con dedicación parcial, como aquellos que tienen dedicación total, podrán ser retribuidos en concepto de Atención Continuada en las mismas condiciones que el resto de facultativos.

Los Coordinadores de Formación Continuada de Enfermería son profesionales de enfermería designados por la Dirección Gerencia del Centro, a propuesta de la Dirección de Enfermería. Dependen de dicha Dirección de Enfermería. De las designaciones que se efectúan se informa a las Subdirecciones Generales de Relaciones Laborales y de Atención Especializada del INSALUD para su conocimiento.

La designación debe recaer en un/a Supervisor/a de Área o de Unidad de la plantilla del Centro, que podrá además asumir otras funciones de coordinación. Sus retribuciones serán únicamente las que corresponden al desempeño del puesto de Supervisor/a.

Las funciones del Coordinador de Formación Continuada de Enfermería son las siguientes:

— Coordinar las actividades de formación del personal de enfermería incluidas en el Plan de Formación Continuada que haya diseñado cada Centro.

— Apoyar a los Servicios, Unidades y Equipos en el diseño de sus planes de formación.

— Apoyar a los Supervisores y a la Dirección de Enfermería en la planificación, desarrollo y evaluación de las actividades formativas que lleven a cabo.

— Apoyar a los Supervisores en la planificación, desarrollo y evaluación de las autorizaciones y ayudas para la participación del personal en cursos, congresos, etcétera.

— Informar al personal de enfermería sobre las posibilidades de formación continuada existentes.

— Elaborar progresivamente un registro personalizado de formación continuada de cada uno de los trabajadores de enfermería del Centro.

— Elaborar la memoria anual de las actividades realizadas.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015814

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S).

Asunto: Subastas de bienes autorizadas por la Tesorería General de la Seguridad Social en Lleida y no celebradas en Lleida, así como recaudación obtenida por la suspensión por pago de la deuda.

Respuesta:

El número de subastas autorizadas y pendientes de celebración en Lleida no se especificó en la respuesta dada a la pregunta escrita de Su Señoría, número de expediente 184/13549, de fecha 16-02-98 ya que no se concretaba a qué períodos se hacía referencia.

En este sentido, se especifica que durante 1997, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Lleida, se han autorizado un total de 115 subastas, de las cuales se han suspendido 19 por los motivos que se desglosan en el anexo que se adjunta.

Finalmente, se señala que el importe global recaudado en las suspensiones de subastas por pago de la deuda durante 1997 en Lleida ascendió a 15.159.514 pesetas, sin que sea posible informar sobre la identidad de los afectados ni sobre las cuantías abonadas por cada una de ellos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 36.6 de la Ley General de la Seguridad Social, en relación con lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, sobre Regulación del Tratamiento Automatizado de los Datos de Carácter Personal, y en el Real Decreto-Ley 5/1994, de 29 de abril, por el que se regula la obligación de comunicación de determinados datos a re-

querimiento de las Comisiones Parlamentarias de Investigación.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE SUBASTAS EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LLEIDA DURANTE 1997

CAUSA	Nº DE SUBASTAS SUSPENDIDAS
Pago	10
Tercería de dominio	4
Aplazamiento	3
Ejecución carga anterior	1
Destrucción por incendio	1
TOTAL	**19**

184/015817

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Palma i Muñoz, Montserrat (G. S).

Asunto: Autofinanciación del Instituto de Salud Carlos III (ISC III) en el año 1997.

Respuesta:

1. La autofinanciación en el Ejercicio 1997 asciende a 503.456 miles de pesetas lo que supone un 3,8% de la financiación total. Este porcentaje es el resultado de comparar la financiación propia con los derechos reconocidos netos en dicho período, excluidos los que se refieren a anticipos concedidos al personal de plantilla.

En el Ejercicio 1997, las fuentes de financiación propias son las que a continuación se detallan:

a) Capítulo III. «Tasas, precios públicos y otros ingresos».

Se reconocieron derechos en este Capítulo por 218.853 miles de pesetas. Estos ingresos provienen en un 62%, 136.731 miles de pesetas, de convenios suscritos con otras entidades que normalmente tienen como objeto la prestación de servicios.

El 36%, 79.141 miles de pesetas, corresponden a los derechos de matrícula que se generan como consecuencia de la actividad académica de la Escuela Nacional de Sanidad, centro adscrito al Instituto. El 2% restante proviene de ingresos diversos de pequeña cuantía.

b) Capítulo IV. «Transferencias corrientes»: 108.998 miles de pesetas.

— De otros Departamentos: 15.518 miles de pesetas procedentes de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y de Educación y Cultura.

— De Organismos Autónomos: 12.250 miles de pesetas con el siguiente detalle:

• Instituto de la Mujer: 250 miles de pesetas.
• Instituto Nacional de la Administración Pública: 5.000 miles de pesetas.
• Agencia Española de Cooperación Internacional: 7.000 miles de pesetas.

Equivale al 0,09% del porcentaje de autofinanciación del Organismo.

— De Comunidades Autónomas: 8.652 miles de pesetas procedentes de la Comunidad de Madrid.

Equivale al 0,06% del porcentaje de autofinanciación.

— De empresas privadas: 2.000 miles de pesetas procedentes de la Agrupación Mutua de Comercio.

Equivale al 0,01% del porcentaje de autofinanciación.

— De la Unión Europea: 69.744 miles de pesetas.

Equivale al 0,5% del porcentaje de autofinanciación.

— De Organismos Internacionales: 834 miles de pesetas con el siguiente detalle:

• Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN): 522 miles de pesetas.
• Sociedad Internacional de Farmacoepidemiología: 312 miles de pesetas.

Equivale al 0,006% del procentaje de autofinanciación.

c) Capítulo VII. «Transferencias de capital»: 74.323 miles de pesetas.

— De otros Departamentos: 70.116 miles de pesetas con el siguiente detalle:

• 51.772 miles de pesetas procedentes del Ministerio de Educación y Cultura.
• 18.344 miles de pesetas procedentes del Ministerio de Industria y Energía.

Equivale al 0,6% del porcentaje de autofinanciación.

— De Comunidades Autónomas: 4.206 miles de pesetas procedentes de la Comunidad de Madrid.

Equivale al 0,03% del porcentaje de autofinanciación.

d) Ingresos derivados de la actividad comercial del Organismo: 101.282 miles de pesetas.

Equivale al 0,08% del porcentaje de autofinanciación.

2. La evolución de la financiación propia a lo largo del último trienio es la que sigue:

CAPITULO	1995	1996	1997
Cap. III "Tasas, precios públicos y otros ingresos"	**534.439**	**528.908**	**218.853**
Cap. IV "Transferencias corrientes"	**24.288**	**91.965**	**108.998**
De otros Departamentos	3.500	4.834	15.518
De Organismos Autónomos	5.000	6.197	12.250
De Comunidades Autónomas	---	---	8.652
De empresas privadas	---	---	2.000
De la Unión Europea	2.538	32.042	69.744
De otros Organismos Internacionales	13.250	48.892	834
Cap. VII "Transferencias de capital"	**10.937**	**82.776**	**74.323**
De otros Departamentos	8.450	64.490	70.116
De Comunidades Autónomas	---	18.286	4.206
De la Unión Europea	2.487	---	---
Ingresos derivados de la actividad comercial	**296.691**	**116.279**	**101.282**
TOTAL	**866.355**	**819.928**	**503.456**

El porcentaje de autofinanciación del Ejercicio 1997 no puede compararse con el que resulte en ejercicios anteriores, si no se tiene en cuenta lo siguiente:

En los ejercicios anteriores a 1997, los ingresos procedentes del Fondo de Investigación Sanitaria (FIS) constituían parte de la financiación propia.

Pero, en 1997, además de no existir esta fuente de financiación, la financiación ajena se incrementó en 5.319.162 miles de pesetas destinadas precisamente a financiar la actividad del FIS.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015820

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Asunto: Crecimiento del gasto farmacéutico en las Comunidades Autónomas de territorio Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) desde el año 1993.

Respuesta:

La evolución interanual del gasto farmacéutico en las Comunidades Autónomas del Territorio INSALUD, expresada en porcentaje de incremento con relación al año anterior, durante el período solicitado ha sido:

	1993/92	1994/93	1995/94	1996/95	1997/96
Aragón	6,24	4,60	13,34	11,20	5,42
Asturias	7,11	6,55	14,74	10,95	6,51
Baleares	7,50	1,10	10,17	11,62	7,62
Cantabria	7,32	6,49	11,44	11,83	5,81
Castilla - La Mancha	12,01	3,82	10,74	13,78	4,69
Castilla y León	10,37	5,10	12,46	10,70	4,84
Extremadura	10,81	3,93	9,32	12,94	2,97
La Rioja	9,62	5,48	11,74	12,11	3,64
Madrid	6,68	4,43	12,10	9,59	3,23
Murcia	10,77	5,10	14,67	11,36	6,89
Ceuta	14,09	10,28	10,96	12,66	4,28
Melilla	18,32	-4,84	15,12	5,18	-0,04

El incremento del gasto farmacéutico en 1997, respecto a 1993 fue el siguiente:

— Aragón: 39,02.
— Asturias: 44,49.
— Baleares: 33,81.
— Cantabria: 40,44.
— Castilla-La Mancha: 36,97.
— Castilla y León: 37,19.
— Extremadura: 32,15.
— La Rioja: 36,97.
— Madrid: 32,46.
— Murcia: 43,48.
— Ceuta: 43,79.
— Melilla: 15,19.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015822

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Ejecución presupuestaria de 1997 del Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Soria.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 no figuraba proyecto de inversión alguno a realizar por el Ministerio de Industria y Energía (MINER) ni por sus Organismos Autónomos (OO. AA.) en la provincia de Soria, por lo que, al no haber ningún proyecto de inversión presupuestado no se puede hablar de grado de ejecución, ni de partidas no ejecutadas, ni de partidas no comprometidas.

No obstante, el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), Organismo Autónomo del MINER ha realizado inversiones en Soria por valor de 3,3 millones de pesetas, de los que 2 millones corresponden a la compra de un transformador para el centro que dicho Organismo posee en Soria y 1,3 al coste del servicio de puesta a punto del transformador.

Los pagos efectuados por el MINER correspondientes al Ejercicio presupuestario de 1997 en la provincia de Soria ascendieron a 17,5 millones de pesetas. En el anexo se adjunta cuadro con el desglose de dichos pagos en función de los Programas de Ayudas de dicho Ministerio a empresas e instituciones radicadas en Soria.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE 1997
(Capitulos 4,6,7 y 8)
Provincia de SORIA

(Mill.pts)

SERVICIO/ ORGANISMO	APLICACION	CONCEPTO	CAP.	SORIA Pagos realiz.
SECR.ESTADO DE ENERGIA	20.03.731F.774	Subvenciones Programa de Ahorro y Eficiencia Energética (P.A.E.E.) (emp.priv.)	VII	9,7
		TOTAL SERVICIO 03		9,7
DIRECC.GRAL. TECNOLOGIA Y SEGUR. INDAL.	20.08.722C.781	Plan de Calidad y Seguridad Industrial (fam.e instit.sin fines lucro)	VII	4,5
		TOTAL SERVICIO 08		4,5
		TOTAL SUBSECTOR ESTADO		14,2
C.I.E.M.A.T.	20.203.542E.620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	VI	2,0
	20.203.542E.640	Gastos en inversiones de caracter inmaterial	VI	1,3
		TOTAL ORGANISMO 203		3,3
		TOTAL OO.AA.		3,3
		TOTAL GENERAL		17,5

184/015830

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Ejecución presupuestaria de 1997 del Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Soria.

Respuesta:

1. Respecto al Ministerio de Sanidad y Consumo

En cuanto al criterio de selección de las inversiones, se debe tener en cuenta que en el Presupuesto del Ejercicio 1997, las inversiones del Ministerio de Sanidad y Consumo son encuadrables dentro de las calificadas como «no regionalizables», por lo que se están atendiendo exclusivamente aquellas inversiones que resultan más prioritarias.

Con cargo a los créditos del Capítulo VI «Inversiones Reales» del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Sanidad y Consumo, no se han realizado inversiones en la provincia de Soria en el año 1997, ni hay ninguna partida comprometida.

2. Respecto al INSALUD

Durante 1997, aunque no se consignaron créditos en el Capítulo de Inversiones destinados para la realización de obras en la provincia de Soria, sí se presupuestaron, en este mismo Capítulo, créditos para la adquisición de material tanto para los Centros de Atención Primaria como para el Hospital de Soria y la Dirección Provincial del INSALUD.

Dichas inversiones comprenden las adquisiciones que se relacionan en los planes de necesidades y los suministros en general. Estos créditos se sitúan a comienzo del ejercicio en los Servicios Centrales y a lo largo del año se distribuyen entre las Gerencias de Atención Primaria y Especializada, que son las responsables de la tramitación completa de los expedientes que se deriven de los mismos.

La cifra total que alcanzaron dichos créditos fue de 67.114.874 pesetas, habiéndose gastado al final del Ejercicio 67.113.335 pesetas, lo que representa un grado de ejecución de, prácticamente, el 100%.

— Atención Especializada

La mayor partida de las citadas cantidades fue la destinada a cubrir los planes de necesidades del Hospital de Soria, que junto con la adquisición de tres monitores y la reparación de un transformador, elevó la inversión destinada a Atención Especializada a 59.579.939 pesetas, siendo el crédito inicial de esta partida de 59.580.000 pesetas.

— Atención Primaria

Se dedicaron al plan de necesidades y a la reposición de material 7.314.536 pesetas, siendo el crédito inicial consignado de 7.314.874 pesetas.

— Dirección Provincial

Inicialmente existían presupuestadas 220.000 pesetas por la compra de diverso material informático, de las que se gastaron 218.860 pesetas.

En definitiva, en la provincia de Soria el grado de ejecución ha sido de casi el 100%. No existen partidas no ejecutadas que estuvieran comprometidas y tampoco existen partidas que ni se hayan ejecutado ni se hayan comprometido.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015832

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Ejecución presupuestaria de 1997 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Soria.

Respuesta:

En anexos 1 y 2, se detallan las inversiones realizadas en la provincia de Soria, durante 1997, por las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social adscritos a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, y en anexo 3, las llevadas a cabo, en dicho período y provincia, por los restantes Centros Directivos y Organismos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

INVERSIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA PROVINCIA DE SORIA DURANTE 1997

Instalación cableado CAISS Almazán

— Presupuesto: 565.117 pesetas.
— Obligaciones contraídas: 565.117 pesetas.
— Grado de ejecución: 100%.
— Destino de la inversión: Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) de Almazán (Soria).
— Objetivos: Creación de red informática de Área local, que a su vez permita la transmisión de datos en la red general de la Seguridad Social.

ANEXO 2

INVERSIONES DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA PROVINCIA DE SORIA DURANTE 1997

	CRÉDITO APROBADO	CRÉDITO DISPUESTO	PAGOS PROPUESTOS	PAGOS REALIZADOS	%
Reparación extintores	150.123	150.123	150.123	150.123	100.00
Adquisición 3 banderas	143.202	0	0	0	0
TOTAL	**293.325**	**150.123**	**150.123**	**150.123**	**51,17**

ANEXO 3

Nº de Proyecto	Denominación	Importe (en miles de ptas.)
90270020005	Equipamiento sistemas informáticos y ofimáticos y apoyo gestión servicios informáticos.	1.239
94190060025	Plan ofimático de los servicios periféricos.	1.272
87190060040	Apoyo a la gestión.	512
90191010020	Acondicionamiento, reforma y equipamiento. Varios sin determinar.	632
94191010010	Equipamiento Direcciones Provinciales y Oficinas de Empleo.	2.607
86191010010	Equipamiento Direcciones Provinciales y Oficinas de Empleo (Informática).	430

184/015839

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Romero López, Carmen (G. S).

Asunto: Inversiones previstas por la empresa multinacional General Motors en su planta de Figueruelas (Cádiz).

Respuesta:

General Motors ha anunciado una inversión en Europa de 1,32 billones de pesetas en los próximos cinco años, pero hasta el momento se desconoce qué parte de estas inversiones se va a materializar en cada planta europea. Lo que sí ha concretado la empresa al Ministerio de Industria y Energía es que en Figueruelas invertirá 14.000 millones de pesetas a lo largo de este año, cifra que no está englobada en el referido Plan de inversiones de 1,32 billones, y que estas inversiones previstas no van a suponer ni incremento ni disminución de la plantilla actual, que está compuesta por 9.300 trabajadores.

El municipio de Figueruelas no está en zona acogible a incentivos regionales. Por tanto, la empresa no puede solicitar estas ayudas.

Asimismo, según la información facilitada, General Motors realizará en la Bahía de Cádiz en el período 1997-2000 unas inversiones de 14.000 millones de pesetas.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015840

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Romero López, Carmen (G. S).

Asunto: Asistencia a las mujeres víctimas de malos tratos en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El Ministerio del Interior sigue con creciente preocupación el fenómeno de la violencia contra la mujer y comparte la inquietud y la angustia que este grave delito provoca en todos los ciudadanos y especialmente en el colectivo que directamente sufre sus consecuencias, las mujeres. Por ello se ha fijado como uno de los objetivos prioritarios desarrollar una serie de programas encaminados a prestar la debida atención a estas personas.

Dentro de estos programas figura como propuesta destacada la creación de Servicios de Atención a la Mujer y a menores, tanto dentro del Cuerpo Nacional de Policía como de la Guardia Civil, que cubran todo el territorio nacional. Estos centros dotados con personal, generalmente femenino, altamente cualificado, están preparados para dar respuesta a esta problemática en aspectos como: asesoramiento legal, apoyo psicológico, tratamiento confidencial y personalizado a las víctimas, labores de investigación específicas para este tipo de delitos, etcétera.

Con carácter inmediato, está prevista la implantación de estos servicios en la Comisaría de Policía de Cádiz. Asimismo, las Comandancias de la Guardia Civil de Cádiz y Algeciras, dentro del Servicio de Policía Judicial, cuentan con los Equipos de Mujeres y Menores (EMUME) para el tratamiento de este tipo de delincuencia.

En relación a las competencias del Ministerio de Justicia sobre la creación de oficinas de asistencia a las víctimas, por lo que se refiere a Cádiz, al encontrarse en una Comunidad con competencias en materia de medios personales y materiales transferidos, la creación de la oficina se realizará en base a un convenio del Departamento con la Comunidad Autónoma y a ser posible con el Ayuntamiento. En consecuencia la creación está prevista, pero la realidad de la misma no depende sólo de la voluntad del Departamento de Justicia, en todo caso dicha oficina de-

bería entrar en funcionamiento antes del próximo mes de septiembre.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015855

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Infraestructuras previstas mediante el «modelo alemán» en el año 1998 en la provincia de Guipúzcoa.

Respuesta:

Las inversiones previstas por el Gobierno para 1998 figuran en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998. En dicho Anexo, del que todos los Grupos Parlamentarios disponen, se indican las actuaciones que van a ser financiadas por el modelo de abono total del precio.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015856

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Gasto farmacéutico en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Respuesta:

1. La evolución del gasto farmacéutico por prescripción en receta médica del Sistema Nacional de Salud en la Comunidad Autónoma del País Vasco, desglosada por provincias, durante los años 1992 a 1996, ha sido la siguiente:

	ÁLAVA	GUIPUZCOA	VIZCAYA
1992	2.900.112.000	8.157.061.000	14.666.533.000
1993	3.108.869.000	8.745.465.000	16.383.495.000
1994	3.779.674.000	10.283.444.000	19.336.393.000
1995	3.843.797.000	10.954.104.000	19.955.533.000
1996	4.290.955.000	12.230.445.000	22.469.090.000

2. El porcentaje del gasto farmacéutico por prescripción en receta médica del Sistema Nacional de la Salud correspondiente a las personas jubiladas en la Comunidad Autónoma del País Vasco, durante este período, ha sido el siguiente:

	% GASTO FARMACEUTICO
1992	71
1993	72
1994	74
1995	75
1996	76

3. El objetivo del Proyecto de Real Decreto sobre exclusión de la financiación pública de determinados medicamentos es adecuar el contenido de la prestación farmacéutica pública a los criterios científicos y protocolos actuales en farmacoterapéutica, potenciando al mismo tiempo el uso racional de los medicamentos.

Por otra parte, la medida deberá seguir un amplio trámite de Audiencia, que una vez concluido, se plasmará en un Real Decreto sobre financiación selectiva, que incluirá las especialidades farmacéuticas que finalmente quedarán excluidas de la financiación con fondos de la Seguridad Social.

Por ello, es muy prematuro ofrecer datos sobre cómo va a repercutir el Proyecto de Real Decreto, ya que al estar en su tramitación administrativa, puede sufrir variaciones.

4. El Proyecto que está sometiendo a trámite el Ministerio de Sanidad y Consumo garantiza que todas las patologías contarán con el necesario tratamiento farmacéutico dentro de la prestación farmacéutica pública, al tiempo que se establecen las necesarias reservas para garantizar a los colectivos más necesitados el acceso a los medicamentos que en cada caso necesiten.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015860

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Contratación de mujeres en la Comunidad Autónoma del País Vasco a partir de la Reforma laboral.

Respuesta:

En anexo se adjuntan los datos sobre contratos indefinidos y a tiempo parcial suscritos con mujeres en los territorios de la Comunidad Autónoma del País Vasco des-

de el inicio de la Reforma laboral hasta el 31 de diciembre de 1997.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONTRATOS INDEFINIDOS Y A TIEMPO PARCIAL SUSCRITOS CON MUJERES EN EL PAÍS VASCO
Periodo junio 1997 - diciembre 1997

	ALAVA	GUIPUZCOA	VIZCAYA	PAÍS VASCO
Indefinidos Ordinarios	499	969	2.038	**3.506**
Indefinidos Ley 63/97	837	1.372	3.006	**5.215**
Minusválidos	32	26	83	**141**
Conversión en Indefinidos	2.942	3.690	5.679	**12.311**
A tiempo parcial	12.280	24.296	37.992	**74.568**

Fuente: INEM, Estadística de Contratos Registrados.

184/015866

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Expedientes de control de pensiones revisando y retirando complementos en Guipúzcoa, entre el mes de marzo de 1996 y el mes de diciembre de 1997.

Respuesta:

El número de expedientes revisados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, como consecuencia de la campaña de control del percibo de complementos a mínimos efectuada en 1997, en la provincia de Guipúzcoa, ascendió a 1.075, y la cantidad reclamada correspondiente a los mismos alcanza la cuantía de 411,05 millones de pesetas.

La cantidad que afecta a cada expediente no puede ser facilitada, ya que el seguimiento estadístico de dicho control se ha realizado con respecto al total de cada provincia.

Madrid, 6 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015867

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Inversiones en Casas de Oficios efectuadas en la provincia de Guipúzcoa en los últimos cinco años.

Respuesta:

En anexo se reflejan los datos de inversiones en Casas de Oficios en el período 1993-1997 en la provincia de Guipúzcoa.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES EN CASAS DE OFICIO: PERÍODO 1993-1997 EN LA PROVINCIA DE GUIPÚZCOA

LOCALIDAD	CASA DE OFICIOS	AÑO	SUBVENCIÓN
Billabona	Billabona	1.993	12.840.960.-
Billabona	Billabona	1.994	14.030.721.-
Zumaia	Foronda	1.995	23.387.260.-

184/015868

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Inversiones en Escuelas efectuadas en la provincia de Guipúzcoa en los últimos cinco años.

Respuesta:

En anexo se detallan las inversiones efectuadas en la provincia de Guipúzcoa en Escuelas Taller, en el período 1993-1997.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015870

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Concesión de Casas-Taller en la provincia de Guipúzcoa entre los años 1994 y 1997.

Respuesta:

1. Los Ayuntamientos que han solicitado Escuelas-Taller desde el 1-3-96 al 31-12-97, son los siguientes: San Sebastián, Eibar, Hernani (Patronato Municipal), Rentería y Hondarribia.

2. Los Ayuntamientos a los que se han concedido Escuelas-Taller entre el 1-3-96 y el 31-12-97 son los siguientes: Hernani (Patronato Municipal), Rentería y Hondarribia. (Las solicitudes de Escuelas-Taller de los Ayuntamientos de San Sebastián y Eibar se recibieron en octubre y diciembre de 1997 en la Dirección Provincial de Guipúzcoa, lo que ha motivado que se hayan aprobado en la primera programación de 1998).

3. La subvención, según Resolución, de las Escuelas-Taller de Hernani, Rentería y Hondarribia es la siguiente:

— Escuela-Taller Rentería: 125.255.472 pesetas.
— Escuela-Taller Hernani (Patronato Municipal): 162.158.220 pesetas.
— Escuela-Taller Fuerte Guadalupe (Hondarribia): 139.471.650 pesetas.

Otras Escuelas-Taller aprobadas entre el 1-3-96 y el 31-12-97 han sido:

— Escuela-Taller Imagen Paisaje, de la Mancomunidad Urola-Kostako, con una subvención prevista, según Resolución, de 70.288.430 pesetas.
— Escuela-Taller Alto Deba IV, de la Mancomunidad Alto Deba, con una subvención prevista, según Resolución, de 137.827.450 pesetas.

4. Durante los años 1994 y 1995 se recibieron las siguientes solicitudes:

— Escuela-Taller Martintxo, de la Asociación Tolosaldea.
— Escuela-Taller Palacio Markeskua, del Ayuntamiento de Eibar.
— Escuela-Taller Lazcao, del Ayuntamiento de Lazcao.
— Escuela-Taller del Alto Deba II, de la Mancomunidad del Alto Deba.
— Casa de Oficios Foronda, de la Mancomunidad Urola-Kostako.
— Todas ellas fueron aprobadas con las siguientes subvenciones, según Resolución:

- Escuela-Taller Martintxo: 64.594.152 pesetas.
- Escuela-Taller Palacio Markeskua: 156.545.880 pesetas.
- Escuela-Taller Lazkao: 107.887.320 pesetas.
- Escuela-Taller Alto Deba II: 145.773.040 pesetas.
- Casa de Oficios Foronda: 23.387.260 pesetas.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015885

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (G. S).

Asunto: Solicitudes de asistencia jurídica gratuita recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Ciudad Real.

Respuesta:

Tras la entrada en vigor de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, el día 20 de septiembre de 1996 se dictó el Real Decreto por el que se aprobaba el Reglamento de desarrollo de la misma, comenzando a partir de ese momento la progresiva entrada en funcionamiento de las distintas Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita.

Se detallan a continuación los datos solicitados, que se corresponden con el primer año de funcionamiento de la Comisión, en donde se ha llevado a cabo una exhaustiva recopilación de información, no pudiendo referirse a la fecha de 28 de febrero de 1998, dado que las próximas recogidas de datos coincidirán sistemáticamente con la finalización de cada semestre natural, para hacerlo coincidir con los períodos de aplicación de la subvención estatal a la asistencia jurídica gratuita y llevar así un adecuado seguimiento sobre la totalidad del sistema (datos de actividad de las Comisiones, en relación con la evolución del coste de los servicios prestados por Abogados y Procuradores).

Número total de solicitudes recibidas: 2.623.
Número de solicitudes resueltas: 1.809.
Estimadas: 1.622 (89,5%).
Desestimadas: 187 (10,5%).
Tiempo medio de tramitación en la Comisión: 30 días.
Número de solicitudes sin resolver (archivadas, a la espera de recibir datos, etcétera): 814.

Madrid, 7 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015890

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (G. S).

Asunto: Solicitudes de asistencia jurídica gratuita recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Guadalajara.

Respuesta:

Tras la entrada en vigor de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, el día 20 de septiembre de 1996 se dictó el Real Decreto por el que se aprobaba el Reglamento de desarrollo de la misma, comenzando a partir de ese momento la progresiva entrada en funcionamiento de las distintas Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita.

Se detallan a continuación los datos solicitados, que se corresponden con el primer año de funcionamiento de la Comisión, en donde se ha llevado a cabo una exhaustiva recopilación de información, no pudiendo referirse a la fecha de 28 de febrero de 1998, dado que las próximas recogidas de datos coincidirán sistemáticamente con la finalización de cada semestre natural, para hacerlo coincidir con los períodos de aplicación de la subvención estatal a la asistencia jurídica gratuita y llevar así un adecuado seguimiento sobre la totalidad del sistema (datos de actividad de las Comisiones, en relación con la evolución del coste de los servicios prestados por Abogados y Procuradores).

Número total de solicitudes recibidas: 641.
Número de solicitudes resueltas: 641.
Estimadas: 576 (90%).
Desestimadas: 65 (10%).
Tiempo medio de tramitación en la Comisión: 3 días.
Número de solicitudes sin resolver (archivadas, a la espera de recibir datos, etcétera): 0.

Madrid, 7 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015903

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (G. S).

Asunto: Solicitudes de asistencia jurídica gratuita recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Murcia.

Respuesta:

Tras la entrada en vigor de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, el día 20 de septiembre de 1996 se dictó el Real Decreto por el que se aprobaba el Reglamento de desarrollo de la misma, comenzando a partir de ese momento la progresiva entrada en funcionamiento de las distintas Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita.

Se adjuntan a continuación los datos solicitados por Su Señoría, que se corresponden con el primer año de funcionamiento de la Comisión, en donde se ha llevado a cabo una exhaustiva recopilación de información, no pudiendo referirse a la fecha de 28 de febrero de 1998, dado que las próximas recogidas de datos coincidirán sistemáticamente con la finalización de cada semestre natural, para hacerlo coincidir con los períodos de aplicación de la subvención estatal a la asistencia jurídica gratuita y llevar así un adecuado seguimiento sobre la totalidad del sistema (datos de actividad de las Comisiones, en relación con la evolución del coste de los servicios prestados por Abogados y Procuradores).

Número total de solicitudes recibidas: 4.973.
Número de solicitudes resueltas: 4.146.
Estimadas: 3.715 (89,5%).
Desestimadas: 431 (10,5%).
Tiempo medio de tramitación en la Comisión: 20-25 días.
Número de solicitudes sin resolver (archivadas, a la espera de recibir datos, etcétera): 827.

Madrid, 6 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015913

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (G. S).

Asunto: Solicitudes de asistencia jurídica gratuita recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Tenerife.

Respuesta:

En función de lo dispuesto por la Disposición Adicional Primera de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, así como por la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 2103/1996, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, en aquellas Comunidades Autónomas que hayan asumido el ejercicio efectivo de competencias en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratui-

ta quedan adscritas y dependen orgánicamente de la correspondiente Administración Autonómica, no teniendo el Estado y por lo tanto el Ministerio de Justicia ningún tipo de facultad al respecto.

Se señala a Su Señoría que mediante el Real Decreto 2166/1994, de 4 de noviembre, se produjo el traspaso de funciones del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Madrid, 7 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015916

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (G. S).

Asunto: Solicitudes de asistencia jurídica gratuita recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Valencia.

Respuesta:

En función de lo dispuesto por la Disposición Adicional Primera de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, así como por la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 2103/1996, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, en aquellas Comunidades Autónomas que hayan asumido el ejercicio efectivo de competencias en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita quedan adscritas y dependen orgánicamente de la correspondiente Administración Autonómica, no teniendo el Estado y por lo tanto el Ministerio de Justicia ningún tipo de facultad al respecto.

Se señala a Su Señoría que mediante el Real Decreto 2166/1994, de 4 de noviembre, se produjo el traspaso de funciones del Estado a la Comunidad Autónoma Valenciana en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Madrid, 7 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015947

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caneda Morales, Damián (G. P).

Asunto: Planes de actuación previstos ante el incremento de accidentes en los que se encuentran implicados inmigrantes.

Respuesta:

Como parte del desarrollo de la Operación Tránsito de Emigrantes Magrebíes a través de España, la Dirección General de Tráfico pone específicamente a su disposición, así como genéricamente a la de los restantes usuarios de la vía, «áreas de descanso» —ubicadas en Bribiesca (Burgos), Horcajo de la Sierra (Madrid), Valdepeñas (Ciudad Real) y Montoro (Córdoba)— que, dotadas de todos los servicios, permitirán su necesario reposo y alojamiento en las múltiples horas de conducción que supone el desplazamiento desde sus ciudades de origen hasta el Estrecho de Gibraltar, sosiego imprescindible para el mantenimiento de las condiciones mínimas de seguridad vial en los largos itinerarios que recorren.

Madrid, 7 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015948

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cantarero Verger, Pedro (G. P).

Asunto: Pensiones en favor de familiares previstas para el año 1998 en la isla de Mallorca.

Respuesta:

No se dispone de los datos requeridos, referidos al ámbito geográfico de isla, sino por provincias, y por ello, se facilitan en anexo las cuantías estimadas para 1998 del número y gasto de Prestaciones de Favor de Familiares en la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, así como el incremento de dicha prestación respecto al estimado para el Ejercicio de 1997.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

FAVOR FAMILIARES

	NUMERO	IMPORTE PTAS.	% INC. 1998/1997
Islas Baleares	227	101.469.877	2,1

184/015949

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cantarero Verger, Pedro (G. P).

Asunto: Pensiones de jubilación previstas para el año 1998 en la isla de Mallorca.

Respuesta:

No se dispone de los datos requeridos, referidos al ámbito geográfico de isla, sino por provincias, y por ello, se facilitan en anexo las cuantías estimadas para 1998 del número y gasto de prestaciones contributivas de Jubilación en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, así como el incremento de dicha prestación respecto al estimado para el Ejercicio de 1997.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE JUBILACIÓN

	NUMERO	IMPORTE PTAS.	% INC. 1998/1997 (*)
Islas Baleares	88.579	91.464.368.264	30,54

(*) Este incremento es consecuencia de la aplicación del artículo 7 del Real Decreto 1647/1997, de 31 de octubre, por el que las pensiones de incapacidad permanente cuando los beneficiarios cumplan la edad de 65 años, pasarán a denominarse pensiones de jubilación.

184/015951

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cantarero Verger, Pedro (G. P).

Asunto: Evolución entre los años 1987 y 1997 del número de pensiones de Jubilación y de Invalidez permanente del sistema de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Respuesta:

En anexo adjunto se especifica el número de pensiones contributivas de Incapacidad permanente y Jubilación de la Seguridad Social, en el período 1987-1997, en la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE BALEARES

Datos a 31 Diciembre

AÑO	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACIÓN
1987	25.251	60.935
1988	26.109	62.003
1989	26.491	62.756
1990	27.276	63.954
1991	27.979	64.908
1992	28.900	65.799
1993	30.093	67.293
1994	30.810	68.210
1995	31.224	69.119
1996	31.473	69.792
1997 (*)	16.585	86.664

(*) Por aplicación del artículo 7 del Real Decreto 1647/1997, de 31 de octubre, las pensiones de incapacidad permanente cuando los beneficiarios cumplan la edad de 65 años, pasarán a denominarse pensiones de jubilación.

184/015952

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cantarero Verger, Pedro (G. P).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Industria y Energía en la Isla de Mallorca.

Respuesta:

Los datos disponibles no permiten un mayor desglose geográfico que el provincial, no siendo posible, por tanto, facilitar la información específica de la Isla de Mallorca.

Entre el 5-5-96 y el 31-12-97, las Inversiones Reales (Capítulo VI) realizadas por el Ministerio de Industria y Energía (MINER) en Baleares ascendieron a 2,3 millones de pesetas, de los cuales 2 millones corresponden a un contrato de asistencia técnica para la revisión de la seguridad en los talleres de pirotecnia de Baleares y el resto a la adquisición de una fotocopiadora para la Dirección Provincial del Departamento en dicha Comunidad Autónoma.

Los pagos realizados por el MINER en el período considerado ascendieron a 266,8 millones de pesetas. En el anexo se adjunta cuadro con el desglose de estos pagos en función de los Programas de Ayudas del Ministerio.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

PAGOS REALIZADOS ENTRE EL 5-5-1996 Y 31-12-1997 EN LAS ISLAS BALEARES

(Miles de Pesetas)

PROGRAMA	TOTAL PAGOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CAPÍTULO IV)	**10.000,0**
Plan de Seguridad Minera	10.000,0
INVERSIONES REALES (CAPÍTULO VI)	**2.321,5**
Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	321,5
Gastos de inversión de carácter inmaterial	2.000,0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (CAPÍTULO VII)	**254.495,7**
Subvenciones Programa Ahorro y Eficiencia Energética (PAEE) (Empresas Privadas)	77.072,7
Plan de Fomento de Tecnología Industrial (Empresas Privadas)	4.230,0
Plan de Fomento de Tecnología Industrial (Instituciones sin fines de lucro)	4.680,0
Plan de Calidad y Seguridad Industrial (Empresas Privadas)	975,0
Plan de Calidad y Seguridad Industrial (Instituciones sin fines de lucro)	2.900,0
Programa Industrial y Tecnológico Medioambiental (PITMA) (Empresas Privadas)	983,9
Programa Industrial y Tecnológico Medioambiental (PITMA) (Instituciones sin fines de lucro)	874,0
Plan de Actuación Tecnológico Industrial (PATI-SBT) (Empresas Privadas)	1.200,0
Plan RENOVE de vehículos industriales (Empresas Públicas)	97.005,0
Programa de Promoción del Diseño Industrial (Empresas Privadas)	9.200,0
Para compensación de intereses de préstamos para la Construcción Naval (Empresas Privadas)	55.375,0
TOTAL	**266.817,1**

184/015954

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cantarero Verger, Pedro (G. P).

Asunto: Evolución de la delincuencia en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en el año 1997 respecto al año 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

Comunidad Autónoma de les Illes Balears

Delitos	1996	1997	Dif.%
Contra el patrimonio	22.356	21.307	-4.6
Contra personas	533	581	+9.0
Contra la libertad sexual	215	226	+5.1
Seguridad tráfico	504	867	+72.0
Tráfico de drogas	289	367	26.9
Medio ambiente	11	39	+254.5
Otros delitos	1.756	2.004	+14.1
TOTAL DELITOS	25.664	25.391	-1.06

Total faltas	12.764	14.432	+13.0
Total infracciones (delitos+faltas)	38.428	39.823	+3.6

Delitos	1996	1997	Dif. %
Número de delitos esclarecidos	6.128	7.595	+23,9
% sobre delitos conocidos	23.88	29.91	+6,0
Número de faltas esclarecidas	3.182	4.075	28.0
% sobre faltas esclarecidas	24.93	28.24	+3.3

Madrid, 8 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015955

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cantarero Verger, Pedro (G. P).

Asunto: Evolución de la deuda contraída con la Seguridad Social entre los años 1993 y 1997 por el Ayuntamiento de Calvià (Mallorca).

Respuesta:

La evolución de la deuda solicitada por Su Señoría, a partir de la información disponible, no puede ser facilitada, ya que la deuda se actualiza permanentemente, figurando en el Fichero de Recaudación, solamente la vigente para su gestión y cobro.

A fecha 31-12-1997, el Ayuntamiento de Calvià (Mallorca) no mantenía deuda vencida, líquida y exigible con la Seguridad Social.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015957

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cantarero Verger, Pedro (G. P).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Justicia en la isla de Mallorca entre el 5-5-96 y el 31-12-97.

Respuesta:

En relación con la información solicitada se señala a Su Señoría lo siguiente:

— En materia de obras y mobiliario:

LOCALIDAD	INVERSION	1996	1997
Marratxí	Ejecución sentencia obras Centro Menores	19.813.799.-pts	
Palma Mallorca	Control proyecto instalación N.E.J.	1.999.840.-pts	
Palma Mallorca	Asistencia Técnica proyecto N.E.J.	9.700.000.-pts	5.250.000.-pts
Palma Mallorca	Instalación Jurado Audiencia Provincial	9.291.034.-pts	2.678.677.-pts
Palma Mallorca	Reparación saneamiento edificio Judicial	1.149.942.-pts	
Palma Mallorca	Adecuación espacios para Juzgados	591.773.-pts	
Palma Mallorca	Mobiliario	31.281.797.-pts	23.869.638.-pts
Palma Mallorca	Demolición chimenea edificio Juzgados		2.342.796.-pts
Palma Mallorca	Nuevo edificio Juzgados		93.495.657.-pts
Inca	Instalación rejas edificio Juzgados		637.225.-pts
Manacor	Asistencia Técnica obras edificio Juzgados		193.088.-pts
Manacor	Reformas varias edificio Juzgados		4.793.985.-pts
Palma Mallorca	Obras varias edificio de Juzgados		15.441.665.-pts
Palma Mallorca	Instalación Juzgado de Guardia		4.949.250.-pts
TOTAL		**73.828.185.-pts**	**153.651.981.-pts**

— En materia de informática judicial, en el período comprendido entre el 5-5-96 y el 31-12-97 a que hace referencia S. S. el referido Ministerio llevó a cabo las siguientes actuaciones en materia de informatización:

1. Órganos judiciales:

LOCALIDAD	TIPO DE ORGANO	Nº
INCA	1ª Instancia e Instrucción	2
INCA	1ª Instancia e Instrucción	3
INCA	1ª Instancia e Instrucción	4
MANACOR	1ª Instancia e Instrucción	2
MANACOR	1ª Instancia e Instrucción	3
MANACOR	1ª Instancia e Instrucción	4
PALMA DE MALLORCA	Audiencia Provincial	3
PALMA DE MALLORCA	Audiencia Provincial	4
PALMA DE MALLORCA	Audiencia Provincial	5
PALMA DE MALLORCA	Audiencia Provincial	1
PALMA DE MALLORCA	Audiencia Provincial	2
PALMA DE MALLORCA	Instrucción	6
PALMA DE MALLORCA	Penal	6
PALMA DE MALLORCA	Penal	7
PALMA DE MALLORCA	Social	1
PALMA DE MALLORCA	Social	2
PALMA DE MALLORCA	Social	3

Por otra parte, se ha llevado a cabo una operación masiva de reposición de unidades centrales de los Juzgados informatizados con anterioridad a 1994.

2. Fiscalía:

Se ha implantado en la Fiscalía la nueva aplicación de seguimiento procesal penal, actuación que incluye la instalación de cableado, la dotación e instalación de los equipos necesarios y la formación de los usuarios.

El conjunto de estas actuaciones representa una inversión aproximada de sesenta millones de pesetas.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015958

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cantarero Verger, Pedro (G. P).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Isla de Mallorca entre el 5-5-96 y el 31-12-97.

Respuesta:

En el marco de los acuerdos de colaboración existentes entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, es la Comunidad Autónoma la que propone las inversiones en infraestructura agraria que el Ministerio ha de ejecutar.

Hecha esta precisión, se señala que, en el período por Su Señoría considerado, en la isla de Mallorca se finalizaron las inversiones que a continuación se relacionan:

— Transformación en regadío de la zona La Marineta-Lluvi-Muro: 14.290.028 pesetas.
— Caminos del sector II de la zona del Pla de San Jordi: 5.186.387 pesetas.

Total inversión: 19.476.415 pesetas.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015959

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cantarero Verger, Pedro (G. P).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Administraciones Públicas en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares entre el 05/05/96 y el 31/12/97.

Respuesta:

A continuación se detallan las inversiones realizadas por el Ministerio de Administraciones Públicas —en concreto, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado— en el período señalado, con cargo al Capítulo 6, «Inversiones Reales», de los Presupuestos Generales del Estado en la Comunidad Autónoma de les Illes Balears:

Ejercicio 1996:

Proyecto 87221020001, Ejecución Plan Informático: 1.902.058 pesetas.

Ejercicio 1997:

Proyecto 86221020003, Reforma de edificios de los Servicios Centrales y Provinciales: 109.300 pesetas.

Madrid, 7 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015960

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cantarero Verger, Pedro (G. P).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de alguna acción piloto de pesca experimental en las aguas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Respuesta:

No está previsto llevar a cabo ningún proyecto de acción piloto de pesca experimental en las aguas en la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, en los próximos meses.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015968

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. Mx).

Asunto: Ejecución del Programa 514C (Creación de infraestructura de carreteras), artículos 60 y 61 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Cataluña a 31-12-97.

Respuesta:

La inversión realizada en el Programa 514C «Actuación en la costa» en la Comunidad de Catalunya es la indicada en el cuadro que se adjunta como anexo I, arrojando los siguientes totales por provincias:

Tarragona: 593.386.078 pesetas.
Barcelona: 636.976.668 pesetas.
Girona: 503.354.310 pesetas.

Total: 1.733.717.056 pesetas.

Madrid, 21 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

DIRECCION GENERAL DE COSTAS

INVERSION EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA EN EL AÑO 1997

Referencia	Titulo del proyecto	Ppto.vigente	Inversión 97
28-195	A.T. CAMPAÑA SONDEOS AMETLLA MAR-CAMBRILS	20.304.434	364.034
43-03	A.T. BATIM Y TRABAJOS TTMM TARRAGONA	4.483.679	8.439
43-07	A.T. CAMINO PLAYA SAN JAIME DE ENVEJA	2.919.006	8.870
43-1004	A.T. REG. PLAYAS SITUADAS ENTRE CABO DE SALOU Y PTO. CAMBRILS.	24.940.000	12.321.400
43-1011	ORDENACION Y MEJORA DE LA PLAYA DEL ARENAL	216.935.322	36.050.016
43-1012	A.T. ADECUACION DESLINDE TRAMO COSTA "NEN PERDUT"	5.475.438	2.577.000
43-1016	A.T. HOMOGENEIZACION EXPTES. DESL. TRAMOS COSTA TARRAGONA	5.960.000	2.405.200
43-1022	PROTECCION DE ESCOLLERA JUNTO AL RIO MIGJORN	4.900.000	4.900.000
43-1050	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE REG. Y ESTABILIZACION LITORAL DE TARRA	11.939.648	3.939.648
43-1053	A.T. ESTUDIO DE LA VALORACION DE BATIMETRIAS EN LAS PLAYAS DE ALTAFULLA, CRISTAL (MO	10.484.165	2.615.967
43-1093	OBRAS DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES TEMPORALES DESDE EL DIA 28-10 AL 7-11	272.000.000	272.000.000
43-14	A.T. Y ESTUDIO LITORAL TARRAGONA	3.950.000	2.760
43-17	PASEO MARITIMO DE LA PLAYA DE LA RABASADA	181.869.455	19.425.049
43-19	A.T. BATIMETRIA PTO. CAMBRILS PTO. HOSPITALET	3.795.200	1.376
43-34	PROLONGACION Pº Mº CAMBRILS Y ACOND. PLAYA REGUERAL	51.919.958	4.955.958
43-38	PASEO MARITIMO EN LA PLAYA DE LA PINEDA EN VILA SECA (F 2).	336.580.147	128.080.000
43-43	PASEO MARITIMO PLAYA DEL ARENAL	163.769.332	45.442.395
43-54	A.T. DESLINDE VARIOS TTMM TARRAGONA	1.885.000	361.787
43-57	A.T. BATIM. ALTAFULLA, MILAGRO, CRISTAL, ARE	7.447.200	115.717
43-63	COMPLEMENTARIO PASEO MARITIMO PLAYA LA RABASADA	32.456.798	2.796.641
43-64	A.T. ESTUDIO BIOCENOSIS TRAMO PUERTO CAMBRILS	5.678.200	690.257
43-66	A.T. ESTUDIO IMPACTO OBRAS REGENERACION CALAFEL,VENDREL,RODA	36.772.000	5.000.889
43-72	A.T. ESTUDIO Y EJECU. PASEO SOBRE DESAGUE ESTANQUE PLATJOLA	1.962.000	5.770
43-73	RESTAURACION EFECTOS DE RIADA EN PLAYA TERMINO MUNICIPAL DE AMPOSTA	1.730.750	1.729.891
43-77	A.T. CARTOGRAFIA VARIOS TM TARRAGONA	1.943.000	443.000
61-078	A.T. ESTUDIO BIOSFERA MARINA EN HOSPITALET DE INFANTE	4.350.000	5.000
61-087	APOYO JURIDICO ADMINISTRATIVO.	2.500.099	11.558
61-095	REGENERACION Y PASEO MARITIMO PLAYAS LEVANTE CAMBRILS	736.724.544	47.112.438
61-096	A.T. DESLINDE EN VARIOS TRAMOS DE EL PERELLO,AMETLLA Y VANDELLOS	9.513.287	6.541
61-097	A.T. DESLINDE ALCANAR, SAN CARLOS RAPITA Y MAS	9.431.871	5.656
61-099	BATIMETRIAS Y TRABAJOS TECNICOS (L	3.659.799	2.821
	Total	**2.178.280.332**	**693.386.078**

DIRECCION GENERAL DE COSTAS

INVERSION EN LA PROVINCIA DE BARCELONA EN EL AÑO 1997

Referencia	Titulo del proyecto	Ppto.vigente	Inversión 97
08-03	RECARGA PERIODICA MARESME	210.405.810	16.505.810
08-1001	A.T. RED. PROY. Pº Mº ACCESO PLAYAS CALDES ESTRAC-ARENYS DE MAR (P.	5.481.000	1.881.000
08-1057	OBRAS DE EMERGENCIA POR TEMPORALES DESDE EL DIA 27-10-97 AL 7-11-97	188.556.000	188.556.000
08-17	REORDENACION DEL Pº Mº PLAYA BARCELONETA (2ª FASE)	898.833.319	89.263.319
08-20	Pº Mº CALELLA DESDE RIERA CAPASPRE A RIERANY VALLDENGULI	215.377.527	59.052.803
08-25	RECARGA MARESME TRAMO MASNOU-MONGAT	209.190.103	1.744.920
08-30	PASEO MARITIMO PINEDA (1ª FASE)	224.652.500	55.540.383
08-31	PASEO MARITIMO BADALONA ENTRE LA CALA TORRENT Y PASAJE CUSSO	189.673.817	39.805.209
08-32	PASEO MARITIMO DE MALGRAT DE MAR	256.872.575	68.360.000
08-34	CONEXION Pº.Mº. POBLE NOU CON PUERTO OLIMPICO.	39.929.493	39.928.180
08-35	A.T. ESTUDIO EVOLUCION COSTA BARCELONA	6.700.000	10.000
08-43	INFRAESTRUCTURAS PASEO MARITIMO RIBES ROTGES	74.817.703	42.761.660
62-084	LIQ.DEF. INVERSION ARENAS EN PLAYA DE CALDES D'ESTRAC ENTRE MOJONES M-3 Y M-4	27.041.230	2.293.230
62-090	MEJORA TALUDES ESCOLLERA MONGAT	25.036.782	256.324
62-129	PASEO MARITIMO RIBES ROGES (3ª FASE)	257.734.429	25.350.266
62-136	A.T. DESLINDE PRAT LLOBREGAT	6.634.457	34.457
62-137	A.T. DESLINDES DE SAN ADRIAN DEL BESOS , CANET, MALGRAT (L.	5.598.049	42.049
62-57	REGENERACION PLAYA BARCELONETA CALLE GINEBRA (L	168.486.563	2.332.522
B-113	DEMOLICION INSTALACIONES ILEGALES DP CASTELLDEFELS	37.834.525	3.258.536
	Total	**3.048.855.882**	**636.976.668**

DIRECCION GENERAL DE COSTAS

INVERSION EN LA PROVINCA DE GERONA EN EL AÑO 1997

Referencia	Titulo del proyecto	Ppto.vigente	Inversión 97
17-1079	TRASVASE DE ARENA EN LA PLAYA DE S'ABANELL	4.985.000	4.985.000
17-1097	OBRAS DE EMERGENCIA POR TEMPORALES DESDE EL 27-10-97 AL 7-11-97	10.000.000	10.000.000
17-1099	OBRAS DE MERGENCIA EN LA PROVINCIA DE GIRONA	210.000.000	210.000.000
17-13	A.T. RED. PROY. DEL CAMINO DE RONDA DE PUERTO DE LA SELVA	2.723.478	723.478
17-17	REMODELACION DEL CAMINO DE RONDA CALELLA A LLANFRANC	56.271.102	5.063.000
17-18	PASEO MARITIMO DE LA FOSCA	130.647.930	14.299.760
17-24	PASEO MARITIMO DE RIELLS, LA ESCALA.	269.055.200	175.432.228
17-27	REGENERACION PLAYA TOSSA DE MAR	66.465.871	6.067.721
17-33	PASEO MARITIMO DE ROSAS	272.013.433	20.235.947
17-35	A.T. RED. PROY. PUERTO CAMINO RONDA S'AGARO	2.814.261	1.564.261
17-41	PROYECTO DE EQUIPAMIENTO EN PLAYA DE ARO	25.986.036	2.187.036
17-43	A.T. RED. PROY. PASEO MARITIMO PLAYA DE ARO	7.124.865	4.602.640
17-52	REMODELACION DE LA FACHADA MARITIMA DE LLORET DE MAR.	55.921.890	43.420.188
28-1083	A.T. LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y BATIMETRICO	3.306.000	2.953.360
28-232	A.T. RED. PROY. ORDENACION DE LA PLAYA TOSSA DE MAR	10.014.257	576.257
63-075	A.T. DESLINDE T T.MM. S PEDRO PESCADOR Y CASTELLO DE AMPURIAS.	10.922.623	1.243.434
	Total	**1.138.251.946**	**503.354.310**

184/015972

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. Mx).

Asunto: Ejecución del Programa 512A (Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos) para la Comunidad Autónoma de Cataluña

Respuesta:

En la relación que se adjunta como anexo I, se detalla la inversión realizada por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente en Cataluña durante el Ejercicio 1997, que, como puede constatarse, resultó muy superior a la prevista en un principio, pues, ascendió a 7.033,6 millones de pesetas.

En cualquier caso, debe hacerse notar que la diferencia registrada entre las cantidades dispuestas e invertidas se incorporarán al Ejercicio 1998.

Madrid, 21 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015983

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Pensiones procedentes de países de la Unión Europea (UE) que se reciben en Andalucía.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina), no dispone de los datos de las pensiones procedentes de los países de la Unión Europea, ya que la existencia de la pensión extranjera y su cuantía sólo se decla-

ra si la misma interfiere en el importe de la pensión española.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015984

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Expedientes abiertos por la Dirección de Costas en el litoral de Andalucía en los años 1997 y 1998.

Respuesta:

Por los Servicios de la Dirección General de Costas en Andalucía, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas, se han llevado a cabo los siguientes expedientes sancionadores, en el período de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 1997 y el 28 de febrero de 1998:

Almería: 214 expedientes que corresponden a infracciones cometidas prácticamente en todos los municipios del litoral, destacando Almería, Roquetas y Mojácar.

Granada: 277 expedientes, principalmente en los municipios de Almuñécar, Salobreña y Motril.

Málaga: 250 expedientes, que se distribuyen en todos los municipios, destacando los de Vélez-Málaga, Rincón de la Victoria, Nerja, Málaga y Marbella.

Cádiz: 315 expedientes, que corresponden principalmente a los municipios de Barbate, Tarifa y Sanlúcar.

Huelva: 150 expedientes, que corresponden prácticamente a la totalidad de la provincia, destacando los municipios de Almonte y Punta Umbría.

Las infracciones más frecuentes, en orden decreciente de importancia numérica son Circulación y estacionamiento de vehículos en la playa, acampadas, ocupación u obras sin título en dominio público marítimo-terrestre, extracción no autorizada de áridos e interrupción de accesos al mar.

Madrid, 21 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015987

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Valoración del avance de la erosión y de la desertización en Andalucía.

Respuesta:

Los fenómenos erosivos, que revisten especial trascendencia en España, se presentan con mayor gravedad en la cuenca mediterránea y, dentro de ella, de forma más acentuada en el Levante y Sudeste, lo que supone que resulten afectadas amplias zonas de Andalucía.

La valoración actual que se puede realizar del fenómeno, en cuanto a índices de cuantificación, se resumen como sigue:

Riesgo de Desertización	Elevado (Clases de erosión I a III)	Medio (Clase de erosión IV)	Bajo (Clases de erosión V y VI)	TOTALES
Nº de Has.	3.498.525	1.953.474	3.319.350	8.771.349
% respecto al total de España.	6,9	3,9	6,6	17,4

En cuanto al posible avance del fenómeno erosivo, y con independencia de algunos factores antrópicos que juegan actualmente en su contra, tales como el abandono de cultivos o la disminución del pastoreo intensivo, la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente, en el marco del Convenio establecido a tales efectos con la Comunidad Autónoma de Andalucía, viene desarrollando una serie de actuaciones directas de restauración hidrológico forestal y defensa contra la desertización encaminadas tanto a la creación de una cubierta vegetal protectora como a la restauración y recuperación de las masas degradadas y el tratamiento adecuado de las masas existentes.

Con estas actuaciones, unidas a las ejecutadas con presupuestos propios de la Junta de Andalucía, se consigue proteger y mejorar el suelo, disminuyendo la escorrentía superficial y regulando los caudales hídricos.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015990

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Cantidad de droga decomisada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como por el Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA) en Andalucía, en los años 1997 y 1998.

Respuesta:

Se adjunta en anexo, la cantidad de droga desglosada por tipos, decomisadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el Servicio de Vigilancia Aduanera en las 8 provincias andaluzas en 1997 y primeros de 1998.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

DROGA DECOMISADA POR LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y EL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA EN LAS PROVINCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

AÑO 1997

	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA TOTAL
NÚMERO DE OPERACIONES	1.066	3.982	1.309	2.059	1.467	1.226	3.439	2.122	16.670
APREHENSIONES DROGA									
-HEROÍNA	116	5.267	167	22.614	368	149	13.432	31.423	73.536
-COCAÍNA	2.344	140.675	1.153	3.266	1.316	2.473	1.796.601	48.987	1.996.805
-HACHIS	38.681.022	77.177.829	237.916	16.201.938	4.129.561	2.023.237	88.312.543	3.203.856	229.967.902
PSICOTROPICOS									
-L.S.D.	861	1.168	4	3	96	7	-	10.528	12.667
-M.D.M.A.	1.418	752	1.491	1.379	108	49	6.431	178	11.806
-SPEED	7	5	1	25	4	11	104	5	162
-OTROS PSICOTROPICOS	347	1.437	747	398	616	976	979	650	6.150

Droga decomisada en gramos. LSD, MDMA y otros Psicotrópicos en comprimidos.

DROGA DECOMISADA POR LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y EL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA EN LAS PROVINCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

AÑO 1998

MES DE ENERO

	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA TOTAL
NÚMERO DE OPERACIONES	83	268	128	172	87	100	279	148	1.265
APREHENSIONES DROGA									
-HEROÍNA	4	12	20	14	168	8	42	23	139
-COCAÍNA	3	17	3	34	409	514	679	690	2.349
-HACHIS	1.871.719	11.560.327	18.393	279.285	1.987	11.403	6.693.913	1.188.771	21.625.798
PSICOTROPICOS									
-L.S.D.	1	--	--	--	--	--	--	--	1
-M.D.M.A.	--	90	--	--	--	--	1	1	92
-SPEED	--	--	--	--	--	--	--	--	--
-OTROS PSICOTROPICOS	2	194	237	71	1	38	210	2	755

Droga decomisada en gramos. LSD, MDMA y otros Psicotrópicos en comprimidos.

184/015991

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Valoración de la seguridad ciudadana en Andalucía durante los años 1997 y 1998.

Respuesta:

La delincuencia en Andalucía ha sufrido un incremento del 3,5% de delitos denunciados ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, comparando las cifras de los años 1996 y 1997. En el período enero-febrero de 1998, el aumento de delitos denunciados con respecto a la suma de los mismos meses del año anterior es del 7,3%.

El índice de delitos por mil habitantes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en 1997, fue de 26,26, que

supera en 2,96 puntos a la media nacional (23,30). Los delitos esclarecidos (índice de eficacia policial) en 1997 fueron el 26,77 de los conocidos, 0,92 puntos superior al del año anterior.

Comunidad Autónoma de Andalucía (1996-1997)

Delitos	1996	1997	Dif%
Contra el patrimonio	152.097	154.825	+1,8
Contra las personas	1.652	2.218	+34,2
Contra la libertad sexual	1.020	1.059	+3,8
Seguridad tráfico	6.108	8.296	+35,8%
Tráfico de drogas	4.187	4.005	-4,3
Medio ambiente	24	94	+291,6
Otros delitos	11.337	12.238	7,9
Total delitos	176.425	182.735	+3,5
Total faltas	144.357	147.146	+1,9
Total infracciones (delitos+faltas)	320.782	329.881	+2,8
Núm. delitos esclarecidos	45.610	48.910	7,24
% sobre delitos conocidos	25,85	26,77	+0,9
Número de faltas esclarecidas	41.794	46.153	10.4
% sobre faltas esclarecidas	28,95	31,37	+2,4

Comunidad Autónoma de Andalucía (enero + febrero 1996-1997)

Delitos	1996	1997	Dif%
Contra el patrimonio	24.657	26.113	+5,9
Contra las personas	331	399	+20,5
Contra la libertad sexual	132	186	+40,9
Seguridad tráfico	1.170	1.325	+15,5
Tráfico de drogas	677	654	-3,4
Medio ambiente	10	17	+70,0
Otros delitos	1.696	2.058	+21,3
Total delitos	28.673	30.779	+7,3
Total faltas	22.157	23.637	+6,6
Total infracciones (delitos+faltas)	50.830	54.416	+7,0
Núm. delitos esclarecidos	7.269	8.093	+11,3
% sobre delitos conocidos	25,35	26,29	+0,9
Número de faltas esclarecidas	6.534	7.067	+8,1
% sobre faltas esclarecidas	+29,49	+29,90	+0,41

Madrid, 7 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015993

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Situación de los calabozos de algunas Comisarías especialmente la de Lonzas (A Coruña), así como del trato a los detenidos.

Respuesta:

De acuerdo con las especificaciones técnicas y las condiciones particulares de seguridad que requieren los calabozos en los edificios de las dependencias policiales, se construyeron, en el año 1991, los calabozos situados en el edificio de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana de Las Lonzas (A Coruña).

Los calabozos individuales cuentan con una superficie superior a 6 m^2 y en los colectivos es proporcional al número máximo de ocupantes. Aunque no cuentan con ventilación exterior y luz natural por estar ubicados en planta sótano del edificio; debido a las condiciones de seguridad exigidas, poseen un sistema de ventilación e iluminación que aseguran tanto una buena renovación del aire como la luz necesaria que permite la entrada de suficiente claridad hacia el interior de las celdas. Para el mantenimiento correcto de las mismas existen revisiones periódicas quincenales; y en caso de averías puntuales, son reparadas por el personal encargado del mantenimiento constante de las dependencias.

En cuanto a las condiciones higiénico-sanitarias, todas estas dependencias son desinfectadas y desinsectadas con una periodicidad bimensual por la empresa contratada a tal efecto y, en casos puntuales, cuando se estima necesario.

La limpieza de los calabozos se realiza a diario por el personal laboral contratado por la Dirección General de la Policía con productos de limpieza de uso habitual, en todas las dependencias que conforman la zona de custodia de detenidos: lavabos, pasillos, sala de identificación, calabozos, etcétera. Las mantas, colchonetas y otros útiles de uso personal se cambian periódicamente.

Por lo que respecta a la alimentación, consiste en un desayuno de café con leche y magdalenas o similar y en la comida y la cena bocadillos variados, que en su mayoría suelen ser calientes. Para beber se les proporciona agua en vaso de plástico o papel.

En la actualidad, y con motivo de la apertura de una cafetería en el complejo policial, se está estudiando la posibilidad de servir al menos un plato caliente ajustado al presupuesto disponible.

Por lo que respecta a la posibilidad de que los detenidos puedan declarar en lengua gallega, no existe dificultad alguna para ello, ya que la mayor parte de los funcionarios policiales destinados en la ciudad de A Coruña, son originarios de la Comunidad Autónoma de Galicia y hablan gallego. No obstante, existe también la posibilidad de que el propio detenido haga su declaración por escrito en la lengua que considere oportuna, la cual se acompaña al atestado policial y se remite a la Autoridad Judicial competente.

En cuanto al trato a los detenidos y el respeto a sus derechos constitucionales, la Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en su artículo 5 se refiere a los principios básicos de actuación de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, recogiendo en su punto 3 el tratamiento que se ha de dar a los detenidos. En este tratamiento expresamente se establece el respeto a los derechos constitucionales de los detenidos.

Las conductas que no respetan los mencionados principios básicos de actuación son corregidas en el ámbito disciplinario.

En los cursos que se imparten en los distintos centros de formación de la Dirección General de la Policía, exis-

ten módulos específicos referidos al trato que se ha de otorgar a las personas detenidas.

Madrid, 7 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015994

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Uso de las Iniciales OU en las placas de matrículas de vehículos a motor correspondientes a la provincia de Ourense.

Respuesta:

1. La Ley 2/1998, de 3 de marzo, en su artículo 2.º, establece que la actual provincia de Orense, se denominará oficialmente Ourense, en concordancia con el nombre oficial de Ourense que tiene reconocida su capitalidad.

Sin embargo, en dicho texto legal no se alude a un posible cambio del distintivo de las placas de matrícula de los vehículos, por lo que no existe base legal alguna para proceder a dicho cambio.

2. La tramitación de las denuncias que fueron formuladas a titulares de vehículos que colocaron dentro del rectángulo de la placa de matrícula una pegatina con las siglas OU, tapando las originarias de OR, ha seguido su curso hasta finalizar en resolución del procedimiento sancionador.

Madrid, 7 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015997

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU).

Asunto: Vertidos realizados en la mina de La Gloria procedentes de la zona del Fangal en Escombreras (Murcia).

Respuesta:

El SEPRONA no ha podido acreditar, fehacientemente, si los vertidos a que se hace referencia se encontraban o no contaminados por hidrocarburos. La inspección ocular practicada en el lugar de los hechos aportó datos relativos a olor y color muy similares a los procedentes de restos de hidrocarburos; no obstante, al ser una apreciación subjetiva, se tomaron diversas muestras de suelo y flora que fueron entregadas en el Laboratorio Agrario y de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a disposición del titular del Juzgado de Instrucción número tres de Cartagena (Murcia), a quien se le remitieron las correspondientes Diligencias.

Se desconoce la decisión adoptada por la Autoridad Judicial al respecto.

El vertido de tierras procedentes del Fangal de Escombreras no ha sido paralizado en ningún momento por el Juzgado de Instrucción que conoce del caso, ni por las Autoridades Administrativas medioambientales.

En relación con el vertido depositado en la mina «La Gloria», sin signos aparentes de haber sido previamente tratado, fue retirado por la empresa EMGRISA y devuelto nuevamente al Fangal de Escombreras.

Esporádicamente las Patrullas del SEPRONA afectadas controlan si las tierras procedentes del Fangal de Escombreras han sido, antes de su depósito, previamente tratadas y regeneradas.

Madrid, 6 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015998

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU).

Asunto: Comparecencia de un vecino de Totana (Murcia) ante la Guardia Civil por la publicación de un artículo en el periódico local «La Gaceta», criticando a un concejal del Partido Popular (PP) y defendiendo la actitud de concejales de Izquierda Unida (IU) y Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

Respuesta:

Aquel que libremente escribe u opina críticamente de la actuación de cualquier Partido político está ejerciendo el derecho fundamental de libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución Española, y la Guardia Civil, como Cuerpo de Seguridad del Estado, tiene como misión, entre otras, proteger su libre ejercicio conforme establece el artículo 104 de la misma.

Respecto de los hechos objeto de la pregunta, tienen sus antecedentes el día 2 de enero del actual, en el que una Concejala del Ayuntamiento denunció ante el Brigada Comandante de Puesto de la Guardia Civil de Totana (Murcia), en representación del Partido Popular de dicha localidad, que en un periódico local denominado «La Ga-

ceta de Totana» había aparecido un artículo en el cual se acusaba falsamente tanto a ella como a los demás componentes del Grupo municipal del Partido Popular, de haber realizado la distribución de unos panfletos, presuntamente injuriosos, alusivos a miembros de Izquierda Unida.

El artículo 282 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal previene que «la Policía Judicial tiene por objeto, y será obligación de todos los que la componen, averiguar los delitos públicos que se cometieren en su territorio o demarcación; practicar, según sus atribuciones, las diligencias necesarias para comprobarlos y descubrir a los delincuentes, y recoger todos los efectos, instrumentos o pruebas del delito de cuya desaparición hubiere peligro, poniéndolos a disposición de la Autoridad Judicial».

Asimismo, el artículo 284 del referido texto legal, establece que «inmediatamente que los funcionarios de Policía Judicial tuvieren conocimiento de un delito público, o fueren requeridos para prevenir la instrucción de diligencias por razón de algún delito privado, lo participarán a la Autoridad Judicial o al representante del Ministerio fiscal, si pudieren hacerlo sin cesar en la práctica de las diligencias de prevención».

También el artículo 443 de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que «la función de Policía Judicial comprende el auxilio a los Juzgados y Tribunales y al Ministerio Fiscal en la averiguación de los delitos y en el descubrimiento y aseguramiento de los delincuentes. Esta función competerá, cuando fueren requeridos para prestarla, a todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, tanto si dependen del Gobierno central como de las Comunidades Autónomas o de los Entes Locales, dentro del ámbito de sus respectivas competencias».

Por consiguiente, el hecho de pasar por el Acuartelamiento la persona que suscribió dicho artículo, tuvo lugar como consecuencia de las investigaciones que se practicaron en base a una denuncia formulada por la referida Concejala sobre hechos que pudieron ser constitutivos de delito de calumnias o injurias, y no por opinar libremente respecto de la actuación del citado Partido político.

Del hecho se instruyeron las correspondientes Diligencias que fueron entregadas en el Juzgado de Instrucción número Uno de Totana.

El día 30 de diciembre de 1997, el portavoz de Izquierda Unida presentó denuncia ante el Brigada Comandante de Puesto, por supuestas injurias realizadas por medio de un panfleto que se hallaba colocado en un bar de la citada localidad. Posteriormente, agentes de dicho Puesto, tras personarse en dicho establecimiento y comprobar la veracidad de lo expuesto, procedió a retirar el mencionado panfleto, para ser unido a las Diligencias instruidas. Asimismo, fue requerida la presencia del propietario del bar al objeto de tomarle manifestación. Del hecho relatado, se instruyeron Diligencias que fueron entregadas en el Juzgado de Instrucción número dos de Totana.

Con fecha 6 de febrero del actual, el citado portavoz, denunció de nuevo en el Acuartelamiento, que varias personas de dicha localidad, habían difundido o permitido la colocación en sus establecimientos del panfleto aludido y que éste, había sido entregado a estas personas por miembros del Partido Popular de Totana. Agentes del referido Puesto practicaron las oportunas gestiones tendentes al esclarecimiento del hecho y procedieron a contactar con las personas implicadas y tomarles manifestación; éstos negaron los hechos denunciados. De lo relatado, se instruyeron Diligencias ampliatorias que fueron entregadas en el Juzgado previamente reseñado.

Madrid, 7 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015999

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU).

Asunto: Retención por el Teniente de la Guardia Civil del Cuartel de Totana (Murcia) de una carta dirigida al portavoz de Izquierda Unida (IU) en el municipio.

Respuesta:

1. El artículo 18 de la Constitución Española garantiza, en su apartado tercero, el secreto de las comunicaciones y, en especial de las postales, salvo resolución judicial, tratándose de un derecho fundamental del que la Guardia Civil, como Fuerza de Seguridad del Estado, tiene como misión, entre otras, garantizar su libre ejercicio.

2. El artículo 292 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal incluido en el Título III, denominado de la Policía Judicial, previene que los funcionarios de Policía Judicial extenderán bien en papel sellado, bien en papel común, un atestado de las diligencias que practiquen en el cual especificarán con la mayor exactitud los hechos por ellos averiguados, insertando las declaraciones e informes recibidos y anotando todas las circunstancias que hubiesen observado y pudiesen ser prueba o indicio del delito.

También el artículo 282 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal previene que «la Policía Judicial tiene por objeto, y será obligación de todos los que la componen, averiguar los delitos públicos que se cometieren en su territorio o demarcación; practicar, según sus atribuciones, las Diligencias necesarias para comprobarlos y descubrir a los delincuentes, y recoger todos los efectos, instrumentos o pruebas del delito de cuya desaparición hubiere peligro, poniéndolos a disposición de la Autoridad Judicial».

En relación a los hechos concretos, objeto de la cuestión planteada, el día 27 de noviembre de 1996, el Alcalde de la localidad de Totana denunció ante el entonces Comandante de Puesto, en funciones de Policía Judicial, un supuesto delito de calumnias, aportando en el mismo acto de la denuncia, una carta manuscrita dirigida a su persona existiendo remite con nombre y apellidos de un vecino de Totana, y que una vez abierta, pudo comprobar que había una nota manuscrita, posiblemente fotocopiada, y firmada en original legible.

Con la misma fecha, y según manifestación del denunciante, se recibió otra carta dirigida al portavoz de IU del referido Ayuntamiento, con el mismo remite y que supuestamente contenía la misma nota que la que recibió el denunciante. El portavoz de Izquierda Unida dio permiso expreso (consta en Diligencias la autorización), para poder disponer libremente tanto del sobre como de su contenido, a fin de que se realizaran las gestiones necesarias para el esclarecimiento del hecho, adjuntando a su propia denuncia el referido sobre cerrado, por cuyo motivo se ignoraba el contenido.

El citado sobre fue remitido a la Juez del Juzgado de Instrucción número Dos de Totana. De todo lo relatado, se instruyeron Diligencias que, con fecha 2 de diciembre de 1996, fueron entregadas en el mismo Juzgado de Instrucción.

3. Los hechos relatados se realizaron conforme a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico, motivo por el cual no procede adoptar ningún tipo de medidas.

Madrid, 7 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016002

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU).

Asunto: Comparecencia de un vendedor de prensa de Totana (Murcia) ante el Cuartel de la Guardia Civil por introducir en los periódicos una columna de un diario comentando la actuación del Alcalde de dicha localidad.

Respuesta:

Las instrucciones que posee el Teniente del Cuartel de la Guardia Civil de Totana, derivadas de la Constitución Española y del resto del ordenamiento jurídico es proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y entre ellos el de la libertad de expresión, derecho fundamental proclamado en el artículo 20 de la Carta Magna, así como depender funcionalmente de los Jueces, de los Tribunales y del Ministerio Fiscal en sus funciones de averiguación del delito y descubrimiento, en los términos que la ley establezca conforme al artículo 126 del referido texto legal.

El día 10 de enero de 1998, un concejal del Partido Popular, denunció en el Puesto de la Guardia Civil de Totana (Murcia), un supuesto delito de injurias perseguible conforme a lo establecido en el Código Penal en el artículo 215, por la difusión de fotocopias de un artículo publicado en el Diario «La Opinión» de fecha 7 del mismo mes, las cuales fueron introducidas en todos los diarios, periódicos y revistas existentes en un estanco de Totana.

Con objeto de comprobar y averiguar los hechos denunciados, la Fuerza del referido Puesto, procedió a tomar manifestación al propietario del estanco, así como la práctica de la oportuna inspección ocular en el establecimiento indicado, comprobando que efectivamente en el interior de todos los periódicos y revistas expuestos a la venta, había una fotocopia igual a la presentada por el denunciante. En dicha inspección, la Fuerza actuante solamente se limitó a comprobar los hechos denunciados, no tocando ni cogiendo, en ningún momento, ejemplar alguno de las fotocopias difundidas, y la remitida al Juzgado fue la fotocopia aportada por el denunciante.

Conforme previene el artículo 284 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la Guardia Civil en sus funciones de Policía Judicial inmediatamente que tuviera conocimiento de un delito público, o fuere requerida para prevenir la instrucción de diligencias por razón de algún delito privado, lo participará a la Autoridad Judicial o al representante del Ministerio Fiscal, si pudiera hacerlo sin cesar en la práctica de diligencias de prevención.

En este caso, la comprobación se hizo en cuanto se pudo y del hecho se instruyeron Diligencias que fueron entregadas en el Juzgado de Instrucción número 2 de Totana.

Madrid, 7 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016003

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU).

Asunto: Objetores de la Región de Murcia que han percibido la dotación económica para la adquisición de prendas y equipo entre los años 1995 y 1997.

Respuesta:

El número de objetores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que han percibido la prestación de vestuario durante los años 1995, 1996 y 1997, asciende a 1.382.

PRESTACION DE VESTUARIO EN LA REGION DE MURCIA DURANTE LOS AÑOS 1995,1996 Y 1997	
Años	**Objetores**
1995	900
1996	264
1997	218
Total	**1.382**

De acuerdo con el artículo 60.2 del Real Decreto 266/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Re-

glamento de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria, «las entidades colaboradoras deberán proporcionar a los objetores lo necesario para su formación alojamiento, manutención, vestuario y equipo de trabajo y transporte, en los casos, forma y condiciones que establezcan los conciertos. Cuando dichas atenciones, conforme al concierto, no deban ser por cuenta de la entidad colaboradora se determinará el procedimiento para compensar, o afrontar los gastos satisfechos o a satisfacer por la entidad, pudiendo fijarse, al efecto, módulos cuantitativos».

La Orden del Ministerio de Justicia, de 26 de julio de 1996, por la que se establecía el régimen de vestuario en la Prestación Social Sustitutoria de la objeción de conciencia, hoy derogada y sustituida por la Orden de fecha 13 de enero de 1998, incidía en la justificación de la necesidad para recibir las prestaciones de vestuario, al señalar textualmente que los objetores que: «sólo en los casos en que sea necesario para la actividad que desarrollen» recibirán la prestación, siendo, por tanto, esencial el requisito de la necesidad para el reconocimiento de la prestación por vestuario. De la misma forma que con el transporte, la sanidad, la Seguridad Social o la alimentación, prestaciones que se hacen efectivas cuando es necesario.

Con este criterio se ha procedido a la aplicación estricta de la ley y demás normativa de desarrollo y así se está abonando la prestación de vestuario a aquellos objetores de conciencia que realmente lo necesiten.

Esta Orden pretendió racionalizar el procedimiento establecido para el abono de cantidades en concepto de vestuario. Parecía un contrasentido realizar un abono, con cargo a fondos públicos, para un fin que no se cumplía, puesto que ni se necesitaba, ni, en la práctica, se llegaba a utilizar el vestuario.

Por tanto, el objetivo es cumplir estrictamente la normativa vigente en materia de Prestación Social y entregar la prestación de vestuario al objetor que cumpla el requisito de necesidad previsto en dicha normativa. De ahí, que el Ministerio de Justicia, en un principio, no estableciera un criterio general, sino que decidió contemplar caso por caso y, de acuerdo con el apartado cuarto de la mencionada Orden, admitir todas las propuestas de las entidades colaboradoras que justifiquen la necesidad de vestuario específico para el cumplimiento de la prestación social.

En esta misma línea se pronuncia la Orden del Ministerio de Justicia de 13 de enero de 1998, hoy vigente, al establecer de nuevo la necesidad de vestuario como criterio determinante a la hora de percibir la citada prestación.

La competencia para gestionar la compensación de la prestación de vestuario corresponde a la Dirección General de Objeción de Conciencia, que queda autorizada por la citada Orden de 13 de enero de 1998 para dictar las instrucciones oportunas, durante el primer semestre de cada año, debiendo observar fundamentalmente dos criterios marcados por dicha disposición y que son: el tipo de entidad y el tipo de actividad a desarrollar por el objetor de conciencia.

La mencionada Dirección General ha dictado la Instrucción número 3/1998, de 23 de febrero, sobre compensación de la prestación de vestuario en la que se establecen los programas objeto de compensación, solicitudes, requisitos, procedimiento, etcétera, para reconocer el derecho a la compensación de la prestación de vestuario. Esta Instrucción se ha puesto en conocimiento de las correspondientes Entidades Colaboradoras de la Prestación Social.

Una Orden ministerial no es una disposición normativa de suficiente rango como para cambiar el criterio finalista del gasto por la prestación de vestuario recogido tanto en la Ley 48/1984, de 26 de diciembre, como en el Reglamento de desarrollo, criterio finalista del gasto que incluso viene impuesto por la propia Ley General Presupuestaria al consagrar en su artículo 59 el principio de finalidad en el gasto público, materia por lo demás reservada exclusivamente a normas con rango de ley formal e incluso a las propias Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Es en el marco de este principio de finalidad en el gasto público donde debe interpretarse la regulación del abono de la prestación de vestuario que recoge el artículo 10 de la Ley de Objeción de Conciencia y su Reglamento de aplicación, criterio del que no pueden apartarse las sucesivas órdenes de ejecución que periódicamente van adaptando la cuantía de la dotación económica así como la tramitación del procedimiento a las disponibilidades económicas y de gestión administrativa existentes en cada momento.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016005 y 184/016007

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU).

Asunto: Destino del dinero obtenido por la recaudación de 2,388 pesetas de exceso sobre la tarifa que cobra Telefónica en el destacamento de El Dueso (Cantabria).

Respuesta:

El elevado número de componentes del Cuerpo en plantilla en el Destacamento de El Dueso, provocó que en 1991, sus componentes de común acuerdo, contrataran de forma particular una línea telefónica, dado que el teléfono oficial no era adecuado para efectuar y recibir llamadas privadas.

En este sentido, dicho teléfono es una línea telefónica particular, cuya factura es abonada por los miembros que lo emplean.

Si se divide el importe del consumo telefónico, la cuota bimensual y el IVA correspondiente de las facturas de Telefónica da una cantidad fraccionaria muy próxima

a las 9 pesetas, precio que se cobra por el empleo de dicho teléfono.

Madrid, 7 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016006

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU).

Asunto: Diferencias en el cobro de las tarifas del paso telefónico en los Cuarteles de la Guardia Civil.

Respuesta:

La tarifa oficial de telefónica por paso es de 5,70 pesetas. Si a esta cifra se le incrementa el 16% del IVA, resulta una cantidad ligeramente superior a las 6,6 pesetas. En el caso de que se incluya o no la cuota bimensual que cobra dicha Compañía, el resultado será próximo a 8,28 pesetas.

Estas diferencias de valoración es lo que lleva consigo que las distintas Unidades del Cuerpo procedan a redondear las cuantías de diferente forma.

Madrid, 7 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016008

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU).

Asunto: Procedimiento disciplinario incoado a un Guardia Civil destinado en el destacamento de El Dueso (Cantabria) por solicitar conocer el precio que tenía que cobrar y/o abonar oficialmente por cada paso telefónico.

Respuesta:

Ante las reiteradas faltas de interés en el servicio demostradas por el Guardia Civil don Juan José Barreiro Novas se propuso que fuera sancionado, con fecha 21 de octubre de 1997, con una falta leve contemplada en el apartado 3.º del artículo 7.º de la Ley Orgánica 11/91, del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil, bajo el concepto de «la falta de interés en la preparación personal para el desempeño de la función encomendada».

Al constar en su expediente tres faltas leves sin cancelar al no haber sido solicitado por el interesado, la primera de fecha 25-5-95, bajo el concepto de «las riñas o altercados entre compañeros, cuando no constituya infracción más grave», la segunda, de fecha 22-11-96, por «la falta de puntualidad en los actos del servicio» y la tercera, cometida el día 7 de marzo de 1997, por «la omisión del saludo superior», el General Jefe de la 5.ª Zona (Logroño), en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 39 de la Ley 11/91, dispuso la incoación del expediente disciplinario regulado en los Capítulos I y III del Título IV de dicha Ley, con relación al artículo 8.º, apartado 27, bajo el concepto de «cometer falta leve, teniendo anotadas y no canceladas al menos otras tres faltas».

Madrid, 7 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016011

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU).

Asunto: Ajuste del número de efectivos de la Sanidad Militar destinados en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN).

Respuesta:

El Servicio de Sanidad del CESEDEN está compuesto por un Teniente Coronel Médico, Jefe de Servicio, un Comandante Médico, un Comandante ATS y dos Capitanes ATS.

En la actualidad se está realizando un estudio para determinar una nueva plantilla, en función no sólo del personal destinado en el Centro, sino también de los que asisten a los distintos cursos, seminarios, congresos, etcétera, que se celebran en el mismo.

Estando pendiente una nueva plantilla y teniendo en cuenta las últimas modificaciones orgánicas del Centro y otras posibles en un futuro próximo, se considera ajustado el número de dos Oficiales Médicos y dos Oficiales ATS para cubrir las necesidades del CESEDEN, por lo que la intención de su Dirección es amortizar la próxima vacante que se produzca de ATS, en espera de que se promulguen las nuevas plantillas orgánicas.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016013

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU).

Asunto: Existencia de alguna disposición en el Cuerpo de la Guardia Civil que permita cobrar el paso telefónico de las llamadas particulares efectuadas por los Guardias Civiles en los Cuarteles a 9 pesetas.

Respuesta:

No existe ninguna disposición oficial que permita cobrar las llamadas particulares desde teléfonos oficiales a 9 pesetas el paso. En este sentido se señala que el coste de las tarifas oficiales de Telefónica más la cuota bimensual y el IVA correspondiente suponen una cantidad fraccionaria próxima a 9 pesetas.

Respecto a las llamadas particulares, se amplía en el siguiente sentido:

a) La facturación de todos los teléfonos oficiales del Cuerpo la emite Telefónica por el total del gasto que se realiza en cada teléfono, siendo la Dirección General de la Guardia Civil la encargada de abonar a la citada Compañía las mencionadas facturaciones.

b) Desde los teléfonos oficiales se realizan llamadas particulares por miembros del Cuerpo, cuyos importes con tarifas oficiales de Telefónica, son recaudadas por los respectivos mandos, procediendo de la siguiente forma:

— Mensualmente ingresan en las Subcajas de las Unidades de quien dependen las cantidades recaudadas durante el mismo.

— Dichas Subcajas lo hacen a su vez el 15 o 16 de cada mes en la Cuenta Corriente restringida existente en Caja Postal a nombre de la Dirección General de la Guardia Civil, remitiendo a esta Dirección General los importes recaudados y el resguardo de haberlo efectuado en Caja Postal, comprobándose la veracidad de los ingresos con los comprobantes recibidos de dicha Entidad.

— En los últimos días de cada mes, Caja Postal ingresa en el Tesoro el total de las cantidades recibidas, remitiendo a la Dirección General de la Guardia Civil la Hoja de la Carta de Pago, denominada «Resguardo complementario al único efecto de habilitación de crédito».

c) Las normas que regulan todo lo relacionado con estos ingresos son las siguientes:

— Escrito del Servicio de Gestión Económica número 528, de 13-05-91, exponiendo los motivos para cambio de sistema de recaudación y pago de llamadas particulares.

— Escrito de Intervención Delegada número 1839, de 12-06-91, autorizando solicitud de cuenta.

— Escrito de la Oficina de Planificación y Control Gestión número 341/91, de 25-06-91, contestando al 528.

— Escrito del Subdirector General de Apoyo número 814, de 28-06-91, remitiendo copia del escrito anterior.

— Escrito del Servicio de Gestión Económica número 4652, de 1-8-91, participando a Telefónica el abono total de las facturaciones.

— Escrito de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera número 11730, de 20-09-91, autorizando la apertura de cuenta corriente.

— Escrito del Servicio de Gestión Económica número 5474, de 4-10-91, participando la apertura de cuenta.

— Escrito del Servicio de Gestión Económica número 1893, de 14-10-91, dando normas a las Unidades en relación con el tema.

Madrid, 7 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016016

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU).

Asunto: Fallecimiento del guardia real don Antonio Salinas Garmendia del Cuartel del Rey sito en El Pardo.

Respuesta:

Con el fin de tener una visión completa de los hechos y circunstancias que rodearon el fallecimiento del Cabo Militar de Empleo de Tropa Profesional (METP) del Ejército de Tierra don Antonio Salinas Garmendia, se detalla un relato cronológico de los hechos:

— Servicio que prestaba, clase, lugar y horario.
— Circunstancias que rodearon su fallecimiento.
— Investigación.

Tal y como marca el Plan de Seguridad de la Guardia Real, documento de carácter reservado, así como la Instrucción de la Jefatura de la Guardia Real, relativa a las Medidas de Seguridad con Armamento y Munición, a las 23:00 horas del 3 de julio de 1997 se activaron los puestos correspondientes al refuerzo de la Guardia de Seguridad; servicio que, junto a otros Militares de Empleo de Tropa y Marinería Profesional correspondía al Cabo METP don Antonio Salinas Garmendia, al que se le asignó la vigilancia de la parte NE del Cuartel «El Rey», para cumplimiento de las consignas generales del artículo 354 de las Reales Ordenanzas del Ejército de Tierra, así como patrullar la zona de jardines y garitas situadas en la misma, vigilando el exterior del Acuartelamiento.

A las 23:07, el Cabo METP Salinas informó vía radio que el servicio había sido montado sin novedad.

Sobre las 23:15, se escucha en la malla-radio de seguridad el mensaje: «Sierra, Sierra, aquí Juliet, intrusos en Carros» (Sierra corresponde al indicativo radio del Sargento 2.º Jefe de la Guardia, y Juliet es el correspondiente al vigilante de la zona NE de jardines, en este caso el

Cabo METP Salinas, y Carros es el nombre de la puerta de acceso próxima a donde posteriormente apareció el cadáver, puerta de hierro que está permanentemente cerrada).

Inmediatamente después se escuchan tres detonaciones. El mensaje es oído por la Seguridad, así como las detonaciones. No se vuelve a recibir ningún mensaje ni el vigilante de la zona contesta a las llamadas que se le hacen por radio.

Todo ello da lugar a que automáticamente se active el Plan de Emergencia.

A las 23:40, el Cabo 1.º METP Grande informa que ha encontrado al Cabo Salinas Garmendia en el camino existente frente a la garita de Carros, interior del Cuartel, tendido en el suelo y con un disparo en la cabeza.

A las 00:00 se persona en el lugar de los hechos el Comandante Médico don Miguel Fernández Tapia-Ruano, confirmando que el Cabo Salinas había fallecido.

Mientras tanto, se refuerza el Sistema de Seguridad y se ponen los hechos en conocimiento del puesto de la Guardia Civil de Mingorrubio (El Pardo), donde indican que avisarán al Juez de Guardia. A la vez se informa del suceso al Oficial de Servicio del Mando Regional Centro y al Juzgado Togado Militar de Guardia.

A las 00:30 llega al lugar de los hechos el Teniente de la Guardia Civil del puesto de El Pardo con personal perteneciente a su Unidad, presentándose sobre las 01:30 el titular del Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid, acompañado del forense.

Los familiares del fallecido fueron avisados por la Guardia Civil de Corella (Navarra) para que se pusieran en contacto con la Guardia Real, desde donde fueron informados, emprendiendo viaje a Madrid y llegando al Acuartelamiento a las 08:30.

La investigación de los hechos es realizada por la Policía Judicial, bajo la dirección del Juzgado de Instrucción número 35 de Madrid (Diligencias Previas número 3297/97-V) sin que hasta la fecha se haya comunicado a la Jefatura de la Guardia Real resolución judicial alguna que contenga declaración de hechos probados. No pudiéndose por tanto establecer definitivamente las circunstancias en las que se produjo el fallecimiento del Cabo METP don Antonio Salinas Garmendia.

Al margen de la investigación judicial, la Jefatura de la Guardia Real llevó a cabo un análisis de los hechos, dada la responsabilidad que en seguridad tiene esta Unidad. Análisis que abarcaba:

— Comprobación del correcto establecimiento del Plan de Seguridad.

— Entrega y comprobación del armamento, radios y munición.

— Ubicación de todos y cada uno de los componentes del Servicio de Seguridad en el momento de los hechos.

— Resultados de la puesta en marcha del Plan de Emergencia, no observándose ningún indicio externo que indicase algo anormal en el Acuartelamiento.

— Resultados de los recorridos de las patrullas exteriores, guía de perros y rastreos de la zona.

— Datos aportados por conversaciones con personal que estaba de servicio y aquél que, no estando, se encontraba en el Acuartelamiento.

De todo ello se informó al Juez de Instrucción.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016017

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Camilleri Hernández, María José (G. P).

Asunto: Concesión de subvenciones a Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) para realizar programas relacionados con el año europeo contra el racismo.

Respuesta:

1. Se acompaña anexo en el que se recogen los programas y proyectos de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) relacionados con el Año Europeo contra el Racismo, a los que se ha concedido apoyo económico con cargo a las subvenciones del área de la Secretaría General de Asuntos Sociales.

En dicho anexo se especifican las entidades beneficiarias de la subvención, así como el programa subvencionado, y el importe a que aquélla asciende.

2. Por otra parte, con objeto de apoyar las actividades y funcionamiento del Comité Español para el Año Europeo contra el Racismo, creado por Real Decreto 137/1997, de 31 de enero, en el Presupuesto para 1997 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se creó una partida presupuestaria específica destinada a financiar actividades tales como seminarios, conferencias, estudios y campañas, dirigidas a concienciar a la sociedad sobre los valores de la tolerancia y el respeto, así como a divulgar los objetivos perseguidos y las actuaciones programadas con motivo del Año Europeo contra el Racismo.

Con cargo a dicha partida se han financiado actividades tan destacadas como las siguientes:

— Acto de constitución del Comité Español del Año Europeo contra el Racismo, con presencia de S. M. la Reina, celebrado en Toledo el día 13 de marzo de 1997.

— Campaña «Todos Humanos», con inserción el día 21 de marzo de 1997 en los periódicos de tirada nacional de un comunicado del Comité Español del Año Europeo contra el Racismo difundiendo la celebración de este año, así como edición y distribución de folletos informativos y carteles sobre objetivos del citado Año, que han permitido difundir los mismos por todo el territorio nacional.

— Estudio realizado por el Instituto Romaní para Asuntos Sociales y Culturales, sobre comportamiento de

la prensa española con respecto a los gitanos durante 1995 y 1996.

— Jornadas de reflexión sobre problemas del colectivo gitano, con participación de expertos, profesionales y representantes de ONGs del colectivo gitano.

— Semana contra el Racismo «Cáceres, capital europea contra el racismo», celebrada del 5 al 11 de mayo de 1997, en la que el Comité Español para el Año Europeo contra el Racismo colaboró con el Consorcio Gran Teatro de Cáceres.

— Programa «Paso del Estrecho 1997», organizado en colaboración con el Ministerio del Interior y la Asociación ATIME.

— Festival multicultural contra el racismo, organizado por Comisiones Obreras en Madrid los días 13 y 14 de junio de 1997.

— Seminario «Europol», sobre intercambio de experiencias de las Fuerzas de Seguridad europeas en la lucha contra el racismo, en el que el Comité Español colaboró con el Ministerio del Interior y la Comisión Europea.

— Concierto Joven contra el racismo, celebrado en Madrid el día 7 de noviembre de 1997, organizado conjuntamente por el Comité Español para el Año Europeo contra el Racismo, el Instituto de la Juventud, la Comunidad Autónoma de Madrid, y Cadena 100 de la COPE.

— Edición y distribución del texto de la Declaración del Comité Español para el Año Europeo contra el Racismo, en castellano, catalán, gallego, árabe, romaní y euskera, lo que permitirá su amplia difusión en todo el territorio nacional.

— Acto «Todos unidos contra el racismo», celebrado en Madrid el 9 de julio de 1997, organizado por el Comité Español en unión de más de cuarenta ONGs.

Madrid, 21 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/016019

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía destinados en Barcelona, Madrid, Sevilla, Zaragoza y Málaga.

Respuesta:

El número de efectivos con que cuentan las mencionadas plantillas y el número de vacantes que han sido convocadas para las mismas en el concurso general de méritos anual es el que se indica a continuación:

PLANTILLA	Nº EFECTIVOS DEL C.N.P. A 18/3/98	VACANTES CONVOCADAS EL 16-2-98
MADRID	5.695	775
BARCELONA	2.801	300
SEVILLA	1.756	63
ZARAGOZA	1.079	44
MÁLAGA	1.196	50

Las vacantes convocadas para Madrid corresponden tanto a la Comisaría Provincial como a los Servicios Centrales.

Por otra parte, al finalizar los procesos selectivos tanto para el ingreso en las distintas Escalas del Cuerpo Nacional de Policía, como para el ascenso a categorías superiores, se ofertan vacantes para aquellos que los han superado, por lo que es posible que, durante 1998, sean destinados nuevos funcionarios a las plantillas citadas.

Madrid, 7 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016020

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Miembros de la Guardia Civil destinados en Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza y Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a Su Señoría lo siguiente:

	Alta en Comandancia	Baja en Comandancia	Diferencia
Málaga	189	62	127
Barcelona	216	35	181
Valencia	242	37	205
Sevilla	139	15	124
Zaragoza	161	20	141

Madrid, 7 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016025

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Maestro Martín, María Ángeles (G. IU).

Asunto: Medidas urgentes previstas para evitar que trabajadoras embarazadas ocupen puestos de disparo en salas de radiología del Hospital Universitario de Getafe (Madrid).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, es la que figura en la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/11278, de 16 de febrero del presente año dado que se trata del mismo asunto y no ha variado desde la citada contestación. Esta iniciativa expresa textualmente: «En todos los Centros del INSALUD, y por supuesto en el Hospital de Getafe, existen los Servicios de Protección Radiológica que llevan a cabo el control de los riesgos radiológicos de los trabajadores que desempeñan sus funciones en los Servicios de Radiología y contemplan la observación estricta de las normas de protección.

Así, las condiciones de trabajo que deben tener las gestantes en Servicios de Radiología se corresponden con lo que el Reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes incluye para los trabajadores expuestos de categoría B, es decir, aquellos que desempeñan su labor en zonas vigiladas o dicho de otra manera en puestos de control protegidos por barreras estructurales, (los puestos de trabajo "disparo" a los que alude Su Señoría se clasifican en esta categoría, los puestos de Radiología Intervencionista están clasificados como personal expuesto de categoría A).

Las condiciones estructurales del Servicio de Radiología del Hospital de Getafe responden a los requerimientos reflejados en el Reglamento de Protección aludido en cuanto a la protección eficaz de barreras, incorporando además todas las medidas exigidas por la más reciente reglamentación.

Naturalmente, se realizan de manera planificada controles y revisiones sobre las dosis recibidas por los trabajadores. Estas actuaciones se efectúan a través de lecturas de los dosímetros personales y seguimiento por el Servicio de Medicina Preventiva del Hospital. Asimismo, dichas prácticas abarcan a las instalaciones, tanto de salas y equipos, como la medición del impacto de radiación en los puestos de trabajo de cada sala.

Los resultados obtenidos de los informes permiten afirmar que los profesionales de Radiología del Hospital desempeñan su trabajo en condiciones de seguridad.

Esta situación sirve también para las trabajadoras embarazadas, a las que no obstante, en consideración a su razonable preocupación, siempre que es posible, se las ubica en puesto de Ecografía y/o Scanner mientras dura su embarazo.

Con las dos personas que actualmente se encuentran embarazadas se ha procedido de esta manera, desde el momento en que conocieron su estado.

Como conclusión de todo lo anterior, se indica que, desde que el Hospital está en funcionamiento, en ningún caso se ha producido situación de riesgo radiactivo, ni para la gestante, ni para el feto.

Añadir por último que en todo momento y con todo detalle, el Comité de Seguridad y Salud ha tenido conocimiento de todo lo relacionado con esta cuestión».

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016034

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca del mantenimiento por Israel de 21 libaneses inocentes como rehenes.

Respuesta:

Tanto el Gobierno español como todos los Estados miembros de la Unión Europea (UE) realizan un seguimiento puntal de la situación de los prisioneros libaneses en cárceles israelíes, como lo muestran los informes que periódicamente suministran las misiones diplomáticas de la UE en Beirut.

Debido al deterioro progresivo de la situación, particularmente por lo que respecta a la cárcel de Khiam y tras la reciente sentencia del Tribunal Supremo de Israel, en la que se afirma que en las cárceles israelíes se cumplen con los detenidos libaneses las condiciones impuestas por el Derecho Internacional, la Unión Europea realizó, a mediados del mes de marzo, una gestión oficial ante las autoridades israelíes en los siguientes términos:

— La UE ha recordado al Gobierno de Israel su responsabilidad por violación de la Convención de Ginebra acerca del tratamiento que deben recibir los prisioneros en tiempo de guerra.

— La UE ha reiterado la necesidad de permitir el acceso a las prisiones de los representantes del Comité Internacional de Cruz Roja. Impedir dichas visitas supone una violación del Derecho Internacional Humanitario.

— Asimismo, la UE se ha referido al apoyo prestado por diversos Estados miembros a Israel en sus esfuerzos para obtener información acerca del paradero de Ron Arad y de otros soldados israelíes desaparecidos en combate.

— La UE instó al Gobierno israelí a liberar a aquellos prisioneros libaneses que ya han cumplido sus condenas y que permanecen detenidos tan sólo como rehenes, en violación del Derecho Internacional y, en particular, del Derecho Internacional Humanitario.

Madrid, 17 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016048

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Iniciativas comunitarias NOW realizadas en la provincia de Zamora durante el año 1997, así como previsiones para el año 1998.

Respuesta:

La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, que gestiona las ayudas de dicho Fondo a las Iniciativas Comunitarias, dispone solamente de datos a nivel de Comunidad Autónoma, si bien algunas entidades de ámbito local han solicitado y obtenido directamente ayudas en el marco de estas Iniciativas, y aparecen por tanto referenciadas como entidades promotoras.

En anexo se acompaña la relación completa de los proyectos aprobados en la Iniciativa NOW, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

La participación se realiza en dos etapas, 1995-1997 y 1998-1999, mediante proyectos plurianuales, por lo que se adjunta la relación de proyectos de cada etapa.

La información facilitada incluye el Organismo responsable del proyecto, título del mismo y coste total del proyecto aprobado, con desglose de lo que es ayuda del Fondo Social Europeo y la aportación española en los proyectos de la fase 1995-1997, que corresponde generalmente al organismo público responsable del proyecto.

Madrid, 21 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INICIATIVAS COMUNITARIAS DE RECURSOS HUMANOS
RELACIÓN DE PROYECTOS CONVOCATORIA 97
INFORME DE APROBACIÓN
PERÍODO 1998-1999

PIC: 941001ES8

TÍTULO: NOW II

Nº PROY./REG.	MED	ORGANISMO	TITULO	AYUDA SOLICITADA	APROBACION COSTE TOTAL	APROBACION AYUDA F.S.E.	REDUC.
CASTILLA-LEON							
98N1551CLE/CLE	N3	JUNTA DE CASTILLA-LEON	GEA CASTILLA Y LEON: INICIATIVAS EMPRESARIALES DE MUJERES EN EL MEDIO RURAL.	46.500.000	50.003.000	37.502.250	19,4
98N1555CLE/CLE	N1	JUNTA DE CASTILLA-LEON	LUMEN: CENTRO DE AUTOEMPLEO DE LA MUJER.	39.075.000	40.002.380	30.001.785	23,2
98N1556CLE/CLE	N2	JUNTA DE CASTILLA-LEON	LLANCARA.	63.525.000	53.335.590	40.001.693	37,0
98N1559CLE/CLE	N3	JUNTA DE CASTILLA-LEON	LA ALDEA: RED EUROEMPRENDER EN FEMENINO.	68.325.000	77.435.000	58.076.250	15,0
98N1560CLE/CLE	N2	JUNTA DE CASTILLA-LEON	VITUAL EUROPEAN OFFICE.	44.877.857	47.869.714	35.902.286	20,0
98N1561CLE/CLE	N2	JUNTA DE CASTILLA-LEON	INS. LABORAL MUJ. RURALES EN I. DESARROLLO LOCAL Y ACTIV. SERVICIOS DE PROX. REG. DE AUTOEMPLEO.	75.000.000	60.000.000	45.000.000	40,0
98N1565CLE/CLE	N1	JUNTA DE CASTILLA-LEON	ACTIVA NOW III: MEJORA LABORAL DE LAS MUJERES.	57.000.000	50.000.400	37.500.300	34,2
98N4235UAF/CLE	N2	AYTO. PAJARES DE ADAJA (AVILA)	CERES: RED INTERCOMARCAL PARA LA EXPLOTACION INTEGRAL DEL BOSQUE POR MUJERES.	62.779.373	36.001.877	27.001.408	57,0
98N4279UAF/CLE	N3	D.P. SORIA	INCUBADORA DE EMPRESAS DE MUJERES.	37.500.000	40.000.000	30.000.000	20,0
98N4303UAF/CLE	N2	AYTO. PALENCIA	CALIDAD MUJER.	112.500.000	100.005.000	75.003.750	33,3
98N4343UAF/CLE	N2	AYTO. BEJAR (SALAMANCA)	OPTIMIZAR LAS POTENCIALIDADES DE LAS MUJERES DE LA SIERRA DE BEJAR.	191.452.500	50.007.393	37.505.545	80,4
98N5254UAF/CLE	N3	S.G. ASUNTOS SOCIALES (MTAS)	GEA FEMUR: INICIATIVAS EMPRESARIALES DE MUJERES EN EL MEDIO RURAL.	53.564.850	35.709.900	26.782.425	50,0
98N5255UAF/CLE	N3	S.G. ASUNTOS SOCIALES (MTAS)	AIMER: POR UN FUTURO DIGNO E IGUALITARIO EN EL MEDIO RURAL. APOYO A LA CREAC. INIC. ECON. DE MUJ.	77.100.000	54.998.000	41.248.500	46,5
TOTAL		NUMERO DE PROYECTOS: 13		929.199.580	695.368.254	521.526.192	

RELACIÓN DE PROYECTOS DE PIC DE RECURSOS HUMANOS
PERÍODO 1994 - 1999
TRAMO DE PROYECTOS: 95 - 97

Núm. P.I.C.: 951001ES8 CAPITULO : NOW II

PROYECTO	ORGANISMO RESPONSABLE	TITULO	COSTE TOTAL	AYUDA F.S.E.	%	CONTR. PUBLICA	CONTR. PRIVAD
Region : CASTILLA Y LEON							
95N1508CLE	JUNTA DE CASTILLA-LEON	CENTRO MUJERES DE FORMACION PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	61.333.336	46.000.002	75,00	15.333.334	
95N1514CLE	JUNTA DE CASTILLA-LEON	FORMACION DE AGENTES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER	70.180.000	52.635.000	75,00	17.545.000	
95N1515CLE	JUNTA DE CASTILLA-LEON	CAPACITACION PROFESIONAL DE LAS MUJERES Y CREACION DE EMPLEO EN ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE PROXIMIDAD	66.666.666	50.000.000	75,00	13.333.333	3.333.333
95N4031UAF	AYTO. MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES (AVILA)	ALTA ARTESANIA RURAL	80.000.000	60.000.000	75,00	20.000.000	
95N4038UAF	AYTO. PALENCIA	ACTIVEN	58.500.000	43.875.000	75,00	14.625.000	
95N4042UAF	AYTO. VILLAGATON-BRAÑUELAS (LEON)	ALORURAL	58.676.669	44.007.501	75,00	14.669.168	
95N4137UAF	D.P. SORIA	SORIA EMPRENDORA	40.000.000	30.000.000	75,00	10.000.000	
95N4148UAF	AYTO. BEJAR (SALAMANCA)	LAS MUJERES EN EL CENTRO DE LA SIERRA DE BEJAR	70.000.000	52.500.000	75,00	17.500.000	
95N4178UAF	AYTO. SALAMANCA	A PARTES IGUALES	132.000.000	99.000.000	75,00	33.000.000	
95N4182UAF	AYTO. SALAMANCA	BALANCE	140.000.000	105.000.000	75,00	35.000.000	
TOTAL --> NUMERO DE PROYECTOS : 10		DE LA REGION CASTILLA Y LEON	777.356.671	583.017.503		191.005.835	3.333.333
TOTAL --> NUMERO DE PROYECTOS : 10		DEL SUBMARCO 951001ES8XXX	777.356.671	583.017.503		191.005.835	3.333.333
TOTAL --> NUMERO DE PROYECTOS : 10		DEL CAPITULO NOW II	777.356.671	583.017.503		191.005.835	3.333.333

184/016109

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Bartolomé Núñez, María Luisa (G. S).

Asunto: Trazado del último tramo del río Segura.

Respuesta:

El proyecto de «Dragado del nuevo cauce del río Segura aguas abajo del puente, en Guardamar del Segura» (presupuesto: 233,1 millones de pesetas, plazo de ejecución: 8 meses) se encuentra ya aprobado y pendiente de habilitación económica, trámite que se hará efectivo tan pronto las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

Madrid, 21 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016128

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S); Heras Pablo, María del Carmen (G. S), y Cercas Alonso, Alejandro (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de una Casa de Oficios en Madroñera (Cáceres).

Respuesta:

Actualmente la solicitud de Escuela Taller en la que se tiene prevista parte de su actuación en la localidad de Madroñera es la Escuela Taller «Cerro Pedro Gómez».

Esta solicitud fue formulada por la Mancomunidad de Municipios Cerro Pedro Gómez, constituida por las localidades de Madroñera, Garciaz, Aldeacentenera y Herguijuela, estando previsto actuar en las cuatro localidades.

En la primera programación de 1998 se ha aprobado esta Escuela Taller para 35 alumnos, con una duración de 24 meses, hallándose prevista la iniciación de su actividad en el primer semestre de 1998.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016137

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Ejecución del presupuesto previsto para el año 1997 del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).

Respuesta:

El Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), cuyo gasto durante el año 1997 ha supuesto el 91 por ciento del presupuestado, tiene todas sus unidades orgánicas ubicadas en el municipio de Madrid y su presupuesto no está segregado ni por áreas ni por centros.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016141

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Industria y Energía durante el año 1997 en diversos pueblos de la comarca de Las Hurdes.

Respuesta:

En primer lugar, se señala que los datos disponibles no permiten un mayor desglose territorial que el provincial, no siendo posible, por tanto, facilitar información por comarcas.

En la provincia de Cáceres y con cargo al Presupuesto de Gastos del Ministerio de Industria y Energía de 1997, los pagos realizados ascendieron a 12 millones de pesetas. Los pagos no correspondieron a Inversiones Reales (Capítulo VI), sino a Transferencias de Capital (Capítulo VII) y, más concretamente, subvenciones a empresas radicadas en la provincia de Cáceres que se han acogido a las ayudas del Programa de Ahorro y Eficiencia Energética.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016145

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Educación y Cultura durante el año 1997 en diversos pueblos de la comarca de Las Hurdes (Cáceres).

Respuesta:

Se ha realizado la siguiente inversión en 1997, en la comarca de Las Hurdes:

Caminomorisco

— Residencia ESO: Instalación depósito calefacción: 3.000.000 de pesetas.
— Residencia ESO: Adaptaciones: 4.700.000 pesetas.

Total: 7.700.000 pesetas.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016146

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Municipios de la provincia de Cáceres que han suscrito Convenios de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente para la recogida selectiva de vidrio, papel y cartón.

Respuesta:

En el año 1995 se firmó el Convenio de cooperación entre la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda y la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura para el desarrollo conjunto de actuaciones para la recogida selectiva de papel, cartón y vidrio usado de los residuos sólidos urbanos, actualmente vigente.

Durante el año 1997 se han entregado en la provincia de Cáceres, para la recogida selectiva de papel cartón: en Plasencia 40 contenedores y en Navalmoral de la Mata 23 contenedores.

Para el año 1998 está pendiente la adjudicación definitiva de dos (2) concursos públicos para suministro de 5.200 unidades de contenedores para papel cartón y 3.200 unidades de contenedores para vidrio desechado, de los cuales a la Junta de Extremadura le corresponden 164 contenedores para la recogida selectiva de vidrio y 253 contenedores para la recogida selectiva de papel y cartón. La relación de los municipios de la provincia de Cáceres a los que irán destinados los contenedores de estos suministros, es elaborada por la Junta de Extremadura.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016147

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la implantación de una Escuela-Taller o Casa de Oficios en Madroñera (Cáceres).

Respuesta:

En la primera programación de Escuelas-Taller y Casas de Oficios, efectuada en 1998, se ha aprobado la Escuela-Taller «Cerro Pedro Gómez» de la Mancomunidad de Municipios Cerro Pedro Gómez, entre los que se encuentra la localidad de Madroñera. Esta Escuela-Taller tiene previsto su inicio en el primer semestre de 1998, con un número de 35 alumnos y una duración de 24 meses.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016149

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Creación de un Centro de Primaria en Plasencia (Cáceres).

Respuesta:

En el Programa Cuatrienal de Inversiones elaborado por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Cáceres, figura la construcción de un Centro de (3+6) unidades en el barrio del Pilar de Plasencia. Dicha Dirección Provincial ha comunicado que el barrio del Pilar es el mismo que el denominado Cotillo de San Antón.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Inversiones previstas para el año 1998 para construcción de nuevos Centros de Primaria en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo relación de proyectos programados y autorizados de la Programación 1998 al día de la fecha, en los distintos niveles y programas.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/016155

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Objetores de conciencia reconocidos durante el año 1997, así como los que existen actualmente y que llevan más de un año a la espera de destino.

Respuesta:

Durante el año 1995, el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia reconoció a 74.598 jóvenes de toda España la condición de objetor de conciencia. Durante el año 1996, fueron reconocidos 91.204 objetores de conciencia, un 22,27 por 100 de incremento, y en 1997 la cifra fue de 127.263, con el 39,54 por 100 respecto a los reconocidos en el año precedente. A continuación se detallan los datos por Comunidades Autónomas y por provincias:

OBJETORES DE CONCIENCIA RECONOCIDOS EN LOS AÑOS, 1995, 1996 Y 1997

Comunidad Autónoma y Provincia	Años		
	1995	1996	1997
Andalucía:	**10.364**	**13.798**	**21.311**
Almería	863	1.201	1.803
Cádiz	1.093	1.469	2.426
Córdoba	756	1.062	1.821
Granada	1.357	1.610	2.509
Huelva	692	1.051	1.846
Jaén	1.139	1.319	2.001
Málaga	2.171	2.972	4.022
Sevilla	2.293	3.114	4.883
Aragón:	**1.743**	**2.289**	**3.175**
Huesca	319	430	569
Teruel	123	218	328
Zaragoza	1.301	1.641	2.278

Comunidad Autónoma y Provincia	Años		
	1995	1996	1997
Asturias:	**2.163**	**2.514**	**3.664**
Baleares:	**881**	**1.085**	**1.648**
Canarias:	**2.816**	**3.232**	**5.185**
Las Palmas	1.496	1.689	2.576
Stª Cruz de T.	1.320	1.543	2.609
Cantabria:	**1.069**	**1.280**	**1.893**
Castilla y León:	**3.363**	**3.682**	**5.156**
Ávila	152	194	309
Burgos	473	519	721
León	632	728	995
Palencia	315	274	390
Salamanca	503	550	707
Segovia	141	193	268
Soria	180	209	287
Valladolid	753	802	1.148
Zamora	214	213	331
Castilla-La Mancha:	**1.785**	**2.353**	**3.674**
Albacete	458	600	906
Ciudad Real	457	692	1.028
Cuenca	234	304	457
Guadalajara	202	256	424
Toledo	434	501	859
Cataluña:	**14.809**	**17.465**	**21.271**
Barcelona	10.657	12.564	15.124
Girona	1.360	1.607	2.042
Lleida	1.231	1.485	1.799
Tarragona	1.561	1.809	2.306
Extremadura:	**1.164**	**1.577**	**2.545**
Badajoz	702	944	1.674
Cáceres	462	633	871
Galicia:	**5.538**	**6.325**	**9.966**
A Coruña	2.034	2.421	3.897
Lugo	778	888	1.353
Ourense	682	809	1.255
Pontevedra	2.044	2.207	3.461
Madrid	**9.261**	**10.631**	**14.226**
Murcia	**1.737**	**2.523**	**3.934**
Navarra	**1.357**	**1.490**	**2.385**
País Vasco:	**6.238**	**7.625**	**9.531**
Álava	726	838	1.111
Guipúzcoa	1.866	2.303	2.875
Vizcaya	3.646	4.484	5.545
La Rioja	**391**	**436**	**678**
Valencia:	**9.748**	**12.726**	**16.758**
Alicante	2.849	3.709	5.118
Castellón	1.298	1.642	2.251
Valencia	5.601	7.375	9.389
Ceuta y Melilla	**46**	**47**	**72**
Extranjero	**125**	**126**	**191**
TOTAL	**74.598**	**91.204**	**127.263**

De acuerdo con los datos del último Informe de Gestión y Estadístico de la Dirección General de Objeción de Conciencia cerrado al 31 de diciembre de 1997, la cifra de objetores de conciencia pendientes de realizar la Prestación Social, a la citada fecha era de 115.985, con la siguiente distribución:

OBJETORES PENDIENTES AL 31-12-97 DESGLOSADOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS		
ALMERÍA	ANDALUCÍA	1.306
CÁDIZ	ANDALUCÍA	892
CÓRDOBA	ANDALUCÍA	1.024
GRANADA	ANDALUCÍA	1.942
HUELVA	ANDALUCÍA	905
JAEN	ANDALUCÍA	1.201
MÁLAGA	ANDALUCÍA	3.917
SEVILLA	ANDALUCÍA	3.770
HUESCA	ARAGÓN	190
TERUEL	ARAGÓN	86
ZARAGOZA	ARAGÓN	2.460
LAS PALMAS	CANARIAS	937
SANTA CRUZ DE TENERIFE	CANARIAS	1.038
CANTABRIA	CANTABRIA	947
ÁVILA	CASTILLA Y LEÓN	75
BURGOS	CASTILLA Y LEÓN	414
LEÓN	CASTILLA Y LEÓN	638
PALENCIA	CASTILLA Y LEÓN	265
SALAMANCA	CASTILLA Y LEÓN	644
SEGOVIA	CASTILLA Y LEÓN	68
SORIA	CASTILLA Y LEÓN	107
VALLADOLID	CASTILLA Y LEÓN	1.496
ZAMORA	CASTILLA Y LEÓN	153
ALBACETE	CASTILLA-LA MANCHA	370
CIUDAD REAL	CASTILLA-LA MANCHA	281
CUENCA	CASTILLA-LA MANCHA	114
GUADALAJARA	CASTILLA-LA MANCHA	158
TOLEDO	CASTILLA-LA MANCHA	229
BARCELONA	CATALUÑA	24.828
GIRONA	CATALUÑA	1.303
LLEIDA	CATALUÑA	888
TARRAGONA	CATALUÑA	1.379
CEUTA	CEUTA	9
MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	16.929
NAVARRA	CDAD. FORAL DE NAVARRA	2.762
ALICANTE	COMUNIDAD VALENCIANA	2.992
CASTELLÓN	COMUNIDAD VALENCIANA	1.063
VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA	7.035
BADAJOZ	EXTREMADURA	413
CACERES	EXTREMADURA	262
A CORUÑA	GALICIA	1.632
LUGO	GALICIA	445
OURENSE	GALICIA	398
PONTEVEDRA	GALICIA	2.939
ILLES BALEARS	ISLAS BALEARES	516
LA RIOJA	LA RIOJA	475
MELILLA	MELILLA	7
ALAVA	PAÍS VASCO	1.907
GUIPÚZCOA	PAÍS VASCO	4.870
VIZCAYA	PAÍS VASCO	13.552
ASTURIAS	PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.298
MURCIA	REGIÓN DE MURCIA	1.456

El número de objetores de conciencia que llevan más de un año reconocidos y están pendientes de realizar la Prestación Social se detalla en el siguiente cuadro:

OBJETORES PENDIENTES CON UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECONOCIMIENTO DESGLOSADOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS		
	ANDALUCÍA	**4.043**
ALMERÍA		339
CÁDIZ		80
CÓRDOBA		240
GRANADA		563
HUELVA		179
JAÉN		234
MÁLAGA		1376
SEVILLA		1032
	ARAGÓN	**913**
HUESCA		38
TERUEL		9
ZARAGOZA		866
	CANARIAS	**196**
LAS PALMAS		74
SANTA CRUZ DE TENERIFE		122
	CANTABRIA	**69**
CANTABRIA		69
	CASTILLA Y LEÓN	**1033**
ÁVILA		7

BURGOS		67
LEÓN		119
PALENCIA		67
SALAMANCA		200
SEGOVIA		7
SORIA		14
VALLADOLID		529
ZAMORA		23
	CASTILLA-LA MANCHA	**58**
ALBACETE		17
CIUDAD REAL		17
CUENCA		5
GUADALAJARA		9
TOLEDO		10
	CATALUÑA	**17.698**
BARCELONA		16.375
GIRONA		507
LLEIDA		295
TARRAGONA		521
	COMUNIDAD DE MADRID	**8.123**
MADRID		8.123
	CDAD. FORAL DE NAVARRA	**1.371**
NAVARRA		1.371
	COMUNIDAD VALENCIANA	**2.604**
ALICANTE		682
CASTELLON		202
VALENCIA		1720
	EXTREMADURA	**38**
BADAJOZ		25
CACERES		13
	GALICIA	**1.256**
A CORUÑA		171
LUGO		68
OURENSE		31
PONTEVEDRA		986
	ILLES BALEARS	**35**
ILLES BALEARS		35
	LA RIOJA	**35**
LA RIOJA		35
	PAÍS VASCO	**13.506**
ÁLAVA		1.105
GUIPÚZCOA		3.111
VIZCAYA		9.290
	PRINCIPADO DE ASTURIAS	**257**
ASTURIAS		257
	REGIÓN DE MURCIA	**75**
MURCIA		75
EXTRANJERO		31

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016157

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Tasa de delincuencia de Benalmádena (Málaga) durante el año 1997, así como previsiones acerca de la instalación de una Comisaría de Policía en dicha localidad y del incremento del número de efectivos policiales durante el año 1998.

Respuesta:

La evolución del número de delitos en la localidad de Benalmádena durante los dos últimos años fue la siguiente:

1995: 999.
1996: 1.424.
1997: 1.331.

De los datos expuestos se puede apreciar una evolución favorable en los índices de criminalidad en 1997 respecto al año anterior.

La evolución de la delincuencia, en los meses de enero y febrero de 1998 con respecto a los años anteriores, ha experimentado un descenso significativo, apreciándose una positiva disminución del 6,53%.

Las tasas de delincuencia por cada mil habitantes en las poblaciones turísticas, entre las que se encuentran Torremolinos-Benalmádena, no deben considerarse categóricas puesto que oficialmente no es posible disponer de la población que en cada momento reside en estas localidades. Benalmádena cuenta con 25.000 habitantes de derecho, si bien en época estival puede alcanzar los 100.000.

En cuanto a la construcción de una nueva Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Benalmádena, en principio, se considera que, con el incremento de efectivos y de medios en la Comisaría Local de Torremolinos-Benalmádena y una mayor descentralización de los servicios pueden quedar debidamente atendidas las necesidades detectadas.

Se ha previsto un incremento del número de efectivos policiales para esa Comisaría Local de ocho funcionarios, en un Concurso General de Méritos que será resuelto próximamente. No obstante, durante la época estival, se seguirá aumentando el número de efectivos en esa plantilla, como viene siendo habitual durante la «Operación Verano».

En este mismo sentido se han adoptado medidas de refuerzo de efectivos para las Unidades especializadas en la Delincuencia y el Crimen Organizado (UDYCO), que cuentan actualmente con diecinueve funcionarios en la citada plantilla.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016171 y 184/016172

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Parados apuntados al Instituto Nacional de Empleo (INEM), así como los que llevan apuntados más de uno o dos años sin haber encontrado un solo puesto de trabajo.

Respuesta:

En anexo se remiten los datos relativos al número de parados registrados en el Instituto Nacional de Empleo, por Comunidades Autónomas y provincias, y desglosados según tiempo de duración de la demanda de empleo, en diciembre de 1997 y 1996.

Asimismo, se remiten los datos de paro registrado en diciembre de 1995, si bien en este caso no es posible facilitarlos por tiempo de permanencia en el desempleo, ya que, en dicho año, la estadística no recogía esta clasificación.

Madrid, 21 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/016177

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Alberdi Alonso, Cristina (G. S), y Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Ejecución del Plan Especial de los Baños del Carmen (Málaga).

Respuesta:

El Plan General de Málaga contempla la posibilidad de construir un Puerto Deportivo en las proximidades de la zona conocida como «Baños del Carmen». Caso de ser aceptada la propuesta por la Junta de Andalucía como Administración competente en materia de puertos, quedaría condicionada a la ordenación prevista en el Plan Especial.

Con objeto de facilitar la decisión, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, encargó al Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), a petición del Ayuntamiento de Málaga, un estudio denominado «Estudio sobre la alternativa de emplazamiento de un puerto deportivo entre el Morlaco y Baños del Carmen (Málaga)» que fue incluido en el tercer trimestre de 1996 y remitido al Ayuntamiento, en el que se evalúan, principalmente desde el punto de vista de la dinámica litoral, distintas alternativas de ubicación del mismo.

La previsión de actuaciones en la zona se basa en la definición de las Administraciones competentes sobre la construcción o no de un puerto deportivo.

En relación con la tercera cuestión se señala que no se ha previsto inversión alguna, dada la falta de definición indicada anteriormente.

Madrid, 21 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016184

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (G. S).

Asunto: Solicitudes de asistencia jurídica gratuita recibidas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Ceuta.

Respuesta:

Tras la entrada en vigor de la Ley l/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, el día 20 de septiembre de 1996 se dictó el Real Decreto por el que se aprobaba el Reglamento de desarrollo de la misma, comenzando a partir de ese momento la progresiva entrada en funcionamiento de las distintas Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita.

Se adjuntan, a continuación, los datos solicitados por Su Señoría, que se corresponden con el primer año de funcionamiento de la Comisión, en donde se ha llevado a cabo una exhaustiva recopilación de información, no pudiendo referirse a la fecha de 28 de febrero de 1998, dado que las próximas recogidas de datos coincidirán sistemáticamente con la finalización de cada semestre natural, para hacerlo coincidir con los períodos de aplicación de la subvención estatal a la asistencia jurídica gratuita y llevar así un adecuado seguimiento sobre la totalidad del sistema (datos de actividad de las Comisiones, en relación con la evolución del coste de los servicios prestados por Abogados y Procuradores).

Número total de solicitudes recibidas: 205.
Número de solicitudes resueltas: 197.

Estimadas: 141 (71,5%).
Desestimadas: 56 (28,5%).
Tiempo medio de tramitación en la Comisión: 15 días.

Número de solicitudes sin resolver (archivadas, a la espera de recibir datos, etcétera): 8.

Madrid, 6 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016185

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (G. S).

Asunto: Solicitudes de asistencia jurídica gratuita recibidas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Melilla.

Respuesta:

Tras la entrada en vigor de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, el día 20 de septiembre de 1996 se dictó el Real Decreto por el que se aprobaba el Reglamento de desarrollo de la misma, comenzando a partir de ese momento la progresiva entrada en funcionamiento de las distintas Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita.

Se adjuntan, a continuación, los datos solicitados por Su Señoría, que se corresponden con el primer año de funcionamiento de la Comisión, en donde se ha llevado a cabo una exhaustiva recopilación de información, no pudiendo referirse a la fecha de 28 de febrero de 1998, dado que las próximas recogidas de datos coincidirán sistemáticamente con la finalización de cada semestre natural, para hacerlo coincidir con los períodos de aplicación de la subvención estatal a la asistencia jurídica gratuita y llevar así un adecuado seguimiento sobre la totalidad del sistema (datos de actividad de las Comisiones, en relación con la evolución del coste de los servicios prestados por Abogados y Procuradores).

Número total de solicitudes recibidas: 2.367.
Número de solicitudes resueltas: 2.367.

Estimadas: 2.361 (99,5%).
Desestimadas: 6 (0,5%).
Tiempo medio de tramitación en la Comisión: 15 días.

Número de solicitudes sin resolver (archivadas, a la espera de recibir datos, etcétera): 0.

Madrid, 6 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016186

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (G. S).

Asunto: Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita insulares creadas, así como solicitudes de asistencia jurídica gratuita recibidas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Melilla.

Respuesta:

A) Por lo que respecta a la creación de las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita insulares, cabe afirmar que la misma se produjo con la propia entrada en vigor del artículo 9 de la Ley 1/1996, de 10 de enero. Posteriormente, el artículo 1.1 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita recogió, expresamente, una enumeración de aquellas islas que, según lo dispuesto en el mencionado artículo 9 de la Ley, contarán con una Comisión propia. Así si lo que se pregunta es qué Comisiones insulares han comenzado ya a funcionar, procede responder que, sin ningún tipo de especialidad, éstas fueron progresivamente constituyéndose, al igual que ocurrió con todas las demás, una vez que fue aprobado el anteriormente citado Reglamento. En consecuencia, las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita insulares que se encuentran en funcionamiento son las siguientes: Mallorca, Menorca, Ibiza, Tenerife, Gran Canaria, La Palma, El Hierro, La Gomera, Lanzarote y Fuerteventura.

B) En cuanto a los datos de actividad de las distintas Comisiones insulares, se detallan las cifras correspondientes a las tres Comisiones de les llles Balears, pues las de la Comunidad Autónoma de Canarias ya no dependen de la Administración General del Estado, dado el traspaso de competencias a dicha Comunidad Autónoma operado por el Real Decreto 2462/1996, de 2 de diciembre.

Los datos consignados se corresponden con el primer año de funcionamiento de las Comisiones, en donde se ha llevado a cabo una exhaustiva recopilación de información, no pudiendo referirse a la fecha de 28 de febrero de 1998, dado que las próximas recogidas de datos coincidirán sistemáticamente con la finalización de cada semestre natural, para hacerlo coincidir con los períodos de aplicación de la subvención estatal a la asistencia jurídica gratuita y llevar así un adecuado seguimiento sobre la totalidad del sistema (datos de actividad de las Comisiones, en relación con la evolución del coste de los servicios prestados por Abogados y Procuradores).

		Comisión de Mallorca	Comisión de Menorca	Comisión de Ibiza
Nº total solicitudes recibidas		1.467	168	279
Nº solicitudes resueltas	Total	1.391	168	279
	Estimadas	1.113 (80%)	133 (79%)	225 (80,5%)
	Desestimadas	278 (20%)	35 (21%)	54 (19,5%)
Tiempo medio tramitación		15 días	30 días	2 meses
Nº solicitudes sin resolver (archivadas, a la espera de recibir datos, etc...)		76	0	0

C) Por último, y respecto a los datos referidos a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Melilla, ya han sido proporcionados a Su Señoría mediante la respuesta a su pregunta escrita, con número de expediente 184/16185, de 17 de abril, cuyos datos numéricos referidos al primer año de funcionamiento de la Comisión fueron los siguientes:

Número total de solicitudes recibidas: 2.367.
Número de solicitudes resueltas: 2.367.

Estimadas: 2.361 (99,5%).
Desestimadas: 6 (0,5%).
Tiempo medio de tramitación en la Comisión: 15 días.

Número de solicitudes sin resolver (archivadas, a la espera de recibir datos, etcétera): 0.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016195

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moratalla Molina, José Enrique (G. S).

Asunto: Ejecución de los presupuestos previstos para el año 1997 del Instituto de Salud Carlos III (ISC III).

Respuesta:

1. En el Instituto de Salud Carlos III los créditos se gestionan de forma centralizada; no existe territorialización del gasto.
En cuanto al desglose por centros y áreas de la ejecución del Presupuesto, se señala que, con las herramientas que actualmente cuenta el Organismo, no se obtiene dicha información para todos los Capítulos, información que en todo caso no es exigible a tenor de lo dispuesto en la normativa vigente en la materia.
2. En el Ejercicio 1997 el grado de ejecución ha sido de un 95% en Gastos y de un 97% en Ingresos.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016196

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martinón Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Patentes del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) durante el año 1997.

Respuesta:

Hasta la fecha, el Instituto de Astrofísica de Canarias no tiene registrada ninguna patente nacional o internacional resultante de los proyectos de I+D llevados a cabo en este Instituto. Si bien, dos solicitudes de patente de invención nacional se encuentran actualmente en trámite, y una tercera podría originarse durante 1998:

• «Sistema para la creación de un espacio acústico virtual, a tiempo real, a partir de la información proporcionada por un sistema de visión artificial»,
• «Alineamiento de superficies ópticas usando medidas de gradiente y curvatura local del frente de onda».
• Proyecto en colaboración con Servicio Cirugía Cardíaca-Hospital Univ. de Canarias.

Durante los últimos años, se han realizado al menos 9 proyectos de I+D en el Instituto de Astrofísica de Canarias, de claro interés empresarial al margen de la astrofísica que, en su totalidad, o parcialmente, pudieran haber sido objeto de solicitud de patente o modelo o utilidad.
A estos 9 proyectos hay que sumar un gran número de proyectos de I+D de aplicaciones en astrofísica, con posible aplicabilidad en otros campos y susceptibles de ser patentados.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016197

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martinón Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Patentes del Instituto Español de Oceanografía (IEO) durante el año 1997.

Respuesta:

El desarrollo de las actividades del Instituto Español de Oceanografía, al estar más orientadas hacia el asesoramiento que hacia la investigación, no produce resultados patentables, razón por la cual este Organismo no ha realizado ninguna patente ni en el año 1997 ni en los dos años anteriores. Dentro del Área de Acuicultura, donde teóricamente podrían surgir más oportunidades de patente por su potencial aplicación industrial, la posibilidad de patentar se ve limitada por el hecho de estar investigando sobre los aspectos de la biología de las especies cultivadas y los resultados que se obtienen, por ser procesos biológicos, no son patentables.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016199

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martinón Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Ejecución del Presupuesto previsto para el año 1997 del Instituto Astrofísico de Canarias (IAC).

Respuesta:

1. Teniendo como referencia el cierre de la cuenta de resultados del Instituto de Astrofísica de Canarias, para 1997 se han obtenido los siguientes resultados, en cuanto a la ejecución de su presupuesto.

* Capítulo I (Gastos de personal): 89,26%.
* Capítulo II (Gastos corrientes en bienes y servicios): 97,12%.
* Capítulo VI (Inversiones Reales): 89,01%.

(anexo I)

2. El Presupuesto del Instituto de Astrofísica de Canarias, a efectos internos de gestión y control, se divide en grupos orgánicos (áreas de actividades) a los cuales se les ha asignado un porcentaje en función de los gastos realizados. Su aplicación a los gastos de los Capítulos I, II y VI anteriores, se detallan en el cuadro del anexo II.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/016201

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costa Costa, Antonio (G. S).

Asunto: Fecha prevista para la adjudicación de las obras de reforma del Centro de Urgencias del Hospital Comarcal C'an Misses, de Ibiza.

Respuesta:

El proyecto «Reforma de UCI, eliminación y cableado informático», del Hospital Comarcal C'an Misses, de Ibiza, se inició en 1996, y se ha realizado en la anualidad que estaba prevista, en 1997.

En estos momentos se encuentra en fase de supervision, se prevé licitar las obras, a finales del presente ejercicio, y posteriormente se procederá a su adjudicación.

Como información complementaria, se señala que la inversión prevista es de 1.137,5 millones de pesetas, con las siguientes anualidades:

1997: 44,5 millones de pesetas.
1998: 75,0 millones de pesetas.
1999: 584,5 millones de pesetas.
2000: 433,5 millones de pesetas.

El inicio de las obras se producirá a comienzos de 1999, estando previsto que la actuación comience en el área de Urgencias, y posteriormente se actuará sobre las demás áreas, teniendo en cuenta que es preciso el traslado previo de la zona donde en la actualidad están Dirección y Administración.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016206

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Medidas para evitar las competiciones de motos que se realizan en varias carreteras de la Comunidad Autónoma de Galicia, especialmente durante los fines de semana.

Respuesta:

Durante algunos sábados y festivos, se ha detectado la presencia en algunas carreteras de Galicia de grupos de motociclistas en actitudes que inducían a presuponer la realización de competiciones no autorizadas. Por ello, se establecieron planes de prevención, particularmente sobre:

— Velocidad de circulación de las motos.
— Empleo del casco.
— Acciones selectivas sobre conducción arriesgada y peligrosa.
— Vigilancia sobre comportamiento vial, uso de luces, correcta utilización de la calzada, documentación y existencia de seguros de las motos.

En el mes de febrero pasado se tuvo conocimiento de posibles competiciones de velocidad en la carretera de Tuy a La Ramallosa, montándose los oportunos servicios de vigilancia el día 8 de dicho mes. Al lugar acudieron 70 «moteros». Por presentar diversas irregularidades en relación con el Código de la Circulación, se formularon 40 denuncias por distintos conceptos. Con dicha acción de vigilancia se eliminó, en aquel momento, el problema en el citado punto.

Se han adoptado las medidas preventivas y sancionadoras correspondientes. El servicio desarrollado en las vías de comunicación se realiza regularmente, tanto por los diferentes Subsectores de Tráfico como por la Fuerza Rural de la Guardia Civil, encaminado a garantizar la seguridad del tráfico y se utilizan para ello todos los medios disponibles.

Ha de tenerse presente que, cuando estos grupos quieren organizar cualquier tipo de competición, disponen de teléfonos móviles, con lo cual, al detectar la presencia de las Fuerzas de vigilancia, se trasladan a zonas menos vigiladas. La proliferación actual de grupos de «moteros» y su gran libertad de acción, dificulta enormemente cualquier pretensión de un seguimiento de todos ellos y su vigilancia permanentemente.

Se estima que no ha existido negligencia o pasividad por parte de las Autoridades competentes.

La actuación del personal en servicio siempre ha estado encaminada a desarrollar de la forma más efectiva las misiones encomendadas, teniendo siempre en cuenta las vicisitudes de las que se ha tenido conocimiento o que se han podido detectar.

Se mantendrán e intensificarán, dentro de las disponibilidades, las medidas preventivas y se estudiarán las posibles anomalías para erradicar este supuesto tipo de conducta vial.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016210

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G. S).

Asunto: Ejercicios de Gestión de Crisis realizados por el Ministerio de Defensa en los que ha participado durante el año 1997.

Respuesta:

Entre los días 20 al 26 de febrero de 1997 se desarrolló el Ejercicio CMX-97 que tuvo como finalidad, practicar los procedimientos OTAN de Gestión de Crisis, los planes y previsiones, incluyendo la Cooperación Cívico-Militar, para mantener y mejorar la capacidad de la Alianza en la Gestión de Crisis.

Los objetivos militares nacionales fueron:

— Evaluación de la capacidad de planeamiento de los Centros y Conducción de Crisis y puestos de mando militares para alistar, desplegar y apoyar fuerzas nacionales en operaciones coordinadas y combinadas con la OTAN.

— Comprobar la viabilidad de los siguientes planes de operaciones en el marco OTAN en una situación de crisis:

- Refuerzo/Defensa Territorial.
- Defensa Aérea Nacional.
- Control del Mar.

— Evaluar las redes de telecomunicaciones que apoyan al Sistema Nacional de Conducción de Crisis y a la Estructura de Mando de las Fuerzas Armadas.

El Ejercicio fue dirigido, a nivel nacional, por el Jefe del Estado Mayor de la Defensa.

La participación de otros Organismos de la Administración fue la siguiente:

Presidencia del Gobierno

— Sistema Nacional de Conducción de Situaciones de Crisis.

— Departamento de Infraestructura y Seguimiento para Situaciones de Crisis.

Ministerio de la Presidencia

— Célula Secretaría de Estado Comunicaciones.

Ministerio del Interior

— Célula Secretaría de Estado para la Seguridad.

Otros Ministerios

— Células Sectoriales en el ámbito del Planeamiento Civil de Emergencia.

Representante Permanente ante el Consejo Atlántico.

Madrid, 6 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016212

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Incumplimiento del Gobierno de los compromisos adquiridos con los sacerdotes y religiosos/as secularizados en relación con el reconocimiento de sus derechos de pensionistas.

Respuesta:

En cumplimiento de las previsiones incluidas en la disposición adicional décima de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, el Consejo de Ministros ha aprobado, en su reunión del 27 de marzo de 1998, un proyecto de Real Decreto sobre reconocimiento, como cotizados a la Seguridad Social, los períodos de actividad sacerdotal o religiosa de los sacerdotes y religiosos o religiosas de la Iglesia Católica secularizados.

Dicha norma entrará en vigor en breve plazo, una vez publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016215

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (G. Mx).

Asunto: Gestiones para acordar con Argentina la delimitación clara de las aguas pertenecientes a su Zona Económica Exclusiva (ZEE).

Respuesta:

El vigente Derecho Internacional del Mar establece el acuerdo bilateral o multilateral como sistema de delimitación de las zonas económicas exclusivas únicamente en el caso de Estados con costas adyacentes o situadas frente a frente. Es evidente que España y Argentina no están en esa situación. Ese Estado, aparte de los tramos fronterizos con sus países vecinos, puede delimitar su zona económica exclusiva de forma unilateral y en ningún caso ha de negociarla con España. Del mismo modo, España no tiene necesidad de un acuerdo con Argentina para delimitar sus espacios marítimos.

Naturalmente, la delimitación hecha por Argentina ha de respetar las normas internacionales aplicables, es decir, la anchura de la zona no podrá exceder doscientas millas náuticas contadas a partir de las líneas de base ordinarias o rectas trazadas de conformidad con las estipulaciones del Derecho Internacional, en concreto, de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, de la que Argentina es parte.

Argentina estableció las líneas de base a partir de las cuales se miden los espacios marinos sometidos a su jurisdicción por Ley 23.968, de 14 de agosto de 1991. El trazado establecido en esta Ley se aparta en algunos tramos —a juicio de España y de otros Estados, entre ellos, los once restantes miembros entonces de la Unión Europea— de lo que permite el vigente Derecho Internacional. Esta objeción de España a la delimitación realizada por Argentina se comunicó en tiempo y forma a ese país.

Sin embargo, el hecho de que España haya objetado la delimitación realizada por la República Argentina no obsta a que tenga interés, a causa de la presencia de pesqueros españoles en aguas del Atlántico Sudoccidental, en conocer con exactitud las pretensiones argentinas sobre los espacios marítimos que ese país considera bajo su jurisdicción. El conocimiento preciso de los límites reivindicados por Argentina se ve dificultado por las divergencias observadas entre los diferentes juegos de cartas náuticas depositados por ese país ante la Secretaría General de Naciones Unidas así como por la utilización en ocasiones por los servicios de vigilancia de ese país de puntos no relacionados en la Ley 23.968 como referencia a partir de la cual medir las doscientas millas de anchura de la zona económica exclusiva. Poder conocer sin ningún género de duda los límites exactos de los espacios marítimos que las autoridades argentinas consideran sometidos a su jurisdicción facilitaría la labor de la flota española que faena en alta mar en el Atlántico Sudoccidental evitando que, inadvertidamente, un pesquero pudiera entrar en lo que alguna autoridad argentina considere la zona económica exclusiva de ese país.

El Gobierno español continúa las gestiones bilaterales cerca del argentino sobre este asunto, que tiene también gran sensibilidad en aquel país.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016219

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Iniciativas comunitarias NOW realizadas en la provincia de Salamanca durante el año 1997.

Respuesta:

La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, que gestiona las ayudas de dicho Fondo a las Iniciativas Comunitarias, dispone solamente de datos a nivel de Comunidad Autónoma, si bien algunas entidades de ámbito local han solicitado y obtenido directamente ayudas en el marco de estas Iniciativas, y aparecen por tanto referenciadas como entidades promotoras.

En anexo se acompaña la relación completa de los proyectos aprobados en la Iniciativa NOW, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

La participación se realiza en dos etapas, 1995-1997 y 1998-1999, mediante proyectos plurianuales, por lo que se adjunta la relación de proyectos de cada etapa.

La información facilitada incluye el Organismo responsable del proyecto, título del mismo y coste total del proyecto aprobado, con desglose de lo que es ayuda del Fondo Social Europeo y la aportación española en los proyectos de la fase 1995-1997, que corresponde generalmente al organismo público responsable del proyecto.

Madrid, 21 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INICIATIVAS COMUNITARIAS DE RECURSOS HUMANOS
RELACIÓN DE PROYECTOS CONVOCATORIA 97
INFORME DE APROBACIÓN
PERÍODO 1998-1999

PIC: 941001ES8

TÍTULO: NOW II

Nº PROY./REG.	MED	ORGANISMO	TITULO	AYUDA SOLICITADA	APROBACION COSTE TOTAL	APROBACION AYUDA F.S.E.	REDUC.
CASTILLA-LEON							
98N1551CLE/CLE	N3	JUNTA DE CASTILLA-LEON	GEA CASTILLA Y LEON: INICIATIVAS EMPRESARIALES DE MUJERES EN EL MEDIO RURAL.	46.500.000	50.003.000	37.502.250	19,4
98N1555CLE/CLE	N1	JUNTA DE CASTILLA-LEON	LUMEN: CENTRO DE AUTOEMPLEO DE LA MUJER.	39.075.000	40.002.380	30.001.785	23,2
98N1556CLE/CLE	N2	JUNTA DE CASTILLA-LEON	LLANCARA.	63.525.000	53.335.590	40.001.693	37,0
98N1559CLE/CLE	N3	JUNTA DE CASTILLA-LEON	LA ALDEA: RED EUROEMPRENDER EN FEMENINO.	68.325.000	77.435.000	58.076.250	15,0
98N1560CLE/CLE	N2	JUNTA DE CASTILLA-LEON	VITUAL EUROPEAN OFFICE.	44.877.857	47.869.714	35.902.286	20,0
98N1561CLE/CLE	N2	JUNTA DE CASTILLA-LEON	INS. LABORAL MUJ. RURALES EN I. DESARROLLO LOCAL Y ACTIV. SERVICIOS DE PROX. REG. DE AUTOEMPLEO.	75.000.000	60.000.000	45.000.000	40,0
98N1565CLE/CLE	N1	JUNTA DE CASTILLA-LEON	ACTIVA NOW III: MEJORA LABORAL DE LAS MUJERES.	57.000.000	50.000.400	37.500.300	34,2
98N4235UAF/CLE	N2	AYTO. PAJARES DE ADAJA (AVILA)	CERES: RED INTERCOMARCAL PARA LA EXPLOTACION INTEGRAL DEL BOSQUE POR MUJERES.	62.779.373	36.001.877	27.001.408	57,0
98N4279UAF/CLE	N3	D.P. SORIA	INCUBADORA DE EMPRESAS DE MUJERES.	37.500.000	40.000.000	30.000.000	20,0
98N4303UAF/CLE	N2	AYTO. PALENCIA	CALIDAD MUJER.	112.500.000	100.005.000	75.003.750	33,3
98N4343UAF/CLE	N2	AYTO. BEJAR (SALAMANCA)	OPTIMIZAR LAS POTENCIALIDADES DE LAS MUJERES DE LA SIERRA DE BEJAR.	191.452.500	50.007.393	37.505.545	80,4
98N5254UAF/CLE	N3	S.G. ASUNTOS SOCIALES (MTAS)	GEA FEMUR: INICIATIVAS EMPRESARIALES DE MUJERES EN EL MEDIO RURAL.	53.564.850	35.709.900	26.782.425	50,0
98N5255UAF/CLE	N3	S.G. ASUNTOS SOCIALES (MTAS)	AIMER: POR UN FUTURO DIGNO E IGUALITARIO EN EL MEDIO RURAL. APOYO A LA CREAC. INIC. ECON. DE MUJ.	77.100.000	54.998.000	41.248.500	46,5
TOTAL		NUMERO DE PROYECTOS: 13		929.199.580	695.368.254	521.526.192	

RELACIÓN DE PROYECTOS DE PIC DE RECURSOS HUMANOS
PERÍODO 1994 - 1999
TRAMO DE PROYECTOS: 95 - 97

Núm. P.I.C.: 951001ES8 CAPITULO : NOW II

PROYECTO	ORGANISMO RESPONSABLE	TITULO	COSTE TOTAL	AYUDA F.S.E.	%	CONTR. PUBLICA	CONTR. PRIVAD
Region : CASTILLA Y LEON							
95N1508CLE	JUNTA DE CASTILLA-LEON	CENTRO MUJERES DE FORMACION PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	61.333.336	46.000.002	75,00	15.333.334	
95N1514CLE	JUNTA DE CASTILLA-LEON	FORMACION DE AGENTES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER	70.180.000	52.635.000	75,00	17.545.000	
95N1515CLE	JUNTA DE CASTILLA-LEON	CAPACITACION PROFESIONAL DE LAS MUJERES Y CREACION DE EMPLEO EN ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE PROXIMIDAD	66.666.666	50.000.000	75,00	13.333.333	3.333.333
95N4031UAF	AYTO. MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES (AVILA)	ALTA ARTESANIA RURAL	80.000.000	60.000.000	75,00	20.000.000	
95N4038UAF	AYTO. PALENCIA	ACTIVEN	58.500.000	43.875.000	75,00	14.625.000	
95N4042UAF	AYTO. VILLAGATON-BRAÑUELAS (LEON)	ALORURAL	58.676.669	44.007.501	75,00	14.669.168	
95N4137UAF	D.P. SORIA	SORIA EMPRENDORA	40.000.000	30.000.000	75,00	10.000.000	
95N4148UAF	AYTO. BEJAR (SALAMANCA)	LAS MUJERES EN EL CENTRO DE LA SIERRA DE BEJAR	70.000.000	52.500.000	75,00	17.500.000	
95N4178UAF	AYTO. SALAMANCA	A PARTES IGUALES	132.000.000	99.000.000	75,00	33.000.000	
95N4182UAF	AYTO. SALAMANCA	BALANCE	140.000.000	105.000.000	75,00	35.000.000	
TOTAL --> NUMERO DE PROYECTOS : 10		DE LA REGION CASTILLA Y LEON	777.356.671	583.017.503		191.005.835	3.333.333
TOTAL --> NUMERO DE PROYECTOS : 10		DEL SUBMARCO 951001ES8XXX	777.356.671	583.017.503		191.005.835	3.333.333
TOTAL --> NUMERO DE PROYECTOS : 10		DEL CAPITULO NOW II	777.356.671	583.017.503		191.005.835	3.333.333

184/016227

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rivadulla Gracia, Mercé (G. Mx).

Asunto: Medidas para que se realicen puntualmente las declaraciones e informaciones de los compradores y de los productores.

Respuesta:

El Real Decreto 2659/96, de 27 de diciembre, entró en vigor el 29 de diciembre y es de aplicación desde el 1 de enero de 1997, por lo tanto, durante el período 1996/97, al que parece referirse S. S., únicamente se dispuso de la información correspondiente al último trimestre (enero, febrero y marzo de 1997).

Durante el período 1997/98 (1 de abril de 1997 al 31 de marzo de 1998), primero en el que será de aplicación al período completo, de los 835 compradores y productos lácteos existentes al inicio del período, han realizado regularmente su declaración 690 compradores (el 83% del total), que representan más de 90% de la cuota asignada a los productores.

Dado que la muestra se considera suficiente para efectuar la evolución aproximada de la tendencia y evolución de la campaña, por el momento las medidas adoptadas respecto a las empresas que no efectúan la declaración ha sido su apercibimiento.

En cuanto a la transmisión al sector de la información recibida, en las reuniones que se mantienen periódicamente con las asociaciones profesionales se les facilita información en relación a la evolución de las cantidades declaradas a lo largo de los meses transcurridos del período, haciendo salvedad de que se trata de cifras provisionales, en las que no se incluye el efecto de los ajustes por el contenido en materia grasa de las entregas, ni el debido a los trasvases de cuota que modifican las cantidades de referencia disponibles y afectan por tanto a la declaración final del período.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016229

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (G. S).

Asunto: Medidas para hacer efectivo el aumento de las retribuciones de los Magistrados del Tribunal Supremo.

Respuesta:

El Ministerio de Justicia ha remitido al Ministerio de Economía y Hacienda con fecha 2 de febrero de 1998, propuesta para la tramitación de un Proyecto de Real Decreto-Ley de concesión de un crédito extraordinario, destinado a satisfacer el incremento de las retribuciones de los Magistrados del Tribunal Supremo y miembros del Ministerio Fiscal, previsto en el nuevo artículo 404 bis, añadido a la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el artículo quinto. Ocho) de la Ley Orgánica 5/1997, de 4 de diciembre.

Como en los Presupuestos Generales del Estado para 1998, aprobados por Ley 65/1997, de 30 de diciembre, no se han consignado los créditos necesarios para atender este incremento retributivo, según lo previsto en la disposición transitoria cuarta de la Ley 5/1997, de 4 de diciembre, es preciso tramitar el Proyecto de concesión de crédito extraordinario al que se ha hecho referencia anteriormente, en la forma establecida en el artículo 64 del Texto Refundido vigente de la Ley General Presupuestaria.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016231

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU).

Asunto: Conclusiones alcanzadas tras la reunión de coordinadores del Reino Unido y de España para Gibraltar.

Respuesta:

La Declaración de Bruselas de 1984 establece un mecanismo de negociación continua sobre el contencioso, supervisado periódicamente por los Ministros de Asuntos Exteriores español y británico. Las reuniones entre los coordinadores nacionales, es decir, los respectivos Directores Generales de Política Exterior para Europa, tienen por objeto mantener vivo el proceso negociador y tratar los problemas concretos que puedan surgir entre las reuniones ministeriales.

En la reunión celebrada en Madrid el pasado 10 de marzo, los coordinadores intercambiaron puntos de vista, entre otras cosas, acerca de las propuestas hechas por el Ministro de Asuntos Exteriores, señor Matutes, en Londres el día 10 de diciembre de 1997. Ello permitió, por un lado, mantener vivo el proceso negociador de Bruselas y, por otro, profundizar en el acuerdo plasmado en el comunicado conjunto que se hizo público en Londres en la fecha citada, en el sentido de que la parte británica es-

tudiaría las ofertas españolas, salvaguardando sus compromisos con la población de Gibraltar.

Madrid, 17 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016237

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Jóvenes andaluces que se han declarado objetores de conciencia al servicio militar obligatorio en el año 1997 y en los primeros meses del año 1998.

Respuesta:

Durante el año 1997 y los dos primeros meses de 1998, el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia ha reconocido la condición de objetor de conciencia a los jóvenes de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se detallan en el siguiente cuadro:

NÚMERO DE OBJETORES DE CONCIENCIA RECONOCIDOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

PROVINCIA	1997	1998 (28-2-98)
ALMERÍA	1.803	389
CÁDIZ	2.426	565
CÓRDOBA	1.821	482
GRANADA	2.509	524
HUELVA	1.846	340
JAÉN	2.001	413
MÁLAGA	4.022	844
SEVILLA	4.883	1.114
TOTAL	21.311	4.671

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016243

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ortiz Molina, Ramón (G. S).

Asunto: Inversiones realizadas durante el año 1997 correspondientes al proyecto piloto de mejora y modernización de regadíos del Subprograma 531 A.4.

Respuesta:

Con el fin de acceder a la cofinanciación europea, 75% de los importes invertidos, fue necesario acomodar el primitivo «Plan de Prevención contra la Sequía» —que contenía el proyecto piloto de «mejora y modernización de regadíos»— a las indicaciones y requisitos contemplados en la Comunicación de la Comisión, que regula la Iniciativa Comunitaria INTERREG II-C, «Lucha Contra la Sequía».

El Programa, con la solicitud de ayuda, fue presentado en Bruselas el 7 de febrero de 1997. Seis meses después, la Comisión comunicó una serie de observaciones y, tras las precisas aclaraciones y negociaciones, se presentó de nuevo el Programa con las oportunas modificaciones.

El retraso en la aprobación del Programa INTERREG II-G, por parte de la Comisión Europea, ha impedido el cumplimiento de las previsiones de inversión para 1997.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016246

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ortiz Molina, Ramón (G. S).

Asunto: Distanciamiento del gasto por habitante del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la Región de Murcia de la media nacional de gasto durante el año 1998 con respecto al año 1997.

Respuesta:

En la Región de Murcia, los créditos asignados en el Contrato de Gestión suscrito entre las Gerencias de Atención Primaria y Especializada, la Dirección Provincial y la Presidencia Ejecutiva del INSALUD representan un incremento del 5,23% respecto al Presupuesto del Ejercicio anterior.

Este porcentaje sitúa a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en cuanto a la financiación sanitaria, por encima de la media del «Insalud Gestión Directa», cuyo presupuesto global crece un 4,94% en relación con 1997.

En consecuencia, el Gobierno ha realizado un importante esfuerzo para incrementar el gasto sanitario por habitante, tanto a nivel global como en la Región de Murcia, al mismo tiempo que se está intentando corregir los desequilibrios territoriales existentes entre las zonas y/o Comunidades Autónomas gestionadas por el INSALUD.

Asimismo, dentro del Plan de Inversiones del INSALUD, se han consignado 2.458 millones de pesetas destinados a la construcción de nuevos Centros de Salud y a

diversas reformas en el Hospital Virgen de la Arrixaca. Esta cifra, en términos porcentuales, supone para la Región de Murcia un incremento de las inversiones del 17% respecto al pasado año.

Por último, es preciso señalar que además de créditos presupuestados en el Contrato de Gestión y de las inversiones citadas, está previsto que a lo largo de este año de 1998, los centros sanitarios de la región gestionados por el INSALUD participen de una serie de créditos centralizados, tales como la financiación de los hospitales, ligada al cumplimiento de objetivos para la reducción de la lista de espera, el plan de reducción de la demora quirúrgica, o conceptos tales como la productividad variable, la formación y la acción social, entre otros.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016250

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Situación de los sacerdotes y religiosos secularizados en relación con el reconocimiento de las pensiones.

Respuesta:

1. Por lo que se refiere a la primera cuestión planteada, se significa que el Consejo de Ministros, en su reunión del 27 de marzo de 1998, ha aprobado un proyecto de Real Decreto sobre reconocimiento como cotizados a la Seguridad Social, de períodos de actividad sacerdotal o religiosa de sacerdotes y religiosos o religiosas de la Iglesia Católica secularizados. Dicha norma fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado», el 9 de abril de 1998.

2. En relación con la segunda cuestión planteada, se señala que la citada norma afectará a alrededor de 800 personas, cifra aproximada, ya que al tratarse de un colectivo hasta ahora excluido de protección, la Seguridad Social no dispone de datos oficiales, por lo que se ha realizado la mencionada estimación en base a muestreos y a la información aportada por los propios interesados a través de la asociación que les representa.

3. Por lo que se refiere a la tercera cuestión, se indica que la financiación de los períodos que se reconozcan como cotizados a la Seguridad Social, se realizará por los propios beneficiarios, mediante el abono del capital coste que corresponda.

4. Finalmente, y en relación con la cuarta cuestión, se señala que en la actualidad, y una vez solucionada la problemática más urgente de quienes no habían generado derecho a pensión, se encuentra en fase de elaboración un segundo Real Decreto dirigido a los sacerdotes y religiosos secularizados que ya perciben pensión, al objeto de incrementar su cuantía con la incorporación de los períodos de cotización que resulten pertinentes.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016260

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martinón Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado entre los años 1989 y 1997.

Respuesta:

Se adjunta como anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 17 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

NUMERO DE PLAZAS, A 31 DE DICIEMBRE, DE LOS AÑOS QUE SE INDICAN

AÑOS	1.989	1.990	1.991	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996	1.997
NÚMERO DE PLAZAS	53.381	52.644	51.961	51.109	50.571	50.377	50.781	50.641	50.121
NÚMERO DE BAJAS		1.450	1.571	1.762	1.611	1.712	1.058	1.613	1.769

NÚMERO DE PLAZAS EN LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, Y NÚMERO DE INGRESOSPRODUCIDOS, DURANTE LOS AÑOS QUE SE INDICAN, A 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO RESPECTIVO

ANOS		1.990	1.991	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996	1.997
NÚMERO DE PLAZAS (*) PUBLICADAS									
TOTAL		1.120	1.120	1.320	1.260	1.160	1.400	1.400	1.000
NÚMERO DE INGRESOS	Inspectores	36	0	0	42	36	63	82	94
	Policías	568	725	836	922	948	1.147	1.172	1.057
TOTAL		604	725	836	964	984	1.210	1.254	1.151

(*) El Cuerpo Nacional de Policía no ha especificado, en relación a las ofertas de empleo público, cuántas lo eran para Inspectores y cuántas para Policías, ámbas de ingreso directo.

CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL

NÚMERO DE PLAZAS, A 31 DE DICIEMBRE, DE LOS AÑOS QUE SE INDICAN.

ANOS	1.989	1.990	1.991	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996	1.997
NÚMERO DE PLAZAS	63.250	64.221	65.648	66.139	69.612	72.552	72.567	71.838	70.627
NÚMERO DE BAJAS		1.206	1.338	1.447	1.632	1.730	1.572	1.786	1.743

NÚMERO DE PLAZAS EN LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, Y NÚMERO DE INGRESOS PRODUCIDOS, DURANTE LOS AÑOS QUE SE INDICAN

ANOS		1.990	1.991	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996	1.997	1.998
NÚMERO DE PLAZAS PUBLICADAS	Teniente	28	25	25	30	33	33	30	30	30
	Músicos	10	10	10	5	7				
	G. Civiles	5.488	4.838	5.918	5.485	2.200	1.367	1.370	970	1.300
TOTAL		5.526	4.873	5.953	5.520	2.240	1.400	1.400	1.000	1.330
NÚMERO DE INGRESOS	Teniente	28	25	25	30	33	33	30	30	
	Músicos	8	8	8	5	6				
	G. Civiles	4.514	4.040	5.918	5.485	1.915	1.367	917 (*)	970	
TOTAL		4.550	4.073	5.951	5.520	1.954	1.400	947	1.000	

(*) Los 917 componentes del año 1996, están realizando el período académico de formación, con los seleccionados en la oferta pública de empleo del año 1997.

184/016264

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Aportación prevista para los Planes de Obras y Servicios de 1997 de la provincia de Cáceres.

Respuesta:

La Cooperación Económica Local del Estado a las inversiones de las Entidades Locales se instrumenta económicamente mediante los créditos consignados en los Presupuestos Generales del Estado, en la sección correspondiente al Ministerio de Administraciones Públicas, en el Capítulo 7, Programa 912B. Por lo tanto, los créditos tienen el carácter de transferencias de capital y el programa tiene como objetivo la cofinanciación de las inversiones en infraestructuras, equipamientos y servicios de competencia local que aprueban las Diputaciones Provinciales en sus respectivos Planes Provinciales de Cooperación.

En el anexo I que se adjunta se especifica con cargo al ejercicio presupuestario de 1997 cuál es el importe de la subvención del Ministerio de Administraciones Públicas y de la inversión en cada una de las obras realizadas o en fase de ejecución en todas las líneas de ayuda que integran la Cooperación Económica Local del Estado, des-

glosadas por municipios en la provincia de Cáceres, siendo su cofinanciación la siguiente:

	(En millones de ptas.)
Subvención del Ministerio de Administraciones Públicas	441,81
Aportación Ayuntamientos	73,57
Aportación Diputaciones	585,35
Fondos Estructurales Europeos	398,24
Total Presupuesto	**1.498,97**

Por lo que respecta a 1998 la subvención de dicho Ministerio para todas las líneas de ayuda de la Cooperación Económica Local del Estado con cargo al Programa 912B, prevista inicialmente para esa provincia, asciende a 507,24 millones de pesetas. Por el momento, si bien la Diputación Provincial de Cáceres ha presentado el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios aprobado dentro del plazo reglamentario, este Departamento ha solicitado cumplimentar la documentación relativa al Plan Provincial correspondiente a 1998. Por tanto, la información contenida en el anexo II se refiere exclusivamente a la cooperación local en las líneas de ayuda relativas a los Programas de Acción Especial y a los Programas Operativos Comunitarios, no incluyéndose el Plan Provincial de Cooperación por la razón señalada, siendo el desglose por Administraciones de su financiación la siguiente:

	Programas Acción Especial	Programas Operativos Comunitarios
Subvención del Ministerio de Administraciones Públicas	156,09	91,18
Aportación Ayuntamientos	39,02	---
Aportación Diputaciones	195,11	103,85
Fondos Estructurales Europeos	---	311,55
Total Presupuesto	**390,22**	**506,58**

Por último, respecto de las variaciones experimentadas en las asignaciones iniciales previstas en la provincia de Cáceres en el Programa 912B en el ejercicio presupuestario de 1998, con respecto a los de 1997 y 1996, se señala que el importe de 1998 asciende a 507,24 millones lo que supone un incremento de 14,33 por cien con respecto al inicialmente asignado en 1997 y una minoración del 21,58 por cien respecto al de 1996.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/016265

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Cáceres para el año 1998.

Respuesta:

La Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado tiene previsto realizar inversiones en la provincia de Cáceres, dentro del Proyecto 87-22-102-0001 «Ejecución del Plan Informático de MUFACE», por un importe de 640.000 pesetas, destinadas a la instalación de cableado estructurado y a la renovación de equipos informáticos.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016271

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (G. S).

Asunto: Evolución de la siniestralidad laboral del sector productivo agrario en la Comunidad Autónoma de Galicia durante los años 1996 y 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se detalla la información, disponible hasta la fecha, con respecto a la siniestralidad laboral en el sector agrario de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Los datos de 1997 tienen carácter provisional, toda vez que la información definitiva no se tendrá hasta finales de julio de 1998, fecha de obtención de la estadística anual.

Madrid, 6 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

SECTOR AGRARIO	1996	1997 (*)	Variaciones absolutas
GALICIA			
TOTAL	2.849	3.290	441
Leves	2.652	3.066	414
Graves	174	200	26
Mortales	23	24	1
LA CORUÑA			
TOTAL	1.141	1.251	110
Leves	1.044	1.165	121
Graves	87	76	-11
Mortales	10	10	0
LUGO			
TOTAL	649	838	189
Leves	595	752	157
Graves	50	83	33
Mortales	4	3	-1

SECTOR AGRARIO	1996	1997 (*)	Variaciones absolutas
ORENSE			
TOTAL	97	159	62
Leves	94	153	59
Graves	2	6	4
Mortales	1	-	-1
PONTEVEDRA			
TOTAL	962	1.042	80
Leves	919	996	77
Graves	35	35	0
Mortales	8	11	3

(*) Los datos consignados en 1997 son provisionales.

Fuente: Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

184/016272

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (G. S).

Asunto: Precio medio pagado por los agricultores por determinados piensos, durante el año 1997.

Respuesta:

Los precios medios pagados por los agricultores durante el año 1997 han sido los siguientes:

PIENSOS SIMPLES	PTA/KG.
TRIGO	28,52
CEBADA	24,25
AVENA	28,11
MAÍZ	27,48
SALVADO DE TRIGO	28,43
HARINA DE SOJA	49,15
PULPA DE REMOLACHA	26,61
HENO DE ALFALFA	24,63

PIENSOS COMPUESTOS	PTS/KG
PARA VACUNO	
LACTOREEMPLANZANTES	199,53
TERNERA CRÍA	41,15
TERNEROS RECRÍA Y CEBO	37,38
CONCENTRADO VACUNO DE LECHE	39,10
CONCENTRADO VACUNO DE CARNE	37,20
PARA OVINO Y CAPRINO	
CORDEROS Y CHIVOS CRÍA	47,40
CORDEROS Y CHIVOS RECRÍA Y ENGORDE	40,25
OVEJAS Y CABRAS LACTANTES	38,15
PARA PORCINO	
LECHONES	55,13
CERDOS CRECIMIENTO Y CEBO	39,85
CERDAS GESTACIÓN Y LACTANCIA	37,91
PARA AVES	
POLLITAS CRÍA Y RECRÍA	44,42
GALLINAS PONEDORAS	42,67
POLLOS CARNE	47,30

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016273

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (G. S).

Asunto: Producción, importaciones, exportaciones y consumo de piensos compuestos entre los años 1995 y 1997.

Respuesta:

No se dispone de las cifras desagregadas de producción, de piensos compuestos para ganado vacuno, ovino, caprino, equino y conejos.

La cifra de producción de 1997, todavía está en fase de encuesta, por lo que no es posible obtener datos definitivos para este año.

Las importaciones y exportaciones de este tipo de productos son prácticamente nulas excepto para animales de compañía, puede concluirse que la cifra de consumo se corresponde con la cifra de producción, para los siguientes tipos de pienso.

PRODUCCION (Tm.)

PIENSOS COMPUESTOS DESTINADOS A:	1995	1996
Vacuno, Ovino, Caprino, Equino y Conejos	4.251.958	4.259.792
Porcino	4.889.707	5.346.784
Aves	3.460.128	3.577.530

En cuanto a comercio exterior, no existen partidas arancelarias que lo reflejen.

Para peces, perros y gatos el balance es el siguiente:

PECES (en Tm) (Comercio exterior con Países terceros)

	1995	1996	1997
Producción	59.317	66.255	Sd.
Importación	87	39	27
Exportación	244	1.960	1.716
Consumo	59.160	64.334	Sd.

Importación y exportación entendiendo también como comercio con la UE, el balance sería:

PECES (en Tm) (Comercio exterior con todos los Países incluso UE)

	1995	1996	1997
Producción	59.317	66.255	Sd.
Importación	121	95	39
Exportación	244	1.960	1.716
Consumo	59.160	64.390	Sd.

PERROS Y GATOS (en Tm) (Comercio exterior con Países terceros)

	1995	1996	1997
Producción	159.391	198.262	Sd.
Importación	9.250	13.627	13.625
Exportación	1.526	2.961	4.055
Consumo	167.115	---	Sd.

Importación y exportación entendido también como comercio con la UE, el balance sería:

PERROS Y GATOS (en Tm) (Comercio exterior con todos los países incluso U.E.

	1995	1996	1997
Producción	159.391	198.262	Sd.
Importación	93.885	112.977	124.827
Exportación	28.764	52.201	60.566
Consumo	224.512	---	Sd.

Madrid, 17 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016274

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (G. S).

Asunto: Cantidades procedentes del fondo de decomisos de tráfico de drogas que ha recibido la Comunidad Autónoma de Galicia en los ejercicios 1996 y 1997, así como previsiones para el año 1998.

Respuesta:

1. Con cargo al Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico de Drogas y otros delitos relacionados, se ha subvencionado a Galicia las siguientes cantidades:

— 1996: 9.000.000 de pesetas para el programa «IV Estudio sobre Drogas en Galicia».
— 1997: 10.084.756 pesetas para los programas:

• El consumo de drogas de diseño y otras asociadas en Galicia: 4.000.000 de pesetas.
• Prevención con jóvenes de drogas de síntesis y alcohol: 2.500.000 pesetas.
• Programa de atención jurídico-social al drogodependiente: 3.584.756 pesetas.

2. Con respecto a 1998, dado que aún no se conocen las cantidades de que dispondrá el fondo en este ejercicio, no se puede determinar qué cantidad se destinará a subvencionar a las Comunidades Autónomas en general ni a ninguna en particular.

Madrid, 21 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016275

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (G. S).

Asunto: Puesta en funcionamiento de la Cárcel de A Lama (Pontevedra).

Respuesta:

La inauguración del Centro Penitenciario de A Lama está prevista para la segunda quincena del mes de mayo.

La relación de puestos de trabajo del establecimiento de A Lama ha sido aprobada por Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 3 de marzo de 1998.

Conforme se establece en esta resolución, la dotación máxima y óptima de puestos de trabajo de este establecimiento es de 437 funcionarios y de 66 laborales.

La cobertura y dotación de personal se hará de forma gradual y progresiva, teniendo en cuenta las necesidades del centro, el número de internos destinados, los módulos abiertos y la dotación de plazas que apruebe el Gobierno en las correspondientes ofertas públicas.

A corto plazo, está prevista la adjudicación de un número significativo de puestos de trabajo, que fueron convocados por orden de 1 de diciembre de 1997. Hecho que posibilitará la apertura de este Centro Penitenciario.

El Centro Penitenciario de A Lama tiene una capacidad de 1.008 celdas o plazas funcionales, más 206 complementarias (enfermería, aislamientos e ingresos, tránsitos y salidas).

Madrid, 17 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016285 y 184/016287

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Boix Pastor, Alfred (G. S).

Asunto: Papel que desempeña España en la identificación de electores correspondiente al proceso de autodeterminación del Sahara Occidental, así como forma en que pretende colaborar el Gobierno hasta la celebración del referéndum. Ayudas destinadas al pueblo saharaui, ubicado en los campos del Tindouf, en concepto de cooperación en el año 1996 y 1997.

Respuesta:

El Gobierno español ha apoyado desde el primer momento el Plan de Arreglo del Secretario General de las Naciones Unidas para el Sahara Occidental. El Gobierno considera que los acuerdos alcanzados en Houston en 1997 establecieron una base muy importante para que las partes en este conflicto superaran sus diferencias más inmediatas en relación con la puesta en práctica de este Plan de Arreglo. El Gobierno es, igualmente, consciente

de la necesidad de apoyar a las Naciones Unidas con objeto de impulsar la aplicación del mencionado Plan y así lo ha hecho y continuará haciéndolo a lo largo de 1998.

Por ello, resultó especialmente oportuna la adopción por el Congreso de los Diputados de la Proposición no de Ley aprobada el 22 de diciembre de 1997, que crea un marco de consenso parlamentario para amparar la colaboración del Gobierno con la MINURSO. Siguiendo instrucciones del Ministro de Asuntos Exteriores, el Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas en Nueva York dirigió una carta, el 8 de enero, al Secretario General de la Organización transmitiéndole el texto de la mencionada Proposición no de Ley y reiterando la disposición española de colaborar con MINURSO.

Con este mismo objetivo, el Representante Permanente mantuvo una entrevista con el Secretario General Adjunto para Operaciones de Mantenimiento de la Paz, señor Miyet. El alto funcionario de la ONU agradeció calurosamente la disponibilidad española, reconoció la valiosa aportación que nuestro país ha hecho desde el principio al Plan de Arreglo del Secretario General para el Sahara Occidental y acordó estudiar aquellos ámbitos en que cabía realizar aportaciones adicionales.

En respuesta a estas gestiones, el 17 de febrero, el señor Miyet contestó al Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas realizando las siguientes peticiones:

* Envío de un experto en documentación al servicio de la Comisión de Identificación.
* Asistencia en la repatriación de los refugiados: recomendó entrar en contacto con el ACNUR en Ginebra.
* Operaciones de desminado: recomendó que nuestra representación en Nueva York mantuviera contactos con la persona encargada de esta cuestión en su Departamento, con objeto de determinar campos específicos de cooperación.
* Posible uso de instalaciones de radiodifusión en las Islas Canarias para que MINURSO pueda desarrollar un «programa de información cívica» con vistas a la celebración del referéndum.
* Acceso a las instalaciones médicas en Las Palmas para el personal de MINURSO.

Hasta el momento, se han adoptado las siguientes medidas:

• Se ha indicado a la MINURSO la disponibilidad española de poner a su servicio al experto en documentación española solicitado. Se está a la espera de una comunicación ulterior de la Secretaría de la Organización que indique las fechas en que debe desplazarse al territorio para sumarse a las tareas de la Comisión de Identificación.

• En relación con la cooperación española con el ACNUR, el Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas en Ginebra mantuvo contactos, en enero, con el ACNUR, con objeto de determinar áreas en que la cooperación española puede ser de especial utilidad. Asimismo, el Ministerio de Defensa ha facilitado al ACNUR, a petición de éste, mapas de la región para la elaboración de los necesarios planes de repatriación de refugiados. Por otro lado a finales de 1997, España realizó una aportación de 4 millones de dólares al ACNUR para el programa de repatriación de refugiados saharauis.

• La Representación Permanente de España ante las Naciones Unidas en Nueva York ha recibido ya instrucciones para entablar contactos con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de NN. UU., con objeto de determinar áreas en que la cooperación española puede ser de especial utilidad para el desarrollo de las operaciones de desminado que deberá llevar a cabo MINURSO, en su momento.

• Como continuación a los contactos mantenidos con el señor Miyet, la Representación Permanente de España ante las Naciones Unidas en Nueva York celebró, a principios de marzo, una reunión con el funcionario del Departamento de Información Pública de NN. UU. encargado de planificar las necesidades de acceso a los medios de información de la MINURSO. Dicho funcionario, que realizó una gira por el Sahara Occidental a finales de febrero, indicó que, en estos momentos, la Secretaría está llevando a cabo gestiones con las partes, con objeto de llegar a un acuerdo sobre esta cuestión. Cuando éste se haya alcanzado, contactará con la representación española con objeto de determinar la forma en que España podría contribuir a la difusión del «programa de información cívica» que desea desarrollar MINURSO con vistas a la celebración del referéndum. La posible asistencia española dependerá, por lo tanto, del mencionado acuerdo.

• El acuerdo para la utilización por el personal de MINURSO de las instalaciones hospitalarias militares de Las Palmas de Gran Canaria está prácticamente ultimado.

Como ya se ha señalado, al margen de estos aspectos concretos en los que la Secretaría ha solicitado la colaboración española, el Ministerio de Asuntos Exteriores mantiene estrechos contactos con MINURSO, en particular a través de la Representación Permanente de España ante las Naciones Unidas en Nueva York, para estar debidamente informado del desarrollo del Plan de Arreglo y prestar toda la colaboración que resulte necesaria.

Madrid, 6 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016287

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Boix Pastor, Alfred (G. S).

Asunto: Papel que desempeña España en la identificación de electores correspondiente al proceso de autodeterminación del Sáhara Occidental, así como forma en que pretende colaborar el Gobierno hasta la celebración del referéndum. Ayudas destinadas al pueblo saharaui, ubicado en los campos del Tindouf, en concepto de cooperación en el año 1996 y 1997.

Respuesta:

Durante los años 1996 y 1997 la cooperación española ha destinado a los refugiados saharauis de los campamentos de Tindouf las ayudas que se desglosan en el siguiente cuadro:

AÑO	1996	1997
BECAS	26.130.000	24.462.000
AYUDA HUMANITARIA/EMERGENCIA	26.400.000	250.000.000
AYUDA ALIMENTARIA EMERGENCIA	175.000.000	150.000.000
CONTRIBUCION A ACNUR PARA PROGRAMA REPATRIACION SÁHARA OCCIDENTAL		599.428.000
SUBTOTAL	227.530.000	1.023.890.000
SUBVENCIONES A ONGD	298.941.000	126.165.000
TOTAL AÑO	526.471.000	1.150.055.000

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016303

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (G. S).

Asunto: Ejecución de las inversiones comprometidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Justicia en la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

En relación con la información solicitada se señala a S. S. lo siguiente:

— En materia de obras y mobiliario:

El Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 no contempla ningún proyecto de inversión en la provincia de Pontevedra, debido a los sucesivos traspasos de competencias que han venido desarrollándose. Concretamente en 1997, se aprobó un nuevo traspaso por Real Decreto 1380/97, de 28 de agosto («BOE» de 1 de octubre).

No obstante, con cargo al crédito extraordinario aprobado por Real Decreto Ley 25/97, de 12 de diciembre («BOE» de 13 de diciembre) se ha procedido a liquidar, por las cuantías que se citan, dos actuaciones iniciadas anteriormente:

— Marín: Acondicionamiento del local de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. Iniciado en 1989 y por cuantía de 821.104 pesetas.

— Villagarcía de Arosa: Acondicionamiento del local para dos Juzgados. Iniciado en 1990 y por cuantía de 4.898.922 pesetas.

— En informática judicial:

Las competencias en materia de provisión de medios informáticos a los órganos judiciales están transferidas a la Xunta de Galicia y en cuanto a la Fiscalía de Pontevedra está informatizada, por lo que no se ha llevado a cabo ninguna inversión en este terreno en la provincia en el período que se indica.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016304

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (G. S).

Asunto: Ejecución de las inversiones comprometidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio del Interior en la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

Se adjunta como anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 17 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Asunto:

INVERSIONES EN PONTEVEDRA EN 1997

Informe:

Proyectos	Importe Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas
Servicios Generales:			
- Obras Subdelegación Gobierno		13.000.000	
D.G. de la Policía:			
- Obras en Pontevedra	14.000.000		
- Obras Comis. Local Tuy		1.705.560	
- Obras Comis. Local Villagarcía Arosa		4.969.566	4.969.566
- Obras Comis. puesto fronterizo Tuy		4.929.244	4.929.244
- Obras Comis. Villagarcía Arosa		2.383.719	2.383.719
Organismo Jefatura de Tráfico:			
- Mobiliario y enseres para la JPT		32.007.522	32.007.522
- Equipos para la JPT.		4.300.481	4.300.481
- Obras reforma JPT.		4.778.126	4.778.126
Organismo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias:			
- Talleres productivos y formativos		332.630	332.630
- Ref. talleres y remod. espacios		48.000	48.000
- Mobiliario y enseres		578.567	578.567
Patronato de Viviendas de la Guardia Civil:			
- Construcción 20 viviendas	40.000.000		
Total Inversiones	**54.000.000**	**69.033.415**	**54.327.855**

Datos provisionales por no estar territorializadas las adquisiciones centralizadas.

184/016306

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (G. S).

Asunto: Ejecución de las inversiones comprometidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas ejecutó todas las inversiones previstas con cargo al Capítulo 6 «Inversiones Reales», de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, en la provincia de Pontevedra, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

DENOMINACIÓN	Previsto	Ejecutado
Reforma edificios Servicios Centrales y Provinciales MUFACE (Pontevedra)	491.294	491.294
Reforma edificios Servicios Centrales y Provinciales MUFACE (Vigo)	2.044.161	2.044.161
Ejecución Plan Informático MUFACE (Vigo)	852.372	852.372

Madrid, 8 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016307

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (G. S).

Asunto: Ejecución de las inversiones comprometidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

Con carácter general, en los Presupuestos Generales del Estado no figuran territorializados los créditos, por lo que, en terminología presupuestaria, no puede darse el supuesto de créditos no ejecutados, si previamente no han sido comprometidos.

Hecha esta precisión, en anexo adjunto se facilita a Su Señoría, por centros gestores, detalle de las inversiones realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, durante el año 1997, en la provincia de Pontevedra, cuyo importe total asciende a 210,9 millones de pesetas, siendo el porcentaje de ejecución respecto al crédito comprometido del 96,87%.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EJECUCIONES DEL PROGRAMA DE INVERSIONES PÚBLICAS EN 1997

PROVINCIA DE PONTEVEDRA

CONCEPTO	CÓDIGO	PROYECTO	CRÉDITO COMPROMETIDO	CRÉDITO REALIZADO
D.GRAL. PLANIFICACIÓN Y D.RURAL:				
60	PO 97210230003	CONCENTRACIÓN PARCELARIA	15,2	15,2
FROM:				
64	PO 90212080005	ORIENT. CONS. PROD. PESCA PONTEVEDRA	14,9	14,9
I.E.O:				
62	PO 97212100010	APOYO Y DIVULGACIÓN	1,0	0,7
62	PO 97212100030	INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS Y BUQUES	19,3	18,4
63	PO 91212100030	INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS Y BUQUES	2,1	2,1
64	PO 89212100005	EVALUACIÓN DE RECURSOS PESQUEROS	116,9	113,4
64	PO 89212100015	ACUICULTURA	23,9	23,6
64	PO 89212100035	MEDIO MARINO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	13,6	12,9
64	PO 95212100045	OPERATIVIDAD BIOS	4,0	3,1
		TOTAL PONTEVEDRA	210,9	204,3

184/016308

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (G. S).

Asunto: Utilización de la inicial «H» para referirse a la mujer en las fichas de datos personales de los militares de empleo de la categoría de Tropa y Marinería profesionales.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa no tiene conocimiento de que en algún documento de los militares de empleo de la categoría de Tropa y Marinería profesionales, se estén utilizando las iniciales «V» y «H» para expresar la condición masculina o femenina del personal aludido.

En el modelo de instancia para solicitar el acceso a Tropa y Marinería profesionales, por ejemplo, existe un apartado para indicar el sexo en el que se especifica «hombre/mujer».

Tal vez pudiera existir alguna duda al respecto con la «Ficha de datos personales» creada por Resolución 452/05447/93, de 27 de abril, ya que en las instrucciones para cumplimentarla no se dice nada de las iniciales a emplear en el campo «sexo», aunque lo normal es usar «H» y «M», quedando así registrado tanto en la base de datos que se crea por la citada Resolución, como en la más recientemente creada base de datos del Sistema Informático de Personal del Ministerio de Defensa (SIPERDEF).

Por lo expuesto anteriormente, se considera que no procede ejecutar cambio alguno, pues se están empleando las iniciales comúnmente empleadas en la actualidad por los ministerios y organismos para referirse al sexo.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016315

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (G. S).

Asunto: Fecha prevista para la aprobación del Real Decreto sobre medidas de apoyo a las agrupaciones de productores de patata de consumo.

Respuesta:

El citado proyecto de Real Decreto se encuentra en estos momentos pendiente del preceptivo dictamen del Consejo de Estado, el cual ha sido solicitado por el trámite de urgencia el pasado 23 de marzo. Dado que, de acuerdo con el artículo 128.2 del Reglamento Orgánico del Consejo de Estado, el plazo para emitir dictamen, cuando le sea requerido por el procedimiento extraordinario de urgencia es de 15 días y, que este trámite constituye el último en la tramitación de los Reales Decretos, es previsible que la disposición por la que se interesa S. S. pueda ser sometida a la aprobación del Consejo de Ministros en la segunda quincena de abril.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016318

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Rodríguez Zapatero, José Luis (G. S), y Valcarce García, María Amparo (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la presa de Casares (León).

Respuesta:

El expediente correspondiente a la presa de Casares está previsto que forme parte del Proyecto de Inversión Pública (PIP) «88.17.006.0802. Otras actuaciones de infraestructura hidráulica en la cuenca del Duero», si bien no se prevé que las obras puedan iniciarse en este ejercicio.

Madrid, 21 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016323

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Bienes e inmuebles sitos en las Islas Baleares propiedad de Aviaco, S. A.

Respuesta:

Aviaco no tiene bienes inmuebles de su propiedad en las Islas Baleares.

En la actualidad Aviaco es arrendatario, en régimen de concesión administrativa (como es habitual en AENA), de un hangar de mantenimiento en el aeropuerto de Palma, propiedad de dicho ente público.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016336

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Centella Gómez, José Luis (G. IU); Aramburu del Río, María Jesús (G. IU); Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU); Aguilar Rivero, Rosa (G. IU); Alcaraz Masats, Felipe (G. IU), y Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU).

Asunto: Empresas industriales cerradas en Andalucía en los años 1997 y 1998, así como empleos perdidos por dichos cierres.

Respuesta:

En anexo adjunto se detalla el número de empresas del sector industrial que cesaron su actividad en Andalu-

cía y en cada una de sus provincias en el año 1997, indicando el número de empleos perdidos, según los datos disponibles en el Fichero de Cuentas de Cotización de la Seguridad Social, referidos al Régimen General y al Régimen Especial de la Minería del Carbón.

Hay que hacer constar que el concepto de «empresa cerrada» se basa en la no existencia al final del período de un Número de Identificación Fiscal con trabajadores asociados que sí existía al principio del período. Los cierres aquí recogidos pueden ser temporales o definitivos. Además, y dado el concepto de empresa utilizado basado en el NIF, se contabilizan como cierres los cambios de titularidad o de forma jurídica de las empresas, ya que ambos casos conllevan la modificación del número de identificación.

Se señala que dado que una misma empresa puede tener centros de trabajo en varias provincias de la misma Comunidad Autónoma, la suma de los datos provinciales no coinciden con las cifras consignadas para el total de la Comunidad Autónoma.

No se dispone de información referente a empresas cerradas durante 1998.

Madrid, 6 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/016339

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Centella Gómez, José Luis (G. IU); Aramburu del Río, María Jesús (G. IU); Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU); Aguilar Rivero, Rosa (G. IU); Alcaraz Masats, Felipe (G. IU), y Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU).

Asunto: Índice de delitos, así como tipología de los mismos cometidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 1997 y 1998.

Respuesta:

Los delitos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma de Andalucía en 1997, se detallan en el siguiente cuadro:

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Propiedad	12.222	19.046	9.290	19.470	7.791	5.270	37.365	44.371
Personas	236	353	154	202	93	92	426	662
Liber. sex.	88	197	90	102	65	65	223	229
Otros	1.701	4.751	1.734	2.233	1.503	2.097	7.938	5.676

Los delitos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma en 1998 (enero-febrero), son los siguientes:

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Propiedad	2.212	3.438	1.601	3.293	1.216	794	5.950	7.609
Personas	34	59	28	48	16	20	83	111
Liber. sex.	10	28	19	22	7	22	34	44
Otros	300	768	305	348	187	368	806	999

Madrid, 17 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016358

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Ausencia de cursos de lenguas españolas distintas del castellano, así como de actos relacionados con la realidad pluricultural y plurilingüe del Estado en la última memoria del Instituto Cervantes.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Marco legal

El artículo 3.1a) de la Ley de creación del Instituto Cervantes del 7/1991, de 21 de marzo, señala entre los fines del Instituto el de «promover universalmente la enseñanza, el estudio y el uso del español y fomentar cuantas medidas y acciones contribuyan a la difusión y mejora de la calidad de estas actividades».

A pesar de no estar obligado por ley, el Instituto Cervantes toma en consideración la enseñanza de las otras lenguas del Estado, y organiza cursos para su aprendizaje en aquellos centros de su red donde ha detectado una demanda que lo justifique y donde exista posibilidad de impartirlos.

2. Actividad académica

El Instituto Cervantes organiza cursos de las lenguas de España atendiendo a la ya mencionada demanda (mínimo: 5 alumnos). Sin embargo, a veces, a pesar de no haber logrado reunir el número de alumnos suficientes para organizar un grupo, algunos centros han mantenido el curso con objeto de no desestimar esta demanda, por pequeña que fuese.

Durante el curso 1996-97, el Instituto Cervantes ha ofrecido los cursos siguientes:

Centros	Catalán	Gallego	vasco
Atenas	x		
Bremen	x		x
Bucarest	x		
Chicago	x	x	x
Lisboa	x		
Mánchester	x		
Milán	x	x	x
Munich	x		
Nápoles	x		
Nueva York	x	x	x
Paris	x	x	x
Roma	x		x
Viena	x		

Para el curso 1997-98, y teniendo en cuenta la demanda de otros años, se están ofreciendo cursos de las diferentes lenguas de España en los centros siguientes:

— Catalán, vasco y gallego: Instituto Cervantes de París.
— Catalán, vasco y gallego: Instituto Cervantes de Milán.
— Catalán, vasco y gallego: Instituto Cervantes de Dublín.
— Catalán: Instituto Cervantes de Munich.
— Catalán, vasco y gallego: Instituto Cervantes de Nueva York.
— Catalán: Instituto Cervantes de Nápoles.
— Catalán: Instituto Cervantes de Bucarest.
— Catalán y gallego: Instituto Cervantes de Bremen.
— Catalán, vasco y gallego: Instituto Cervantes de Roma.

Además, en 1997 se ha colaborado con el Gipuzcoako Ikastolen Elkartea en un proyecto europeo para la enseñanza de segundas lenguas a los niños.

3. Actividad cultural

A continuación se enumeran algunas de las actividades, muestra de la riqueza y pluralidad de la realidad cultural española. Dichas actividades aparecen en la Memoria del Instituto Cervantes correspondiente al curso 1996-97:

Participación de los escritores siguientes:

— Carme Riera, en el Instituto Cervantes de Viena.
— Vicente Molina Foix, en el Instituto Cervantes de Roma y en el de Milan.
— Luis Magrinyá, en el Instituto Cervantes de Nápoles.
— Jon Juaristi, en el Instituto Cervantes de Utrecht.
— Josep María Benet i Jornet y Luis Goytisolo, en el Instituto Cervantes de Lisboa.
— Narrativa catalana actual, presentada por Carme Riera.
— Y la presentación del libro Cugat, de Luis Gasca, en el Instituto Cervantes de Nueva York.

Exposiciones:

— Mediterráneo. Doce artistas del Ateneo de Cadaqués, en el Instituto Cervantes de Bremen.
— Joan Miró escultor en la Abbazia Olivetana de Rodengo Salano, con el Instituto Cervantes de Milán.
— La Seo de la ciudad (plantas, proyectos y dibujos de la catedral de Valencia), exposición organizada en colaboración con la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana, en el Instituto Cervantes de Roma.
— Programa de cooperación Junta de Andalucía-Ayuntamiento de Tetuán. Proyectos realizados, en el Instituto Cervantes de Tetuán.
— Dalí joven. Salvador Dalí y Federico García Lorca: documentos de una amistad, con obras de Andreu Alfaro, Joan Brossa, Eduardo Chillida, Martín Chirino, Antoni Clavé, Luis Gordillo, Josep Ginovart, Joan Hernández, Soledad Sevilla, Antoni Tapies, y otros, en el Instituto Cervantes de Varsovia.
— Jornadas dedicadas a las Comunidades de Castilla y León en el Instituto Cervantes de Viena.
— Creación de una red mediterránea de «teatros de bolsillo» con Toni Rimbau, director del grupo La Fanfarra, de Barcelona, en el Instituto Cervantes de Alejandría.

Conferencias, Mesas Redondas, etcétera:

— Una visión catalana de la vertebración en España, por Josep Antoni Durán y Lleida en el Instituto Cervantes de Nueva York.
— Mesa redonda sobre la figura del filósofo catalán Francesc Eiximenis, en el Instituto Cervantes de Milán.
— Teatro español contemporáneo, con Sergi Belbel, Jurgen Muller (La Fura dels Baus); y la intervención de Lluis Pasqual en un debate sobre la obra del dramaturgo Bernard-Marie Voltes, en el Instituto Cervantes de Manchester.
— En colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, celebración del Coloquio Internacional sobre el legado de Ibn Arabí, en el Instituto Cervantes de Damasco.

Música:

— Concierto de la cantautora María del Mar Bonet, en el Instituto Cervantes de Nueva York.
— Valencia en Roma (diversas exposiciones y conciertos) en el Instituto Cervantes de Roma.
— Concierto de la Orquesta de Cámara de Cataluña, en el Instituto Cervantes de Túnez.

El Instituto Cervantes continua con su política de difusión de las distintas culturas de España, primando la calidad de sus muestras. Un claro ejemplo son los actos que se están desarrollando o van a celebrarse en el curso 1997-98, y entre los que cabe destacar los siguientes:

El Instituto Cervantes de Bruselas presentó oficialmente su sede con la exposición de pintura y escultura catalana del siglo XX «Aura Mediterrania. De Gaudi a Tapies», inaugurada por el Presidente del Gobierno, don José María Aznar. Esta exposición se exhibirá posteriormente en otros centros del Instituto Cervantes. Ha sido cedida por el Institut Català de la Mediterrania d'Estudis i Cooperació de la Generalitat de Cataluña, y va acompañada por un ciclo de conferencias sobre la cultura catalana.

— Mesa redonda en torno al tema «El papel de los grandes proyectos en el desarrollo urbano. Los ejemplos de Barcelona, Casablanca y Rabat» en el centro de Casablanca (20 de noviembre), con la participación de varias autoridades marroquíes y de Francesc Magrinyá, profesor de Urbanismo de la Universidad Politécnica de Cataluña. En colaboración, entre otros organismos, con el Institut d'Estudis Territorials. Cerda. Urbs i Territori. La mesa se presenta en ACTUA, espacio de arte y cultura del Banco Comercial de Marruecos.
— Dos mesas redondas sobre Josep Pla en Roma (3 de diciembre) y París, con la participación del escritor

Antoni Arca y el crítico literario Josep María Castellet, y en colaboración con la Associació Catalans a Roma.

— Coincidiendo con la celebración por el Departamento de Cultura de la Generalitat de Catalunya de una exposición sobre «Pla y Francia» en el Centro de Estudios Catalanes del Instituto de Estudios Ibéricos de la Universidad de la Sorbona, el Instituto Cervantes de París organizará un ciclo de conferencias sobre este tema.

— Concierto en Roma (17 de diciembre) «Música en la antigua Corona de Aragón» a cargo del grupo Capella de Ministrers.

El Instituto está en contacto con el Departamento de Cultura de la Generalitat para posibles proyectos futuros en el campo de las exposiciones y la red de bibliotecas.

4. Bibliotecas

La práctica totalidad de las bibliotecas del Instituto Cervantes posee una amplia colección de referencia, con diccionarios y enciclopedias sobre todas las lenguas españolas.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016359

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Utilización del término «español» en lugar de «castellano» en la última memoria del Instituto Cervantes.

Respuesta:

La Ley 7/1991, de 21 de marzo, por la que se crea el Instituto Cervantes, establece en su artículo 3, apartado 1, los fines de la institución. El primero de ellos dice textualmente:

«Promover universalmente la enseñanza, el estudio y el uso del español y fomentar cuantas medidas y acciones contribuyan a la difusión y la mejora de la calidad de estas actividades.»

La citada Ley, aprobada con el apoyo prácticamente unánime de las Cámaras, utiliza en todo momento en su exposición de motivos y en su articulado los términos «español», «lengua española» e «hispanohablante» para referirse a nuestra lengua y a sus hablantes.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016362

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Acciones que van a desarrollar el Instituto Cervantes y otros Organismos en torno al proyecto EUROMAP.

Respuesta:

1. Participación del Instituto Cervantes a través del Observatorio Español de Industrias de la Lengua (OEIL) en el proyecto LE3-4221 EUROMAP-European Opportunity Mapping.

El proyecto LE3-4221 EUROMAP se ha llevado a cabo con financiación de la DGXIII/E-5 de la Comisión Europea en el marco del sector de ingeniería lingüística del Programa de Aplicaciones Telemáticas (Acciones de apoyo, difusión y sensibilización en ingeniería lingüística, Tarea LE 4.6, Sensibilización) entre octubre de 1996 y febrero de 1998. Las actividades desarrolladas por cada uno de los participantes, entre los que se cuenta el Instituto Cervantes, responden a lo establecido en el contrato firmado entre el coordinador del proyecto y la Comisión Europea el 19 de agosto de 1996, y en el anexo al mismo firmado el 19 de diciembre de 1996.

1.1. Descripción y objetivos del proyecto

EUROMAP es el primer análisis de las perspectivas comerciales que se abren a la ingeniería lingüística en Europa. Se dedica a estudiar los planes y las actividades de investigación y desarrollo, teniendo también en cuenta a los proveedores y a los usuarios potenciales de sistemas de información y comunicaciones que incorporan componentes lingüísticos en 15 países de la Unión Europea, además de Noruega e Islandia.

Como su propio nombre indica, el objetivo final de EUROMAP es dibujar un mapa de las perspectivas reales del mercado para las aplicaciones de la ingeniería lingüística en las próximas décadas, partiendo de los resultados pormenorizados de los distintos ámbitos estudiados. Esta información ayudará a planificar las futuras directrices de la investigación en ingeniería lingüística en Europa, en especial del Quinto Programa Marco, que gestiona proyectos conjuntos de investigación y desarrollo en toda Europa. Asimismo proporcionará a las autoridades nacionales un análisis de sus propias posibilidades, de su potencial y de sus necesidades en este campo.

EUROMAP se orienta prioritariamente hacia los ámbitos en los que las aportaciones de la ingeniería lingüística son vitales para una economía en expansión y una vida personal plena en la sociedad de la información: mejor intercambio de información en la Administración y en otros organismos del sector público; procesos empresariales más eficientes en las grandes compañías; mejores

servicios al cliente en todos los ámbitos; mejor calidad de acceso y de contenido en los servicios de información; posibilidades de acercarse más al cliente en el mercado electrónico; mayor y mejor acceso a los contenidos de las instituciones culturales y educativas; amplia cobertura lingüística en los medios de comunicación.

El proyecto se lleva a cabo a través de una red de centros o Puntos Nacionales de Contacto (NFP, National Focal Points), que operan en cada uno de los Estados miembros. Su tarea consiste en evaluar el potencial de la ingeniería lingüística en el propio mercado nacional y proponer las recomendaciones pertinentes, basándose en los datos obtenidos y en las necesidades del país. El Observatorio Español de Industrias de la Lengua del Instituto Cervantes actúa como uno de estos Puntos.

La Dirección General XIII de la Comisión Europea ha promovido y financia en su mayor parte EUROMAP. El proyecto ha sido coordinado en su primera fase por el Dr. Peter Lee, del Departamento de Comercio e Industria del Reino Unido en Londres y diseñado y dirigido por Equipe Consultants Ltd, asesores en tecnología lingüística del Reino Unido. Equipe se encarga de sintetizar los resultados nacionales en un perfil europeo que incluye los sectores, los temas, las dificultades y un conjunto de recomendaciones sobre aspectos prioritarios en lo que se refiere a la investigación y desarrollo en el campo de la ingeniería lingüística.

EUROMAP se inició en octubre de 1996 y finalizó a finales de febrero de 1998. Su desarrollo se ha llevado a cabo en diferentes fases, empezando por un amplio estudio de la situación nacional y llegando a una investigación detallada de aquellos casos específicos en que la ingeniería lingüística se aplica, o podría aplicarse, de modo ejemplar.

1.2. Las tareas del Observatorio Español de Industrias de la Lengua en EUROMAP

Dada la naturaleza de las actividades previstas en el marco del proyecto EUROMAP, el Instituto Cervantes fue propuesto como centro de referencia (NFP, National Focal Point) en España a fin de que, a través del Observatorio Español de Industrias de la Lengua, se encargara de las tareas descritas a continuación, tal y como se estipulan en el contrato firmado para la realización del proyecto.

1.2.1. Coordinación nacional del proyecto

— Establecimiento de un secretariado nacional que constituye un punto de contacto para los organismos, instituciones y personas españolas con los que se entre en relación a lo largo del desarrollo del proyecto.

1.2.2. Estudio de la situación de la ingeniería lingüística en España

— Constitución de una base de datos de organismos, instituciones y personas de contacto en los ámbitos universitario y empresarial.

— Constitución de una base de datos de personas responsables de la planificación y ejecución de las políticas nacionales de investigación y desarrollo.

— Definición de los sectores del mercado potencialmente relacionados con la ingeniería lingüística.

— Estudio sobre las actividades de investigación y desarrollo en el campo de la ingeniería lingüística en España.

— Estudio de la política de investigación y desarrollo en España en relación con el sector de la ingeniería lingüística.

— Estudio de mercado sobre las posibilidades de la ingeniería lingüística y las industrias de la lengua en España.

1.2.3. Organización y análisis de los datos

— Preparación de un perfil nacional sobre la situación y las perspectivas de la ingeniería lingüística.

— Preparación de un «mapa de oportunidades» (Opportunity Map) en el sector de la ingeniería lingüística en España.

— Preparación de una base de datos de contactos en España para la base de datos general de EUROMAP.

1.2.4. Actividades de sensibilización y difusión

— Informar a los centros de investigación nacionales sobre el proyecto EUROMAP y los programas e iniciativas europeas.

— Informar a los responsables políticos nacionales sobre el sector de la ingeniería lingüística, el proyecto EUROMAP y los programas e iniciativas europeas.

— Informar a las empresas nacionales sobre el proyecto EUROMAP y los programas e iniciativas europeas.

— Informar a los grupos de usuarios nacionales sobre el sector de la ingeniería lingüística, el proyecto EUROMAP y los programas e iniciativas europeas.

1.3. Acciones realizadas

Cumpliendo con el plan de trabajo establecido, el OEIL ha realizado las siguientes entregas del proyecto tanto al equipo de coordinación como al responsable del proyecto en la DGXIII:

— Informe sobre la política nacional de I+D en el sector de la ingeniería lingüística y base de datos de contactos institucionales (D.6.2 y 6.3).

— Informe, base de datos y respuestas a cuestionarios sobre la investigación y desarrollo en el sector de la ingeniería lingüística en España (D.7.1, 7.2 y 7.3).

— Informe, base de datos y respuestas a cuestionarios sobre proveedores en el sector de la ingeniería lingüística en España (D.8.1, 8.2 y 8.3).

— Informe, base de datos y respuesta a cuestionarios sobre empresas y usuarios en el sector de la ingeniería lingüística en España (D.9.1, 9.2 y 9.3).

— Perfil Nacional de la Ingeniería lingüística en España (D.13.1).

Una de las actividades esenciales para realizar las entregas previstas fue la preparación de tres cuestionarios, paralelos a los que fueron distribuidos y contestados en toda Europa. El primero de ellos se dirige especialmente a los grupos de I+D tanto en centros públicos como en empresas que llevan a cabo investigación básica o aplicada o que desarrollan productos en el ámbito de la ingeniería lingüística, entendida en un sentido amplio. El segundo está especialmente pensado para proveedores de productos y servicios que incluyen, o podrían incluir en el futuro, componentes relacionados con el procesamiento del lenguaje y del habla. El tercer cuestionario se dirige especialmente a usuarios actuales o potenciales de la ingeniería lingüística, es decir, a personas o grupos que pueden beneficiarse, tanto en su trabajo como en su vida diaria, de los avances en este campo. Estos cuestionarios se han distribuido a lo largo del proyecto en su versión impresa, en formato electrónico y a través de las páginas web establecidas para tal fin.

Asociadas a la preparación de las entregas centrales del proyecto, se han llevado también a cabo diversas tareas, resumidas a continuación:

— Traducción y adaptación española del tríptico sobre el proyecto titulado «EUROMAP: Un mapa del futuro de la ingeniería lingüística en Europa».

— Traducción y adaptación española de la publicación «Ingeniería lingüística: un mayor uso del lenguaje en todos los sentidos».

— Traducción y adaptación española de los cuestionarios para la recogida de datos y de la presentación del proyecto que se incluye en los mismos.

— Creación de páginas web sobre el proyecto e incorporación de los cuestionarios a las mismas. Envío de, aproximadamente, 600 cuestionarios, acompañados de una carta de presentación, una descripción de las actividades del OEIL, el tríptico de EUROMAP y la publicación mencionada sobre ingeniería lingüística.

— Envío de publicaciones de la DGXIII (Lenguaje y Tecnología, Harnessing the Power of Language y Language Engineering: Progress & Prospects) junto con información sobre el programa de ingeniería lingüística en el V Programa Marco de la Unión Europea a las personas que respondieron al cuestionario, acompañadas de una carta de agradecimiento.

— Presentación de la política nacional de I+D en aspectos relacionados con la ingeniería lingüística en la reunión del consorcio EUROMAP que tuvo lugar en Copenhague los días 10 y 11 de noviembre.

En los primeros meses de 1998, se está procediendo a la realización de las entregas finales del proyecto, consistentes en la preparación de la versión final de un Perfil Nacional de la Ingeniería Lingüística en España, finalizado en su versión preliminar en enero de 1998 y en el que pueden considerarse paradigmáticos en el sector. Asimismo, se está llevando a cabo la revisión y la preparación de la versión final de todas las entregas del proyecto.

Como parte de las acciones de difusión y enmarcadas en presentaciones de las actividades del OEIL, se ha presentado el proyecto EUROMAP en los siguientes foros:

— «El español y las nuevas tecnologías», organizado conjuntamente por la Agencia EFE y el Gobierno de La Rioja en San Millán de la Cogolla del 15 al 19 de abril.

— «Ciclo de Conferencias SLI'97», organizado por el Seminario de Lingüística Informática de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Vigo.

— «I Encuentro Internacional de los Multimedia y las Industrias de la Lengua», organizado por la Asociación de Industrias de las Tecnologías Electrónicas y de la Información del País Vasco los días 18 y 19 de septiembre en Bilbao.

2. Participación del Instituto Cervantes a través del Observatorio Español de Industrias de la Lengua (OEIL) en el proyecto LE4-8359 EUROMAP II European Opportunity Mapping.

El proyecto EUROMAP II, continuación de EUROMAP, tiene previsto su inicio en estas fechas, tras la firma del contrato entre la Comisión Europea y el coordinador del proyecto (Profesor Bente Maegaard, Centro de Tecnología Lingüística, Copenhague) y tras la firma del Acuerdo de colaboración entre todos los socios que participan en el proyecto.

2.1. Descripción del proyecto

El objetivo del proyecto EUROMAP II es llevar a cabo una explotación de los resultados obtenidos en el trabajo de campo realizado en EUROMAP, utilizando la información recogida y los contactos realizados para llevar a cabo una campaña de promoción y difusión de la ingeniería lingüística.

EUROMAP II fue aprobado en la convocatoria del 15 de abril del Programa de Aplicaciones Telemáticas (Sector de ingeniería lingüística) de la Dirección General XIII de la Comisión Europea, como continuación de EUROMAP, contándose el Instituto Cervantes entre los organismos participantes.

La fecha de inicio del proyecto se ha fijado para el 1 de abril de 1998 y se ha previsto una duración de 14 meses, hasta el 31 de mayo de 1999.

Al igual que en EUROMAP I, el OEIL participa como Punto Nacional de Contacto (NFP, National Focal Point); estos centros tiene asignadas, en conjunto, las siguientes tareas para cumplir con los objetivos del proyecto:

— Establecimiento de un centro de atención a investigadores, empresas y usuarios en el campo de la ingeniería lingüística (National Help Desk for LE).

— Actividades de apoyo a la planificación del programa de ingeniería lingüística del V Programa Marco de la Unión Europea incluyendo la ayuda a participantes nacionales en la preparación de proyectos.

— Campaña nacional de difusión y promoción del programa de ingeniería lingüística en el V Programa Marco de la Unión Europea.

— Participación en grupos sectoriales transnacionales dedicados al estudio, la promoción y la difusión de la ingeniería lingüística en sectores específicos de usuarios.

2.2. Acciones que se llevarán a cabo en el Observatorio Español de Industrias de la Lengua

Las tareas que se encomiendan al Observatorio Español de Industrias de la Lengua se establecen en el contrato entre el Coordinador del proyecto y la Comisión, cuya firma está prevista para el 1 de abril de 1998, fecha de inicio del proyecto. En la versión del contrato fechada a 27 de febrero (la última realizada antes de proceder a la firma), se estipulan las siguientes:

2.2.1. National Information Desk

Establecimiento de un servicio de ámbito nacional dedicado a la promoción y difusión de la ingeniería lingüística (National Help Desk). Como parte de este servicio se contemplan las siguientes tareas:

— Mantenimiento de las bases de datos de contactos creadas en EUROMAP.
— Establecimiento y mantenimiento de una página web dedicada a EUROMAP.
— Distribución de novedades e información sobre la ingeniería lingüística.
— Creación de materiales de promoción y difusión de la ingeniería lingüística, tanto de creación propia como adaptaciones de documentos europeos.
— Distribución de los materiales realizados por la Comisión Europea.
— Atención a las personas interesadas en el sector.

2.2.2. Promoción y difusión

— Organización de una Jornada Nacional de Orientación para la presentación de propuestas en la primera convocatoria del V Programa Marco.
— Organización de jornadas de formación para la preparación de propuestas.
— Organización de un seminario transnacional para estimular la participación de propuestas conjuntas.

2.2.3. Otras tareas

— Contribuciones periódicas (noticias y artículos) a la revista electrónica sobre ingeniería lingüística promovida por el proyecto.
— Contribuciones en la prensa nacional orientadas a la difusión de la ingeniería lingüística.
— Coordinación con otras redes de difusión.

Aunque las acciones enumeradas sean las inicialmente previstas, en el momento de iniciarse el proyecto, cada Punto Nacional de Contacto establecerá, en colaboración con el coordinador y con el resto de países participantes, un plan de trabajo detallado para duración prevista para EUROMAP II.

El objetivo del OEIL es establecer la máxima coordinación entre las actividades contractualmente establecidas en EUROMAP II y las tareas fijadas en su Plan de Actuación para 1998. Dada la completa confluencia de intereses entre ambas actividades, el establecimiento de dicha coordinación podrá realizarse de una manera óptima, permitiendo, además, aprovechar la experiencia de otros países en el momento de planificar las acciones de ámbito nacional.

2.3. Interés para el Instituto Cervantes

En primer lugar, cabe destacar que las tareas encomendadas al Instituto Cervantes en el marco del proyecto EUROMAP II corresponden plenamente a las propias del Observatorio Español de Industrias de la Lengua, por lo que la participación en el proyecto no constituye una actividad adicional, sino que debe considerarse más bien un refuerzo de los trabajos que está previsto realizar.

Por otra parte, es importante señalar que en este proyecto participan la mayoría de instituciones europeas con fines similares a los del Observatorio, como por ejemplo el Observatoire Français des Industries de la Langue. La colaboración con estas entidades ayudará indudablemente a afianzar el papel del Observatorio en Europa y a adquirir nuevos conocimientos y nuevas técnicas de estudio que redundarán en beneficio de las actividades futuras del Observatorio.

En tercer lugar, gracias a la incorporación al proyecto, el Observatorio tendrá acceso a la documentación elaborada por los demás centros, con lo que se obtendrá una perspectiva única sobre el estado actual de la ingeniería lingüística en Europa que necesariamente debe favorecer la difusión de estos conocimientos en España. Al mismo tiempo, ofrece también una perspectiva comparada de gran utilidad en la elaboración de estudios sobre el español en el contexto de las nuevas tecnologías.

Es también esencial destacar que el proyecto aprobado por la Comisión Europea constituye una continuación de EUROMAP, en el que el OEIL ha participado. La presencia del OEIL en su continuación constituye, indudablemente, un modo de aprovechar los conocimientos y la experiencia adquirida y de mantenerse en las redes europeas de difusión y promoción de la ingeniería lingüística.

Finalmente, el proyecto aporta una fuente de financiación complementaria al Observatorio ya que, como se ha indicado, las tareas asignadas al Instituto Cervantes coinciden plenamente con las que el Observatorio se ha fijado. Los ingresos del proyecto permitirán realizar la contratación de personal adicional, proporcionando, además, una financiación a las actividades que el OEIL lleva a cabo dentro de su funcionamiento habitual.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016363

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Acciones que va ha desarrollar el Instituto Cervantes a través del Observatorio Español de Industrias de la Lengua (OEIL).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a Su Señoría lo siguiente:

Acciones previstas en el Plan de Actuación del Observatorio Español de Industrias de la Lengua en 1998

Las acciones que el Observatorio Español de Industrias de la Lengua tiene previsto realizar a lo largo de 1998, tal como aparecen definidas en su Plan de Actuación, pueden agruparse en tres grandes apartados: las que se refieren al funcionamiento regular del Observatorio Español de Industria de la Lengua (OEIL), las derivadas de la finalización del proyecto EUROMAP I y las que se centrarán el proyecto EUROMAP II.

1. Actividades regulares del Observatorio Español de Industrias de la Lengua (OEIL)

1.1. Creación de bases de datos

Para cumplir con sus objetivos de difusión de información, el OEIL necesita disponer de bases de datos lo más exhaustivas posibles en las que se recojan datos actualizados sobre la situación de la ingeniería lingüística y las industrias de la lengua en España.

Atendiendo al Plan de Actuaciones establecido para 1997, se llevó a cabo durante este año la ampliación prevista de las bases de datos de investigadores, grupos, centros públicos y privados dedicados a la ingeniería lingüística y a las industrias de la lengua. Igualmente se amplió la base de datos existente en lo que se refiere a proyectos relacionados con la ingeniería lingüística y las industrias de la lengua que se llevan a cabo en España, de modo que al acabar 1997, el OEIL disponía de 5 bases de datos:

— Agenda general de contactos: 565 registros.
— Base de datos de organismos y personas relacionadas con la I+D en España: 69 registros.
— Base de datos de grupos de I+D en ingeniería lingüística, incluyendo los proyectos en los que han participado o participan: 198 registros.
— Base de datos de empresas potencialmente interesadas en las industrias de la lengua: 253 registros.
— Base de datos de usuarios y potenciales usuarios de la ingeniería lingüística: 162 registros.

Asimismo, se procedió a la organización en páginas HTML de las direcciones de sitios web relacionados con los ámbitos de actividad del OEIL; actualmente se cuenta con unas 500 direcciones.

A lo largo de 1998 se prevé la creación de las seis bases de datos que se detallan a continuación.

1.1.1. Base de datos bibliográfica sobre ingeniería lingüística e industrias de la lengua.

Aunque no formaba parte inicialmente del plan de actividades de 1997, se creó también una base de datos bibliográfica que recoge la documentación disponible en el OEIL, así como publicaciones relacionadas con la ingeniería lingüística y las industrias de la lengua. Actualmente, esta base de datos comprende 323 registros y está previsto ampliarla a lo largo de 1998 con el fin de que constituya una fuente de información sobre las principales publicaciones en este campo, con especial atención a las realizadas por grupos españoles.

1.1.2. Base de datos de centros y proyectos de ingeniería lingüística que se llevan a cabo en los países americanos de habla hispana sobre el español.

Se pretende con esta base de datos recoger, en la medida de lo posible, información sobre centros y proyectos de ingeniería lingüística realizados en los países americanos de habla hispana, a fin de obtener un panorama completo de la investigación y desarrollo en lengua española y de estimular el contacto entre los equipos que trabajan sobre la misma lengua en países diferentes.

1.1.3. Base de datos de centros y proyectos de ingeniería lingüística que se llevan a cabo fuera del ámbito de habla hispana sobre el español.

Existen en la actualidad diversos centros de investigación y desarrollo, tanto en el entorno universitario como en el empresarial, que llevan a cabo actividades sobre el español en países no hispanohablantes. El propósito de esta base de datos es recoger información sobre las actividades de tales grupos con el fin de ofrecerla a los investigadores y empresas de habla española, permitiéndoles establecer colaboraciones con grupos extranjeros.

1.1.4. Base de datos de productos disponibles en el mercado que hacen uso de tecnologías lingüísticas en español.

Parece fuera de toda duda que una recopilación de productos que hacen uso de tecnologías lingüísticas en español es uno de los objetivos del OEIL. Por este motivo, se procederá, a lo largo de 1998, a recopilar la información disponible de forma que pueda informarse adecuadamente a las personas interesadas y pueda realizarse también una evaluación de la presencia de la lengua española en el terreno de las industrias de la lengua.

1.1.5. Base de datos de cursos de tercer ciclo, de postgrado o de formación continuada en España y en otros países en las áreas de la lingüística computacional, lingüística informática, procesamiento del lenguaje natural, tecnologías del habla, tecnologías lingüísticas e industrias de la lengua.

Al menos en lo que se refiere a España y probablemente también en Hispanoamérica, la formación en los ámbitos de interés del OEIL no se realiza de forma regla-

da en el marco de las distintas licenciaturas sino que suele llevarse a cabo en programas de maestría, de tercer ciclo o en seminarios especializados como puedan ser las escuelas de verano. En vistas a facilitar el conocimiento de las posibilidades de formación en el campo de la ingeniería lingüística y las industrias de la lengua, el OEIL se propone, a lo largo de 1998, desarrollar una base de datos que recoja, en la medida de lo posible, la información disponible sobre cursos y posibilidades de formación.

1.1.6. Ampliación de las bases de datos existentes a las demás lenguas de España.

Tras haber alcanzado un nivel razonable de conocimiento de las actividades llevadas a cabo en lengua española, el OEIL se propone también contar con información sobre los trabajos realizados en las lenguas cooficiales de las Comunidades Autónomas en las que se habla más de una lengua. Habida cuenta de que muchos de los grupos y centros de investigación y desarrollo en ingeniería lingüística que trabajan en estas comunidades centran a menudo sus esfuerzos en las dos lenguas, la constitución de esta base de datos permitirá disponer de un panorama completo de la situación en España en lo que se refiere a la ingeniería lingüística y las industrias de la lengua.

1.2. Mantenimiento de las bases de datos existentes

Las tareas relacionadas con la difusión de información que se llevan a cabo en el OEIL requieren, como es lógico, la constante actualización de las bases de datos existentes. Para ello, se han previsto para 1998 las tres acciones que se describen a continuación:

1.2.1. Actualización del diseño informático de las bases de datos.

Se está procediendo en estos momentos a actualizar el diseño informático de las bases de datos, de modo que tanto la introducción de nuevos datos como la actualización de los existentes puedan realizarse con facilidad, al mismo tiempo que se disponga de un entorno que permita la mayor flexibilidad posible en las consultas.

1.2.2. Ampliación de la base de datos de investigadores, grupos, centros públicos y privados dedicados a la ingeniería lingüística y las industrias de la lengua.

1.2.3. Ampliación de la base de datos de proyectos dedicados a la ingeniería lingüística y las industrias de la lengua que se llevan a cabo en España sobre el español.

1.3. Creación de un sistema de consulta e introducción de datos en las páginas web del OEIL

Por el momento, la información recogida en la diversas bases de datos del OEIL es únicamente accesible desde los ordenadores de la propia oficina. Sin embargo, para 1998 el OEIL se ha fijado como uno de sus objetivos prioritarios hacer accesible esta información a través de Internet y facilitar la actualización de los datos por parte de los propios investigadores. Para ello se han definido dos líneas de acción en el Plan de Actuaciones, descritas a continuación.

1.3.1. Creación de un sistema de acceso a las bases de datos existentes a través de las páginas web del OEIL.

El objetivo de este proyecto es disponer, al final del presente año, de un sistema que permita, a través de las páginas web del OEIL, la consulta de las diversas bases de datos desarrolladas, de modo que pueda acceder a información sobre grupos de investigación y desarrollo, empresas, proyectos, líneas de trabajo, productos e investigadores, así como a la información bibliográfica recogida. Naturalmente, se ofrecerán por este medio sólo aquellos datos proporcionados por los propios grupos de I+D tras haber obtenido su consentimiento para difundirlos. Se espera también, con este proyecto, reducir el tiempo empleado por el personal del OEIL en la respuesta individualizada a consultas sobre información que consta en las actuales bases de datos.

1.3.2. Creación de un sistema de introducción y actualización de datos disponibles a través de las páginas web del OEIL.

Una de las mayores dificultades a las que se enfrenta el OEIL es la actualización de sus informaciones. Con el fin de paliar parcialmente este problema, se está trabajando en el diseño de formularios que permitan a los diversos colectivos que llevan a cabo actividades en el campo de la ingeniería lingüística y las industrias de la lengua conocer la información de que dispone el OEIL y actualizarla de forma directa, de modo que puedan publicarse en la web de forma casi inmediata los nuevos resultados de la I+D llevada a cabo. Como es obvio, los datos introducidos se someterán, antes de su difusión, a un cotejo por parte de los expertos del OEIL.

1.4. Informes del OEIL

Una de las tareas llevadas a cabo por el OEIL desde los inicios de sus actividades ha sido la recogida de una serie de informaciones generales sobre los recursos lingüísticos en español, a fin de difundir un conjunto de documentos que permitan conocer los proyectos finalizados y los que están en curso de realización, así como la disponibilidad de los materiales elaborados y las áreas en las que la lengua española se encuentra más necesitada de recursos en soporte informático. El resultado ha sido el Informe sobre recursos lingüísticos para el español (II): Corpus escritos y orales disponibles y en desarrollo en España del que se distribuyeron 450 ejemplares, en versión española e inglesa, durante el primer trimestre de 1996. En este documento se recoge información correspondiente a un total de 57 corpus orales y escritos, y se realiza un análisis de sus principales características en lo que se refiere al contenido, el formato, el soporte, la anotación y la disponibilidad.

A lo largo de 1998 el OEIL se propone actualizar este informe y ampliar su ámbito con los documentos que se describen a continuación.

1.4.1. Actualización y edición del Informe sobre recursos lingüísticos para el español (III): Corpus textuales y orales disponibles y en desarrollo en España.

Continuando en la misma línea de la versión II del Informe distribuida a lo largo de 1998, está previsto, coincidiendo con la celebración del Congreso Internacional sobre Recursos Lingüísticos y su Evaluación el próximo mes de mayo en Granada, realizar a cabo una actualización del mencionado documento, introduciendo información sobre los nuevos recursos actualmente en desarrollo.

1.4.2. Preparación y edición del Informe sobre recursos lingüísticos para el español (IV): Recursos léxicos disponibles y en desarrollo en España.

Este informe complementa los datos recogidos sobre corpus textuales y orales con una descripción de los recursos léxicos disponibles y en desarrollo en España. Su preparación y difusión están previstas para 1998, una vez finalizada la actualización del trabajo anteriormente descrito.

1.4.3. Preparación y edición del Informe sobre recursos lingüísticos para el español (V): Herramientas para el tratamiento de recursos escritos y orales disponibles y en desarrollo en España

La utilización de los recursos lingüísticos requiere, naturalmente, disponer de una serie de herramientas para su tratamiento. Existen actualmente grupos que han desarrollado herramientas de este tipo, por lo que es útil recoger, al igual que se ha hecho con los recursos, la información disponible sobre las mismas. Por ello, el OEIL tiene previsto, durante los últimos meses de 1998, preparar y distribuir un informe centrado en esta cuestión.

1.4.4. Introducción en las páginas web del OEIL de los informes.

Los datos generales del segundo informe sobre recursos lingüísticos, elaborado en 1996, pueden consultarse ya en las páginas web del OEIL (www.cervantes.es/oeil/Oeilpre.htm). A lo largo de 1998 se prevé la incorporación de la descripción detallada de cada uno de los recursos recogidos así como la publicación en este medio del resto de los informes elaborados.

Por otra parte, en 1997 se ha llevado a cabo la publicación y difusión del libro Grupos de investigación en procesamiento del lenguaje y del habla en España 1997, en colaboración con la Sociedad Española para el Procesamiento del Lenguaje Natural (SEPLN). El libro contiene información sobre 21 grupos del I+D que trabajan en universidades y centros de investigación españoles y ofrece, por primera vez, una visión global de la situación de la ingeniería lingüística en España. La publicación se realizó con motivo de la celebración en Madrid del 35 Congreso Anual de la Association for Computational Linguistics y del 8 Congreso del Capítulo Europeo de la misma asociación, y tiene como objetivo difundir entre los investigadores nacionales y extranjeros —para lo cual se ha realizado una versión inglesa— la labor realizada en España en el campo del procesamiento del lenguaje y del habla. La publicación se distribuye gratuitamente a través del OEIL.

La información recogida mediante la preparación de esta publicación ha sido ya incorporada a las diversas bases de datos del Observatorio y constituirá el núcleo del proyecto descrito en el apartado 1.3.

Cabe señalar también, en lo referente a las publicaciones, que el OEIL se ha encargado, tal como estaba previsto en su plan de actividades de 1997, de la redacción de un capítulo dedicado a la ingeniería lingüística en España destinado al Informe sobre el español en el mundo del Instituto Cervantes publicado en 1998. El capítulo tiene una extensión de 92 páginas, 36 de las cuales constituyen apéndices de datos sobre grupos de investigación y desarrollo en la universidad y en la empresa y sobre proyectos nacionales y europeos en el ámbito de la ingeniería lingüística y las industrias de la lengua.

1.5. Difusión de información sobre el OEIL y sus actividades

Actualmente el OEIL cuenta con páginas web que forman parte de las propias del Instituto Cervantes (www.cervantes.es/oeil/Oeil0.htm) y dispone también de hojas informativas sobre su ámbito de actuación y los proyectos abordados. Parece, sin embargo, que podría ser útil, de cara a la promoción en las actividades en la que regularmente participa el Instituto Cervantes (ferias, congresos, simposios, etcétera) contar con un tríptico en el que se informe brevemente de la misión y las funciones del OEIL, así como de los proyectos en los que participa. La publicación de este documento está prevista para 1998.

Cabe destacar también que, a lo largo de 1997, el OEIL ha participado en los siguientes congresos, seminarios y cursos:

«El español y las nuevas tecnologías», organizado conjuntamente por la Agencia EFE y el Gobierno de La Rioja en San Millán de la Cogolla, del 15 al 19 de abril. El responsable del OEIL presentó, por invitación de los organizadores, una ponencia sobre los fines y las actividades del OEIL que se publicará en las actas del Congreso; asistió también un técnico contratado para el proyecto EUROMAP, llevando a cabo en el congreso la difusión de información sobre el proyecto y sobre el OEIL.

«Ciclo de Conferencias SLI'97», organizado por el Seminario de lingüística Informática de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Vigo. El responsable del OEIL participó, a invitación de los organizadores, con una conferencia sobre «Situación y perspectivas de las industrias de la lengua en España» el 21 de abril de 1997.

«35th Annual Meeting of the Association for Computational Linguistics & 8th Conference of the European Chapter of the Association for Computational Linguis-

tics», organizado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Madrid los días 7-12 de julio. El Instituto Cervantes, a través del OEIL, formó parte del comité organizador local.

«I Encuentro Internacional de los Multimedia y las Industrias de la Lengua», organizado por la Asociación de Industrias de las Tecnologías Electrónicas y de la Información del País Vasco los días 18 y 19 de septiembre en Bilbao. Asistió un técnico del proyecto EUROMAP, que llevó a cabo la difusión de información sobre el OEIL y sobre EUROMAP.

En 1998 está prevista la participación del OEIL en el Congreso Internacional sobre Recursos Lingüísticos y su Evaluación que tendrá lugar en Granada —Congreso del que el responsable del OEIL es miembro del Comité Científico— así como en el II Encuentro Internacional de los Multimedia y las Industrias de la Lengua en Bilbao y en el congreso anual de la Sociedad Española para el Procesamiento del Lenguaje Natural.

1.6. Actividades regulares de difusión del OEIL

1.6.1. Difusión de información sobre actividades relacionadas con la ingeniería lingüística y las industrias de la lengua a través de la lista de distribución del OEIL.

A lo largo de 1997 se estableció una lista de distribución del OEIL («OEIL Informa») que cuenta actualmente con 212 direcciones de correo electrónico a las que periódicamente se envía información sobre congresos, seminarios, publicaciones y otras actividades relacionadas con la ingeniería lingüística y las industrias de la lengua. Desde el momento de su inicio a mediados de 1997 hasta el final del año se han enviado un total de 63 mensajes a cada una de las direcciones; durante 1998, esta actividad ha visto notablemente incrementada.

Por otra parte, se está procediendo en estos momentos a una reorganización de la lista, dividiéndola en cuatro servicios de información en función de las diversas especialidades habitualmente reconocidas en la ingeniería lingüística: procesamiento del texto escrito, procesamiento del habla y recursos lingüísticos. Con ello se pretende ofrecer un servicio más personalizado, atendiendo a las necesidades específicas de cada colectivo.

1.6.2. Automatización de la lista de distribución del OEIL.

Para cumplir de un modo más eficaz con sus objetivos, el OEIL ha iniciado ya la automatización de su lista de distribución, integrando las bases de datos descritas anteriormente con la información de las preferencias sobre las listas de distribución.

1.6.3. Mantenimiento y actualización de la página de WWW del OEIL.

En este momento el OEIL cuenta con 37 páginas web integradas en las páginas institucionales del Instituto Cervantes (www.cervantes.es/oeil/Oeil0.htm). Durante 1997 se introdujo la primera parte del Informe sobre recursos lingüísticos para el español (III) (www.cervantes.es/oeil/Oeilpre.htm) así como la información y los cuestionarios del proyecto EUROMAP (www.cervantes.es/oeil/Oeileum.htm). Igualmente se actualizó la información relativa a EAGLES (www.cervantes.es/oeil/Oeilea.htm) y las páginas con enlaces a otros sitios de interés (www.cervantes.es/oeil/Oeilinf.htm); se preparó también la información correspondiente a las publicaciones del OEIL para las páginas generales del Instituto.

Durante 1998 se pretende proceder especialmente a la introducción de información sobre grupos de investigación, empresas, proyectos, productos, etcétera, tal como se ha descrito anteriormente; igualmente está previsto ofrecer en las páginas web la información sobre congresos y publicaciones que se distribuye a través de la lista «OEIL Informa». Como se ha indicado, se llevará también a cabo la incorporación a las páginas de los diversos informes sobre recursos lingüísticos.

1.6.4. Respuesta a las consultas realizadas al OEIL.

Durante 1997 se recibió en la cuenta de correo electrónico del OEIL (oeil@cervantes.es) un total de 36 consultas, lo que representa una media de tres consultas mensuales, incrementada desde el momento en que se inició la lista de distribución. Todas ellas han sido atendidas en la medida de lo posible, tal como se hará también a lo largo de 1998.

2. LE3-4221 EUROMAP: European Opportunity Mapping

Buena parte de los esfuerzos del OEIL en 1997 se han centrado en el cumplimiento del plan de trabajo establecido en el contrato para la realización del proyecto EUROMAP, llevado a cabo con financiación de la DGXIII/E-5 de la UE en el marco del sector de Ingeniería lingüística del Programa de Aplicaciones Telemáticas (Acciones de apoyo, difusión y sensibilización en Ingeniería Lingüística,Tarea LE 4.6, Sensibilización).

Las entregas realizadas durante 1997 a la Comisión Europea han sido las siguientes:

Informe sobre la política nacional de I+D en el sector de la ingeniería lingüística y base de datos de contactos institucionales (D .6.2 y D6.3).

Informe, base de datos y respuestas a cuestionarios sobre la investigación y desarrollo en el sector de la ingeniería lingüística en España (D. 7.1, 7.2 y 7.3).

Informe, base de datos y respuestas a cuestionarios sobre proveedores en el sector de la ingeniería lingüística en España (D. 8.1, 8.2 y 8.3).

Informe, base de datos y respuesta a cuestionarios sobre empresas y usuarios en el sector de la ingeniería lingüística en España (D. 9.1, 9.2 y 9.3).

Asociadas a la preparación de estas entregas se han llevado a cabo diversas tareas, resumidas a continuación:

Traducción y adaptación española del tríptico sobre el proyecto titulado «EUROMAP: Un mapa del futuro de la ingeniería lingüística en Europa».

Traducción y adaptación española de la publicación «Ingeniería lingüística: un mayor uso del lenguaje en todos los sentidos».

Traducción y adaptación española de los cuestionarios para la recogida de datos y de la presentación del proyecto que se incluye en los mismos.

Creación de páginas web sobre el proyecto e incorporación de los cuestionarios a las mismas (www.cervantes.es/oeil/Oeileum.htm).

Envío de, aproximadamente, 600 cuestionarios, acompañados de una carta de presentación, una descripción de las actividades del OEIL, el tríptico de EUROMAP y la publicación mencionada sobre ingeniería lingüística.

Envío de publicaciones de la DGXIII (Lenguaje y Tecnología, Harnessing the Power of Language y Language Engineering: Progress & Prospects) junto con información sobre el programa de ingeniería lingüística en el V Programa Marco de la UE a las personas que respondieron al cuestionario, acompañadas de una carta de agradecimiento.

Presentación de la política nacional de I+D en aspectos relacionados con la ingeniería lingüística en la reunión del consorcio EUROMAP que tuvo lugar en Copenhague los días 10 y 11 de noviembre.

En los primeros meses de 1998 se está procediendo a la realización de las entregas finales del proyecto, consistentes en la preparación de un Perfil Nacional de la Ingeniería Lingüística en España —finalizado en su versión preliminar en enero de 1998— y en el estudio detallado de las actividades de una serie de grupos o empresas españolas que pueden considerarse paradigmáticos en el sector. Asimismo, se está llevando a cabo la revisión y la preparación de la versión final de todas las entregas del proyecto.

3. LE4-8359 EUROMAP II, European Opportunity Mapping II

El proyecto EUROMAP II, continuación del descrito anteriormente, se ha iniciado el 1 de abril, tras la firma del contrato entre la Comisión Europea y el coordinador del proyecto (Prof. Bente Maegaard, Copenhague) y tras la firma del Acuerdo de colaboración entre todos los socios que participan en el proyecto. Al igual que en EUROMAP I, el OEIL participa como Punto Nacional de Contacto (NFP, National Focal Point), con las siguientes tareas:

3.1. Establecimiento de un centro de atención a investigadores, empresas y usuarios en el campo de la ingeniería lingüística (National Help Desk for LE).

3.2. Actividades de apoyo a la planificación del programa de ingeniería lingüística del V Programa Marco de la UE incluyendo la ayuda a participantes nacionales en la preparación de proyectos.

3.3. Campaña nacional de difusión y promoción del programa de ingeniería lingüística en el V Programa Marco de la UE.

3.4. Participación en grupos sectoriales transnacionales dedicados al estudio, la promoción y la difusión de la ingeniería lingüística en sectores específicos de usuarios.

Aunque las acciones enumeradas sean las inicialmente previstas, en el momento de iniciarse del proyecto cada Punto Nacional de Contacto establecerá, en colaboración con el coordinador y con el resto de países participantes, un plan de trabajo detallado para los 15 meses de duración prevista para EUROMAP II.

El objetivo del OEIL es establecer la máxima coordinación entre las actividades contractualmente establecidas en EUROMAP II y las tareas fijadas en su Plan de Actuación para 1998 (descrito en el apartado 1). Dada la completa confluencia de intereses entre ambas actividades, el establecimiento de dicha coordinación podrá realizarse de una manera óptima, permitiendo, además, aprovechar la experiencia de otros países en el momento de planificar las acciones de ámbito nacional.

Madrid, 17 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016364

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Planes de expansión del Instituto Cervantes para 1998.

Respuesta:

Varias son las vertientes en las que basará su expansión el Instituto Cervantes a lo largo del año 1998. Por una parte, potenciar la red de centros que posee en 22 países y que durante el curso pasado ofreció cerca de 3.000 cursos de lengua, atendiendo a más de 34.000 estudiantes. Para ello se está enriqueciendo su oferta cultural y docente, primando la calidad sobre la cantidad, gracias a una activa campaña de captación de patrocinio que permita costear la mejora de las actividades.

Otro punto fundamental será la puesta en marcha y desarrollo de los proyectos del Centro Virtual Cervantes (CVC) que, desde su apertura en diciembre 1997 hasta finales de febrero de 1998 ya había recibido más de 50.000 visitas de usuarios. Este Centro tiene como misión potenciar el español en Internet y llegar allá donde no es posible o aconsejable la presencia física. Entre los proyectos del CVC se encuentran desde colecciones de clásicos españoles e hispanoamericanos hasta exposiciones virtuales, y materiales de apoyo para los profesores. El CVC se propone además para finales de 1998 cumplir con uno de sus principales objetivos: el de que miles de personas de

todo el mundo puedan aprender español a través de Internet gracias a un proyecto pionero que ninguna institución similar de otros países ha logrado poner en marcha hasta el momento.

Por otra parte, el Instituto Cervantes tiene previsto abrir en 1998 dos nuevos Centros. El primero de ellos estará en Tel Aviv, y su objetivo, común al del resto de las delegaciones de la Institución, será el de difundir la lengua y la cultura españolas en Israel. El Instituto ha trabajado con ahínco en los últimos meses en este proyecto, porque sabe que ha sido largamente esperado en aquel país. En Israel residen actualmente muchas personas procedentes sobre todo de Hispanoamérica, y se debe un homenaje de gratitud a cuantos durante siglos han conservado con amor el viejo judeo-español. El Instituto Cervantes atenderá a unos y a otros, y tratará de que aumente el número de quienes hablan nuestra lengua.

El segundo Centro que se inaugurará en 1998 estará en Brasil, pero tendrá características peculiares. Brasil quiere generalizar la enseñanza del español y, según han calculado sus propias autoridades, necesitará cerca de 200.000 profesores en los próximos años. El Instituto Cervantes desea participar en esta introducción masiva del español en un gran país, y para ello creará un Centro de Formación de Profesores de Español que trabajará con Universidades e instituciones locales.

Pero el Instituto Cervantes no sólo desarrolla su labor por medio de los Centros, sino que actúa en múltiples direcciones. Así quiere ofrecer también la radiografía de la lengua española a todos los interesados por su situación y su futuro. Acaba de aparecer el primero de los anuarios sobre «El español en el mundo», en el que se aportan datos y análisis acerca de la demografía del español, el español en los organismos internacionales, la traducción e interpretación o la producción científica en español. Los datos se irán poniendo al día en años sucesivos, al tiempo que se introducirá el análisis de nuevos sectores. El próximo anuario, que aparecerá a principios de 1999, estará dedicado al español y los medios de comunicación y a la terminología científica y técnica.

Se señala que el Instituto Cervantes, aunque no se dedica en concreto a los estudios cervantinos, tampoco olvida que lleva el nombre del escritor que representa la lengua española. Por ello, firmó un Convenio con la Fundación Duques de Soria para preparar una nueva edición del Quijote en la que participaron los más destacados cervantistas. La obra, que se editará en libro y en CD-Rom, está lista, y se presentará en fechas próximas.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016365

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Colaboración mantenida entre la Consejería de Educación y Cultura de la Generalidad Valenciana con el Instituto Cervantes.

Respuesta:

A continuación se detallan las actividades culturales realizadas en colaboración con la Consejería de Educación y Cultura de la Generalidad de Valencia.

Actividades correspondientes al curso académico 1996/97

30/01/97 al 06/03/97	La Seo de la ciudad (plantas, proyectos y dibujos de la Catedral de Valencia). Instituto Cervantes de Roma	EXPOSICIÓN
03/02/97	Concierto de voz y guitarra. A cargo de la soprano Elena de la Merced acompañada por José Luis Ruiz del Puerto. Instituto Cervantes de Milán	CONCIERTO
6/03/97	Concierto de piano y canto. A cargo de la soprano y compositora Ángeles López Artiga y el pianista Ricardo Jesús Roca. Instituto Cervantes de Milán	CONCIERTO
8/05/97al 08/06/97	El orientalismo de la pintura de Antonio Muñoz Degrain (1841 - 1924). Instituto Cervantes de Roma	EXPOSICIÓN

Actividades correspondientes al curso académico 1997/98

15/12/97	Red Teatro. Tradición, fiesta y teatralidad. A cargo de la Compañía de Teatro Xarxa. Instituto Cervantes de París	PREST.LIBRO
15/01/98 al 28/02/98	Los Benlliure Instituto Cervantes de Roma	EXPOSICIÓN
20/02/98	Ausias March, caballero-poeta y el universo de Alfonso el Magnánimo. A cargo del Catedrático Costanzo di Girolamo y de Eduardo Mira, Director del I.C. de Nápoles. Instituto Cervantes de Nápoles	CONFERENCIA

Avance de programación abril y mayo 1998

23/04/98 al 19/05/98	Nápoles-Valencia 1443 - 1998: un camino de ida y vuelta - La arquitectura en tiempos de Alfonso el Magnánimo. Instituto Cervantes de Nápoles	CICLO DE CONFERENCIAS
23/04/98	Caracteres genéricos de la arquitectura del gótico meridional. A cargo de Joaquín Bérchez, Catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Valencia.	
30/04/98	El Castelnuovo napolitano: vinculaciones con Valencia. A cargo de Amadeo Serra, Catedrático de Arte de la Universidad de Valencia	
07/05/98	El esplendor napolitano: la Arcada Nova de la Catedral de Valencia. A cargo de Joan J. Gavara, Jefe Dpto. Conservación de Bienes Museísticos de la Generalidad de Valencia.	
14/05/98	La ausencia napolitana: la Capilla Real de Alfonso el Magnánimo en la ciudad de Valencia A cargo de Arturo Zaragozá, arquitecto.	
19/05/98	Arquitectura del sesentenio aragonés A cargo de Massimo Rosi, Catedrático de Cartografía Temática de la Universidad Federico II de Nápoles.	

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016366

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Previsiones acerca de la apertura de una sede del Instituto Cervantes en Puerto Rico.

Respuesta:

La red de centros del Instituto Cervantes se distribuye en aquellos países donde no se habla español.

El Instituto Cervantes no tiene previsto abrir una nueva sede en Puerto Rico.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016382

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU).

Asunto: Prestaciones sanitarias o por enfermedad no cubiertas por la Seguridad Social, así como gasto de los residentes por dicho motivo.

Respuesta:

El contenido de las prestaciones sanitarias viene regulado por el Real Decreto 63/1995, de 20 de enero, que ordena las prestaciones del Sistema Nacional de Salud.

La finalidad de dicho Real Decreto fue doble, por un lado, definir con más precisión los derechos de los usuarios del sistema sanitario a la protección de la salud y por otro, prever un procedimiento de evaluación continuado que permitiera la introducción ordenada de nuevas prestaciones y la revisión de las existentes.

La definición que se realizó de las prestaciones fue en cierto modo genérica, ya que se pretendía que continuara financiándose todo aquello que hasta ese momento estaba cubierto por el sistema sanitario público, previendo que mediante normas de desarrollo se concretarían los contenidos específicos, una vez valorada la eficacia, utilidad, seguridad y eficiencia de las diferentes técnicas y procedimientos. En el anexo III del Real Decreto figura la relación de prestaciones que explícitamente quedan excluidas.

Desde la publicación del Real Decreto 63/1995, se ha abordado la concreción de algunas prestaciones complementarias. Hasta el momento se han publicado las normas de desarrollo de la prestación ortoprotésica y de los tratamientos dietoterápicos complejos. En ambas normas se concretan los contenidos de estas prestaciones, por consenso con las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, de modo que se generalizaron aquellos productos o tratamientos que sólo se facilitaban en algunas Comunidades Autónomas, pero que por su interés sanitario se estimó adecuada su extensión a todos los usuarios que lo precisen (como son las sillas de ruedas eléctricas para determinadas patologías en el caso de la ortoprótesis y varias metabolopatías congénitas en el caso de los dietoterápicos complejos), excluyéndose sólo aquellas situaciones que no representaban una mejora sanitaria significativa por su eficacia y eficiencia.

Próximamente, está previsto la aprobación de la norma que regule la nutrición enteral domiciliaria y hacia el futuro se continuarán desarrollando las prestaciones claramente ligadas a la introducción de nuevas tecnologías (como el radiodiagnóstico), las ligadas a pagos a terceros o a usuarios (como las complementarias) y aquellas cuyo contenido sea conveniente clarificar porque su indefinición podría generar desigualdades entre los usuarios (como la planificación familiar o la salud buco-dental).

Todo este conjunto de normas conduce a una cobertura prácticamente universal de las patologías atendidas en el sistema sanitario público, habiendo conducido a la generalización de algunas prestaciones para todo el Sistema Nacional de Salud.

Por consiguiente, las prestaciones actualmente excluidas de la financiación pública son únicamente:

— La expedición de informes o certificados sobre el estado de salud no exigidos por disposición legal o reglamentaria.

— Los reconocimientos y exámenes o las pruebas biológicas voluntariamente solicitadas o realizadas por interés de terceros.

— La cirugía estética que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

— Los tratamientos en balnearios y las curas de reposo.

— La cirugía de cambio de sexo, salvo la reparadora en estados intersexuales patológicos.

— El psicoanálisis y la hipnosis.

Además, algunas ortesis o prótesis especiales no venían tradicionalmente dando lugar a ayudas económicas (Ejemplo: prótesis auditivas, dentarias y oculares), ni hasta el momento se han incluido en su regulación específica.

Madrid, 17 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016383

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU).

Asunto: Actuaciones y plantilla del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) entre los años 1993 y 1997.

Respuesta:

1. Respecto a las actuaciones realizadas por el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) durante los años 1993 al 1997, ambos inclusive, en anexo que se adjunta se facilita la información solicitada por Su Señoría.

2. La plantilla del SEPRONA durante esos años ha sido la siguiente:

— 1993/1995: 1.144 efectivos.
— 1996: 1.018 efectivos.
— 1997: 1.018 efectivos.

No obstante, durante el presente año se producirá, de forma paulatina, un incremento total de 467 efectivos.

Madrid, 17 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL — SERVICIO PROTECCION DE LA NATURALEZA

AÑOS	DENUNCIAS	ATESTADOS	ACTAS	TOTAL	DETENIDOS	INFORMES
1993	78.426	3.109	1.185	*82.720*	1.745	3.723
1994	89.777	4.929	1.318	*96.024*	1.532	4.333
1995	90.531	5.297	1.745	*97.573*	1.484	5.401
1996	107.877	3.249	6.199	*117.325*	1.372	7.453
1997	98.012	2.832	3.618	*104.462*	786	8.091
TOTAL	464.623	19.416	14.065	*498.104*	6.919	29.001

184/016385

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU).

Asunto: Viajes oficiales previstos del Ministro de Asuntos Exteriores en la presente legislatura.

Respuesta:

A continuación se detallan los viajes oficiales ya comprometidos del Ministro de Asuntos Exteriores hasta finales del presente año:

— Consejo de Asuntos Generales: 30, 31 de marzo.
— Cumbre ASEM en Londres: 2 a 4 de abril.
— RAN España-Marruecos: 26 y 27 de abril.
— Consejo de Asuntos Generales: 27, 28 de abril.
— Consejo Europeo Extraordinario: 1, 2 y 3 de mayo.
— Visita a China: 4 al 8 de mayo.
— Cumbre Ministerial UEO: 11 y 12 de mayo.
— Visita a Suecia y Finlandia: 18 a 20 de mayo.
— Consejo de Asuntos Generales: 25 de mayo.
— Visita a Grecia de SSMM los Reyes: 25, 26 y 27 de mayo.
— Consejo del Atlántico Norte en Luxemburgo: 28 y 29 de mayo.
— Cumbre ministerial del Proceso de Bruselas: 4 y 5 de junio en Palermo.
— Consejo de Asuntos Generales: 8 de junio.
— Consejo Europeo de Cardiff: 15 y 16 de junio.
— Seminario Hispano-Francés de Blois: 6 y 7 de julio.
— Consejo de Asuntos Generales: 13 de julio.
— Consejo Informal de Salzburgo: 5 y 6 de septiembre.
— Inauguración del Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York: 21 a 25 de septiembre.
— Visita a Italia de SSMM los Reyes: 28, 29 y 30 de septiembre.
— Consejo de Asuntos Generales: 5 y 6 de octubre.
— Cumbre Iberoamericana en Portugal: 17 y 18 de octubre.
— Consejo de Asuntos Generales: 26 de octubre.
— Cumbre Unión Europea-SADC en Viena: 3 y 4 de noviembre.
— Consejo de Asuntos Generales: 9 y 10 de noviembre.
— Cónclave de Ministros de Asuntos Exteriores en Viena: 14 de noviembre.
— Cumbre ministerial de la Unión Europea Occidental: 16 y 17 de noviembre.
— Consejo de Asuntos Generales: 7 de diciembre.
— Consejo del Atlántico Norte en Bruselas: 8 de diciembre.
— Conmemoración del L Aniversario de la Declaración de Derechos Humanos de la ONU en Viena: 10 de diciembre.

— Consejo Europeo en Viena: 11 de diciembre.

Madrid, 6 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016387

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU).

Asunto: Compromisos alcanzados por el Presidente del Gobierno en su reciente viaje a Bolivia sobre aportaciones españolas para cooperación financiera y Organizaciones no Gubernamentales (ONGs), contra el narcotráfico, para protección civil, etcétera.

Respuesta:

Como consecuencia del viaje oficial a Bolivia del Presidente del Gobierno, se alcanzaron lo siguientes compromisos:

1. Cooperación al desarrollo en Bolivia, 2.995,5 millones de pesetas. De esta cifra hasta un máximo de 900 millones de pesetas se destinarán a subvencionar ONGs; 150 millones de pesetas a la lucha contra el narcotráfico, y 70 millones de pesetas para ayuda de emergencia a la población civil.
2. Memorándum sobre microcrédito, 12 millones de dólares (apróximadamente, 1.800 millones de pesetas).
3. Memorándum de cooperación financiera, 10.450 millones de pesetas.
4. Reestructuración de la deuda exterior boliviana, 15 millones de dólares (apróximadamente, 2.250 millones de pesetas).

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016399

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Patentes del Instituto Nacional de Investigación y Técnica Agraria y Alimentaria (INIA) durante el año 1997.

Respuesta:

En 1997 se han presentado en la Oficina Española de Patentes y Marcas un total de 6 nuevas solicitudes de Patentes de Invención. Tres de ellas se han obtenido en el Área de Protección Vegetal del Centro de Investigación y Tecnología del INIA (CIT-INIA). De las tres restantes, una se ha obtenido en el Área de Virología Vegetal del CIT/INIA, mientras las otras dos han sido el resultado de unos proyectos financiados por el INIA en el Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias en el Área de Mejora Genética Vegetal y en el Centro de Investigación y Formación Agraria de Málaga, dependiente de la Junta de Andalucía, en el Área de Fruticultura.

En 1995 se presentó una solicitud de Patente de Invención, mientras que en el año 1996 se presentaron tres.

En consecuencia, puede decirse que en el año 1997 se ha duplicado el número de Patentes desarrolladas respecto del año anterior al tiempo que las Áreas se han diversificado.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016403

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Autorización de una consulta popular sobre la conversión de la comarca del Campo de Gibraltar en la novena provincia andaluza.

Respuesta:

El Gobierno no ha recibido ninguna petición de autorización de la consulta popular por parte del Ayuntamiento de Algeciras por lo que cualquier contestación con respecto a esta materia no deja de ser una mera hipótesis, y que, en caso de que produzca, habrá que analizarla a la vista de las circunstancias concurrentes y de la legislación vigente.

La consulta popular se encuentra regulada en el artículo de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que establece que «... los alcaldes, previo acuerdo por mayoría absoluta del Pleno y autorización del Gobierno de la Nación, podrán someter a consulta popular aquellos asuntos de la competencia propia municipal y de carácter local que sean de especial relevancia para los intereses de los vecinos...».

A la vista de este precepto habrá que examinar el texto concreto de la consulta y la propuesta que se formule a los vecinos del municipio para ver si se cumplen todos y cada uno de los requisitos establecidos en el mismo para que se pueda autorizar o no la mencionada consulta.

2. El planteamiento que S. S. hace excede de lo que en este momento se puede abordar, porque se basa en la hipótesis del incumplimiento de la normativa vigente, cosa que se desconoce y que no se tiene porqué presuponer.

En todo caso, el Gobierno de la Nación ante la petición de una consulta popular actuará siempre, tal y como

señala el inciso inicial del artículo 71 citado. «De conformidad con la legislación del Estado y de la Comunidad Autónoma, cuando ésta tenga competencia estatutariamente atribuida para ello», y, por lo tanto, aplicando la legislación vigente y respetando la competencia que las Comunidades Autónomas hayan asumido en sus respectivos Estatutos de Autonomía, como es el caso presente, contemplado en el artículo 15.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, según el cual corresponde a la citada Comunidad Autónoma el desarrollo legislativo del sistema de consultas populares en el ámbito de Andalucía.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016410

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moratalla Molina, José Enrique (G. S).

Asunto: Incautaciones de sustancias estupefacientes realizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante el año 1997 en la provincia de Granada.

Respuesta:

Se adjunta en anexo cuadro estadístico pormenorizado de los resultados obtenidos durante los años 1996 y 1997, por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la incautación de sustancias estupefacientes en la provincia de Granada, así como la variación porcentual entre los datos de ambos años.

Madrid, 17 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DATOS ESTADISTICOS DE LA LUCHA CONTRA LA DROGA EN GRANADA

	Año 1.996	Año 1.997	VARIACION %
Nº OPERACIONES	1.402	2.059	+ 46,86
APREHENSIONES DROGA			
- HEROINA	593	22.614	+ 3.713,49
- COCAINA	4.174	3.256	- 22,00
- HACHIS	9.202.637	16.201.938	+ 76,09
PSICOTROPICOS			
- L.S.D.	41	3	- 92,69
- M.D.M.A.	76	1.379	+ 1.714,47
- SPEED	5.500	25	- 99,65
- OTROS PSICOTROPICOS	529	398	- 24,77

Cantidades de droga intervenidas en gramos
L.S.D., M.D.M.A. y OTROS PSICOTROPICOS en unidades

184/016415

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Criterio del Ministerio de Fomento acerca de la ejecución del proyecto de Alta Velocidad Córdoba-Málaga con cargo al próximo Marco Comunitario de Apoyo.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que el pasado 25 de febrero el Ministro de Fomento compareció en el Pleno del Senado para expresar su criterio al responder a una pregunta oral, con número de expediente 680/429, del Senador del Grupo Socialista don Francisco Zamorano Vázquez en la que se refirió a los Fondos del Marco de Apoyo Comunitario para financiar el proyecto a que alude Su Señoría. El Diario de Sesiones número 76, de 25 de febrero, recogió esta intervención.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016428

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Situación de los españoles detenidos en el aeropuerto de Cartagena de Indias (Colombia), doña Isabel Sánchez Buñol y don Valentín Guinea Martínez, en el mes de agosto de 1996.

Respuesta:

Don Valentín Guinea Martínez y doña Isabel Sánchez Bañón fueron detenidos junto con otros dos españoles el 17 de agosto de 1996 en el aeropuerto de Cartagena de Indias, cuando pretendían abordar un vuelo con destino a Madrid. Al parecer, llevaban 8,2 kilogramos de cocaína camuflada en tres maletines de doble fondo.

El señor Guinea asumió su culpabilidad ante el Juez local y pidió el beneficio de sentencia anticipada, siendo condenado a nueve años de prisión. En virtud del beneficio de asunción de culpa previsto por la legislación colombiana, su condena quedó reducida a seis años.

Por lo que se refiere a la situación de la señora Sánchez, ésta se declaró inocente. Según ha confirmado la propia interesada, su juicio se encuentra aún en la fase de presentación de pruebas. En todo caso, la señora Sánchez

está recluida en la Cárcel Distrital de San Diego, en Cartagena.

Respecto a la asistencia consular que reciben los dos detenidos, la Vicecónsul Honoraria en Cartagena de Indias les visita regularmente; además, han recibido visitas del Embajador y de la Cónsul, con residencia en Bogotá. Precisamente hace escasas semanas tuvo lugar la última visita de la Cónsul, quien encontró a los dos detenidos en buen estado.

Por último, en cuanto a la posibilidad de cumplimiento de la condena en España, el señor Guinea podrá acogerse al Tratado de Traslado de Personas Condenadas, puesto que tiene el expediente completo. Sin embargo, la señora Sánchez tendrá que esperar a tener sentencia firme.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016429

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Medidas para mejorar la dotación de personal y medios técnicos en la Fiscalía de Alicante.

Respuesta:

Respecto a los medios personales y materiales de la Fiscalía de Alicante, excepción hecha de la plantilla de Fiscales, la competencia está transferida a la Comunidad Autónoma mediante los Reales Decretos 293/1995, de 24 de febrero, y 1950/1996, de 23 de agosto.

Por lo que se refiere a las vacantes en la plantilla de la Fiscalía de la Audiencia Provincial, las cinco existentes se han incluido en el concurso de provisión de destinos en el Ministerio Fiscal convocado por Orden de 1 de abril de 1998, por lo que previsiblemente serán cubiertas en breve plazo. Con ello se espera conseguir una mejora en el servicio de dicha Fiscalía.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016436

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un Centro Penitenciario en Villena (Alicante).

Respuesta:

El Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, aprobado en 1991 contempla la construcción de un Centro Penitenciario en Villena (Alicante).

El calendario para la aprobación y desarrollo de un nuevo proyecto está condicionado a la aprobación del Plan Especial por el Organismo urbanístico correspondiente y a la obtención de la licencia principal, no siendo posible concretar por el momento un calendario, pero se estima que el Centro puede estar finalizado en el primer semestre del año 2000.

Las características del nuevo establecimiento serán similares a las de otros recientemente construidos, si bien la capacidad del mismo será inferior, fijándose en unas 720 plazas.

Madrid, 17 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016440

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura i Laporta, Joan (G. Mx).

Asunto: Manifestación protagonizada por un grupo de trabajadores de Telefónica el día 17/03/98 en contra de la segregación de la Compañía durante la celebración de la Junta de Accionistas.

Respuesta:

El pasado día 17 de marzo tenía lugar en el interior del Palacio Municipal de Congresos del Campo de las Naciones, la Junta General de Accionistas de Telefónica. A la misma hora, el Comité Intercentros de Telefónica comunicaba otra concentración frente al mencionado Centro; motivo por el que, para prevenir incidentes, se estableció el oportuno dispositivo policial.

En el transcurso de los actos y al finalizar los mismos, los concentrados intentaron boicotear la Junta de Accionistas y abordar a alguno de ellos cuando salían del aparcamiento en sus vehículos. Por los efectivos policiales se realizaron diversas actuaciones para restablecer el normal desarrollo de los actos; y si bien hubo forcejeos, se utilizó la fuerza mínima indispensable para evitar la perturbación de los actos, no habiéndose tenido constancia de ningún tipo de lesiones ocasionadas a los concentrados y menos aún de que entre los mismos pudiera encontrarse algún periodista, ya que de haber ocurrido se hubiera detectado al ir los periodistas acreditados portando una tarjeta claramente visible.

No obstante, desde la Jefatura Superior de Policía de Madrid, tras las noticias acaecidas en prensa, se ha dispuesto la apertura de la correspondiente Información Reservada para el esclarecimiento de los hechos y, en su caso, la depuración de las responsabilidades disciplinarias a las que hubiera lugar.

Madrid, 21 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016444

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU).

Asunto: Maniobras realizadas por Fuerzas de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) que han tenido lugar en el campo de maniobras de San Gregorio de Zaragoza desde el año 1995.

Respuesta:

El Ejercicio «Strong Resolve 98» es el primero que fuerzas de la OTAN realizan en el Campo Nacional de Tiro y Maniobras de San Gregorio.

En 1995 fue planeado el ejercicio «Adventure Exchange», que se canceló antes de iniciarse la fase de ejecución.

Madrid, 17 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016447

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Desconsideración y violación de la legalidad en materia lingüística por las Jefaturas Provinciales de Tráfico en Galicia, dependientes del Ministerio del Interior.

Respuesta:

Efectivamente, el artículo 10 de la Ley de 15 de junio de 1983, de Normalización Lingüística, señala que los topónimos de Galicia tendrán como única forma oficial la gallega.

El accidente producido el pasado día 13 de febrero en el puente «As Pías» de la ría de Ferrol obligó a la publicación apresurada de una serie de folletos informativos en donde se cometieron algunos errores lingüísticos, sin que ello suponga un desconocimiento del Ministerio del Interior del régimen jurídico vigente en relación con el uso de la lengua gallega (artículos 3 de la Constitución y 5 del Estatuto de Autonomía).

Respecto a la cuestión de la lengua en los procedimientos administrativos, se halla resuelta en los artículos 6 de la referida Ley de 1983, y 36 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El primero de los preceptos alude al derecho de los ciudadanos al uso del gallego, oralmente y por escrito, en sus relaciones con la Administración Pública.

El segundo, además de reiterar el mismo principio, señala que la lengua de los procedimientos tramitados por la Administración General del Estado será el castellano, aun cuando los interesados que se dirijan a los órganos de la Administración General del Estado, con sede en el territorio de una Comunidad Autónoma, podrán utilizar la otra lengua cooficial.

Exactamente éste es el supuesto que plantea Su Señoría, pues a un asunto —aparentemente— remitido en gallego se da respuesta en castellano. La razón no es otra que su procedencia: los Servicios Centrales de la Dirección General de Tráfico, sita en Madrid. Ello no obstante, el Ministerio del Interior sigue, en este punto, la doctrina del Tribunal Constitucional, en base a la cual la cooficialidad de las demás lenguas españolas lo es con respecto a todos los poderes públicos radicados en el territorio autonómico, sin exclusión de los órganos dependientes de la Administración General del Estado.

La Dirección General de Tráfico, adelantándose a las necesidades de los naturales o residentes en Comunidades Autónomas con lengua propia, ha procedido a emitir los permisos de conducción en las dos lenguas cooficiales de la propia Comunidad Autónoma, así como la redacción de los cuestionarios para las pruebas teóricas que han de superar los aspirantes a un permiso de conducción.

La tramitación administrativa de una denuncia, al estar informatizada en los registros centrales de la Dirección General, no puede ser emitida en cualquiera de las lenguas vernáculas existentes en el Estado español, por su propia complejidad.

Sin embargo, cuando un ciudadano se dirige a una Jefatura Provincial de Tráfico, de una Comunidad Autónoma en la que es cooficial la propia lengua de la Comunidad, solicitando el uso de su propia lengua, la correspondencia se realiza en la misma, además de transcribir la propia toponimia del lugar.

Sin embargo, algunas Jefaturas Provinciales de las mencionadas Comunidades Autónomas no cuentan con traductores en sus plantillas, por lo que resulta difícil poder responder a los escritos presentados en la lengua elegida. Así, la Jefatura Provincial de Tráfico de Pontevedra no dispone de traductor alguno para emitir estos escritos en gallego.

Madrid, 17 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016448

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Asunto: Actuaciones del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) en las Islas Baleares en relación con el comercio de especies de animales exóticos.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría en su pregunta.

Madrid, 17 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/016451

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Asunto: Condiciones de la cesión de la Base Naval de Sóller (Mallorca) a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de les Illes Balears han suscrito recientemente un Convenio que contempla la cesión de uso a favor de dicha Comunidad de una parte de las instalaciones de la Base Naval de Sóller. Dicha autorización tendrá un plazo de vigencia de 50 años, contados a partir de la firma del Convenio, prorrogables de mutuo acuerdo.

El Ministerio de Defensa se reserva, no obstante, la posibilidad de recuperar las facultades de gestión sobre las instalaciones, por el plazo que se considere imprescindible. Para ello, bastará una simple notificación al Gobierno Balear, con la suficiente antelación.

Como contraprestación, la Comunidad Autónoma se compromete a realizar en dicha Base, las obras que resulten necesarias para compatibilizar el uso civil y militar de la misma. El coste de dichas obras podrá ser objeto de compensación por el Ministerio de Defensa, caso de resolución anticipada del Convenio.

Madrid, 17 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016454

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Asunto: Ejecución de las normas reguladoras para financiar inversiones locales en servicios de prevención y extinción de incendios entre los años 1992 y 1997.

Respuesta:

La ejecución de las subvenciones del Ministerio de Administraciones Públicas para el período 1992-1997, con cargo a los créditos consignados anualmente en los Presupuestos Generales del Estado, Capítulo 7, Programa 912B «Cooperación Económica Local del Estado», en la Línea de ayuda Prevención y Extinción de Incendios ha sido la siguiente:

(En millones de ptas.)

AÑO	APROBADO	CONTRATADO	EJECUTADO
1992	666,60	666,60	663,60
1993	1.291,13	1.265,43	1.185,89
1994	1.247,28	1.240,78	1.112,15
1995	1.053,59	1.016,34	933,26
1996	967,33	953,14	590,36
1997	44,41	44,41	19,06

Asimismo, se precisa que entre las normas reglamentarias de tramitación de estas subvenciones, la Orden del Ministerio de Administraciones Públicas, de 28 de julio de 1992, señala que será de aplicación lo establecido en el Real Decreto 665/90, de 25 de mayo, que en su artículo 15 regulaba como plazo de ejecución de las inversiones el año siguiente a aquel en el que se aprobaba la subvención, pudiéndose conceder, prórrogas de hasta 3 años desde la fecha de adjudicación.

Respecto a las previsiones para el Ejercicio 1998, el Real Decreto 1328/97, de 1 de agosto, por el que se regula actualmente la Cooperación Económica del Estado a las inversiones de las Entidades locales, que derogó el Real Decreto 665/90, de 25 de mayo y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en el mismo, establece, como objetivo prioritario, la financiación de las inversiones recogidas en los Planes Provinciales e Insulares de Cooperación necesarias para la efectiva prestación de los servicios obligatorios determinados en el artículo 26 de la Ley 7/85, de 2 de abril, pudiendo incluirse otras obras y servicios que sean de competencia municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la misma Ley. Por tanto, podrán incluirse, si las hubiere, las obras de prevención y extinción de incendios dentro de los Planes Provinciales e Insulares de Cooperación que aprueben las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares y las Comunidades Autónomas Uniprovinciales no insulares.

Finalmente, se señala que dado que el plazo de remisión al Ministerio de Administraciones Públicas de los Planes aprobados por las Diputaciones ha finalizado el 31 de marzo, se está procediendo al estudio de la documentación de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto citado.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016456

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Asunto: Enajenación, traspaso o cesión de propiedades militares a particulares o instituciones públicas en las Islas Baleares en los años 1997 y 1998.

Respuesta:

Las propiedades a las que se refiere Su Señoría, son las siguientes:

Acuartelamiento Son Rullán en Mallorca

— Cesión al Ayuntamiento, con fecha 1 de julio de 1998, de 27.673 metros cuadrados de dicho Acuartelamiento, de acuerdo con el Convenio suscrito en abril de 1994.

Torre Mayor, Alcudia (Mallorca)

— Venta al Ayuntamiento, con fecha 29 de octubre de 1997, de 659 metros cuadrados.

Comandancia Militar de Marina, en Ibiza

— Cesión de uso otorgada al Ministerio del Interior, en octubre de 1997, por 30 años, prorrogables, de un local ubicado en la entreplanta de dicho edificio.

Acuartelamiento de Santiago, Mahón (Menorca)

— Cesión provisional al Ayuntamiento (en espera de un futuro Convenio), con fecha 20 de enero de 1998, de diversas dependencias del Acuartelamiento.

Instituto de bachillerato Fernando III El Santo, colegio público Virgen de Loreto y centro preescolar Santiago Apóstol, en Palma de Mallorca

— Cesión de uso a la Comunidad Autónoma de les Illes Balears de dichos Centros Escolares, con fecha 20 de febrero de 1998.

Acuartelamiento de Mercadal, Menorca

— Cesión de uso temporal de determinadas instalaciones del Acuartelamiento al Consejo Insular de Menorca, con fecha 9 de febrero de 1998.

Estación Naval de Sóller, Mallorca

— Acuerdo entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de les Illes Balears por el que se autoriza el uso de parte de las instalaciones de dicha Estación Naval, con fecha 20 de marzo de 1998.

Acuartelamiento de Puig de Molins, en Ibiza

— Mutación demanial con el Ministerio de Educación y Cultura de terrenos del Acuartelamiento en marzo de 1998.

En estos momentos se está pendiente de la entrega de los aeropuertos de Menorca e Ibiza a AENA, con sus terrenos e instalaciones.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016565, 184/016572 y 184/016573

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: López i Chamosa, Isabel (G. S).

Asunto: Gastos de desplazamiento por motivos oficiales del Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Secretario General Técnico del Ministerio de Trabajo y de la Directora General del Instituto Nacional de la Seguridad Social entre el 01-01-97 y 31-12-97.

Respuesta:

En anexos que se adjuntan, se consignan los gastos de los desplazamientos realizados por motivos oficiales durante 1997, por parte de los altos cargos mencionados en las preguntas de referencia.

Madrid, 22 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO III

GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS OFICIALES DEL DIRECTOR GENERAL DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, 1977

FECHAS	MOTIVO	LUGARES	CUANTIA
Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Julio y Diciembre	Visita a Direcciones Provinciales, inauguraciones, firma de convenios, reuniones de trabajo.	Córdoba, Jaén, Sevilla, Zaragoza, Valencia, Santander, Barcelona, Málaga, Vizcaya, Las Palmas, Avila y Albacete	851.915
Junio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre	Encuentros nacionales, reuniones internacionales, ponencias y presentaciones	Alicante, EEUU, Balerares, Huelva, Santander, Bolivia, Salamanca, Sevilla, Las Palmas, Paris, Córdoba, Valencia, Málaga, Jaén, Valladolid, Vizcaya, Alava, Almeria.	1.856.159

ANEXO III

GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS OFICIALES DEL SECRETARIO GENERAL TECNICO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, 1977

FECHAS	MOTIVO	LUGARES	CUANTIA
Enero, Marzo, Abril, Junio, Septiembre, Octubre y Noviembre	Reuniones internacionales, incluidas firmas de convenios.	Suiza, Sevilla, Argentina, Luxemburgo, Bélgica, China, Holanda y Francia	2.602.357
Enero a Diciembre	Conferencias, gestiones oficiales, jornadas técnicas y seminarios.	Alicante, Albacete, Baleares, Barcelona, Córdoba, Galicia, Madrid, Navarra, Santander, Sevilla, Tenerife, Valencia, Vizcaya y Zaragoza.	882.524

ANEXO III

GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS OFICIALES DIRECTORA GENERAL DEL INSS 1997

FECHAS	MOTIVO	LUGARES	CUANTIA
Febrero	Inauguraciones y firmas de convenios	Valencia, Palencia y Burgos	53.500
Abril, Octubre y Noviembre	Reuniones internacionales, visitas a Direcciones Provinciales, asistencia a conferencia y seminarios	Suiza, Barcelona, Sevilla, Francia, Alicante y Portugal	719.012
Mayo, Junio, Julio y Diciembre	Jornadas de trabajo, conferencia, clausuras e inauguraciones de cursos y coloquios	Pontevedra, Valencia, Sevilla, Tarragona, Almeria, Navarra, Alava, Barcelona y Guipuzcoa.	320.500

184/016570

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: López i Chamosa, Isabel (G. S).

Asunto: Gastos producidos durante el año 1997 por atenciones protocolarias y representativas del Secretario General Técnico del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Respuesta:

En anexo adjunto se consignan los datos relativos a los gastos producidos durante todo el año 1997, con cargo al Capítulo II de su presupuesto por atenciones protocolarias y representativas del Secretario General Técnico del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 22 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

De la documentación contable existente en la Subdirección General de Administración Financiera se desprende que los gastos realizados con cargo al Capítulo II «Atenciones protocolarias y representativas» del Secretario General Técnico de este Ministerio durante el ejercicio de 1997, fue de 802.633 pesetas, inferior, por lo tanto, al crédito autorizado.

El desglose es el que se detalla a continuación:

FECHAS DEL GASTO	CONCEPTOS DEL GASTO	IMPORTE DEL GASTO	CREDITO AUTORIZADO
ENERO	Comidas de Trabajo y atenciones protocolarias	38.174	---
FEBRERO	" " "	48.067	---
MARZO	" " "	42.221	---
ABRIL	" " "	120.228	---
MAYO	" " "	91.342	---
JUNIO	" " "	30.676	---
JULIO	" " "	91.452	---
AGOSTO	" " "	69.908	---
SETIEMBRE	" " "	90.301	---
OCTUBRE	" " "	103.615	---
NOVIEMBRE	" " "	26.831	---
DICIEMBRE	" " "	49.818	---
TOTALES.....		802.633	1.002.000

184/016645

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones e inversiones previstas para el año 1998 relativas a la creación y funcionamiento de una Oficina de Atención al Público en Casares (Málaga).

Respuesta:

Dentro de la reestructuración de la Guardia Civil se contempla la supresión de líneas y tercios y la apertura de Oficinas de Atención al Ciudadano.

El pasado día 3 de marzo, el Subdelegado del Gobierno en Málaga y el Teniente Coronel Jefe de la 435 Comandancia de la Guardia Civil visitaron oficialmente el Ayuntamiento de Casares. Dentro de la agenda del encuentro, se trató de la posibilidad de abrir una Oficina de Atención al Público.

Posteriormente, en un Pleno celebrado el 17 de marzo, el Ayuntamiento adoptó por unanimidad el Acuerdo de ofrecer dependencias municipales para la prestación de dicho servicio. La 435 Comandancia remitió a la Dirección General de la Guardia Civil un informe con copia del mencionado Acuerdo plenario, encontrándose en estudio en la actualidad la autorización requerida.

Madrid, 21 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. Mx).

Asunto: Compromisos que motivaron la participación del Vicepresidente Primero del Gobierno, don Francisco Álvarez Cascos, en la presentación de una exposición sobre Jovellanos que se celebrará en Gijón (Asturias).

Respuesta:

El aplazamiento de la comparecencia del Vicepresidente Primero del Gobierno ante la Comisión Constitucional, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, inicialmente prevista y convocada para el viernes día 3 de abril, se produjo en virtud de acuerdo unánime de la Mesa y Junta de Portavoces de dicha Comisión, convocada con carácter urgente en la mañana del día 2 a ese solo acto. La propuesta de aplazamiento fue iniciativa del propio Presidente de la Comisión, en atención a la ostensible afonía aguda que aquejaba al Vicepresidente Primero y de la que todos los miembros de la Cámara pudieron tomar conciencia en el desarrollo de la sesión de control de la víspera. El Vicepresidente Primero fue previamente informado de su propósito por el Presidente de la Comisión a quien, tras agradecer su iniciativa, le indicó que subordinase en todo caso el aplazamiento a la inexistencia de reparos y objeciones por parte de cualquier Grupo. Es obvio que las circunstancias físicas a las que antes se ha hecho referencia no eran incompatibles con el desarrollo de actividades de trabajo —como acredita la participación del Vicepresidente Primero en la reunión del Consejo de Ministros que tenía lugar el mismo día 2 de abril en el Palacio del Congreso— pero sí desaconsejaban, de manera evidente, la realización del sobreesfuerzo propio de una Comparecencia previsiblemente larga que, de haberse celebrado en aquellas condiciones, pudiera no haber tenido un desarrollo normal, sin descartarse el riesgo de que hubiera debido suspenderse, una vez iniciada, por la verosímil contingencia de la total pérdida de voz del compareciente, según criterio facultativo.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000240

A los efectos de la disposición final quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Criterios por los que Televisión Española (TVE) ha seleccionado a Jon Juaristi para la realización de la serie denominada «Esta es mi Tierra».

Madrid, 8 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Vasco, don Joxe Joan González de Txabarri

TVE ha planteado una nueva serie denominada «Esta es mi tierra», serie documental producida íntegramente por el Ente Público. Entre los autores que han sido seleccionados para la realización de la serie se encuentra Jon Juaristi que elaborará el guión correspondiente a Bilbao.

1. ¿Con qué criterios ha seleccionado TVE a Jon Juaristi para esa labor?

La elección de Jon Juaristi fue realizada por los responsables del programa «Esta es mi tierra» por considerarse ajustada al perfil de lo que se pretendía; ya que se trataba de un poeta, ensayista, catedrático, hijo de la ciudad de varias generaciones, además de escritor bilingüe.

2. ¿Es consciente TVE que Jon Juaristi acaba de sostener públicamente que para solucionar el problema del País Vasco «hay que marginar a todos los nacionalistas»?

Evidentemente en la elección no se debían ponderar, por parte de los responsables de la serie, declaraciones políticas, libérrimamente realizadas, por la persona seleccionada, sino tan sólo su idoneidad desde el punto de vista de los criterios y cualificaciones antes citados.

3. ¿Es consciente TVE de que en Bilbao los ciudadanos votan mayoritariamente nacionalista?

El sentido de voto de los ciudadanos de una población, sea cual sea éste, no debe interferir los criterios de cualificación concurrentes ya explicados.

4. ¿Le parece normal a TVE elegir a Jon Juaristi como representante de Bilbao?

Así se ha indicado anteriormente.

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García.**